

Raíces profundas

Un viaje por las fuentes geohistóricas hasta la Ilustración

CONCEPCIÓN CAMARERO BULLÓN
MARÍA SOLEDAD GÓMEZ NAVARRO
ALFONSO FERNÁNDEZ-ARROYO
LÓPEZ-MANZANARES
MIGUEL BORJA BERNABÉ CRESPO
(Eds.)

UAM
Ediciones



Ediciones
Universidad
Cantabria

AUTORES

Concepción Camarero Bullón	Julio Fernández Portela
María Soledad Gómez Navarro	Antonio R. Jiménez-Montes
Alfonso Fernández-Arroyo López-Manzanares	Dmitry A. Khitrov Lomonosov
Miguel Borja Bernabé Crespo	Milagros León Vegas
Tomás Moreno Bueno	Lucia Masotti
Juan Luis Arjona Zurera	Maria Grazia Rosaria Mele
Fernando Arroyo	Sebastiana Nocco Consiglio
José Marcelo Bravo-Sánchez	Yolanda Victoria Olmedo Sánchez
Miguel Borja Bernabé-Crespo	Vito Ricci
Patricio Duarte-Gutiérrez	M ^a Ángeles Rodríguez Doménech
Alessandra Bulgarelli	Eduardo Rodríguez Espinosa
Giacomo Zanibelli	Raúl Ruiz Álvarez
Manuel Cabezas Velasco	Rafael Sánchez Domingo
María Ángeles Rodríguez Domenech	Bernardo Sevillano Martín
Alejandra Camarero Serrano	Silvia Siniscalchi
Ángel Ignacio Aguilar Cuesta	Pierluigi De Felice
Gregorio Canales Martínez	Hernán Rodríguez Vargas
Francisco Javier Jover Martí	Fabio Stocchi
María Centella Zamora	Rúben Filipe Teixeira
Ana María Coll Coll	Koldo Trapaga-Monchet
Bernardo de Souza	Dr. Vladimir Vedyushkin
Sara Cortés Dumont	J. Carlos Vizuite Mendoza
Daniel David Martínez Romera	Karen M. Vilacoba Ramos
Enrique Rafael De Rosa Giolito	Olga Volosyuk
Pilar Delgado García	Alla Borzova
Ricardo A. Fagoaga Hernández	Nikita Zhukov
Alejandro Fornell Muñoz	Martín L. E. Wasserman
Ricardo Hernández García	

**RAÍCES PROFUNDAS. UN VIAJE
POR LAS FUENTES GEOHISTÓRICAS
HASTA LA ILUSTRACIÓN**

Colección FUENTES GEOHISTÓRICAS # 2



DIRECTORES DE COLECCIÓN

Concepción Camarero Bullón Miguel Ángel Bringas Gutiérrez

CONSEJO CIENTÍFICO

Tomás Abad Balboa <i>Universidad de Alcalá (España)</i>	Félix Labrador Arroyo <i>Universidad Rey Juan Carlos I (España)</i>	Antal Szántay <i>Budapesti Corvinus Egyetem (Hungría)</i>
Alessandra Bulgarelli <i>Università degli Studi di Napoli Federico II (Italia)</i>	Benjamin Landais <i>Avignon Université (Francia)</i>	Mireille Touzery <i>Université Paris-Est Créteil (Francia)</i>
Pilar Chías Navarro <i>Universidad de Alcalá (España)</i>	José Martínez Millán <i>Universidad Autónoma de Madrid (España)</i>	Olga Volosyuk <i>HSE University (Moscu)</i>
João Antero Gonçalves Ferreira <i>Casa de Sarmiento - Universidade do Minho (Portugal)</i>	Lucia Masotti <i>Università di Verona (Italia)</i>	Ekaterina Yurchik <i>HSE University (Moscu)</i>

CONSEJO EDITORIAL

Dña. Silvia Tamayo Haya <i>Presidenta. Secretaria General, Universidad de Cantabria</i>	D. Diego Ferreño Blanco <i>ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Universidad de Cantabria</i>	D. Agustín Oterino Durán <i>Neurología (HUMV), investigador del IDIVAL</i>
D. Vitor Abrantes <i>Facultad de Ingeniería, Universidad de Oporto</i>	Dña. Aurora Garrido Martín <i>Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cantabria</i>	D. Luis Quindós Poncela <i>Radiología y Medicina Física, Universidad de Cantabria</i>
D. Ramón Agüero Calvo <i>ETS de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación, Universidad de Cantabria</i>	D. José Manuel Goñi Pérez <i>Modern Languages Department, Aberystwyth University</i>	D. Marcelo Norberto Rougier <i>Historia Económica y Social Argentina, UBA y CONICET (IIEP)</i>
D. Miguel Ángel Bringas Gutiérrez <i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Cantabria</i>	D. Carlos Marichal Salinas <i>Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México</i>	Dña. Claudia Sagastizábal <i>IMPA (Instituto Nacional de Matemática Pura e Aplicada)</i>
	D. Salvador Moncada <i>Faculty of Biology, Medicine and Health, The University of Manchester</i>	Dña. Belmar Gándara Sancho <i>Directora. Editorial Universidad de Cantabria</i>

RAÍCES PROFUNDAS. UN VIAJE POR LAS FUENTES GEOHISTÓRICAS HASTA LA ILUSTRACIÓN

Concepción Camarero Bullón, María Soledad Gómez Navarro,
Alfonso Fernández-Arroyo López-Manzanares,
Miguel Borja Bernabé Crespo

(Eds.)

Raíces profundas : un viaje por las fuentes geohistóricas hasta la Ilustración / Concepción Camarero Bullón, María Soledad Gómez Navarro, Alfonso Fernández-Arroyo López-Manzanares, Miguel Borja Bernabé Crespo (eds.). – Santander : Editorial de la Universidad de Cantabria ; Madrid : Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, 2024.
605 páginas : ilustraciones. – (Fuentes geohistóricas ; 2)

ISBN 978-84-19024-77-0 (Editorial Universidad de Cantabria). – ISBN 978-84-8344-966-0 (Ediciones Universidad Autónoma de Madrid)

1. Geografía histórica-Fuentes. 2. Catastros. 3. Cartografía-Historia. I. Camarero Bullón, Concepción, editor de compilación. II. Gómez Navarro, Soledad, editor de compilación. III. Fernández-Arroyo López-Manzanares, Alfonso, editor de compilación. IV. Bernabé Crespo, Miguel Borja, editor de compilación

913:94(093)

THEMA: GPH, NHTP, JHBD, JHM, AM, AMVD

Este libro se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i PID2019-106735GB-C21 / 1003080035 del Ministerio de Ciencia e Innovación, titulado: *Avanzando en el conocimiento del Catastro de Ensenada y otras fuentes catastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación*, subproyecto del proyecto coordinado: *Las fuentes geohistóricas, elemento para el conocimiento continuo del territorio: retos y posibilidades de futuro a través de su complementariedad (FGECCCT)* y del Convenio de Colaboración Dirección General del Catastro-FUAM ref. 138250, de los que es investigadora principal la Dra. Concepción Camarero Bullón.

Esta edición es propiedad de la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA y del SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, cualquier forma de reproducción, distribución, traducción, comunicación pública o transformación solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Imagen de cubierta | digitalización: Eon San Martín Fernández | Manuel Á. Ortiz Velasco

© Editores

Concepción Camarero Bullón [UAM], <https://orcid.org/0000-0003-3451-6067>

María Soledad Gómez Navarro [UCO]

Alfonso Fernández-Arroyo López-Manzanares [UAM], <https://orcid.org/0000-0001-8004-0878>

Miguel Borja Bernabé Crespo [UAM], <https://orcid.org/0000-0001-7269-3270>

© de los textos: el/los autores/es, 2024

© Editorial de la Universidad de Cantabria

Edificio Tres Torres, Torre C, planta –1

Avda. de los Castros, 52 - 39005 Santander, Cantabria (España)

Tlfno.: +34 942 201 087

ISNI: <https://isni.org/isni/0000000506860180>

www.editorial.unican.es

ISBN-EUC: 978-84-19024-77-0 (PDF)

DOI: <https://doi.org/10.22429/Euc2024.009>

© Ediciones Universidad Autónoma de Madrid

Campus de Cantoblanco. Einstein, 3. 28049 Madrid

www.uam.es/uam/uam-ediciones | servicio.publicaciones@uam.es

ISBN-UAM: 978-84-8344-966-0 (PDF)

Colaboran en la edición: Dirección General del Catastro y la Real Sociedad Geográfica

Hecho en España-*Made in Spain*

Santander, 2024

ÍNDICE

Es tiempo de conocer el ayer del territorio y sus gentes, <i>Concepción Camarero Bullón, María Soledad Gómez Navarro, Alfonso Fernández-Arroyo López-Manzanares, Miguel Borja Bernabé Crespo</i>	11
Autores del ayer, <i>Tomás Moreno Bueno</i>	15
Estrategias discursivas en las respuestas del Ynterrogatorio General del Catastro de Ensenada de Aguilar de la Frontera (Córdoba), 1751, <i>Juan Luis Arjona Zurera</i> ..	19
Fuentes geohistóricas para un espacio en movimiento: caminos, viajeros y posadas, <i>Fernando Arroyo</i>	33
Religionis Cartographica Chiloensia. Presencia evangelizadora de las órdenes jesuitas y franciscanas en el colonial archipiélago de Chiloé (Chile), <i>José Marcelo Bravo-Sánchez, Miguel Borja Bernabé-Crespo y Patricio Duarte-Gutiérrez</i>	49
La difusión del maíz en el sur de Italia (siglos XVI-XVIII). Fuentes geohistóricas y análisis espaciales, <i>Alessandra Bulgarelli y Giacomo Zanibelli</i>	67
Toponimia urbana de la Ciudad Real de mediados del siglo XVIII en el Catastro de Ensenada: Croquis urbano y callejero de la ciudad, <i>Manuel Cabezas Velasco y María Ángeles Rodríguez Domenech</i>	87
El Catastro de Ensenada: fuente para el conocimiento de los servicios y el personal sanitarios de la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII, <i>Alejandra Camarero Serrano y Ángel Ignacio Aguilar Cuesta</i>	103
Desecación de tierras y agrarización en el secano meridional de Orihuela a finales del siglo XVIII, <i>Gregorio Canales Martínez y Francisco Javier Jover Martí</i>	123
La manifestación visual del poder de la familiatura cordobesa: el caso de Montoro, <i>María Centella Zamora</i>	135
El reparto de impuestos directos en Mallorca durante el largo siglo XVIII: realidades territoriales, <i>Ana María Coll Coll</i>	151
O sistema fiscal do Ducado de Barcelos, Portugal (1750-1820): uma reconstituição geo-histórica, <i>Bernardo de Souza</i>	165

El sector primario en la campiña alta cordobesa de mediados del setecientos: una mirada hacia la ganadería, <i>Sara Cortés Dumont y Daniel David Martínez Romera</i>	189
De la pasión por coleccionar a la investigación cartográfica. El paisaje de la Bahía de Pasaia, <i>Enrique Rafael De Rosa Giolito</i>	203
Sanabria en el siglo XVIII a través del Catastro de Ensenada, <i>Pilar Delgado García</i> ...	221
The agrarian indexes of Guatemala. Organizing the archive to imagine the territory, 16th-19th centuries, <i>Ricardo A. Fagoaga Hernández</i>	237
Fuentes geohistóricas para el análisis del poblamiento antiguo en el valle del Guadiana Menor (Jaén), <i>Alejandro Fornell Muñoz</i>	251
Permanencias y cambios en la producción de vino en la provincia de Valladolid: del Catastro de Ensenada a nuestros días, <i>Ricardo Hernández García y Julio Fernández Portela</i>	267
Una aproximación al análisis de una institución multisecular a través de sus fuentes geohistóricas: el Real Colegio de la Purísima de Cabra (Fundación e Instituto Aguilar y Eslava), <i>Antonio R. Jiménez-Montes</i>	283
The provincial reform of 1775 in russia and russian large-scale cartography of the late eighteenth century, <i>Dmitry A. Khitrov Lomonosov</i>	301
Corografía y microhistoria: una aproximación al arte de pintar espacios urbanos (Antequera, siglos XVI-XIX), <i>Milagros León Vegas</i>	315
The confluences of the Parma and Enza tributaries in the Po River. Environmental transformations and socio-territorial processes drawn from geo-iconographic sources (XV-XIX centuries), <i>Lucia Masotti</i>	329
Fonti diverse per lo studio della città: il caso di Oristano (Sardegna-Italia), <i>Maria Grazia Rosaria Mele</i>	349
Fonti geostoriche per lo studio degli spazi urbani. Il caso di Cagliari in età moderna, <i>Sebastiana Nocco Consiglio</i>	363
El Catastro de Ensenada y otras fuentes geo-históricas en el estudio de la Córdoba desaparecida, <i>Yolanda Victoria Olmedo Sánchez</i>	375
Il paesaggio agrario di ruvo alla fine del xvi secolo in un inedito cabreo dell'ordine di san giovanni gerosolimitano, <i>Vito Ricci</i>	389
El catastro en ensenada en la intendencia de la mancha: evaluación de la atención sanitaria y su correlación con el nivel de dotación y tipo de poblamiento, <i>Mª Ángeles Rodríguez Doménech y Eduardo Rodríguez Espinosa</i>	405

Economía de estado la gestión de los montes del sur peninsular en el siglo XVIII, <i>Raúl Ruiz Álvarez</i>	419
Usurpación del Señorío Jurisdiccional de Saldaña (Burgos). Conflicto entre el monasterio de San Pedro de Cardeña e Isabel de Osorio, <i>Rafael Sánchez Domingo</i>	441
El archivo del infante don Gabriel, fuente geohistórica para el estudio del Valle del Alto Guadiana, <i>Bernardo Sevillano Martín</i>	453
La «geotoponometria» dei toponimi di età aragonese per la ricostruzione dei paesaggi storici del mezzogiorno. Una proposta metodologica, <i>Silvia Siniscalchi, Pierluigi De Felice y Hernán Rodríguez Vargas</i>	469
Hydraulic dynamics and border-related disputes at the Enza Mouth in the maps by engineer-architect Giovanni Battista Barattieri (1675-1676), <i>Fabio Stocchi</i>	491
Reconstituyendo la red viaria de Ourense entre los siglos XII y XIV: de las fuentes medievales a la cartografía antigua, <i>Rúben Filipe Teixeira</i>	507
La construcción del poder real: la representación de los habitantes y los recursos forestales en la legislación y cartografía de los bosques reales en Portugal (siglos XV-XVIII), <i>Koldo Trapaga-Monchet</i>	523
Los caminos de un noble peregrino a principios del siglo XVI: Diario del viaje a Jerusalén de don Fadrique Enríquez de Ribera, <i>Dr. Vladimir Vedyushkin</i>	539
El clero rural del partido de Ocaña, de la orden de santiago, en el Catastro de Ensenada (1751-1752). Aspectos jurisdiccionales y sociales, <i>J. Carlos Vizuite Mendoza y Karen M. Vilacoba Ramos</i>	553
La imagen de España en las fuentes geohistóricas rusas de los siglos XVI-XVIII, <i>Olga Volosyuk, Alla Borzova y Nikita Zhukov</i>	569
La geografía de los negocios: escrituras notariales en la economía de Buenos Aires durante el siglo XVIII, <i>Martín L. E. Wasserman</i>	591

ES TIEMPO DE CONOCER EL AYER DEL TERRITORIO Y SUS GENTES

La presente obra, titulada *Raíces profundas. Un viaje por las fuentes geohistóricas hasta la Ilustración*, es el segundo volumen de la colección de trabajos sobre y con fuentes geohistóricas recientemente iniciada por la Universidad de Cantabria. Su objetivo es ofrecer un espacio para investigaciones que se centren tanto en el estudio de las fuentes en sí mismas como en la aplicación de nuevas tecnologías para el tratamiento y uso de los datos que contienen con fines de diverso tipo. Asimismo, prevé recoger estudios derivados de la explotación de los datos que aportan como es el caso del presente libro. Es necesario subrayar que las fuentes geohistóricas pueden definirse como aquellas que tienen la particularidad de ofrecer datos que pueden ser georreferenciados, es decir, situados en un espacio geográfico determinado. Pueden, además, contener otro tipo de datos históricos o no. Todo ello les confiere un valor especial para elaborar estudios de historia y de geografía histórica, ya que permiten reconstruir no solo los eventos del pasado, sino también su ubicación en el territorio y el propio territorio, lo que facilita una completa comprensión del contexto espacio-temporal.

Al hablar de un conglomerado heterogéneo de conjuntos documentales de distintos tipos, se hace referencia a la variedad de fuentes, que pueden incluir mapas, planos, documentos textuales, imágenes varias, registros de censos, archivos administrativos, etc., los cuales, al ser analizados conjuntamente, permiten trazar una representación más precisa de cómo era un determinado espacio y cómo sus habitantes se relacionaban con él en el pasado. Así pues, las fuentes geohistóricas son esenciales para conocer no solo qué ocurrió en el pasado, sino también dónde ocurrió, proporcionando una herramienta valiosa para los estudios históricos, geográficos y sociales.

El presente libro es un buen ejemplo de lo que venimos diciendo: recoge un total de 37 estudios salidos de la pluma de 51 investigadores de diversas ramas del saber, de ocho países diferentes (España, Italia, Portugal, Rusia, Argentina, Chile, Guatemala, México), y 33 instituciones docentes e investigadoras: universidades Autónoma de Madrid, Rey Juan Carlos, Estatal de Moscú de Relaciones Internacionales (MGIMO), Nacional de Educación a Distancia, Alfonso X el Sabio, Lomonósov de Moscú, Higher School of Economics University (HSE), de Alicante, de Burgos, de Cantabria, de Castilla-La Mancha, de Cádiz, de Córdoba, de Jaén, de les Illes Balears, de Málaga, de Murcia, de Parma, de Valladolid, de Buenos Aires, do Porto, de Chile, degli Studi di Bari Aldo Moro, degli Studi di Salerno, de la Amistad de los Pueblos de Rusia Patrice Lumumba (RUDN), Real Sociedad Geográfica, Academia de Ciencias de Rusia, Hospital 12 de octubre, Fundación Aguilar-Eslava, Consiglio Nazionale delle Ricerche de Italia, Academia de Ciencias de Rusia y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina. Por sus páginas discurren los catastros, los capbreus, las encuestas de distinto origen y finalidad, los relatos de viajeros, las guías de viaje, la cartografía de muy distinto tipo y escala realizada con los más variados fines y técnicas, vistas de ciudades, documentación generada por y para la gestión de recursos naturales como, por ejemplo, los bosques, documentación judicial, escrituras notariales, etc. Discurre también el espacio y gentes europeos (España, Portugal, Italia, Rusia...) y americanos (Argentina, Chile, México, Guatemala), lo que aporta una amplísima visión tanto en lo relativo a espacios, gentes y temas como, por supuesto, fuentes.

En ese variado conjunto ocupan un lugar preeminente los catastros y, muy especialmente, el Catastro de Ensenada, realizado en los territorios de la corona de Castilla entre 1749 y 1756. Y ello es así porque se trata de un gran conjunto documental que supera con mucho lo esperado de un catastro, pues constituye, en terminología actual, una gran base de datos de todo tipo, pues se trata de un catastro literal o textual que se configuró como una gran pesquisa de todo tipo de riqueza (bienes, rentas, cargas, población, etc.). Su objetivo declarado era servir de base para una reforma fiscal consistente en sustituir un conjunto de impuestos, las denominadas rentas provinciales, por una única contribución universal y proporcional a la riqueza de todos y cada uno de los sujetos fiscales. Dichos sujetos eran tanto personas físicas como jurídicas, tanto seglares como eclesiásticas, tanto nobles como pecheros. Toda la información acopiada y todo lo acaecido en el proceso de catastración de las Castillas quedó recogido en 80.000 gruesos libros y legajos manuscritos, lo que explica su amplia utilización actualmente en trabajos de geografía histórica, historia económica, social e incluso lingüística, artes, ciencias ambientales, etc. Otros catastros y fuentes paracatastrales están también muy bien representados en esta obra, recuérdese que el siglo XVIII es el de la eclosión de los catastros y de las fuentes centradas en conocer el territorio.

El especto temporal elegido para esta obra, que continúa con el volumen tercero de esta colección, son estudios que cubren hasta el siglo XVIII, si bien alguno, por el discurso se hace necesario avanzar algo más hasta el siglo XIX, siglo que marca el inicio del libro siguiente, tercero de la colección, titulado *Ecos modernos. Fuentes geohistóricas de los siglos XIX y XX*.

A través de ese variado compendio de fuentes a las que se ha referido *ut supra*, se estudian temas de toponimia, evolución de paisajes, riadas y otros tipos de riesgos en países distintos, usos del suelo, regadíos, reconstrucción de espacios urbanos y rurales, de vías de comunicación, de la distribución de asentamientos históricos, aspectos territoriales de conflictos jurisdiccionales, estado y gestión de montes, temas de fiscalidad y su relación con los espacios urbanos y rurales, reformas territoriales administrativas o la imagen del otro en determinadas fuentes, aspectos geodemográficos, socio-sanitarios, lingüísticos, etcétera.

A través de los trabajos que conforman este libro, es posible conocer el ayer de espacios de diferentes países, muy distintas características geográficas, sociales, económicas..., pues, sin conocer el pasado del territorio y sus gentes, es no es posible comprender cabalmente su hoy y proyectar su futuro.

Esta monografía se enmarca en los resultados del proyecto de investigación de I+-D+i PID2019-106735GB-C21, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, titulado: *Avanzando en el conocimiento del Catastro de Ensenada y otras fuentes catastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación*, subproyecto del proyecto coordinado: *Las fuentes geohistóricas, elemento para el conocimiento continuo del territorio: retos y posibilidades de futuro a través de su complementariedad (FGECCCT)*, y en el convenio de colaboración del grupo de investigación IDE-GEOHIS con la Dirección General del Catastro, suscrito por ésta y la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (ref. 138250). Los editores agradecen a la Dirección General de Catastro, en la persona de su director, don Fernando de Aragón Amunárriz, la colaboración y el apoyo que, desde hace años, viene prestando a los investigadores del grupo en su trabajo sobre fuentes catastrales y paracatastrales en particular, y geohistóricas, en general.

Concepción Camarero Bullón
Universidad Autónoma de Madrid

María Soledad Gómez Navarro
Universidad de Córdoba

Alfonso Fernández-Arroyo López-Manzanares
Universidad Autónoma de Madrid

Miguel Borja Bernabé Crespo
Universidad Autónoma de Madrid

AUTORES DEL AYER

Tomás Moreno Bueno
Ministerio de Hacienda (España)

A pesar de la devoción contemporánea por reinventarlo todo, la herencia material y el legado escrito se mantienen a la cabeza de las evidencias que permiten reconstruir el pasado con una cierta fiabilidad, sin que, a otros instrumentos alternativos, como el de la transposición circunstanciada de los valores y creencias de nuestros días, pueda negársele el auxilio que puedan aportar.

Empeños enciclopédicos y obras generales aparte, son innumerables los estudios que se ocupan de investigar episodios pretéritos y bienes de toda condición recibidos del pasado con los que componer una imagen del ayer que nunca sabremos si hemos llegado a completar del todo. Estudios que comprenden tantas ramas del conocimiento como facetas tiene la vida humana y que se extienden desde la economía a las artes o desde la industria al territorio. Siempre el territorio. Un concepto de amplio espectro cuya carta de naturaleza constituye el modo en que cada sociedad aprovecha la tierra que se le ofrece.

De entre todas las perspectivas de análisis territorial, la que aporta el catastro inmobiliario resulta de particular interés y posiblemente sea la de mayor importancia; de hecho, podría afirmarse que no hay huella social ni expresión material colectiva como la que ofrece un plano parcelario. Una huella que no solo permite entender el pasado, sino que facilita la gestión del presente y la planificación del futuro, porque no hay proyecto de transformación relevante cuyo desarrollo no exija una modificación del territorio: una nueva ciudad, una nueva carretera, un nuevo plan de regadíos.

Si hay un catastro del que aprender en estos términos holísticos y, por qué no decirlo, también existenciales, este es el Catastro de Ensenada: una extraordinaria operación desarrollada en los años centrales del siglo XVIII, que en apenas un lustro identificó y describió las 15.000 localidades de la entonces Corona de Castilla (Camarero Bullón, 2002a-b).

La averiguación impulsada por Zenón de Somodevilla y Bengoechea, primer marqués de la Ensenada, reúne esas dos vertientes capitales de la ciencia territorial y de todo catastro: dar testimonio de una realidad material extensiva y aprovechar esa preciosa información al servicio del desarrollo socioeconómico. En aquel caso para sustentar de manera novedosa el gasto público en un nuevo modelo de fiscalidad fundamentado en la generalidad y la justicia, los dos grandes pilares de la Hacienda contemporánea. Los trabajos de formación de aquel catastro constituyeron una operación adelantada a su tiempo, en la que pueden reconocerse algunos de los paradigmas que abanderan las políticas públicas de nuestros días y del pacto social en el que se fundamentan las relaciones entre la ciudadanía y la Administración.

Así, el proceso de elaboración de aquel magno inventario se distinguió por una minuciosa planificación de las actuaciones a seguir, que consiguió definir una sistemática altamente eficaz, sin la que hubiera sido absolutamente imposible completar los trabajos en el plazo más que razonable y con la calidad alcanzada. Además, debe tenerse muy en cuenta que la exposición pública de lo averiguado y la posibilidad de apelar a sus resultados provisionales aportaron al proceso valores y derechos radicalmente modernos, como son los de transparencia o contradicción.

Al Catastro de Ensenada se aplicó lo mejor de la tecnología disponible por entonces, asentando una trayectoria común a muchos catastros: la de emplear los principales avances instrumentales y procedimentales del momento. Hay razones sobradas para ello, aunque bien pueden destacarse las tres siguientes: en primer lugar, por la función genuinamente fiscal del catastro y la natural disposición de la autoridad para dotar a la Administración tributaria de los mejores medios; en segundo lugar, porque su carácter territorial le ha permitido aprovecharse de un vector permanente en el desarrollo tecnológico como ha sido el de mejorar de manera sistemática los instrumentos de observación y medición del territorio; en tercer lugar, porque el catastro es una disciplina con vocación generalista que actúa masivamente sobre la totalidad del territorio y que, por lo tanto, requiere de recursos eficientes para alcanzar sus objetivos en los términos y en el plazo que se requiere.

Por supuesto, el catastro contemporáneo confirma esa posición en la vanguardia tecnológica. No hay más que echar un vistazo a su cartografía parcelaria y a la oferta de información que gestiona la Dirección General del Catastro en el territorio de régimen fiscal común español, en el que se contienen cerca de 79 millones de inmuebles, sobre

los que, por cierto, recae el deber de mantener permanentemente actualizada su descripción. Un valor que le otorga una singular capacidad de servicio para garantizar la seguridad jurídica en la tenencia y transmisión de la propiedad inmueble, para facilitar el desarrollo económico a través de la disponibilidad de información certera y abierta, y para contribuir al sostenimiento del gasto público.

Todo ello con una alta disponibilidad para aportar soluciones en una sociedad virtual. Hoy, el catastro se constituye en una plataforma de información referente e interactiva con otros registros gráficos o literales de carácter territorial para ofrecer seguridad ante la desinformación y pertinencia frente a la sobreinformación (Moreno Bueno, 2018).

Sin ninguna duda, los datos catastrales añaden un significativo valor tanto a los poderes públicos como a las empresas y a la ciudadanía, y forman parte las más diversas decisiones de inversión y transformación, a lo que debe añadirse su valor como escaparate de la sociedad a la que representa. Una propiedad derivada de sus funciones nucleares, de la que da fe el propio Catastro de Ensenada, que retrata de manera completa y exhaustiva aquella España en la que se forjó.

Una realidad que frecuentemente se corresponde con la de hitos esenciales de la historia de los pueblos, por cuanto las mayores operaciones catastrales se encuentran íntimamente asociadas a momentos culminantes de la evolución social. Sin ir más lejos, en España, donde los grandes episodios de la historia catastral acompañan a las transformaciones de la Ilustración, a los años refundacionales que sucedieron al desastre de 1898 o a los de la etapa a la que dio vida la Constitución de 1978, cuando la intensificación de los servicios públicos exigió la disponibilidad de un catastro capaz de atender el gasto sobre principios tan enseñadistas como los de generalidad y justicia tributaria (Camarero Bullón, Moreno Bueno, Vallina Rodríguez y Aguilar Cuesta, 2022).

Para conocer cómo fueron esos catastros, esos territorios y esas sociedades resulta imprescindible la entrega y el buen hacer de quienes se empeñan sinceramente en investigar y divulgar sobre nuestro pasado.

Ellos son los artífices de la Historia. Sin su trabajo, el pasado solo sería una nebulosa que la adivinación y el sesgo se ocuparían de moldear interesadamente. Vaya desde estas líneas el agradecimiento entusiasta a todos aquellos que, desde el rigor y el servicio a la comunidad, se ocupan de la gran tarea de iluminar y explicar lo desconocido. Son los verdaderos autores de un ayer que con ellos ve la luz y cobra vida. Un ayer que sin ellos seguiría siendo nada.

BIBLIOGRAFÍA

- Camarero Bullón, C. (2002a). Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: el Catastro de Ensenada, 1749-1756 (pp. 113-388, español y 473-557, inglés), en I. Durán Boo y C. Camarero Bullón (dir.), *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*. Dirección General de Catastro, Ministerio de Hacienda. Edición bilingüe en español e inglés.
- Camarero Bullón, C. (2002b). El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos. *CT Catastro*, 46, pp. 61-88 (español), pp. 141-153 (inglés). Edición bilingüe.
- Camarero Bullón, C., Moreno Bueno, T., Vallina Rodríguez, A. y Aguilar Cuesta, A.I. (2022). La contribución del Catastro Inmobiliario a la formación y el desarrollo de la España contemporánea que inaugura la Constitución de 1978 (pp. 99-106), en O. Volosyuk y E. Yurchik, *España: 45 años de democracia*. Moscú, HSE e ILA RAN.
- Kain, R. J. P. y Baigent, E. (1993). *The Cadastral Map in the Service of the State: A History of Property Mapping*. University of Chicago Press.
- Moreno Bueno, T. (2008). Breve crónica de un siglo de catastro en España (1906-2002). *CT Catastro*, 63, 2008, pp. 31-60.
- Moreno Bueno, T. (2018). El catastro como plataforma de servicios para una sociedad digital. *CT Catastro*, 92, pp. 127-143

Correspondencia

Tomás Moreno Bueno
Arquitecto de la Hacienda Pública
Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda
Ministerio de Hacienda
<https://orcid.org/0009-0003-9989-5835>

ESTRATEGIAS DISCURSIVAS EN LAS RESPUESTAS DEL YNTERROGATORIO GENERAL DEL CATASTRO DE ENSENADA DE AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA), 1751

Juan Luis Arjona Zurera
Universidad de Córdoba (España)

1. INTRODUCCIÓN

Es un hecho incuestionable que la documentación generada en las Respuestas generales del Catastro de Ensenada constituye una fuente primordial para profundizar en el conocimiento socioeconómico de la España de mediados del siglo XVIII, siendo numerosas las aportaciones que desde distintas perspectivas, tanto generales como localistas, ha generado.

Pero el Catastro de Ensenada también ofrece la posibilidad de adentrarnos en el análisis específico de la lengua española en esta época puesto que responde a unas finalidades pragmáticas concretas. No obstante, los estudios filológicos son muy escasos si los comparamos con la ingente cantidad de aspectos históricos, sociales y económicos que han sido objeto de estudio por la comunidad investigadora, centrados principalmente en aspectos léxicos.

Estos se inician a principios de siglo con el estudio de Gordón Peral (2001), quien resalta la importancia del Catastro como fuente primaria para el análisis de la toponimia, dirigiendo posteriormente la tesis doctoral de García del Moral Garrido (2010) sobre la toponimia en la comarca granadina del valle de Lecrín; el análisis de distintos ámbitos profesionales o técnicos realizado por Torres Montes (2011) el cual centra su estudio en la denominación de las medidas tradicionales de superficie en Andalucía; Sanz Alonso (2012), que realiza un análisis contrastivo de los oficios y medidas en distintas Respues-

tas de la Corona de Castilla con indicación del léxico gremial específico; Hermo González (2013), cuyo estudio etimológico se centra en la toponimia de la parroquia mayor de Taragoña (Rianxo o Barbanza); Mendoza Puertas (2014), abordando la normalización de la toponimia en la zona occidental de Málaga; Vidal Fonseca (2021), cuyo estudio se centra en la localización de voces o construcciones gallegas de la comarca de Barcala o el reciente estudio realizado por López Quero (2024) sobre el léxico de los oficios de Córdoba a partir de las respuestas realizadas en 1752, quien realiza un exhaustivo análisis de pragmática y lexicografía histórica de distintas voces y construcciones lingüísticas.

Otros estudios que también abordan el léxico si bien no directamente es el de Urdiales (1999), quien analiza el léxico de la administración del Reino en el *Vecindario de Ensenada* para la Corona de Castilla (1759).

No obstante, y al margen de los estudios léxicos, echamos en falta un abordaje pragmadiscursivo de las Respuestas, al cual intentaremos responder con el presente estudio. Para su realización se ha tomado como referencia las Respuesta generales de la villa de Aguilar de la Frontera, realizadas en 1751. Este documento ha sido analizado desde la perspectiva histórica y socioeconómica por Naranjo Ramírez (1998), quien analiza el paisaje del olivar y vitivinícola, aportando como anexo final una transcripción literal de las Respuestas generales realizadas en esta villa o la reciente tesis doctoral de Cortés Dumont (2023), dirigida por Gómez Navarro, que versa sobre la realidad social y económica eminentemente rural de la campiña cordobesa.

En nuestro análisis pragmadiscursivo intentaremos responder a los siguientes objetivos:

1. Analizar las dimensiones extratextuales y paratextuales para comprobar su importancia en la configuración final del texto.
2. Identificar variedades lingüísticas de la lengua española en la campiña de Córdoba.
3. Comprobar si existe una correlación entre la diversidad de agentes y el discurso empleado.

2. LA SITUACIÓN COMUNICATIVA Y LOS AGENTES DEL DISCURSO

En el estudio de los textos, si bien es verdad que pueden regirse parcialmente por la gramática de un idioma, no implica que dependan enteramente de las lenguas. En este sentido, y de las características diferenciadoras que expone Loureda (2003, pp. 26-27) entre los textos discursivos y las lenguas deben destacarse, para nuestro estudio, la importancia del contexto y la dimensión extralingüística. Efectivamente, los discursos tie-

nen contexto, las lenguas como sistema taxonómico, no. Un mismo enunciado puede tener diferentes implicaciones en relación con la situación en que se emite. Por ello, para un estudio acertado del análisis pragmático de las Respuestas generales, será necesario tener presente el contexto social, jurídico y administrativo en el que se generan estos discursos para obtener un conocimiento lo más exacto posible de las circunstancias en las que fueron producidos.

En palabras de Aguilar Cuesta et al. (2014, p. 152) el catastro, en el que se enmarcan las Respuestas, trata de «determinar, registrar y evaluar los bienes, rentas, cargas y núcleos familiares» y, según Camarero Bullón (2002, p. 113) el mismo puede definirse como

la averiguación llevada a cabo en los territorios de la Corona de Castilla para conocer, registrar y evaluar los bienes, así como las rentas y cargas, (...) su finalidad expresa consistía en obtener información para sobre ella modificar el sistema impositivo vigente.

Del mismo modo, Donézar Díez de Ulzurrun (1996, p. 6), considera que esta finalidad implicaba abarcar dos frentes: el primero, social, al intentar ser justo con las cargas fiscales

de forma que ninguno contribuya más de lo que permitieran sus fuerzas, y que se haga a proporción de ellas, sin la exceptuación de que han gozado muchos contra lo que pide la justicia y la igualdad en el repartimiento y contribución.

El segundo, «meramente económico para aumentar los ingresos de la Hacienda».

Comprobamos cómo el texto, además de una función propiamente lingüística, tiene otra función, que Loureda (2003, p. 28) denomina: «función social o extralingüística». En nuestro caso, la función social no es otra que la regulación de los impuestos en la Corona de Castilla y ofrecer un cauce legal para su recaudación.

Otra dimensión, que no debe obviarse, es el hecho de que los textos son manifestación «del producto del nivel individual del hablar» (Loureda, 2003, p. 27). Es el nivel más cercano al lenguaje real, y mostrará su acercamiento o alejamiento de la norma lingüística en función de las dimensiones extralingüísticas reseñadas anteriormente. En este sentido, el texto es, en muchas ocasiones, el espejo y reflejo del habla individual y social de las gentes de Córdoba a mediados del siglo XVIII y serán una manifestación y un ejemplo de un uso específico del castellano.

Por tanto, el análisis de las Respuestas generales es, como afirman Vilarnovo Caaño y Sánchez Sánchez (1994), doblemente pragmático: por un lado, porque se trata

de una acción de su producto (se debe exponer de forma clara y concisa la información que se requiere en cada pregunta), y por otro, porque no se entiende sin los elementos no verbales.

El «Ynterrogatorio General referente a la Villa de Aguilar» da comienzo el día 1 de julio de 1751, en las casas del Sr. Licenciado don Pablo Nicolás Delgado, Subdelegado en virtud del nombramiento que le otorga «D. Juan Antonio Pacheco de Padilla, Comisionado para la Provincia de Córdoba».

Respecto a los agentes que participan podemos diferenciarlos desde el papel que adquieren en la comunicación. En primer lugar, identificamos al Juez Subdelegado, como regulador del interrogatorio y destinatario de las informaciones. En segundo lugar, los informadores, los agentes del discurso, que el mismo enunciado agrupa otorgándoles rasgos distintivos: los representantes de la Villa y sus principales personajes tanto en el ámbito civil como en el religioso, quienes responderán a las preguntas generales de la Villa a efectos de identificación y sobre los aspectos gremiales; un segundo grupo, que comparecerá varios días más tarde, concretamente el día 9 de agosto, y que responderán principalmente a las preguntas sobre la riqueza y las explotaciones agrícolas y ganaderas de la villa.

Ambos grupos son calificados e identificados por actos proposicionales o referenciales, según la clasificación de los actos de habla de Austin (1992), cuyo concepto desarrolla Searle (1990, p. 35) como «cualquier expresión que sirva para identificar alguna cosa, proceso, evento, acción o cualquier otro género de individuo o particular». Se trata de expresiones referenciales definidas integradas gramaticalmente por los nombres propios, las frases nominales complejas en singular, los pronombres, los títulos, también por las profesiones.

Los rasgos que los caracterizan difieren: a los primeros, se les califica como «Personas de la mejor opinión y mayor conocimiento de las de ella y su termino, ofizios, tráfico, comercio, grangerias y artes». Por tanto, dignas de todo crédito, reputadas y de gran consideración social y profesional en el señorío. El segundo grupo, compuesto por los agrimensores y vecinos de las distintas villas, son calificados como «Personas diputadas por sus Justicias y Ayuntamientos», es decir, elegidos por los regidores y alcaldes para representarles en esta declaración. Ellos mismos se describen en la pregunta 19ª, «como inteligentes nombrados por sus respectivos Pueblos», es decir, como personas con demostrado conocimiento y sabiduría en el ámbito rural.

Partiendo de la diversidad de los agentes se hace necesario comprobar la estratificación de su uso lingüístico, de acuerdo con la clasificación de Coseriu (1992) y el posterior desarrollo de Marco (1996), quienes inciden en la idea de que la diversidad lingüística comienza en el propio individuo mediante el análisis de las variables internas: diatópicas o geográficas, diastráticas o socioculturales y diafásicas, relacionadas con la

modalidad expresiva usada en cada acto de comunicación, dependientes del propio emisor y de la situación de formalidad o informalidad en la que se produzca. En palabras de Marco (1996, p. 71), «todas estas variedades, sinópticas, sinstráticas y sínfásicas, se entrecruzan y cada una de ellas constituye una lengua funcional». De ahí, la importancia del estudio que se presenta a continuación.

2.1. Variedad diastrática

En todo proceso de comunicación, el nivel cultural y social del hablante justifica el nivel del lenguaje empleado, pudiéndose distinguir entre un nivel culto y un nivel más coloquial o vulgar de la lengua. En este sentido, su adscripción a una determinada clase social condicionará las características del habla empleada. Los indicadores sociales que se pueden documentar son los siguientes:

1. *El oficio que ejercen y su condición jurídica.* El oficio es indicativo, en el primer grupo, de una profesión aristocrática, liberal o burguesa y perteneciente a la clase alta y media. Se trata de «D. Antonio de Luzena Capote, Cura Rector de la Villa, D. Juan Luis Ponce de León y Arnedo, su Alcalde Mayor, D. Diego Antonio de Valenzuela Verral y D. Pedro de Tíscar Carrillo, Rexidores en ella». Asimismo, comparecen miembros de la burguesía que ejercen profesiones liberales como «Juan Gil Moreno, escrivano en su Ayuntamiento» junto a otros señores de los cuales no se indica su profesión liberal o administrativa: «D. Diego de Vida Capote, Juan López Zurera, Andres López del Viso y Juan de Albornoz Peñuela».

En el segundo grupo, podemos diferenciar a los siguientes agrimensores: Juan Manuel de Martos, representante de la villa de Puente de Don Gonzalo, Lucas Jurado de Aguilar, representante de la ciudad de Montilla y a dos vecinos de las villas de Montalbán (Francisco Martín Zamorano) y de Monturque (Martín Rodríguez y Alonso Márquez) de quienes no se indica su profesión.

2. *El tratamiento social,* mediante el apelativo *Don*. La posesión de un cargo o de pertenencia a una clase social alta conlleva la utilización de estas fórmulas de tratamiento de distinción social. El deíctico social *Don* se documenta en el caso del Cura de la Villa, del Alcalde y de los dos Regidores, quienes se diferencian del escribano del Ayuntamiento, Juan Gil Moreno, perteneciente a la burguesía local y del resto de los declarantes. Es relevante la inclusión del deíctico social a Diego de Vida Capote, por lo cual se infiere su pertenencia a una alta posición local. Como es de suponer, no existe este deíctico ni en los agrimensores ni en los vecinos, indicio de una consideración a una clase social inferior.
3. *El hecho de no saber firmar.* Es una prueba indicativa del nivel social y educativo al que pueden adscribirse los comparecientes. Al final del interrogatorio se hace

constar expresamente: «Firmaron los que supieron, y por el que no, un testigo». Quienes firman son el «Lizenciado don Pablo Nicolás Delgado, Cavallero. Lizenciado don Juan Luis Ponze de León y Arnedo. D. Pedro Antonio de Tiscar Carrillo. Don Diego Valenzuela Berral. Juan Gil Moreno. Juan de Albornoz. Juan López Zurera», junto a Juan Manuel de Martos, agrimensor de la Puente de Don Gonzalo, Lucas Jurado de Aguilar, agrimensor de Montilla y Francisco Martín Zamorano, vecino de Montalbán.

Las personas que no saben firmar son: Don Diego de Vida por el que firma el testigo Andrés López de el Viso (es destacable este hecho ya que posee una alta consideración social como se ha descrito anteriormente) y Andrés López del Viso, Martín Rodríguez y Alonso Márquez, firmando por ellos el testigo D. Francisco Gutiérrez de Salamanca.

Finalmente, también se hace necesario destacar la indicación de la edad de los comparecientes. Las edades son: Juan Ponce de León, 70 años, Don Diego de Valenzuela, 52 años, Juan Gil Moreno, 57 años, Diego de Vida Capote, 70 años, Juan López Zurea, 56 años, Andrés López del Viso, 64 años, Juan Albornoz Peñuela, 54 años, Juan Manuel de Martos, 48 años, Lucas Jurado de Aguilar, 72 años, Francisco Martín Zamorano, 77 años, Martín Rodríguez, 70 años y Alonso Márquez, 64 años. Todas son personas de avanzada edad, a excepción del Regidor D. Pedro de Tíscar Carrillo, que tiene 37 años, hecho indicativo de la experiencia y el conocimiento que poseen sobre los distintos aspectos del interrogatorio.

2.2. Variedad diafásica y diatópica

Las respuestas estarán condicionadas tanto por las características socioculturales como por los rasgos locales o geográficos propios del lugar de residencia o naturaleza de los emisores, que definirán el discurso comunicativo, de ahí, que ambas variedades se analicen conjuntamente.

No obstante, es necesario considerar el contexto específico en el que se producen los enunciados, que determinará notablemente el nivel más o menos formal del habla de los emisores: las respuestas se producen en una situación ajena al devenir cotidiano de los interlocutores, ante un Juez Subdelegado y sujeto a las reglas procesales propias de un interrogatorio. Estas circunstancias determinarán, en gran medida, un uso específico del habla de los emisores, que consciente o inconscientemente, voluntaria o involuntariamente, emplearán un registro más elaborado, más formal ante el subdelegado.

A pesar de la rigidez del discurso motivado por los factores extratextuales, se pueden documentar algunos rasgos del habla local tanto a nivel léxico como fonético. Los rasgos son los siguientes:

- a) *Nivel léxico*: se documenta el uso del adjetivo *escandalares* en la respuesta 10^a, donde los mismos emisores indican su significado como «estacadas nuevas». Este término se incorpora en el *Diccionario de Autoridades* (Real Academia Española, 1791, s.v. *escandalar*), definiéndolo como «la cámara donde está la brújula de la galera», y no figurará de nuevo hasta el *Diccionario* de la Real Academia de 1925, en su segunda acepción como «Quitar el ramaje de los pinos después de tumbados o apeados». No existe ninguna presencia de este término en CORDE. Por tanto, podemos datar su uso en fechas anteriores a su incorporación en los diccionarios académicos.
- b) *Nivel fonético*: se documentan dos expresiones coloquiales:
- 1^a. La expresión «tendero de paños de sumonte» en la respuesta 32^a, sobre la existencia de tiendas en la villa. EL DRAE (2014, s.v. *somonte*), en su segunda acepción lo define como «Basto, burdo, áspero, al natural y sin pulimento». Se trata de una metátesis en el modo de articulación de ambas vocales posteriores en posición explosiva al pasar de una semiabertura vocálica /o/ al cierre /u/.
 - 2^a. En la misma respuesta 32^a, se documenta el término *Giufero*: «Que también hai un Carnizero, que también es Guifero, y por ambas ocupaciones le regulan de utilidad anual dos mil doscientos reales».

Se trata de una variación del término *Xifero* por sonorización y cambio en el modo de articulación de la consonante fricativa velar sorda en posición explosiva /x/ hacia la oclusiva velar.

El lema se incorpora a los diccionarios en Misheu (1617) y en los de la Academia en el *Diccionario de Autoridades* (1739, s.v. *xifero*), asignándole un origen árabe y definiéndolo como: «Usase como sustantivo, y unas veces vale el cuchillo, con que matan y desquartizan las reses: y otras el oficial que las mata y descuartiza». En el texto tiene el sentido de su segunda acepción.

Las variaciones de estas dos voces permiten documentar algunas de las variedades fonéticas del habla andaluza de esta localidad a mediados del siglo XVIII como son la sonorización consonántica y el cierre de las vocales en posición explosiva. Transformaciones relacionadas con un uso coloquial del habla de esta localidad cordobesa.

3. RELACIÓN AGENTES Y DISCURSO: UNIFORMIDAD FRENTE A VARIEDAD

En las Respuestas se podrán inferir no solo datos concretos de los emisores y destinatarios de los textos –como se ha realizado en el apartado anterior–, sino elementos que

determinan el tipo de discurso empleado por los distintos emisores, entre los que predominaran, dada la finalidad del texto, la concreción, el detalle, el intento de exactitud en los datos que aportan. Sin embargo, también permiten vislumbrar los distintos estados de ánimo ante la prueba testifical, bien su temor por el error, por la información no totalmente certera, siendo conscientes de la importancia y repercusiones que sus afirmaciones podrían conllevar a sus vecinos; o bien la seguridad y la confianza en sus afirmaciones.

En este punto, podemos preguntarnos ¿todos los agentes tienen la misma intención al declarar? Ser veraces, claros, escuetos, creíbles, o existen elementos lingüísticos que permiten inferir distintos comportamientos. Para responder a estos interrogantes, tomaremos como referencia la teoría de los actos de que habla Austin (1962) y su posterior desarrollo por Searle (1969), al afirmar que cuando usamos el lenguaje para decir algo estamos haciendo algo más que emitir sonidos, estamos imprimiendo a nuestro enunciado una determinada fuerza ilocucionaria, que realizamos a través de distintas modalidades de la enunciación, del enunciado y sobre todo, mediante los elementos modalizadores, unidades lingüísticas que le permiten expresar el punto de vista personal.

En el texto se pueden documentar los siguientes elementos lingüísticos como indicación de la subjetividad de los agentes:

1. *Los adverbios de modus*: se documenta *prudentemente* (respuesta 17ª): «y haciéndolo prudentemente», respecto a las rentas que produce la tahona del Colegio de la Compañía de Jesús de Montilla; la construcción «a corta diferencia» en el cómputo de las colmenas en la respuesta 19ª; «y, algunos otros extraordinarios que, *por su incertidumbre* no pueden expresar y así ascenderán todos a veinte y cinco mil y quatrocientos reales y catorce maravedís, poco más o menos, cada año» en la pregunta 25ª sobre los gastos de la Administración Común, como sinónimo de probablemente, o bien «los frutos que *comúnmente* producen».
2. *Los verbos de entendimiento*: se documentan las formas verbales *regular* y *estimular* como sinónimas de creer: «regulan las ocupan las situaciones de los cinco Pueblos» (respuesta 10ª sobre los matorrales y tierras pedregosas); «lo estimulan y regulan», (respuesta 11ª, sobre la cantidad de frutos que se producen); el verbo *saber*, con un doble uso en la pregunta 18ª: «Y su distribución de ellas es a saber:», usado como verbo introductorio de nueva información.
3. *Los verbos modales*: se documentan los usos del verbo *poder*: «por lo que no le pueden regular ni considerar término alguno particular y propio (...) ni Diezmearía que les pueda servir de réximen» y el verbo *considerar* como sinónimo de valorar: «A la décima dixerón que el término Común y General que llevan expresado, lo consideran en toda su extensión».

4. *Las perífrasis verbales*: con el uso de los verbos de modales *poder, deber, soler* como primer elemento de la construcción morfológica: *se pueden andar, pudieran producir*, con valor modal de posibilidad epistémica, incluso con valor negativo como en la pregunta 19^a: «no pueden explicar (...) por no poderlo hacer en esta villa...»; *se debe aumentar*, «por lo que se deben retrotraer a las fanegas que se considerase según el número que de cada especie se regulase» (respuesta 10^a) con valor de obligación; la perífrasis tener + participio: «pero que tienen entendido producirá» que matiza y aminora la fuerza locutiva; el uso frecuente de la perífrasis tempoaspectual habitual o frecuentativa mediante la construcción *soler* + infinitivo: *se suelen sembrar, suelen estar, suelen sembrar* (4^a), *suelen estar* (8^a), *suelen ascender* (16^a), que adquiere un valor hipotético.
5. El uso reiterado del *futuro con valor hipotético o de probabilidad* como atenuador de la fuerza locutiva del enunciado. Este uso se documenta fundamentalmente en las declaraciones de los agrimensores y vecinos: *habrá, ascenderá, pertenecerán, producirán, ascenderán*.
6. El empleo del *presente de indicativo* en las respuestas relativas a la demarcación, término y «ofizios, tráfico, comercio, granjerías y artes», respondidas por el Alcalde mayor, los dos regidores y las gentes principales de la villa: «goza y posee» (respuesta 2^a), «confronta el dicho término» (respuesta 3^a) y el uso reiterado de la tercera persona del presente de indicativo del verbo haber *hay*.
7. *Elementos restrictivos del valor de verdad de la aserción*, a través de diversos mecanismos:
 - a) El uso del *gerundio compuesto*: *haciendo reflexión* (respuesta 13^a) y la perífrasis *consideran haber* (respuesta 19^a).
 - b) El uso del verbo *ignorar* (respuesta 40^a): «e ignoran la cantidad».
8. *Elementos reforzadores del valor de la verdad de la aserción*: si bien no aparecen adverbios, sí existen construcciones que refuerzan su declaración, por ejemplo: «Y que según su comprensión por la práctica que tienen de muchos años a esta parte» (respuesta 17^a); «cuyas consideraciones hazen por el conocimiento y experiencia que tienen de las clases de Jente referida», al final de la respuesta 35^a referida al número de jornaleros y su salario.

En las respuestas emitidas por los agrimensores y vecinos se documenta la inclusión de oraciones subordinadas adverbiales de modo introducidas por el nexo *según*: «según su conocimiento y Arte» (respuesta 10^a), «según la experiencia que de ellos tienen», «según la experiencia que tienen adquirido» (pregunta 13^a), que aminoran la fuerza locutiva y son empleadas conscientemente en un intento de justificar las posibles dudas sobre el contenido de su declaración.

4. CONCLUSIONES

El presente estudio pragmático-discursivo de las Respuestas generales del Catastro de Ensenada de Aguilar de la Frontera (1751) ha permitido identificar diversas estrategias discursivas como son:

1. El texto es fruto de una meditada reflexión en la que se intenta emitir una respuesta precisa y rigurosa a las informaciones solicitadas en el interrogatorio de las cuarenta preguntas del cuestionario. Los elementos extratextuales determinarán la elaboración de un discurso jurídico-administrativo jerarquizado, formal, técnico y normativo, dada su propia naturaleza y finalidad.
2. La variedad diastrática ha permitido establecer una doble agrupación de agentes: un primer grupo, en el que ubicaríamos a los miembros de alta aristocracia local y de alto poder ejecutivo; y un segundo grupo compuesto por los agrimensores y vecinos. Ambos responderán a diferentes preguntas. De esta doble agrupación, se puede inferir que las personas que son designadas para comparecer y declarar no son elegidas por su alta reputación o condición social, jurídica o económica sino fundamentalmente por el conocimiento que poseen de los distintos aspectos económicos y sociales del término y sus gentes en aras a obtener unas informaciones provistas de la mayor transparencia y seguridad.
3. El análisis de las variedades diafásicas y diatópicas han revelado expresiones propias del léxico de la zona como *escandales* y algunos rasgos fonéticos del andaluz ya presentes mediados del siglo XVIII, como la sonoridad y el cambio del modo de articulación de las consonantes velares en posición explosiva *Xifero* > *Guifero* o el cierre de la abertura vocálica de la vocal /o/ > /u/, en *Somonte* > *Sumonte*.
4. Del estudio de los distintos elementos modalizadores de la subjetividad, se puede colegir que existe un intento generalizado por mitigar la veracidad de sus declaraciones ante posibles inexactitudes en las distintas informaciones emitidas, en aras a salvaguardar su juramento y honestidad.

Los rasgos documentados son: el uso específico de los adverbios de *modus*, de los verbos de entendimiento y modales, la frecuencia del uso de perífrasis verbales (*poder*, *deber*, *tener*, *soler* más infinitivo) con valor hipotético, el futuro con valor hipotético o de probabilidad (*habrá*, *ascenderá*, *pertenecerán*, *producirán*, *ascenderán*), así como secuencias restrictivas del valor de la aserción mediante el uso del gerundio compuesto (*haciendo reflexión*) o la perífrasis *considerar* más infinitivo (*consideran haber*).

También se documenta el uso frecuente de oraciones subordinadas modales como reforzadoras del valor de la verdad de la aserción, por ejemplo: «Y que según su com-

presión por la práctica que tienen de muchos años a esta parte», «según la experiencia que de ellos tienen», «según la experiencia que tienen adquirido».

Finalmente, se puede afirmar que la presencia de estos elementos está estrechamente relacionada con el estatus social y jerárquico de los declarantes, condicionando sus emisiones mediante el empleo de forma consciente e intencionada de distintas estrategias discursivas en cada caso.

Los principales de la villa reforzarán su información, imprimirán más fuerza a su declaración, su prestigio y consideración social se lo permite. Este hecho se comprueba en las respuestas 17ª y 35ª, ante aspectos que conocen sobradamente, como son las producciones de minas, salinas, molinos y otras industrias, de los tributos que pagan a la «Thesorería de esta Villa» y la referida al número de jornaleros. En estas respuestas hacen valer su condición o bien como propietarios de tierras o bien como miembros de los distintos organismos de la administración.

Frente a estos, se ha comprobado como los elementos reforzadores del discurso cambian en el caso de los agrimensores y vecinos, que hacen uso de oraciones subordinadas adverbiales modales introducidas por el nexos *según*. Se documentan en las respuestas referidas a las medidas de tierra, a los tipos de cultivos, a su calidad (pregunta 10ª) o la superficie de arbolado y su producción (13ª). Su empleo es intencionado, su finalidad no es otra que mitigar la fuerza de su emisión ante las posibles irregularidades de los datos que aportan.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Cuesta, Á. I. et al. (2019). Fuengirola a través del Catastro de Ensenada. En J. A. Martín Ruiz (Coord.), *De Suel a Fuengirola. Arqueología y patrimonio* (pp. 151-187). La Serranía.
- Austin, J. L. (1962). *How to do Things with Words*. Oxford University Press.
- Camarero Bullón, C. (2002). Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: El Catastro de Ensenada, 1749-1756. En I. Durán Boo y C. Camarero Bullón (Eds.), *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos: 1749-1756* (pp. 113-388). Ministerio de Hacienda.
- CORDE = Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es>.
- Cortés Dumont, S. (2023). *El medio rural a mediados del setecientos: un ejemplo andaluz (Aguilar de la Frontera en el Catastro de Ensenada)*. [Tesis Doctoral]. Universidad de Córdoba.

- Coseriu, E. (1992). *Competencia lingüística. Elementos de la teoría del hablar*. Gredos.
- Del Moral Garrido, M. T. (2010). *Nueva contribución al estudio de los nombres de lugar del mediodía hispánico: El municipio de Lecrín (Acequias, Béznar, Chite, Mondújar, Murchas y Talará), de la comarca del Valle de Lecrín (Granada)*. [Tesis doctoral]. Universidad de Sevilla.
- Donézar Díez de Ulzurrun, J. (1996). *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Gordón Peral, M. D. (2001). Las fuentes de documentación toponímica el Catastro del Marqués de la Ensenada y su interés lingüístico. En E. Méndez García de Paredes, J. M. Mendoza Abreu, Y. Congosto Martín (Eds.) y E. Alarcos Llorach (Hom.), *Indagaciones sobre la lengua estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos* (pp. 437-454). Universidad de Sevilla.
- Hermo González, G. (2013). Toponimia maior da parroquia de Taragoña (Rianxo, O Barbanza): estudo etimolóxico. *Estudos de lingüística galega*, 5, 43-67.
- López Quero, S. (2024). El léxico de los oficios en las Respuestas Generales del Castastro de Ensenada en Córdoba (1752). *Nueva Revista de Filología Hispánica*, LXXII, 1, 75-116.
- Loureda Lamas, O. (2003). *Introducción a la tipología textual*. Cuadernos de Lengua Española, 78. Arco/Libros.
- Marco, A. (1996). Variedades internas de las lenguas. *Lenguaje y textos*, 9, 71-81.
- Mendoza Puertas, J. D. (2014). Sobre toponimia y normalización en el sur de España: Una propuesta normalizadora para el occidente malagueño. *The Korean Journal of Hispanic Studies*, 7(1), 49-79.
- Minsheu, J. (1617). *Vocabularium hispanicum latinum et anglicum copiosissimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum linguae hispanica etymologijs*, Joannum Browne, London. [En NTLLE]
- Naranjo Ramírez, J. (1998). *Génesis del paisaje agrario olivarero-vitícola en la Campiña de Córdoba: (Aguilar y Moriles en el siglo XVIII)*. Diputación Provincial de Córdoba.
- NTLLE = Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE) [en línea], <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>
- Real Academia Española. (1726-1739). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua... compuesto por la Real Academia Española*. Imprenta de la Real Academia Española por los herederos de Francisco del Hierro, Madrid. [En NTLLE].
- Real Academia Española. (1791). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Tercera edición, en la qual... Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra. [En NTLLE].

- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. Vigésimotercera edición. [en línea]. <http://dle.rae.es/>
- Sanz Alonso, B. (2012). El léxico de oficios, tareas, actividades y medidas en el «Catastro de Ensenada». *Revista de Historia de la Lengua Española*, 7, 179-218.
- Searle, J. (1969). *Speech Acts. An Essay in the Philosophy of Language*. Cambridge University Press.
- Torres Montes, F. (2011). Nombre de las medidas agrarias tradicionales de superficie en Andalucía. En P. Carrasco Cantos y F. Torres Montes (Eds.), *Lengua, historia y sociedad en Andalucía: teoría y textos* (pp. 255-316). Universidad de Granada.
- Urdiales, M. (1999). Sobre el léxico de la administración en el siglo XVIII. *Cuadernos De Estudios Del Siglo XVIII*, 8-9, 187-208. <https://doi.org/10.17811/cesxviii.8-9.1999.187-208>
- Vidal Fonseca G. (2021). De subenca a ba fenecer. Reclamando el catastro de Ensenada para el estudio del gallego moderno. *Madrygal. Revista de Estudios Gallegos*, 24, 217-238. <https://doi.org/10.5209/madr.80241>
- Vilarnovo Caamaño, A. y Sánchez Sánchez, F. (1994). *Discurso, tipos de textos y comunicación*. Eunsa.

Correspondencia

Juan Luis Arjona Zurera
 Universidad de Córdoba
 jarjona@uco.es
<https://orcid.org/0009-0001-0964-115X>

FUENTES GEOHISTÓRICAS PARA UN ESPACIO EN MOVIMIENTO: CAMINOS, VIAJEROS Y POSADAS

Fernando Arroyo Ilera

Universidad Autónoma de Madrid y Real Sociedad Geográfica (España)

La Geografía Histórica es disciplina de creciente interés, tanto desde el punto de vista geográfico como histórico, pues cada día son más los historiadores y los geógrafos que se ven obligados a recurrir a los conocimientos de los otros para sus investigaciones específicas. Esta complementariedad, que tiene en la escuela francesa tanto de historiadores (Marc Bloch y los *Annales*), como de geógrafos (Vidal de la Blache y sus discípulos) sus referentes más representativos, se fue generalizando en el siglo pasado a otros países, con figuras de la talla de Carl Sauer y Norman Pounds en EEUU y el mundo anglosajón. Asimismo, en el caso de nuestro país, la Geografía Histórica tuvo en Jaime Vicens Vives su cultivador más autorizado y entre los geógrafos es obligada la cita de Amando Melón, Manuel de Terán y Antonio López Gómez, cada uno en su correspondiente generación.

Por ello, las fuentes y el método no se diferencian demasiado, pero sí su orientación y finalidad y el tipo de reconstrucción del pasado que se pretende en cada caso, lo que permite establecer algunas diferencias significativas.

Toda fuente documental puede clasificarse de muchas formas, pero resulta especialmente útil hacerlo según la información que proporcionan. En este caso podemos diferenciar las fuentes que facilitan noticias sobre un momento concreto del pasado de un determinado espacio geográfico, de las que describen una sucesión de paisajes de un conjunto espacial más amplio. A las primeras podríamos llamar fuentes de informa-

ción «estática», las más importantes y comunes: catastros, censos, relaciones, interrogatorios y respuestas, etc. que constituyen el conjunto más utilizado para conocer la situación geográfica de muchos territorios en el pasado: habitantes, rentas, cultivos, producciones, etc.

Las segundas serían fuentes «dinámicas» que reflejan una serie de espacios y paisajes que sólo tienen sentido en el decurso territorial. Son esencialmente descriptivas o narrativas, como libros de viajeros, representaciones de caminos, itinerarios y accidentes, así como de edificios y construcciones relacionados con el viaje: posadas, puertas, puentes, etc. Es este tipo de fuentes geohistóricas el que ahora nos interesa y que vamos a intentar sistematizar como una primera aproximación a su estudio de conjunto.

Pero hay más diferencias. Las fuentes estáticas parten de una concepción objetiva del mundo independiente del observador, que ha de ajustarse a la fuente, cuya fiabilidad debe ser delimitada con métodos heurísticos previos a su utilización. Por el contrario, las fuentes dinámicas proporcionan una visión subjetiva, dependiendo de la perspectiva personal e intransferible de quienes visitan, estudian o investigan un lugar. Esta visión más subjetiva, cualitativa e incluso «afectiva» del espacio geográfico requiere de una metodología diferente. El análisis heurístico ya no se realiza sobre la fuente sino sobre su autor, pues el espacio se conforma en gran medida por la sensibilidad del individuo, con lo que en cada espacio, territorio o paisaje pueden coexistir distintas sensibilidades.

1. EL VIAJE COMO FUENTE PARA LA GEOGRAFÍA HISTÓRICA

Para que exista este tipo de fuentes es preciso que exista una causa que les haya dado lugar. Por lo general, esta causa es el viaje en sentido amplio, es decir, el desplazamiento individual o colectivo de gentes siguiendo un determinado itinerario y debido a muy diversos motivos: descubrimiento, exploración, peregrinación, conquista, colonización, ocupación, etc. El viaje, así concebido, es una de las características más relevantes de la condición humana y, como tal, es corriente que haya dejado numerosas huellas materiales y documentales que permiten apreciar esa dimensión «lineal y subjetiva» de la Geografía del pasado, que decíamos más arriba.

En todo viaje se puede distinguir varias dimensiones, algunas incluso de carácter simbólico, que resultan esenciales para reconstruir las condiciones geográficas existentes en el pasado. Se viaja no sólo por motivos prácticos como los citados, también por placer incluso para formarse y para educarse. Y lo que ahora más nos interesa, es frecuente que se viaje también para contarlo luego, tanto con una finalidad práctica como literaria. Por eso, decía Baroja que «los viajeros son a los filósofos lo que los boticarios a

los médicos», es decir, los artesanos que proporcionan los ingredientes necesarios para el saber de aquellos.

1.1. Itinerarios y viajes en la Antigüedad y en la Edad Media

La Edad Antigua abunda en ejemplos de lo dicho, hasta el punto de que el viaje tiene dimensiones míticas e iniciáticas, con ejemplos bien representativos, como la Odisea, la Eneida y los Argonautas, junto a otras expediciones y viajes históricos que completan esa imagen, como la de Alejandro el Magno, las Colonizaciones y los Periplos, etc. Y a caballo entre la realidad y la ficción literaria, es decir, entre el «mito» y el «logos», tenemos también ejemplos significativos como el *Anábasis* de Jenofonte o el *Éxodo* en la Biblia.

En todos ellos, además, existe una superposición entre el viaje o la expedición y el camino o itinerario que recorre, casi podríamos decir que el uno determina al otro, como en el famoso verso machadiano. El caso más evidente de la importancia del sistema caminero como articulación del territorio fueron las calzadas romanas cartografiadas en el preciso *Itinerario de Antonino* o representadas en los *Vasos Apollinare*.

La Edad Media supuso un retroceso en los intercambios, pero ciertos viajes siguieron presentes con ejemplos muy representativos: las Cruzadas y otras expediciones militares, las peregrinaciones a Roma, Santiago o La Meca, además de la trashumancia de la Mesta y las correspondientes cañadas a que dieron lugar. La peregrinación a Santiago de Compostela fue el origen de la primera guía para el peregrino viajero: el *Códice Calixtino*, ejemplo bien representativo de todo ello.

En la Baja Edad Media se produce el renacimiento comercial, con las Ferias de Champaña, La Hansa y el comercio con Oriente de genoveses y venecianos, etc. Además, se establecen «rutas», de las Especies y de la Seda, y una narración-fuente sobre los viajes de Marco Polo, *Il Milione*, debido a Rustichello de Pisa que se mueve también entre la realidad y la ficción.

1.2. La Edad Moderna y la época de los Descubrimientos Geográficos

Pero a partir de los siglos XV-XVI el proceso se acelera y convierte en seña de identidad del momento, tanto por los descubrimientos de nuevas tierras como por el deseo de conocer espacios geográficos más próximos, conocidos y habitados, pero considerados hasta entonces como mero soporte neutro y que, a partir de ese momento, empiezan a interesar también a políticos, viajeros y geógrafos.

De esta forma surge un nuevo género literario: el libro de viajes, que va a tener una especial relevancia desde entonces, por su aceptación por las clases cultas de la sociedad. Empezaron a ser frecuentes en los siglos XVI a XVIII con ejemplos notables, como

los de Tomas Munzer, Sobieski o Pier Maria Baldi entre los extranjeros y el de Antonio Ponz, entre los españoles. Tendencia que continuó a principios del siglo siguiente con el *Viaje literario a las iglesias de España* (1803-1852) de los Villanueva y el *Viaje artístico a varios pueblos de España* (1804) de Isidoro Bosarte.

Junto a ello, y como complemento cartográfico imprescindible, las cartas o mapas de caminos, las relaciones de itinerarios, cada vez más precisos. Es necesario la cita de algunos ejemplos bien significativos, como la inacabada *Descripción de España*, de Hernando Colón (1517), el *Libro de las Grandezas* de Pedro de Medina (1549), el *Libro de las cosas memorables de España* de Lucio Marineo Sículo (1497) y las *Antigüedades de España* de Ambrosio Morales (1575). Capítulo aparte son los registros camineros, como el *Reportorio de Caminos* de Pedro Villuga, de 1546, y el de Meneses de 1622. Además, es necesario citar el *Atlas de El Escorial*, de Alonso de Santa Cruz y el frustrado de Pedro Esquivel, del que solo se conoce la libreta de campo. En esta misma línea, los grabados de vistas de paisajes y ciudades, con importantes colecciones (Hogemberg, Wyngaerde, Viciiana) suponen la aportación más espectacular de todas las citadas.

Todo ello culminó en el reinado de Carlos III con la centralización y mejora de la red caminera del país. Debido al mejor conocimiento del territorio, se estuvo en condiciones de intervenir sobre la red para mejorar su tránsito, custodia y policía, organizándose la red radial de caminos del reino.

2. LOS LIBROS DE VIAJES E ITINERARIOS: FUENTES HISTÓRICAS DE GRAN VALOR GEOGRÁFICO

En este ambiente, el mundo mediterráneo fue pronto lugar de atracción y destino para las clases altas europeas, deseosas de conocer nuevos paisajes y los orígenes de la civilización clásica. Aunque con antecedentes en las centurias anteriores, es en el siglo XVI-II cuando estos viajes se hicieron más frecuentes, al generalizarse, entre las clases altas de los países de la Europa septentrional, la costumbre de realizar un viaje a Italia, el «Grand Tour», como culminación o ampliación de estudios. A lo que contribuyó también el empirismo anglosajón, para quien la experiencia era la principal fuente de conocimiento, como lo expresaba el mismo Descartes:

Tomando la decisión de no buscar otra ciencia que la que pudiera hallar en mí mismo o en el gran libro del mundo, dediqué el resto de mi juventud a viajar, a conocer cortes y ejércitos, a tratar con gentes de diversos temperamentos y condiciones (Bas, 2007).

A la vez, se empezó a contar lo visto, ya sea mediante un simple informe o una extensa guía paisajística y monumental, narrando la experiencia, las costumbres, folclore, historia e incluso la fisonomía moral de las sociedades que se visitaba. Todo ello supuso un auténtico proceso de «literaturización», dando lugar a un nuevo género narrativo: los libros de viajes, que tuvieron una amplia difusión gracias a las mejores técnicas de la imprenta, que permitieron tiradas más numerosas, y las nuevas orientaciones del negocio editorial que dirigieron el producto hacia grupos sociales más abiertos y deseosos de saber. Ello terminó por convertir la lectura de estos libros en una forma de ocio además de conocimiento. Y a la inversa, estas lecturas fueron un acicate para nuevos viajes en lectores que, seguramente sin su lectura, nunca los hubieran emprendido.

En el siglo XIX las nuevas condiciones sociales, políticas y culturales confirieron a estos viajes una nueva dimensión. El romanticismo, las revoluciones y los conflictos políticos convierten al viaje en una especie de coartada para la imaginación del viajero. Se viaja al sur buscando un mundo que no existía, una experiencia creada más por la fantasía que por la realidad, para huir así de lo cotidiano que sin duda era más eficiente, pero también menos atractivo.

Por ello, además de Italia, el destino va a ser también España y, sobre todo, Andalucía, auténtico receptáculo geográfico de todas estas aspiraciones, mitos y leyendas. El viajero ya no sólo descubre y describe, sino también participa y recrea, critica y alaba y, muchas veces, termina siendo uno más del territorio y del paisaje. Es el caso, por ejemplo, de los libros de George Borrow: *La Biblia en España* y de Richard Ford: *Manual para viajeros por España*, que lleva el significativo subtítulo de «y lectores en casa». A los que cabría añadir otros muchos libros de viajes imprescindibles para conocer la vida y costumbres de la España del siglo XIX, como el *Viaje por España* de Teófilo Gautier y *Los cuentos de la Alhambra* de Washington Irving.

2.1. Las recopilaciones viajeras: su difusión social

De esta forma, se fue consolidando este género, mitad literatura, mitad geografía; mitad fuente escrita, mitad documento narrativo y descriptivo, que terminó convirtiéndose en uno de los géneros más populares de los dos últimos siglos. Por ello, se produjeron recopilaciones, compendios, repertorios, etc. de viajes, itinerarios, caminos, fondas, etc. pretendiendo recoger los casos más significativos y hacerlos así más accesibles al lector, al investigador y al público en general.

Un ejemplo modesto, pero significativo al respecto, en una breve *Noticia de todas las ciudades, villas y lugares de este Reyno de España*. Obra anónima reimpressa en Valencia en 1810 por Francisco Brusóla, conocido editor de la época. La obra no es más que un itinerario de caminos, con las etapas, pueblos y ciudades que atraviesan, con la

peculiaridad de que está redactado en plena Guerra de la Independencia, lo que, a juicio de su autor, posibilita «saber según los puestos que ocupan nuestros ejércitos y el de los franceses, la distancia de unos a otros».

Es en el último cuarto del siglo XIX, cuando se publican las primeras recopilaciones propiamente dichas y se difunde el tema al gran público. El 1 de mayo de 1877, Juan Facundo Riaño pronunció una conferencia en la Sociedad Geográfica de Madrid, con el título de «Viajes de extranjeros por España en el siglo XV», posteriormente publicada en el *Boletín* de la citada Sociedad (Riaño, 1877). Era secretario segundo de la Sociedad Geográfica, de la que había sido socio fundador y miembro de su primera junta directiva. Catedrático de Árabe y de Bellas Artes y académico de la Historia, de la Lengua y de Bellas Artes. Es decir, un reconocido intelectual y profesional de la España de la Restauración, y también político, diputado, senador y ministro. Su conferencia estuvo basada, en gran medida, en las traducciones y trabajos que realizaba otro socio de la Geográfica, también de reconocido prestigio, el político y periodista Antonio María Fabié.

Los trabajos de Fabié se publicaron en 1879, en la Librería de Bibliófilos de Madrid, con el título *Viajes por España de Jorge de Ehingen, del barón León de Rozmithal de Blatna, de Francisco Guicciardini y de Andrés Navagero*, y son una muestra del interés que el tema empezaba a despertar en el momento, sin duda en sintonía con el ambiente regeneracionista propio del momento. Así, en su conferencia, Riaño afirmaba:

Los libros de viajes por España, escritos en diferentes épocas por extranjeros, constituyen hoy una colección numerosa. Su estudio parece abandonado [...] El extranjero que examina y describe una localidad [...] aprecia multitud de incidentes que los naturales descuidan.

Al año siguiente, en 1878, se publicó en Madrid una importante recopilación de Javier Liske, rector de la Universidad de Lemberg (hoy Kiev), traducida y anotada por Félix Rozanski con el título: *Viajes de extranjeros por España y Portugal en los siglos XV, XVI y XVII*, que incluía los viajes de Popielovo (1484), de Ioannes Dantiscus (1519-1531), de Erich Lasota de Steblovo (1580-1584) y de Jacobo Sobieski (1611).

Pero la recopilación más importante fue la de Raymond Foulché-Delbosc, que en 1896 publicó en la *Revue Hispanique*, de la que era fundador, una amplia *Bibliographie des voyages en Espagne et en Portugal*, en la que recoge la noticia de más de ochocientos viajes. Posteriormente, del citado artículo se hicieron varias tiradas a parte (Bas, 2007).

Poco después, con la finalidad explícita de completar la obra del citado hispanista francés, se publicó, en la *Revista crítica de Historia y Literatura españolas, portuguesa e hispano-americanas*, otra importante recopilación realizada por el no menos famoso hispanista italiano Arturo Farinelli (1942), bajo el nombre de *Viajes por España y Portu-*

gal desde la Edad Media hasta el siglo XX: nuevas y antiguas divagaciones bibliográficas, que recoge publicaciones anteriores del autor y fue posteriormente reeditada en 1920 por el Centro de Estudios Históricos y más tarde en cuatro volúmenes por la Reale Accademia d'Italia, entre 1942 y 1944.

Sin duda, la más conocida de todas estas recopilaciones es la publicada en 1952 por José García Mercadal: *Viajes de extranjeros por España y Portugal desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVI*, que fue posteriormente editada en 1999, por la Junta de Castilla y León en 6 volúmenes. Y las referencias continúan hasta el presente (García Romeral, 2004), lo que evidencia la importancia que este tipo de información, mitad fuente geohistórica y mitad género literario, sigue teniendo en la actualidad

Seguramente, por ello, la Biblioteca Nacional de España realizó, en 2013, un registro digital de todas las publicaciones al respecto que figuran en sus ricos fondos, con el nombre: *Libros de viaje y viajeros de los siglos XVI-XIX*, que se va actualizando periódicamente. No se trata de una recopilación propiamente sino de un registro comentado de esas obras, muchas de las cuales tienen un enlace con el original correspondiente, si éste está digitalizado, lo que permite su fácil acceso y consulta.

3. ELEMENTOS BÁSICOS DE UNA GEOGRAFÍA HISTÓRICA LINEAL: VIAJE, ITINERARIO Y POSADAS

De todo este ingente volumen de libros de viajes o relacionados con viajes y viajeros de los últimos siglos, hemos elegido dos ejemplos para un estudio más detallado, de distinto siglo y temática. El primero es el viaje de la condesa D' Aulnoy de 1679, representativo de la numerosa bibliografía de libros de viajeros. El segundo, el conocido tratado caminos, posadas y postas de Fernández Mesa de 1755, que contiene además una relación de los principales itinerarios de la época.

3.1. El Viaje por España en 1679, de la condesa d' Aulnoy

Es un buen ejemplo de libro de viajero, viajera en este caso, que aprovecha el viaje no sólo para contar su desarrollo, sino también para aportar su propia experiencia, conocimientos, opiniones, etc. casi como si de unas memorias se tratara, pero utilizando el viaje para articular la narración.

La condesa D'Aulnoy, de soltera Marie Cartherine le Jumel de Berneville, fue hija de Nicolás Claudio Le Jumel, Señor de Barneville, y de Judit Angélica Le Coustelier. Casó muy joven con Francisco de la Motte, Barón d'Aulnoy, título que ella transformó en condesa para mejorar su imagen en la sociedad francesa de la época. Había mostrado aficiones literarias desde su juventud, con unos *Cuentos de Hadas* que luego continuó

con novelas biográficas, como: *Histoire d'Hippolyte, comte de Douglas*, elogiada, años después por el mismísimo Hipólito Taine. Y, sobre todo, sus obras más conocidas relacionadas con España, la narración del viaje que ahora nos ocupa y unas noticias de la Corte Española, en gran medida continuación del anterior (fig. 1).



Mme. D'Aulnoy, † en 1708

Figura 1. Retrato de la condesa D'Aulnoy, incluido en su obra *Relación que hizo de su Viaje por España la señora condesa d'Aulnoy en 1679. Primera versión española* (Biblioteca Nacional de España).

El mejor estudio sobre esta escritora es debido a Gabriel Maura Gamazo, duque de Maura, y a Agustín González-Amezúa (1949) que no dudan en calificarla como de «esnobista aguda». A la vez ponen en duda que el viaje, como tal y como lo relata d'Aulnoy, llegara a producirse, y no fuera en realidad más que una recopilación de noticias y de informaciones diversas recogidas en su estancia en Madrid. También sospechan Maura y Amezúa que conociera y alternara con todos los personajes que dice, excepto la marquesa de Villars, esposa del embajador de Francia, a la que ya conocía con anterioridad y siguió frecuentando de vuelta a París.

Pero lo que es indudable es el momento escogido por la sobretitulada condesa para su viaje a España, ficticio o real, y para la narración correspondiente. El reinado de Carlos II, desde su minoría, fue sin duda el ocaso de una gran monarquía y del Imperio hegemónico de los dos siglos anteriores, lo que era sentido con especial intensidad en el país vecino, cuyas élites se sentían llamadas a tomar el relevo, como ocurrirá años después. Todo lo español, mal conocido y peor entendido, interesaba en París y también en Londres y en otras capitales europeas, interés aprovechado por D'Aulnoy en beneficio propio. Por ello, el año elegido por D'Aulnoy para su viaje no pudo ser más

significativo: 1679, un año después de la paz de Nimega y el mismo del matrimonio de Carlos II con María Luisa de Orleans. A veces, da impresión de que el viaje de la condesa fue como lo que hoy día sería una correspondencia periodística, para describir el ambiente y el recibimiento a los monarcas.

De vuelta ya a París en 1690 publicó unas *Mémoires de la Cour d'Espagne*, que tuvieron gran aceptación. Animada por el éxito se decidió a publicar su viaje, once años después de cuando éste debió tener lugar. Como dicen Gabriel Maura y Agustín G. Amezúa, nuestra autora recopiló todos sus recuerdos, procedentes de los más diversos orígenes y construyó su relato de viaje, mitad verdad, mitad supuesto, publicado el 12 de abril de 1691, con gran éxito de lectores. Casi dos siglos después, el ya citado Foulché-Delbosc investigó las fuentes donde se había inspirado o copiado nuestra condesa, llegando a la conclusión de que, tanto las Memorias de la Corte de España como la Relación del Viaje de España, no contienen noticia directa ni observación personal alguna. No obstante lo cual, del libro se hicieron doce reediciones francesas, diecisiete traducciones inglesas, cinco alemanas, una holandesa y cuatro españolas, por lo menos hasta entonces (fig. 2).



Figura 2. Portada de la obra *Relación que hizo de su Viaje por España la señora condesa d`Aulnoy en 1679. Primera versión española* (Biblioteca Nacional de España).

Limitándonos a las ediciones españolas, la primera que se presenta a sí misma con ese nombre es la *Relación que hizo de su Viaje por España la señora condesa d`Aulnoy en 1679. Primera versión española*. Sin embargo, existe otra edición de un año antes, publicada en Madrid por Juan Jiménez Librero que sólo se diferencia en que se denomina *Primera versión castellana* y no española, que es la misma que la anterior, en texto y paginación, pero carece del índice-itinerario final de aquella.

Además, podemos citar varias ediciones con el título de *Un Viaje por España en 1679* y otra edición *Viaje por España en 1679 y 1680 y cuentos feéricos*. Por último, la Editorial Círculo de Lectores editó, de nuevo en 2000, el famoso *Viaje por España* de la condesa. Ello por lo que se refiere a las ediciones en papel, pues, además, dicho viaje, ha sido también publicado más recientemente en formato electrónico por Luis Bocos, con la introducción del libro de Maura y Amezúga.

En la primera edición española, que nos ha servido de guía, el traductor modificó sustancialmente la estructura originaria de la edición francesa, organizada originariamente en catorce cartas que la autora envía a una prima suya, que tampoco sabemos si existió, y lo convierte en un texto corrido sin capítulos ni apartados. Resulta un texto farragoso, en el que alterna las descripciones físicas, monumentales y artísticas con narraciones de los más diversos acontecimientos, tradiciones, leyendas, chascarrillos, costumbres, habladurías, chismes de amoríos, entre la literatura galante y el cotilleo. Unas divagaciones en suma sobre el país y la sociedad que visita, no deteniéndose en averiguaciones excesivas, por lo que suele cometer exageraciones y errores. Tal vez en ello estriba la razón de su éxito.

Al final, la edición española contiene un índice organizado como el itinerario que supuestamente recorrió la condesa en su viaje por España y que en síntesis fue: Bayona – San Sebastián – Vitoria – Miranda de Ebro – Burgos – Lerma – Aranda de Duero – Buitrago – Madrid, viaje en cuya descripción consume sólo un tercio del libro. El resto fue la estancia en Madrid y sus alrededores, Toledo, Aranjuez, El Escorial, etc. De ahí la sospecha de que el viaje hasta llegar a la capital no fuera más que un pretexto narrativo, como ya se dijo.

3.2. El Tratado de Caminos y Posadas de Tomás Fernández de Mesa

Junto a los libros de viaje propiamente dichos, como el analizado, hay otro tipo de fuentes también esenciales para una Geografía histórica lineal y caminera. Es el caso del Tratado que ahora nos ocupa, publicado en Valencia en 1755, con el título de *Tratado legal y político de Caminos Públicos y Posadas, dividido en dos partes, la una en que se habla de los Caminos y la otra de las Posadas y como anexo de los Correos y Postas*.

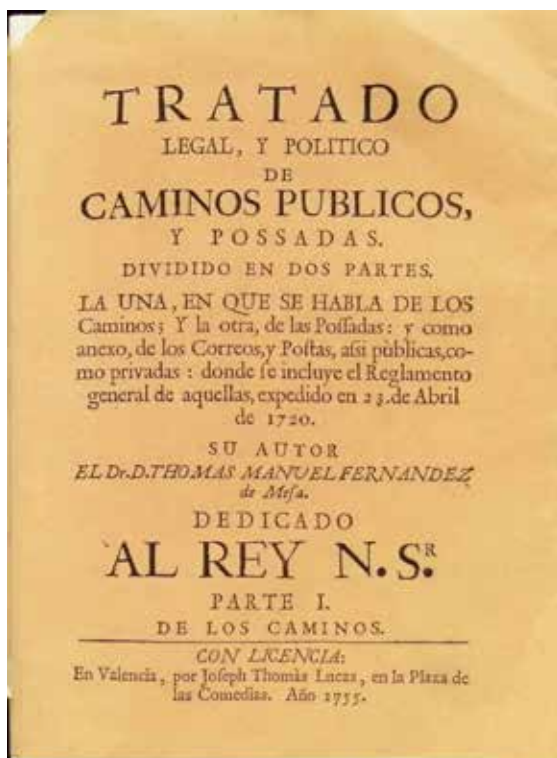


Figura 3. Portada de la obra *Tratado legal y político de Caminos Públicos y Posadas, dividido en dos partes, la una en que se habla de los Caminos y la otra de las Posadas y como anexo de los Correos y Postas*, 1755. (Fuente: Biblioteca Nacional de España).

Su autor, Tomás Fernández de Mesa, había nacido en Valencia en el segundo decenio del siglo XVIII y fue un prestigioso jurista, que desempeñó varios cargos al respecto como alcalde mayor, oidor y ministro de la Real Audiencia, siguiendo la profesión de su padre, que también ejerció como abogado en la Valencia del Setecientos. El joven Tomás se graduó y doctoró en Leyes en la Universidad de dicha ciudad en 1733, con una tesis dirigida por Gregorio Mayans. Estuvo casado con María Ciscar, escritora y poeta que contribuyó al tratado de su marido con un soneto de dudosa calidad.

Escribió varias obras buscando mejorar la sociedad, como *Arte Histórica y Legal de Conocer la Fuerza y Uso de los Derechos Nacional y Romano en España*, publicada en 1747, la *Oración que exhorta a estudiar las leyes de España por ellas mismas* y, sobre todo, la que ahora nos interesa, el *Tratado Legal y Político de Caminos Públicos y Posadas*, de 1755. Todas ellas publicadas en su ciudad natal, por el mismo editor, José Tomás Lucas, en su imprenta de la plaza de las Comedias (Zabala, 1969). Fernández de Mesa murió en Valencia en febrero de 1772 (fig. 3).

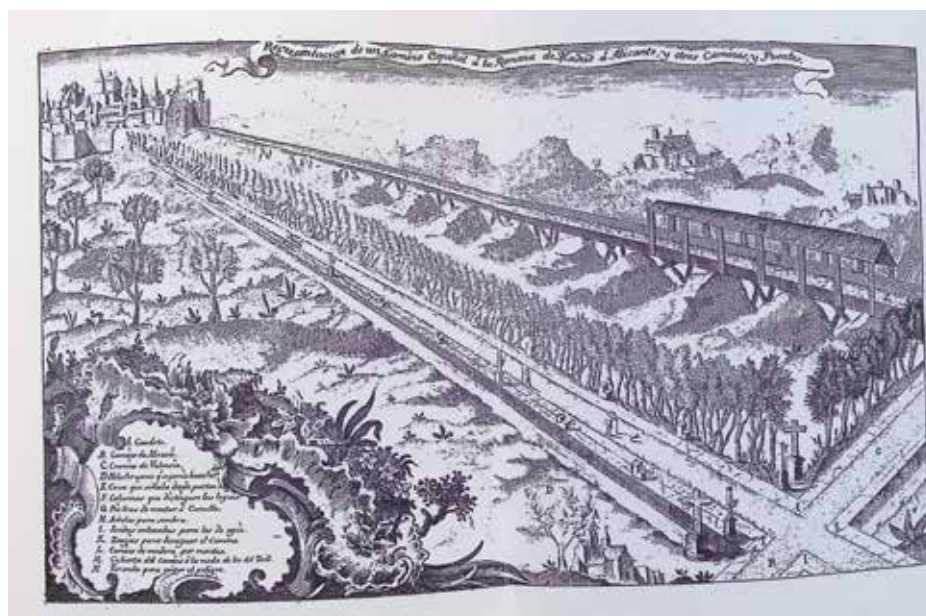


Figura 4. Representación de un camino español a la Romana de Madrid a Alicante y otros Caminos y Puentes, incluido en la obra *el Tratado Legal y Político de Caminos Públicos y Posadas*, de Fernández Mesa. Además del carácter rectilíneo de la construcción, nótese las obras complementarias y los suplementos vegetales.
(Fuente: Biblioteca Nacional de España).

Su tratado sobre caminos y posadas es uno de los primeros estudios que plantea la necesidad de contar con unas infraestructuras camineras eficientes para facilitar las comunicaciones, transportes y comercio de todo el país, posibilitando su mejor articulación y desarrollo. Es decir, desde este punto de vista una obra plenamente integrada en las ideas mercantilistas del momento, como puede verse en el Exordio dirigido a Fernando VI:

V.M. es quien más que ninguno, o por mejor decir, primero, ha sabido adelantar el comercio del mar haciendo fáciles las carreras de las aguas; y por lo mismo para la perfección de esta empresa, falta señor adelantar el trato de la tierra, haciendo expeditos sus caminos. Cosa por ventura más conveniente, pues por aquí es regular que empiezen los que de nuevo se inclinan al Comercio.

La obra está dividida en dos partes, como se dice con claridad en el título: la primera parte dedicada a los caminos y la segunda a las posadas, que, además, contiene unas importantes referencias a las postas de correos. En conjunto veintiún capítulos la primera parte y trece la segunda. Además, unos interesantes apéndices sobre las principales carreras de postas, itinerarios más frecuentes e índices temáticos.

El tratado contiene diversos temas referidos a los caminos y sus equipamientos, insistiendo en los aspectos más relevantes, como la jurisdicción y uso, arbitrios y costes, protección, guarda y conservación viaria, etc. Una especial atención dedica al trazado y construcción de los caminos, materiales empleados y diseño. A este respecto se muestra partidario de hacer caminos en resalto y lo más rectilíneos posible, tomando como referencia las calzadas romanas, a las que se refiere constantemente (fig. 5).

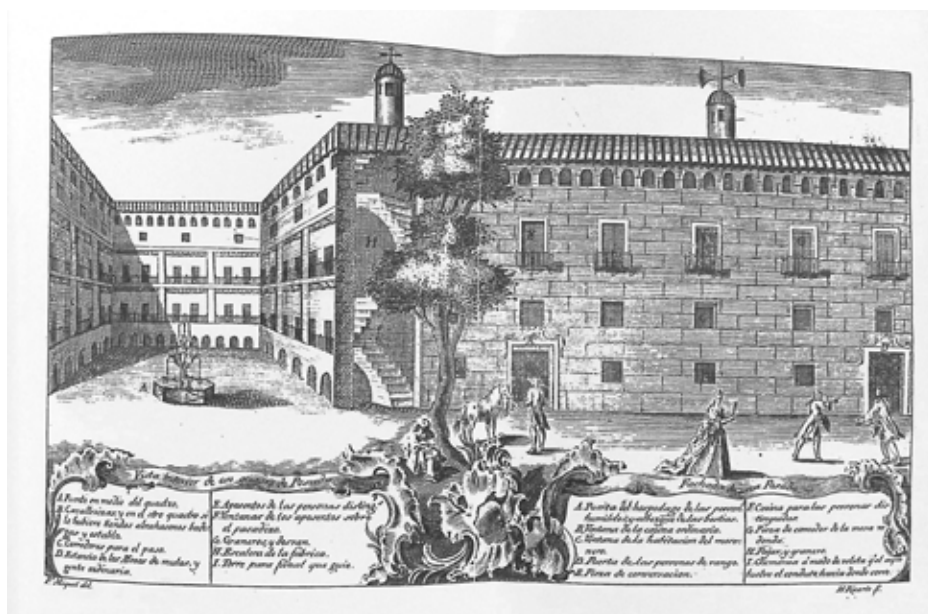


Figura 5. Representación ideal de una posada, en la que puede distinguirse el patio con la fuente, las escaleras y pasillos de acceso, graneros, establos, caballerizas, cocinas, comedores, salones, etc. distinguiendo con claridad las instalaciones para la «gente ordinaria» de las reservadas para las «personas distinguidas» (sic), incluido en la obra *El Tratado Legal y Político de Caminos Públicos y Posadas*, de Fernández Mesa.

Lo mismo en la parte segunda referente a posadas y postas. Tras una interesante disquisición etimológica sobre los nombres y diferentes tipos de alojamientos: ventas, posadas, mesones, etc. de su carácter público o privado y de quienes deben responsabilizarse de su existencia y mantenimiento, etc. lo que supone todo un programa para transformar profundamente el mapa de las comunicaciones y transportes del reino.

A estos efectos conviene recordar que ese programa debe ser analizado en el contexto histórico en que se produjo, al final del reinado de Fernando VI, por lo que pudiera considerarse como una de las últimas iniciativas reformistas de su reinado. Sólo seis años después, Carlos III promulgó el decreto de 10 de junio de 1761, estableciendo

una red radial: «para hacer caminos rectos y sólidos en España, que faciliten el comercio de unas provincias a otras, dando principio por los de Andalucía, Cataluña, Galicia y Valencia». Es decir, el esquema esencial del Tratado de Fernández de Mesa.

BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo Ilera, F. (2008). Geografía, Literatura e ideología en la segunda mitad del siglo XX: las *Guías de España* de Ediciones Destino. *Estudios Geográficos*, 265, pp. 417-452
- Bas Martín, N. (2007). Los repertorios de libros de viajes como fuente documental. *Anales de Documentación*, 10, 9-16.
- Campa Carmona, R. de la (2003). Iglesia y religiosidad española según la Condesa D'Aulnoy (Segunda mitad del siglo XVII). En M. B. Villar García y P. Pezzi Cristóbal, *Actas del Coloquio Internacional «Los Extranjeros en la España Moderna»*. Tomo II, 161-174.
- Fabíe, A. M^a (1869). *Viajes por España de Jorge de Ehingen, del barón León de Rozmithal de Blatna, de Francisco Guicciardini y de Andrés Navagero*. Librería de los Bibliófilos.
- Farinelli, A. (1942). *Viajes por España y Portugal desde la Edad Media hasta el siglo XX. Nuevas y antiguas divagaciones bibliográficas*. Reale Accademia d'Italia, Studi e Documenti.
- Fernández de Avilés, P. (2000): Foulché-Delbosc y la Bibliographie des voyages en Espagne et en Portugal. *Pliegos de Bibliofilia*, 10, 451- 455.
- García Calderón, A. (2020). Mme d'Aulnoy y su contribución al desprestigio de España en Europa: Relation du voyage en Espagne (1691). *Onomázein. Revista de lingüística, filología y traducción*. Número especial VII, 108-126.
- García Mercadal, J. (1999). *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta los comienzos del siglo XX*. Junta de Castilla y León.
- García-Romeral, C. (2004). *Diccionario de viajeros españoles desde la Edad Media a 1970*. Ollero y Ramos.
- Gómez de La Serna, G. (1974): *Los viajeros de la Ilustración*. Alianza Editorial.
- Liske, J. (1878). *Viaje de extranjeros por España y Portugal, en los siglos XV, XVI y XVII*. Madrid. Casa Editorial de Medina. Reproducción facsímil: Librería París-Valencia (1996). Reeditado en Valladolid por Maxtor (2010).
- Maura Gamazo, G. y González-Amezúa, A. (1949). *Fantasías y realidades del viaje a Madrid de la condesa d'Aulnoy*. Saturnino Calleja.
- Molas Ribalta, P. (1999). *La Audiencia Borbónica del Reino de Valencia (1707-1834)*. Universidad de Alicante.
- Noticia de todas las Ciudades, Villas y Lugares de este Reyno de España*. Reimpreso en Valencia por Francisco Brúsola. Reproducción facsímil. Valencia, 1994. Librería París-Valencia.

- Pillet Capdepón, F. (2016): Viajeros por los Paisajes de España: del siglo XVIII a la actualidad. *Cuadernos de Turismo*, 38, 361-383.
- Relación que hizo de su Viaje por España la señora condesa d`Aulnoy en 1679. Primera versión española*. En Madrid, Tipografía Franco-Española, 1892. De la que hay una reproducción facsímil Librería París-Valencia, 1998.
- Riaño, J. F. (1877). Viajes de extranjeros por España en el siglo XV. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, III(10), 289-301.
- Serrano, M. (1993). *Las guías urbanas y los libros de viaje en la España del siglo XIX. Repertorio bibliográfico y análisis de su estructura y contenido. (Viajes de papel)*. Universitat de Barcelona.
- Tratado legal y político de los Caminos Públicos y Possadas. Dividido en dos partes. La una que se habla de los caminos y la otra de las possadas (...) Su autor el Dr. D. Thomás Manuel Fernández de Mesa*. En Valencia, por Joseph Thomás Lucas. Año 1755.
- Un Viaje por España en 1679* Ed. La Nave. Traducción de Luis Ruiz Contreras (1943, 1945, 1995).
- Viaje por España en 1679 y 1680 y cuentos feéricos*. Editorial Obras Maestras (1962).
- Zabala, A. (1969). Noticia sobre los impresores José Tomás Lucas y Francisco Burguete. *Saitabi*, 19, 23-30.

Correspondencia

Fernando Arroyo Ilera
Departamento de Geografía
Universidad Autónoma de Madrid
fernando.arroyo@uam.es
<https://orcid.org/0000-0002-0411-4393>

RELIGIONIS CARTOGRAPHICA CHILOENSIA. PRESENCIA EVANGELIZADORA DE LAS ÓRDENES JESUITAS Y FRANCISCANAS EN EL COLONIAL ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ (CHILE)

José Marcelo Bravo-Sánchez

Universidad de Chile (Chile)

Miguel Borja Bernabé-Crespo

Universidad Autónoma de Madrid (España)

Patricio Duarte-Gutiérrez

Universidad de Chile (Chile)

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio busca revisar y analizar los escasos documentos histórico- cartográficos que dan cuenta de la presencia jesuita y franciscana y sus respectivos derroteros marítimos de exploración geográfica y vocación evangelizadora, llevados a cabo durante la época colonial (siglo XVI al siglo XVIII) por el territorio insular de Chiloé (Región de Los Lagos, Chile).

En relación a la presencia jesuítica, se procedió al análisis específico del mapa *Misio Chiloense Geographice Descripta* (1762), exponente gráfico de la historia jesuítica en Chiloé que no solo reseña el recorrido de la denominada «Misión Circular» por esta provincia y territorios adyacentes, sino que también aporta antecedentes demográficos, paisajísticos y evangelizadores de aquella época, siendo, por ello, documento fundamental para estudios de índole histórico, estadístico, territorial, patrimonial, religioso, antropológico y otros acerca del Chiloé colonial.

Posterior a la expulsión de los jesuitas en el año 1767, para reforzar la presencia y dominio eclesiástico en el *finis terrae chiloense*, fueron los franciscanos los llamados a continuar la práctica eclesiástica, quienes hicieron uso de la cartografía jesuítica para la realización de dicha labor y mantener el control en el espacio misional

dejado por la orden que les anticipó. Tal continuidad condicionó el desarrollo de las crónicas exploratorias realizadas en territorio chilote por fray Pedro González de Agüeros, el cual, por un plazo de seis años de permanencia en la provincia, logró adquirir pleno conocimiento del contexto geográfico insular, que fue materializado en el documento (y en respectivos mapas), denominado *Descripción historial de la provincia y archipiélago de Chiloé en el Reyno de Chile*. Como dato anecdótico, se menciona que una de sus cartografías anexada a esta obra tuvo serios inconvenientes para su publicación por parte de la Suprema Junta de Estado, la cual ordenó en una primera instancia la suspensión del texto, ya que contendría información relevante acerca de este enclave insular que podría ser hábilmente empleado por enemigos de España. No obstante, vale la pena señalar que la cartografía franciscana en comparación con las cartas jesuíticas para Chiloé ha sido considerada como un retroceso que delata mayor primitivismo, ya que la descripción geográfica desarrolla el mismo método de observación, aunque sigue considerando y reconociendo el litoral como elemento articulador del territorio y maritorio chilote. Sin embargo, el espacio geográfico del archipiélago chilote descrito por González de Agüeros constituye un crisol de información que analizar, aportando al reconocimiento histórico del territorio insular de Chiloé.

De ese modo, la cartografía realizada tanto por jesuitas como por franciscanos, y sus correspondientes diseños diferenciadores, son fuentes geohistóricas relevantes, conteniendo antecedentes que posibilitan un análisis relacional, que permitiría generar y complementar la investigación geográfica al interpretar y reconocer la evolución histórica del Chiloé colonial y su dimensión religiosa.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE ESTUDIO: EL ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ

La provincia de Chiloé pertenece administrativamente a la región de Los Lagos (Chile), y sus límites geográficos son los siguientes: al norte, el canal de Chacao; al sur, con la isla Guafo; al este, con las islas Desertores y el canal Apiao; y al oeste, con el océano Pacífico, situándose entre los paralelos 41° 44' y 43° 17' de latitud sur, y entre los meridianos 72° 45' y 74° 30' de longitud oeste. Comprende una superficie 9.181,6 km². Chiloé está conformado por dos sectores claramente diferenciados: la Isla Grande de Chiloé y el archipiélago, integrado por cuarenta islas menores. La Isla Grande de Chiloé ocupa una superficie de 8.300 km², con un diseño rectangular de 250 km de largo por 50 km de ancho. El archipiélago cuenta con una superficie de 881,6 km², y se subdivide en tres grupos de islas o microarchipiélagos: el de Quinchao, el de Chauques o Butachauques, y el de Lemuy (Bravo, 2004) (fig. 1).

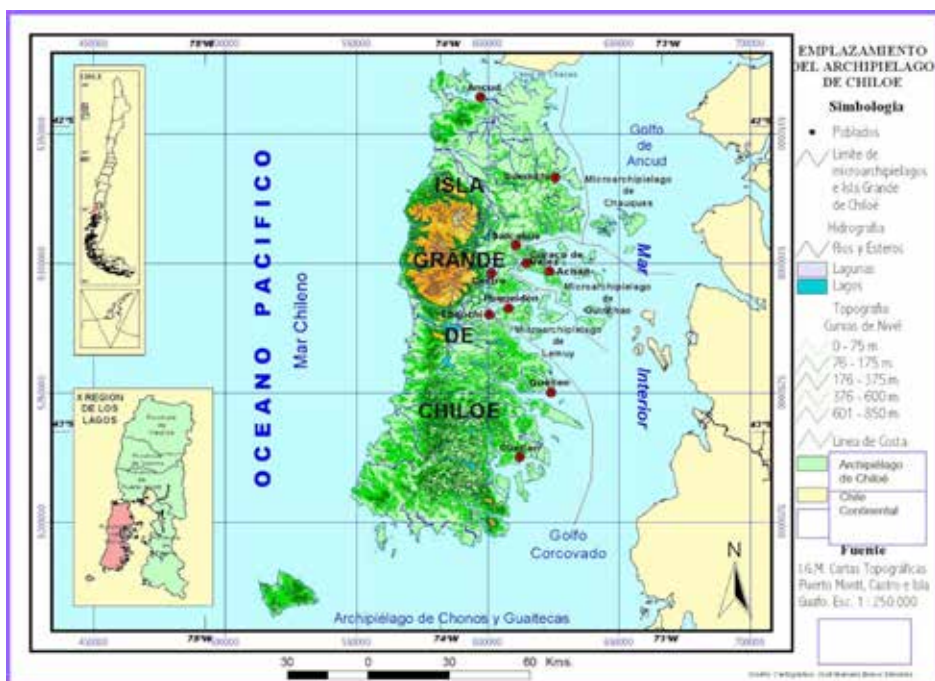


Figura 1. Emplazamiento del Archipiélago de Chiloé, Chile. Fuente: Bravo (2004).

La peculiaridad geográfica e insular de Chiloé ha sido una determinante esencial en la forma de habitar el territorio, conocido como de «bordemar», es decir, de localización costera o litoral ocupando principalmente el área oriental de la Isla Grande, aprovechando pequeños golfos, ensenadas boscosas y caletas protegidas de las inclemencias del clima oceánico propio del costado occidental de la isla (Bravo, 2004). Esta distribución particular de la población en el territorio fue reconocida por la Misión Circular como patrón de ocupación geográfica preexistente, llevada a cabo por los pobladores originarios del archipiélago con su correspondiente organización social basada en pequeñas comunidades relativamente autónomas (Bravo, 2004). Por lo tanto, el reconocimiento territorial jesuítico de Chiloé dio cuenta de ese patrón espacial disperso preexistente vinculándolo por medio de un sistema de travesías marítimas, dando forma a un espacio geográfico comunitario definido por un modo de habitar y de correspondencia entre poblados, el cual, reconocido y adoptado, incorporó la fundación de capillas como elemento fundamental de la estrategia evangelizadora jesuítica conocida como la Misión Circular. Estas capillas, transcurrido el tiempo y el avance secular, consolidaron una gran cantidad de poblados desplegados en la amplia geografía de Chiloé. De este modo, el vínculo entre la entidad poblada con su capilla es evidente,

puesto que, para cada comunidad, la peculiaridad de su respectivo templo es pensada como piedra basal del ordenamiento territorial, socioeconómico y espiritual del caserío en cuestión (Sahady, Bravo y Gallardo, 2009).

3. LA IMPORTANCIA DE LAS MISIONES CIRCULARES COMO FORMA DE EVANGELIZACIÓN

La estrategia de la Misión Circular se fundamenta en recorrer de manera concéntrica el territorio del mar interior de Chiloé, a partir de las islas más cercanas hasta las más alejadas en la zona del archipiélago de Chonos y el de las Guaitecas, empleando para la realización de esta empresa religiosa los períodos de bonanza climatológica, correspondientes a los meses entre septiembre y mayo (Luna y Pérez, 2011). La travesía marítima llevando el evangelio no era fácil, debido a que los jesuitas debían enfrentar travesías que les exigían gran sacrificio, puesto que debían trasladarse por parajes inhóspitos y canales, sorteando diversos riesgos y amenazas, utilizando canoas rústicas y frágiles, denominadas «dalcas» (Gutiérrez, 2007). Estas singulares embarcaciones eran maniobradas por indígenas «chonos», que participaban como remeros y guías, pues eran los que mejor conocían el territorio y los únicos capaces de encontrar las rutas entre los sinfines de islas, islotes y canales, puesto que «llevaban el mapa en la mente» (Hanisch, 1972).

De esta forma, los sacerdotes jesuitas acudían anualmente a atender espiritualmente los diversos pueblos dispersos en el amplio espacio geográfico chilote, abarcando un número no menor de setenta y siete capillas y sus respectivas comunidades que esperaban con gran ansia la llegada de la visita misional. Esperando en la playa, cada una de dichas comunidades cristianas recibía a modo de procesión la embarcación misionera, sosteniendo una cruz y portando imágenes de santos o cajones que los contenían.

En su estadía de tres a cuatro días, los sacerdotes jesuitas impartían diversos sacramentos, como bautismos, matrimonios, comuniones, entre otros, además de la catequesis. Toda esta operación misional contaba con una organización que permitía concretar con éxito lo planificado desde la Residencia del Colegio de Castro, siendo determinante en ese logro que la Misión Circular tuviese un carácter regular y no esporádico (Moreno, 2006) (fig. 2).

En cada lugar de recalada, y antes de la llegada de cada Misión Circular, un lugareño designado como «patrón» se encargaba de que todo estuviera en orden para la realización del ceremonial religioso, a modo de un mayordomo y demógrafo religioso. Durante la estadía, el sacerdote empadronaba a los fieles de la capilla para luego iniciar las distintas labores religiosas (Tampe, 1981).

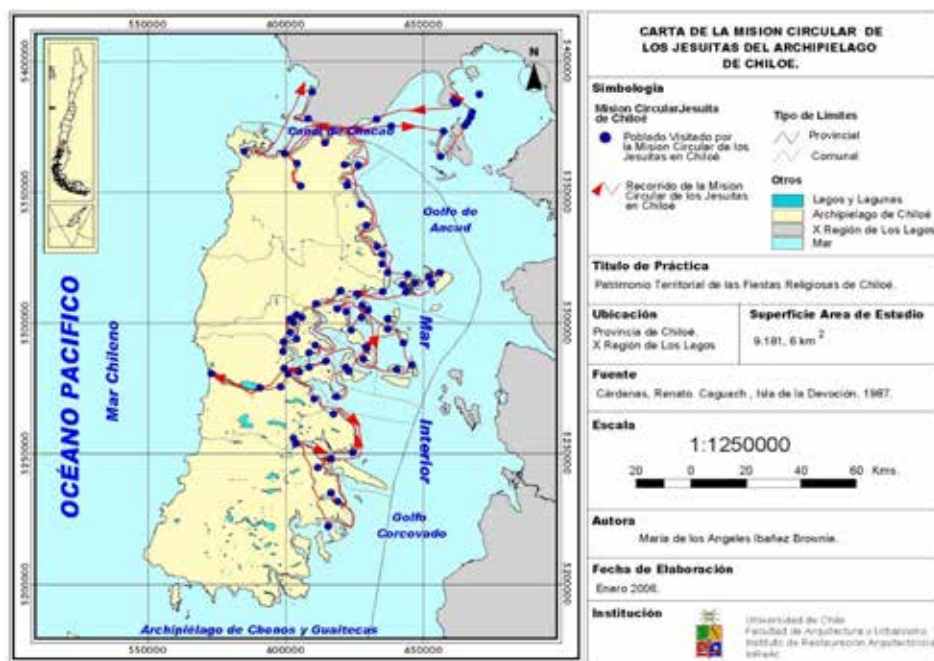


Figura 2. Mapa del recorrido de la Misión Circular realizada por las órdenes religiosas Jesuitas y Franciscanas por Chiloé. Fuente: Bravo (2004).

Además de los patrones en la tarea de secundar a los sacerdotes en el oficio religioso, se encontraban los «fiscales», que correspondía a una especie de catequista del lugar que los jesuitas formaban para atender las principales labores religiosas, como bautizar, instruir, mediar y dar solución a conflictos comunitarios, y realizar los rezos dominicales en reemplazo de los sacerdotes cuando estos no estaban (Hanish, 1972). Después de la expulsión de los jesuitas de Chiloé en 1767, la Misión Circular fue continuada por los franciscanos asociados al convento de Santa Rosa de Ocopa (Perú) hasta 1824. Posteriormente se sumaron dominicos y mercedarios a la labor evangelizadora de este archipiélago.

4. LA RIGUROSA CARTOGRAFÍA JESUITA DE CHILOÉ A TRAVÉS DEL MAPA DE *MISSIO CHILOENSE GEOGRAPHICE DESCRIPTA* (1762)

Durante el siglo XVIII, los jesuitas se caracterizaron por ser experimentados cartógrafos y produjeron mapas de diversos territorios americanos de gran relevancia. Sus cartas eran consideradas como material señero de aquellas áreas debido a su presencia y acción evangelizadora, siendo insumos recurrentes para la elaboración de otras cartografías europeas (Furlong, 1936).

La totalidad de los mapas jesuíticos elaborados en el siglo XVIII se vinculaban, en cierto modo, a las escuelas cartográficas flamenca, italiana y francesa. La influencia de la escuela flamenca se expresaba en una detallada descripción territorial con una predisposición hacia lo decorativo y el detalle. La doctrina italiana se fundamentaba en el rigor geométrico de la configuración albertiana. Por su parte, la tradición francesa hacía énfasis en las técnicas y ponderaciones para elaborar los mapas (Moreno, 2007). Por todo ello, la cartografía jesuítica es investigada de acuerdo a su historia institucional, sus réditos sociopolíticos y la tensión con otras instituciones, siendo una de sus características el análisis geopolítico y las representaciones territoriales, y también es capaz de proyectar un imaginario geográfico que se extiende sobre los propósitos particulares (Parellada, 2017). En este sentido, el mapa colonial y eclesiástico del año 1762, denominado *Missio Chiloenae Geographice Descripta*, hace referencia a la Misión Circular de aquel año en el archipiélago de Chiloé, llevado a cabo por los misioneros Melchor Strasser y Miguel Meyer, entre septiembre de 1757 y agosto de 1758 (a mediados del siglo XVIII); pocos años antes de la expulsión de la orden de San Ignacio del archipiélago y territorios adyacentes (Molina, 1983).

En relación con las características materiales y cartográficas de este documento, en primer lugar, se debe señalar que no existen datos respecto de la materialidad de esta carta histórica. Se piensa que, de acuerdo con el periodo en que fue elaborado, debiera haber sido ejecutado sobre pergamino o en tela, como el lino. Las dimensiones de su formato original son de 79,5 por 58,2 centímetros (Guarda y Moreno, 2008). La información contenida en la leyenda que acompaña al dibujo cartográfico está manuscrita y en latín. Con respecto a su estructura, se compone en cinco segmentos, el primero de ellos corresponde a la descripción de las labores a realizar por los jesuitas en la Misión Circular; le sigue, en el centro del mapa, el respectivo cuerpo o dibujo cartográfico; debajo del plano cartográfico está la descripción geográfica y paisajística de la provincia de Chiloé y territorios adyacentes; en el lado derecho, se encuentra el catálogo de las capillas y de los oficios religiosos (sacramentos) a efectuar en las diversas localidades que debían visitar los misioneros jesuíticos; y en su última sección, se aprecian las diversas advertencias de peligros y riesgos de la travesía, que debían sortear los jesuitas durante el desarrollo de la misión jesuita (fig. 3).

En la actualidad, esta cartografía histórica es el único testimonio gráfico y estadístico de la impronta territorial y eclesiástica de misión jesuítica en la zona de Chiloé. Sin embargo, los trabajos académicos de Guarda y Moreno (2008) y de Guzmán y Moreno (2016) expresan que este mapa misional no sería el único, puesto que formaría parte de una serie de mapas y cartas realizadas por los jesuitas que sirvieron de base para generar y consolidar una ruta marítima segura para visitar los numerosos puntos de la misión. Por ejemplo, el *Mapa del Archipiélago de Chiloé* de 1765 –muy similar a la carta de

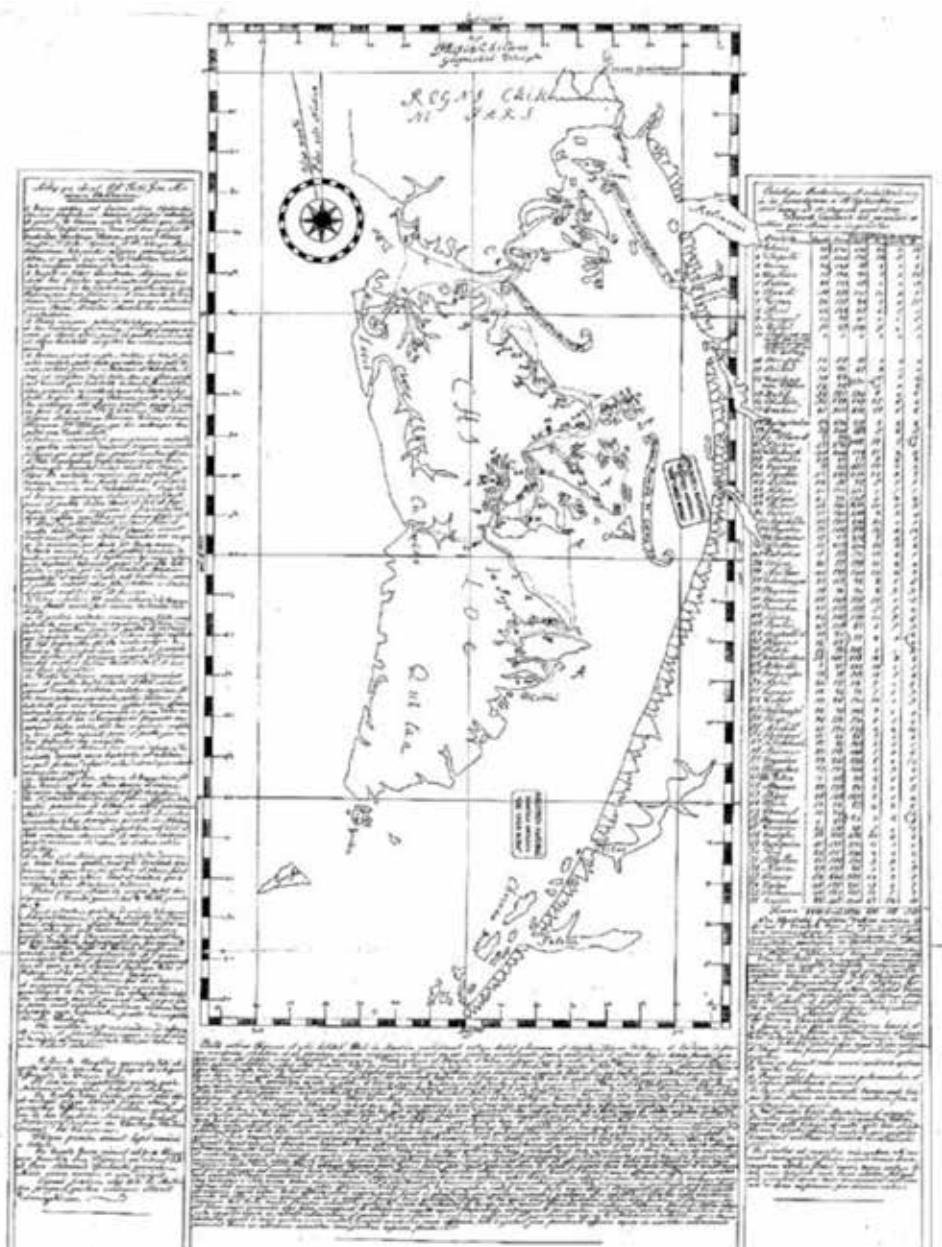


Figura 3. Mapa *Missio Chilense Geographice Descripta* (1762). Fuente: IGM (1952).

1762–, elaborado también por los padres Strasser y Meyer, y que constata la visita de las mismas setenta y seis capillas (fig. 4). Actualmente, esta citada cartografía está resguardada en *The John Carter Brown library* (Rhode Island, EE.UU.) (Guarda y Moreno, 2008).

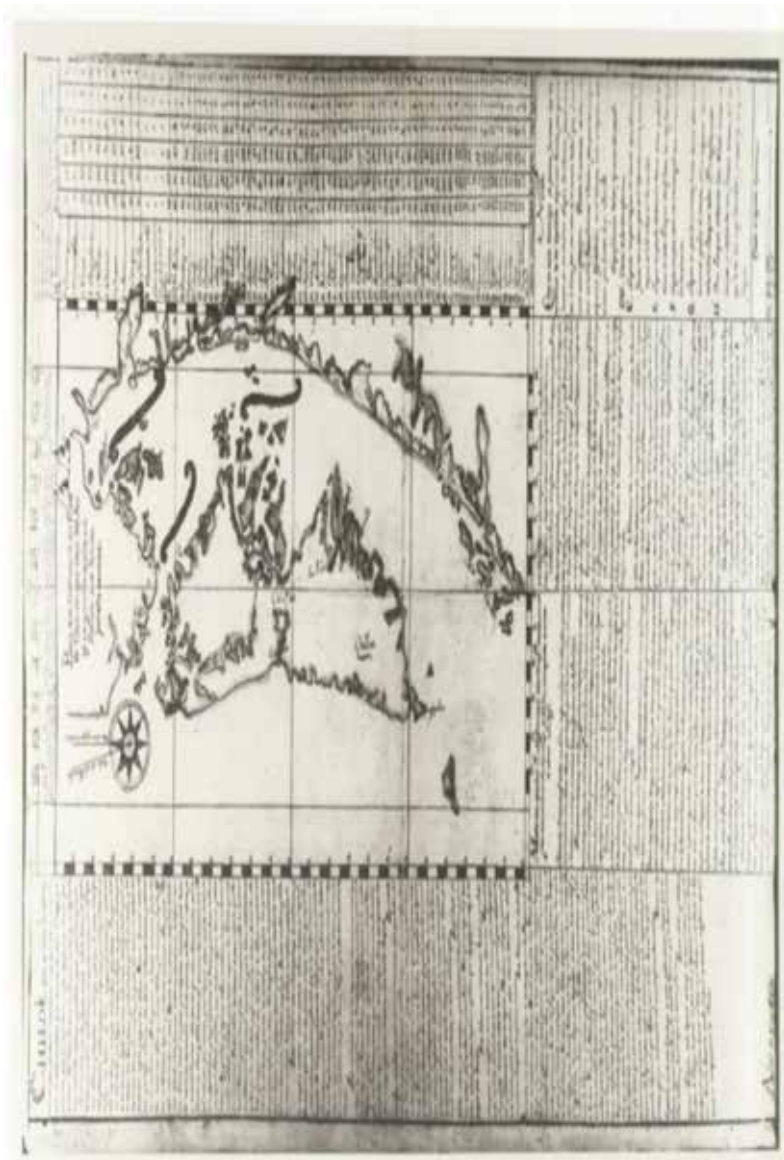


Figura 4. Mapa del Archipiélago de Chiloé de los sacerdotes jesuitas Strasser y Meyer (1765). Fuente: Guarda y Moreno (2008).

5. CHILOÉ A TRAVÉS DE LA DESDIBUJADA CARTOGRAFÍA FRANCISCANA DEL PADRE PEDRO GONZÁLEZ DE AGÜEROS EN CHILOÉ (1785-1791)

La cartografía franciscana posee tres enfoques diversos. El primero de ellos corresponde al tipo topográfico-religioso, que tiene por objetivo exponer las diferentes latitudes en que esta orden religiosa fue asentándose de manera pacífica desde su llegada al territorio del Nuevo Mundo (Viveros, 2012). En un segundo enfoque cartográfico, es una faceta complementaria a la anterior, en donde la geodésica urbana busca manifestar las importancias en los cambios culturales internos y externos que percibieron los indígenas con la llegada de los misioneros a América, puesto que la principal labor de los franciscanos se basaba en transferir «una religión que aportaba elementos de mejora civilizatoria» (Vega, 2013). Por último, el tercer enfoque cartográfico se basa en el ejercicio lingüístico, traductor e interpretativo que los misioneros debieron realizar para poder convertir a los indígenas al catolicismo, al conseguir transformar su identidad. Desde el punto de vista lingüístico-tractivo, se pueden representar las diferentes lenguas y culturas que existieron en la América prehispánica, así como las condiciones en las que los franciscanos intentaron instituir nexos de comunicación e identificación (Monsalve, 2015).

Los mapas elaborados por los franciscanos de Ocopa (Perú) para el territorio sudamericano se caracterizaban por ser muy básicos. No obstante, incorporaron elementos matemáticos, como las barras graduadas en los márgenes del mapa, el empleo de escalas gráficas y la introducción del norte magnético. Por ello, la cartografía franciscana se basa en trazados muy sencillos y escasos instrumentos de observación. Originalmente empleaban el compás para calcular la trayectoria hidrográfica y medían la latitud mediante las observaciones de la perspectiva solar. Sus mapas se resumen con el trazado de la red hidrográfica, componente esencial y señero para trasladarse por el territorio misional, el contexto de los lugares relevantes y la ubicación detallada, de manera textual, de las diversas comunidades nativas (Montaner, 2019). Ocasionalmente, en ciertas cartas manuscritas pueden aparecer figuras indígenas o cruces rojas con el número de frailes asesinados o «martirizados». Por otra parte, dado que no estaban destinadas a la difusión, carecen de elementos simbólicos, tal como se daba en los mapas impresos. Igualmente, se señala que esta cartografía franciscana estaba promovida por el Colegio de Propaganda Fide, con objeto de cristianizar y legitimar la función misional en dicho territorio.

Existía una diferencia muy evidente entre la delineación de un mapa para uso interno y un mapa destinado a ser difundido y/o publicado. Los primeros eran del tipo manuscrito y podían duplicarse en algunas escasas copias manuscritas, puesto que sólo contenían información geográfica importante de comunicar. Por el contrario, los ma-

pas publicados o difundidos perfeccionan un conjunto de componentes gráficos que permiten introducir o reforzar antecedentes que sobrepasan lo meramente geográfico. Es el caso de algún título, o datos referenciales del posible propietario, la ciudad de publicación, el nombre del editor, y otros. Dicha información es incluida en recuadros de carácter decorativo y alegóricos, conteniendo ilustraciones, denominados «cartelas». Dichas ilustraciones no geográficas podían transmitir mensajes políticos, virtudes o preceptos morales. Ello reafirma que, en varias ocasiones, el mapa adquiere la condición de símbolo del poder, aunque la mayoría de la cartografía franciscana estaba destinada a uso interno, por lo que no contenía elementos gráficos adicionales. Sin embargo, algunas copias que fueron publicadas presentan cartelas con ilustraciones representando la interacción entre indígenas y franciscanos, reforzando el imaginario del vínculo entre ellos, lo cual se difundía en España.

Posterior a la expulsión de los jesuitas de Chiloé en el año 1768, la corona española dispuso continuar con la evangelización de la población insular a cargo de la orden franciscana, designando, en primer lugar, a miembros provenientes del convento de la ciudad de Chillán (Chile), y después, del de Santa Rosa de Ocopa (Perú), quienes siguieron desarrollando, sin mayores inconvenientes, la Misión Circular dejada por sus antecesores (Urbina, 2012).

Entre los franciscanos asignados al archipiélago chilote se encontraba fray Pedro González de Agüero, quien fue destinado a la isla Quenac. Dentro de sus labores se hizo cargo de evangelizar diversas ínsulas emplazadas en el mar interior y, posteriormente, fue trasladado a los villorrios de Castro y San Carlos de Ancud. Además de su actividad eclesiástica, en su cargo de Capellán Real, también desarrolló labores administrativas, militares y estadísticas. Por ello, no es de extrañar que fuera autor de variados escritos, destinados principalmente al Consejo de Indias y la Corona. De esta manera, entre los años 1789 y 1794 se aprecia el reconocimiento geográfico por medio de diversos informes cartográficos del archipiélago de Chiloé, manteniendo la tradicional cartografía elaborada por el Colegio de Ocopa (Vázquez de Acuña, 1888). Su obra cartográfica también reconoce las reformas borbónicas, demostrando la expansión imperial, colonizadora y evangelizadora en las fronteras del territorio donde se ubicaban las misiones (Rex, 2020).

De la obra cartográfica de González de Agüero en relación con Chiloé existe, primeramente, una carta que describe el litoral del Pacífico sur desde el Callao (Lima) hasta Chiloé, entre los 12° y 44° latitud sur, señalando la ubicación de todos los puertos principales. Igualmente, desarrolla para el Obispado de Chile una carta que tenía la finalidad de demarcar el emplazamiento de las misiones de Chillán y Chiloé (Mansilla y Almonacid, 2022). Se menciona también que en la parte matemática de sus cartografías fue asistido por el piloto Francisco Machado, quien adecuó las coordenadas geográfi-

cas de los mapas de América meridional, y por Francisco Noriega, quien corrigió los respectivos rumbos de cada ínsula, de acuerdo a la rosa de los vientos situada en Castro, efectuando una corrección al nor-noreste (Izaguirre, 1923).

La cartografía propia de la Provincia de Chiloé considera tres cartas realizadas por este fraile franciscano. La primera, elaborada en 1785, con una dimensión de 29 por 42 centímetros, presenta una enmarcación con un grueso trazo rojizo y azulado, distinguiendo los cuartos de grado geográfico de las respectivas latitudes y longitudes. En la esquina inferior derecha asoma un recuadro con el título *Mapa de la provincia de Chiloé en el Reino de Chile y el número de habitantes*; en este mismo rectángulo se incluye la información censal de cada curato y su correspondiente cabecera. Para el dibujo de la línea costera se empleó un aguado doble trazo de tonalidad carmesí y azul. Actualmente, este mapa se encuentra en el Archivo General de Indias (Sevilla, España) (fig. 5).



Figura 5. *Mapa de la Provincia de Chiloé en el Reino de Chile y el número de sus habitantes, Chile (1785).*
Fuente: Guarda y Moreno (2008).

El segundo mapa de Chiloé, elaborado por González de Agüero también en 1785, se denomina *Descripción de la provincia y Archipiélago de Chiloé, en el reino de Chile y Obispado de Concepción*. Destaca por sus sutiles diferencias en el trazado y el color de las líneas carmesí con aguada azulina que dibujan el perfil costero. Lo enmarca un recuadro amarillento con un segmento inferior tricolor que divide en sextetos cada paralelo. En un recuadro en la sección inferior derecha, se indica el título de esta carta, sin

añadir ninguna información censal como su predecesora. Tradicionalmente se le conoce como el «Mapa n° 5», debido a que esta rúbrica está presente en su diseño. Hoy día puede ser consultado en la Real Academia de la Historia (Madrid, España) (fig. 6).



Figura 6. Mapa de la Provincia y Archipiélago de Chiloé en el Reyno de Chile y Obispado de Concepción (1785).
Fuente: Guarda y Moreno (2008).

Debido a su cercanía temporal, ambas cartografías presentan ciertas similitudes en su diagramación y diseño. En este sentido, la simbología empleada en la ubicación de las capillas está representada por un orbe (*globus cruciger*) de color rojo y su tamaño está definido en relación con la antigüedad de cada capilla, acompañada con una toponimia manuscrita. Mientras que los templos que son cabeza de cada curato aparecen con un dibujo de la respectiva torre de cada iglesia, como son Castro, Calbuco y Achao. Asimismo, se aprecian líneas punteadas o segmentadas que delimitan el territorio de cada curato. También destacan los principales ríos de la Isla Grande (Gamboa, San Antonio y Colu), los cuales están sobredimensionados en su dibujo presentando un trazo azulado. Por último, se indican las fortificaciones con un patrón estrellado de cuatro puntas. Dentro de sus elementos cartográficos se indica la escala gráfica empleada de 10 leguas. Ambos mapas comparten un mismo tamaño cuyas dimensiones corresponden a 29 por 42 centímetros. No obstante, existen ciertas diferencias que

cabe destacar: en el primer mapa se incluye una rosa de los vientos con un norte representado por la flor de lis, el sur por una pica, el este por una cruz resarcelada o ancora y el oeste por una estrella. Sin embargo, el segundo mapa carece de este elemento cartográfico. También, en el primer caso los cerros han sido resaltados mediante un sombreado, mientras que el segundo mapa no presenta ninguna forma de relieve.

Finalmente, el tercer mapa, denominado *Descripción historial de la provincia y archipiélago de Chiloé, en el Reyno de Chile y de la Obispado de la Concepción* (1791), es el más reconocido de este cartógrafo franciscano. Su tamaño es de 51 por 71 centímetros. Posee un recuadro exterior, en el que se destacan los paralelos y meridianos desde el 41° 25' al 43° 22' S y 72° 20' al 74° 03' W (fig. 7).



Figura 7. *Mapa de la Provincia y Archipiélago de Chiloé en el Reyno de Chile y Obispado de la Concepción* (1791). Fuente: González de Agüero (1988).

Esta carta se diferencia notablemente de las precedentes, acercándose más a una representación real del archipiélago estudiado. Dentro de sus elementos cartográficos más diferenciados está su escala gráfica correspondiente a 20 leguas por cada grado. En su esquina superior derecha presenta un rótulo gruesamente enmarcado por laureles, cuya parte superior está coronado por el escudo de la España borbónica con palmas y ramas de laurel y un óvalo en su parte inferior con el escudo de la Orden de San Francisco. Por otra parte, el norte cartográfico está señalado con una aguja de lis al oeste. En el centro, la villa de Castro aparece jerarquizada por una torre de iglesia, al igual que Chacao y Calbuco (sin embargo, carece de una línea que indique los límites de dis-

tritos y eclesiásticos); los puertos están señalados por un ancla, los topónimos de las capillas están mostradas por un pequeño círculo y no por un orbe, las fortalezas están simbolizadas por un patrón estrellado de cuatro vástagos y una banderola, los bajíos están punteados y los arrecifes marcados por cruces. También se debe destacar que el rótulo de «curato» ha sido reemplazado por «partido». Asimismo, los bosques se representan por árboles y sus elevaciones del relieve terrestre por cerros sombreados por el sur. Mientras que los ríos y cuerpos de aguas son dibujados de manera más exagerada, incrementado su número debido a las exploraciones geográficas realizadas por la orden franciscana, destacando los ríos Pudeto, Chepu, Gamboa, Colu y Metalqui, entre otros. Por último, se destaca que existe una toponimia diferenciada ya que los topónimos de mayor relevancia están destacados en letra imprenta, mientras que, los lugares de menor categoría están expresados de manera manuscrita.

En último lugar, al comparar estos mapas eclesiásticos históricos con un mapa actualizado del área de estudio, llama la atención que la cartografía jesuita guarda una semejanza que puede alcanzar entre un 75 a 80 % de la realidad, sobre todo en lo que refiere a su perímetro más que a su superficie. Por su parte, en el caso de la cartografía franciscana destinada al uso interno de la congregación, la exactitud no supera un 43%, mientras que, en los mapas franciscanos publicados su exactitud es inferior al 60%. Asimismo, llama la atención que, en ambas cartografías, en la parte septentrional de la Isla Grande se evidencia una representación menos abultada que el territorio real, debido a la adaptación de los paralelos y meridianos. También es escasa la información que suministra sobre el espacio al sur de la Isla Grande, correspondiente al actual archipiélago de Chonos y Guaitecas.

6. CONCLUSIONES

Los mapas misionales desarrollados por las órdenes jesuita y franciscana indudablemente constituyen una valiosa y exhaustiva recopilación de información geográfica, estadística y eclesiástica, que más allá de la representación gráfica del territorio insular, aportan relevantes datos sobre el derrotero misional de ambas órdenes religiosas, la ubicación de las capillas y la variada y singular toponimia de la geografía chilota. La información contenida en su estructura ha permitido el reconocimiento de los cambios experimentados por los poblados, el territorio, el paisaje, la situación religiosa y la influencia misional en el periodo colonial durante la administración eclesiástica, lo que ha resultado de especial utilidad para estudios históricos, territoriales, cartográficos, antropológicos, urbanísticos y de planificación, entre otras investigaciones sociales.

La cartografía de la Misión Circular elaborada por los padres jesuitas debe ser considerada más que una simple carta de navegación, sino que debe ser valorada como un instrumento de reconocimiento territorial que lo asimila más bien al concepto de un «atlas geográfico». Por su parte, la cartografía misional franciscana, en muchos casos la Misión Circular se manifiesta como una representación del territorio más elemental, de deliberada ingenuidad, aparentemente infantil, poética y simple (naif), que acompaña a un documento de carácter descriptivo, geopolítico y evangelizador.

El estudio de la cartografía misional, desarrollada tanto por jesuitas como por franciscanos, permite visibilizar la herencia que estos grupos de misioneros dejaron en el archipiélago de Chiloé, considerando esta cartografía histórica como una fuente geohistórica, de traducción temporal y espacial, que responde a exigencias muy variadas, lo que conlleva el empleo del material gráfico y/o escrito, tanto en su totalidad como en parte de ella y promueve a tener algunos cuidados en su respectiva interpretación y análisis, que permiten inferir ciertas ideas y corrientes de pensamiento, contextos culturales, modos de vida sociales o comunitarios, roles institucionales, importancia y jerarquización de algunos los lugares, regiones y territorios, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Bravo, J. (2004). *Cultura Chilota y su expresión territorial en el contexto de la globalización de la economía*. [Memoria para optar al título profesional de geógrafo. Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Escuela de Geografía]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/100580>.
- Furlong, G. (1936). *Cartografía jesuítica del Río de la Plata*. Jacobo Peuser.
- González de Agüero, P. (1988). *Descripción historial de Chiloé. 1791*. Ed. Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile.
- Guarda, G., y Moreno, R. (2008). *Monumenta Cartographica Chiloensia: misión, territorio y defensa. 1596-1826*. Pehuen.
- Gutiérrez, R. (2007). Las misiones circulares de los jesuitas en Chiloé. Apuntes para una historia singular de la evangelización. *Apuntes*, 20(1), 50-69.
- Guzmán, F., y Moreno, R. (2016). Esculturas peregrinas e imagería vernácula en el archipiélago de Chiloé en la segunda mitad del siglo XVIII. *Temas americanistas*, 37, 1-23.
- Hanisch, W. (1972). *Itinerarios y pensamientos de los jesuitas españoles expulsados de Chile (1767-1815)*. Editorial Andrés Bello.
- Izaguirre, B. (1923). *Historia de las misiones en el oriente del Perú, Tomo V. 1782 – 1792*. Talleres Tipográficos de la Penitenciaría.

- Luna, M. y Pérez, L. (2011). Identidad nacional y el aporte jesuita por medio del lenguaje en los siglos XVI – XVIII. *Contextos*, 25, 75-90.
- Mansilla, J. y Almonacid, A. (2022). Los mapas y la descripción historial de Fray Pedro González de Agüeros: últimos jirones de la cartografía misional de Chiloé en el siglo XVIII. [Ponencia escrita] En 8° *SIAHC Simposio Iberoamericano de Historia de la Cartografía*. Barcelona, España.
- Molina, R. (1993). *Mapas de Chiloé Colonial*. S.E. Recuperado de: https://www.academia.edu/8745119/Mapas_de_Chilo%C3%A9_Colonial_1993.
- Montaner, C. (2019). Dibujos figurativos en los mapas de los franciscanos de Ocopa (Perú) de la segunda mitad del siglo XVIII. *Geocrítica. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales Universitat de Barcelona*. XXIV (1.264). <http://www.ub.edu/geocrit/revis.htm>.
- Monsalve, J. C. (2015). Hacia la construcción de una cartografía franciscana: aproximación cartográfica a la traducción. El caso de los franciscanos en Colombia de Luis Carlos Mantilla. *Mutatis Mutandis. Revista Latinoamericana De Traducción*, 8(1), 239–257.
- Moreno, R. (2006). El modelo pastoral jesuítico en Chiloé Colonial. *Veritas*, 14, 183-203.
- Moreno, R. (2007). *Misiones en Chile austral: los jesuitas en Chiloé, 1608-1768*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- Parellada, C. (2017). Los mapas históricos como instrumentos para la enseñanza de la historia. *Revista Tempo e Argumento*, 9(21), 312-337.
- Rex, D. (2020). Imperio desde los márgenes: Un estudio de la obra de fray Pedro González de Agüeros y sus planes reformistas de las fronteras del sur de la América meridional a finales del siglo XVIII. *Anuario de Historia de América Latina*, 57, 153-189.
- Sahady, A., Bravo, J. y Gallardo, F. (2009). *El espacio religioso chilote en tiempos de fiesta*. Maval.
- Tampe, E. (1981). *Tres siglos de misiones en Chiloé*. Editorial Salesiana.
- Urbina, R. (2012). *La periferia meridional indiana. Chiloé en el siglo en el siglo XVIII*. Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Vega, M. (2013). Momentos estelares de la traducción en Hispanoamérica. *Mutatis Mutandis. Revista Latinoamericana De Traducción*, 6(1), pp. 22-42.
- Viveros, A. (2012). El sabotaje como intuición filosófica: Una perspectiva hermenéutica desde América colonial. *Mutatis Mutandis. Revista Latinoamericana De Traducción*, 5(2), 334-369.

Correspondencia

Dr. José Marcelo Bravo-Sánchez
Instituto de Historia y Patrimonio
Universidad de Chile.
mbravo@uchilefau.cl
<https://orcid.org/0000-0001-7616-7454>

Dr. Miguel Borja Bernabé-Crespo
Departamento de Geografía
Universidad Autónoma de Madrid
miguelb.bernabe@uam.es
<https://orcid.org/0000-0001-7269-3270>

Arq. Patricio Duarte-Gutiérrez
Instituto de Historia y Patrimonio
Universidad de Chile
pduarte@uchilefau.cl
<https://orcid.org/0009-0006-1979-7023>

LA DIFUSIÓN DEL MAÍZ EN EL SUR DE ITALIA (SIGLOS XVI-XVIII). FUENTES GEOHISTÓRICAS Y ANÁLISIS ESPACIALES

Alessandra Bulgarelli

Università degli studi di Napoli Federico II, Italia

<https://orcid.org/0000-0001-5118-6050>

Giacomo Zanibelli

Università degli studi di Napoli Federico II, Italia

<https://orcid.org/0009-0001-4622-5163>

1. INTRODUCCIÓN

Hablar de maíz significa recordar el tema de la innovación en la agricultura. Llegado a Europa tras el descubrimiento de América, el maíz constituye una importante innovación de producto que ha propiciado el crecimiento de la producción, un aumento de la productividad y la difusión en nuevos mercados debido a su menor valor comercial en comparación con el trigo. Sin embargo, no se introduce en todas partes ni de forma sincrónica. Existen especificidades contextuales, relacionadas a las características edáficas, climáticas y el medio ambiente (suelos de regadío o húmedos), de proceso de mayor esfuerzo, voluntad de experimentar en un sector como el agrícola especialmente reacio, si no hostil, a la innovación. Innovar significa también desafiar los equilibrios establecidos y los métodos de producción tradicionales para hacer frente a las incógnitas de la cosecha futura. La propensión a la innovación se ha tomado como índice de la capacidad de apertura al crecimiento, al desarrollo, al progreso. Una bibliografía bien establecida afirma y reconfirma que el maíz llegó al Sur de Italia en las décadas centra-

les del '700, aproximadamente un siglo más tarde que en el centro y el norte del país (Messedaglia, 1924 y 1927; De Thomasis/Croce, 1919; Longano, 1788; Galanti, 1794; Cuoco, 1824; Venturi, 1987). La lenta adopción del maíz puede ser uno de los signos del retraso meridional.

La primera cuestión central de esta contribución es cuándo se produjo realmente la introducción del maíz. ¿Apareció realmente en el Sur de Italia tan tarde como se creía? ¿Cuáles fueron los tiempos de su difusión? En segundo lugar, es necesario comprender en qué zonas se ha extendido; por último, para identificar cuáles fueron las razones que impulsaron su plantación y radicación, es oportuno preguntarse qué paradigma interpretativo invocan las fuentes: ¿la fuerza de la demanda de una población creciente en un marco de desequilibrio entre recursos y población de memoria maltusiana, o la desestabilización de los marcos sociales y económicos en una fase de crisis siguiendo el pensamiento de Marc Bloch (1941) y Giovanni Levi (1979)?

En esta investigación, las fuentes geohistóricas constituyeron la primera e ineludible referencia. Nunca utilizadas hasta ahora para explorar la historia del maíz en el Sur de Italia, han permitido obtener pruebas ciertas de su presencia y datar su llegada.

2. ALGUNAS NOTAS INFORMATIVAS

La gramínea *Zea mays*, originaria de la zona tropical de América Central (probablemente México), ha marcado la historia de la alimentación de ambos continentes transformando los paisajes agrícolas, el consumo y las cuestiones sanitarias por la grave enfermedad de la pelagra causada por su mono consumo.

Es un cereal de primavera-verano que requiere grandes atenciones (laboreo profundo, abonado abundante, escardas repetidas, riego en caso de lluvias insuficientes) y que, comparado con el trigo, da mayores rendimientos, pero es menos nutritivo, aunque muy energético. Las numerosas zonas en las que se cultiva presentan una gran variedad de tipos y colores.

En la actualidad, es el cereal más cultivado a nivel mundial por los múltiples usos que se le pueden dar y los mayores productores son Estados Unidos de América, Brasil y China (fig. 1). Ya no es sólo alimento para el hombre y sobre todo para el ganado, sino también un producto industrial en diversos sectores (alimentario, textil, químico, biogás y biocombustible). Según el uso previsto (consumo de mazorca, molienda, prensado, fermentación y destilación, producción de fibras, producción de energía), la cosecha se realiza entre agosto y finales de octubre. No apto para la panificación, al igual que otros cereales de primavera (sorgo, mijo, panizo) se utiliza en harinas mixtas, pero su mejor y más conocido uso en cocina es la polenta o las tortillas.

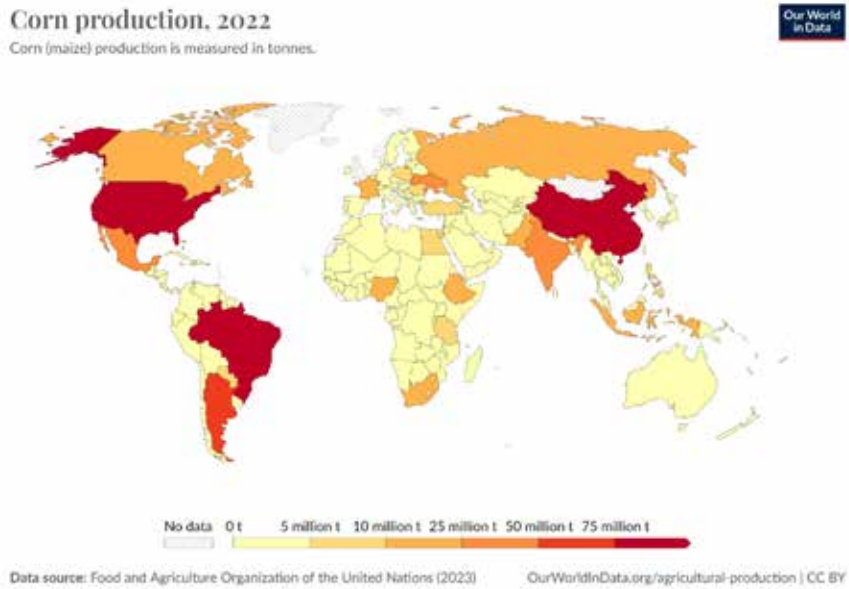


Figura 1. Producción mundial de maíz (en toneladas). Fuente: OurWorldinData.org.

3. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN ITALIA

El maíz ha atraído recientemente nuevas investigaciones en Italia tras los primeros trabajos de Messedaglia (1924, 1927). Se dispone de marcos sintéticos (Mantelli, 1998, Doria, 2002, Finzi, 2009, Gasparini, 2015), así como de estudios detallados para zonas concretas del centro-norte, Mocarelli (2020) para Lombardía, Vaquero Piñeiro (2020) para Umbría, Fornasin (2020) para Friuli y Ongaro (2020) para Véneto.

Faltan estudios específicos para el Sur de Italia. Hasta ahora, siempre se ha prestado atención al maíz en el marco de la investigación sobre el principal cultivo cerealista del Sur de Italia: el trigo (Cerrito, 1989, Aymard, 1989), un «protagonista» que ha dominado la vida económica y no sólo en el Reino de Nápoles.

Hasta ahora, las informaciones en la literatura se extraen desde fuentes privadas, eclesiásticas (declaraciones de explotaciones agrarias) y feudales (explotaciones agrarias, declaraciones o autodeclaraciones de herederos, informes de agentes en el territorio), así como de la literatura botánica y agronómica de la época. Se trata de testimonios esporádicos, cuyas fuentes suelen estar viciadas por su finalidad fiscal y por la muestra territorial reducida a unas pocas localidades.

Este tipo de fuentes ha llevado a suponer que el maíz en el Reino hubiera sido implantado inicialmente sólo en determinadas zonas y en diferentes momentos respecto

al Norte de la Península, atribuyendo la causa al medio ambiente desfavorable (veranos calurosos, escasas precipitaciones y falta de riego) (Messedaglia, 1927, De Thomas/Croce, 1924, Longano, 1788, Galanti, 1794, Cuoco, 1824, Venturi, 1987).

4. LA INTRODUCCIÓN DEL MAÍZ EN EL SUR DE ITALIA

Transportado a España a la vuelta de los viajes de exploración, el maíz pasó por Italia en las primeras décadas del '500. A finales de siglo, parece haberse dado a conocer en el Reino de Nápoles (G.B. della Porta, Libro XII), pero a finales del '700, su difusión se presenta a los observadores de la época con formas y dimensiones no compartidas. Si el erudito y agrónomo Niccola Onorati Columella señalaba en 1793 que aún no estaba ampliamente difundido en el Reino y poco utilizado para la alimentación a pesar de ser un alimento «sostanzioso alla gente di campagna e ottimo nutrimento agli animali domestici; e che mantiene il grano, le biade e i legumi nel giusto prezzo» (Onorati, tomo II, pp. 4-5 y 118-120), el médico y botánico Saverio Manetti, en cambio, treinta años antes trazaba un cuadro completamente diferente:

Nel Regno di Napoli, quantunque facciano gran raccolta di Mais, non ne fanno comunemente uso alcuno per pane e questo dipende dall'abbondanza che hanno di Grano ma bensì l'adoprano per minestre e nella suddetta Città lo riducono in pasta alquanto soda che tagliano a mattonelle e la friggono con olio nella padella; di questo cibo se ne vede gran masse appresso i pubblici friggitori che sono molti e in tutti i posti più abitati della Città e il popolo tutto fa grand'uso di questo cibo trovandolo buono al sapore di gran nutrimento. (Manetti, p. 104).

Giuseppe Maria Galanti, profundo observador de la realidad económica meridional ofrece anotaciones más detalladas. En su obra *Della Descrizione geografica e politica delle Sicilie*, encargada por la Corte napolitana y fruto de misiones e investigaciones sobre los lugares, ofrece un cuadro demográfico y económico de cada provincia del Reino, en el que también se dedican unas líneas al maíz. Para el decenio 1780-90 del siglo XVIII, el maíz es registrado por el autor en las siguientes provincias Terra di Lavoro, sobre todo en los alrededores de la capital, Nápoles, donde se realizaban incluso tres cosechas al año, en agosto, septiembre y octubre, suscitando en el autor la pregunta si puede agotar el suelo (Galanti, II, p. 241); Principato Ultra, donde constata que el «furore di voler coltivare il frumentone è divenuto un male epidemico», contagiando a todo el territorio, desde los valles hasta las cimas de las montañas, sin tener en cuenta las vocaciones naturales y la disponibilidad de agua y exponiéndose al riesgo de malas cosechas (Galanti, 1794, v. II, p. 389); *frumentone* (uno de los nombres del maíz) está

también en el valle de Benevento (Galanti, 1794, v. II, p. 424), en los Abruzzi marítimos, chietino y teramano (Galanti, 1794, II, pp. 492 y 505), en el sur de Calabria, donde los lugares húmedos y la abundancia de las aguas favorecen «copiose coltivazionia» (Galanti, 1794, v. II, p. 574).

El resultado del estudio de campo permitió a Galanti ofrecer una imagen abigarrada del inicio del cultivo del maíz en el Sur de Italia a finales del siglo XVIII, constatando una presencia muy densa en algunas zonas y la ausencia en otras. Esto confirma para el *Mezzogiorno* la falta de homogeneidad de los marcos de cultivo que remiten a perfiles ambientales, formas de propiedad de la tierra y circuitos comerciales, como ha demostrado una amplia bibliografía (Massafra, 1988 y Bevilacqua, 1989-1991).

Para los estudiosos actuales, se refiere a la necesidad de comprobar in situ remontrándose a fuentes documentales que puedan atestiguar oportunamente su presencia.

5. LAS FUENTES: LAS *VOCI DI VETTOVAGLIE*

Se trata de una documentación muy sucinta y concisa que recoge la información proporcionada por los representantes (alcaldes y cargos electos) de los municipios del Reino sobre las provisiones en el mercado local o de referencia. Firmadas en su mayor parte con el signo de la cruz de los jefes de los municipios, se elaboraban cada cuatro meses y se enviaban a través de los Tesoreros y Receptores provinciales a la Camera de la Sommaria de Nápoles. Las comunicaciones muestran la variedad de las cosechas (en el caso del trigo se especificaban también los distintos tipos presentes), las fluctuaciones o, mejor dicho, las subidas que experimentaba el precio a lo largo del año a medida que se alejaba de la época de la cosecha y entre un año y otro. El precio indicado era el llamado precio de la *voce*, es decir, el primer precio o incluso la media de los precios del mes. En los grandes centros, la determinación del precio de entrada era más compleja, porque era el resultado de la negociación entre los diferentes *stakeholders* y a la *voce* conformaban los contratos que financiaban y controlaban el campo (Macry, 1974, pp. 16-19).

La fuente *voci di vettovaglie* (fig. 2) se ha utilizado en estudios sobre la historia del cereal en el Sur de Italia en relación con la producción y el mercado durante el siglo XVIII (Romano, 1965, Macry, 1972 y 1974). Integrada con otras fuentes, ha permitido ampliar la visión del ciclo de producción a los mecanismos de distribución, de las relaciones entre las clases económicas y políticas a las instituciones socioeconómicas y la política económica (Macry, 1974). Raramente se ha utilizado para estudios sobre todos los productos alimenticios mencionados en la fuente citada, salvo para comunidades o zonas del Reino. Tampoco se ha utilizado para estudios sobre productos alimenticios

individuales, para los que se ha dado preferencia a los documentos producidos en la capital del Reino de carácter fiscal, judicial, notarial o administrativo, dejando de lado los producidos por las administraciones municipales, como las *voci di vettovaqlie*.

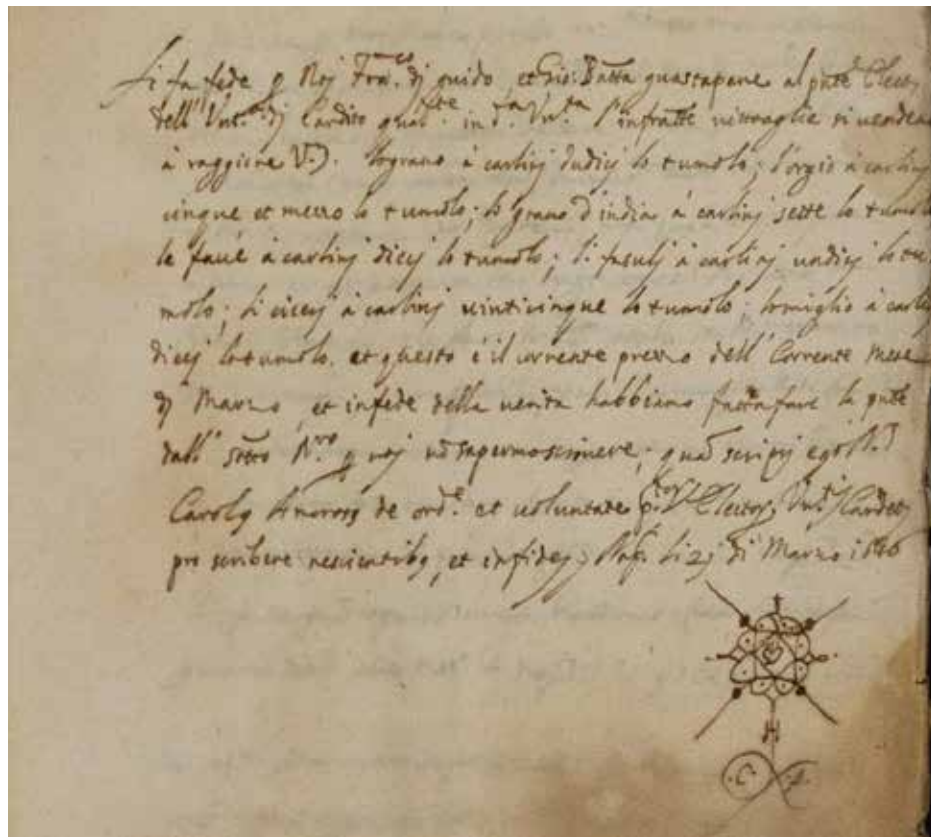


Figura 2. *Las voci di vettovaglie.* Fuente: ASN, *Camera della Sommaria, Voci di Vettovaglie*, Contado di Molise, busta 102/2, a. 1643.

El uso que se hará de la fuente en esta contribución será histórico-geográfico. El objetivo es identificar la llegada del maíz al *Mezzogiorno* y su difusión por todo el territorio. Comprender cuándo y dónde es crucial para establecer por qué y cómo, como señala Ongaro, que reconstruye la difusión gradual del cultivo del maíz en la provincia de Vicenza (Venecia) (Ongaro, 2020, p. 26).

Hasta hoy, los estudios sobre la historia del cultivo del maíz se han basado sobre fuentes de distinta naturaleza, que han recurrido principalmente a la documentación privada y/o eclesiástica (contabilidad de empresas agrícolas) y feudal (explotaciones agrarias, *relevis* o autodeclaraciones de herederos, informes de agentes sobre el territo-

rio), así como a la literatura botánica y agronómica de la época, junto con testimonios literarios sobre el uso de su principal alimento, la polenta.

Sin embargo, se trata de indicios esporádicos localizados que difícilmente permitían una reconstrucción fiable de la datación y difusión, debido también a su finalidad fiscal, como los *relevi*. Esta información hizo suponer que el maíz en el Reino sólo se introdujo en determinadas zonas y en época más tardía que en el Norte de la Península, atribuyendo la causa a dificultades ambientales (clima adverso por escasez de lluvias y falta de regadío). Lo que faltaba era un estudio adecuado de las fuentes y, en consecuencia, el problema de la datación de la llegada del maíz al *Mezzogiorno* ha quedado básicamente abierto.

La fuente tiene sus limitaciones: los primeros años que nos han sido transmitidos no permiten afirmar que se tratara efectivamente de los primeros años de plantación del nuevo cultivo. Una prueba importante es, sin duda, el número de municipios (*universitates*) que lo registran, señal de su difusión. La falta de registro, sin embargo, es sólo ausencia de mercado; puede no serlo de producción, ya que, cuando era para autoconsumo, en muchos casos quedaba sin registrar. Además, los centros que envían los certificados en respuesta a la orden de la Camera della Sommaria son sólo una parte del total. La dispersión de documentos, la falta de respuesta por parte de las comunidades locales hace que se produzcan vacíos entre trimestres, incluso para las comunidades que cumplen con sus obligaciones. La ausencia de comunidades en la recopilación de documentos no significa la ausencia de cereales en general y maíz en particular. En conclusión, estos registros están muy infravalorados, por lo que la fuente sólo puede utilizarse para obtener una indicación aproximada de la presencia del maíz y de su localización entre los siglos XVII y XVIII.

6. DATACIÓN DE INICIO DEL CULTIVO DEL MAÍZ

Recientes informaciones han permitido datar la introducción del maíz en la última década del '500 en el norte de Italia (Piamonte, Véneto, Lombardía, Friul) y a principios del '600 en el centro (Emilia Romagna). En relación con el Sur de Italia, la gran hambruna de 1764 parece ser el momento en que el *Mezzogiorno* introdujo el maíz en su consumo alimentario y dio espacio a su cultivo, que se extendió aún más durante el siglo XIX en casi todas partes (Messedaglia, De Thomasis, Longano, Galanti, Cuoco, Venturi).

Las fuentes elegidas *voci di vettovaglie* permiten comprobar la documentación y antedatar mucho el momento de inicio de su cultivo, así como captar dinámicas interesantes fuera de la lógica maltusiana. Observemos en primer lugar los siguientes mapas (figs. 3-4).

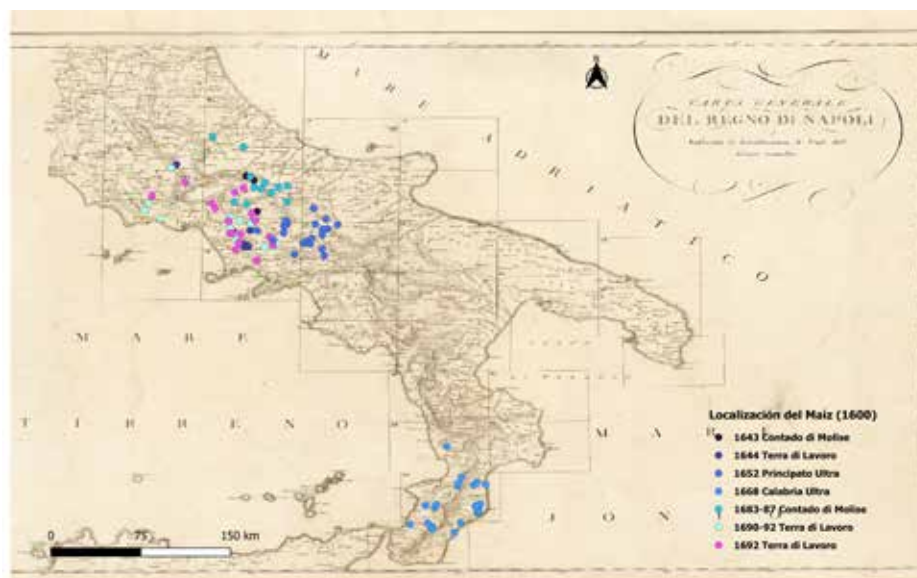


Figura 3. Una nueva datación para la introducción del maíz en el Mezzogiorno (1600). Fuentes: ASN, *Camera della Sommaria, Voci di Vettovaglie*, buste 102/2 e 102/3 (Contado di Molise), 128/1 e 128/1 bis (Terra di Lavoro), 115/1, 56/2 (Calabria Ultra). El análisis SIG se realizó sobre el siguiente mapa: Rizzi Zanoni (1820).

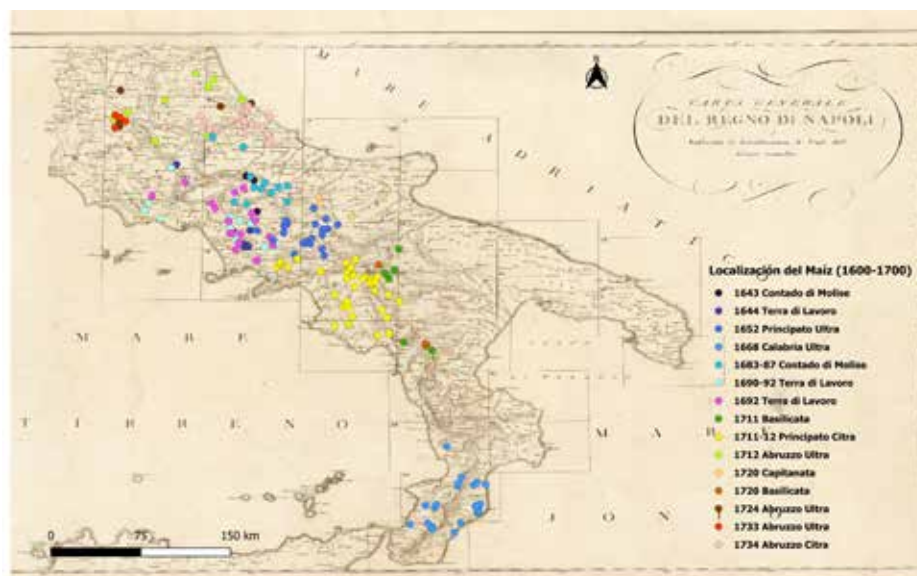


Figura 4. Evolución y difusión del maíz en el Mezzogiorno (1600-1700). Fuentes: Además de las indicadas en la fig. 3, ASN, *Camera della Sommaria, Voci di Vettovaglie*, buste 38/5 e 38/6 (Basilicata), 107/2, 107/3, 107/4 (Principato Citra), 2/2 e 5/18 (Abruzzo Ultra), 93/4 (Capitanata). El análisis SIG se realizó sobre el siguiente mapa: Rizzi Zanoni (1820).

Los primeros datos disponibles se refieren a mediados del '600 y son relativos a las provincias de: Contado di Molise, Principato Ultra, Terra di Lavoro, Calabria Ultra. En total, hay unos 110 registros, con la mayor concentración en Terra di Lavoro (Nápoles-Capua), que cuenta con 45 entre 1644-47 y 1690-92.

En estas provincias, además de las localidades que figuran en el mapa, hay varias otras que afirman no haberlo sembrado, pero muestran conocimiento de su existencia. En realidad, ya hay noticias esporádicas de *grano d'India* en el campo de esas zonas en las décadas precedentes. Otro tipo de fuentes, como las de carácter feudal, complementan estos primeros informes. Ya en 1611 había maíz en Principato Citra (provincia de Salerno), en las tierras de los Caracciolo di Brienza (ASN, Archivio Privati. Caracciolo di Brienza, f. 46, citado en Villari, 1967, pp. 245-249). Pero estas mismas fuentes no lo mencionan ni siquiera cuando ya estaba muy extendido, como ocurrió en Contado di Molise a finales del siglo XVII con el archivo del Caracciolo di Torchiariolo (ASN, Archivio Privati. Caracciolo di Torchiariolo, b. 53/13, cit., en Massafra, 1981, p. 397).

A principios del '700, en la primera y segunda décadas, la difusión se amplió hacia el este y desde las provincias del mar Tirreno llegó al interior (Basilicata) y después a la zona adriática (la Capitanata) hasta las zonas periféricas de los Abruzos, posiblemente

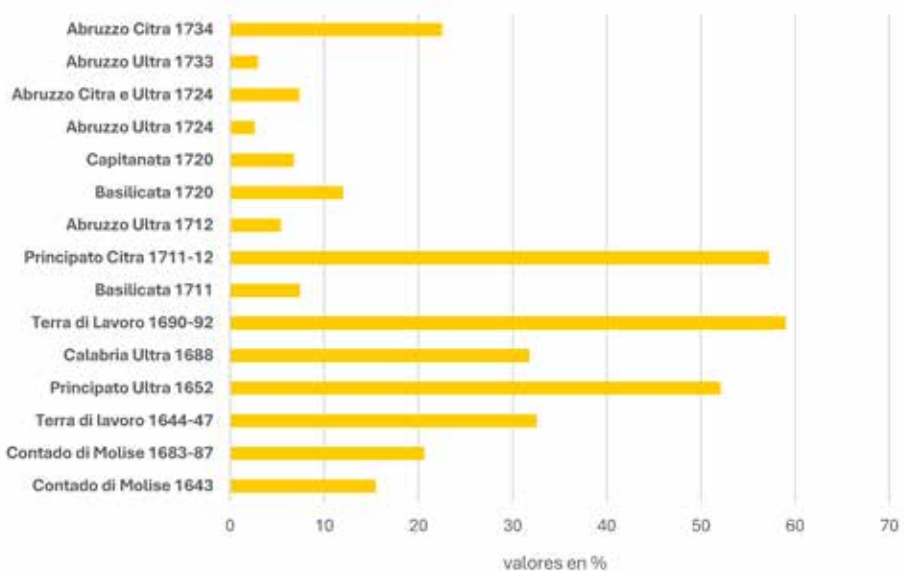


Figura 5. Índice de difusión del maíz en el Reino de Nápoles (1600-1700). Fuentes: *Camera della Sommaria, Voci di Vettovaglie*, buste 102/2 e 102/3 (Contado di Molise), 128/1 e 128/1 bis (Terra di Lavoro), 115/1, 56/2 (Calabria Ultra) buste 38/5 e 38/6 (Basilicata), 107/2, 107/3, 107/4 (Principato Citra), 2/2 e 5/18 (Abruzzo Ultra), 93/4 (Capitanata)). El gráfico muestra la proporción de municipios (*universitates*) que declararon el precio del maíz sobre el total de los censados.

desde los Estados de la Iglesia (fig. 5). Sigue estando sustancialmente ausente en las provincias de Apulia, como Terra di Bari (ASN, Conti delle Università, f. 574), y Terra d'Otranto (Camera della Sommaria, Voci di vettovaglie, bb. 133/1, 133/2, 133/3, 133/4, 133/5, 133/6). El reducido número de comunidades sugiere una llegada reciente, como es el caso de Capitanata, donde en 1701 y 1718 no consta en ninguna de las comunidades informantes, mientras que en 1720 aparece en cuatro de ellas. En cuanto a los Abruzos, la tendencia similar confirma en lo esencial lo ya señalado por la historiografía (Palma 1833). Distinto parece el caso de Principato Citra (Salerno), donde el propio indicador del número de localidades (39) lleva a antedatar su primera aparición en el territorio en el 1600.

7. CRONOLOGÍA DE LA INTRODUCCIÓN DEL CULTIVO

Puesto que los registros de la fuente las *voci di vettovaglie* se refieren efectivamente a un escaneo cronológico de la difusión en el territorio del Sur, puede deducirse que ya en el tercera-cuarta década del siglo XVII el maíz, o *grano d'India*, como se llamaba declinando innumerables inflexiones dialectales en el lema, se cultivaba en algunas zonas del Sur de Italia. En esa fecha, además, los documentos atestiguan que estaba regularmente registrado en el mercado de cereales y su precio se ajustaba al del trigo. Se trata de una hipótesis a la que se dedicará una investigación posterior, pero que ya resulta evidente a partir de los documentos examinados. Apoya esta hipótesis otra fuente de carácter fiscal: la *gabella dei marzulli* (siembra de primavera), que afectó a su consumo junto con la escanda mayor (*Triticum spelta*) y las leguminosas (De Rosa, 1953). Elevada en 1644 en Nápoles durante una fase de feroz fiscalización que desembocaría en la revuelta de 1647-48, atestigua una producción del cereal ya implantada y consolidada y destinada no sólo a la alimentación de los campesinos sino también al consumo urbano generalizado en la capital del Reino, una de las mayores y más pobladas ciudades de Europa.

El periodo en el que se produce la introducción del maíz merece algunas consideraciones. En el campo se registraban fenómenos de despoblación y abandono de aldeas enteras debido al descenso de la población, el aumento de los impuestos y la dificultad para alcanzar niveles de subsistencia. En las dos décadas anteriores y posteriores a la epidemia de peste (1656-57), el hundimiento de la demanda de tierras, las prohibiciones de exportación destinadas a garantizar la satisfacción de la demanda local y el bandolerismo generalizado y multiplicado en las zonas montañosas contrajeron las oportunidades de salidas comerciales e imprimieron un impulso a la baja a los precios del grano al reducir la renta feudal (Bulgarelli Lukacs, 2006, pp. 57-77). Incluso en los años en los que se produjeron episodios de malas cosechas, como la revolución de 1648 que

trastornó el campo, los precios se mantuvieron bajos, definiendo una variante a una típica crisis del *ancien régime* en la que la escasez de alimentos actuaba sobre los precios, empujándolos al alza (Zotta, 1981). Las soluciones adoptadas para hacer frente a la crisis han sido identificadas por la historiografía principalmente en una recuperación del pastoreo dada la mayor disponibilidad de tierras y la escasez de mano de obra (Marino, 1992). Hay que señalar que el espacio conquistado por la ganadería durante la fase de crisis formaba parte de la alternancia que enfrentó el cultivo de los campos con el cuidado del ganado y que duró varios siglos. Una fase superaba a la otra siguiendo las fluctuaciones de la demanda. No puede ser llamada una innovación. La cuestión que hay que plantearse es más bien si se produjo una diversificación de la producción, como estaba ocurriendo en el Centro-Norte de Italia, ya que el cultivo del trigo era menos rentable (Malanima, 1998, pp. 151-153). En lugar de infrautilizar los factores de producción, allí se ampliaron los cultivos de morera y olivo y se introdujeron los nuevos cultivos de arroz y maíz. Como nos recuerda Scott, si la economía entra en crisis, los agricultores hacen lo que pueden para mantenerse a flote (endeudarse, recurrir al mercado, salida de la legalidad) e incluso pueden experimentar con el cultivo de algunas variedades de cereales nuevas y, como tales, arriesgadas (Scott, 1981, p. 55). Hasta hoy, se ha asumido que la crisis del Sur no presenta ningún fenómeno de reestructuración o reorganización económica productiva. Lo que falta es una reconversión de la máquina productiva, en un marco de inmovilidad sustancial y de descenso del potencial económico.

8. LOS MOTIVOS DE SU ADOPCIÓN

Durante siglos, el maíz ha desempeñado la importante función de equilibrar la relación población-recursos. El impulso para la siembra de la nueva gramínea se identificó en las graves crisis maltusianas en las que el crecimiento demográfico chocaba con las malas cosechas que provocan hambrunas.

El estudio del caso del Piamonte, examinado por Levi, reestructura el marco interpretativo de referencia. A la pregunta sobre el porqué una innovación, que ya se conoce desde finales del siglo XVI, tardó tanto en difundirse y luego se expandió como una avalancha (Levi, 1979, p. 1094) ofrece respuestas que añaden elementos ambientales (tierras húmedas), cultivables (ya cultivadas con sorgo con prácticas análogas) e institucionales (exención fiscal) los de la psicología colectiva. En una sociedad continuamente en busca de estabilidad frente a la incertidumbre de un sistema de fuerzas naturales y sociales amenazantes, la difusión del maíz ocurre cuando los sistemas de defensa y de protección fallan (guerra, peste, calamidades naturales). No es cuando aumenta la población sino cuando disminuye repentinamente y provoca el desequilibrio de todo el

sistema social preexistente. La datación: primera ola después de las guerras y la peste de los años 20-30 del siglo XVII; segunda ola, en los años 90 del mismo siglo. Los choques exógenos de la crisis hacen que las referencias tradicionales se pierdan y que el entorno sea más favorable a las innovaciones, porque los modos tradicionales de producción ya no son adecuados. Aunque los propietarios de tierras fueron inicialmente hostiles a la innovación del producto representada por el maíz, temiendo que quitara tierra y trabajo a los cultivos valiosos, cuando el nuevo paradigma se estabiliza, los contratos agrarios entre propietarios y colonos registran la innovación que ha tenido lugar, modificando en favor de los mismos propietarios las cuotas de reparto de los cereales para destinarlos al mercado y dejando a los colonos el maíz para la alimentación que se marcará durante siglos.

Para el Reino de Nápoles vale la pena subrayar la persistencia y el crecimiento del maíz que una vez introducido en el Reino continúa su avance incluso cuando parecen haber desaparecido los motivos de su presencia vinculados a la presión demográfica. El caso de mediados del siglo XVII es emblemático. El panorama económico y demográfico estaba cambiado profundamente: la demanda de alimentos se había reducido drásticamente, la crisis era demográfica pero también económica, financiera, monetaria. Ya no era la escasez de alimentos, ya no era la alta demanda ni el desequilibrio población-recursos. Los trastornos de estas décadas, culminados en la peste de 1656-57, incorporan otros factores en juego a favor del maíz. Entre ellos: en el plano de la mentalidad, mutan en el campesino la resistencia a la innovación y a los riesgos que ésta implica (Levi, 1979). Los campesinos empobrecidos miran con interés a un cereal más productivo. En lo relativo a los contratos de trabajo hay que verificar si también aquí, como en el norte, los propietarios retuvieron cuotas mayores de cereales de mayor calidad (trigo, centeno, arroz), dejando el maíz a los campesinos (Levi, 1979, Cazzola 1991) y más en general hay que analizar las eventuales modificaciones que se determinaron en la dinámica del mercado de los cereales y del trabajo con la llegada del maíz al territorio meridional para cuyo análisis se remite a un próximo estudio.

9. LOS MOTIVOS GEOGRÁFICOS Y AMBIENTALES

¿Cuáles son las lógicas de su difusión? Para Calabria, las razones de su inmediata adhesión al cultivo del maíz son identificadas por el Galanti en la dependencia de la importación de trigo debido a las características del suelo, de naturaleza arenosa, y en el favorable entorno natural rico en aguas y lugares húmedos (Galanti, II, pp. 574-575). Para las otras provincias de Contado di Molise, Principato Ultra y Terra di Lavoro aparece evidente en el mapa de mediados del siglo XVII la aglomeración de localidades en una amplia zona cuyo perímetro dibujaba un abanico que desde la cadena apenínica con-

vergía hacia Nápoles. Aún más significativo el fenómeno resulta del gráfico (fig. 5) que reúne los datos disponibles entre la mitad del '600 y las primeras décadas del '700. Las provincias más cercanas a la capital (Tierra de Trabajo, Principado Ultra y Principado Citra) son las que presentan el índice más alto de difusión del maíz. Tener Nápoles como centro gravitacional no es sorprendente ya que con sus 300.000 habitantes no solo era una de las ciudades más pobladas de Europa, sino que también constituía el mayor centro de consumo del Sur de Italia. Esta «hambre perenne» explica bien el primer arraigo del maíz en el Reino. Esa área dibujada en el mapa era su área de abastecimiento. Desde mediados del siglo XVI la ciudad había registrado un crecimiento anormal que había señalado la insuficiencia de la cuenca de abastecimiento terrestre (Parlamenti del Reino de finales del '500). La hambruna de los años 90 del siglo XVI había atestiguado la ruptura del equilibrio entre población y recursos. La alarma en los observadores de la época impulsaba hacia la adopción de nuevos métodos de gestión del territorio y de la *annona*. El amplio número de publicaciones de principios del '600 pedía: monitoreo del consumo y la producción, centralización de los flujos de granos, intervenciones para eliminar el sector de la intermediación, así como reducir los costes de comercialización (Bulgarelli Lukacs, 2018).

Mientras las instituciones no fueron capaces de dar respuestas eficaces, la verdadera transformación estructural fue la introducción del maíz.

Las condiciones ambientales favorecieron la introducción del cultivo, precisamente aquellos caracteres del medio natural que hasta hoy han sido considerados por la literatura como obstáculos decisivos para evitar su adopción. Los veranos calurosos, las escasas precipitaciones y la ausencia de riego no se encuentran uniformemente en el Sur. Zonas climáticas diferenciadas (del Tirreno, Apenínica y del Adriático) por temperaturas, precipitaciones, condiciones climáticas, ríos y humedales (lagos, estanques, pantanos, marismas, etc.) diseminados en el territorio y ampliamente presentes en las zonas costeras de las provincias meridionales (excepto en Apulia como Terra di Bari y Terra d'Otranto) y en las áreas internas de numerosas cuencas fluviales y lacustres inducen a revisar aquella fisonomía que en su generalización no puede ser admitida. En relación con el problema del flujo de las aguas interiores, vale la pena recordar al menos el caso de los *Regi Lagni*, una red de múltiples canales que recogía las aguas pluviales y de manantial entre la ciudad de Nola y la desembocadura del río Volturno y dirigía las aguas del río Clanio en la zona de Caserta. En su extensión de 1.400 kilómetros cuadrados la red tocaba las provincias de Terra di Lavoro, Principado Ultra y Contado di Molise con el objetivo de sanear una superficie total de aproximadamente 65.000 hectáreas (Ciasca, 1928, Fiengo, 1988). La obra más veces proyectada a partir del final de la Edad Media fue con mayor determinación llevada a cabo entre finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, pero, debido a la falta de mantenimiento y el cumplimiento de

las normas de gestión, ha requerido muchas intervenciones gubernamentales, como el período relativo a la restauración borbónica (1815-1852), fue el más significativo (Conti y Pignatelli di Spinazzola, 2010). La gran obra de ingeniería, con todas sus deficiencias, ha sido un elemento constitutivo del sistema agrícola local. Es precisamente esta la zona de mayor y más intenso cultivo del maíz, donde los rendimientos eran los más altos (Comisión, 1851).

10. ALGUNAS NOTAS PARA TERMINAR

El uso de fuentes geohistóricas ha permitido sacar a la luz aspectos aún desconocidos para el Sur de Italia.

En primer lugar, ha permitido redefinir los factores de la presencia y difusión del maíz. Se han puesto en tela de juicio los dos aspectos clave que hasta ahora han sido difundidos por la literatura: la datación y los límites ambientales.

La presente investigación ha datado la introducción del maíz alrededor de un siglo atrás desde mediados del '700, momento en que venía siendo datado por la historiografía. Con el siglo XVIII se extiende hacia el Adriático de los Abruzzos, siguiendo una ruta oeste-este para responder a la necesidad de ofrecer un producto de alto rendimiento, energético y a bajo coste.

El hábitat natural considerado refleja la variedad de los ambientes del *Mezzogiorno* y pone en evidencia el gran número de las zonas húmedas (con riesgo de convertirse en terrenos pantanosos) difundidas en las diferentes provincias del Reino, de las cuales se ha citado la más extensa, la de los *Regi Lagni*: no es casualidad que sea la más fértil y productiva también en relación con el maíz. Se trata de una adquisición que descarta de una vez por todas la falta de idoneidad del territorio para el cultivo de maíz, que debe limitarse solo a algunas zonas principalmente adriáticas.

El análisis de las fuentes ha mostrado, además, algunas dinámicas que vinculan el caso meridional a la de las otras áreas de la Península. Durante siglos, el maíz ha desempeñado una importante función para equilibrar la relación población-recursos. Por esta razón, el impulso para la introducción de la nueva gramínea se identifica generalmente en las graves crisis maltusianas que ven coincidir el aumento demográfico con la escasez de alimentos que desembocan en hambruna. En el Reino la conexión entre agricultura y tendencia demográfica sale confirmada por cierto a través del asunto del maíz; sin embargo, al acercar el foco el fenómeno es más complejo. Las hambrunas dieron impulso a la plantación del maíz y en el Reino la secuencia se abrió desde aquella de finales del '500 y luego seguir las otras. Se trata de un asunto de innovación agrícola que pudo haber sido activada por la misma población que sentía la presión sobre los recursos según el modelo trazado por la Boserup evocado por Alfani (2007, 2013, 2015).

También, la constatación de que el maíz estaba destinado a alimentar a miles de campesinos pobres se reestructura sobre la base de los resultados del análisis de las fuentes geohistóricas. Los datos de las *voci di vettovaglie* demuestran que, ya a mediados del '600, era un producto para el mercado destinado no solo al autoconsumo rural animal sino también a la alimentación humana en el campo y el ámbito urbano de la capital.

Además de las hambrunas, es necesario llamar la atención sobre la demanda urbana de una capital en crecimiento que ha contribuido a preparar el camino para su introducción. De hecho, en este asunto del maíz meridional no se puede dejar de prestar atención a otros factores porque son igualmente la base de su afirmación y difusión. Entre ellos está el peso político y social de la capital, cuyo sistema de *annona* hacía sentir sus efectos hasta las lejanas provincias. El perímetro de difusión del maíz ofrece una conformación geográfica y una representación cartográfica, como se ve en el mapa del área de la primera implantación de su cultivo. Cuál fue el peso de la demanda de consumo de la capital se puede leer en el cambio de la distribución sobre el territorio del maíz después de la Unificación de la Península (1861), cuando Nápoles dejó de ser capital. La zona que la había abastecido durante siglos es aquella que registra un retroceso global de la producción del maíz frente al crecimiento de las provincias de más reciente implantación como se puede observar en la figura 6.

Aún no se ha determinado el efecto de la plantación del maíz en el equilibrio entre población y recursos. En general, el maíz ha representado un factor crucial para reducir el número de hambrunas en Europa (Alfani, Mocrelli y Strangio, 2017, pp. 46-47) frente a las crisis alimentarias debidas a la falta de trigo (Finzi, 2009, Alfani, 2015). La fase examinada en este trabajo es la de su primera implantación y difusión y a un siglo y más allá demuestra que aún no es capaz de salvar al Reino de la grave hambruna de 1764 ni tampoco de las crisis alimentarias que habrían ocurrido en las décadas siguientes (1780-81, 1790-91, 1802, 1817, 1854, 1858, Malanima, 2013). Habría que observar la lentitud de su avance en el territorio, tal que no se mantenga el ritmo del crecimiento demográfico, para comprender los adornos de estas crisis y sus efectos sobre las ciudades y aun más sobre el campo (Mocrelli, 2015, pp. 39-63).

Para concluir, una última nota sobre las zonas rurales del Sur de Italia. Han sido representadas a menudo como un contexto productivo inmutable en las técnicas y en la gestión de la tierra, atrasadas respecto a las innovaciones experimentadas en el norte de la Península; sin embargo, una literatura ya consolidada ha cambiado esta imagen, mostrando la variedad de los contextos ambientales y de las estructuras de los cultivos (Instituto meridional de Historia y Ciencias sociales de los cuales al menos Bevilacqua 1989-1991). A través de la fuente geohistórica (las *voci di vettovaglie* aquí en examen), y ha establecido la cronología y geografía de la introducción del maíz en el Reino, el cam-

po ha aparecido bastante capaz de diversificar los cultivos, acoger un cereal desconocido, cambiar modos y formas de producción. ¿Ser, en una palabra, resilientes a las crisis? Es una pregunta que se espera pueda estimular nuevas y ulteriores investigaciones siguiendo la pista del maíz, una innovación de la que aún queda mucho por explorar, empezando por las dinámicas de los precios y del trabajo con el fin de añadir un elemento a ese cuadro comparativo sobre las regiones mediterráneas que todavía falta (Mocarelli, 2020).

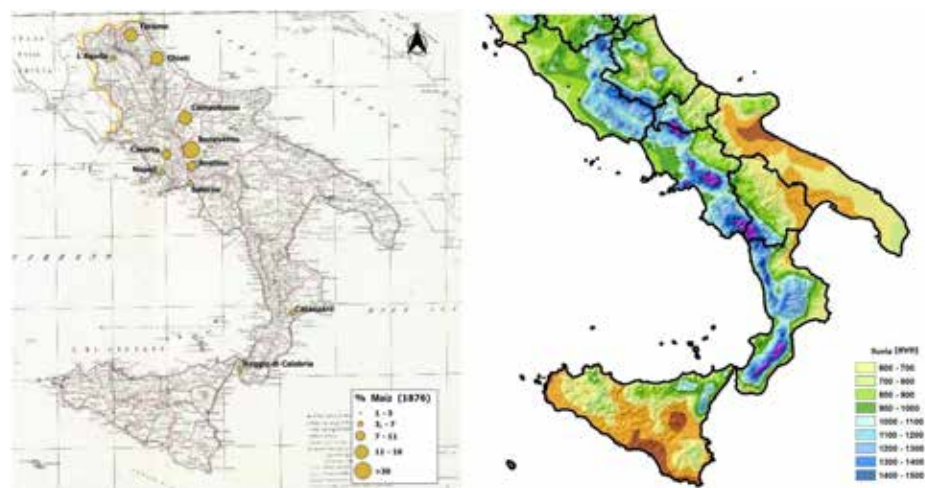


Figura 6. Localización del maíz y factores ambientales en el sur de Italia después de la Unificación. Fuente: MAIC, 1878. El análisis SIG se realizó sobre el siguiente mapa: Benedetto Marzolla (1841).

BIBLIOGRAFÍA

- Alfani, G. (2007). Population and Environment in Northern Italy during the XVIth Century. *Population* 4, 1-37.
- Alfani, G. (2013). Population dynamics, Malthusian crises and Boserupian innovation in preindustrial societies: the case study of Northern Italy (ca. 1450-1800) in the light of Lee's «dynamic synthesis», in P. Malanima y B. Chiarini (eds.), *From Malthus's Stagnation to Sustained Growth* (pp. 18-51). Palgrave.
- Alfani, G. (2015). Famines in late Medieval and Early Modern Italy: a test for an advanced economy. *Dondena Working Paper* nº 82.
- Alfani, G., Mocarelli L. y Strangio, D. (2017). Italy (pp. 25-46). En G. Alfani y C. Ó. Gráda (eds.), *Famine in European history*. Cambridge University Press.
- Aymard, M. (1989). Il Sud e i circuiti del grano (pp. 755-787). En P. Bevilacqua (ed.), *Storia dell'agricoltura italiana in età contemporanea*, 1. Marsilio.

- Bevilacqua, P. (1989). *Storia dell'agricoltura Italiana*, v. 1. Marsilio.
- Bevilacqua, P. (1991). *Storia dell'agricoltura Italiana*, v. 3. Marsilio
- Bloch, M. (1941). Les transformations des techniques comme problème de psychologie collective. En *Mélanges historiques*, Paris 1963, 791-799.
- Bulgarelli Lukacs, A. (2006). *L'economia ai confini del Regno. Mercato, territorio, insediamenti in Abruzzo (XV-XIX secolo)*. Rocco Carabba.
- Bulgarelli Lukacs, A. (2018). Nutrire e nutrirsi. L'area di approvvigionamento di Napoli alle prese con le proprie necessità del vivere (secoli XVII-XVIII). *Archivio Storico per le Province Napoletane*, vol. 136, 67-88.
- Cazzola, F. (1991). L'introduzione del mais in Italia e la sua utilizzazione alimentare (sec. XVI-XVIII) (pp. 109-127). En D. Fournier, *La préparation alimentaire des céréales «PACT»*, n° 26.
- Cerrito, E. (1981). La produzione dei cereali nelle provincie continentali del Regno delle Due Sicilie dal 1826 al 1833 (pp. 475-493). En A. Massafra (ed.), *Problemi di storia delle campagne meridionali nell'età moderna e contemporanea*. Edizioni Dedalo.
- Ciasca, R. (1928), *Storia delle bonifiche del Regno di Napoli*. Laterza.
- Conti, S. y Pignatelli di Spinazzola, G. (2010), Le Bonifiche del Regno di Napoli nelle documentazioni cartografiche e di archivio e nella realtà odierna (pp. 649-652). En *Atti 14° Conferenza Nazionale ASITA*.
- Croce, B. (1919). Uno scritto inedito di Giuseppe de Thomasis. En *Atti dell'Accademia Pontaniana*, vol. XLIX.
- Cuoco, V. (1924). Scritti vari. En N. Cortese y F. Nicolini, parte seconda. Laterza.
- Della Porta, Giovan Battista (1611). *Villae...*
- De Rosa, L. (1953), *Studi sugli arrendamenti del Regno di Napoli*. L'Arte Tipografica.
- Doria, M. (2002). Le colture del nuovo mondo (pp. 569-578). En G. Pinto, C. Poni y U. Tucci (eds.), *Storia dell'agricoltura italiana, II, Il medioevo e l'età moderna*. Edizioni Polistampa.
- Fiengo, G. (1988). *I Regi Lagni e la bonifica della 'Campania Felix' durante il vicereame spagnolo*. Olschki.
- Finzi, R. (2009). «Sazia assai ma dà poco fiato». *Il mais nell'economia e nella vita rurale italiane*. Clueb.
- Fornasin, A. (2020). Maize in Umbria (central Italy). Innovations in agriculture and population growth in Friuli (north-eastern Italy, seventeenth century) (pp.69-86). En L. Mocarelli y A. Panjek (eds.), *Maize to the People! Cultivation, Consumption and Trade in the North-Eastern Mediterranean (Sixteenth-Nineteenth Century)*. Koper.
- Galanti, G.M. (1794). *Della descrizione geografica e politica delle Sicilie*. F. Assante y D. Demarco (eds.), 1969 ESI da cui si cita.
- Levi, G. (1979). Innovazione tecnica e resistenza contadina: il mais nel Piemonte del '600. *Quaderni Storici*, vol. 14, n. 42 (3), 1092-1100.

- Longano, F. (1788). *Viaggio dell'abbate Longano per lo Contado di Molise nell'ottobre 1786*. Antonio Settembre.
- Macry, P. (1972). Ceto mercantile e azienda agricola nel Regno di Napoli: il contratto alla voce nel XVIII secolo. *Quaderni storici*, 21(3), 851-909.
- Macry, P. (1974). La questione annonaria negli antichi stati italiani. *Quaderni storici*, vol. 9, n° 25 (1), 236-246.
- Malanima, P. (2013). Prezzi e salari (pp. 339-394). En O. Malanima y Ostuni N. (eds.), *Il Mezzogiorno prima dell'Unità. Fonti, dati, storiografia*. Rubbettino.
- Ministero dell'Interno. Direzione generale di Statistica (MINT) (1876). *Annuario Statistico Italiano*. Tip. Elzevieriana.
- Malanima, P. (1998). *La fine del primato. Crisi e riconversione nell'Italia del Seicento*. Milano Bruno Mondadori.
- Manetti, S. (1765). *Delle specie diverse di frumento e di pane siccome della panizzazione memoria*. Stamperia Moücke.
- Mantelli, R. (1998). L'epoca della diffusione del mais. La mais coltura nell'evoluzione economica dell'Italia (fine XVI secolo–fine XIX secolo) (pp. 451-465). *Prodotti e tecniche d'oltremare nelle economie europee. Secoli XIII-XVII*. Le Monnier.
- Marino, J. (1992). *L'economia pastorale nel Regno di Napoli*, (I ed. 1988). Guida.
- Massafra, A. (1988). *Il Mezzogiorno preunitario: economia, società e istituzioni*. Edizioni Dedalo.
- Messedaglia, L. (1924). Notizie storiche sul mais. *Quaderno mensile*, 7.
- Messedaglia, L. (1927). *Il mais e la vita rurale italiana. Saggio di storia agraria*. Federazione Italiana dei Consorzi Agrari.
- Mocarelli, L. (2015). Ripensare le crisi alimentari: lo stato di Milano nel secondo Settecento (pp. 39-63). En M.L. Ferrari y M. Vaquero Piñeiro M. (eds.), «*Moia la carestia*». *La scarsità alimentare in età preindustriale*. Il Mulino.
- Mocarelli, L. (2020). Maize in the north-eastern Mediterranean: new insights and researches (7-24). En L. Mocarelli y A. Panjek, *Maize to the People! Cultivation, Consumption and Trade in the North-Eastern Mediterranean (Sixteenth-Nineteenth Century)*. Koper.
- Ongaro, G. (2020). Maize in Umbria (central Italy). Maize diffusion in the Republic of Venice: the case of the Province of Vicenza (sixteenth-eighteenth century) (25-46). En L. Mocarelli y A. Panjek, *Maize to the People! Cultivation, Consumption and Trade in the North-Eastern Mediterranean (Sixteenth-Nineteenth Century)*. Koper.
- Onorati, P.N. (1793). *Delle cose rustiche*, tomo II. Vincenzo Flauto.
- Palma, N. (1833). *Storia Ecclesiastica e Civile della regione più settentrionale del Regno di Napoli*. Stampatore Angeletti.
- Per la Commissione Amministrativa del bacino inferiore del Volturno e de' Regi Lagni contro d. Ferdinando Spinelli di Scalea in occasione del canale d'irrigazione di Terra

- di Lavoro presso la Commissione dei Presidenti della G.C. del Conti (1851). R. Romano (1965), *Prezzi, salari e servizi a Napoli nel secolo XVIII (1734-1806)* (vol. 4). Banca commerciale italiana.
- Scott, J.C. (1981). *I contadini tra sopravvivenza e rivolta*. Liguori, ed. inglese, Yale 1976.
- Vaquero Pineiro, M. (2020). Maize in Umbria (central Italy). Market, prices and farms between the eighteenth and nineteenth centuries (47-68). En L. Mocarelli y A. Panjek (eds.). *Maize to the People! Cultivation, Consumption and Trade in the North-Eastern Mediterranean (Sixteenth-Nineteenth Century)*. Koper.
- Venturi, F. (1987). *Settecento riformatore, V, L'Italia dei lumi (1764-1790)*. Einaudi.
- Villari R. (1967). *La rivolta antispagnola a Napoli*. Laterza.
- Zotta S. (1981). Le vicende agrarie dello «stato» di Melfi (1530-1830). En A. Massafra (edit.), *Problemi di storia agraria delle campagne meridionali, nell'età moderna e contemporanea*. Edizioni Dedalo.

Correspondencia

Alessandra Bulgarelli
Università degli studi di Napoli Federico II
alessandra.bulgarelli@unina.it
<https://orcid.org/0000-0001-5118-6050>

Giacomo Zanibelli
Università degli studi di Napoli Federico II
giacomo.zanibelli@unina.it
<https://orcid.org/0009-0001-4622-5163>

TOPONIMIA URBANA DE LA CIUDAD REAL DE MEDIADOS DEL SIGLO XVIII EN EL CATASTRO DE ENSENADA: CROQUIS URBANO Y CALLEJERO DE LA CIUDAD

Manuel Cabezas Velasco

Universidad de Castilla-La Mancha (España)

María Ángeles Rodríguez Domenech

Universidad de Castilla-La Mancha (España)

1. INTRODUCCIÓN

La investigación sobre los aspectos urbanísticos de los núcleos urbanos en la mitad del siglo XVIII, basada en la vasta información textual proporcionada por el Catastro de Ensenada, es notablemente limitada desde nuestra perspectiva. A pesar de esta carencia, consideramos que es un tema de gran interés y con vastas posibilidades, explorando la diversa información contenida en esta valiosa fuente geohistórica.

En este contexto, nuestro objetivo es abordar, aunque sea en una mínima medida, esta carencia y contribuir a la creación de un croquis de las vías urbanas de Ciudad Real. Esta ciudad, en el momento de la elaboración del Catastro, era la de mayor tamaño en la intendencia de La Mancha, aunque no el núcleo urbano más grande. Utilizaremos la información textual proporcionada por los Memoriales y/o los Libros de lo real, así como las Respuestas generales, partes fundamentales de la documentación catastral ensenadista.

Con esta fuente, podemos conocer los nombres de las calles y su correspondencia con los actuales, la adscripción de estas a diversas parroquias o collaciones, la densidad de población, la distribución espacial de los grupos sociales en distintas zonas urbanas, el tipo, calidad y uso de las viviendas, entre otros aspectos. Sin embargo, en este trabajo nos centraremos exclusivamente en el estudio de los nombres de las calles y su correspondencia con los actuales, así como su adscripción a las collaciones o parroquias de la época, dejando los demás aspectos mencionados para futuros trabajos.

El primer apartado se dedicará al análisis de algunos rasgos de Ciudad Real proporcionados por el propio Catastro. El segundo abordará los objetivos específicos de nuestro estudio. El tercero detallará la metodología empleada y presentará las partes del Catastro de Ensenada que se utilizarán en este trabajo o en investigaciones futuras. El cuarto se centrará en los resultados obtenidos, y el quinto y último abordará las conclusiones.

2. EL OBJETO DE ESTUDIO: CIUDAD REAL A MEDIADOS DEL XVIII

La intendencia o provincia de la Mancha estaba clasificada como de segunda clase y tenía como capital inicial a Ciudad Real (7.650 habitantes), elegida por ser ciudad de realengo y a pesar de tener menos habitantes que Almagro (7.947 hab.). Sin embargo, a partir de 1750, gracias al peso en la Corte del almagreño conde de Valdeparaíso, la capitalidad se trasladó a Almagro, donde estuvo hasta 1761 y en ese año volvió, de nuevo, a Ciudad Real (Pillet Capdepón, 1996, p. 138-139). En la pugna por la capitalidad entre Ciudad Real y Almagro hay que tener muy en cuenta que, mientras esta última población vivió un período de esplendor derivado de la llegada de los banqueros Fugger en el XVI para administrar las minas de Almadén, Ciudad Real, tras la expulsión de los judíos, la pérdida del Tribunal de la Inquisición y de la Chancillería –todo ello en el siglo XVI– se sumió en un profundo retroceso (Pillet Capdepón, 1996, p. 138). Precisamente en esos años de capitalidad almagreña es cuando se hicieron las averiguaciones del Catastro de Ensenada en toda la intendencia manchega (Rodríguez Domenech y Rodríguez Espinosa, 2015, p. 84) y lo es que justifica que el intendente y las oficinas de recogida de datos catastrales estuviesen en Almagro.

En la segunda mitad del siglo XVIII, Ciudad Real, junto con Alcaraz, destacaba como una de las dos poblaciones con rango de ciudad en la intendencia de La Mancha. El partido del Campo de Calatrava, cuya capital era Almagro, constituía una de las tres divisiones principales de la intendencia, junto con los partidos de Alcaraz y Villanueva de los Infantes (Rodríguez Domenech y Rodríguez Espinosa, 2015, p. 92). Ciudad Real, siendo el segundo mayor núcleo de población después de Almagro, y la intendencia de La Mancha, albergaba doce localidades con más de 1.000 habitantes, destacando entre ellas, con 1.700 vecinos (Rodríguez Domenech y Rodríguez Espinosa, 2016, p. 193).

El término municipal de Ciudad Real, según registros de la época, se estimaba en alrededor de 7.650 habitantes, siendo el 62,08% de la población parte del sector agrario, el 18,88% involucrado en actividades industriales y el 18,96% dedicado al comercio y los servicios (Pillet Capdepón, 1984, p. 36-38). Estos datos sugieren que Ciudad Real era predominantemente una ciudad con una base económica agraria en ese periodo histórico.

El núcleo urbano de nuestra ciudad, a mediados del XVIII, según nos refleja la pregunta 22º de las *Respuestas generales* del Catastro de Ensenada, constaba de 1.200

casas habitadas, otras 1.200 en ruinas y 100 inhabitadas, es decir, un total de 2.500 casas, llamándonos la atención el gran número de casas en ruina que, según se dice en el propio documento, están distribuidas por todo el casco urbano dentro de las murallas, y se utilizan para sembrar en sus solares («casas inavitables (...) que así en el centro como en la circunferencia se ven y encuentran de muros adentro, que sirven sus suelos para sembrarse de verde» (AHPCR, CE, leg. nº 616).

3. LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PRESENTE TRABAJO

El propósito subyacente en este estudio abarca un espectro más amplio que el que se refleja inicialmente. Nuestra meta última consiste en elaborar un croquis detallado de las vías urbanas de Ciudad Real a mediados del siglo XVIII, organizando este plano urbano en función de las collaciones o parroquias correspondientes. En segundo lugar, buscamos determinar el número de propietarios en cada una de las zonas. Además, nos proponemos, en tercer lugar, analizar la densidad urbana y la estratificación social de calles y barrios, basándonos en la información textual extraída de los Memoriales y el Libro de lo real del Catastro.

Esta documentación detalla la ubicación de las viviendas en el callejero, sus dimensiones en varas castellanas, la distribución interna del espacio, algunas características constructivas, la valoración económica para calcular impuestos, y datos sobre los residentes. Esto posibilita el cálculo de la densidad de población en cada hogar, calle o barrio, proporcionando una imagen precisa de la situación urbanística de Ciudad Real en el siglo XVIII. Aunque asignaremos los datos a partir del plano de Coello de 1850, el documento gráfico más cercano en el tiempo a la información recopilada del Catastro de Ensenada.

Sin embargo, en esta comunicación, nuestro enfoque se centra en: 1) Enumerar las calles presentes en Ciudad Real a mediados del XVIII, proponiendo su ubicación actual en el plano de la ciudad según los nombres que han perdurado o los cambios de denominación conocidos; 2) Identificar el número de viviendas en cada calle; y 3) Confirmar la adscripción de estas calles a las tres collaciones o parroquias existentes en ese periodo, dejando para futuros trabajos los aspectos adicionales mencionados anteriormente.

4. FUENTES Y METODOLOGÍA

4.1. El Catastro de Ensenada y su utilidad en el estudio del urbanismo

El estudio de los aspectos urbanísticos que nos proponemos hacer de Ciudad Real en base a la información que aparece en el Catastro de Ensenada nos lleva a plantear, como

paso previo, un análisis, aunque sea de forma sumaria, tanto del conjunto documental de esta fuente, como de aquellos aspectos concretos de la misma que se van a utilizar, con el fin de que nos sirva de referencia y encuadre a la hora de citar la documentación específica que se va a utilizar en este trabajo, si bien un estudio más amplio sobre esta fuente puede verse en C. Camarero Bullón (1985, 1987, 1989, 2002a, b, c, d, e) y E. Rodríguez Espinosa y M.^a A. Rodríguez Domenech (2023). En consecuencia, nuestra reseña se limita a comentar brevemente los tipos de documentos que hay en el Catastro con relación a un determinado municipio.

El trabajo de la averiguación catastral se realizó a un solo nivel, el local, y la elaboración de los datos y la documentación a dos: uno municipal y otro provincial.

En el primero, nivel local o municipal, se pueden diferenciar tres tipos de documentos:

1. Los obtenidos de forma directa: a) *memoriales, relaciones o declaraciones*, que son una declaración escrita, de carácter individual, que realizaba cada sujeto catastral, debidamente firmada y hecha bajo juramento, que había de entregar a los responsables del Catastro, en la que debían constar: sus datos personales y los de su familia, una relación pormenorizada de todos sus bienes, rentas, derechos y cargas; b) las *Respuestas generales*, con un croquis o plano, que son las contestaciones dadas por el Concejo al Interrogatorio de 40 preguntas y van acompañadas de un croquis o plano del término municipal, unas veces al margen de la pregunta número 3 y otras en folio aparte y, a veces, en los dos sitios (García Juan et al., 2012, p. 271); c) el *Libro de lo raíz, de lo real o maestro* que es el libro resultante de anotar todo el contenido de todos y cada uno de los memoriales individuales, excepto la información demográfica. Se debía hacer doble: un libro para seglares y otro para eclesiásticos; y d) el *Libro de personal, de cabezas de casa, mayor del personal, de familias o de vecinos*, según las distintas terminologías, en el que se recogían los datos demográficos o familiares de los vecinos y habitantes del pueblo.
2. La documentación de carácter verificadorio y complementario (*Nota de valor, Relación de individuos sujetos al impuesto de lo personal, Certificación de diezmos del último quinquenio, Certificación de ingresos y gastos del Concejo, copias de los privilegios de derechos enajenados a la Real Hacienda y Relación de lo enajenado a la Real Hacienda*), y
3. *Resúmenes cuantitativos de ámbito local (Estados o mapas locales)*, que son unos resúmenes cuantitativos de los datos del pueblo, agrupados por ramos de riqueza. El D sobre tierras; el E: alquileres, rentas de actividades no agrarias, censos etc.; el F: ingresos por actividades industriales, comerciales o profesionales; el H: ganado; el G: población activa secular y del estado general, masculi-

na, entre 18 y 60 años que es la sujeta al impuesto por lo personal. Todos ellos dobles (legos y eclesiásticos), exceptuando el Estado G.

En el segundo nivel, es decir, el provincial, la documentación más importante son los resúmenes cuantitativos, denominados *Estados o mapas*, que se confeccionaron por agregación de datos de los correspondientes *estados o mapas* realizados a nivel municipal y, a su vez, elaborados a partir de los *Libros de lo real y de cabezas de casa* de cada localidad (Camarero Bullón, 2006, p. 194).

De toda esta documentación nos vamos a detener, brevemente, en aquella que se ha utilizado en este trabajo: 1) *Respuestas generales*, con un plano o croquis del municipio. Es un documento formado por las contestaciones dadas a un Interrogatorio de 40 preguntas que la Administración formuló a cada Concejo y que se conoce con este nombre de *Respuestas generales* porque así se le denomina en la propia instrucción para la confección del Catastro. El cuestionario fue remitido a cada población de las afectadas por las averiguaciones catastrales para que fuera respondido por los capitulares y peritos designados por el Concejo o Ayuntamiento. Estas respuestas van acompañadas de un croquis o plano del término municipal, unas veces al margen de la pregunta número 3 y otras en folio aparte y, a veces, en los dos sitios (García Juan et al., 2012, p. 271); 2) *Libro de lo raíz, de lo real o maestro*. Es el libro resultante de anotar todo el contenido de todos y cada uno de los memoriales individuales, excepto la información demográfica. Se debía hacer un libro para seglares y otro para eclesiásticos. En este libro figuran los vecinos que tienen bienes en un determinado municipio, y los forasteros que poseyesen bienes o rentas o derechos en ese pueblo.

Los equipos catastradores o «audiencias» que llegan a cada pueblo para obtener los datos estaban integradas por el intendente, un escribano, un oficial, uno o más escribientes, un geómetra, uno o más agrimensores o prácticos del país, un asesor jurídico y un alguacil (Camarero Bullón, 2002a, p. 504).

4.2. Metodología

El punto de partida metodológico ha sido la extracción de la información del Catastro de Ensenada, concretamente del *Libro de lo real*, compuesto por 7 volúmenes para los bienes de legos y 4 para los de eclesiásticos, de unos 800 folios cada libro, que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real. Esos libros están digitalizados y son de libre acceso a través del portal de *Family Search*. En estos documentos que, como se ha dicho antes, son una elaboración a partir de los datos contenidos en de las declaraciones individuales (*Memoriales*) que hace cada vecino sobre su situación personal y sobre sus bienes, hemos procedido al vaciado en una tabla de la información

referente a los datos relacionados con la vivienda, dejando para otros trabajos posteriores los referentes a los miembros que componen la familia. Esta tabla consta de las siguientes columnas: número del volumen consultado; número de propietario (indicador que generalmente aparece consignado en el propio documento, aunque se interrumpe a partir del número 631 y, desde ese punto, continuamos con una numeración atribuida por nosotros; nombre o nombres del/los propietario/s; vía urbana en la que se ubica; collación a que pertenece; uso del inmueble (vivienda generalmente, aunque también se consignan otros usos); medidas de la vivienda (fachada y fondo) expresadas en metros en lugar de en varas que es como se reseñan en el documento utilizando para ello la equivalencia de 1 vara = 0,835905 metros, según indica Luis García Montes (1991, p. 153-160); y, por último, tipo de techumbre.

En este vaciado de datos hemos encontrado una dificultad consistente en que los distintos propietarios no vienen siempre ordenados por vías o calles, sino por collaciones, lo que nos ha obligado a reordenar esa información primera obtenida directamente del vaciado y hacerla por calles, haciendo posible, así, no solo el trazado de las vías urbanas, sino el factor de multipropiedad urbana: qué propietarios poseían más de una propiedad urbana –estuviesen en una o varias collaciones– y en qué ubicación de la ciudad las tenía.

El segundo paso ha sido organizar las calles en función de las tres *collaciones* o parroquias de Ciudad Real (Santa María, San Pedro y Santiago) y hacer los cálculos comparativos pertinentes.

Finalmente, una vez conocido el listado definitivo de calles, plazas y callejas de la ciudad, se ha procedido a realizar una comparación con las vías urbanas actuales, tanto de toponimia (algunos ejemplos se observan en la tabla 1) como de localización.

Nombre en el Catastro de Ensenada	Nombre actual
Leganitos	Paloma
Boticas	María Cristina
Postas	Postas
Combro o Cohombro	Corazón de María
Lobo	Alcántara
San Francisco	San Francisco
Horno	Juan Caba
Sitio del Pilar	Plaza del Pilar
Alarcos	Alarcos
Plaza Pública	Plaza Mayor

Nombre en el Catastro de Ensenada	Nombre actual
Pílas	General Aguilera
Cuchillería	Carlos Vázquez
Alcanadá o Alcaná	Alcaicería
Refugio	Refugio
Loaysa	Lirio

Tabla 1. Nombre de algunas calles de Ciudad Real según el Catastro de Ensenada y su correspondencia con las actuales. Fuente: Catastro de Ensenada. Libro de lo real-Bienes de legos o seglares, AHPCR. Elaboración propia.

5. RESULTADOS

Los resultados del vaciado de los distintos volúmenes del *Libro de lo real* de Ciudad Real con vistas a elaborar un plano urbano, recogidos en el anexo 1, 2 y 3, nos han proporcionado los siguientes datos:

1. Había tres collaciones o parroquias: Santa María, San Pedro y Santiago con distinto tamaño y, consiguientemente, con diferente número de calles, de viviendas, de población y de propietarios (tabla 2, fig. 1).
2. El total de calles que Ciudad Real a mediados del XVIII era de 113, de las que 35 eran de la parroquia de Santa María, 31 de la de Santiago y 47 de San Pedro, lo que nos anticipa que la collación de mayor extensión podría ser, cuando se hagan cálculos más precisos, la de San Pedro.
3. El total de propietarios ascendía 1.104, distribuidos en la misma proporción que las calles.

Colación o Parroquia	Número de propietarios	(%)	Nº de calles
Parroquia de Santa María	412,0	37,3	35
Santiago	266,0	24,1	31
San Pedro	426,0	38,6	47
Total	1.104,0	100	113

Tabla 2. Número de calles y de propietarios en las collaciones de Ciudad Real a mediados del XVIII. Fuente: Catastro de Ensenada. Libro de lo real de Ciudad Real. Elaboración propia.



Figura 1. Las collaciones de Ciudad Real a mediados del XVIII con el porcentaje de calles. Fuente: Catastro de Ensenada. Libro de lo real de Ciudad Real. Elaboración propia.

6. CONCLUSIONES

La aproximación que hemos hecho, a través de este trabajo, a la elaboración de un plano urbano de Ciudad Real a mediados del XVIII, utilizando una fuente de carácter textual como es el Catastro de Ensenada que a la hora de levantar el plano se apoyará en la información gráfica más próxima en el tiempo –el Plano de Coello de 1850–, la consideramos de gran interés geo-espacial por cuanto nos permite una aproximación bastante precisa a la realidad urbana de nuestras ciudades y consideramos que su aplicación a otras ciudades podría aportar no solo un mayor y mejor conocimiento del urbanismo en la centuria del setecientos, sino una mejora de los métodos y técnicas que podrían perfeccionar este tipo de investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Camarero Bullón, C. (1985). El catastro del Marqués de la Ensenada como fuente demográfica: la documentación de nivel local. *Estudios Geográficos*, 46 (178-179), 137-158.
- Camarero Bullón, C. (1987). *Claves normativas para la interpretación geográfica del Catastro de Ensenada*. [tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. Repositorio Institucional UAM. <http://hdl.handle.net/10486/6264>
- Camarero Bullón, C. (1989). *Burgos y el Catastro de Ensenada*. Caja de Ahorros Municipal.
- Camarero Bullón, C. (2002a). Averiguarlo todo de todos: el Catastro de Ensenada. *Estudios Geográficos*, 248-249, 493-531.
- Camarero Bullón, C. (2002b). Una averiguación cualquiera: Así se hizo el catastro. En VV. AA.: (2002b): *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos, 1749-1756* (pp. 141-151). Ministerio de Economía y Hacienda, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones, Centro de Publicaciones.

- Camarero Bullón, C. (2002c). Vasallos y Pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: El Catastro de Ensenada, 1749-1756. En C. Camarero Bullón e I. Durán Boo (dir): *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*. Dirección General del Catastro, Ministerio de Hacienda. (bilingüe español-inglés).
- Camarero Bullón, C. (2002d). Unidades territoriales catastrales y disputas de términos en el Catastro de Ensenada (1750-1757), *CT Catastro*, 46, 113-154.
- Camarero Bullón, C. (2002e). El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos», *CT Catastro*, 46, 61-88.
- García Juan, L., Álvarez Miguel, A. J., Camarero Bullón, C. y Escalona Monge, J. (2012). Generación de una metodología para la gestión y recreación cartográfica a partir de información del Catastro de Ensenada. *GeoFocus (Artículos)*, 12, 268-302.
- García Montes, L. (1991). Medidas antiguas: la vara, *Toletum: boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 27, 153-160.
- Pillet Capdepón, F. (1984). *Geografía urbana de Ciudad Real (1255-1980)*. Akal.
- Pillet Capdepón, F. (1996). La provincia y la capitalidad: proceso de formación. En V. AA., *Ciudad Real y su provincia (135-146)*, Edt. Gever.
- Pillet Capdepón, F. y Cárdenas, M^a P. (1991). *Ciudad Real 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Ministerio de Economía y Hacienda, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
- Rodríguez Domenech, M.^a Á. & Rodríguez Espinosa, E. (2015). El territorio de la Intendencia de La Mancha en el Catastro de Ensenada. Antecedentes, configuración y evolución posterior. *CT Catastro*, 83, 73-124.
- Rodríguez Domenech, M.^a Á. y Rodríguez Espinosa, E. (2016). Los vecinos y su distribución en la Intendencia de La Mancha según el Catastro de Ensenada: Respuestas Generales. En F. Alía Miranda, J. Anaya Flores, L. Mansilla Plaza y J. Sánchez Lillo (coords): *II Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia* (pp. 176-197). Instituto de Estudios Manchegos.
- Rodríguez Espinosa, E. y Rodríguez Doménech, M.^a Á. (2021). *El Catastro de Ensenada. Nuevos planteamientos en el proceso de elaboración del censo de 1756. La Mancha*. Tirant lo Blanch.
- Rodríguez Espinosa, E. y Rodríguez Doménech, M.^a Á. (2023). *Mapas mentales y realidad en la intendencia de La Mancha a mediados del XVIII*. Tirant lo Blanch.

ANEXO 1. COLLACIÓN SANTA MARÍA, NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, NOMBRES DE LAS CALLES EN EL SIGLO XVIII Y EN EL SIGLO XXI. CIUDAD REAL

Nombre Vía CE	Nombre Vía 2023
C/ Leganitos	C/ Paloma
C/ Ochoas	C/ Cruz
C/ Botticas	C/ María Cristina
C/ Feria	C/ Feria
C/ Calatrava	C/ Calatrava
C/ Don Álvaro	
C/ Toledo	C/ Toledo
C/ Cavalleros	C/ Caballeros
C/ que desde la de Cavalleros sale a la de Toledo	C/ de la Rosa
C/ que de las puertas falsas de la Merced sale a la de la estación	C/Paz
C/ Esttazion	C/ Estación Vía Crucis
Hacen esquina a la calle de Toledo y a la de esta sale a la de Pedrera	
C/ que de la esquina de la de Toledo sale a la de Pedrera	
C/ que desde la de Pedrera a la de la Esttazion	C/ Cuenca
C/ que llaman las Cantteras de Pattazas	C/ de los Remedios
C/ Pedrera Vaja	C/ Pedrera Baja
C/ de la Plazuela de Carmelittas Descalzas va a la Parroquia de Ntra Sra Santta Ma. del Prado	Tramo C/Azucena
Frente al Camarin de dicha santa Imagen	C/Prado
Callejuela que da de Cavalleros sale a el Camarin de dicha Santa Imagen	C/Camarín
C/ que desde el Camarin de Nuestra Señora del Prado sale a la que dicen de Carreteros	
C/ del Enzierro	
C/ Pedrera Alta	C/ Pedrera Alta
C/ que de la esquina del Enzierro sube a la Puertta de Santa María	
Camino Real de Toledo a Sevilla. Quarttos extramuros	
C/ que de la Puerta de Santta María vaja a la que llaman Real	C/ Ciprés
C/ Real	C/ Real
C/ del Dulze Nombre	C/ Azucena

Nombre Vía CE	Nombre Vía 2023
C/ de la Virgen	C/ de los Reyes
C/ Morería	C/ Morería
C/ de los Palomares	C/ Palomares
C/ Lanttejuela (Lentejuela)	C/ Lentejuela
Callejuela de Coletto	
C/ de los Alamos frente a dicha iglesia	Tramo C/Prado
C/ que desde la de Morería sale a la Lanttejuela	Cjon En medio
C/ Postas	C/ Postas
C/ Odrería	Tramo actual c/ Prado desde C/ Feria hasta jardines del Prado
Callejuela que desde la de Feria sale a la de los Alamos de dicha Santa Imagen	C/Prado

Fuente. Catastro de Ensenada. Libro de lo real-Bienes de legos o seglares, AHPCR, vol. 622 y AHMCR.
Elaboración propia.

ANEXO 2. COLLACIÓN DE SAN PEDRO, NOMBRES DE LAS CALLES EN EL SIGLO XVIII Y EN EL SIGLO XXI. CIUDAD REAL

Nombre Vía CE	Nombre Vía 2023
C/ Ochoas	C/ Cruz
C/ Leganitos	C/ Paloma
C/ que de la de Leganitos va a Santo Domingo	Tramo C/ Libertad
C/ de la de Leganitos suve del Compas de Santo Domingo	
C/ Juarez	
C/ Combro o Cohombro	C/ Corazón de María
C/ que va a Santo Domingo	Tramo C/ Libertad
C/ que de la del Combro va a Santo Domingo	Tramo C/ Libertad
C/ esquina a la del Lovo	
C/ del Lovo	C/ Alcántara
Prosigue la que va al Convento de Santo Domingo	Tramo C/ Libertad
C/ Santo Domingo	C/ Compás de Santo Domingo
C/ Huerttas	C/ Sancho Panza
C/ La Matta	C/ La Mata
Sittio del Pozo de Conzejo	C/ Pozo Concejo
C/ Caldereros	Desaparecida
C/ de la Puerta de Umbría que sale a la de la Matta	C/ Lanza
C/ Bestias	C/ Ramón y Cajal
C/ Palma	C/ Palma
Sitio del Alcazar	Alcázar
C/ Alcazar	Desaparecida
C/ Granada	C/ Granada
C/ San Juan de Dios	C/ Ruiz Morote
C/ de San Juan de Dios a San Francisco	C/ San Francisco
Plazuela de San Franzisco	Plaza de San Francisco
C/ que de San Franzisco vaja a el Pilar	C/ Montesa
C/ Horno	C/ Juan Caba
C/ Ziruela	C/ Ciruela
C/ Tintte	C/ Tinte

Nombre Vía CE	Nombre Vía 2023
C/ de Ziruela y la que va a San Francisco	C/ San Francisco
Sitio del Pozo Dulce	C/ Pozo Dulce
Sitio del Pilar	Plaza del Pilar
C/ Alarcos	C/ Alarcos
C/ Posttas	C/ Postas
C/ Odrería	Tramo actual C/ Prado desde C/ Feria hasta jardines del Prado
Entrada de la Plaza pública	C/ Mercado Viejo
Plaza Pública, Plaza Pública. Arcos Viejos	Plaza Mayor
C/ Pilas	C/ General Aguilera
C/ Cuchillería	C/ Carlos Vázquez
C/ Botticas	C/ María Cristina
C/ Feria	C/ Feria
Sittio que llaman de la Alcanada (Alcaná)	Pasaje de la Alcaicería

Fuente: Catastro de Ensenada. Libro de lo real-Bienes de legos o seglares, AHPCR, vol. 622 y AHMCR.
Elaboración propia.

ANEXO 3. COLLACIÓN DE SANTIAGO, NOMBRES DE LAS CALLES EN EL SIGLO XVIII Y EN EL SIGLO XXI. CIUDAD REAL

Nombre Vía CE	Nombre Vía 2023
C/ que de la de Leganitos suve al Compas de Santo Domingo	Tramo C/ Libertad
C/ Leganittos	C/ Paloma
C/ Calatrava	C/ Calatrava
C/ que de la del Angostillo suve a la Parroquial de S. Pedro	
C/ Angostillo	
C/ que de la de la Esttacion va derecha a S. Pedro	
C/ Esttazion	
C/ Toledo	C/ Toledo
C/ Lurco	
C/ Campanario de las Monjas Dominicas	C/ Altagracia
C/ Juan de Agusttín	
C/ Santto Domingo	C/ Compás de Santo Domingo
C/ Combro	C/ Corazón de María
Plazuela de las Monjas Dominicas	No existe
Plazuela de la iglesia de Santiago	Plaza de Santiago
C/ Umbria	
C/ Conventto de las Monjas Dominicas	C/ Altagracia
C/ Monjas Franziscas	C/ San Antonio
C/ Monjas Dominicas	
C/ Campanario	
C/ Andrajo o Trapo	
C/ Olivo	C/ Olivo
¿C/ Oliva?	
C/ Carnero de Santiago	
Plazuela de Santiago	Plaza de Santiago
C/ Portería de las Monjas Franziscas	C/ San Antonio
Plazuela de las Monjas Franziscas	Plaza de Inmaculada Concepción
C/ Refugio	C/ Refugio
C/ de la de Refugio sale a la Plazuela que llaman de Loaysa	C/ Cardenal Monescillo
Plazuela que llaman de Loaysa	Plaza de Inmaculada Concepción
C/ Huerttas	

Fuente: Catastro de Ensenada. Libro de lo real-Bienes de legos o seglares, AHPCR, vol. 622 y AHMCR.
Elaboración propia.

Correspondencia

Manuel Cabezas Velasco
Universidad de Castilla-La Mancha
manuel.cabezas@alu.uclm.es
<https://orcid.org/0000-0002-0074-3272>

María Ángeles Rodríguez Domenech
Facultad de Educación
Universidad de Castilla-La Mancha
mangeles.rodriguez@uclm.es
<https://orcid.org/0000-0002-6000-4279>

EL CATASTRO DE ENSENADA: FUENTE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y EL PERSONAL SANITARIOS DE LA CORONA DE CASTILLA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Alejandra Camarero Serrano

Hospital 12 de Octubre (Madrid) y Universidad Alfonso X el Sabio (España)

Ángel Ignacio Aguilar Cuesta

Universidad Autónoma de Madrid (España)

El Catastro de Ensenada es más que un catastro, pues, con la magna pesquisa que se realizó en los territorios de la Corona de Castilla mediada la centuria ilustrada, su impulsor buscaba saberlo todo de todos. Así, el resultado fue un catastro textual en el que quedaron inventariados los bienes, rentas y cargas de todas las personas físicas y jurídicas de las Castillas, además de sus familias en el caso de las personas físicas. Ello significa que las instituciones y las personas dedicadas a la asistencia sanitaria, sus bienes, rentas y familias aparecen recogidos en el conjunto documental catastral.

1. LAS RESPUESTAS GENERALES: UN ACERCAMIENTO GLOBAL

El Catastro de Ensenada es un gran conjunto documental con diferentes niveles de información y diferentes grados de agregación de datos (Camarero Bullón, 2002a). Para el estudio de las instituciones y los profesionales de la salud se ha utilizado principalmente el documento conocido como *Respuestas generales*, habiéndose obviado, salvo algún caso excepcional, el estudio en detalle de la información contenida en otros documentos de nivel local de gran interés: *Memoriales*, *Libros de lo real*, *Libros de cabezas de casa* y *Estados locales*. Ocurre lo mismo con los *Estados generales*, estos de nivel provincial (Ortiz et al., 1994). Así, siguiendo la línea de trabajo y la metodología iniciadas por los autores de esta investigación (Aguilar Cuesta et al. 2022 y Aguilar Cuesta, 2024a-

b), en este trabajo se analiza qué información sobre los servicios y el personal sanitario aporta cada uno de esos documentos catastrales, qué nivel de exactitud y de homogeneidad/heterogeneidad presentan, así como algunas de las posibilidades que ofrecen al investigador.

1.1. Los hospitales: un mundo complejo y diverso

El primer acercamiento y más global a la información sobre instalaciones y profesiones sanitarias con la documentación catastral es el que ofrece el documento conocido como *Respuestas generales*, que es el resultado de las contestaciones dadas por el concejo y peritos de la localidad a un cuestionario, denominado *Interrogatorio de la letra A*, formado por 40 preguntas. Para la correcta comprensión de la información que aporta, hay que tener presente que, generalmente, es el primer documento que se elabora y busca aprehender la imagen global del término y sus gentes, por lo que remite, para la exactitud de los datos, a las *relaciones* o *memoriales* de los declarantes, una vez comprobado su contenido, si bien se observa que, en casos muy concretos, ciertos datos de las *Respuestas* se rellenaron una vez obtenidos y elaborados a partir de las *relaciones*, pero esto no es lo más frecuente (Camarero Bullón, 2002b).

El original de este documento quedó depositado en la contaduría de rentas de la provincia, junto con el resto de la documentación de nivel local y, en la mayoría de las provincias, actualmente se custodia en los archivos históricos provinciales, con algunas excepciones, como son Madrid, Burgos o Coruña. Del mismo, se hicieron dos copias: una para el rey, que se envió a la Junta de Única Contribución, a Madrid, y hoy se conserva en el Archivo General de Simancas, y otra para el pueblo. Esta se envió, en enero de 1760, a los respectivos concejos, junto con una copia del *Libro de lo real* y del *de cabezas de casa*, para proceder a su actualización en lo que incorrectamente se ha llamado «comprobaciones» del Catastro de Ensenada (Camarero Bullón, 2021a, p. 209). A través del portal PARES del Ministerio de Cultura se tiene acceso a las *Respuestas* de todas las localidades catastradas, salvo a las del término de la Villa de Madrid y a las de ésta. Las primeras se conservan en el Archivo Histórico Nacional y las segundas no llegaron a realizarse. Aquellas han sido transcritas y publicadas por Camarero Bullón (2001b, p. 270-284).

En el *Interrogatorio de la letra A*, la pregunta 30ª está dedicada a recoger la información sobre los hospitales del lugar: «Si hay hospitales, de qué calidad, qué renta tienen y de qué se mantienen».

A esta pregunta, se dan respuestas como la que ofrece la localidad cordobesa de Cabra, en la que se localizaban dos hospitales, en ambos casos con una dotación económica significativa:

En esta villa hay dos hospitales, el uno en el convento de San Juan de Dios, que es su estatuto en el que mantienen diez camas para enfermos barones, y en ellos se cura todo jenero de enfermedad, y para el referido fin y manutención de los religiosos operarios en él, tiene de renta hasta trece mil reales vellón, según hacen juicio y que para su certeza, se remiten a la relacion que dé el prelado de dicho convento hospital, y el otro, que llaman de la Jhs y santa Esquela de Cristo, tiene veinticuatro camas para toda curación de mugeres enfermas y otras tres camas que mantiene para pobres incurables, como también un capellán, tres hermanos para cuidado y aseo de los impedidos y seis hermanas para el mismo fin y camas de las enfermas y consideran que, para lo referido, tiene de renta anual hasta siete mil setecientos reales (AGS, DGR, 1ª remesa, leg. 126, fº 97 y ss). (fig. 1).



Figura 1. Edificio del antiguo Hospital de San Rodrigo, tercera fundación de la Orden de San Juan de Dios (1586). Hoy es la sede del Círculo de la Amistad de Cabra. Fuente: C. Camarero Bullón.

Distinta es la información que aporta Ciudad Rodrigo (Salamanca), donde, dada su localización en la frontera hispanolusa, hay un importante contingente de tropas acuarteladas. En la ciudad había tres hospitales distintos:

Uno, llamado de La Pasión, que sirbe para todo género de enfermedades, otro de La Piedad, que sirbe para curar gálico, y el último, que es una casa pequeña, en la calle del Sepulcro, que sirbe para que se recojan los peregrinos que ocurren, y unos y otros hospitales se mantienen de las rentas que tienen, cuyo número de ellas ygnoran (AGS, DGR, 1ª remesa, leg. 510, fº 49).



Figura 2. Hospital de la Pasión, Ciudad Rodrigo. Fuente: C. Camarero Bullón.

Medina de Pomar (Burgos) tiene una dotación hospitalaria amplia y diversa desde antiguo, que cubre también las necesidades de algunas de las aldeas y villas de su jurisdicción: cuenta con cuatro hospitales de distinta fundación, tipo y financiación. Dos de ellos se ubican extramuros de la villa y fueron fundados por el Buen Conde de Haro, don Pedro Fernández de Velasco (1399-1470). Uno es el denominado de Cartujos, llamado de la Vera Cruz, que en 1752 tiene

doze cartujos, yncluso un clérigo sacerdote y tres cartujos, y sus rentas consisten el granos, diezmos y maravedíes y, un año con otro, pueden importar como diecisiete mil reales de vellón, que se convierten en sus alimentos, que según fundación es un pan cozido de dos libras y media, catorze onzas de carnero, tres quartillos de vino cada día, estos de medida maior, un quarterón de pescado seco, en los de vigilia y en la quaresma veinte livras de pescado para cada uno, y al año para todos tres arrovas de azeite, vestidos, camisas, botines, salarios de cartujo capellán, prosista, aniversarios y misa, medico, cirujano, boticario y demás gastos que se ofrezcan con

dicho hospital y cartujos, que han de ser vezinos de este pueblo y tres cartujas para su asistencia.

El segundo hospital fundado por dicho conde, nombrado «de la Media Quarta», estaba situado en el compás del convento de clarisas de la villa y estaba dedicado a «pobres renteros». Atendía a

diez y seis, los diez varones y las seis mujeres, sus rentas al año ciento sesenta y nueve fanegas y siete celemines y medio de trigo y trescientos treinta y ocho reales y once maravedís, que uno y otro paga el Excmo. Sr. Duque de Frías, que se gastan en treinta y cuatro onzas de pan cozido, que se da de ración diaria a cada pobre; quatro fanegas de abas, dos zezinas, dos cerdos de cria, dos fanegas de sal para todos, leña, berdura y salario de Administrador.

De ambos hospitales era patrono el Duque de Frías. Los otros dos hospitales son de mucha menor entidad y tienen distintos destinatarios y patronos. Uno, que llaman de San Mateo, mantenido por el gremio de zapateros de la villa, es para «sacerdotes y peregrinos, con dos camas y no tiene obligación más (...), su renta al año quatro fanegas y media de trigo para ropa de dichas camas y reparos del hospital». El otro, denominado «del Corral Maior», mantiene tiene tres camas «de ropa» y su fin es hospedar «a pobres transientes, sin dar ración, cuia carga y la obligazion de repartir seis fanegas de pan cozido entre los pobres en las tres Pasquas del año», que corren a cargo del mayorazgo que goza doña Margarita Sarabia de Rueda, avecindada en Villacomparada, aldea de la jurisdicción de Medina de Pomar. (AGS, DGR, 1ª remesa, leg. 26, fº 504-506).

Igual que Medina, Villanueva de los Infantes, localidad de la antigua provincia de La Mancha, hoy Ciudad Real, refiere como hospitales dos tipos distintos por su fundación, mantenimiento y finalidad:

Ay un hospital que únicamente sirbe para recojerse en él los pobres bergonzantes y transientes y también tiene dos o tres camas para enfermos, que estos se mantienen a tiempos a expensas de la caridad respecto a no tener dicho hospital más renta que unos cortos zensos, cuyos réditos producen en cada un año, zien reales vellón. Asimismo, ay en esta villa tres casas inferiores, con el título y nombre de hospitales, cuyo destino y criazón fue para vivir en ella viudas pobres de solemnidad, como en efecto viven, fundados a este fin por personas piadosas, con agregación de patronatos y carga de haver de tener estos el reparo de dichas casas hospitales. (AGS, RG, 1ª remesa, leg. 473, fº 392).

El concejo y peritos de la villa de Buitrago de Lozoya (Madrid hoy, Guadalajara entonces) proporcionan una información sobre los bienes y rentas de su hospital, que no se suele recoger en este documento: refieren no solo los que se localizan en ella sino también algunos que tiene en otras localidades, lo que facilita el trabajo del investigador a la hora de rastrear su patrimonio:

Un hospital, yntitulado de San Salvador, en el que se recogen los pobres transeúntes, sacerdotes, peregrinos y pobres enfermos, de cualquier estado, calidad y condición que sean, excluyendo las enfermedades contagiosas, con la obligación de transitar a caballo los pobres enfermos y soldados ynválidos a los hospitales reales y sus destinos; los que se mantienen con setecientos ducados [7.700 rv.], que se consideran de renta, que los producen algunas heredades de campo, diferentes réditos de capitales de zensos, perpetuos y redimibles, dentro y fuera de la jurisdicción desta villa y su término; tres préstamos y dos beneficios en las parroquiales de La Guardia, Paterna, de Alcaraz, de Paredes de Escalona, la villa de El Pulgar y la de Quer, y un juro que se cobra en Madrid.

Encontramos también casos que tienen un hospital, pero sin actividad alguna, como ocurre en Grazalema: «Solo hay un hospital, llamado de San Juan de Letrán, el que no tiene rentas ni sirvientes». (AGS, DGR, 1ª remesa, leg. 288, fº 547v)

Las *Respuestas generales* de las localidades gallegas, cuya catastración quedó a cargo del comisionado don Juan Phelipe Castaños, las del Reino de Sevilla y las del Reino de Murcia tienen una característica propia: son muy sucintas y, para el detalle, remiten a listas adjuntas, que no se añadieron en la copia que se envió a la Junta. Tristemente, la documentación sevillana original se ha perdido y los conjuntos murciano y coruñés no son precisamente los mejor conservados, lo que supone un importante contratiempo para la investigación sobre esas zonas. Con todo, se puede obtener información muy valiosa de las copias. Para ello, utilizamos el caso de Cádiz, entonces ciudad del Reino de Sevilla y hoy capital de la provincia que lleva su nombre. En lo relativo a la pregunta 30ª sobre hospitales, no difiere especialmente de otras provincias, no así en lo relativo a la pregunta 32ª dedicada al personal sanitario, como luego se verá. La ciudad más cosmopolita, bulliciosa y comercial del momento declara tener cuatro hospitales:

Uno nombrado el de la Misericordia en el combento de San Juan de Dios, cuia comunidad se compone de cinquenta y tres religiosos, los quatro presbíteros; y su renta consiste en ciento treinta mil quinientos cinquenta reales y diez y ocho maravedíes de vellón, la cual no alcanza a sus continuados crecidos gastos y el resto les sufraga la charidad christiana, con las limosnas que franquea; otro llamado el de las

Mugeres, destinado a la curación de ellas, y se mantiene de sus rentas, que ascienden a sesenta y quatro mil ochocientos veinte y siete reales y diez y ocho maravedís vellón; otro nombrado el Real de Marina, destinado a la curación de la guarnición de esta plaza y matriculados, cuyos gastos los sufre el Real Erario; un ospicio, llamado de Santa Elena, a cargo de la venerable hermandad de la Santa Charidad, para curación de hombres y mujeres, el que se mantiene con sus dotaciones, que ascienden a veintidós mil doscientos setenta y dos reales de vellón, y lo demás que se gasta lo suplen los Hermanos (García-Baquero, 1990, p. 114).

Obsérvese que el nivel de exactitud de los datos económicos en este caso y en algunos de los recogidos *ut supra* indica que, casi con seguridad, estos se completaron una vez recogidos los *memoriales* y comprobado todo lo declarado. Ocurre lo mismo con los ingresos del personal sanitario y de otros colectivos profesionales gaditanos.

Esta pequeña muestra de la respuesta dada por un puñado de localidades a la pregunta 30ª de la *Generales* pone de manifiesto la existencia de distintas tipologías de hospitales de la época y que, en ocasiones, un mismo hospital realizaba varias funciones. El *Diccionario de Autoridades* recoge tres acepciones para el vocablo hospital. La primera es la de:

la casa donde se reciben los pobres enfermos, pasajeros y peregrinos, y se curan de las enfermedades que padecen, asistiéndolos a expensas de las rentas que tiene el hospital, o de las limosnas que recogen. Unos son para todas las enfermedades, y otros para solo algunas que están señaladas.

La segunda es «la casa que solo sirve para recoger de noche a cubierto a los pobres» y la tercera, «lo mismo que Hospedable». Además del término hospital, otra denominación que aparece con asiduidad en la documentación catastral es la de hospicio, que dicho diccionario define como «La casa destinada para albergar y recibir a los peregrinos y pobres: que en algunas partes los tienen una noche, en otras más, y en otras siempre, dándoles lo necesario».

Toda esta gama de denominaciones, situaciones y funciones aparece en el Catastro, lo que permite elaborar una geografía hospitalaria de mediados de la centuria de las Luces.

Un paso más en el estudio de estas instituciones es conocer en detalle sus fuentes de financiación, a las que, en algunos casos, se refiere *grosso modo* en las *Respuestas*. Para conocer en detalle los bienes y rentas que disfrutaban los hospitales y del resto de sujetos fiscales, hay que recurrir al *Libro de lo real* y a los *Memoriales*, donde aparecen detallados y valorados los bienes, rentas y cargas de todas las personas físicas y jurídicas.

Antes de seguir, es importante señalar que el punto XIII de la *Instrucción* anexa al Real Decreto de 10 de octubre de 1749 establecía que en el transcurso de la pesquisa catastral había que proceder

al reconocimiento de las Casas, y Edificios del Pueblo, exceptuando las Iglesias, Cementerios, Hospitales, Conventos, y Huertos murados, comprendidos en la Clausura, formando asiento de cada Edificio.

Por esta razón, los edificios en los que se localizan los hospitales no aparecen descritos ni valorados en la documentación catastral, aunque sí quedan recogidas sus propiedades y rentas y ellos mismos como personas jurídicas.

1.2. Las profesiones sanitarias: médicos, cirujanos, parteras, boticarios...

Volviendo a las *Respuestas generales*, la pregunta 32ª es pieza clave para el conocimiento del personal sanitario, pues inquiriere directamente sobre su presencia en la localidad y los ingresos que obtiene en la misma derivados de su actividad:

Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y sedas, lienzo, espejería u otras mercaderías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc. y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año.

Las respuestas a esta cuestión en lo relativo a profesiones sanitarias son del tenor de las que recogemos a continuación. Hay que hacer constar que centramos este trabajo en cuatro profesiones claramente sanitarias: médicos, cirujanos, boticarios y matronas, si bien, en algunos casos, recogemos también algún sangrador o barbero-sangrador, porque como tal lo refieren las *Respuestas*. En el caso de los boticarios, hay que hacer constar que era frecuente que algunos importantes monasterios tuvieran su propia botica regentada por uno de sus monjes, como son los casos, por ejemplo, los de San Lorenzo de El Escorial, Arlanza, Santo Domingo de Silos, Cardeña, San Salvador de Oña, etc. (Chías Navarro y Abad Balboa, 2015 y 2020; Camarero Bullón, 2011 y 2014). En tal caso, se constata la existencia de la botica y se valoran los ingresos que obtiene si, además de a la comunidad religiosa, da servicio a terceros, pero no se deja constancia de quien es el monje boticario y no suele aparecer referenciada ni la farmacia ni su farmacéutico en las Respuesta generales, pero sí en el Libro de lo real. Veamos algunas de esas respuestas.

El concejo y peritos de Buitrago de Lozoya (hoy de Madrid, entonces de Guadalajara), declaran:

A un médico, que lo es de esta villa y los treinta y dos lugares de su jurisdicción, llamado don Juan Francisco Corera, se le considera, incluso los situados que le dan, siete mil reales al año; a un cirujano, que lo es Francisco Rodríguez, de esta villa y cuatro lugares, se le consideran, incluso los situados, tres mil reales; a tres boticarios, que el uno lo es don Joseph Roxo Mendaca, le consideraron de utilidad anual, cuatrocientos reales; a don Francisco Antonio Gozón, dos mil; y el otro, Diego de Prado, consideraron mil ochocientos reales año. (AGS, DGR, 1ª remesa, leg. 307, fº 27).

La villa de Galapagar, hoy de Madrid y antes de Guadalajara, declara que para cuidar de la salud de sus vecinos hay:

Un médico, que gana al año tres mil setecientos reales de vellón que tiene de situado por la villa; un cirujano, que gana dos mil cuatrocientos reales, que lo importan doscientas fanegas de zenteno, que le han de pagar entre cien vecinos a dos fanegas cada uno y quando no los haya, es a cargo de la villa el déficit y además doscientos reales que le da la villa de ayuda de costa; un boticario, que se haze juicio que ganará al año doscientos ducados. (AGS, DGR, 1ª remesa, leg. 309, fº 325).

En Grazalema, se deja constancia de que, además de los consabidos médico, cirujano y boticario, hay también una comadrona, cuyo nombre no se recoge, a diferencia de los otros profesionales sanitarios:

A don Manuel Álvarez de Pomar, médico, le regulan tendrá de utilidad por sus yguallas tres mil reales y a don Pedro Rubiales, cirujano mil y ciento (...), a don Juan Velasco, boticario, le regulan tres mil y trescientos reales (...) y a la comadre de parir, mil cien reales (AGS, DGR, 1ª remesa, leg. 288, fº 551).

Por el contrario, sí da el nombre de la partera Villanueva de los Infantes (provincia de Ciudad Real hoy, de La Mancha entonces), Manuela de la Cruz, y le consideran los declarantes seis reales diarios de utilidad por su oficio. Curiosamente, la incluyen en la respuesta a la pregunta 33ª y no en la 32ª, en la que recogen a los demás sanitarios de la villa. (AGS, DGR, 1ª remesa, fº 516).

Interesantísima es la información que proporciona Almadén, localidad emblemática por la presencia en su término de las minas de mercurio que llevan su nombre. La presencia de las minas, propiedad de la Real Hacienda, laboradas por penados, pero en las que también trabajaban vecinos de la villa y empleados del rey, queda patente en la actividad y el régimen de ingresos del personal sanitario. De hecho, todos ellos asisten a dos colectivos distintos, los penados y los vecinos, y en el Catastro desglosan sus ingresos según su procedencia:

el médico de forzados, llamado don Francisco López de Arévalo, tiene quinientos ducados [5.500 rv.] de sueldo anual pagados por esta Thesorería de Minas, con obligación de asistir a la tropa y hospital, y además le regulan otros cien ducados [1.100 rv.] por las asistencias al vezindario; otro médico de villa, llamado don Mathias Gay, con trescientos ducados [3.300 rv.], a quien regulan otros ciento [1.100 rv.] de utilidad de la visitas y asistencia al vezindario. Dos cirujanos, llamados Lucas Cuenca y Sevastián Recio, los que, por la asistencia de la Carzel Real de forzados, perciben de la Thesorería de Minas dos mil y trescientos reales, los mil trescientos treinta y tres y doce maravedíes a Lucas Cuenca, con más trescientos reales que se le dan para casa, por no haverla en la cárcel, y los seiscientos sesenta y seis reales y veintidós maravedíes a Sevatián Recio, y por la asistencia del vezindario regulan a cada uno setezientos reales de utilidad al año. (AGS, DGR, 1ª remesa, leg. 466, fº 46).

La ciudad de Cádiz, con algo más de 9.800 vecinos (unos 40.000 habitantes) declara que en ella ejerce una serie de profesionales, cuyo volumen de ingresos está muy por encima de lo que generalmente se obtienen en otros lugares:

Veinte y tres médicos: uno presbítero que gana al año veintinueve mil treinta reales de vellón, y los veintidós restantes, seglares, que adquieren ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro reales de la propia moneda; diez cirujanos, que consiguen anualmente veinte y seis mil y noventa reales; veinte y ocho sangradores, que interesan al año ciento cuarenta y dos mil setecientos quince reales; treinta y dos boticarios, uno eclesiástico, que consigue dos mil y doscientos reales, y los restantes seglares, que adquieren doscientos once mil y novecientos treinta y siete (...) (García-Baquero, 1990, p. 117).

La asistencia sanitaria en un espacio con poblamiento disperso y topografía abrupta difiere de lo que acabamos de ver. Una ciudad importante, Oviedo, capital de un concejo extenso, con una estructura de poblamiento disperso y algo más de 3.000 vecinos (unos 12.000 habitantes), de los cuales unos 1.100 viven en pequeñísimas agrupaciones de casas desperdigadas por el término, dice que «por lo regular ay dos médicos asalariados, uno por esta ciudad y otro por el Dean y cabildo; cinco maestros zirujanos, once sangradores y barberos; dos boticas» (fig. 3).

Dos médicos solo para tal vecindario es una dotación realmente paupérrima, máxime con la estructura poblacional de la zona. Solo en parte, esa carencia parece suplirse con la presencia de profesionales de menor nivel: cinco cirujanos, once sangradores-barberos, así como cinco hospitales «para enfermedades», dos refugios para «mujeres ancianas imposibilitadas del trabajo» y un hospicio que, «de orden de S. M. (Dios le guarde), se estableció en este presente año» (1752).



Figura 3. Croquis del Concejo de Oviedo. Fuente: AGS, MPD, 31, 091.

Hay muchas localidades que carecen de personal sanitario y sus vecinos han de ser atendidos por los de pueblos aledaños. Generalmente, en la *Respuestas* no suele hacerse referencia a la vecindad de dicho personal. No es el caso de Ferrol, que indica dónde y por qué médicos y cirujanos son atendidos sus vecinos:

No hai médicos ni zirujanos en esta villa y quando se necesitan suelen asistir los de la Real Armada y hospital Real del Arsenal de La Graña, pero sí hay dos sangradores, el uno Andrés Pardo, que como tal barbero, se le considera setecientos y cinquenta reales y por la utilidad que le deja su hijo por dicho oficio otros setecientos y cinquenta; otro es Joseph Mourente, que, como tal barbero, se le consideran un mil cien reales y a Juan Bautista otros mil por el mismo oficio; hay dos boticarios, el uno Antonio Bentura Yanguas a quien le consideran diez mil reales, y el otro Francisco Pérez San Martín a quien le consideran de utilidad mil reales (AGS, DGR, 1º remesa, leg. 158, fº 1.589).

Obsérvese el uso como sinónimo de los términos barbero y sangrador: los declarantes ferrolanos hablan de dos sangradores, pero, al referirse a los mismos, los denominan barberos.

2. MEMORIALES, LIBRO DE LO REAL, LIBRO DE CABEZAS DE CASA

Los *Memoriales*, o *Relaciones*, a los que se refiere continuamente en las *Respuestas generales* constituyen la piedra angular del Catastro. Son las declaraciones de todos los sujetos fiscales, ya sean personas físicas o jurídicas. Están redactados siempre en primera persona, fechados y firmados por el declarante. En caso de no saber firmar, lo están por un testigo. Todo lo recogido en los *Memoriales* debía ser cuidadosamente revisado y comprobado por peritos nombrados al efecto. Una vez todo correcto, la información se asentaba en dos libros diferentes: lo relativo a bienes, rentas y cargas se asentaba en el denominado *Libro de lo real*, que, según provincias, puede tener diferentes denominaciones, tales como *Libro de rayz*, *Libro de haciendas*, *Libro registro*..., mientras que la información de carácter demográfico se pasaba al *Libro de cabezas de casa*, cuya denominación también varía según provincias: *Libro de lo personal*, *Libro de vecindario*, *Libro personal de vecindario*... En ambos casos se hacen dos libros distintos, uno para seglares y otro para eclesiásticos. Veamos la información que aportan estos documentos para algunos de los profesionales e instituciones a los que hemos referido más arriba. Así, el *memorial* de Andrés Romo, boticario de Galapagar, reza:

Andrés Romo, boticario y vezino desta villa, de hedad de quarenta y seis años, casado con Thomasa Gonzalez, de hedad de veinte y ocho años, cumpliendo con lo mandado por el señor don Juan Bautista Clavero y Sesse, sudelegado de el Sr. Intendente de la Ziudad y provincia de Guadalajara, para las diligencias del establecimiento de la Única Real Contribución en lugar de las provinciales, declaro tengo en esta villa y su jurisdizion los vienes siguientes: Hijas: María Romo, de edad de once años, Francisco Romo, de edad de siete años, Cathalina Romo, de edad de quinze meses. Casa: bibo en casa arrendada con toda su posesión de pajares y corral, la que pago de renta todos los años ziento zinquenta reales de vellón a Fracisco Carrasco, vezino de la villa de Collado de Billalba; en quanto a su situación y linderos, me remito a su relación. Ganado moreno: tengo dos zerdos medianos. Botica: tengo una botica que considerando me dará todos los años dos mil y doscientos reales de vellón. Todo lo qual es lo que únicamente tengo, poseo y gozo en esta villa y su jurisdizion y no otra cosa, lo que así juro y declaro y firmo en esta villa de Galapagar y julio 28 de 1751. Andres Romo. (AHN, FCMH, CE, libro 265, fº 227).

Con frecuencia, en los memoriales, aparecen anotaciones en el margen, ya sea para corregir algún dato ya para confirmar la veracidad de lo declarado. En el caso de este memorial, junto los datos relativos a la familia del declarante y junto al ganado, se han anotado sendos «corresponden», y junto al asiento de la casa: «Tomese el asiento para la dicha de la relación del dueño». La normativa establecía que los bienes debían quedar asentados y valorados en cabeza del propietario que es quien debía de hacer frente al impuesto sobre el mismo. Ello hace que, generalmente, no se recoja que se vive en casa arrendada.

La información del memorial de Andrés Romo se asienta de la siguiente forma en los libros oficiales del Catastro:

Libro de cabezas de casa: Andrés Romo, boticario de quarenta y seis años. Thomasa González, su mujer, de la de veynteiocho. Hijos: francisco Romo, de la de siete, Maria de la de once, Cathalina, de quinze meses. (AHN, FCMH, CE, leg. 261, fº 23).

Libro de lo real: Andrés Romo, boticario. Ganado, 2 cerdos, 40 rv.; botica: dos mil doscientos reales gana y le produce en cada año la botica que tiene en esta villa, (2.200 rv.) (AHN, FCMH, CE, leg. 263, fº 286).

Por su parte, de don Rafael Fontana, el *Libro de cabezas de casa* de legos recoge que es el médico de la villa de Galapagar, que tiene treinta y cinco años y que está soltero (AHN, FCMH, CE, leg. 261, fº 22).

A su vez, su asiento en el *Libro de lo real* reza:

Don Rafal Fontana, médico titular desta villa, percibe por su situado y salario cada año tres mil y ochocientos sesenta reales de vellón, inclusa la renta de la casa, bajo de la cual asiste a todos los vezinos y señores sacerdotes sin llevarles cosa alguna (3.860 rv) (AHN, FCMH, CE, leg. 263, fº 286).

En su *memorial*, nuestro médico amplía la información relativa a la casa en que vive y le sirve de consultorio: «Vivo en casa de Diego González, vezino de Moralarzal, a quien pago de renta ochenta reales al año, y en quanto a su situación y linderos, me remito a su relación». Firma su relación en Galapagar el 19 de septiembre de 1751. (AHN, FCMH, CE, leg. 265, fº 225).

En el caso de Bernardino López, cirujano también de Galapagar, en el *Libro de cabezas de casa*, se asienta que tiene veintiocho años, que su mujer es Andrea Martínez, de veintidós años, que tienen una niña de año y medio, llamada Dionisia López, y que forman parte de la familia «un aprendiz, Antonio Fienza, de diez y siete» y una «criada: María Pérez, de diez y ocho, soltera». (AHN, FCMH, CE, leg. 261, fº 22v) En su *memorial* amplía esta información, relativa a su aprendiz y criada:

Antonio Fienze, aprendiz de cirujano, de diecisiete años, solamente le mantengo y no le doy salario alguno; María Pérez, mi criada, de dieciocho años, gana diez ducados [110 rv.] (AHN, FCMH, CE, leg. 265, fº 226)

Su asiento en el *Libro de lo real* informa de que es cirujano y que tiene:

Ganados: una pollina y cuatro cerdos. 100 rv. Situado: tiene escriturado con esta villa de asistir a todos los vezinos de ella, en todo lo que pertenece a su oficio de cirujano, pagándole cada año veinticinco reales y medio cada vezino, y demás le paga la villa cada año doscientos sesenta y seis reales de vellón y veintidós maravedís y dos tercios por año, y cinco sacerdotes que hay en esta villa le paga cada uno veinticinco reales y medio cada año (2.891 rv.) (AHN, FCMH, CE, leg. 263 fº 286)

Su *memorial* matiza algo esta información, pues dice:

Tengo scripturado con esta villa, el asistir a sus vecinos, asegurandome todos los años cien vecinos, y cada uno me paga veinticinco reales y medio, y además me paga la villa doscientos sesenta y seis reales y veintidós maravedís y dos tercios por año, y cinco sacerdotes que vienen a darme cada uno al año otros veinticinco reales y medio. Todo lo qual es lo que me produze dicho mi oficio y no otra cosa alguna; así lo certifico y firmo. Galapagar a 3 de septiembre de 1751 (AHN, FCMH, CE, libro 265, fº 226).

El *Libro de cabezas de casa* de Almadén informa sobre uno de sus boticarios:

Cayetano Fernández Castaño, su estado el general, su egercicio boticario, casado su hedad de treinta y siete años, su mujer de treinta y uno. Dos hijos varones y tres hembras menores de 18 años. A su cargo, Alphonso Rubio, su tio, de edad de sesenta y dos años. Criado de ganado: un mayoral para el ganado de cerda, llamado Diego Capilla, de cinquenta años (Archivo Histórico de Ciudad Real, CE, leg. 643).

Los *Libros de lo real* recogen las distintas realidades económicas y «culturales» de las Castillas. Galicia es el mundo de las aparcerías, medianerías y los foros y eso se refleja en los asientos de algunos de los barberos-sangradores avecindados en Ferrol. Juan Bautista Pardo posee:

Una casa situada en la calle principal; tiene seis varas de frente y diez y seis de fondo. Derecha Nicolás Garzia, izquierda Luis de Atocha. Su alquiler tres zientos y sesenta reales al año.

Una pieza de tierra de labradío al sitio de Canido, haze un ferrado, de segunda calidad. L. don Pedro del Burgos, P. N. y S. zerrada. Es de foro del Priorato de Jubia, a quien paga el quarto del fruto que produce.

Perzibe de Carlos Velorado y Joseph del Puente, vezinos desta villa, doze reales por el dominio de una casa situada en la calle Principal.

Ygualmente perzibe de Lucas Tenreyro, vezino desta villa, el tercio del fruto y una gallina que regula en tres reales por el dominio de una viña de doze jornales al sitio de Canido. (AMFe, El Ferrol, caja 906 fº 224).

Con la información contenida en los tres documentos que venimos tratando, se pueden realizar unos «retratos» de los profesionales de la salud del tipo de los que recogemos a continuación referidos a profesionales de Buitrago y Grazalema que queremos sirvan de modelo de lo que es posible saber.

Don Juan Francisco Corera, médico de Buitrago, en su *memorial*, dice ser médico «desta villa y tierra de Buytrago». Por ello, tiene asignado un salario anual de 6.700 reales, más un real por legua por ayuda de costa por el desplazamiento cada vez que es llamado a visitar alguno de los lugares. Afirma no poder cuantificar anualmente esta parte variable de sus ingresos, pero sí dice que «es cosa corta». Manifiesta que el todo de sus ingresos puede ascender a unos 7.000 reales anuales. A los que había que añadir 117 reales que le paga el hospital de la villa por la atención a sus enfermos. Tiene 33 años, está casado con doña Joaquina Peñaranda, de 26, y tienen dos hijos: Anacleto, de 5 años y Rosa, de 3 años. Convive con ellos Eugenio Peñaranda, su cuñado, de 16 años,

estudiante («está ejercitando la pluma para darle algún destino») y dos criadas: Ana Martín, de 22 años, y Gregoria Herrera, de 15 años. De ellas dice que «se ejercitan en el servicio de casa, como es guisar, lavar, cuidar de los niños, etc.». Sus únicas propiedades en el término son una cerda para el consumo de su casa y una mula para «el preciso cumplimiento de mi obligación con los anexos». En consecuencia, vive en casa «de renta», sita intramuros de la villa, en la calle Real, propia de la capellanía de don Tomás de Ahedo, presbítero sacerdote, natural de Buitrago, pero residente en Madrid, por la que paga 200 reales anuales.

Damos un paso más en este trabajo, y planteamos la hipótesis, que habrá que convertir en tesis con investigaciones futuras, de que la información recogida en este nivel documental del Catastro puede acercar al investigador al nivel de incardinación de los profesionales sanitarios en la sociedad de la localidad en la que ejercen. Compárese lo que sugieren los datos recogidos en el Catastro relativos a los sanitarios de Galapagar o Buitrago y los recogidos en el caso, que tomamos como ejemplo, del médico de Grazalema, villa hoy gaditana y entonces granadina.

En la villa más dinámica de la zona noroeste de Cádiz, Grazalema, con una importante actividad textil y de engorde y venta de cerdos, con 1.459 vecinos, ejercen un médico, un cirujano, una «comadre de parir» y un boticario, los tres primeros pagados en parte con fondos del común (Lobo Manzano y Villa García, 1996). Don Miguel Álvarez de Pomar, médico de la villa, cuyo ejercicio profesional le proporciona unos ingresos de 3.850 rv., es propietario en la localidad de dos casas, una en la calle del Agua, con cocina, cuarto bajo, alto, caballeriza y corral y otra en la calle Arriba, con cocina, dos cuartos bajos, alto, caballerizas y corral. Asimismo, es propietario de dos parcelas, una de sembradura de secano y otra de viñedo. Cuenta con una cabaña ganadera compuesta por nueve vacas, cinco bueyes, nueve becerros, doce yeguas, un caballo, ocho potros y nueve colmenas. Su actividad como médico le proporcionaba unos ingresos de 3.850 rv., a los que unía 1.080 del «perneo y atocino» de setenta cerdos. Además, ejercía como «fabricante de paños», casi con seguridad «por mano» de algún oficial. Los bienes y actividades de nuestro doctor parecen poner de manifiesto su completa integración en la sociedad y economía grazalemeñas (Aguilar Cuesta, 2024b).

3. LOS ESTADOS LOCALES Y GENERALES

Terminada la pesquisa y elaborados los libros oficiales del Catastro, para cada localidad se procede a valorar todas las partidas y a elaborar unas tablas, denominadas *Estados*, identificadas con una letra. El *Estado de la letra D* contiene las medidas de tierra del término, agrupadas por clases fiscales; el de la *letra E* recoge el valor de los demás

bienes y rentas, salvo las tierras y el ganado (casas, molinos, diezmos, batanes, etc.), el de la *letra F*, los ingresos por industria y comercio de profesionales de distinto tipo (médicos, escribanos, administradores de rentas, arrieros, etc.), el de la *letra G*, a los profesionales sujetos a pagar servicio ordinario y extraordinario, es decir, población pechera masculina entre 18 y 60 años (albarderos, tejedores, doradores, etc.), proporcionando el ingreso diario de cada uno de ellos y su nivel profesional (maestro, oficial, aprendiz), el de la *letra H*, las cabezas de ganado existentes en la villa, incluidas las colmenas y el valor total de cada especie de ganado. Los *Estados* se realizan dobles, uno para seglares y otro para eclesiásticos, salvo el de la letra G que solo se realiza para seglares, puesto que el estamento eclesiástico no paga servicio ordinario ni extraordinario.

A partir de los *Estados* de las localidades de una provincia, se elaboran los *Estados generales*, o *provinciales*, con idénticos criterios. Así, cada población se convierte en una línea dentro del cuadro que contiene todas las localidades de la misma.

La información sobre los profesionales sanitarios aparece recogida en el *Estado de la letra F*, lo que permite localizar fácilmente en qué localidades existen esos profesionales, pero no determinar el número de ellos, puesto que el dato recogido es el total de riqueza imponible del conjunto de ellos. Para conocer las características socioeconómicas de los mismos hay que recurrir a las *Respuestas generales* a los *Libros de lo real*, a los *de cabezas de casa* y a los *memoriales*.

4. CONCLUSIONES

A modo de brevísimas conclusiones dada la tiranía del espacio, insistir en dos puntos. En primer lugar, en la heterogeneidad de detalle, dentro de una gran homogeneidad general, de la información recogida en los distintos niveles documentales del Catastro en lo relativo a las instituciones y a los profesionales sanitarios, que puede observarse a partir de los ejemplos seleccionados en este trabajo y, en segundo lugar, en la complementariedad de los distintos documentos catastrales. Como decíamos al inicio, el Catastro no es un único documento, sino un conjunto documental que adquiere todo su valor para el investigador cuando se rastrea en todos sus documentos y se cruza su información: es fundamental tener presente la complementariedad de la información de unos y otros documentos para sacar el máximo partido a la información que aporta.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Cuesta, Á. I. (2024a). La asistencia sociosanitaria en la provincia de Huelva a través del Catastro de Ensenada: Geografía histórica, distribución espacial y utilidades

- económicas. En M. León Vega y A.I. Aguilar Cuesta (coord.), *Transformaciones en la asistencia sanitaria española en el tránsito del Antiguo Régimen* (pp. 55-80). Dykinson.
- Aguilar Cuesta, Á. I. (2024b). Salud y desequilibrios en la centuria de las Luces: hospitales y médicos en Cádiz a través del Catastro de Ensenada. *Dynamis* (en prensa).
- Aguilar Cuesta, Á. I., Camarero Serrano, A., Vázquez Pérez, A.M. y Vallina Rodríguez, A. (2021). El sistema hospitalario giennense a través del Catastro de Ensenada: organización, economía y profesionales sanitarios. *Temperamentvm*. <http://ciberindex.com/p/t/e17034>.
- Camarero Bullón, C. (2001a). *Madrid y su provincia en el Catastro de Ensenada. I. La Villa y Corte*. Ediciones del Umbral.
- Camarero Bullón, C. (2001b). The Cadastres of the Crown of Castile in de Mid-18th Century. En *Jahrbuch für europäische Verwaltungsgeschichte (JEV)*. Monográfico: *Cadastre and Modern State in Italy, Spain and France (18th c.)*, 179-210.
- Camarero Bullón, C. (2002a). Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: el Catastro de Ensenada, 1749-1756. En I. Durán Boo y C. Camarero Bullón (dir.), *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*. (pp. 113-388, español; pp. 473-557, inglés). Ministerio de Hacienda.
- Camarero Bullón, C. (2002b). El Catastro de Ensenada, 1745-1756: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos. En *CT Catastro*, 46, 61-88 (español) y 141-153 (inglés).
- Camarero Bullón, C. (2011). La villa de Oña en sus memoriales y Respuestas al Interrogatorio del Catastro de Ensenada. En R. Sánchez Domingo (coord.), *San Salvador de Oña: mil años de historia*. (pp. 441-467). Ayuntamiento de Oña.
- Camarero Bullón, C. (2014). Catastrenos en el Edén: la villa de San Pedro de Arlanza y el Lugar de las Casillas en el siglo XVIII. En R. Sánchez Domingo (coord.), *El monasterio de San Pedro de Arlanza* (pp. 255-282). Diputación Provincial de Burgos.
- Chías Navarro, P. y Abad Balboa, T. (2015), La botica del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial. una visión desde la arquitectura. En A. Gomis Blanco y R. Rodríguez Rozal, *De la botica de El Escorial a la industria farmacéutica: en torno al medicamento* (pp. 23-66). Universidad de Alcalá.
- Chías Navarro, P. y Abad Balboa, T. (2020), Levantamiento y utilitas: Las funciones de los edificios históricos. La Botica del Monasterio de El Escorial. *EGA Expresión Gráfica Arquitectónica*, 25(38), 32-41.
- García-Baquero González, A. (Int.) (1990). *Cádiz, 1753, según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress.

- León Vegas, M. y Aguilar Cuesta, Á. I. (Coord.) (2023), *Transformaciones en la asistencia hospitalaria española en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen*. Dykinson.
- Lobo Manzano, L. y Villa García, J. (1996). *Grazalema 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress.
- Ortiz Gómez, T., Quesada Ochoa, C. y Astrain Gallart, M. (1994). El Catastro de Ensenada como fuente para el estudio de las profesiones sanitarias en la España del siglo XVI-II. En *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Historia de la Medicina (707-712)*. Sociedad Española de Historia de la Medicina.

Agradecimientos

Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i PID2019-106735GB-C21 del Ministerio de Ciencia e Innovación, titulado: *Avanzando en el conocimiento del Catastro de Ensenada y otras fuentes catastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación*, subproyecto del proyecto coordinado: *Las fuentes geohistóricas, elemento para el conocimiento continuo del territorio: retos y posibilidades de futuro a través de su complementariedad (FGECCCT)* y del Convenio de Colaboración Dirección General del Catastro-FUAM ref. 138250, de los que es investigadora principal Concepción Camarero Bullón.

Correspondencia

Alejandra Camarero Serrano
Hospital 12 de Octubre (Madrid) y Universidad Alfonso X el Sabio
acamaser@myuax.com
<https://orcid.org/0009-0005-6391-973X>

Ángel Ignacio Aguilar Cuesta
Departamento de Geografía
Universidad Autónoma de Madrid
angel.aguilar@uam.es
<https://orcid.org/0000-0003-3240-0810>

DESECACIÓN DE TIERRAS Y AGRARIZACIÓN EN EL SECANO MERIDIONAL DE ORIHUELA A FINALES DEL SIGLO XVIII

Gregorio Canales Martínez
Universidad de Alicante (España)

Francisco Javier Jover Martí
Universidad de Castilla-La Mancha (España)

1. INTRODUCCIÓN

El territorio como construcción social ha conocido a lo largo de la Historia determinadas etapas que han ido cambiando su configuración externa dando respuesta a los intereses que, en cada momento, la sociedad ha ejercido en virtud de iniciativas alentadas por los poderes públicos y proseguidas en su desarrollo por intervenciones privadas. El ámbito de estudio que este trabajo se centra en la pedanía de Torremendo, perteneciente al municipio de Orihuela en la provincia de Alicante. Se trata de un espacio tradicional de secano insertado entre las alineaciones montañosas que cierran el llano aluvial del río Segura en su flanco meridional. Conforman una cañada paralela a la sierra de Pujálvarez al norte y sierra Escalona al sur con alturas máximas por encima de los 340 metros.

La zona en cuestión se encuentra profundamente alterada por la intervención humana, ésta se ha desarrollado en tres grandes fases que obedecen a disposiciones de diversa índole. La primera, realizada a mediados de la década de los 80 del siglo XVIII, iniciada a raíz de la Real Cédula de Carlos III en la que disponía se eliminan las aguas estancadas que contribuían a las epidemias de tercianas. La segunda deriva del Decreto y Orden Ministerial de 1953, que fijaba los aprovechamientos de riego en la Cuenca del Segura cuando entraran en funcionamiento las aguas reguladas por los pantanos del Cenajo y Camarillas hecho que se produjo a lo largo de esa década y principios de

la siguiente, respectivamente (Canales y Juárez, 1994). La tercera, se relaciona con la llegada al río Segura de las aguas trasvasadas del Tajo, cuyo proyecto quedó recogido en la Orden Ministerial de 30 de julio de 1966, materializado en la década de los 80 con la construcción del pantano de La Pedrera de donde parte el canal del Campo de Cartagena (Canales y López, 2011). Circunstancia que vino a mejorar los terrenos regados con anterioridad a la par que incrementó nuevas roturaciones de terrenos.

Estas disposiciones legales fueron secundadas por iniciativas particulares en un ámbito territorial que va a dar lugar a una profunda transformación del medio, donde los viejos aprovechamientos extensivos del secano han sido reemplazados por una agricultura comercial de regadío, en la que sobresale mayoritariamente el aprovechamiento citrícola. Esta espectacular mutación paisajística ha ido acompañada de grandes movimientos de tierra para acondicionar el terrazgo a los nuevos usos del suelo con la implantación del riego. El proceso experimentado en el siglo pasado es de sobra conocido por las repercusiones que las elevaciones de agua del Segura y la llegada de las foráneas del Tajo han representado para el sur alicantino y otras provincias del sureste. En cambio, muy poco se conoce de la documentación que se analiza en esta investigación, centrada en la eliminación del endorreísmo que caracterizaba a la zona a finales del siglo XVIII. Representó la erradicación de un foco infeccioso tras el cual se acometió un destacado desarrollo agrario. Esta empresa fue realizada con un fin eminentemente sanitario con repercusiones en el poblamiento y en la actividad económica.

2. EL DESAGÜE DE LA PARTIDA RURAL DE TORREMEMENDO

Por carta fechada en Valencia en 1785, José Antonio Oller, secretario de la audiencia de esa ciudad, remitía al Ayuntamiento de Orihuela la Real Cédula emitida por Carlos III y los señores del Supremo Consejo de Castilla que expidieron el 13 de febrero de ese mismo año. En la misiva se indicaba «para evitar en lo sucesivo las epidemias de tercianas que sobrevinieron en algunos pueblos de este Reino el año último» (Real Cédula, 1785), con la recomendación de que la distribuya por los sitios acostumbrados de la demarcación municipal. En la disposición se señalaba que la detención de las aguas en determinados terrenos se podía deber a múltiples causas y, en concreto, señalaba «las Aguas estancadas en las Vegas, Azarbes, ú otros parajes encharcados» ordenando se desequen a costa de los propietarios si tienen recursos y, en caso de no disponer, se realice una derrama entre los habitantes de las poblaciones afectadas donde tiene lugar el correspondiente endorreísmo.

A priori, se podía pensar que la citada Cédula debería tener una gran incidencia en la Huerta de Orihuela por cuanto ésta es fruto de un largo proceso de erradicación del almarjal a la par que fue progresando la red de riego y avenamiento. La primera repre-

sentada por la distribución de agua en la red de acequias, y la segunda, por la recogida de las filtraciones del terreno en la red de azarbes. De esta forma, fue posible transformar el espacio alagado en vega, donde resulta clave la red de drenaje, al existir un manto impermeable de arcilla a escasos metros de profundidad, pues de no existir estas canalizaciones volvería a aparecer la zona pantanosa. De ahí que en el texto se haga especial referencia a la estanqueidad y especifique en concreto su incidencia en vegas y azarbes, así como en otras áreas de difícil evacuación. Sin embargo, este problema ya no se daba en los terrenos del regadío histórico de Orihuela ya que en esa centuria del setecientos se logró la bonificación de todo el espacio de la Huerta con la intervención del Cardenal Belluga en el primer tercio del siglo XVIII. Así, culminó el proceso de saneamiento y ampliación del regadío en el llano aluvial del Segura en el extremo más oriental próximo al mar.

Por el contrario, todavía en esa época existía una zona endorreica emplazada en el secano de Orihuela en el partido de Torremendo, al otro lado del umbral montañoso que delimita por el sur el valle del Segura. Se trata de la otra unidad paisajística, el Campo, que secularmente ha caracterizado a este municipio en contraposición al espacio regado de Huerta. Se corresponde con un ámbito cuyo proceso de roturación agrícola y poblamiento fue más tardío, propio del siglo XVIII, y éste comenzó por aquellos terrenos *más favorecidos y llanos de los glacis que descienden* de la Sierra de Escalona, en dirección a la laguna de Torrevieja y a la llanura litoral, como son el Campo de Salinas y el Campo de la Horadada. Ambos procesos se relacionan directamente con la intervención del clero catedralicio mediante la fundación de sendas parroquias, la de San Miguel Arcángel y la de Nuestra Señora del Pilar, en 1724 y 1752, respectivamente. Sendos templos van a tener un papel decisivo en la agrarización y consolidación del poblamiento, por ende, van a dar lugar a la aparición de núcleos protourbanos que actuarán como centros rectores del territorio, al emplazar en ellos la Iglesia los servicios básicos para la recaudación del impuesto decimal. En los dos casos, la circunscripción fijada en el decreto de erección de parroquia precede a la demarcación civil que se logrará siglos después y ha dado lugar a los municipios de San Miguel de Salinas y Pilar de la Horadada (Canales y Muñoz, 2014).

El 10 de julio de 1785, Agustín Martínez, diputado en el partido de Torremendo, presentaba al ayuntamiento el encargo que el gobernador oriolano le había hecho de analizar las causas del embalsamiento que allí se producía. En su informe manifestaba la existencia de tres manantiales de agua salina que enlagunaba la zona y detallaba con precisión el recorrido que seguían los citados cursos:

de agua salobre y mala cuyo origen y transito es el siguiente. El Primero sale en el tollo ó Cañada Onda, en tierras de Don Luis Roca, sigue por ellas y pasa por la

de Jacinta Mansanares, y llega hasta las espaldas de la Casa de la Torre de Mendo. El Segundo sale en la Cañada de Cascante y tierras de la Marquesa de Rafal; sigue por ellas y entra en las de Don Luis Roca, Thomas Ferrer, Jorge Medina, Mathias Medina, y Jacinta Mansanares, y se incorpora con el antecedente a espaldas de la dicha casa de la Torre de Mendo. Y el Tercero, Nace en tierras de Don Andres Rodrigues, y ymediatamente se introduce y agrega a el antecedente manatial; y unidos los tres en uno a espaldas de la susodicha Casa, sigue por tierras de la Casa Texada, de Don Pedro Maseras; Joseph Fuentes, arrendador de ellas conocidas por las de los Canonigos, viuda de Mesples; las de los Religiosos Trinitarios; las de Domingo Godoy, las de Don Luis Roca, las de la Estafeta, Asienda de la Rambla hasta entrar en Jacarilla. En cuyo transito causa mucho perjuicio a los frutos y á la salud. Es quanto puedo decir en cumplimiento de la orden de V. S. (Libro Actas Capitulares Ayuntamiento Orihuela, 1785, en adelante L.A.C.A.O.).

Con la información aportada por este representante municipal en una reunión capitular posterior del mes de septiembre, el cabildo encargó a Agustín Claverol y a Fernando Serrato, el primero en calidad de Regidor, y el segundo como Procurador General de Orihuela, a que elaboraran un informe para poner en ejecución lo mandado en la Real Cédula. Los comisionados, tras el reconocimiento ocular y la toma de contacto con los residentes en el territorio, elaboraron una lista del vecindario de acuerdo con su condición económica. Se distinguían dos grandes colectivos, por un lado, el de los propietarios y, por otro lado, el de los asalariados agrícolas, para ver cómo se podía amortizar el proyecto de evacuación de aguas para evitar los perjuicios que causan a la salud pública.

Estos en el Partido susodicho, son tan grandes, como notorios, pues en este año apenas hay algun vezino que no halla experimentado el contagio de las tercianas, habiendo muerto muchos, lo que no se há advertido en otros territorios de El Campo de esta Ciudad, prueba clara de que estas las causan aquellas aguas, que nacen, y se detienen en el mismo. Para remedio de este mal, parece correspondiente, que por los Pobres que contienen la Lista de el vezindario, que presentan, contribuyan los Propios, con aquella cantidad que se sirva el Señor Intendente designar á quien es presiso se consulte, y lo demas se supla por los vezinos pudientes, á proporcion de las tierras que disfrutan (L.A.C.A.O., 1785).

Los mandatarios de la corporación proponen como solución a este problema diseñar un canal hasta una rambla cercana, cuyo coste se muestra partidario de que lo abonen los titulares de las tierras y, si se opta por cargar alguna cantidad a los jorna-

leros, que ésta se saque de las arcas municipales. Su informe termina precisando la dimensión de dicho emisario y aproxima el presupuesto de ejecución, hecho que es del tenor siguiente:

Haciendo un cause de quatro palmos en quadro, tendra de coste poco mas de Quatrocientas Libras; y para hacerlo, es el tiempo mas oportuno el presente, hasta Abril. Executado el cause sera de el cargo de los Dueños de las tierras confinantes, que las utilisaran panificandolas, lo que no pueden haser oy, el tener corriente el Buque, y en su defecto lo mandaria hacer la Real Justicia por el Mes de Marzo á sus costas, con lo que se logrará el fin de que no se infisione la salud como há susedido en el presente (L.A.C.A.O., 1785).

Su exposición concluía con un listado nominativo y la clasificación social de las personas que tenían tierras o trabajaban en el área a sanear. Dicha relación se sintetiza en el tabla 1 donde se recoge la categoría social que el documento determina. En total son 61 personas, de ellas dos se categorizan como «hacendados con nombre de hacienda», es decir, grandes latifundistas en poder de fincas tituladas y reconocidas en el territorio. Se trata de Luis Roca, poseedor de los predios denominados Torre de Mendo y la Casa Texada, así como la marquesa de Rafal, dueña de la Torre de Cascante. Cinco individuos se clasifican como «hacendados con un par de labor», pues la existencia de caballería por el valor económico que representa le da un rango superior a la siguiente clase que se concreta como «hacendados con un pedazo de tierra» y agrupa a seis propietarios. Tras ellos, aparecen ocho terrajeros, son labradores con contratos de aparcería, en la comarca se denominan a medias y terrajes; es decir, el reparto de las cosechas entre el cultivador que es el terrajero y el titular del dominio directo cuyo reparto suele ser del 50 % para el rendimiento del arbolado y en una proporción inferior para el propietario de los aprovechamientos herbáceos, porcentaje que queda establecido en las relaciones contractuales. Por lo general, estos detentadores del dominio útil también se conocen con el nombre de colonos o caseros por habitar en la casa construida en la explotación. El listado finaliza con dos categorías de trabajadores eventuales entre los que se especifica una sutil diferencia, los «jornaleros pobres» y los «pobres jornaleros». Estos primeros son los asalariados, que computan un mayor número de días de trabajo agrícola, frente a los segundos, que, ya por edad o cualquier otra circunstancia personal, presentan una menor dedicación a las labores de la tierra y disponen de escasos recursos para su subsistencia. Ambos representan los colectivos más numerosos, con catorce y veintiséis personas, respectivamente.

Categoría social	Núm. de personas
Hacendados con nombre de hacienda	2
Hacendados con un par de labor	5
Hacendados con un pedazo de tierra	6
Terrajeros	8
Jornaleros pobres	14
Pobres jornaleros	26
Total	61

Tabla 1. Clasificación de la población según la estructura de la propiedad beneficiada por el proyecto de desecación en 1785.

Analizada toda esta información, elaborada por los señores Claverol y Serrato, se suscitó en la corporación municipal si de las rentas de Propios y Arbitrios de Orihuela se debe contribuir económicamente por aquellos cuarenta vecinos que justifican ser jornaleros y que se conceptúan como pobres con bienes muy limitados. Para dilucidar las dudas planteadas, se dirigió un escrito a la audiencia de Valencia para que manifestara el modo y la forma en la que se debería cubrir los grados de la desecación. Por respuesta emitida el 18 de enero de 1786, se les notifica que los dueños de las tierras beneficiadas con el desagüe son los que deben de satisfacer el importe de la ejecución de las obras con arreglo al espíritu que manifestaba la Real Cédula y que los fondos de Propios y los vecinos jornaleros no están sometidos a semejante contribución. Si bien se precisaba que para el caso de que estos últimos, aunque fueran totalmente pobres, al trabajar en las tierras de los propietarios agraciados, no estaban exentos de dicho impuesto por la mejora que el desagüe iba a introducir en las tierras de cultivo. Tan sólo se les eximiría de realizarse el desagüe «por parage, o sitio valdío, y comun, sin que se experimentase el utilizar, ni beneficiar a Haciendas ningunas» (Real Cédula, 1785).

Al quedar claro cómo se debía proceder, el Gobernador Militar y Político de Orihuela y su partido, Pedro Buonafede, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, dictó una Real Orden el 14 de febrero de 1786 en la que nombraba a los labradores Pedro Pastor de Portuguez y Diego Galindo como peritos para reconocer el terreno de Torremendo y señale «los sitios por donde deve girar el cause para su extencion, y profundidad, para lograr el desagüe que se necesita». Así mismo, les exigía hacer un presupuesto lo más ajustado posible para la ejecución y que dicha cantidad la repartan y distribuyan en conformidad a las categorías vecinales establecidas en el paraje. Apenas dos meses después, el 20 de abril, los mencionados comisarios, nombrados por el ayuntamiento, presentaron el informe tras el reconocimiento ocular realizado y en el que precisaban las obras a ejecutar para conseguir la desecación del territorio. Los delegados propo-

nen la construcción de un cauce como emisario principal, donde se conecten a través de las cañadas otros canales secundarios y describen con todo detalle el recorrido de los mismos y las tierras por las que debían trazarse, así como la caja de evacuación, que describen de la siguiente forma:

Conceptúan de verse formar una sanja, o cause desde donde traviesa el camino la Rambla de Acorisa, con imediacion a la Hacienda o casa llamada de la Rambla propia de Don Luis Roca, de profundidad de cinco palmos de ancharia en el suelo, o, piso de quatro y seis por la parte superior, o, superficie de dicho cause, el que deberá seguirse de este mismo modo por el hondo de otra cañada buscando la mejor salida de sus aguas por él, y a menos coste, para lo que podrá aprovecharse de el buque, aunque ribierto, que en otros tiempos han hido, dándole en lo posible la linea mas derecha, hasta buscar el origen de las aguas que fluyen por dicho terreno. Para que este se verifique es preciso que de este cause principal se siga otro que cruce por la Hacienda de Don Andres Rodriguez, y cañada en que tiene su poso, hasta internarse en tres, o quatro bancales de la Hacienda de Cascante: Del propio modo debiera salir otra hijuela del cause principal y de igual ancharia y profundidad por las tierras de Don Luis Roca y cañada del Pozo de Cascante hasta las inmediaciones de la casa de Pomares; Y otra igual hijuela debiera salir tambien del propio cause hacia la cañada onda hasta buscar el origen y nacimiento de las expresadas aguas, debiendo tener presente el encargado de la apertura del Buque el darle alguna punta mas de ondo donde lo necesite, como, y el estrecharlo, o reducirlo con inmediación a el sitio del que fluyen las aguas, por no ser necesaria tanta extension. Tambien deberá el director de la expresada obra dar salida a las aguas que manan con imediacion a la casa de los Padres Trinitarios comunicándolas a el cause principal, y qualesquiera otra que advirtiesen que nace en las inmediaciones, o, que esta detenida en alguna inmediata profundidad; de forma que assi las aperturas susodichas, como qualesquiera otra que se contemple precisa de vera tener su comunicacion a el cause Principal para que por el viertan las aguas por los sitios insinuados (Real Cédula, 1785).

El informe prosigue señalando la necesidad de construir varios puentes que sean de obra sólida, contruidos en piedra, trabados con argamasa y con anchuras variadas tanto para el tránsito de carruajes como de animales de tiro. El dictamen de los expertos fija el presupuesto de ejecución, que calculan en unas 700 libras, y por la exposición que realizan del reparto de gastos asignan dos tercios a los propietarios y labradores con recursos y el otro tercio que, en un principio, debía sacarse de los bienes de propios para no gravar a los pobres jornaleros, por el documento, se sabe que lo asumió en su totalidad el Obispo de la Diócesis de Orihuela:

Para no impedir con esta obra el trancito de las gentes es preciso formar algunos Puentes, unos con la extension y amplitud que sirva para el trafico de los carruajes y otros para del de cavallerias unicamente; y contemplan que de aquellos seran necesarios seis, y de estos lo propio, distribuyendolos en los puestos mas proporcionados a dicho efecto; los que deveran ser de Losas de las mismas que se hallan en el Partido formandoles los estribos correspondientes de piedra, y cal. Y por lo que hace al trancito primero de la Rambla de Alcorisa devera hacerse desmontando ambos costones y dandole a la Rambla la entrada y salida correspondiente para que pueda lograrse el paso con alguna comodidad, con respeto a que haciendose puente de obra, seria muy costoso y de poca duracion. Todo lo referido podra asender segun una prudente calculacion a setecientas libras y habiendo de exigirse de estas solo dos partes del vecindario por tener dada orden segun se dice el Ilustrisimo Señor Obispo de esta ciudad de dar de limosna y por los Pobres doscientas treinta y dos libras; y bajo de esta seguridad podran repartirse por aora quatrocientas libras entre los dueños de las tierras y arrendadores pudientes, segun la lista que se halla en autos (Real Cédula, 1785).

El escrito concluye con la asignación nominal de los propietarios y cultivadores, con las cantidades que cada uno debía aportar para la amortización de las infraestructuras de evacuación y tránsito. A continuación, la tabla 2 presenta la distribución de los contribuyentes según la asignación económica a sufragar con la siguiente clasificación. En total son 35 personas, entre las que cabe citar con aportaciones que superan las 30 libras a la marquesa de Rafal, a los frailes del convento de la Trinidad y al gran hacendado Luis Roca, este último con más de 50.

Libras	Contribuyentes	Recaudación
< 5	25	64
5-9	2	14
10-14	2	21
15-19	1	16
20-24	1	20
25-29	1	28
30-39	1	37
40-49	1	40
> 50	1	160
Total	35	400

Tabla 2. Distribución del coste imputado a propietarios y arrendatarios por la construcción del cauce de desagüe de las tierras de Torremendo, 1786.

Unos días después, se emitía un nuevo auto del Gobernador Militar y Político de Orihuela, con fecha de 26 de abril, en el que nombraba a Francisco Baños como recaudador de los fondos que debía ir entregando a José García Pastor, director y encargado de ejecutar la obra. En el mismo se indicaba que el diputado del partido de Torremendo diera publicidad en los sitios acostumbrados, de la derrama establecida para cada uno de los contribuyentes. El expediente del plan de desecación de Torremendo termina con la comparecencia ante el Gobernador de Orihuela del cobrador y responsable del proyecto, en el que hacen balance del dinero recaudado y de las obras ejecutadas. Entre ellas, señala «siete puentes para el transito de carruages, y quatro para el de cavallerias unicamente», aunque se muestra partidario de hacer alguno más de cara al futuro; dado que con la mejora introducida aumentará la roturación de tierras y, por consiguiente, el área cultivada, además de las ventajas que conllevará para la salud pública y, por ende, el incremento del vecindario. La tabla 3 muestra el balance de los fondos recaudados. Por ella, sabemos que el importe total de lo gastado fue sensiblemente inferior a lo presupuestado, pues ascendió a 512 libras y un sueldo.

Personas	Cantidades ingresadas (en libras)
Terratenientes y vecinos	400 *
Obispo de la Diócesis	230
Total	630
(*) De la indicada cantidad, quedaba por recaudar 70 libras y 10 sueldos.	

Tabla 3. Presupuesto de financiación para la construcción del canal de desagüe de Torremendo, 1787.

3. REPERCUSIÓN DEL SANEAMIENTO EN EL TERRITORIO

La erradicación de la zona lacustre, abastecida por los tres manantiales de aguas saladas que manaban en la zona llevó consigo la expansión agrícola. Aspecto éste que ya se recoge en el expediente al señalar que las tierras se «podran panificar con el dicho desagüe», y eliminar así un problema crónico que afectaba a este espacio, donde el endorreísmo y el inconveniente añadido del paludismo no posibilitaban la consolidación de un asentamiento de población de forma estable. El incremento de la agrarización repercutió favorablemente en una mayor demanda de mano de obra para las faenas del campo, lo que conllevó un aumento del vecindario. En todo este proceso, se considera fundamental la intervención de José Tormo, Obispo de la Diócesis de Orihuela, por cuanto, además de aportar capital, como ha quedado expresado anteriormente, para la realización de las obras de saneamiento, contribuyó decididamente a la organización del poblamiento, pues la curia favoreció con su fecunda labor pastoral el

desarrollo vecinal en torno a ermitas transformadas en parroquias. La acción social desempeñada por el prelado también se recoge en otras importantes infraestructuras hidráulicas por él sufragadas, como fueron, el abastecimiento de agua potable para Elche en 1789 (Ibarra, 1895) y la construcción en Rojales de un puente sobre el río Segura en 1790 (Aguilar y Aguiló, 2012). Estas actuaciones sentaron las bases para el crecimiento demográfico de ambas localidades.

En paralelo al proceso de desecación, el mitrado oriolano erigió la ermita existente en la hacienda de Torre de Mendo en ayuda de parroquia según un auto fechado el 9 de mayo de 1786 y aprobado por Real Cédula del monarca el 24 de junio de 1787. En dicho decreto, se recoge la creación de cinco ayudas de parroquia en el territorio de feligresía de la Catedral de Orihuela. Se trata, en la mayoría de ellos, de terrenos de secano, a excepción de uno, emplazados en la vega del Segura. En el preámbulo de esta normativa se especifican los motivos que justifican dicha fundación, entre ellos, se señala la lejanía de los parajes con relación a la ciudad y, sobre todo, los inconvenientes, en ocasiones, de transitar por el territorio coincidiendo con las inundaciones provocadas por el río, como por las ramblas. Éste sería el motivo que avalaría la ayuda de parroquia y vicaría perpetua en el enclave de Torre de Mendo, al que se le señaló como demarcación eclesiástica los partidos de San Onofre y Fuente de Don Juan, situado entre las circunscripciones de Bigastro y San Miguel del Campo de Salinas. En el mencionado auto de erección se detalla como objetivo prioritario:

Proporcionar el correspondiente Pasto espiritual á nuestros amados Feligreses, moradores en diferente Partidos de ella, y que sus por respectivas distancias, y avenidas, é inundaciones del Rio y Ramblas, no pueden acudir en muchas ocasiones á recibirlo de sus propios Párrocos en la Matriz, ni éstos asistirles con el correspondiente, aun en sus mayores conflictos por la imposibilidad de los transitos; habiéndose visto varias veces privados del consuelo de los Santos Sacramentos en el extremo de su vida, según se halla justificado, y hecho presente á la Real Cámara de S. M. (Auto de Erección, 1786).

Es de destacar la acción pastoral desarrollada por el mitrado José Tormo Juliá, que estuvo rigiendo los destinos de la Diócesis desde 1767 hasta 1790, en cuyo mandato se crearon 11 ayudas de parroquia en el amplio término oriolano. Esta circunstancia avala, de forma indirecta, el fuerte desarrollo demográfico que se produjo en tierras valencianas durante la segunda mitad del setecientos, cuya actuación se centró en *áreas de secano alejadas de la ciudad*, con unas características físicas y económicas diferentes a las del regadío implantado en el llano aluvial. Se trata del extenso campo de Orihuela que ciñe la vega segureña por el norte (la Matanza y la Murada) y por el sur (el actual de

Torremendo), donde la actuación del prelado denota una visión de futuro. Éste era consciente de que con la erradicación del mal endémico que afectaba a la última localidad iría en aumento la roturación de yermos, con la llegada de nuevas familias de braceros. El prelado y, por consiguiente, la Iglesia, se convierten en los promotores de la colonización agrícola, hecho que ya dejara constancia, antes de que terminara esa centuria, el clérigo y botánico ilustrado Antonio José Cavanilles quien, al describir la amplia demarcación de Orihuela, precisa:

Más rápidos serían los progresos si en el dilatado campo de Orihuela se edificasen algunas aldeas; porque el tiempo que hoy pierde el labrador en ir desde la huerta a cultivar tierras muy distantes, lo emplearía útilmente en trabajarlas. Así lo hacen las 300 familias de San Miguel del Campo, y las que habitan en cortijos, en cuyas inmediaciones se echa de ver mayor esmero; y al contrario descuido o eriales en sitios apartados (Cavanilles, 1795).

Es precisamente la parroquia del Arcángel San Miguel en el Campo de Salinas la pionera en este impulso roturador, cuya fundación data de 1724 y cuyo éxito va a ser un modelo a seguir por el obispado en la comarca a la que se incorpora Torremendo más de seis décadas después, y que bien pudiera ser, como señala el anterior autor, uno de esos cortijos habitados, al adquirir la ermita de esa hacienda particular funciones de parroquia. El papel aglutinador del templo para generar en torno a él un vecindario permanente debió de primar los intereses del clero secular, por cuanto el Obispo Tormo solicitó la autorización real para la actuación de las cinco ayudas de parroquia el 24 de junio de 1782 y el auto de erección de las mismas se demoraría cuatro años más tarde. En ese intervalo de tiempo se produjo la desecación del territorio analizado, lo que produjo una coyuntura expansiva en la que convergen en el mismo espacio roturación y poblamiento. A mediados del siglo XIX el balance que de este desarrollo recoge Pascual Madoz es muy favorable, pues señala que «Mendo (Torre de) o Torremendo... comprende varias casas y cuevas diseminadas y 15 alrededor de la parroquia (Nuestra Señora de Monserrate) ayuda de la catedral ó del Salvador de Orihuela» (Madoz, 1848).

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Civera, I. y Aguiló Alonso, M. (2012). *Guía de puentes de la provincia de Alicante*. Conselleria d'Infraestructures, Territori y Medi Ambient.
- Auto de Erección de cinco Ayudas de Parroquia, y Vicarías Eclesiásticas, perpetuas y colativas en el territorio sacramental de la Santa Iglesia Catedral de Orihuela, y partidos de Murada, Matanza, Molins, Torre de Mendo, y Hondones de los Frailes, con la corres-*

- pondiente dotación de sus fábricas, y beneficios, hecha el 9 de mayo de 1786 por el Ilustrísimo Señor Joseph Tormo. Erecciones y dotaciones de iglesias, curatos, vicarías por el Ilustrísimo Señor Tormo. Fondo Episcopal, libro 98. Archivo Diocesano de Orihuela.*
- Canales Martínez, G. y Juárez Sánchez-Rubio, C. (1994). Nuevos regadíos en el secano del Bajo Segura: el modelo referencial de San Onofre-Torremendo (1953-1992). *Investigaciones Geográficas*, 12, 215-237.
- Canales Martínez, G. y López Pomares, A. (2011). La extensión del regadío en el municipio de Orihuela y su repercusión en el territorio (1910-2010). *Papeles de Geografía*, 53-54, 49-63.
- Canales Martínez, G. y Muñoz Hernández, R. (2014). *Herencias en beneficio del alma. El poder del clero y la ordenación del territorio en el secano litoral del Bajo Segura*. Universidad de Alicante.
- Cavanilles, A. J. (1795). *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y frutos del Reino de Valencia*. Imprenta Real, tomo II.
- Ibarra y Ruiz, P. (1895). *Historia de Elche*. Establecimiento tipográfico de Vicente Botella. *Libro de Actas Capitulares del Ayuntamiento de Orihuela*, sesión 9 de diciembre de 1785. Signatura n.º 222, 233-238. Archivo Municipal de Orihuela.
- Madoz, P. (1848). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, tomo XI.
- Real Cédula de Su Majestad en que se manda, para evitar en lo sucesivo las epidemias de tercianas ocurridas en el presente Reyno, se pongan en curso las Aguas estancadas, y se observen las reglas que para dicho fin se prescriben*. Orihuela, año 1785. Expediente de desagüe en Torremendo, signatura D. 75, documento 1. Archivo Municipal de Orihuela .

Correspondencia

Gregorio Canales Martínez
Universidad de Alicante
gregorio.canales@ua.es
<https://orcid.org/0000-0002-7576-9098>

Francisco Javier Jover Martí
Universidad de Castilla-La Mancha
FcoJavier.Jover@uclm.es
<https://orcid.org/0000-0002-7883-3454>

LA MANIFESTACIÓN VISUAL DEL PODER DE LA FAMILIATURA CORDOBESA: EL CASO DE MONTORO

María Centella Zamora
Universidad de Córdoba (España)

1. INTRODUCCIÓN

Las personalidades que configuraron la familiatura cordobesa durante toda la Edad Moderna fueron muy diversas. Existe consenso en que una amplia mayoría vio en ella un vehículo para ascender socialmente en sus inicios, amparados en los privilegios y el estatus que el cargo inquisitorial les otorgaba. Esta propuesta busca mostrar una nueva forma de aproximarse a estos integrantes del Santo Oficio en Montoro, examinando su perfil socioeconómico y aportando una dimensión cualitativa en el ámbito de estudios inquisitoriales mediante el uso del análisis prosopográfico o *collective biographies* (Stone, 1971: 46). El objetivo es mostrar cómo la hegemonía que alcanzaron permanece latente incluso a mediados del siglo XVIII, en pleno proceso de decaimiento de la Inquisición, a través de un ejemplo muy concreto donde confluyen rasgos que se perpetúan desde la centuria anterior.

Utilizaremos una metodología basada en la asimilación de datos de los protocolos notariales custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, destacando los testamentos. Asimismo, incluiremos documentos del Archivo Municipal de Montoro y la información del Catastro de Ensenada, ayudándonos del *Catálogo de informaciones genealógicas* de Martínez Bara, dadas las dificultades para localizar a nuestros sujetos.

2. LOS FAMILIARES: COLABORADORES DE LA INQUISICIÓN EN EL ÁMBITO RURAL

Para entender quiénes fueron estos agentes necesitamos comprender primero hasta qué punto la familiatura fue determinante en el desarrollo de sus vidas. El familiar fue un cargo perteneciente a los tribunales inquisitoriales de distrito, por el que no cobraban un sueldo fijo. Su número fluctuó en el tiempo, ya que, por ejemplo, en el caso de Córdoba, el número máximo fijado era de cuarenta familiares. Quienes quisieran ocuparlo debían ser mayores de veinticinco años, casados y residentes en el lugar donde existiese una vacante para evitar su multiplicación. Aun así, y pese a las regulaciones, se permitieron supernumerarios (Echeverría Goicoechea, García de Yébenes y de Jera García, 1987, p. 73). Por otro lado, debían demostrar que su oficio no entraba dentro de la categoría de vil o mecánico, y que se era cristiano viejo dueño de una conducta ejemplar, acorde con la representación que buscaba la Inquisición en las zonas rurales.

Entre sus funciones se encontraban servir al Santo Oficio en todo momento, informando sobre posibles acusados y actuando como sus «ojos y oídos», según el término con el que han sido bautizados generalmente por la historiografía. Al mismo tiempo, obtenían ciertos privilegios, como el de portar armas o tener espacios preeminentes en las iglesias (Cerrillo Cruz, 1993, p. 34). Especialmente esto último provocó conflictos entre sus vecinos, quienes los acusaron de ser demasiados o de excederse en público por su condición, entre otras cuestiones (Cerrillo Cruz, 1999, pp. 148-150).

Como podemos intuir en base a los requisitos, los pretendientes ideales para ser familiares fueron normalmente los componentes de una mesocracia que intentó ascender socialmente de forma progresiva, constituyendo un grupo más homogéneo y cerrado en los siglos XVII y XVIII en comparación con el siglo anterior. El lazo que habían generado con la Inquisición les permitió gozar inequívocamente de un reconocimiento social muy potente, si bien este se fue diluyendo durante el siglo XVIII, coincidiendo con la pérdida de prestigio paulatina que sufrió la misma institución.

2.1. La importancia del espacio social. Características de Montoro

Es necesario ahora, sin embargo, que imaginemos a los familiares en su espacio social, término que recoge muy bien la relación simbiótica que tuvieron con el territorio. Del mismo modo que las características de la villa influyeron en sus habitantes, la gestión de los terrenos por parte de ellos dio lugar a las estructuras que podemos ver todavía hoy. Como bien lo define Pierre Bordieu para el arte (2022, p. 166), el espacio físico es un soporte vacío para que los agentes e instituciones desplieguen sus propiedades sociales y reproduzcan su jerarquización, y es totalmente aplicable a nuestro caso.

Situemos este espacio social, por lo tanto, en Montoro, localidad separada unos 45 kilómetros de la capital de provincia, caracterizada por haberse desarrollado en torno a

un meandro del río Guadalquivir y con una orografía muy particular. De hecho, se nos advierte desde el Catastro de Ensenada de que se trataba de una villa realenga de terreno «muy quebrado», lo que dificultaba el tránsito y aumentaba los días de camino hacia Córdoba. Sus habitantes dependían del marquesado del Carpio y su término comprendía, asimismo, las jurisdicciones de Armijo, Villaverde y Jardales. Entre los pueblos vecinos se señalaban por la zona de levante Andújar y Aldea del Río, por poniente, Adamuz, al norte, Conquista y Fuencaliente y al sur, Bujalance y Morente, además de otros lugares. (fig. 1).

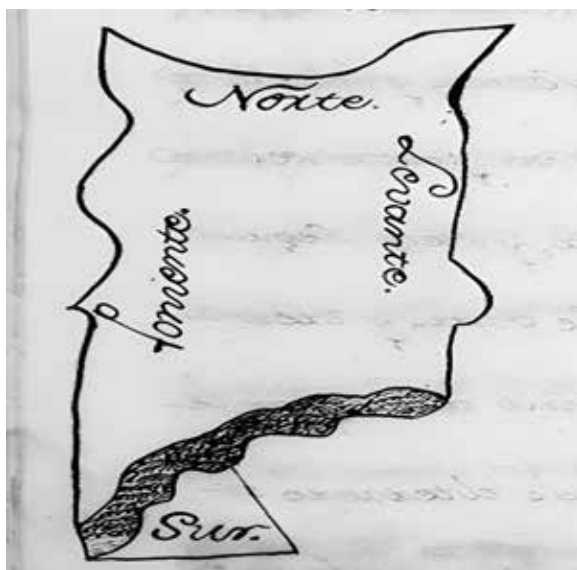


Figura 1. Término municipal de Montoro según las Respuestas Generales de Montoro del Catastro de Ensenada. Fuente: AGS, DGR, 1ª remesa, leg. 132, f. 121v.

Realzaban sus gentes sus tierras de regadío de mejor calidad que el resto, al igual que las de secano, con olivares, higueras y viñas en mayor proporción. Asimismo, aseguraban que se sembraba usualmente cebada, habas y trigo; que, entre las siembras, se podían encontrar viñas, alamedas blancas y negras y grandes campos de dehesas, y que se complementaba esta actividad agrícola con la apicultura (AGS, DGR, 1ª remesa, leg. 132, f. 122-125r). No es de extrañar, por lo tanto, que nos encontremos a familiares que los citen entre sus propiedades y nos digan asimismo que la producción esperada de cada año sea fructífera (AHPCo, [PNMo], L. 6935P, f. 426v).

En cuanto al concejo de la villa de Montoro, solo nos detendremos de manera anecdótica en el punto en el que se citan a los encargados de ofrecer las respuestas al interrogatorio de la letra A, debido a que, entre otros cargos, encontramos a «don Benito

Ramos y don Andrés Canales, regidores perpetuos [...]», siendo el segundo familiar del Santo Oficio y de quien nos ocuparemos más adelante (fig. 2). Pero situémonos primero en el propio contexto de la familiatura, siendo necesario ver quiénes ostentaron el cargo unas décadas antes.

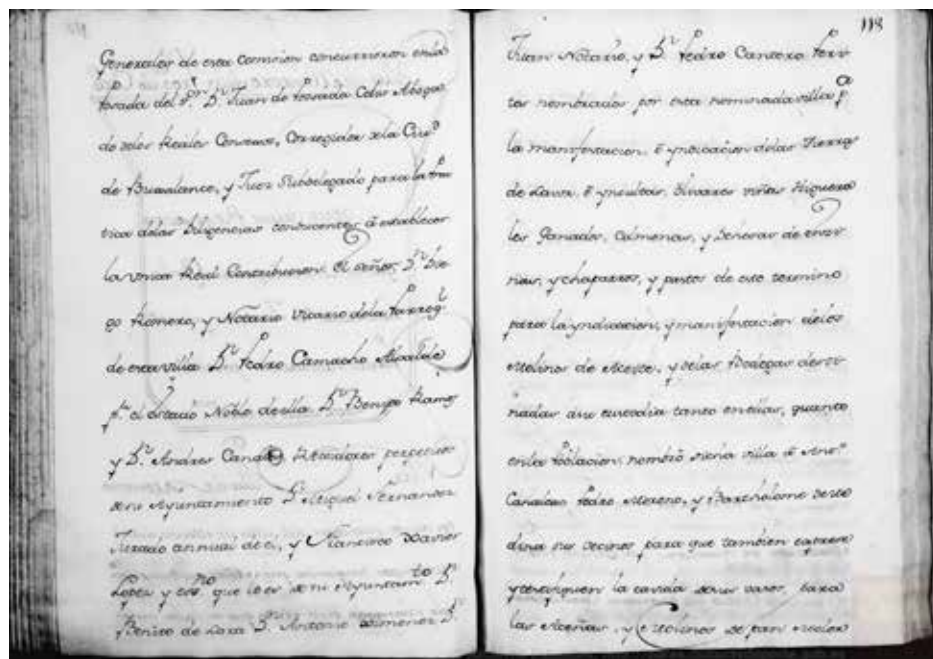


Figura 2. Al final del folio aparece don Andrés González Canales, regidor perpetuo y familiar, figura que tomaremos para nuestro estudio. Fuente: AGS, DGR, 1ª remesa, leg. 132, f. 117v.

2.2. Sentando las bases. La familiatura en el Montoro de finales del XVII

La conformación de un grupo cerrado de familiares, acusación hecha por sus mismos vecinos tal y como recoge el Tribunal de Córdoba, es muy reconocible en el caso de Montoro. Aquí existe una endogamia muy acusada, garantizando de este modo la patrimonialización del oficio, o, en su defecto, logrando emparentar, a través de los enlaces matrimoniales, con otros linajes que poseían el mismo título. Esta estrategia para asentarse en el poder es semejante a la utilizada por la nobleza, y es localizable sobre todo en el siglo XVII, donde, según la Concordia, solo podían coincidir cuatro familiares al mismo tiempo en la localidad (AMMo, Caja 131, 1666, f. 311r-312v).

Para demostrar hasta qué punto eran un grupo cerrado pondremos como ejemplo un documento conservado en el Archivo Histórico Municipal de Montoro de 1681, y que

nos servirá para obtener una fisonomía de este brazo armado de la Inquisición. En el documento que mencionamos, Francisco Madueño, quien se presenta como hijo de Antón Sánchez Madueño Lara, familiar del Santo Oficio, expone que entre los bienes que le correspondieron por el testamento de su padre se encuentra cierta cantidad de reales que el Concejo tomó prestados de Antón para la exención de la villa, y que ascienden a unos tres mil cuatrocientos reales (AMMo, C. 1560/1, f. 1r.).

Aparentemente, el documento podría no habernos dado motivo para continuar con su análisis, más allá de la mención al familiar. Después de conocer la composición del Concejo que menciona Francisco y, tras haber reconstruido la genealogía de sus componentes, nos pareció una muy buena presentación para poder entender a los integrantes de la familiatura en el siglo XVIII. En los documentos incorporados al que citamos, vemos que, además de este dinero a censo, los restantes miembros del Concejo hipotecaron sus bienes propios para comprar su jurisdicción a la Corona. Y es precisamente aquí, a través del listado de propiedades hipotecadas, donde vamos descubriendo que son familiares del Santo Oficio. Veamos varios casos esclarecedores para entender su dinámica. Por ejemplo, he aquí Antón Sánchez, que nos presenta:

Ítem, sobre un haza de tierra calma de pan sembrar duros. Y ocho fanegas [...] que yo, el dicho Antón Sánchez Madueño, yerno de Almoguera, tengo por mis bienes en el sitio de Nebrilla, en la Campiña, término de esta villa, linde tierras del mayorazgo de don Juan de la Cerda Mesía, y tierras de la viuda de Santofimia, que vale más de ochocientos ducados. (AMMo, C. 1560/1, f. 27r-v).

Yo, el dicho Antón Sánchez Madueño, un pedazo de olivar que tengo en el pago de la Atalaya, [...], linde olivar de los herederos de Francisco Gómez Monedero, que vale ochocientos ducados. (AMMo, C. 1560/1, f. 64r).

Como vemos, dice ser «yerno de Almoguera», haciendo referencia a don Pedro García Almoguera, quien fuera familiar del Santo Oficio en Montoro. No es el único caso en el que emparentan entre personas con el mismo cargo inquisitorial, dentro o fuera de la villa: su suegro había contraído matrimonio con Ana Molleja, hermana de Alonso Molleja Cañete, familiar de la Inquisición en la vecina Aldea del Río (Martínez Bara, 1970, p. 468).

También comprobamos que tiene la capacidad de hipotecar bienes por valor de más 1.600 ducados, pero, desgraciadamente, no hemos encontrado fuentes que hagan referencia al conjunto de su hacienda, que estimamos, sería bastante cuantiosa.

Aun así, podemos extraer información de las propiedades colindantes a las que señala aquí: los olivos de los herederos de Francisco Gómez Monedero. Por la fecha, no sabemos con seguridad si puede ser el familiar del Santo Oficio que podemos acreditar fehacientemente, ya que este testa en 1711 (AHPCo, [PNMo], L. 6955P, fs. 24r-28r), pero

sí podría ser un antecesor suyo del mismo nombre, que testa en 1673, y que aparece señalado en el testamento de su padre, Bartolomé Gómez Monedero (AHPCo, [PNMo], L. 6935P, fs. 505r-509v).

En un futuro próximo, de hecho, los Sánchez Madueño y Gómez Monedero estarán emparentados, ya que Francisco Gómez Monedero, nieto, señala estar casado con Ana de Madueño y Lara, nieta de Antón Sánchez Madueño por parte de su hijo Francisco, quien curiosamente es la persona que inicia el documento que reseñamos.

Podríamos pensar que este es un mero hecho casual. Si proseguimos con la lectura, observamos que don Juan de Lara y de la Cerda también compromete sus propiedades:

Primeramente, sobre la propiedad y señorío del oficio de alférez mayor, con voto en el ayuntamiento de esta villa, que yo, el dicho don Juan Nuño de Lara y de la Cerda tengo por mío en esta villa, por título de su Majestad perpetuo, y sin obligación de renunciar que vale y costó mil y cuatrocientos ducados. (AMMo, C. 1560/1, f. 26r).

Don Juan de Lara era yerno de Antón Sánchez Madueño al haber contraído matrimonio con su hija, Ana de Madueño, y sin detenernos en el resto de los bienes que señala, con apenas el oficio que trae a colación, vemos que iguala la cantidad de su suegro (AHPCo, [PNMo], L. 6943P, 1695, s.f.). Lo mismo sucede con Benito García Ramos:

Ítem, sobre una haza de tierra de seis fanegas de cuerda mayor que yo, el dicho Benito García Ramos tengo por mis bienes, en el sitio de ellas Campiña del término de esta villa [...]. Y, sobre tres aranzadas de olivar, que asimismo tengo por mías en el cerro que llaman del Mudo, a la parte de la Campiña [...]. Y sobre otras tres fanegas de tierra que asimismo tengo en el sitio del Villar, término de esta villa, linde tierras de la obra pía del licenciado Alonso de Lara Madueño [...], que todo vale ochocientos ducados. (AMMo, C. 1560/1, f. 28r).

En su caso, no solo posee tierras que limitan con las del presbítero Alonso de Lara Madueño, hijo de Antón Sánchez Madueño y notario del Santo Oficio, sino que, además, su hija, Isabel de Ramos Notario, casa con otro hijo de Antón, Pedro Madueño Palomares, familiar del Santo Oficio y alguacil mayor de la Santa Hermandad (AHPCo, [PNMo], L. 6944P, fs. 456r-461r).

En una línea similar encontramos a Juan Ruiz de las Hierbas, familiar, que también grava sus propiedades:

Ítem, sobre mi oficio de regidor perpetuo de esta villa que yo, el dicho Juan Ruiz de las Yervas tengo por título de su Majestad, que vale seiscientos ducados, y sobre un

pedazo de olivar en el pago de la Nava, término de esta villa, (...) que vale y costó doscientos ducados. (AMMo, C. 1560/1, f. 28r-28v).

Con apenas estas indicaciones, el documento nos confirma las hipótesis de partida que barajábamos. Nos encontramos, por lo tanto, un perfil de familiatura montoreña en la que estos individuos no se conforman con pertenecer a la Inquisición, sino que están inmersos dentro del poder municipal, siendo regidores, alguaciles o alférez mayores.

Como es natural, ya están asentados en la mesocracia dado que las dinámicas de ascenso han quedado casi siglo y medio atrás, por lo que no nos sorprende que estén ligados a haciendas cuantiosas conformadas en su mayor parte por terrenos agrícolas, los cuales se perciben como un valor seguro, a diferencia del dinero que se ve sometido a procesos inflacionistas. A su vez, esta posesión de tierras es un modo de reconocimiento visual de su poder, ya que, además de su localización, tamaño y precio, suelen ser colindantes a las de otros familiares, práctica que se repite continuamente en el siglo XVII y es extensible para sus casas, tal y como hemos atestiguado a través de otros documentos.

Por último, es extraño que emparenten con alguien ajeno a la familiatura, razón por la que vemos una continua repetición de apellidos, provocando que, efectivamente, sean un grupo cerrado con preeminencia en su espacio social.

Sabiendo los rasgos de este perfil, comprobaremos si durante el siglo XVIII el familiar actúa de forma similar.

3. LOS FAMILIARES EN EL SIGLO XVIII. UN CASO PARADIGMÁTICO

Conociendo ya quiénes eran y cómo se comportaban los familiares del Santo Oficio, para el siglo XVIII nos hemos centrado en una figura representativa en la que confluyan todos los factores, como es la de don Andrés González Canales, regidor perpetuo, familiar del Santo Oficio y labrador por mano ajena.

En 1752 contaba con treinta y cinco años y todavía estaba soltero, si bien convivía con dos criados asalariados, uno de ellos mayor de edad (AHPCo, [CE], L. 497, Familias, s.f.). De entrada, el hecho de que estuviese soltero nos supone un problema, ya que estaba incumpliendo una de las principales disposiciones para el cargo, por lo que tuvo que contar obligatoriamente con dispensa (Pérez de Colosía Rodríguez, 1993, p. 336).

Sea como fuere, en un lapso de quince años no solo contrajo matrimonio con doña Catalina Benítez de Molina, sino que tuvo siete hijos: don Francisco, el mayor, doña Leonor Bárbara, doña María Ana, doña María Catalina, doña Josefa Rafaela, don Juan Antonio y doña Teresa Florencia.

Ya con cincuenta años, considerando que está sano, pero encontrándose con «los accidentes habituales de la edad», se ve en la tesitura de otorgar testamento, confiando en dejar el albaceazgo en manos del presbítero Alonso Madueño Palomares, hijo de Antón Sánchez Madueño, y Benito Criado, alguacil mayor del Santo Oficio, entre otros (AHPCo, [PNMo], L. 7165P, f. 149r). También recuerda en este a su hermana, Catalina de Jesús González Canales, a quien le deja un vínculo en caso de que perezca toda su línea de descendencia. Catalina González aparece casada con Sebastián de León, procurador general de Córdoba e hijo de otro familiar del Santo Oficio (Martínez Bara, 1970, p. 427).

Según las disposiciones para su alma, vamos intuyendo que posee un gran patrimonio, ya que pide mil misas, con todos los costes asociados a ellas cubiertos, y al mismo tiempo, nos habla de su religiosidad y caridad: en caso de quedar sin descendencia, destina sus bienes al alivio del espíritu de niñas del Colegio de Niñas Educandas de la villa a través de una capellanía de doscientos ducados (AHPCo, [PNMo], L. 7165P, f. 152r).

Entre las cláusulas de asuntos terrenales, don Andrés González dice ser poseedor de un vínculo, formado por el tercio y remanente del quinto de los bienes de sus padres, más cierta agregación de unos 40.000 reales posteriores. Este vínculo lo lega a su primogénito, don Francisco González Canales, quien posteriormente también obtuvo el cargo de familiar del Santo Oficio (Martínez Bara, 1970, p. 427). Es cuando especifica los detalles del mayorazgo que correspondería a Francisco cuando podemos realizar la comparación con la información del Catastro de Ensenada, concretamente, gracias a las cláusulas del vínculo que permiten permutar unos bienes por otros:

Usando dicha facultad, quiero y es mi voluntad se ponga en ejecución el permutar las casas que en el barrio de Santa María quedaron por dote, por las que hoy vivo, en la plaza de San Juan, linde casas de vínculos que hoy gozan María González Vallejo, de estado honesto, y Juan Canales, por la parte de abajo. (AHPCo, [PNMo], L. 7165P, f. 149v).

Sabemos que estas casas en la calle Santa María, las mismas que permuta y que estaban hasta el momento incluidas dentro del vínculo, constaban de dos plantas, contenían una bodega con cinco tinajas con capacidad para ciento cincuenta arrobas y sobre ellas se había impuesto un censo redimible de más de ocho mil reales en favor de una obra pía (AMMo, CE, Seglares, Tomo III, f. 1045v). La de la plaza de San Juan, por su parte, también era de dos plantas y confrontaba «por una parte con casas de don Pedro del Carpio, y por la otra, con las de Juan Canales Nebra» (AMMo, CE, Seglares, Tomo III, f. 1045r).

Debido a los límites que señala de las casas de Juan Canales, queda claro que se trata de la misma vivienda. Lo único que podemos añadir es nuestra hipótesis de que las casas de don Pedro del Carpio con las que limitan sean las de don Pedro Beltrán del Carpio Caicedo, hijo de don Francisco López del Carpio, familiar del Santo Oficio, con su primera mujer (AHPCo, [PNMo], L. 6931P, f. 390r). Don Pedro Beltrán habría heredado unas casas en la calle Alta, actual calle Salazar, y que están junto a la Plaza de San Juan, por lo que concordaría; por lo tanto, se mantendría nuevamente la ocupación correlativa de propiedades entre familiares del Santo Oficio y sus descendientes, como ya sucedía en el siglo XVII.

Asimismo, nuestro familiar fundó para cada uno de sus hijos un vínculo, a excepción del primogénito que ya tendría acceso al que citamos, aunque solo sabemos que eran iguales en cantidad y calidad (AHPCo, [PNMo], L. 7165P, f. 148v). Estos comprenderían todas sus propiedades: un horno, un corral, diecinueve terrenos de secano que sumarían unas 39 hectáreas (según datos sobre equivalencias de Naranjo Ramírez, 1995, p. 142 y 1997, p. 173), tres mitades de posadas de colmenas, veinticinco colmenas, un censo redimible y casi un millar de cabezas de ganado, con más de setecientas cabras, vacas, cerdos y yeguas con sus crías, entre otros (AMMo, CE, Seglares, Tomo III, f. 1056v).

Su hacienda se estimaría entonces en unos 5.230 reales de vellón según las anotaciones del Catastro, aunque tenemos que resaltar que los bienes semovientes no van incluidos en el montante. Para hacernos una idea, sabemos que una yegua estaba valorada en unos 400 reales, mientras que un potrillo podía rozar los 500; un caballo, entre 300 y 500, dependiendo de sus características (AHPCo, [PNVR], L. 3893P, fs. 255r-256r.), una vaca, unos 200, una burra, 175 reales, y un cerdo, unos 33 (AHPCo, [PNVR], L. 3894P, f. 503r). Una de las mayores dificultades para calcular el valor monetario de los animales es, sin lugar a duda, la imprecisión al englobar las reses adultas con las crías y el valor subjetivo de cada uno de ellos, pero estaríamos hablando de una hacienda muchísimo más cuantiosa.

Nos interesa, por otro lado, detenernos en las ubicaciones de sus bienes raíces. En primer lugar, las casas del primer vínculo de Andrés González Canales se localizaban en la Calle Alta, actual calle Salazar, colindante a la Plaza de San Juan (fig. 3); las otras, en Santa María, el horno, en la Calle Barrerueta de Lara (actual calle de los Laras) y el corral en Callejuelas, en la Calle de la Carne. Uno de los pequeños terrenos de secano se situaba en la Calle Tinajones, hoy bajo el nombre Minas.

Como viene siendo constante en nuestro caso, si realizamos una comparación con otros familiares, o ante la falta de estos, sus esposas y viudas, vemos que solían situarse precisamente en los barrios colindantes a la plaza central y las ramificaciones que salen de esta. Estaba muy cotizada, en especial, la calle Alta, por estar cerca de la Iglesia de San Bartolomé, la plaza, la Iglesia de San Juan de Letrán y el hospital de Jesús Nazare-

no, entre otros edificios notables (AHPCo, [PNMo], L. 6931P, f. 390r, y AMMo, CE, Seglares, Tomo III, 1810, f. 955 r). Debido a las funciones propias del horno y corral, el resto de sus propiedades se hallaban en la periferia, si bien hoy han quedado integradas en el casco urbano.

En cuanto a los terrenos de uso agrícola (fig. 4), la mayoría están situados cerca de la localidad, a excepción de las posadas de colmenas, que se encontraban a cinco leguas. Si nos fijamos en sus emplazamientos, las propiedades de Andrés González Canales coinciden con las de otros familiares del Santo Oficio en el pago de la Nava o el pago de Santa Brígida, conocidos por las bondades de su suelo (AHPCo, [PNMo], L. 6935P, f. 426v, y AHPCo, [PNMo], L. 6943P, f. 711v).



Figura 3. Desde la Plaza Mayor, pueden verse la Iglesia de San Bartolomé, el arco para acceder a la Plaza de San Juan (centro) y el comienzo de la Calle Salazar (a la izquierda). Fotografía: M. Centella Zamora.

De hecho, si pasamos a observar sus lindes, encontramos que uno de ellos, emplazado en el pago de Santa Brígida, limita por el este con el olivar de don Francisco Madueño; pensamos que este don Francisco Madueño [Palomares del Carpio] podría tratarse del hijo de Antonio Madueño Palomares, familiar, y Marina Bartola de la Guerra. Si bien fallece unos años antes, había recibido su legítima, tal y como señala su madre en

1752 (AHPCo, [PNMo], L. 7541P, fs. 199r-201v). Debido a la continua repetición de apellidos, el único modo que tenemos de guiarnos es utilizando nuevamente el Catastro de Ensenada. Efectivamente, entre las propiedades de Marina Bartola, mayor de sesenta años, (AHPCo, CE, L. 497, Montoro, Familias, s.f.) aparece un terreno «en la Sierra, en el Pago de Santa Brígida, sitio del Aljibejo (...) que confronta a levante con olivar de don Andrés Canales» (AMMo, CE, Seglares, Tomo III, f. 950r).

Donde no hay ninguna imprecisión es en una de las mitades de posada de colmenas de las que Andrés es dueño, concretamente, la que tiene en el Madroñal, cuya mitad corresponde a doña Antonia Meléndez, viuda de don Francisco Meléndez y Valdés, familiar del Santo Oficio (AHPCo. [PNMo], L. 7141P. f. 153v).

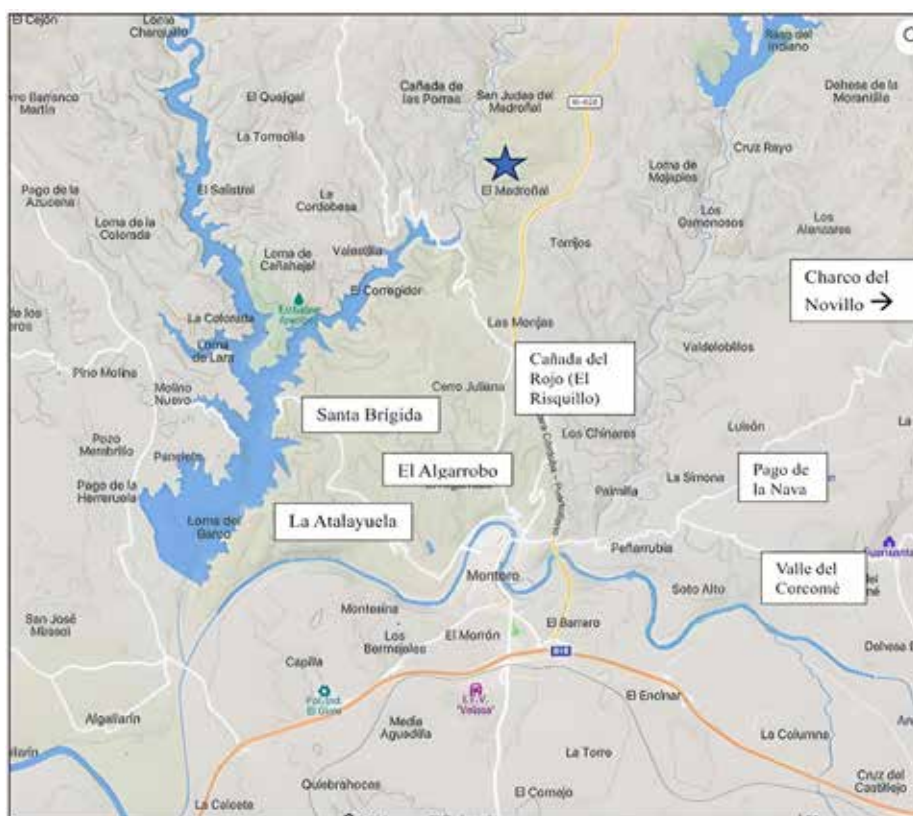


Figura 4. Disposición de las propiedades rústicas de Andrés González Canales. Elaboración propia.

Sin incluir datos mucho más específicos, comprobamos que, por lo tanto, Andrés González Canales mantiene las características que se habían puesto de manifiesto en el siglo anterior: la transmisión del cargo en la misma línea de parentesco, la posesión de

múltiples propiedades en zonas contiguas a otros familiares del Santo Oficio o la ostentación de cargos municipales, todo enfocado a configurar una imagen pública asociada al poder.

4. EL VACÍO PROTOCOLAR Y LAS APORTACIONES DEL CATASTRO DE ENSENADA

Trazar el perfil de estas personas para obtener una reconstrucción grupal, siguiendo los hilos de la vida de cada uno como si de las Moiras nos tratásemos, es un trabajo complejo. Pese a que los testamentos nos facilitan datos muy valiosos, no siempre tenemos acceso a todos los que nos gustaría e, incluso, cuando sí, quedan en el tintero aspectos transitorios de su vida, como la edad hasta la que permanecían solteros o a aquellos que no recuerdan en su última voluntad, como sus criados.

Por lo tanto, el Catastro resulta útil para rellenar el vacío de su cotidianeidad, así como, claro está, su perfil económico, aunque, dada su cronología, no nos sirve para los familiares de los siglos anteriores, para quienes intentamos esbozar su día a día con documentos de compra-venta, dotes y arras o cartas de poderes. Tal y como hemos planteado, ninguna fuente es inválida para recrear la prosopografía de la familiatura. Podemos combinar tantos documentos como queramos y ampliar aún más su imagen en conjunto, siempre y cuando se observen con otros ojos. Hemos intentado demostrar que se puede hacer un análisis que combine las parcelas de la historia económica, social, cultural (incluso de las emociones y sentimientos), incluso solo teniendo en cuenta la ubicación de las propiedades.

Con todo, estos primeros avances nos demuestran que la imagen pública de los familiares del Santo Oficio concuerda a la perfección con la de una mesocracia local y que no solo repite las mismas estrategias que la nobleza, sino que realizan una propia, como es la posesión de bienes inmuebles y terrenos adyacentes a otros que comparten la misma dignidad. Asimismo, creemos que este tipo de estudios es muy necesario para contribuir al conocimiento de la Inquisición no solo como institución, sino como configuradora de una estructura social. No podemos olvidar que el verdadero éxito del Santo Oficio se debió a la asimilación de sus doctrinas por parte de los individuos, ayudados por los colaboradores. Estas figuras también tenían su vida personal más allá de las exigencias del título, y queda patente que la pertenencia a la Inquisición los ampara, no solo jurisdiccionalmente, sino que crea una identidad de grupo con su propia red de clientelas y lazos afectivos.

Aun con todo, hay resquicios de su vida que se nos escapan; en estos casos, podemos utilizar las informaciones de sus hijos o mujeres, tal y como hemos ido introduciendo en nuestro discurso a medida que ha sido necesario. Sus viudas, revestidas de

una nueva personalidad jurídica, aparecen en el Catastro, lo que nos permite comprobar qué terrenos quedaron bajo su mano y cuáles en la de los herederos de estos familiares. Además, no podemos ignorar su capacidad para imbricar linajes. En el único ejemplo que hemos mostrado, el de Marina Bartola de la Guerra, confluyen los López del Carpio y los Madueño Palomares mediante este matrimonio, pero también por su parte los Martín Cilleruelos o los Díaz Fregenal, sagas de familiares muy dilatadas que no hemos señalado por quedar en los márgenes de este estudio, pero que pretendemos dar a conocer próximamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Bordieu, P. (2022). *El sentido social del gusto: elementos para una sociología de la cultura*. Siglo Veintiuno.
- Cerrillo Cruz, G. (1993). *Los familiares de la Inquisición española (1478-1700)*. Universidad Complutense de Madrid.
- Echeverría Goicoechea, M., García de Yébenes, P. y de Jera García, R. (1987). Distribución y número de los familiares del Santo Oficio en Andalucía durante los siglos XVI-XVII. *Hispania Sacra*, 39(79), 59-94.
- Martínez Bara, J. A. (1970). *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*. Dirección General de Archivos y Bibliotecas.
- Naranjo Ramírez, J. (1995). Peculiar organización agraria de un señorío en la Campiña de Córdoba: Fernán Núñez. En VV.AA. *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía: Andalucía Moderna* (pp. 139-150). Cajasur.
- Naranjo Ramírez, J. (1997). La actividad agraria en Montemayor en el siglo XVIII. En VV. AA. *Actas de las Primeras Jornadas de Historia de Montemayor* (pp. 171-211). Ayuntamiento de Montemayor y Excma. Diputación Provincial.
- Pérez de Colosía Rodríguez, M. I. (1993). Normativa Inquisitorial sobre los Familiares del Santo Oficio. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 15, 329-347.
- Stone, L. (1971). Prosopography. *Daedalus*, 100(1), 46-79.

FUENTES

Archivo Histórico Provincial de Córdoba

AHPCo, [PNMo], L. 6931P, 20-08-1678, Testamento de don Francisco López del Carpio y Cai-cedo, hijo de don Francisco López del Carpio del Cerro, familiar del Santo Oficio, f. 390r.

- AHPCo, [PNMo], L. 6935P, 17-09-1684, Testamento de Pedro Martín Cilleruelos, familiar del Santo Oficio, 425r-427v.
- AHPCo, [PNMo], L. 6935P, 02-11-1684. Testamento de Bartolomé Gómez Monedero, hijo legítimo de Francisco Gómez Monedero, f. 505r-509v.
- AHPCo, [PNMo], L. 6943P, 1695. Carta de obligación de Juan de Lara y de la Cerda, yerno de Antón Sánchez Madueño. Sin foliar.
- AHPCo, [PNMo], L. 6943P, 12-11-1695, Testamento de Francisco González Osuna, f. 706r-714v.
- AHPCo, [PNMo], L. 6944P, Testamento de Isabel de Ramos y Molina, viuda, mujer de don Pedro Madueño Palomares, familiar del Santo Oficio, f. 456r-461r.
- AHPCo, [PNMo], L. 6955P, 01-03-1711. Testamento de Francisco Gómez Monedero, familiar del Santo Oficio, f. 24r-28r.
- AHPCo, [PNMo], L. 7165P, 23-05-1767. Testamento de Andrés González Canales, f. 147r-154v.
- AHPCo, [PNMo], L. 7541P, 12-06-1752, Testamento de doña Marina Bartola de la Guerra, f. 199r-201v.
- AHPCo, [PNVR], L. 3893P, 1728, Capital de Alonso Baltasar Molleja y Salcedo a favor de Alonso Molleja Salcedo, familiar, f. 255r-256r.
- AHPCo, [PNVR], L. 3894P, Carta de dote para Isabel Molleja y Florencia, hija de Alfonso Molleja Salcedo, familiar, contra don Juan Francisco de Torres, f. 501r-506r.
- AHPCo, CE, L. 497, Montoro, Familias, s.f.

Archivo Municipal de Montoro

- AMMo, CE, Tomo III, Seglares, 1757.
- AMMo, Caja 131, 1666, f. 311r-312v.
- AMMo, Caja 1560/1, f. 1-98r. El censo de 3.394 reales de vellón que tenía Antón Sánchez Madueño Lara, familiar.

Agradecimiento

Este trabajo se incluye dentro de la investigación de Doctorado que se está llevando a cabo gracias al contrato predoctoral del Plan Propio de Investigación 2022 de la Universidad de Córdoba (l52cezam@uco.es). En él, realizamos una prosopografía grupal de los familiares del Santo Oficio en el Tribunal de Córdoba durante la vigencia de este, con el objetivo de conocerlos en profundidad en todas sus facetas.

Correspondencia

María Centella Zamora
Universidad de Córdoba
macenza@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0007-0526-6624>

EL REPARTO DE IMPUESTOS DIRECTOS EN MALLORCA DURANTE EL LARGO SIGLO XVIII: REALIDADES TERRITORIALES

Ana María Coll Coll
Universitat de les Illes Balears-IEHM (España)

1. INTRODUCCIÓN: IMPUESTOS DIRECTOS DISTRIBUIDOS SOBRE EL TERRITORIO MALLORQUÍN

Los territorios de la Corona de Aragón no fueron objeto de la obra catastral impulsada por el marqués de la Ensenada, pues la intención del ministro era trasladar el concepto de única contribución de estos territorios a los comprendidos en la Corona de Castilla. Las Islas Baleares no cuentan por ello con documentos de tanta riqueza y detallismo como son los derivados de este proyecto, que permiten a los investigadores conocer el territorio a distintos niveles, desde el social hasta el económico. El proyecto de la Única Contribución de 1749 se enfocaba en gravar propiedades, actividades económicas y contribuyentes de manera directa, algo que ya se estaba dando en los territorios de la Corona de Aragón. La propuesta no huía de las ideas fisiocráticas, pero en ella no solo se tendrían en cuenta los valores agrarios sino también el resto de riqueza, rentas, actividades y contribuyentes (Pro Ruiz, 2018).

En Mallorca e Ibiza se recaudaban dos impuestos en la modalidad directa. El primero era la única contribución, denominada en este territorio talla y tenía un valor anual de 480.000 reales de vellón (solo modificado por recargos). Esta cantidad se distribuía entre la capital, Palma, y la Part Forana, en función de las referencias catastrales con las que las autoridades municipales contaban. El otro tributo directo era el de los utensilios, o alojamiento y utensilios. También fue denominado vecindario o impuesto de

cuarteles. Cada año, de forma separada de la talla, la contaduría del ejército presentaba al ayuntamiento la cantidad a pagar, que era variable y dependía de los gastos anuales que el alojamiento de las tropas provocaba. Un alojamiento del que se había eximido a la población, a cambio de que pagara por este nuevo tributo que, aunque nació marcado por el concepto de equidad, fue polémico e impopular, y por ello tardó en afianzarse (Coll Coll, 2021).

La única contribución de los reinos de la corona de Aragón ha sido investigada en mayor medida que el impuesto de los utensilios, fuente principal para el estudio que presentamos aquí. Si bien ambos eran impuestos directos y estaban conectados al patrimonio, en el caso de los utensilios destaca su concepción de impuesto equitativo y el planteamiento de la división de los contribuyentes entre distintas clases (dependiendo de la época, entre 3 y 10). Además, se trata de un impuesto vivo que sufre modificaciones a lo largo del siglo, al contrario que la talla, ajustándose mejor a la realidad.

El objetivo de la monarquía fue que el impuesto de los utensilios comprendiera al máximo de contribuyentes posibles y que estos pagaran «en proporción de sus posibles». Esto se logró en el reinado de Carlos III, cuando se consiguió implantar un reparto sin exentos e incluyendo en él al estamento eclesiástico. La nueva política impositiva regalista se vio reforzada con la extinción en 1763 de un impuesto relacionado con la población y sus bienes, el fogaje, pagado desde el siglo XIV cada siete años por todos los que tuvieran bienes de 10 o más libras. Era un guiño para conseguir que se pagase por los utensilios en proporción a la riqueza de cada uno y para dar fuerza a la idea de que el estamento eclesiástico debía contribuir por todo lo adquirido tras el Concordato de 1737 (Coll, 2022, p. 81, 2023).

En la documentación relacionada con los repartos, se estipulaba que debían realizarse «atendiendo a los bienes, vivir y granjería de cada uno de los individuos de esta villa», y que solo se considerarían como únicos exentos los jornaleros pobres y las viudas de esa clase. Toda la dinámica reformista de la década de 1760 se enfocó hacia la consecución de un mayor número de contribuyentes y hacia un reparto basado en la equidad, potenciándose por parte de la intendencia la realización de revisiones de vecindarios, y la división de los contribuyentes en un número mayor de categorías, para reforzar la idea de equidad entre ellos, y es que, como se ha evaluado en otras investigaciones, algunos impuestos como el de los utensilios eran considerados como sobrecargas que no se correspondían a la riqueza real (Camarero Bullón et al., 2022, pp. 85-86).

Sin embargo, esta pretendida equidad tenía dos limitaciones: la arbitrariedad de las autoridades municipales en cuanto a la distribución de la cantidad asignada a la villa, así como el desconocimiento exacto del valor de las propiedades y la falta de actualización de los vecindarios. Una limitación que se traslada al ámbito de la investigación,

pues la falta de referenciación de los datos con mapas y bocetos la limita aún más, al contrario de lo que ocurre con la documentación derivada del proyecto del Catastro de Ensenada (García Juan et al., 2012, Díaz López, 2012).

La información catastral de finales del XVII y los «estims» fueron la base para las siguientes revisiones o renovaciones que se dieron en el XVIII. En el caso de Sóller, por ejemplo, parece ser por que la revisión catastral con la formal denuncia de los censales de 1796 rigió hasta 1828. Aun así, se obligó a los subdelegados de las villas a la ejecución de revisiones para que se diera un reparto más justo. Por ejemplo, en 1752 el intendente interino ordenaba que se realizara una recopilación de datos en toda la isla. Hacía referencia a los que estaban sujetos a la contribución y a los que no «A fin de que, con la igualdad, proporción, y justicia distributiva, que se requiere, se pueda proceder por la Contaduría principal de este Ejército al repartimiento de la contribución de utensilios». Se añadía que sería necesaria la «averiguación de los individuos que componen las villas y lugares de la parte forense» (Arxiu de Sóller, leg. 3402).

Si damos un salto hacia adelante, a la reforma de Martín de Garay, esta no solo falló por la oposición de los privilegiados, sino que estaba presente el mismo problema de base que perdurará hasta el siglo XX: el desconocimiento de la realidad. Ese era el talón de Aquiles. Garay puso en marcha la fracasada Contribución General, que intentaría suprimir contribuciones como las equivalentes, o la paja y utensilios o frutos civiles por una contribución proporcionalmente distribuida por todo el territorio, pero esta se basaba en declaraciones personales de los contribuyentes, recogidas en los llamados cuadernos de la riqueza (Hernández Andreu, 2009, Pro Ruiz, 2018, Bringas Gutiérrez, 2003).

La reforma de Mon-Santillán será la que supondrá cambios permanentes, con cuatro grandes impuestos: Contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería (Territorial), Contribución Industrial y de Comercio, Contribución de Inquilinatos (que desaparece-ría), y el impuesto sobre Consumos, de carácter indirecto (Pro Ruiz, 2018). Con esta reforma llegaron cambios relevantes para los investigadores, que contarían con fuentes estadísticas de mayor valor: los padrones de riqueza, rústica y urbana, los llamados amillaramientos, estructurados de forma definitiva a partir de 1853. Se exigió que se anularan los antiguos padrones de riqueza y que las juntas periciales formaran nuevos padrones en los que se asignara a cada contribuyente un pago en función de su riqueza individual (Bringas Gutiérrez, 2008, Bringas Gutiérrez, Mazo Durango y Mercapide, 2019).

La Contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería (Territorial) refundía entre otras las contribuciones directas de la Corona de Aragón. Con él se gravarían los rendimientos de los bienes inmuebles, el cultivo y la ganadería según un registro general de fincas cuyos datos se basaban en la información dada por los propios correspondientes para asignar los cupos individuales, pero las informaciones proporcionadas seguían sin ser fidedignas (Fernández Navarrete, 1978, pp. 184-186, Román Cervantes, 1996, p. 199).

2. EL IMPUESTO DE LOS UTENSILIOS: FUENTE PARA ESTUDIOS HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS

Al igual que el impuesto de la talla, el de utensilios tiene un componente geográfico y estadístico innegable, pero, como ya hemos señalado, es más dinámico y busca ajustarse a la realidad poblacional y económica para dotarlo de una mayor equidad. Precisamente fue un geógrafo, Leonard Muntaner (1977), el primero que utilizó los vecindarios asociados al reparto para mostrar las características sociales y económicas de la ciudad de Palma, un espacio urbano dividido por las llamadas isletas, con denominaciones vinculadas a su actividad o función principal o a la propiedad de una figura relevante de la ciudad. Siguiendo con el ámbito de la ciudad, este impuesto sirvió para profundizar en la problemática interna y fiscal de los gremios, reconocer las especializaciones económicas en la ciudad, estudiar a las minorías o ver los cambios en las relaciones de propiedad, mostrando las desigualdades y la heterogeneidad existente entre arrendatarios (Deyá Bauzá, 1988, Riera Vayreda, 1988, Bejarano Galdino, 1993, Aguiló Femenías, 2015, Morey Tous et al., 2016; Morey Tous, 2019).

Los libros de reparto de la ciudad de Palma incluyen una división muy concreta: colegios y gremios, taberneros y mesoneros, tenderos, vendedores y revendedores, caballeros de hábito, manos muertas, restantes individuos de la ciudad y término que contribuyen por sus bienes y granjerías (Riera Vayreda, 1985, p. 247). En el interior se especifica lo que pagaba cada individuo, o, en el caso de los gremios, cada uno de ellos.

Sin embargo, en la Part Forana los libros carecen de esta división y son simples listados de nombres, categorizados y divididos zonalmente. Desde finales de Edad Media, se compilaban datos de contribución directa, como los libros de fogaje, vecindarios, cabreos, talla o estims. El valor de los libros de estims para conocer los bienes patrimoniales no debe olvidarse en el reparto de los impuestos de cupo (Vilalta, 2022, pp. 52-57). El último estim de Mallorca había concluido en el año 1695, y en él se incluían derechos alodiales y censales. A lo largo del siglo XVIII el ayuntamiento de Palma y los regidores de las villas fueron los encargados de la revisión de los libros de catastro y de la aplicación de cuestionarios. Uno de los intentos más prometedores se enmarca en el plan de reforma tributaria del ministro Pedro de Lerena y en el reglamento de 1785, que activaba cuestionarios para actualizar la información recogida en los libros de reparto, distribuir mejor la carga y obtener una mayor eficacia recaudatoria. En el siglo XIX siguieron este tipo de cuestionarios, así como los censos de riqueza, pero no podemos olvidar que su elaboración estaba en manos de unas autoridades locales (López Castellano, 1997).

Las limitaciones a este tipo de estudio son las fuentes y su grado de conservación, así como la falta de una base catastral veraz y basada en un mapa. Con los manzanarios del siglo XIX sí que se halla un desglose más cercano al actual, pero cuando existe la

carencia de un plano de referencia o de simples bocetos que ubiquen los límites de las propiedades, las investigaciones en el ámbito de la Part Forana se ven muy limitadas. Aun así, los trabajos desarrollados en algunos municipios nos aproximan a la realidad territorial. Las fuentes son más diversas en el XIX, donde, por ejemplo, se halla el interrogatorio de 1800 (Morey Tous, 2000) o los cuestionarios elaborados por las autoridades municipales a petición de la Administración donde se recogen los datos de los habitantes y viviendas entre 1827 y 1830.

En este trabajo queremos evaluar el peso de las 33 villas de la Part Forana en la distribución del impuesto de los utensilios. No se trata de un análisis exhaustivo sino de aportar una imagen del peso fiscal de las villas de Mallorca en el siglo XVIII y utilizando en este caso como fuente principal el impuesto de los utensilios, que posibilita indagar en valores socioeconómicos adscritos a él. No contamos con la meticulosidad y el detallismo que ofrece la documentación derivada del proyecto del Catastro de Ensenada (Camarero Bullón, 2002, Durán Boo y Camarero Bullón, 2002), pero los vecindarios de reparto resultan de interés (propiedades, tipo de contribuyente, riqueza...) y permiten valorar la contribución anual y su reparto territorial, pudiendo dibujar una imagen de la distribución territorial de la riqueza. No deja de ser interesante tanto la valoración de las categorías en las que se divide el reparto como la división interna en categorías y en núcleos poblacionales. Asimismo, su análisis ayuda a jerarquizar las villas por su riqueza patrimonial mientras que, gracias a las fuentes estadísticas actuales, pueden realizarse algunas comparativas temporales.

3. UNA APROXIMACIÓN A LA REALIDAD DE LA PART FORANA EN EL SIGLO XVIII A TRAVÉS DEL IMPUESTO DE LOS UTENSILIOS

La isla de Mallorca se dividió históricamente en dos realidades, y como tal se trató a nivel político y fiscal. De hecho, se sigue utilizando el término Part Forana para diferenciar la capital, Palma, del resto de Mallorca. En la actualidad la isla cuenta con 52 municipios, además de el de Palma. A finales del siglo XVI Joan Binimelis, dividía la isla entre Palma y 33 villas, y desde la Época Medieval consta otra división: Muntanya, Mitjana, Marina, que acabaría consolidándose como Muntanya/Pla, una contraposición que refleja realidades orográficas, climáticas y económicas que han perdurado hasta hoy en día (Barceló Pons, 1968, Lleonard Muntaner, 1977, p. 14, Riera Vayreda, 1998, p. 242. Moll de la Tía, 2014, pp. 49-52). De hecho, y en consonancia a estas divisiones, en el siglo XVII Vicenç Mut recoge dentro de su Historia de Mallorca un mapa en el que se reflejan los tres espacios correspondientes a la tríada mediterránea: el Pla, vinícola, la Marina, cerealística, y la Muntanya, oleícola (Rosselló Verger, 2013, pp. 221-222).

En la actualidad, los modelos de análisis basados en dualismos: ciudad/part forana; urbano/rural/, turístico/primario, estarían requiriendo de otra fórmula, pues los cambios en el reparto de la población y de núcleos turísticos así lo requerirían, e igualmente entendemos que el peso de la capital sobre el resto de la isla se ha reducido (Mestre Morey, 2015, pp. 365-366). Pero a la hora de valorar a nivel territorial y fiscal el reparto de impuestos en la Época Moderna, este debe hacerse dentro del dualismo, pues el reparto siempre se realizaba entre dos bloques: Ciutat y Part Forana. Los cambios en el modelo económico sufridos por la isla y conocidos por todos se evidencian en la comparativa entre las villas con mayores valores catastrales en 1741 y las cifras actuales (tabla 1).

Villas y lugares con un valor de bienes catastrales superiores a la media (1741)	Municipios con valores catastrales superiores a la media (2022)
Artà (incluye Capdepera)	Calvià
Sóller	Manacor
Pollença	Artà i Capdepera
Felanitx	Alcudia
Inca	Llucmajor
Porreres	Marratxí
Manacor	

Tabla 1. ARM, AH, 4094. Ibestat. Bienes y valores catastrales 2022.

En la relación de reparto de la talla de 1741 vemos cómo catorce villas se hallan por encima de la media. Artà, Sóller y Pollença destacan sobre todas y las tres también lo hacen en la jerarquía del pago de utensilios. Si lo comparamos con los municipios con valores catastrales superiores a la media en el año 2022, perviven en posiciones altas Manacor y Artà (con Capdepera). Manacor no requiere de sumar antiguos núcleos de población adjuntos, ella sola ocupa el segundo lugar. En el caso de Artà, villa que en el XVIII incluía Capdepera, solo puede hallarse entre los de mayor valor catastral actual si la unimos con Capdepera (que además la duplica en valor catastral). Por otra parte, Llucmajor ha crecido considerablemente, pues en el XVIII estaba un paso atrás de las seis más destacadas.

Entre las villas que se hallaban por debajo de la media a nivel contributivo en el siglo XVIII, destaca la antigua parroquia de Marratxí, municipio que pasa de la cola a ubicarse en la actualidad entre el grupo de los 7 más importantes. Otras villas que también tenían protagonismo en ese siglo también destacan, aunque no se hallen por encima de la media a nivel catastral: Santanyí, Inca, Pollença i Andratx. Es remarcable el caso de Alcudia, que en el siglo XVIII estaba más rezagada a nivel catastral y que en 2022 ocupa el cuarto puesto. Además, su contribución a los utensilios era muy baja, pues como se ve en el censo de Floridablanca, tenía 932 habitantes. Aunque por su localización estra-

tégica y por su condición de ciudad amurallada, contó siempre con un destacamento militar. Tengamos en cuenta que esta ciudad sufrió en el siglo XVIII un despoblamiento provocado en buena parte por los problemas agrarios y de salubridad (Albufera), y el cierre de su puerto a raíz de la peste de Marsella, con una tibia apertura comercial en la segunda mitad de siglo.

Centrándonos en el impuesto de los utensilios, este nos servirá para reflexionar acerca de los conceptos de eficiencia fiscal y de reparto equitativo referenciando los valores del impuesto en las villas con su grado de vinculación al ejército, punto este último que era entendido como la causa de su existencia. En la Corte del siglo XVIII se desarrollaron debates en torno a cómo repartir este tributo, pues si bien es cierto que afectaba a los territorios con tropas alojadas, el ejército era de la monarquía hispana. En 1763 se planteaba en el Consejo de Hacienda una propuesta para un reparto más justo del impuesto de los utensilios, entendiendo por justo que no solo se pagaría donde hubiera tropas sino en todo el país, pero la propuesta fue rechazada al considerarse un dispendio irregular y no permanente. Incluso se señalaba que, si el reparto se hiciera según el vecindario de cada territorio, las villas perjudicadas serían las que no tenían que alojar tropa. Se entendía que los que sí que lo hacían eran por ello subvencionadas (Coll Coll, 2023).

En Mallorca e Ibiza la distribución de la carga se hacía entre todo el territorio, aunque, como puede verse, había una correlación entre ejército-población-tributo. Así pues, intereses militares y estratégicos coinciden en buena medida con las villas que más pagan por utensilios, lo cual en cierto modo puede considerarse equidad. La decadente ciudad de Alcudia y las villas de Sineu y Llucmajor sí que figuran entre las 10 primeras de valores catastrales, pero fluctúan en el ámbito de utensilios. Llucmajor normalmente en el primer grupo de los que más contribuyen (aunque no siempre) y Sineu en una posición más baja (tabla 2) (fig. 1).

Villas del siglo XVIII con contribuciones de utensilios más elevadas	Villas con presencia regular de destacamentos militares
Manacor	Manacor
Sóller	Sóller
Pollença	Pollença
Felanitx	Felanitx
Artà	Artà (con Capdepera)
Llucmajor	Llucmajor
	Sineu
	Alcudia

Tabla 2. Elaboración Propia. ARM, Documentación Impresa, 1720. ARM, Real Patrimonio, leg. 1340. Archivo General de Simancas, Guerra Moderna, 2370. Archivo General de Simancas, Dirección General del Tesoro, inv. 16, g. 8, leg. 3. Coll (2019).

Palma, y su Distrito & Ocho Millones ochocientos
 setenta y nueve mil doscientas quarenta, y nueve libras
 seis sueldos, y tres dineros, y de la Parte Forana
 seis Millones ochocientos ochenta mil novecientos
 veinte libras, tres sueldos, y cinco dineros, cloro
 buidos, salvo error, en la forma siguiente.

Ciudad de Palma, y su Distrito

Esclavitudos en particular	788851 u 2 3/4
Cavalleros de Habito	622614 u 3 3/4
Oficiales del oficio	124053 u 16 3/4
Particulares de plaza	7.133729 u 16 3/4
	<u>8.669249 u 6 3/4</u>

Parte Forana

Esclavitudos en particular	325255 u 2 3/4
Particulares de plaza	6.445665 u 3 3/4
	<u>6.770920 u 3 3/4</u>

Resumen final

Ciudad de Palma, y su Distrito	8.669249 u 6 3/4
Parte Forana	6.770920 u 3 3/4
Total	<u>15.440169 u 9 3/4</u>

De todo lo qual mas largamente consta, y se
 ve en dicho Libro Original que pasan
 en dicho Oficio, a que por la verdad nos referimos
 y para que conste donde conenga damos lo
 presente con este Pliego de Papel del Real Vello
 de Oficio, que firmamos en el Archivo Supe-
 rior del Catastro general de la Ciudad de

Pie de foto: Figura 1. Certificado de valores catastrales de 1776 para el reparto de la talla en Mallorca. Archivo Municipal de Palma, Archivo Histórico, leg. 2101, ff. 240r-241r.

A la hora de valorar la equidad fiscal territorial, entendida como que toda la isla debería pagar de forma proporcionada por los utensilios, debemos indagar en si hay una relación o no con el hecho de que estos núcleos poblacionales tuvieran destacamentos militares. Si bien el grueso de las tropas se hallaba en Palma, la ciudad de Alcudia y las villas asumían una parte de la infantería y del regimiento de dragones con caballos. Por una parte, era necesaria su ubicación en las villas costeras (orientadas hacia el enemigo británico menorquín), y el control del contrabando, así como su vinculación a las zonas con torres defensivas, pero por otra, se ve cómo se daba una coincidencia entre la ubicación de la mayoría de las tropas en las villas más pobladas y que eran económicamente fuertes.

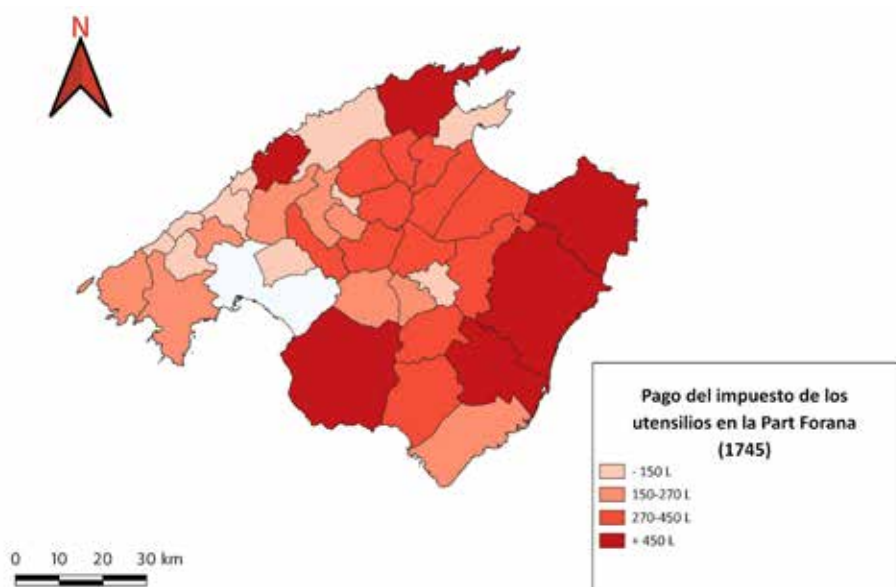


Figura 2. Pago del impuesto de los utensilios en la Part Forana (1745). Fuente: Elaboración propia. AGS, DGT, inv.16, g.8, leg. 3.

En el censo de la riqueza territorial e industrial de España del año 1799 la isla es descrita como un territorio exportador de aceite (1.150.000 arrobas de aceite), vino, almendra, naranjas y en menor medida queso y con un tejido industrial lanero que se centraría en Palma, Felanitx, Manacor, Pollença y Sóller, es decir, en la capital y en cuatro de las villas más relevantes a nivel de población y fiscalidad, como acabamos de ver (Polo y Catalina, 1803, pp. 86-98). El mismo censo señala que la población de Mallorca sería de 140.699 habitantes, con 28.140 familias. Si observamos el censo de población de 1857, de esas seis villas que contribuían con un mayor peso en el siglo XVIII, todas se

incluyen en las más pobladas, aunque el tercer lugar es para Lluçmajor, que solía quedar algo rezagada en el primer grupo de villas de mayor contribución. Así pues, podemos hablar de una consonancia entre la realidad económica y poblacional y el reparto del utensilio, y, por lo tanto, de la existencia de una equidad en el reparto. Entendida por equidad ajustada a la imprecisión y a la desinformación de los vecindarios sobre los que se aplicaba el reparto. Se necesitarían datos más fiables, conocer el valor real de los bienes para ver si esta equidad territorial se traslada al reparto que se produce en cada villa. Entendemos que la sincronización de la realidad con la carga fiscal puede ayudar a comprender la justicia o injusticia, así como la percepción de riqueza, pero, como señala Marín Sánchez (2022, pp. 13-26), para encontrar la base de la riqueza (refiriéndose en su caso al proyecto de Ensenada) había que indagar en las propiedades, la riqueza personal, los beneficios industriales y comerciales.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

La falta de actualización de los catastros y la ocultación de información sobre bienes distorsionaron tanto la efectividad del reparto como su equidad, dos valores clave en los intentos de reforma fiscal llevados a cabo tanto en el siglo XVIII como XIX. Uno de los problemas más importantes era cómo medir esas ganancias en cada sección, qué gravar y cómo hacerlo de forma justa, entendiendo también el valor de las propiedades y el beneficio que podían generar. En ese sentido, es cierto que en el siglo XVIII no se da ese ajuste con la realidad, pero sí que como hemos mostrado se puede utilizar el impuesto de los utensilios para ver si esta equidad se da en su distribución y para establecer una jerarquización dentro de la Part Forana.

Así pues, en la distribución territorial del impuesto puede verse una consonancia entre los valores de población, de catastro, e incluso de ocupación militar. A pesar de que en los territorios de la Corona de Castilla se abrió la controversia de si era justo que solo pagaran las ciudades que debían alojar tropas (aunque ese dinero se invertía después solo en ese núcleo concreto), en Mallorca toda la recaudación se centralizaba en la tesorería del ejército para poder financiar lo que se requiriera, con independencia de qué municipio hubiera pagado más. Podemos afirmar que la correlación entre villas más pobladas y con mayor valor económico con el pago de los utensilios, con los datos con los que contamos, es correcta. Las seis villas que se mantuvieron entre las primeras a nivel contributivo (utensilios) a lo largo del siglo XVIII eran enclaves importantes a nivel económico y, además, contaron con presencia militar permanente: Manacor, Felanitx, Lluçmajor, Sóller, Artà y Pollença. Buena parte de ellas siguió destacando económicamente en el siglo XIX.

Por otra parte, el peso contributivo en el siglo XVIII, relacionado con realidades económicas y demográficas puede utilizarse para llevar a cabo análisis comparativos con otros marcos cronológicos. El cambio al modelo económico actual, altamente dependiente del sector turístico, se evidencia por ejemplo al comparar las villas de mayor peso contributivo del siglo XVIII con las actuales, pues de los núcleos poblacionales más importantes de la Part Forana solo sobreviven dos, Manacor y el binomio antaño unido Artà-Capdepera. Se deja atrás a las ricas villas de alta producción aceitera y cítrica de los siglos XVIII y XIX para dar paso a otros municipios que tenían un papel más discreto. 1747, fol.1 r).

BIBLIOGRAFÍA

- Aguiló Femenías, M. (2015). *Una aproximación a la empresa familiar a partir del estudio de un conjunto de familias pertenecientes al colectivo judeo converso (Mallorca 1800-1950)*. Tesis Doctoral inédita, Universitat de les Illes Balears.
- Anes Álvarez González de Castrillón, G. (Ed.) (1982). *La Economía española al final del Antiguo Régimen*. Alianza.
- Artola Gallego, M. (1982). *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Alianza Editorial.
- Barceló Pons, B. (1968). *Les Illes Balears*. Editorial Tàber.
- Bejarano Galdino, E. (1993). Estructura urbana de la Palma preindustrial en el siglo XVIII según la localización de las actividades de transformación y abasto (aproximación). *BSAL*, 49, 333-352.
- Bringas Gutiérrez, M. A. (1994). Los cuadernos generales de la riqueza (1818-1820): La localización de una fuente histórica en España. *Noticiario de historia agraria: Boletín informativo del seminario de historia agraria*, (7), 155-179.
- Bringas Gutiérrez, M. A. (2003). Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820. *CT Catastro*, 47, 143-160.
- Bringas Gutiérrez, M. A. (2008). Estructura documental de los Cuadernos Generales de la Riqueza de Martín de Garay, 1818-1820. *CT Catastro*, 64, 79-110.
- Bringas Gutiérrez, M. A., Mazo Durango, I. del y Mercapide, G. (2019). La herencia documental de Martín de Garay, 1817-1820: digitalización y democratización de una fuente histórica. 3 c *TIC: cuadernos de desarrollo aplicados a las TIC*, 8, (4), 45-63.
- Camarero Bullón, C. (2002). Averiguarlo todo de todos: el catastro de Ensenada. *Estudios Geográficos*, 63, 493-531. <https://doi.org/10.3989/egeogr.2002.i248-249.236>
- Camarero Bullón, C., Aguilar Cuesta, A.I., Vallina Rodríguez, A. y García Juan, L. (2022). La percepción de la carga fiscal de los pueblos del Reino de Jaén. En M. Marín Sánchez y M.M. Birriel Salcedo (coord.) *Problematicar el catastro: debatiendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios* (pp. 59-90). Comares.

- Coll Coll, A.M. (2019). El ejército acuartelado en Mallorca e Ibiza durante el siglo XVIII: entre la precariedad y los proyectos pospuestos. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 8 (16), 160-181.
- Coll Coll, A.M. (2021). Recorrido, alcance y contenido del impuesto de utensilios en la Intendencia de Mallorca. En C. Borreguero Beltrán, O.R. Melgosa Oter, A. Pereda López, A. Retortillo Atienza (coord.), *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna*, vol. 1 (pp. 1913-1927). Universidad de Burgos. <https://doi.org/10.20350%2FdigitalCSIC%2F14323>
- Coll Coll, A.M. (2022). La reforma del impuesto de utensilios en la Mallorca de Carlos III: normativa, gestión, equidad. *Investigaciones de Historia Económica*, 17 (4), 79-89 <https://doi.org/10.33231/j.ihe.2021.08.002>
- Coll Coll, A.M. (2023, 75(152), 415–424. <https://doi.org/10.3989/hs.2023.31>). La aportación fiscal de la Iglesia mallorquina en el siglo XVIII: entre el regalismo y la negociación. *Hispania Sacra*, LXXV (152), 415-424., <https://doi.org/10.3989/hs.2023.31>.
- Comín Comín, F. (1988). *Hacienda y economía en la España contemporánea (1808-1936)*. Instituto de Estudios fiscales
- Deyá Bauzá, M.J. (1988). Gremios y fiscalidad en el final del Antiguo Régimen. Los gremios textiles mallorquines. En VV.AA., *Fiscalitat estatal i hisenda local (ss. XVI-XIX): funcionament i repercussions socials* (pp.247-248). Institut d'Estudis Baleàrics.
- Díaz López, J.P. (2012). Entre la descripción y la metodología novedosa: medio siglo en la historiografía del Catastro de Ensenada. *Nimbus*, 29, 201-216. <http://hdl.handle.net/10835/2977>
- Durán Boo, I. y Camarero Bullón, C. (coord.) (2002). *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos*. Ministerio de Hacienda.
- Fernández Navarrete, D. (1978). La evolución histórica de la Contribución Territorial Rústica. *Agricultura y sociedad*, 8, 183-209.
- García Juan, L., Álvarez Miguel, A.J., Camarero Bullón, C. y Escalona Monge, J. (2012): Generación de una metodología para la gestión y recreación cartográfica a partir de la información del Catastro de Ensenada. *Geofocus*, 12, 268-302. <http://www.geofocus.org/index.php/geofocus/article/view/246>
- Hernández Andreu, J. (2009). Los orígenes de la fiscalidad española contemporánea. *Revista Empresa y Humanismo*, 12 (1), 63-88. <https://doi.org/10.15581/015.12.33279>
- INE (1991) *Censo de Floridablanca 1787. Tomo VI Comunidades del Centro Mediterráneo. Resúmenes, nomenclátors y estudios*.
- Lleonard Muntaner, M. (1977). Un model de ciutat preindustrial. La ciutat de Mallorca al segle XVIII. *Treballs de Geografia*, 34, 5-53.

- López Castellano, F. (1997). Una tardía defensa de la reforma tributaria de 1785: las 'cartas económicas' de Ramón María Cañedo. *Revista de Historia Económica*, XV (2), 295-317. <http://hdl.handle.net/10016/2038>
- Marín Sánchez, M. (2022). Medir y contar. Hacia una historia de las herramientas de racionalización fiscal. En M. Marín Sánchez y M.M. Birriel Salcedo (coord.), *Problematizar el catastro: debatiendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios* (pp. 1-26). Comares.
- Mestre Morey, M. (2015). Ciutat i territori a Mallorca: una revisió de la «macrocefàlia» mallorquina. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 61(2), 351-36.
- Moll i Gómez de la Tía, J. (edit.) (2014). *Joan Binimelis: Descripció particular de l'illa de Mallorca e viles*. Publicacions de la Universitat de València i l'Institut Cartogràfic de Catalunya.
- Morey Tous, A. (2001). Aproximació a la situació econòmica de Manacor a partir de l'interrogatori de 1800. En F. Ferrer Febrer y F. Torres Orell (coord.), *Manacor: cultura i territori. I Jornades d'estudis locals de Manacor* (pp. 243-257). Ajuntament de Manacor.
- Morey Tous, A. (2019). Grupos campesinos intermedios, estilo de vida y pautas de consumo. Mallorca (1750-1836/50). *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 37, 347-383. <https://doi.org/10.14198/RHM2019.37.12>
- Morey Tous, M., Aguiló, Femenías, M. y Jover Avellà, G. (2016). Composición y niveles de riqueza de los arrendatarios mallorquines. Un análisis a partir de las fuentes fiscales, Palma (siglos XVIII-XIX). En *Old and new worlds: the global challenges of rural history, XV Congreso de Historia Agraria de la SEHA, Lisboa, 27-30 January 2016*.
- Muro Morales, J.I., Urteaga González, L. y Nadal Piqué, F. (1996). *Geografía, estadística y catastro en España: 1856-1870*. El Serbal.
- Pérez Picazo, M^a T. (1998). Fuentes fiscales e historia agraria. El debate en torno de las posibilidades heurísticas de los amillaramientos. *Estudios Geográficos*, 59(231), 285-310. DOI: <https://doi.org/10.3989/egeogr.1998.i231.604>
- Polo y Catalina, J. (1803). *Censo de frutos y manufacturas de España e Islas Adyacentes*. Imprenta Real.
- Pro Ruiz, J. (2018). La construcción fiscal de los estados: El impulso de la contribución directa en España (1810-1850). En M. Bertrand, M. y Z. Moutokias, *Cambio institucional y fiscalidad: Mundo hispánico, 1760-1850* (91-107). Casa de Velázquez. <https://doi.org/10.4000/books.cvz.4313>.
- Riera Vayreda, F. (1985). Les talles: aportació al estudi de la fiscalitat a Mallorca. *BSAL*, 41, 241-250.
- Riera Vayreda, F. (1988). La contribución de paja y utensilios en Mallorca. En VV.AA. *Fiscalitat estatal i hisenda local (ss. XVI-XIX): funcionament i repercussions socials* (285-297). Institut d'Estudis Baleàrics.

- Román Cervantes, C. (1996). *Propiedad, uso y explotación de la tierra en la comarca del campo de Cartagena, siglos XIX y XX*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Rosselló i Verger, V. (2013). La serra de Tramuntana de Mallorca. Paisatge físic i cultural. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 76, 215-230. <http://doi:10.2436/20.3002.01.46>
- Segura i Mas, A. (1998). La reforma de Mon (1845) y los amillaramientos de la segunda mitad del siglo XIX. En A. Antoni Segura i Mas e I. Canet Rives (Coord.), *El Catastro en España, (1714-1906), De los Catastros del siglo XVIII a los Amillaramientos de la segunda mitad del siglo XIX*, vol. I. pp. 113-134). Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
- Vallejo Pousada, R. (2000). Los amillaramientos como fuente estadística: una visión crítica desde la contribución territorial. *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 20, 95-122.
- Vilalta i Escobar, M.J. (2022). El habitus tributario de Catalunya y el proceso histórico de construcción de la contribución directa: estimes y catastro. En M. Marín Sánchez y M.M. Birriel Salcedo (coord.) *Problematizar el catastro: debatiendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios* (pp. 45-57). Comares.

Agradecimientos

Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto *Defensa y fortificaciones en las islas del Atlántico medio durante el largo siglo XVIII* (PID2020-115792GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Correspondencia

Ana María Coll Coll
Universitat de les Illes Balears-IEHM
anamaria.coll@uib.es
<https://orcid.org/0000-0003-0242-7414>

O SISTEMA FISCAL DO DUCADO DE BARCELOS, PORTUGAL (1750-1820): UMA RECONSTITUIÇÃO GEO-HISTÓRICA

Bernardo de Souza
Universidade do Porto (Portugal)

1. INTRODUÇÃO

No ano de 1385 um território organizado em torno da Vila de Barcelos, no noroeste português, é doado a Nuno Alvares Pereira, importante chefe militar e figura determinante na crise dinástica que colocou em poder a dinastia joanina de Portugal. No decorrer da centúria seguinte uma postura estratégica foi adotada pelos seus descendentes (Cunha, 1988). Os objetivos desta linhagem (Casa de Bragança) levaram a uma organização territorial paraestatal, uma organização bastante autónoma em relação ao poder do Estado, que se repartia por todo o reino de norte a sul. No espaço do noroeste, o território associado à Vila de Barcelos, na forma de um condado e posteriormente de um ducado a partir de 1562, ordenou os cinco julgados do Entre Lima e Ave (Cunha, 1988, Mapa 4 e 10).

A Vila de Barcelos foi umas das duas sedes (a par com Guimarães), do poder e do património da Casa de Bragança na populosa, produtiva e rural província do Entre Douro e Minho. O núcleo do território foi estipulado e registado como Termo e Vila. As áreas externas foram estruturadas em função de pontos centrais, cabeças de alçada. Povações, como Esposende, Vila do Conde e Melgaço, foram instrumentalizadas ao serviço fiscal de Barcelos durante os séculos XVII-XVIII. O sistema fiscal do território derivou do interesse da Casa de Bragança, com a taxação da produção rural e dos bens de raiz. O sistema adotado, como iremos demonstrar adiante, culminou numa administração rentista. Algo esperado no contexto histórico-geográfico do noroeste português durante o Antigo Regime (Alves, 2001).

No contexto historiográfico português encontrámos estudos que procuraram reconstituir regional (Silbert, 1968; Magalhães, 1988; Oliveira, 2002) e institucionalmente (Cunha, 1988; Amorim, 1997) certos espaços. Para o noroeste português estes

estudos tendem a privilegiar escalas locais (Oliveira, 2013; Freitas, 2015) e perspectivas históricas (Costa, 1959). Contudo, é necessário resgatar uma escala de análise regional para incrementar os resultados de escalas locais. Simultaneamente, a inclusão de uma perspectiva histórico-geográfica demonstrou ser uma mais-valia (Ribeiro, 1970; Moreira, 2011) e neste quadro o nosso objetivo é identificar, visualizar e demonstrar o sistema fiscal do Ducado de Barcelos no fim do Antigo Regime (1750-1820).

Este eixo de ação baseou-se em algumas opções fundamentais: (1) a escala de análise, espacial e temporal, através do recorte regional no noroeste português e na cronologia de 1750-1820, respetivamente; (2), apresentar e contextualizar conteúdos vitais para a compreensão da componente temática; (3) o uso de técnicas digitais às fontes geo-históricas; (4) construir um ponto maioritariamente (carto)gráfico, *quasi* atlas, tendo por objetivo a demonstração de um sistema fiscal e a sua estrutura. Por fim, a questão «De que modo o Ducado de Barcelos estabeleceu e geriu ao longo do tempo a sua jurisdição fiscal antes da revolução liberal de 1820?».

Inquirimos ainda mapas antigos e socorremo-nos, também, de informadores privilegiados na forma das Memórias Paroquias de 1758 e das Descrições Geográficas para melhor contextualizar e avaliar o Antigo Regime. Sem embargo, o principal corpo documental foi de caráter fiscal, em especial as Décimas, disponíveis na documentação do Arquivo Municipal de Barcelos.

2. O DUCADO DE BARCELOS: A INSTITUIÇÃO E AS RENDAS

Antes dos componentes teórico-metodológicos, é necessário estabelecer os três pilares contextuais e as três principais variáveis que ditam a temática espaço-fiscal de Barcelos no Antigo Regime: 1) a relação estabelecida entre a Vila e a criação do Ducado, i) a urbana, sendo a primeira sede da segunda, ii) a hierárquica, sendo a segunda superior a primeira; 2) o *Logus* rentista que determinava o modelo fiscal e estipulava as relações económicas; 3) o corpo documental utilizado para a realização deste exercício.

2.1. A Vila, o Termo e a Comarca

A Vila de Barcelos encontra-se nas margens do rio Cavado. As vias de comunicação que se cruzam em Barcelos são identificadas em diferentes ciclos históricos e tendem a ramificar-se para possibilitar a ligação (fig. 2) a toda a região do Alto Minho e a confluir com algumas rotas vindas do sul, na faixa litoral (Saa, 1956; Almeida, 1968; Alegria, 1987). Barcelos é espelhada na margem pela freguesia de Barcelinhos (fig. 1).

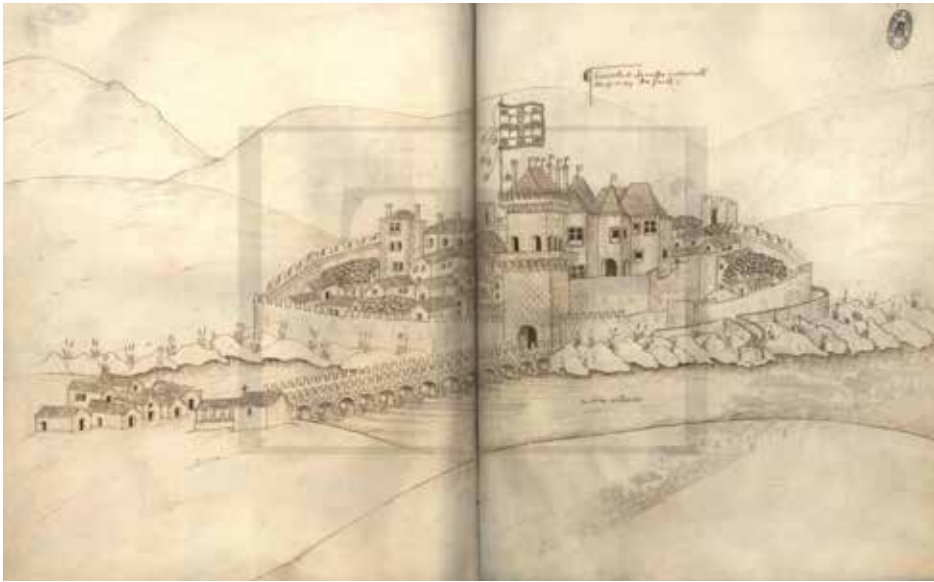


Figura 1. Vista da Vila de Barcelos (e Barcelinhos) por Duarte d'Armas, 1510. Torre do Tombo.

Fonte: PT/TT/CF/159/117

A Vila, cabeça do património litoral, foi desde o início estabelecida como centro administrativo e fiscal para os territórios circundantes. Os julgados, unidades de grande abrangência espacial e realidade agrária, constituem o termo de Barcelos: Neiva, Aguiar de Neiva, Penafiel de Bastuço, Faria e Vermoim. São de origem medieval, e apesar de manterem a forma, a sua realidade interna mudaria profundamente durante o período moderno sob a contínua gestão barcelense. Os Bragança promoveram este modelo de organização espacial e a sua incorporação centrada em Barcelos (Cunha, 1988). Estes elementos compõe o núcleo central, elevado de condado para Ducado em 1562 (Cunha, 1988), na forma da Vila e Termo. Situação confirmada com o Foral Manuelino de 1515 (PT/AMB/1) e recordada culturalmente no período moderno e contemporâneo (Poyares, 1617; Vieira, 1868; Carvalho, 2005).

As estratégias patrimoniais e económicas dos Bragança, na Vila de Barcelos, promoveram dois importantes eixos de desenvolvimento: a) o aparecimento de uma classe letrada e privilegiada para compor os quadros administrativos do oficialato (fig. 4); b) uma implantação arquitetónica (fig. 1). O primeiro seria um dos principais fatores da riqueza da vila e o segundo através da materialização da construção do Paço Condal (Flores, 1996) (fig. 1).

A existência da Vila não se deve à existência do Ducado. Contudo, a sua relação foi determinística. Ao longo o século XV ocorre, *grosso modo*, a disseminação espacial do



Figura 2. Detalhe da *Carta Militar das principais estradas de Portugal* por Lourenço Homem da Cunha d'Eça, 1808. Disponível em: <https://purl.pt/6302>

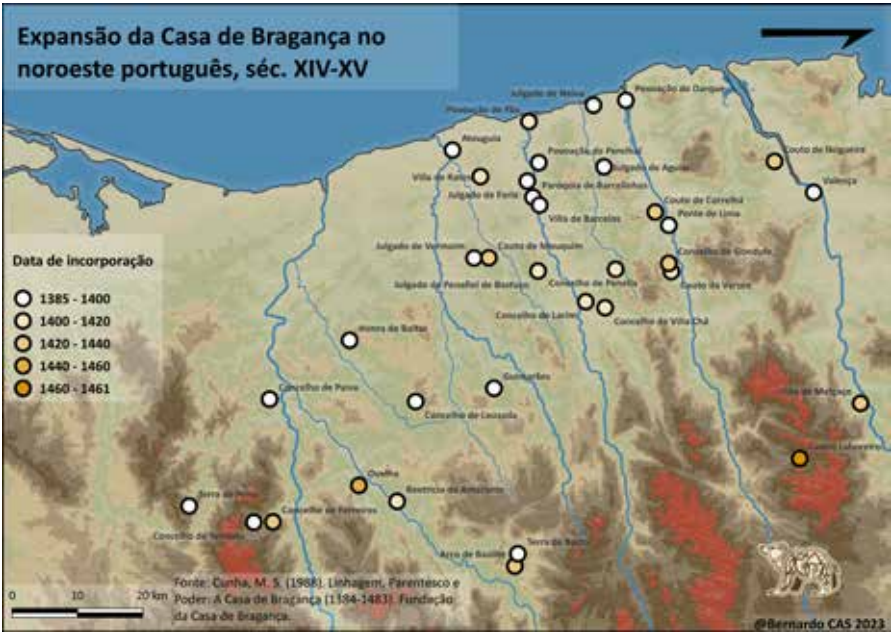


Figura 3. Expansão da Casa de Bragança no noroeste português, séc. XIV-XV.
Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

Ducado de Barcelos (fig. 3), estabelecendo a repartição das alçadas litorais do património dos Bragança no noroeste português (fig. 6).

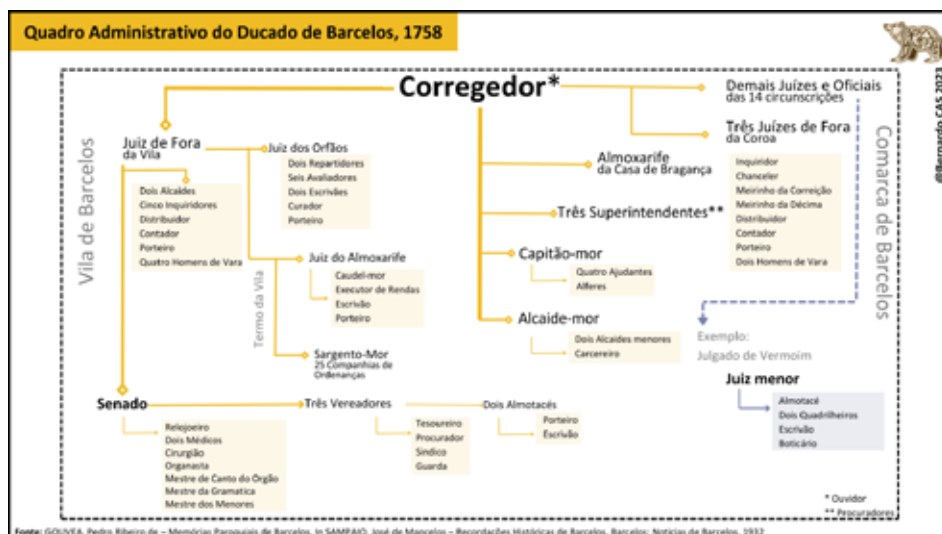


Figura 4. Quadro Administrativo do Ducado de Barcelos, 1758. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

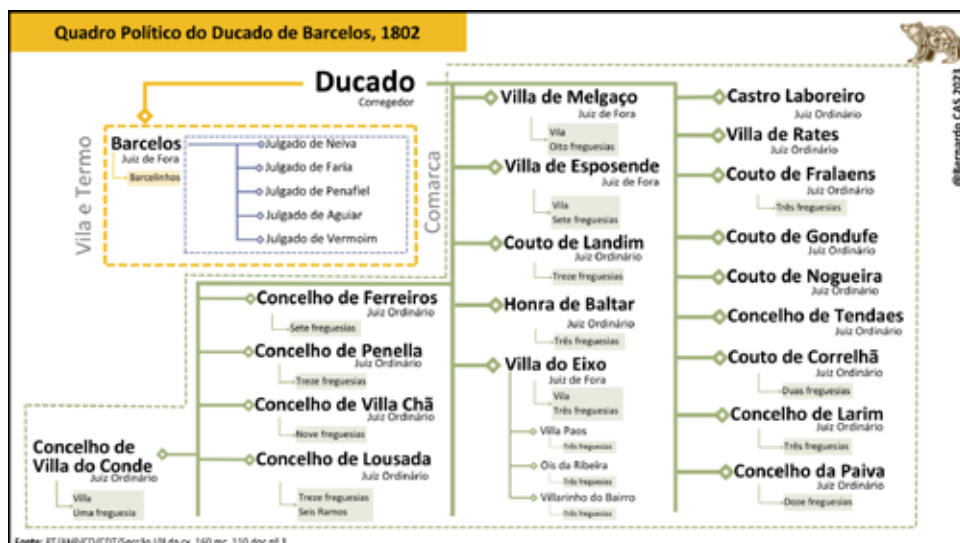


Figura 5. Quadro Político do Ducado de Barcelos, 1802. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

Essa difusão não diz respeito a Vila e Termo, mas sim às instituições que os Bragança, por casamentos, doações e heranças, obtiveram. Manchas espalhadas arritmica e descontinuadamente até ao centro litoral. Estas Vilas, Coutos, Concelhos, Honras ou freguesias mantiveram-se sob o Ducado num sistema administrativo particular (fig. 5), distinto do estatal, e à margem dos seus oficiais (Silveira, 1997; Lencart, 2019).

Ao longo dos séculos XVI-XVIII no núcleo do Ducado (Vila e Termo) desenvolveu-se um sistema de gestão central baseado em: Câmara de Vereação, Juiz-de-Fora e Juiz de Órfãos (e escrivães associados), com grande centralismo fiscal e administrativo (fig. 4) (Sampaio, 1932). A situação das áreas periféricas do Ducado foi resolvida pela a criação de uma Comarca (Ouvidoria/Correição) (fig. 5) (Sampaio, 1932).

Esta Comarca era encabeçada por um Corregedor (Ouvidor), que também era cabeça da Vila e Termo (numa situação hierárquica similar do Ducado à Vila), e por Superintendentes (e escrivães associados) que administravam e geriam de modo descentralizado as distantes partes do Ducado. Assim, parte da gestão destas era feita à escala local por oficiais autóctones ou em alguns casos Juizes de Fora de nomeação do Corregedor.

Os Juizes de Fora residiam oficialmente em Esposende, Vila do Conde e Melgaço, que pela sua significância económica e política destacavam-se regionalmente e constituíram-se como sedes de alçadas (jurisdições) fiscais, em especial por conta de seu de-

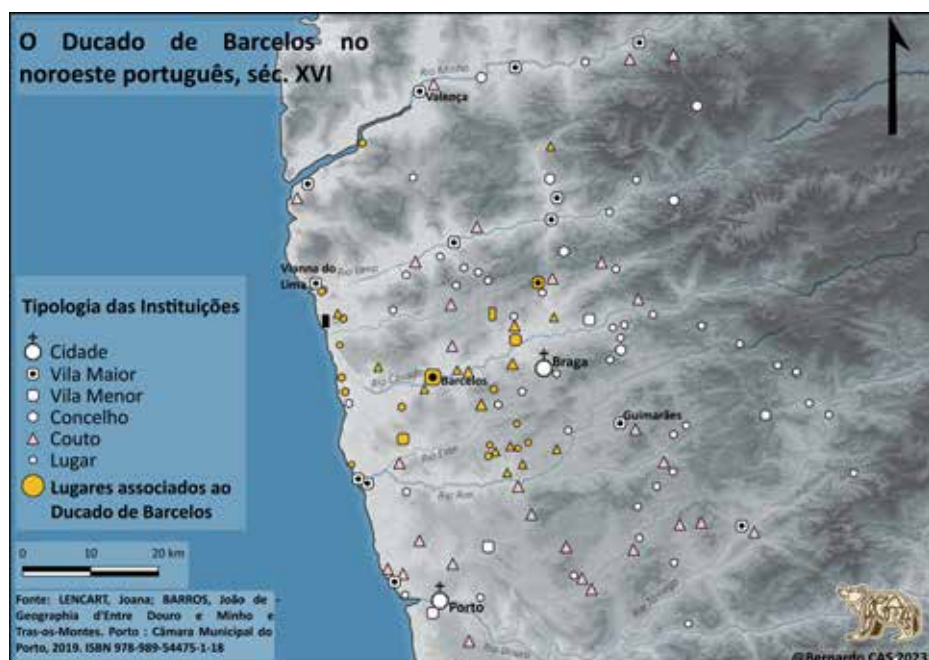


Figura 6. O Ducado de Barcelos no noroeste português, séc. XVI. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

envolvimento no século XVI. Esposende (Costa, 1984) e Vila do Conde (Sousa, 2013) no setor do comércio marítimo, e Melgaço nas questões político-militares (Moreno, 1989). Contudo, em alguns espaços mais distantes, notoriamente a sul do Ave, foi necessário articular a figura do Juiz com a do Superintendente, dando a forma a um oficialato particular para a execução da gestão fiscal e administrativa (fig. 13).

2.2. A renda, o fisco e o poder

A polissemia do Ducado nas estruturas paralelas e concomitantes de Vila e Termo, e de Comarca, é um reflexo de um modelo concebido num tempo passado (séc. XV-XVI). Porém, persistentes face às mutações da sociedade, os seus objetivos e instituições, e à realidade histórica. O ciclo de constituição patrimonial encerra-se na segunda metade do século XV (fig. 6). A principal mutação verificável, que virá a culminar na cronologia em análise, é a da componente fiscal, que constituir-se-á, possivelmente, em reação a organização política centralizadora do Estado. Como já foi referido, é uma marca da administração do Ducado. No corpo documental, há uma persistência e crescimento desproporcional pela parte da instituição, com meios e modos próprios de registar (figs. 7-9).

A gradual expansão do registo poder-se-á explicar pela atenção dada ao tema fiscal na Câmara como se pode verificar nos Livros de Atas, por exemplo, ou a complexificação do sistema de registo da entrada de taxas. Esta tendência não é particular de Barcelos. Constitui-se como um indicador da sociedade rentista observada no Antigo Regime português (Alves, 2001).

A sua explicação prende-se com a correlação estabelecida entre o poder económico e poder político e social (Alves, 2001). Barcelos representa uma instituição de origem medieval que numa sociedade moderna se desenvolve, tendo de adaptar as suas estruturas internas a uma nova realidade. Estas mutações de longa duração culminaram no nosso recorte cronológico. Não sendo ainda possível rastrear as particularidades internas da evolução e alteração da história económica de Barcelos pré-1750, restringimo-nos a analisar e refletir, sobre os indicadores económicos do Ducado.

2.3. O registo fiscal

Como aludimos, a gradual complexificação da administração, e o subsequente, aumento da burocracia barcelense no governo do Ducado resultou diretamente num crescimento do registo. Este ocorreu na forma de documentação, sob a responsabilidade de escrivães. É no Arquivo Municipal de Barcelos que se encontra o principal núcleo de informação sobre aquela instituição com documentos datados desde o século XVII. Entre 1620 até 1820 podemos observar um crescimento constante, exponencial,



Figura 7. Nº de entradas de documentos ao Arquivo Municipal de Barcelos por ano, 1628-1820. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.



Figura 8. Discriminação das entradas de documentação no Arquivo Municipal de Barcelos, 1628-1820. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

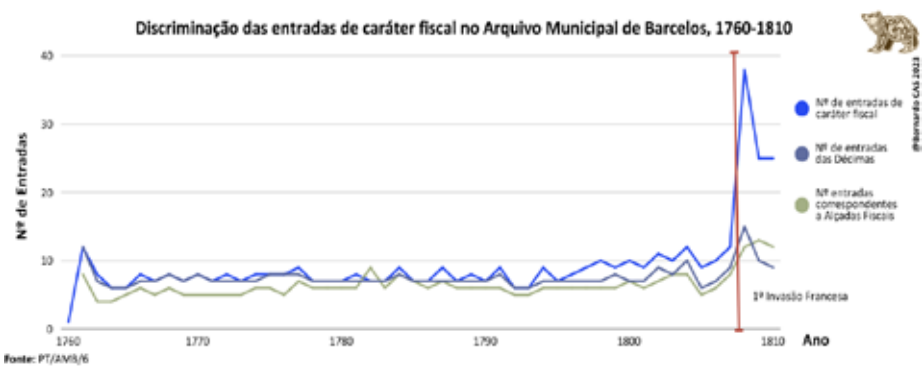


Figura 9. Discriminação das entradas de caráter fiscal no Arquivo Municipal de Barcelos, 1760-1810. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

na informação (fig. 7). Um elemento qualitativo a adicionar é o da complexidade da informação, no sentido de organização interna, com o aumento dos tipos de dados disponíveis em cada documento.

A principal classe de fontes que encontramos é a de carácter fiscal, que se apresenta internamente distinta (fig. 8). Assim, é possível segmentá-la em documentos sobre a taxação da propriedade, da produção, do comércio e normatização de práticas económicas. Este último ponto é importante pois demonstra tanto o interesse, quanto a necessidade de intervenção económica do aparato institucional.

Dentro do corpo documental, as fontes que utilizamos com maior detalhe e cobrindo a cronologia proposta foram as Décimas porque abordam sistematicamente a questão fiscal. Em vários anos as Décimas foram, inclusive, o único registo de carácter fiscal. Elas coincidem com os indicadores extraídos das demais fontes e permitiram articular diferentes escalas de observação: temporal e espacial. Não obstante, foi menor, a quantidade de tempo e a qualidade da atenção dada aos demais tipos de registos fiscais, como o Tabelamento de Preços, Reais «d'Água», Fintas, Pedágios e Impostos outros. Em alguns casos pela arritmia do registo mas, na maioria pela degradação da documentação, com um acesso à consulta bastante condicionado.

Consciente que estas fontes fiscais são relatos parciais de uma realidade a qual devemos complementar, utilizaram-se as Memórias Paroquias de 1758 e as Descrições Geográficas, mas também exemplos de cartografia antiga como o Mapa do Entre Douro e Minho de Villasboas (1794) e o Mapa das Estradas Militares (c.1810). Deste modo, podemos ter uma mais correta compreensão geo-histórica da instituição, da temática e dos indicadores, para além do contexto espacial, levando a uma produção cartográfica mais complexa, completa e detalhada.

3. O TERRITÓRIO E O SEU CONTROLE FISCAL: ANÁLISE CARTOGRÁFICA

3.1. As notas teóricas

Ao refletirmos sobre uma certa temática é necessário estabelecermos qual a instância que estamos a adotar e o sistema de classificação no qual nos baseamos. Procuramos partir de uma instância espaço-temporal, tendo consciência que a manifestação que estamos a observar (o sistema fiscal do Ducado) deriva de uma apreensão de sua espacialidade e da sua temporalidade. Daí a necessidade instrumental do mapeamento e da definição do recorte cronológico no azimute da manifestação.

Paralelamente, o sistema de classificação de apreensão da realidade é uma escolha determinante do tipo de sensibilidades e questões neste trabalho. De modo a colmatar esta necessidade instrumental foi necessário recorrer, em especial, ao trabalho de Mil-

ton Santos no que tange a função das instituições, as interações e o destino geográfico da mais-valia (Milton, 2020). Mas é também, necessário estabelecer questões-problemas, o que nos levou aos princípios da geo-história de fazer colar «dúvidas» a componentes históricos e vice-versa (Baker, 2003), o que neste caso de estudo, é um caminho dialético com a instância adotada.

Vale a pena clarificar que a demonstração operante é realizada num contexto de computação-digital. Operamos por meio de *softwares* num determinado *hardware*. As possibilidades que temos e as limitações técnicas são fruto deste meandro operacional (Manovich, 2009). Afinal partimos de uma base de dados com uns milhares de entradas, as quais podemos modelar com agilidade em indicadores, quadros estatísticos e mapas, enquanto somos incapazes de gerar certas análises pela limitação de processamento do nosso computador. Esta ressalva é uma máxima que não deve ser esquecida. A revolução digital em meios metodológicos é condicionada ao acompanhamento teórico (Laue, 2004), e as apreensões teóricas não devem ser subvalorizadas pelo horizonte de automações digitais (Hayles, 2012).

Um último ponto que devemos apresentar é o conceptual e terminológico. Este trabalho emprega sistematicamente termos específicos sobre fenómenos ou componentes específicos. Estes raramente possuem significados muito particulares. Isto deve-se ao fato de se optar pela terminologia da época, polissémica por excelência. Assim, a terminologia empregue em relação às instituições, aos fenómenos fiscais e afins, rege-se pelo dito na fonte, incluindo a questão toponímica.

3.2. As práticas metodológicas

As práticas metodológicas adotadas encontram-se intrinsecamente ligadas à visualização e demonstração dos indicadores num contexto cartográfico digital. Não obstante, recorreu-se a uma componente textual de carácter contextual para maximizar a compreensão dos resultados. Contudo, as principais práticas metodológicas que necessitamos explicitar não são textuais, mas sim da sistematização e visualização dos dados.

A sistematização, tratamento e análise dos dados foi realizada a partir de uma base desenvolvida em colaboração com o Serviço de Infografia, Dr. Miguel Nogueira da FLUP. Esta possui uma arquitetura politemática e multidimensional, o que permite condicioná-la a diferentes questões e práticas demonstradas ao longo do estudo.

As práticas inerentes à visualização, análise, reconstrução, síntese e demonstração dos dados operam sobre a sistematização de dados anteriormente mencionada. A partir daquele universo de dados disponíveis na nossa base somos capazes de projetar valores, variáveis e atributos em eixos textuais, estatísticos e cartográficos.

3.3. Os três eixos de análise

O objetivo final deste texto é apresentar o sistema fiscal do Ducado de Barcelos através de um mapa de síntese. Logo, é necessário isolar indicadores que possam contribuir para o resultado último. O primeiro passo foi estabelecer uma questão-mestra «De que modo o Ducado de Barcelos estabeleceu e geriu ao longo do tempo a sua jurisdição fiscal antes da revolução liberal de 1820?». Contudo, esta questão é incapaz de em si encapsular as diferentes perspectivas e problemas para a confeção de uma resposta qualitativa. Assumimos, assim, subquestões que procuram os indicadores, o que foi feito ao determinarmos eixos de análises, os quais partindo de diferentes perspectivas-problemas coincidem na questão-mestra.

Estes eixos de análise coincidem no ponto «As taxas e as relações espaciais» e também foram apresentados a montante, visto que já dispomos de algumas constatações (ponto 1.1). De qualquer modo, procuramos: (1) identificar a sua posição perante o contexto histórico-geográfico, (2) a sua composição interna, organização, oficialato e fenómeno; e, (3) recuperar das fontes um sumário estatístico que dê uma escala das relações internas do sistema fiscal no ducado de Barcelos.

4. AS TAXAS E AS RELAÇÕES ESPACIAIS

O Condado de Barcelos, da Casa de Bragança, constituiu-se como uma instituição paraestatal, que coordena outros territórios subalternos. O título de Duque de Barcelos foi criado por D. Sebastião em 1562, a favor de D. Joao, futuro Duque de Bragança e permaneceu, até ao fim do regime monárquico como título atribuído ao filho mais velho dos Duques de Bragança (Cunha, 1988). Fora da influência e do controle da monarquia e seus agentes, por ser de uma Casa isenta (Lencart, 2019). Todavia, com a restauração da independência portuguesa, em 1640, os Duques de Bragança tornaram-se reis de Portugal.

4.1. O sistema fiscal senhorial vs poder central

Esta polissemia de jurisdições e poderes, em conflito, é um traço do Antigo Regime (Silveira, 1997), tal como o contínuo esforço de racionalização dos mesmos pelo Estado central, como a Lei de 1790 (Silva, 1998). A capacidade de intervenção na atividade fiscal deste «estado» dentro do Estado é nula. Os esforços de registo da matéria fiscal (figs. 8 e 9) do Ducado de Barcelos acompanham o contexto intervencionista do governo do Marquês de Pombal (1750-1777) e o mesmo sucede durante o reinado da rainha Maria I (1777-1792) (Silva, 1998).

Apesar da resistencia a inércia manterá uma instituição como paraestatal. A organização territorial só seria erodida pela segunda metade do século XVIII, contudo, não impediria a ação fiscal. Nem a Lei de 1790 que rompeu a organização política paraestatal à escala nacional seria eficaz (Silva, 1998). O fenómeno sofreu uma erosão, mas resistiu mesmo durante as Invasões Francesas (fig. 7).

O sistema fiscal de Barcelos desenvolve-se neste contexto político (fig. 10). Pretendendo operar paralelamente à organização política, da qual também faz parte (fig. 11). Este esforço dá-se pelo aparelhamento dos ditos centros urbanos (vilas e sedes de concelho) para ordenar alçadas de Lançamento da Décima, Real d'Água, campanhas de aforamento, Fintas e afins. Daí, sua erosão justifica ações de maior expressividade do que as iniciativas do séc. XVIII. Só a rutura literal consagrada na reorganização política dos concelhos, seria capaz disto (Silveira, 1997) nos anos 1830.

4.2. As alçadas, os oficiais e a repartição da riqueza

Tomando o Ducado de Barcelos como um todo podemos observar o esforço organizativo do espaço do noroeste português (fig. 12). Contudo, este não opera como

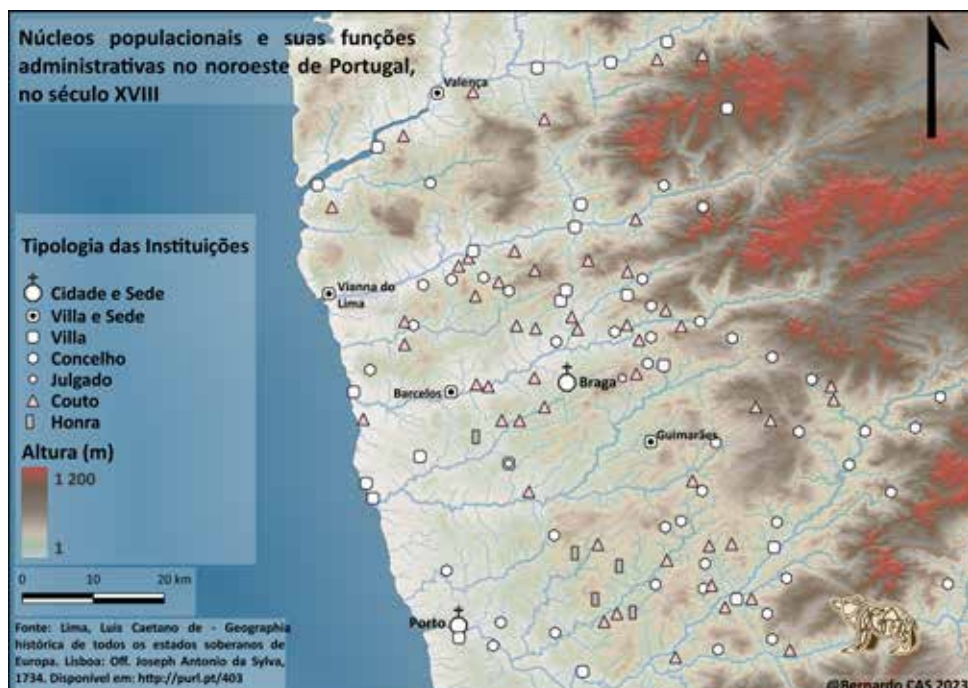


Figura 10. Núcleos populacionais e suas funções administrativas no noroeste de Portugal, no século XVIII. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

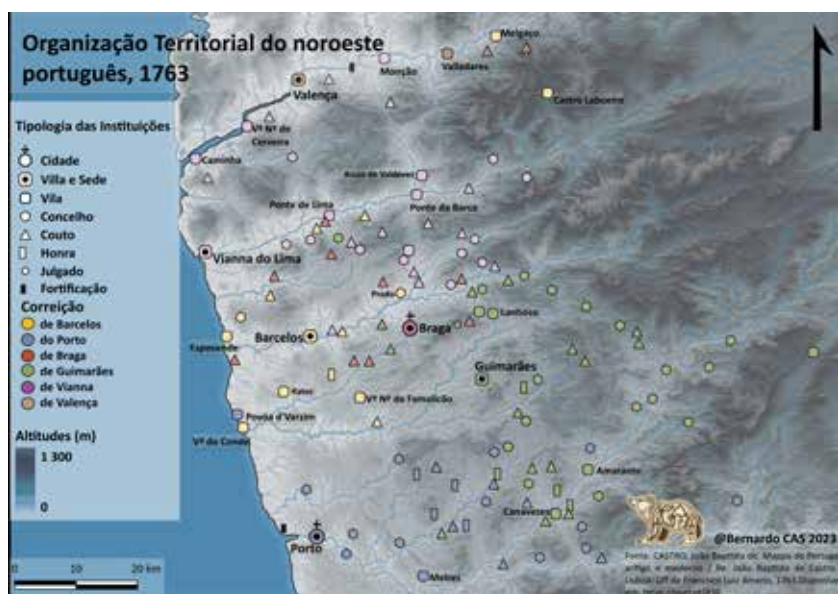


Figura 11. Organização Territorial do noroeste português, 1763. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

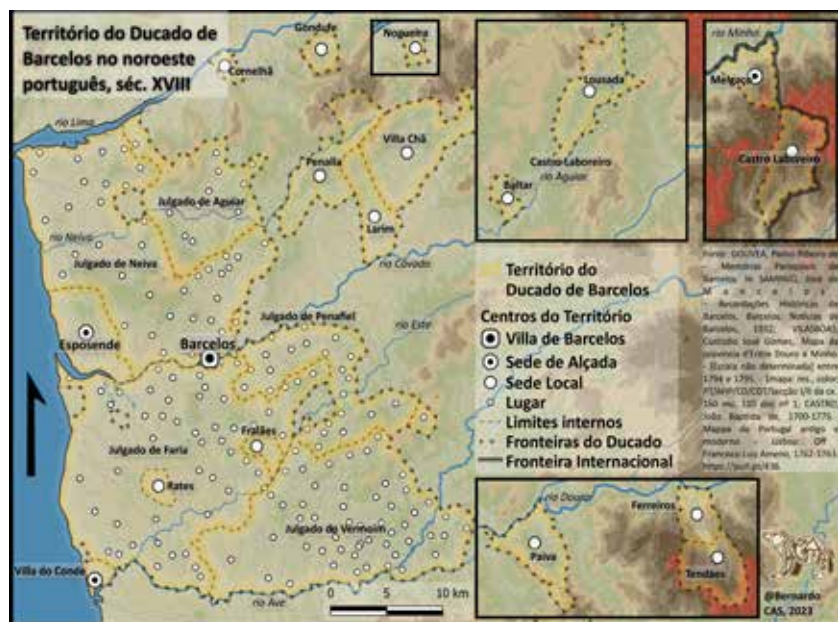


Figura 12. Território do Ducado de Barcelos no noroeste português, séc. XVIII. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

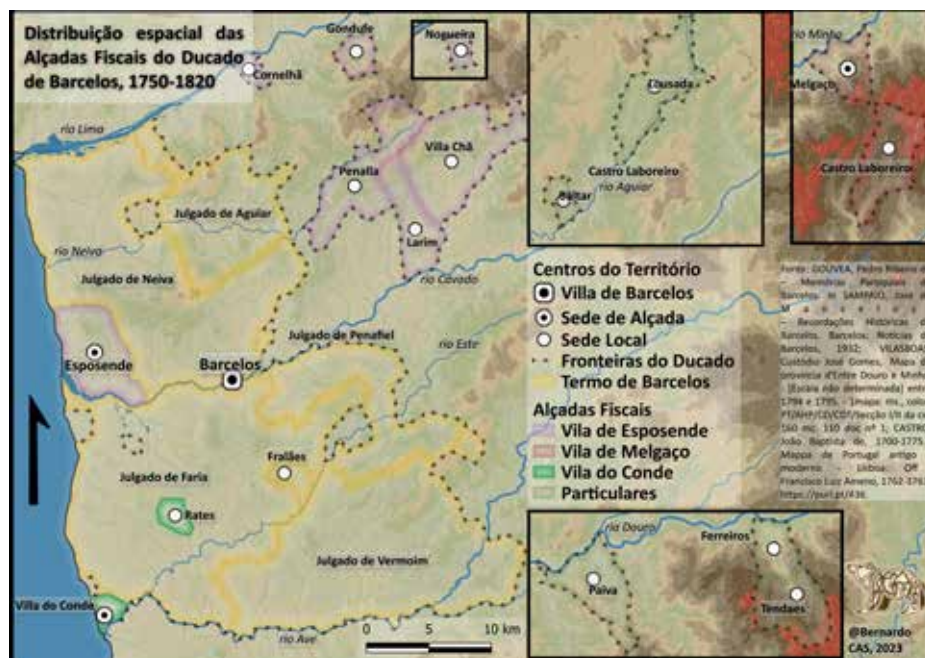


Figura 13. Distribuição espacial das Alçadas Fiscais do Ducado de Barcelos, 1750-1820. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

uma instituição única, é como a dicotomia Vila/Comarca expressa: multifacetada. Por tal motivo é necessário conceber o Ducado como um conjunto de unidades diacrônicas, alçadas fiscais (fig. 13), articuladas hierarquicamente, tendo no topo o Duque e o Ducado, representados na pessoa do Corregedor (fig. 14). Nesse sentido as alçadas são o resultado de um processo movido pela taxação. Resultado que foi atingido pela cooptação de instituições urbanas nas vilas de Esposende, de Melgaço e de Vila do Conde, além da constituição de um cenário urbano-burocrático na Vila de Barcelos.

A cooptação de instituições urbanas (vilas, concelhos, povoações) deu-se pela constituição de um oficialato (juizes de fora) recrutados da elite (nobilitada e letrada) (Capela, 1989). Em territórios de maior polissemia e multiplicidade jurisdicional (na área a sul do rio Ave), onde a jurisdição de outras correições foi necessária outra atitude. O sistema não produziu oficiais civis, mas cooptou e dependeu da atividade de agentes rendeiros. Estes indivíduos provenientes da fidalguia local supriram a deficiência institucional (Capela, 1989), com a terminologia polissêmica de Juiz local e superintendente, sendo uma figura da nobreza.

Na cronologia em análise, o sistema fiscal, demonstra-se robusto, com a salvaguarda na documentação e no registo por meio de oficiais do serviço da vila de Bar-

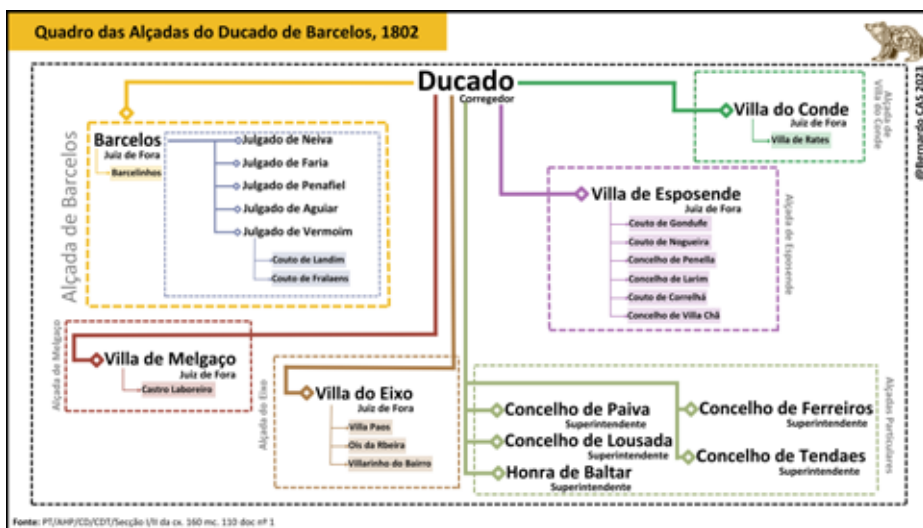


Figura 14. Quadro das Alçadas do Ducado de Barcelos, 1802. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

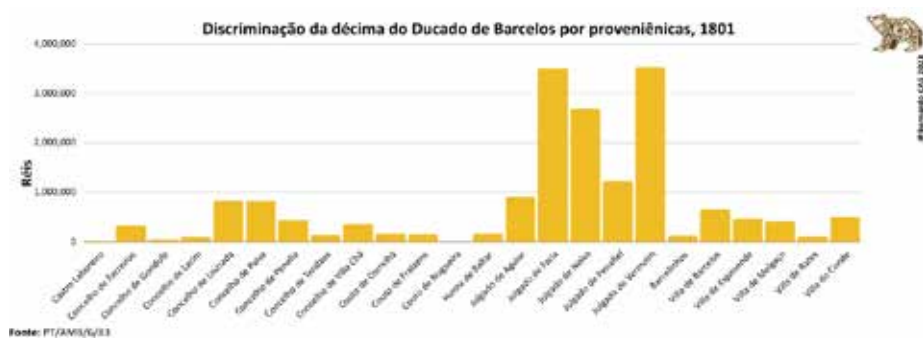


Figura 15. Discriminação da Décima do Ducado de Barcelos por proveniências, 1801. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

celos. A estrutura fiscal que se desenvolveu (possivelmente entre 1684-1753) operou como uma sólida força centrípeta, que preservou um sistema sobre uma organização espacial diacrónica e em campanhas de desarticulação de parapoderes (Silva, 1998).

A centralização desta força é em Barcelos. Neste ponto, convergiam «frutos» de todas as alçadas, de todas instituições e de todas as freguesias (figs. 16 e 17). Um processo de convergência da riqueza, que subsidia a existência de Barcelos. Afinal, 1/3 de todas as rendas ficavam à disposição da Vila. No caso do ano de 1801 (fig. 15) dos 17\$769.952 recebidos do Lançamento da Décima, a Vila de Barcelos recebeu para si 5\$923.317.



Figure 16. Fluxo dos Rendimentos do Ducado de Barcelos, 1802. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

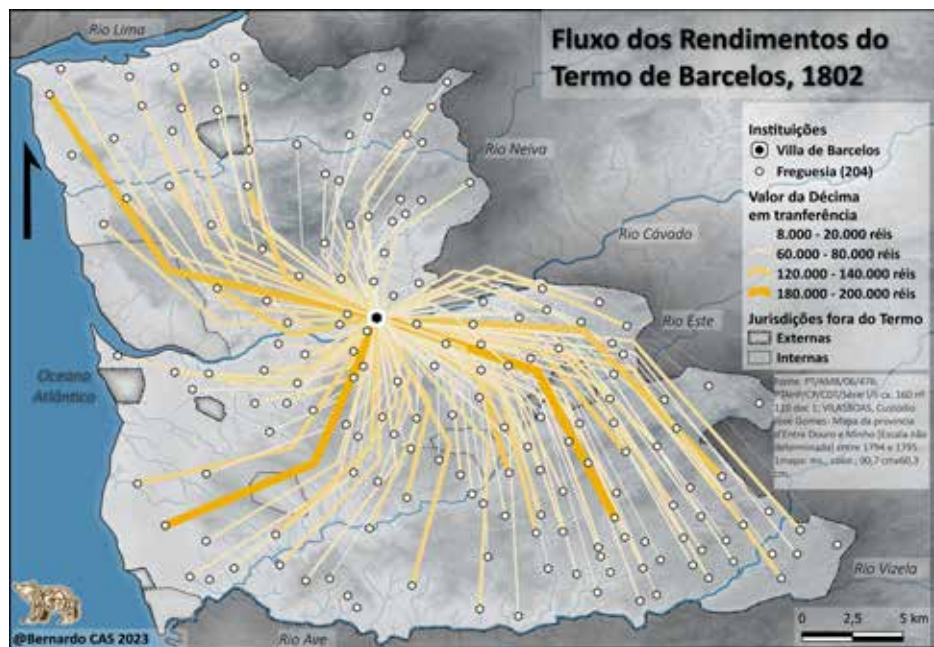


Figura 17. Fluxo dos Rendimentos do Termo de Barcelos, 1802. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

4.3. A riqueza urbana e a tributação rural

O que significa este rendimento anual que o Duque de Barcelos recebe? Primeiro, parte das receitas anuais da Casa de Bragança. Segundo, o rendimento da própria instituição; a qual sendo a Vila formada por indivíduos, significa o contributo financeiro destes, algo significativo nas despesas municipais. O que por si alimenta uma riqueza urbana dependente dos rendimentos de outros espaços, de cariz rural (fig. 18).

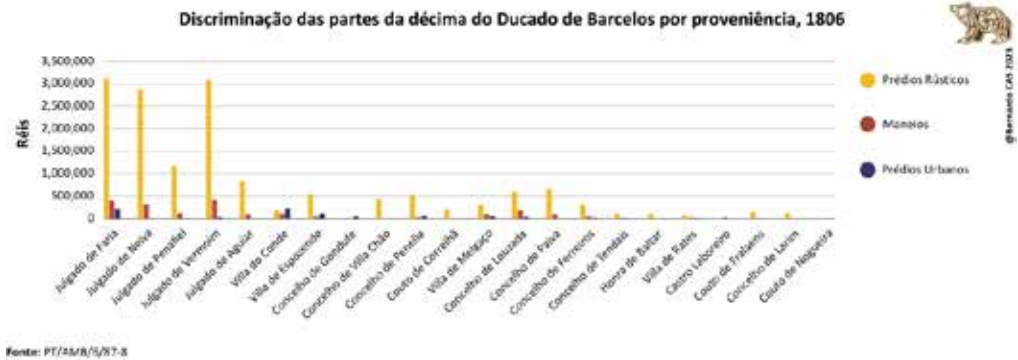


Figura 18. Discriminação das partes da Décima do Ducado de Barcelos por proveniência, 1806. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

Além demais, as Décimas (principal receita anual) que incluíam as taxas sobre prédios (rústicos e urbanos), maneios, juros, Décimas eclesiásticas, e contribuições específicas, eram estipuladas pelo oficialato barcelense. A tendência destas foi de acompanhar a proporcionalidade da contribuição do Termo, o valor das taxas sobre prédios rústicos tendo como principal contribuinte, o real da Décima. A distinção é feita porque uma parcela significativa das Décimas indicam valores a juros, os quais não foram pagos em anos anteriores. Estes juros sobre taxas não saldadas tendem a representar uma sobretaxação da capacidade económica das comunidades. Não são saldadas e a nossa análise indica que são sistematicamente acumulativas, criando um falso dado. Contudo, o rendimento da Décima do Ducado e a sua flutuação média não estão completamente claros.

O fenómeno fiscal pode voltar a ser espacializado e até conceptualizado ao identificarmos a proporcionalidade dos rendimentos vindos da Vila e Termo (fig. 20), em oposição, à totalidade do Ducado (fig. 19). Ao considerarmos a variação da contribuição proporcional, é possível observar um crescimento da participação do Termo (fig. 21).

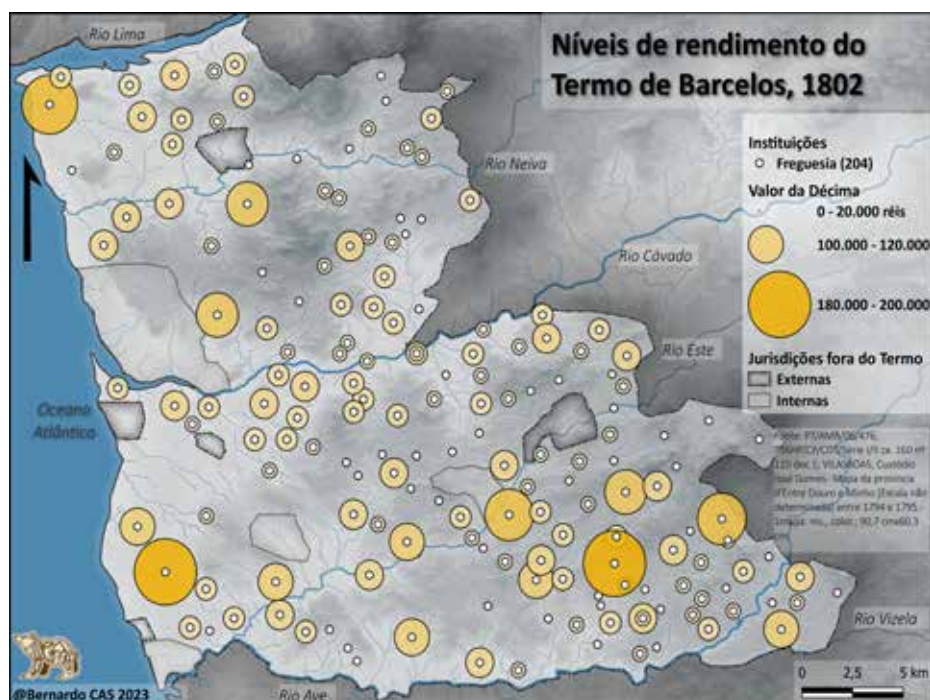


Figura 19. Níveis de rendimento do Termo de Barcelos, 1802. Autor: Bernardo CAS, 2023.

Esta dependência da taxação do rústico e dos Julgados (fig. 18 e 19) pode ser posto em contraponto com a taxação do urbano, e do oficialato letrado (Oliveira, 1998). O primeiro é o pilar do desenvolvimento da instituição da Vila de Barcelos. Ademais, há uma retenção significativa destes valores nos oficiais civis que compõe as vilas, sedes de alçada, além do fenómeno dos juros cobrados sobre as taxas não saldadas.

Esta artificialidade dos juros não saldados, de valores cobrados aos vários setores, é demonstrada, quando já existe um contexto de crise (invasões francesas); o que impõe um levantamento do real repositório de riqueza: as elites (fig. 22). Taxas especificamente direcionadas à posse de cavalos, carruagens, cargos civis, rendas e número de criados. Uma constatação denotativa de como o sistema fiscal de Barcelos promoveu a concentração de riqueza entre indivíduos e espaços (fig. 16 e 19).



Figura 20. Níveis de rendimento do Ducado de Barcelos, 1802. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

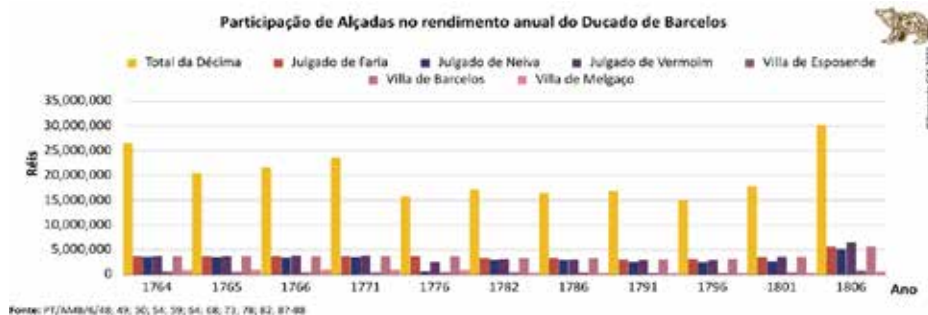


Figura 21. Participação de Alçadas no rendimento anual do Ducado de Barcelos. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.



Figura 22. Discriminação das taxas extraordinárias de Barcelos, 1700-1820. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

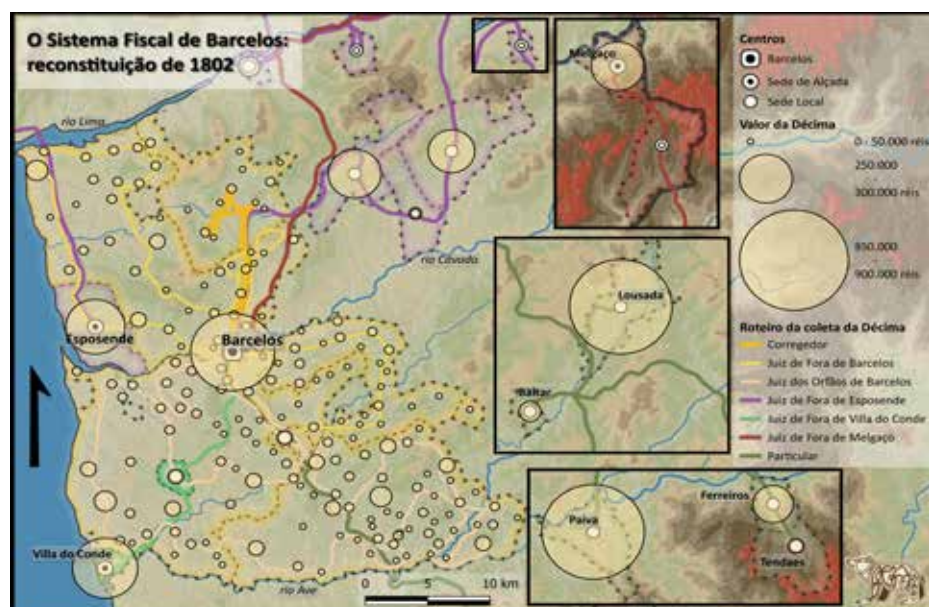


Figura 23. O Sistema Fiscal de Barcelos: reconstituição de 1802. Autoria própria. Bernardo CAS, 2023.

5. COMENTÁRIOS FINAIS

O território do Condado de Barcelos surgiu no noroeste português através de doações régias ao Contestável medievais a Nuno Alvares Pereira e aos seus descendentes, cujas práticas político-senhoriais estabeleceram um considerável patrimônio na região, nos séculos XIV e XV. A porção central ficou composta pelos Julgados de Neiva, Faria, Aguiar, Penafiel e Vermoim. No século XVI, o Ducado foi oficialmente institucionalizado, expandindo-se do litoral para o interior, institucionalizando a sua presença em todo o noroeste de Portugal.

As fontes documentais existentes no Arquivo Municipal de Barcelos revelaram um sistema fiscal documentado pós-1760, mas a ausência de registos anteriores não implica a inexistência de um sistema fiscal anterior. Este operava por meio de centros económico-militares, estabelecendo alçadas em áreas urbanizadas como Vila do Conde, Esposende e Melgaço. Ao sul do rio Ave, a estratégia envolvia a cooperação de superintendentes para questões fiscais, indicando um cenário desenvolvido de rentismo.

O aparelhamento das sedes de alçada não significou uma fragmentação ou erosão do termo da Vila de Barcelos, antes, a promoção de oficiais destacados para operarem em espaços secundarizados, como Rates, Penella, Nogueira, Vila Chã e Larim. Estes últi-

mos sob a alçada de Esposende, espalhados e em grande proximidade com outros poderes políticos como a Correição de Viana do Lima e a de Braga (fig. 11-13 e 23).

O sistema fiscal contribuiu para a organização espacial da riqueza, com um terço das taxas coletadas revertendo para Barcelos (fig. 16 e 17). O seu desenvolvimento urbano, apoiado por oficiais financiados pelo próprio sistema fiscal, refletiu-se na arquitetura da cidade, indicando uma relação direta entre a riqueza territorial e o desenvolvimento urbano (fig. 4, 5 e 14).

É notável a dependência nos julgados (figs. 19 e 21), especialmente na faixa litoral e vales do Médio Ave (fig. 17), para a coleta, cruzando-se com o sistema econômico e o modelo de povoamento. Esses elementos devem ser explorados em exercícios futuros para uma compreensão mais abrangente.

Em suma, o texto delinea o contexto histórico do Ducado de Barcelos, abordando sua institucionalização e desenvolvimento. A análise baseada em fontes históricas e geográficas, apoiado em ferramentas digitais, permitiu a reconstrução do cenário, destacando a importância da cartografia temática na reconstrução geo-histórica do Sistema Fiscal de Barcelos.

BIBLIOGRAFIA

- Alegria, M. F. (1987). *A organização dos transportes em Portugal 1850-1910: as vias e o tráfego*. Centro de Estudos Geográficos.
- Almeida, C. A. F. (1968). *Vias medievais Entre Douro e Minho*. [Edição do Autor].
- Alves, D. (2001). *Os Dízimos no Final do Antigo Regime: Aspectos Económicos e Sociais (Minho, 1820-1834)*. [Edição do Autor].
- Amorim, I. (1997). *Aveiro e sua provedoria no séc. XVIII (1690-1814): estudo económico de um espaço histórico*. CCRC.
- Baker, A. R. H. (2003). *Geography and History: Bridging the Divide*. Cambridge University Press.
- Barros, J. & Lencart, J. (2019). *Geographia d'Entre Douro e Minho e Trás-os-Montes*. Câmara Municipal do Porto.
- Capela, J. V. (1989). *A câmara, a nobreza e o povo do concelho de Barcelos*. Barcellos-revista.
- Carvalho, V. C. (2005). *Aspetos de Vila Nova: A Justiça*. Quasi.
- Costa, A. J. (1959). *O Bispo D. Pedro e a Organização da Diocese de Braga*. IEH.
- Costa, M. M. S. (1984). Esposende na era de seiscentos: dez anos de administração municipal. *Separata Boletim Cultural de Esposende*, nº 6. Esposende-revista.
- Cunha, M. S. (1988). *Linhagem, Parentesco e Poder: A Casa de Bragança (1384-1483)*. Fundação da Casa de Bragança.

- Flores, J. A. de M. (1996). O Paço dos Condes de Barcelos. *Separata da Revista Barcelos Património*. nº 4. Barcellos-revista.
- Freitas, P. A. R. (2015). *Póvoa de Lanhoso no liberalismo: o administrador do concelho na Revolução da Maria da Fonte*. Câmara Municipal de Póvoa de Lanhoso.
- Hayles, N. K. (2012). Have we Think: Transforming powers and Digital technologies. In D. Berry, *Understanding Digital Humanites* (pp.42-66). Polgrove Madmillam.
- Laue, A. (2004). How the Computing Work. In S. Schreibman, R. Siemens, & .A. Unsworth, *A Companion to digital humanites* (pp. 143-160). Blackwell Publishing.
- Magalhães, J. R. (1988). *O Algarve económico: 1600-1773*. Estampa.
- Manovich, Levi (2009). *Cultural Analytics Software Studies e Initiative*. University of California.
- Moreno, H. B. (1989). O concelho de Melgaço no tempo de D. João I. *Separata Revista de ciências históricas*, vol. 4, 149-163.
- Oliveira, A. (1998). *As terras de Barcelos no contexto das crises cerealíferas do antigo regime*. (Conference Paper). Congresso Histórico e Cultural «Barcelos Terra Condal», Portugal.
- Oliveira, A. (2013). *Terra e trabalho: senhorio e gentes no Vale do Cávado durante o Antigo Regime, a Abadia de Tibães 1620-1822*. ISMAI.
- Oliveira, J. N. (2002). *A Beira Alta de 1700 a 1840: gentes e subsistências*. Palimage.
- Rio Fernandes, J. A. (2004). Villes et stratégies d'aménagement du territoire: le cas de Barcelos (Nord-Ouest du Portugal). *Sud-Ouest européen*, tome 18, p. 85-91.
- Saa, M. (1956). *As grandes vias da Lusitania: o itinerário de Antonino Pio*. Tipografia da Sociedade Astória.
- Sampaio, J. M. (1932). *Recordações Históricas de Barcelos*. Noticias de Barcelos.
- Santos, M. (2020). *Espaço e Método*. 5º ed. EDUSP.
- Silbert, A (1978). *Le Portugal méditerranéen à la fin de l'ancien régime: XVIIIe - début du XIXe siècle : contribution à l'histoire agraire comparée*. 2ª ed. Instituto Nacional de Investigação Científica.
- Silva, A. C. N. (1998). *O Modelo Espacial do Estado Moderno: Reorganização Territorial em Portugal nos Finais do Antigo Regime*. Estampa.
- Silva, F. R. (1998). *As fronteiras internas no antigo regime: conflitos quinhentistas entre as câmaras do Porto e de Barcelos* (Conference Paper). Congresso Histórico e Cultural «Barcelos Terra Condal», Portugal.
- Silveira, Luís (1997). *Território e Poder: Nas Origens do Estado Contemporâneo em Portugal*. Patrimonia.
- Sousa, E. S. M. (2013). *Vila do Conde no início da Época Moderna: construção de uma nova centralidade*. [Edição do Autor].
- Vieira, J. A. (1887). *O Minho pittoresco*. Livraria de António Maria Pereira.

Correspondenza

Bernardo de Souza
Mestrando de História e Património – FLUP
Faculdade de Letras da Universidade do Porto
bernas.souza@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0004-9085-5009>

EL SECTOR PRIMARIO EN LA CAMPIÑA ALTA CORDOBESA DE MEDIADOS DEL SETECIENTOS: UNA MIRADA HACIA LA GANADERÍA

Sara Cortés Dumont
Universidad de Jaén (España)

Daniel David Martínez Romera
Universidad de Málaga (España)

1. INTRODUCCIÓN

El Catastro de Ensenada es una fuente geohistórica de gran referencia para el estudio y la investigación geográfica. Conocer el espacio rural de la comarca cordobesa del Reino de Córdoba bajo el umbral temporal de mediados del Setecientos nos acerca más a las relaciones e implicaciones que tienen sus habitantes con el espacio geográfico y la actividad económica de la época.

Surge de la necesidad en la Corona de Castilla de recoger con detalle todo lo referente a la agricultura (calidad de tierras, plantíos de árboles, cantidad de frutos, etc.), ganadería (esquilmos, número de cabezas de ganado y utilidad) y apicultura (número de colmenas, utilidad y propietarios) con la finalidad de aplicar un impuesto universal. La Única Contribución requiere del conocimiento de los bienes y rentas de sus propietarios y de la economía general de los territorios del reino (Camarero Bullón, 2002 y Cebrián Abellán, 2020). Cabe señalar aquí que el sector primario es el pilar fundamental de la economía familiar de la época.

Resultado de este ambicioso proyecto es un conjunto de documentación documental variada y extensa cuya elaboración impulsó don Zenón de Somodevilla y Bengoechea, I marqués de la Ensenada. Está constituido por diversos documentos: Respuestas generales, o Interrogatorio general, Libros de lo personal y Libros de lo real;

las contestaciones al Interrogatorio es la fuente utilizada para este análisis de la actividad primaria, y en concreto, de la ganadería en la campiña alta cordobesa.

El sector primario es el principal motor económico de la campiña, principalmente la agricultura extensiva de olivar y viñedo. Actividad muy vinculada a las características físicas y humanas del medio rural y estrechamente a la ganadería y apicultura como actividades complementarias a las economías familiares. Dicha actividad agrícola queda recogida en el Interrogatorio general desde la pregunta 4ª a la 16ª, donde se recopila la siguiente información:

4ª, «qué especies de tierra se hallan[...] y las que necesitan de un año intermedio de descanso»; 5ª, «de cuántas calidades de tierra hay en cada una de las especies que hayan declarado, si de buena, mediana e Inferior»; 6ª, «si hay algún plantío de árboles[...] como frutales, moreras, olivos, higueras, almendros, parras, algarrobos, etc.»; 7ª, «en cuáles tierras están plantados los árboles»; 8ª, «en qué conformidad están hechos los plantíos...en la forma que estuvieren»; 10ª, «qué número de medidas de tierra habrá en el Término[...] lo propio en las demás especies que hubieren declarado»; 12ª, «qué cantidad de frutos de cada género[...] sin comprehender el producto de los árboles que hubiere»; 13ª, «qué producto se regula [...] cada uno en su especie»; 14ª, «qué valor tienen ordinariamente un año con otro [...] cada calidad en ellos»; 15ª «qué derechos se hallan impuestos sobre las Tierras [...] y a quien pertenecen» y la 16ª, «qué cantidad de Frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie o a qué precio suelen arrendarse un año con otro» (Interrogatorio general del Catastro de Ensenada, 1749).

Las preguntas relacionadas con la ganadería y apicultura se recogen entre la pregunta 18ª, 19ª y 20ª, con la siguiente información:

18ª, «si hay algún esquileo en el Término, a quién pertenece, qué número de ganado viene al esquileo a él, y qué utilidad da a su dueño cada año»; 19ª, «si hay colmenas en el Término, cuántas y a quién pertenecen» y la 20ª, «de qué especies de ganado hay en el pueblo, y Término, excluyendo las Mulas de Coche y Caballos de Regalo; y si algún vecino tiene Cabaña o Yeguada que pasta fuera del Término, dónde y de qué número de Cabezas, explicando el nombre del Dueño» (Interrogatorio general del Catastro de Ensenada, 1749).

El objetivo del presente trabajo es conocer la realidad económica de la campiña alta cordobesa, a través del sector primario (agricultura, ganadería y apicultura). En concreto, la ganadería como actividad vinculada y complementaria a la agricultura. Conocer la

tipología del ganado, cómo se distribuye espacialmente y la rentabilidad económica que reporta a sus propietarios, nos sirve para conocer algo más el comportamiento de una actividad importante en las labores y economías de las familias de la época.

2. EL TERRITORIO DE LA CAMPIÑA Y SU ACTIVIDAD ECONÓMICA DENTRO DEL SECTOR PRIMARIO

2.1. Campiña alta cordobesa

El espacio geográfico de estudio se enmarca en un medio rural dentro de la provincia de Córdoba. Su situación geográfica se integra en la depresión del Guadalquivir que limita por el norte con Sierra Morena y al sur con las sierras cordobesas de las Béticas (Feria Toribio et al., 2002). Se trata de un territorio caracterizado por relieves suaves con alternancia de cerros y valles, dando como resultado el paisaje conocido como Campiñas del Guadalquivir, en nuestro caso, la denominada comarca de la campiña cordobesa. Dicho espacio se divide en tres subunidades internas: el propio valle del Guadalquivir, la Campiña Baja y la Campiña Alta, o campiña de Montilla (Naranjo Ramírez, 2013).

La Campiña Alta o campiña de Montilla se caracteriza por una geomorfología de lomas suaves que se rompe con algunos cerros de altitudes elevadas no superiores a los 500 m (Naranjo Ramírez, 1998). Un espacio que se extiende al sur de la Vega del Guadalquivir, entre Guadajoz y Genil, hasta las estribaciones de las Sierras Subbéticas y con un paisaje donde «destacan los humedales de la laguna del Rincón y Laguna de Zóñar – por su biodiversidad y escasa distancia al núcleo urbano» (Cortés Dumont, 2020c, pp. 4.252). Además, los elementos físicos del territorio, sobre todo los referentes a las formas de relieve, los tipos de suelos (calizos y arenosos), su clima mediterráneo e hidrografía abundante de ríos, lagunas y arroyos (río Cabra, río Anzur, laguna del Rincón, laguna de Cordobilla, arroyo de Camarata, arroyo Jogina, arroyo Barriga, etc.) son la base para explicar y comprender la actividad agraria (Naranjo Ramírez, 2006). Pues ha estado marcada en las formas de vida de sus habitantes y, con el paso del tiempo, se ha ido convirtiendo en un territorio de importancia mundial. Conocido por sus ricos caldos de uva blanca con denominación de origen vitivinícola español Montilla – Moriles (Cruz Marqués, 1995).

El Interrogatorio general, en su pregunta número 3ª, nos permite conocer algunos aspectos territoriales: puntos cardinales (norte, sur, este y oeste), la circunferencia (por horas y leguas), los linderos o confrontaciones de los territorios, entre otros. Además, señala que la ciudad de Montilla, las villas de Aguilar de la Frontera, Montalbán, Monturque y Puente don Gonzalo (actual Puente Genil) forman parte de una delimitación del Término Común y General, proindiviso y sin demarcación (Ferrer Rodríguez, 2002), cuyos señoríos goza el Excmo. Marqués de Priego (fig. 1).

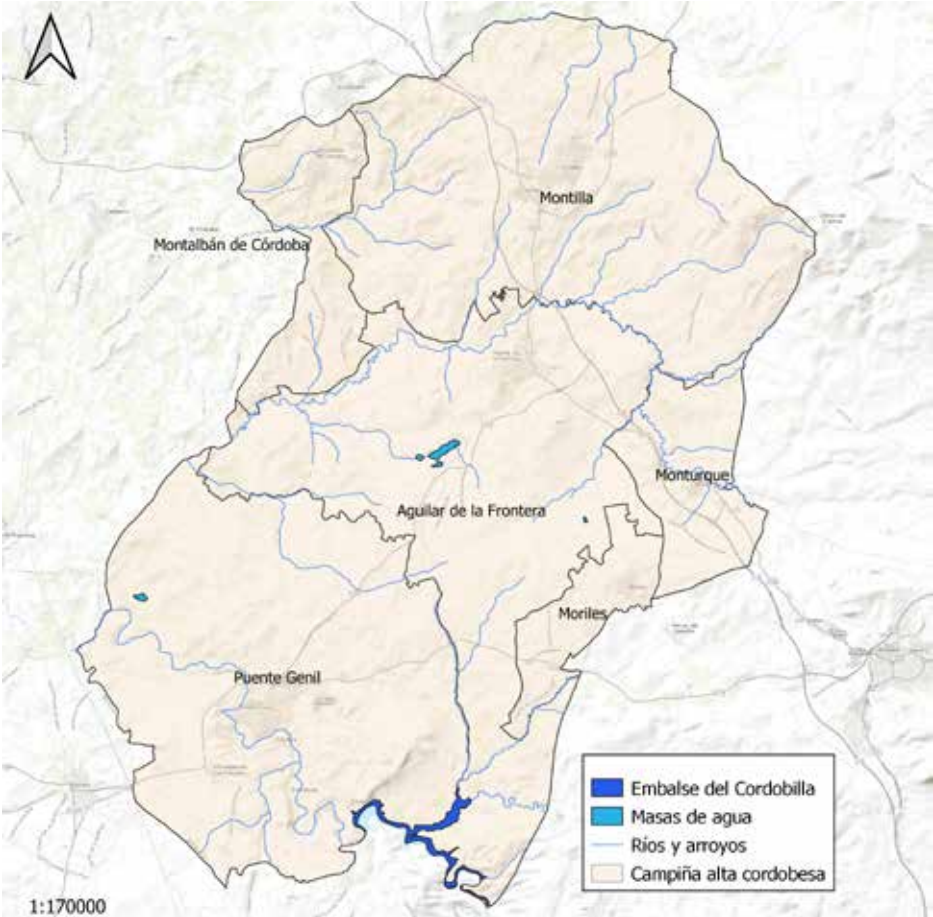


Figura 1. Localización y características físicas del paisaje de la campiña alta cordobesa. Elaboración propia.

En la actualidad, la campiña se compone de 11 municipios (Aguilar de la Frontera, Fernán Núñez, Montalbán de Córdoba, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil, La Rambla, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella), con características físicas, humanas, históricas y jurídicas similares. Además, forman parte de la sede administrativa de la Mancomunidad que recibe el mismo nombre.

2.2. Estructura del sector primario

La actividad económica de la campiña alta cordobesa se caracteriza por el predominio de superficie cultivada superior a otras localidades de la campiña (López Estudillo, 2011), lo que permite un desarrollo de expansión de la agricultura extensiva con prolife-

ración del cultivo del olivar y viñedo, compaginado con las rotaciones intensivas de cereales y legumbres (Cortés Dumont, 2023). Vinculada estrechamente con la agricultura se encuentra la ganadería y, en menor medida, la apicultura. Favorece a dichas actividades la existencia de grandes espacios adaptados al aprovechamiento ganadero, obviamente; nos referiremos a las tierras de pasto y dehesas. Espacios que se complementan con los cultivos cerealistas, monte alto o bajo, «tierras incultas por naturaleza u otros usos de aprovechamiento» (Naranjo Ramírez, 1998, p. 90), lo que posibilita el desarrollo de la actividad ganadera.

Un sector muy orientado a la producción de autoconsumo y subsistencia de la economía de los hogares, donde la mayor ocupación de mano de obra son jornaleros y labradores que trabajan las tierras (propias y ajenas) con ayuda y complemento del ganado, frente a un comercio local escaso, pequeño y poco desarrollado (Cortés Dumont, 2023).

2.3. La ganadería: tipología de ganado, localización y distribución espacial

La actividad pecuaria se caracteriza por ganaderos independientes que trabajan la ganadería extensiva con poca especialización en la actividad (Naranjo Ramírez, 1998) compuesta de cabezas de bovino, caballar, ovino, cabrío, etc. La mayoría del ganado destinado a las labores del campo, utilizados como animales de fuerza, tiro y carga para la actividad agraria.

La campiña computa un total de 39.160 cabezas de ganado repartidas entre las diferentes poblaciones, con una distribución y reparto bastante desigual entre ellas. El 90,94% del ganado se divide entre la ciudad de Montilla, la más representativa, con el 37,91%, seguida de las villas de Puente don Gonzalo y Aguilar de la Frontera, con el 27,70% y 25,33%, respectivamente; frente al 9,06% del resto de villas, como es el caso de Monturque, la más desfavorecida (2,28%).

En relación con la tipología de ganado, comprobamos que el ganado ovino tiene gran presencia en todas las localidades. En el caso de la ciudad de Montilla, representa el 51,2% de las cabezas de ganado que declaran sus propietarios, seguido de Aguilar de la Frontera y Puente don Gonzalo con el 47,5% y 45,9%, respectivamente (fig. 2). Un ganado que pasta, principalmente, por grandes extensiones de tierra de monte que registran dichas localidades, cuyo tamaño en hectáreas corresponde a las dehesas del Rincón de Camarata, Castillo Anzur, Atajillos, entre otras.

El ganado porcino es la segunda tipología más representativa en el territorio. En este caso, la villa de Monturque registra el 34,6% de la ganadería computada, seguido de Aguilar de la Frontera (27,6%) y Montalbán (22,7%). Ganado que pasta por los espacios cercanos al fruto de la bellota, como son las zonas adehesadas de la Laguna del Rincón.

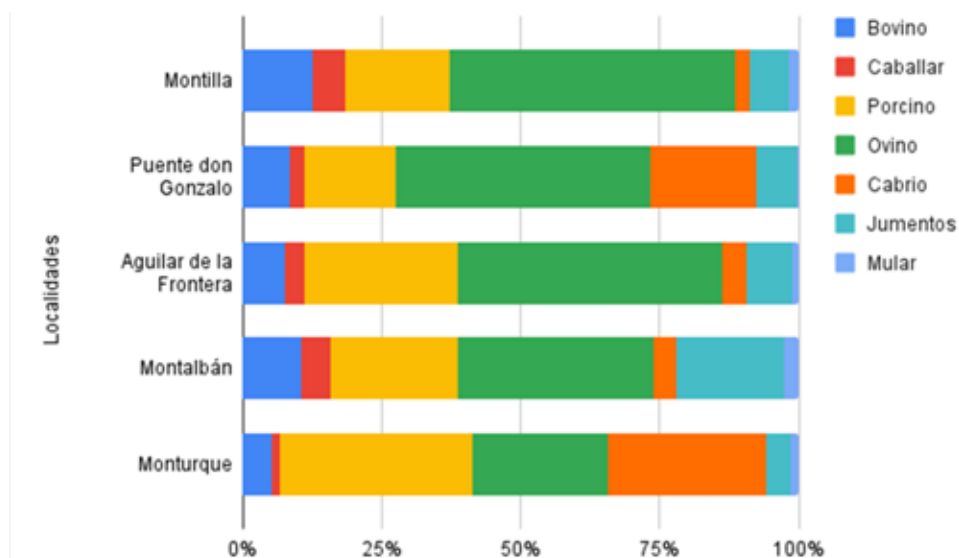


Figura 2. Distribución espacial de la ganadería de la campiña alta cordobesa según tipología de cabezas de ganado. Elaboración propia.

El ganado bovino ocupa la tercera posición. Sobre un total de 3.819 cabezas de bovino, la ciudad de Montilla y la villa de Montalbán son las más representativas, 12,4% y 10,5%, respectivamente, con respecto al resto de la comarca.

Por su parte, las cabezas de cabrío tienen más importancia en las villas de Monturque (28,4%) y Puente don Gonzalo (19,2%), con menor peso que en el resto de las poblaciones. Se trata de ganado que pasta cerca de los caminos y veredas cercanas a dichas poblaciones.

El resto de ganado caballar (caballar, jumentos y mulos) tiene una representación escasa en todo el territorio. Estas cabezas de ganado se encuentran muy vinculadas con la agricultura para el autoconsumo de la economía familiar, ya que sirven de complemento en las labores del campo y arriería.

La ganadería de la campiña presenta un panorama muy similar al resto de poblaciones rurales del Reino de Córdoba. Un claro ejemplo lo encontramos en las poblaciones de la Subbética cordobesa donde el ganado lanar y caprino son los predominantes de la actividad económica. Además, como ocurre en todo el territorio, no hay una auténtica especialización y las reses de ganado se destinan a las tareas de labranza de pequeños propietarios (Peñín Rodríguez, 1991). Sin embargo, poblaciones cercanas a Sierra Morena, Santa María de la Trassierra presentan una escasa ganadería, con pocos rendimientos (Torres Márquez, 2011) y solo la cabaña lanar ofrece algo más de presencia y rentas de sus esquilmos a sus vecinos.

Otras poblaciones fuera del reino de Córdoba también presentan patrones similares: el caso de Medina de Rioseco (Valladolid) predomina el ganado mular para las tareas agrícolas marcadas por un aumento de extensión de cultivos a mediados del siglo XVIII, así como una presencia de ganado ovino que pasta cerca de las dehesas de Zamora (Hernández García, 2019), un panorama que se repite en prácticamente muchos de los espacios rurales de la corona de Castilla (Cortés Dumont, 2023; Donézar Díez de Ulzurrun, 1996; Gámez Navarro, 1989; Naranjo Ramírez, 2003).

2.4. Distribución territorial ganadera según cuantía económica

El Interrogatorio general, en su pregunta decimoctava, pone de manifiesto la existencia de esquila propia y natural de su ganado, pues no hay procedencia de semovientes externos al resto de las poblaciones del Término Común y General.

En la comarca hay 30.826 reses de vientre que alumbran 23.536 crías al año, lo que supone un valor de 78.018 reales de vellón al año por las crías de ganado nacidas, entre lanar, porcino, cabrío, vacuno y caballar. Dicha regulación económica por crías varía según el tipo de ganado. Las yeguas, el vacuno y las jumentas son las especies de crías mejor reguladas económicamente al año, 30, 20 y 15 reales de vellón, respectivamente por cada cría de ganado. Mientras las crías de porcino, cabrío y ovino se regulan a 2 reales de vellón al año cada una. Sin embargo, a pesar de la cuantía por especies, el ganado con más peso en la economía de la actividad ganadera es el ovino, porcino y el bovino. Esto se debe a dos razones: una a la cantidad de número de reses de vientre que alumbran crías al año y otra, a la producción de queso y leche de cabra y oveja.

Por el contrario, hay menos reses de ganado caballar, a pesar de la jugosa cuantía que reportan sus crías, lo que supone un total de 6.000 reales de vellón al año a la economía ganadera de la villa. Circunstancia sujeta a las exigencias alimentarias sobre pastos verdes que necesitan este último grupo de animales (caballar, asnal y mular), lo que requiere un mantenimiento económico más elevado (Cebrián Abellán, 2020).

Aparte de los resultados obtenidos, la fuente catastral señala que la actividad ganadera de la villa y el Término Común y General se ciñe al propio espacio local. Como hemos comentado los esquilmos y ganado no vienen del exterior y no existe ningún vecino que tenga cabaña ni yeguada que realice el pastoreo fuera del término. Lo que refuerza el autoconsumo de las economías familiares aguilarenses muy parecidas a las poblaciones rurales de la corona de Castilla (Bejarano Rubio y San Feliciano López, 1999, Donézar Díez de Ulzurrun, 1996 y Rodríguez y Camarero Bullón, 1984).

Ello se refleja, claramente, en la distribución espacial del número de reses de vientre según el número de crías y cuantía económica que reportan esas crías a los propietarios de las poblaciones de la comarca.

La ciudad de Montilla, junto con las villas de Aguilar de la Frontera y Puente don Gonzalo, son las poblaciones con mayor representación proporcional en las variables analizadas (fig. 3). Alrededor del 92% del número de reses de vientre se distribuyen entre dichas poblaciones, pues se trata de las localidades con mayor extensión superficial donde el ganado puede transitar y pastorear dentro de sus términos poblacionales.

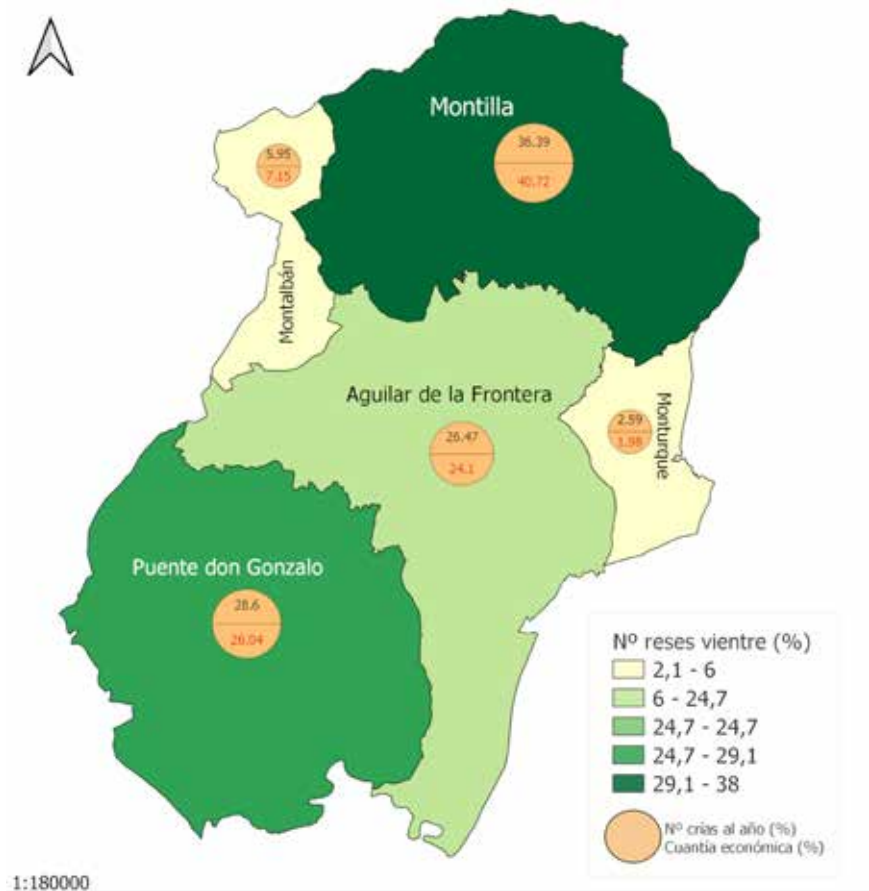


Figura 3. Distribución espacial del número de reses de vientre según número de crías y cuantía económica de las crías (%). Elaboración propia.

En el caso de la ciudad de Montilla, el número de crías (36,39%) y la cuantía económica (40,72%) es proporcional al porcentaje de reses de vientre. A ella le sigue la villa de Puente don Gonzalo y Aguilar de la Frontera con 29,07% y 24,72% de reses de vientre, respectivamente. Ambas presentan porcentajes similares entre el número de crías y valor económico sobre ellas.

Por el contrario, las villas de Montalbán y Monturque, al tratarse de poblaciones con menor extensión superficial, tienen menor representación en las tres variables analizadas. Solo podemos destacar que la villa de Montalbán presenta un mayor porcentaje sobre el número de crías (5,95%) y cuantía económica (7,15%) con respecto a Monturque.

2.5. LA APICULTURA

Inscrita en la ganadería menor, la actividad apícola es otra parte importante en la economía del sector primario. El Interrogatorio general dedica una de sus preguntas solo a las colmenas, un dato curioso que indica López Ontiveros (1990) sobre la recogida al detalle del número de colmenas y propietarios que las poseen. Una actividad muy vinculada a la finalidad del producto (miel y cera) y papel social que desempeña el trabajo del apicultor. La miel como materia prima de azúcares para la elaboración del vino, y la cera, para el culto e iluminación (Cortés Dumont, 2023).

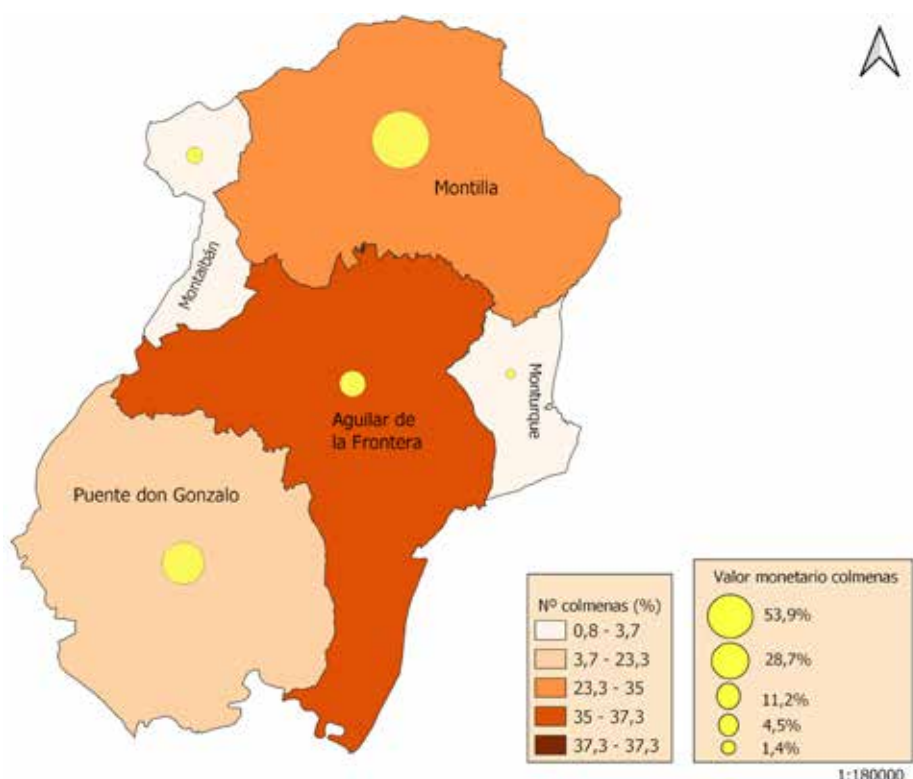


Figura 4. Distribución territorial del número de colmenas (%) y valor porcentual monetario según número de colmenas y cuantía por esquilmo al año. Elaboración propia.

La actividad apícola está presente en cinco poblaciones de la campiña cordobesa (ciudad de Montilla y las villas de Aguilar de la Frontera, Montalbán, Monturque y Puente don Gonzalo), con un total de 1.200 colmenas. Existe un reparto bastante desigual entre la cantidad de colmenas, su distribución por las poblaciones y la utilidad por razón de esquilmo que oscila entre 6 reales de vellón (máxima cantidad pagada) y 1 real de vellón, cuantía mínima obtenida al año.

En relación al número de colmenas podemos destacar que Aguilar de la Frontera es la población con mayor número de colmenas (447), lo que representa el 37,25% sobre el resto de las poblaciones (fig. 4). Le siguen la ciudad de Montilla con 420, el 35,00%, Puente don Gonzalo, 280 (23,33%), Monturque 44 (3,67%) y Montalbán 9 (0,75%).

Sin embargo, cuando tenemos en cuenta la cuantía económica por esquilmo al año se aprecia que la villa de Aguilar de la Frontera es la peor pagada. Recibe 1 real de vellón por esquilmo al año sobre sus colmenas, siendo el precio más bajo de todas las poblaciones de su entorno. Por el contrario, la villa mejor pagada por esquilmo es Montalbán (6 reales de vellón), seguida de la ciudad de Montilla (5 reales de vellón), Monturque y Puente don Gonzalo con 4 reales de vellón, respectivamente.

Hemos comprobado las cuantías con otras localidades del Reino de Córdoba, como el caso de Palma del Río con 5 reales de vellón o Santa María de la Trassierra con 4 reales de vellón, donde tres de sus propietarios con más de 80 colmenas tienen una clara oportunidad de negocio, pues generan una utilidad económica razonable con respecto a otros propietarios que poseen una explotación apícola de carácter doméstico y con pocas posibilidades empresariales (Torres Márquez, 2011), como es el caso de las poblaciones de la campiña cordobesa donde se pone de manifiesto que se trata de una actividad complementaria a la economía y al autoconsumo familiar (Cortés Dumont, 2023).

Estos precios son muy similares a otras poblaciones fuera del Reino de Córdoba. Por ejemplo, en la villa de Las Cabezas de San Juan el precio por colmena se regula a 6 reales de vellón, pues de las 168 colmenas declaradas su finalidad es la elaboración de cera para el alumbrado, el culto y la miel para edulcorante (Escalera Pérez y Octavio Prieto, 2012), o el caso de la villa de Almendralejo que declaran que no existen ya colmenas por haberse muerto las existentes, pero cuando estaban el valor de cada una era de 11 reales de vellón (Ballesteros Díez, 2009).

No obstante, si calculamos las cuantías de esquilmo anual por el número de colmenas declaradas en la campiña, comprobamos que sus poblaciones reciben un total de 3.897 reales de vellón anuales. Sin embargo, el reparto sigue siendo desigual entre sus territorios. En este caso, la ciudad de Montilla es la mejor remunerada (2.100 reales de vellón al año) con una representación del 53,90%; seguida de la villa de Puente don Gonzalo (1.120 reales de vellón), Aguilar de la Frontera con 447 reales de vellón, Monturque y Montalbán con 176 y 54 reales de vellón anuales, respectivamente (fig. 4).

Todo ello, sigue poniendo de manifiesto que se trata de una actividad muy complementaria a la economía familiar, junto a la agricultura y ganadería. Lo que supone que está sujeto a la cantidad de colmenas que sobrevivan, al precio del mercado que se aplica a cada territorio y, seguramente, acorde a la calidad del producto obtenido.

3. CONCLUSIONES

Hemos podido constatar que el sector primario (agricultura, ganadería y apicultura) es la base principal de la economía rural del Setecientos, en concreto en la campiña alta cordobesa.

Se trata de una agricultura extensiva caracterizada por el predominio de la superficie basada en cultivos de rotación intensiva de sembradura cerealista y legumbres, compaginado con el incremento del olivar y el viñedo, que comienza a reflejarse en el paisaje de la campiña con más del 68% de tierras cultivables de buena calidad y tamaño medio. Su función principal es el autoconsumo y subsistencia familiar, con escasa repercusión en el mercado local muy poco desarrollado.

Por su parte, la ganadería extensiva está compuesta de ganaderos independientes con poca especialización en la actividad. Una actividad que juega un papel fundamental en la economía, lo que indica que parte de su ganado (mular y caballar) está destinado a las labores del campo, utilizado como animales de fuerza, tiro y carga para dicha actividad agraria.

El ganado menor (ovino, porcino o bovino) más destinado al abastecimiento básico de alimentos (leche, carne, queso...) y consumo diario de los hogares de la campiña. Un ganado que se encuentra con una distribución espacial bastante desigual, pues la mayor parte de las cabezas de ganado se reparten entre la ciudad de Montilla y las villas de Aguilar de la Frontera y Puente don Gonzalo (actual Puente Genil). Se trata de las localidades con mayor extensión superficial y número de habitantes, lo que supone una mayor presencia de cabezas de ganado, principalmente ovino, porcino y bovino, con respecto al resto de poblaciones y, por ende, mayor repercusión económica entre sus habitantes.

Complementaria a la actividad ganadera tenemos la apicultura. Esta presenta un reparto territorial similar a la anterior. En este caso, la villa de Aguilar de la Frontera presenta más cantidad de colmenas, pero con menor rendimiento económico que la ciudad de Montilla y la villa de Puente don Gonzalo. Lo que indica que se trata de una actividad complementaria a la economía familiar con algo más de repercusión en el mercado local (venta de miel y cera), pero muy sujeta al precio del mercado aplicado a cada territorio, la supervivencia de las abejas o la calidad del producto obtenido.

En definitiva, una ganadería orientada al autoconsumo con escasa salida de consumo comercial directo y estrechamente vinculada con la agricultura, rasgo paisajístico muy marcado en la campiña alta cordobesa.

BIBLIOGRAFÍA

- Ballesteros Díez, J. A. (2009). Almendralejo según el Catastro de Ensenada (1753). *Revista de estudios extremeños*, 65(1), 175-214.
- Bejarano Rubio, A. y San Feliciano López, M. L. (1999). Producción y propiedad agrarias en la provincia de Salamanca a mediados del siglo XVIII: los Estados Generales del Catastro de Ensenada. *Salamanca: revista de estudios*, 42, 405-490.
- Camarero Bullón, C. (2002). El Catastro de Ensenada, 1749-1759: Diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos. *CT Catastro*, 46, 61-88.
- Cebrián Abellán, A. (2020). Ganadería y actividades derivadas en el Reino de Jaén hacia 1750. *Argentaria*, 23, Article 23.
- Cortés Dumont, S. (2023). *El medio rural a mediados del Setecientos: un ejemplo andaluz (Aguilar de la Frontera en el catastro de Ensenada)* [Universidad de Córdoba].
- Cruz Marqués, M. (1995). Elaboración y crianza de los vinos de Montilla-Moriles. *Narria: Estudios de artes y costumbres populares*, 71, 31-35.
- Donézar Díez de Ulzurrun, J. M. (1996). *Riqueza y propiedad en la Castilla del antiguo régimen: La provincia de Toledo del siglo XVIII*. Ministerio de Agricultura.
- Escalera Pérez, M. E. y Octavio Prieto, J. (2012). La economía agrícola en Las Cabezas de San Juan según las Respuesta generales del Catastro de Ensenada. *El Bajo Guadalquivir entre los siglos XVIII y XX: actas*, (pp. 213-224). Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales.
- Feria Toribio, J., Ruiz Recco, F. J. y Miura Andrades, J. M. (2002). *Redes de centros históricos en Andalucía*. Consejería de Obras Públicas y Transportes y Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
- Ferrer Rodríguez, A. (2002). La documentación del Catastro de Ensenada y su empleo en la reconstrucción cartográfica. *CT Catastro*, 46, 99-110.
- Gámez Navarro, J. (1989). El paisaje agrario y la propiedad de la tierra en Guadix durante el antiguo régimen (s. XVIII). *Revista de Estudios Andaluces*, 13, 117-148. <https://doi.org/10.12795/rea.1989.i13.07>
- Hernández García, R. (2019). La Tierra de Campos en el Catastro de Ensenada: Medina de Rioseco. *CT Catastro*, 96, 111-134.
- López Estudillo, A. (2011). Evolución de la desigualdad agraria en los siglos XVIII-XX en Aguilar de la Frontera (Córdoba). *Derechos de propiedad, desigualdades sociales y crecimiento económico. Los mundos ibéricos*.

- López Ontiveros, A. (1990). *Córdoba 1752: Según las Respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
- Naranjo Ramírez, J. (1998). Génesis del paisaje agrario olivarero-vitícola en la Campiña de Córdoba: (Aguilar y Moriles en el siglo XVIII). En *Transcripción literal del Interrogatorio General del Catastro de Ensenada correspondiente a Aguilar de la Frontera*. Diputación Provincial de Córdoba. <http://hdl.handle.net/10396/5227>
- Naranjo Ramírez, J. (2003). El Campo Andaluz (II): Propiedad, explotación y tenencia de la tierra. En A. López Ontiveros, A. (coord.), *Geografía de Andalucía* (pp. 595-623). Ariel. <http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/5344>
- Naranjo Ramírez, J. (2013). *Las campiñas del Guadalquivir: Claves para una interpretación geográfica*. *Revista de estudios regionales*, 96, 99-134.
- Peñín Rodríguez, M. del P. (1991). *La población y poblamiento en la subbética cordobesa en el siglo XVIII según el Catastro del Marqués de la Ensenada*. Universidad de Córdoba.
- Rodríguez, P. y Camarero Bullón, C. (1984). Las detracciones sobre la economía agraria y el endeudamiento del pequeño campesino en el siglo XVIII: aplicación a un concejo castellano. *Agricultura y sociedad*, 33, 197-254.
- Torres Márquez, M. (2011). *Santa María de Trassierra (Córdoba) en 1752: Según las respuestas generales del catastro del Marqués de la Ensenada*. Universidad de Córdoba.

Agradecimientos

Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación I+D+i PID2019-106735GB-C22 del Ministerio de Ciencia e Innovación (AEI/10.13039/501100011033), titulado *Avanzando en la modelización: Fuentes catastrales y paracatastrales en el Antiguo Régimen. Territorio, población, recursos y funciones*, del que es Investigadora Principal la Catedrática de la Universidad de Córdoba M.^a Soledad Gómez Navarro.

Correspondencia

Sara Cortés Dumont
Universidad de Jaén
scortes@ujaen.es
<https://orcid.org/0000-0002-6542-378X>

Daniel David Martínez Romera
Universidad de Málaga
ddmartinez@uma.es
<https://orcid.org/0000-0003-4895-7955>

DE LA PASIÓN POR COLECCIONAR A LA INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA. EL PAISAJE DE LA BAHÍA DE PASAIA

Enrique Rafael De Rosa Giolito
Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)

1. INTRODUCCIÓN. FUENTE CARTOGRÁFICA COMO FUENTE DE LEGITIMIZACIÓN

El espacio en el que una sociedad se desarrolla se encuentra sometido a profundas dinámicas que lo moldean a través del tiempo. Por un lado, el territorio se transforma como consecuencia de las necesidades, de las circunstancias y de la forma de vida de las personas que lo habitan. Es, por tanto, un entorno que se construye desde el pasado, se vive desde el presente y se configura para el futuro. Esta transformación puede ser analizada y comprendida desde múltiples perspectivas, ya sea a través de la pasión por los coleccionistas de adquirir los mapas, a través del estudio de grandes corrientes sociales, del análisis de poderosos condicionantes económicos o, sencillamente, de las pequeñas y constantes transformaciones que surgen como consecuencia de los cambios en la vida cotidiana, analizado por los geógrafos que examinan y teorizan su significado. Esta interpretación hace de la cartografía una disciplina profundamente dependiente de un conjunto de especialistas.

Ya lo dejaba entredicho Harley, al considerar:

La cartografía es el arte, la ciencia y la tecnología de hacer mapas»: la de los «cartógrafos en ejercicio» se entenderá como «La cartografía es la ciencia y la tecnología de analizar e interpretar relaciones geográficas, y comunicar los resultados mediante mapas». A muchos les puede sorprender que el «arte» ya no exista en la cartografía «profesional». Sin embargo, en el contexto actual, estos signos de esquizofrenia ontológica también pueden interpretarse como un reflejo de una necesidad urgente de repensar la naturaleza de los mapas desde diferentes perspectivas (Harley, 1989, p. 2).

Es por ello por lo que propone analizar la cartografía por medio de una epistemología alternativa, arraigada en la teoría social buscando las fuerzas sociales que han estructurado la cartografía y localizar la presencia del poder, desde los escritos de Foucault y Derrida.

Asimismo, los mapas al ser considerados elementos gráficos, forman parte de un relato, con un contexto y un significado. Según Carla Lois, la naturaleza híbrida de los mapas, es decir, el hecho de que contengan información textual y gráfica, los hace parecidos a las imágenes, pero en la actualidad se han separado de los libros por motivos de conservación o rentabilidad, ocultando sus orígenes, si no se creaba un registro del catálogo con referencias cruzadas. En la actualidad muchos bibliotecarios o coleccionistas siguen adquiriendo mapas como imágenes aisladas y los retiran de los libros, revistas o periódicos, ya sea para conservarlos o convertirlos en objetos de exposición. Ahora que estamos en 2024, «la retrospectiva sobre el acceso a la cartografía, permite consultar mapas desde un ordenador, distinto a épocas pretéritas en que los libros raros se encontraban en bibliotecas privadas y de investigación, donde no solo se restringía el acceso a su interior, sino también que limitaba a lo que se podía consultar en tiempo real y a la capacidad de crear y transportar para su consulta de uso doméstico reproducciones de objeto material original» (Dym & Lois, 2021, p. 128).

Desde la edad moderna, el Ejército y la Armada levantaron mapas y planos de toda índole con objeto de conocer el terreno en el que se desarrollaban o podrían tener lugar los acontecimientos bélicos. De hecho, la documentación cartográfica constituye una de las primeras fuentes para el estudio de la evolución de la ingeniería, la arquitectura, el urbanismo o el paisaje, porque:

los objetos del mundo que se van a cartografiar son reales y objetivos, y que disfrutaban de una existencia independiente del cartógrafo; que su realidad puede expresarse en términos matemáticos; que la observación y medición sistemáticas ofrecen el único camino hacia la verdad cartográfica; y que esta verdad puede verificarse independientemente (Harley, 1989, p. 4).

Una segunda cuestión que se puede observar en los mapas es cómo «las reglas del orden social» parecen insertarse en los códigos y espacios por medio de la simbología a modo de comentario sobre la estructura social de una nación o lugar en particular como lo es su topografía (Feudalismo, la forma de una jerarquía religiosa o los escalones en los niveles de clase social), como la topografía del paisaje físico y humano (Harley, 1989, p. 6), que se observan en nuestro caso en los astilleros del Rey, o en las iglesias y casonas importantes de los poblados, el resto por ser públicas se representan con un punto, utilizando signos cartográficos de diversos tamaños, de acuerdo a su

poder (ver fuentes en la tabla 1 y se pueden observar por medio del link que se describe en las referencias bibliográficas y lleva a la imagen cartográfica). Es por ello por lo que la idea de fuente cartográfica se presenta como fuente de legitimización, la razón por la que los mapas pueden ser tan convincentes a este respecto es porque las reglas de la sociedad y las reglas de medición se refuerzan mutuamente en la misma imagen.

El poder también se ejerce sobre la cartografía. Detrás de la mayoría de los cartógrafos hay un mecenas. Los monarcas, los ministros, las instituciones estatales, la Iglesia, todos han iniciado programas de mapeo para sus propios fines. En la sociedad occidental moderna, los mapas rápidamente se volvieron cruciales para el mantenimiento del poder estatal: para sus fronteras, su comercio, su administración interna, el control de las poblaciones y su fuerza militar. La cartografía pronto se convirtió en asunto del Estado: la cartografía pronto se nacionalizó. El Estado guarda cuidadosamente sus conocimientos: los mapas han sido universalmente censurados, mantenidos en secreto y falsificados. En todos estos casos los mapas están vinculados a lo que Foucault llamó el ejercicio del «poder jurídico». El mapa se convierte en un «territorio jurídico»: facilita la vigilancia y el control (Harley, 1989, p. 12).

2. EL COLECCIONISMO DE MAPAS

El interés por el coleccionismo entre historiadores y coleccionista de mapas antiguos comenzó a surgir a mediados del siglo XIX, cuando se generalizó el uso de la litografía para reproducir mapas antiguos. Como en tantos otros aspectos de la cartografía, la Segunda Guerra Mundial sin duda estimuló el coleccionismo de mapas, como ayuda para comprender los acontecimientos actuales.

El siglo XX fue testigo de un espectacular aumento del coleccionismo de mapas antiguos, en los que los elementos decorativos eran a menudo tan importantes como el cartógrafo, la región o el significado del propio mapa.

Por lo general, «una colección se reunía y vendía en una generación o era vendida por los herederos del coleccionista original, ya que la pasión –la obsesión– no se transmite tan fácilmente a través de las generaciones como los propios objetos» (Monmonier, 2015, p. 249). Muchas colecciones se reunieron en silencio y se dispersaron igualmente en silencio, a través del comercio o la subasta.

En la actualidad, internet ha incrementado la accesibilidad no solo al comercio mundial, sino también a catálogos institucionales, fuentes de referencia y similares. Las casas de subastas, antaño mayoristas del sector, utilizan el marketing para llegar al mercado.

Una de las consecuencias es que, como los atlas en general vuelven a valer más que la suma de su contenido, la oferta de mapas individuales recién salidos al mercado ha

disminuido notablemente, lo que ha desanimado a los nuevos coleccionistas de mapas y ha dado lugar a un mercado muy reducido de mapas extraídos de libros y atlas, pero también a un auge paralelo de los robos de mapas en bibliotecas.

El objetivo de este trabajo es descubrir las percepciones que los cartógrafos y artistas hicieron en cada época, describiendo los usos del suelo y el patrimonio cultural. Y la importancia de las bibliotecas nacionales como garantes de fuentes para la investigación.

Es por ello que incidiremos en:

- Las geografías de lugares y ambientes en el pasado.
- La dinámica del lugar, el espacio y el paisaje.
- El coleccionismo.

3. LA BAHÍA DE PASAIA EN LA CARTOGRAFÍA

El desarrollo de las sociedades se encuentra profundamente ligado a los condicionantes físicos, humanos y políticos del entorno en el que se encuentran asentadas y se perciben en los mapas de manera artística. Todas estas dinámicas han dejado su huella en numerosas fuentes geohistóricas, siendo de particular interés la cartografía antigua, principalmente de la Biblioteca Nacional de Francia (BNF).

El origen de los mapas, planos, litografías y dibujos de la Bahía de Pasaia es muy diverso, producido por ingenieros geógrafos, cartógrafos y dibujantes especializados, al servicio oficial del ejército tanto del estado español como del francés (Izagirre Igiñiz, 1994; Orella Unzué y Gómez Piñeiro, 1994a, 1994b; VV.AA., 1999).

En la Edad Moderna, en combinación con los cambios políticos y sociales que estaban sucediendo, la forma de hacer la guerra evolucionó hacia nuevos sistemas de defensa, basado en fortificaciones permanentes y, por otra parte, en el arte de la representación de los objetos, primero, en el uso de la perspectiva y de la proyección geométrica sobre el plano y, en segundo lugar, en la idea de la triangulación del espacio para obtener las medidas apropiadas en la representación sobre el papel.

Por otra parte, también, el hecho de realizar mapas, principalmente para la guerra, se completa con el aporte de los dibujantes que acompañaban a las fuerzas armadas que reproducían numerosas escenas de las batallas que les tocó vivir y aspectos de las ciudades que visitaron en sus viajes y que actualmente se encuentran en archivos, bibliotecas, museos y en propiedad de algunos particulares. Las vistas y los paisajes de la zona de la Bahía de Pasaia contribuyen a un patrimonio cultural importante, como se puede observar en la figura 1.



Figura 1. Bateleras de Pasajes a finales del siglo XVIII. Detalle del óleo *Vista del puerto de Pasages* de Luis Paret y Alcázar (1786). Patrimonio Nacional, Palacio de la Zarzuela, Madrid. El cuadro lleva en el bastidor una nota que pudo haber sido redactada por el propio Paret: «Guipúzcoa. Vista del puerto de Pasages tomada por el frente a la embocadura y desde la parte interior del mismo Puerto, en ocasión de marea baja» (VV.AA., 1999, p. 281).

El paisaje actual no es casual, la imagen muestra una mejor delimitación topográfica, arquitectónica y humana, la vida cotidiana, las costumbres e ideologías incluso los sentimientos y las emociones que los habitantes que pasaron por ese lugar transmiten en sus relatos.

Por tanto, el paisaje refleja lo que somos en esa evolución conjunta, compuesta por la relación directa de las personas y los pueblos con el mar, de la interacción de innumerables generaciones a través de los siglos. También de estos puertos procedían los marinos y pescadores que tripularon aquellas corbetas, bergantines y bateles.

Asimismo, los mapas contienen una clave de los que nos hace humanos. Desde luego, están relacionados con nuestra historia y la estructuran. «Reflejan nuestros mejores y peores atributos –descubrimiento y curiosidad, conflicto y destrucción– y representan gráficamente nuestras transiciones de poder» (Garfield, 2013, p. 20).

El análisis de fuentes como planos y cartas permite analizar los cambios de los usos del suelo desde el siglo XVI, fecha a partir de la cual existe cartografía disponible, hasta principios del siglo XX, cuando, con la introducción de la fotografía, cambia la metodología cartográfica y el tipo de datos aportados.

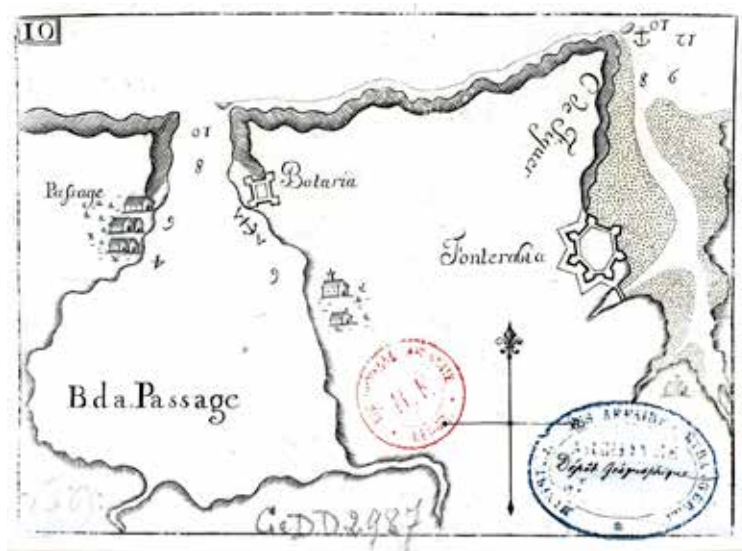


Figura 2. Plan portugais du havre de Fontarabie et du port du Passage (1600-1799).

El primero de los planos (fig. 2 y tabla 1) según Marichalar Rufo (2017, p. 74), se encuentra incluido en la edición portuguesa del atlas marítimo *Le petit Flambeau de la mer* del hidrógrafo francés René Bougard (1684).

Principalmente recoge los sondeos batimétricos, que permiten a los pilotos conocer la profundidad de las aguas de interior de la bahía, una sencilla planta de la ciudad, la iglesia de San Juan, ambos caseríos del Passage y las fortificaciones de Pasajes San Juan (Batería) y Fuenterrabía. Se pone de manifiesto la importancia de este puerto en todo Vizcaya para barcos grandes y al comentar Bougard sobre su embocadura, la describe como

una entrada estrecha y cerca de tierra se encuentra una gran roca redonda (Roche du diable) que es fácil de evitar. Lo más molesto es que las mareas entran con mucha violencia y se hace muy difícil entrar contracorriente o fortificar sus costas. Este puerto es donde se han construido la mayor parte de los galeones del Rey de España (Bougard, 1684, p. 185).

El siglo XVIII fue testigo de un creciente predominio político y militar inglés no sólo en Europa sino principalmente en los territorios ultramarinos, por lo que la defensa, fortificación y consolidación de los dominios españoles fue una de las prioridades de la dinastía borbónica instaurada en España. Las medidas iniciadas por Felipe V, como la

revitalización de la marina, fomentando la construcción naval y la formación profesional y científica de oficiales se manifestaron en la segunda mitad del siglo cuando España tuvo que enfrentarse a una serie de guerras navales (Biblioteca Nacional de España y Caja Duero, 2001, p. 45).



Figura 3. Plan du port du Passage sur la côte de Guipuscôa en Espagne (1799).

Localización e identificación de cada uno de los elementos mediante el uso de claves alfabéticas en leyenda adjunta (fig. 3):

- A: Embarque de Herrera
- B: Caldera de construcción

- C: Molino de Maulieu
- D: Camino de Tolosa
- E: Camino de Irun y Oyheron
- F: Camino a Fuenterrabia
- G: Camino de Fuenterrabia por la montaña
- H: Pasage de de la o San Pedro
- I: Pasage de de ca o San Juan
- L: Atraque de los buques
- M: Torre de 4 cañones
- N: Tienda de cuerdas de desarme
- O: Camino de carrozas
- P: Fuente de agua dulce

San Juan contaba con fábricas o astilleros parciales debidas a iniciativas puntuales: uno sito frente al antiguo humilladero de la Piedad (1654), la Iglesia de S. Juan de la Ribera –Bonanza–(1553) –de sillares labrados y buena cal–, otro junto a las Casas del almirante Mateo de Laya (1682). Es presumible la existencia de otro adyacente a la Torre de S. Sebastián o de Carlos V en S. Pedro. El proyecto de 1609 que se pensó prolongarlo hasta la punta de Calparra se frustró. De antiguo existía también un embarcadero en la Herrera o port de la Plata (fig. 4).

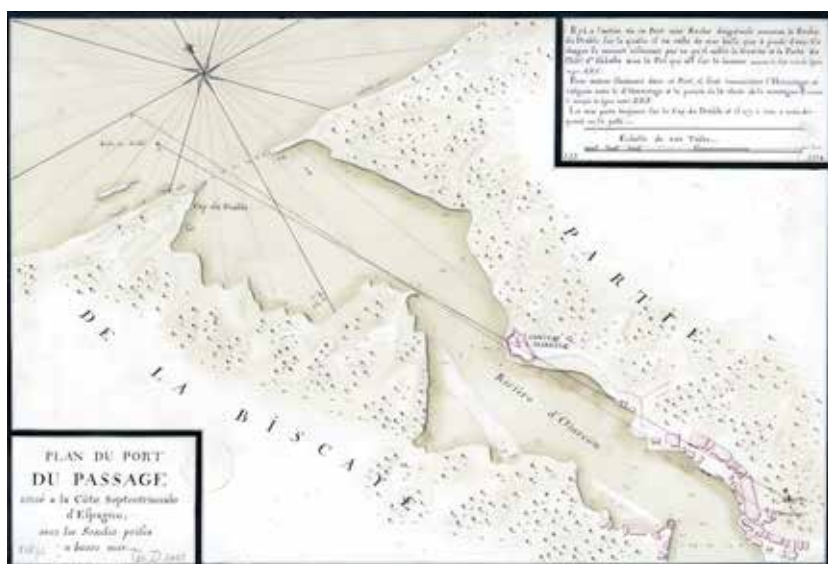


Figura 4. Plan du port du Passage, situé à la côte septentrionale d'Espagne, avec les sondes prises à basse mer (1778).

Se puede ver cómo los dibujantes nos han dejado un patrimonio importante de vistas y de paisajes que se han podido recopilar, cuya finalidad es describir la contemplación que tienen de sus costas en términos de extensión, características, presencia de elevaciones montañosas, especies vegetales tomadas del natural (fig. 5), lo que agrega un plus de verosimilitud. Es necesario destacar que es una información importante de primera mano como fuente de información tan confiable como otro tipo de fuentes (escritos, cartográficos y de datos cuantificables), indica la función que cumplían, principalmente, de acuerdo con el programa baconiano triunfante de la ciencia moderna, estas representaciones icónicas y representativas del paisaje han sido obtenidas sin mediaciones a partir de una observación rigurosa, diferente de la mera ilustración, a menudo fantástica, que era parte esencial de los libros de viajes (figs. 6 y 7).

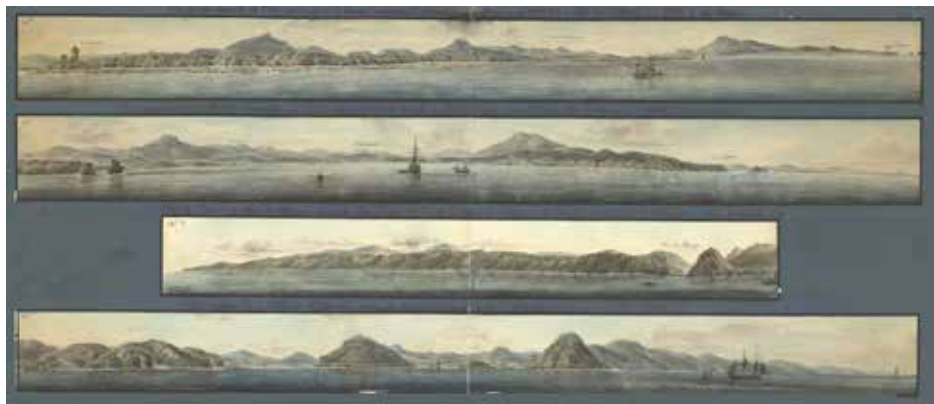


Figura 5. Jean-Baptiste-François Génillion (17...).

Como puede observarse en las figuras 5 y 6 las montañas se ponen ante los ojos de los artistas y naturalistas como uno de los rasgos más importantes de la geografía porque brindan a quien alcanza sus cumbres una «visión olímpica» que abarca todo el panorama (Schama, 1995, pp. 487-489) y permite a los geógrafos que analizan el paisaje en su totalidad profundizar en las relaciones de los lugares entre el medio y su aprovechamiento por el hombre.

En este trabajo, se han utilizado innumerables fuentes cartográficas que por cuestiones de organización se numeran y detallan en la tabla 1 y en las referencias bibliográficas.



Figura 6. Le Port du Passage à 3 lieues de Fontarabie (16..).

	Tamaño y formato	Título y año de edición	Perteneciente a la colección de	Escala
1	1 carta; 10,5x15 cm	(Plan portugais du havre de Fontarabie et du port du Passage, 1600)	d’Anville	Sin escala
2	1 carta: ms, col.; 35 x 54,5 cm	(Carte de la rade du figuier, du port de Passage, de St. Sébastien, et des routes et chemins y conduisant, 1692)	Servicio Hidrográfico de la marina	1 legua = 14,2 cm
3	1 carta: ms, col.; 88,5 x 179 cm, sobre hoja de 99 x 192 cm	(Carte de la partie des côtes de France et d’Espagne depuis le port de St. Jean de Luz, la rade de la Higuera, le port du Passage et celui de St. Sébastien, 17..)	Servicio Hidrográfico de la marina	4000 toesas a 5 líneas por 100 toesas = 44,8 cm
4	1 plano: ms, col.; 50 x 66,5 cm	(Plan du Passage, 17..a)	Servicio Hidrográfico de la marina	100 toesas = 13,7 cm

	Tamaño y formato	Título y año de edición	Perteneciente a la colección de	Escala
5	1 plano: ms, col.; 52 x 61 cm	(Plan du port de Passage, 17..)	Antiguamente a Alain-Emmanuel de Coëtlogon, posteriormente al Servicio Hidrográfico de la marina	150 toesas = 7,5 cm
6	1 plano: ms, col.; 52 x 61 cm	(Plan du Passage, 17..b)	Servicio Hidrográfico de la marina	150 toesas = 9,1cm
7	1 plano; 23 x 18,5 cm	(Bellin & Croisey, 1764)	d'Anville	240 toesas = 4,8 cm
8	1 lámina: ms. ; 45 x 31 cm	(Plan du port du Passage, situé à la côte septentrionale d'Espagne, avec les sondes prises à basse mer, 1778)	Servicio Hidrográfico de la marina	200 toesas
9	1 plano: ms, col., calcado; 34,5 x 55 cm	(Entrée du port de Passage, 1788)	Servicio Hidrográfico de la marina	6 líneas por 100 toesas
10	1 plano: ms, col.; 37,5 x 52,5 cm, sur ffile 42 x 59 cm	(Tofiño de San Miguel, 1793)a	Servicio Hidrográfico de la marina	1 milla marina dividida en decimos = 43,5 cm
11	1 plano: ms. col.; 47 x 33,5 cm	(Plan du port du Passage sur la côte de Guipuscôa en Espagne, 1799)	d'Anville	200 toesas = 4,8 cm
12	1 lámina fotografiada: col.; 29 x 21 cm	(Baie du Passage et hauteurs de Saint Marcos, 1879)	Servicio Hidrográfico de la marina	1:28 000

Tabla 1. Fuentes utilizadas. Elaboración propia.

4. EL COLECCIONISTA DEL SIGLO XVIII, JEAN-BAPTISTE D'ANVILLE

La colección d'Anville, conservada en el Departamento de Mapas y Planos de la Biblioteca Nacional de Francia, procede de Jean-Baptiste Bourguignon d'Anville, nacido en París en 1697. Desde muy joven mostró un gusto particular por la geografía, dedicando su tiempo a dibujar mapas a partir de las descripciones dadas por autores antiguos. Al salir de la universidad, fue admitido en la sociedad del abad de Longuerue. Tenía sólo 22 años y aún no había publicado nada cuando recibió del rey el título de geógrafo, título que pronto justificó publicando los mapas del reino de Aragón y los que había elaborado para la descripción de Francia de Longuerue. En 1727, publicó sus mapas de África, luego

los destinados a la Historia de Saint-Domingue del P. Charlevoix y el Oriens christianus del P. Le Quien. Luego entabló relaciones con los jesuitas, quienes lo eligieron para escribir los mapas de China elaborados por sus misioneros y destinados a formar el atlas que acompaña a la historia del P. Du Halde (Jean-Baptiste Bourguignon d' Anville, 2017).

En 1754 ha sido miembro de l'Académie des inscriptions et belles-lettres, pero no fue elegido hasta 1773 por la Academia de Ciencias, nombrado como primer geógrafo del rey (Du Bus, 1926, p. 94).

Además de los mapas de los que era autor, d'Anville había acumulado una abundante colección de documentos cartográficos, tanto grabados como manuscritos, los más completos y los más valiosos. Durante su vida, se había enriquecido con múltiples donaciones realizadas por eruditos, coleccionistas y viajeros de todos los países. Ya en 1772 había pensado en ceder esta colección al rey, pero no fue hasta 1779 cuando se resolvió el tema. Cuando se produjo la muerte de d'Anville, más rico en honores que en dinero, la colección se trasladó del Louvre, donde vivía, a Versailles, donde Jean-Denis Barbié du Bocage continuó el inventario (Du Bus, 1926, p. 99). Pasó luego al Ministerio de Relaciones Exteriores antes de llegar, en 1924, a enriquecer las colecciones del departamento de mapas y planos de la Biblioteca Nacional de Francia. Las pruebas emprendidas entonces por Charles Du Bus permitieron constatar la pérdida o el robo de ciertos mapas manuscritos que se habían producido durante la estancia de la colección con los diplomáticos, de modo que hoy contendría cerca de 10.500 mapas de todas las regiones y de todo el período desde las primeras ediciones de la Geografía de Ptolomeo hasta los años 1770-1780 (Jean-Baptiste Bourguignon d' Anville, 2017).

Constancia de ello se puede observar en el manuscrito, fuente de primera mano que conserva la biblioteca Nacional de Francia sobre la cartografía de Bizcaya, Fuenterrabia, San Sebastian y Pasajes (Barbié Du Bocage, 1783, pp. 355-358).

Du Bus, deja constancia de la importancia de que la colección de mapas siga adscrita a los archivos:

Il es très important, concluait Besson, que cette collection continue à être fikée aux Archives. On y a placé toutes les carettes relatives aux limites et celles qui se sont trouvées jointes à des mémoires ou à des dépêches, de manière qu' il se trouverait une infinité de pièces qu' on ne comprendrait que très difficilement si on ne pouvait se procurer les cartes ou plans qui y étaient joints (Du Bus, 1926, p. 105).

5. EL SERVICIO HIDROGRÁFICO DE LA MARINA

La historia de la bahía de Pasaia ha sido sumamente cambiante, no tiene nada que ver con la desembocadura del río Oiartzun de hace siglos. Poco tiene que ver incluso con el

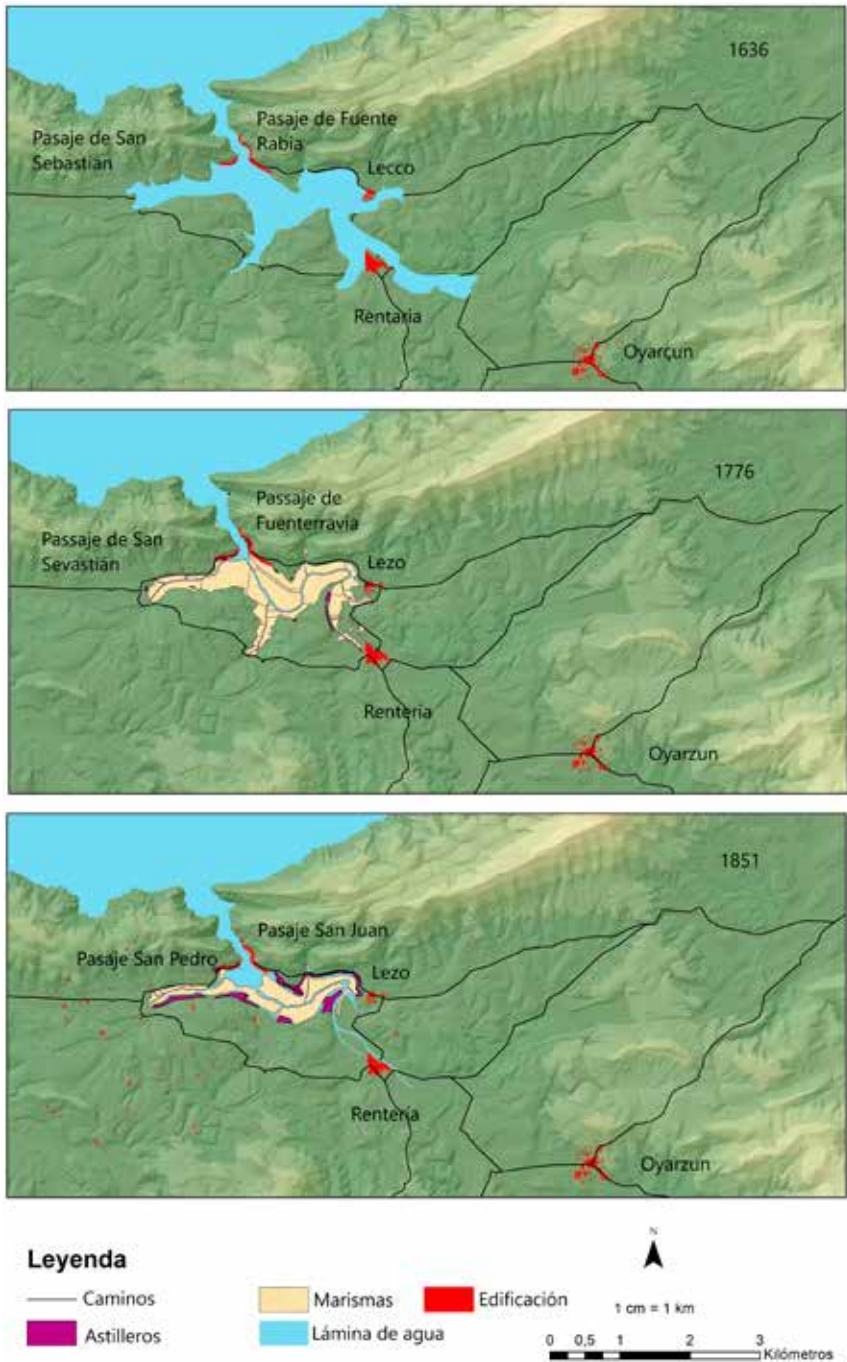


Figura 7. Cartografía digital. Evolución de la Bahía de Pasaia en Edad Moderna. Elaboración propia.

puerto industrial del siglo XX. El puerto, el agua, se ha alejado de Errenteria y Lezo, que antes fueron parte central del mismo (Goienetxe Patrón, 2013, p. 14).

Otras cartas proceden de la colección del Service hydrographique de la Marine, también conservada en el Dépôt des cartes et plans de la Marine de la BNF, creado en 1720 («Dépôt des cartes et plans de la Marine», 2023) y que posteriormente se convirtió en un lugar de producción de mapas hasta 1886 que fue disuelto. Para más información, se ha publicado recientemente un libro: *300 ans de cartes marines autour du monde* (Chapuis, 2021).

Los mapas y cartas marinas de estas épocas tienen una gran riqueza artística y gráfica, pero también, no olvidemos, eran grandes instrumentos de poder en una época marcada por la pugna entre las casas gobernantes de las monarquías absolutas, las guerras religiosas y las disputas por el dominio de los mares, de las rutas comerciales y los nuevos territorios. Estos mapas denotan la forma de entender el territorio y la cultura, por lo que pretendemos realizar un estudio del paisaje desde un punto de vista cultural como fuente de información (fig. 7) para documentar la intervención en el paisaje a través del tiempo por medio de la mirada artística, las representaciones gráficas, pictóricas y literarias del paisaje costero.

6. CONCLUSIÓN

Gracias al aporte de los cartógrafos que perfeccionaron la representación del mundo conocido, en la actualidad se ha producido una vuelta a la espacialidad y ello nos ha llevado a consultar mapas continuamente, como apunta García Martín, los mapas se revelan como una fuente de primer orden y es Fernand Braudel quien acuña el concepto de «geohistoria» para proponer a los geógrafos que se ocupen más del tiempo y a los historiadores que hagan lo mismo con el espacio (García Martín, 2022, p. 278). Hoy el aporte de la cartografía, el coleccionismo de mapas y las pinturas que se pueden consultar en las bibliotecas nacionales permiten generar nueva información o cartografía asistida por ordenador (fig. 7), con una gran ventaja evitando la dependencia de escala, las reglas cartográficas formales y el realce en tres dimensiones de visualización de una manera artística y sin mucha dificultad.

BIBLIOGRAFÍA

Baie du Passage et hauteurs de Saint Marcos. (1879). [Appartient à : [Division 7 du portefeuille 58 du Service hydrographique de la marine consacrée au port de Passage au Pays Basque] ; 14 D]. s.n. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53193009b>

- Barbié Du Bocage, J.-D. (1760-1825) A. du texte. (1783). *Catalogue géographique raisonné ou classement méthodique de la collection géographique du Département des Affaires étrangères* [Collection d'Anville]. tome 2,1: N° 1 à 3327 / par [Jean-Denis et Jean-Guillaume] Barbié du Bocage [Manuscript]. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53121577c>
- Bellin, J.-N., & Croisey, C., Jean-Baptiste (graveur). (1764). Plan du port du Passage / Croisey Sculpsit (Extrait de Le Petit Atlas maritime / J.-N. Bellin, 1764.) [1 plan; 23 x 18,5 cm]. s.n. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53056917s>
- Biblioteca Nacional de España y Caja Duero (Eds.). (2001). *Tesoros de la cartografía Española*. Biblioteca Nacional.
- Bougard, R. (1684). *Le Petit Flambeau de la mer, ou le Véritable Guide des pilotes côtiers, où il est clairement enseigne la maniere de naviguer le long de toutes les côtes de France, d'Angleterre, d'Irlande, d'Espagne, d'Portugal, d'Italia...* J. Gruchet. <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k87026519>
- Carte de la partie des côtes de France et d'Espagne depuis le port de St. Jean de Luz, la rade de la Higuera, le port du Passage et celui de St. Sébastien. (17..). [1 carte : ms, col. ; 88,5 x 179 cm, sur file 99 x 192 cm]. s.n. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53142688k>
- Carte de la rade du figuier, du port de Passage, de St. Sébastien, et des routes et chemins y conduisant. (1692). [1 carte : ms, col. ; 35 x 54,5 cm]. s.n. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53142688k>
- Chapuis, O. (Ed.). (2021). *300 ans de cartes marines autour du monde*. Gallimard.
- Dépôt des cartes et plans de la Marine. (2023). En Wikipedia. https://fr.wikipedia.org/w/index.php?title=D%C3%A9p%C3%B4t_des_cartes_et_plans_de_la_Marine&oldid=200743652
- Du Bus, C. (1926). Les Collections D'Anville à la bibliothèque nationale. En *Bulletin de la Section de géographie / Comité des travaux historiques et scientifiques* (Vol. 41, pp. 93-145). Imprimerie nationale. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k54208750>
- Dym, J. & Lois, C. (2021). Bound images: Maps, books, and reading in material and digital contexts. *Word & Image*, 37(2), 119-141. <https://doi.org/10.1080/02666286.2020.1801262>
- Entrée du port de Passage. (1788). [1 plan : ms, col., calque ; 34,5 x 55 cm]. [s.n.]. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53143075w>
- García Martín, P. (2022). *Leyendas de los mapas: Una lectura geopoética de la cartografía*. Punto de Vista.
- Garfield, S. (2013). *En el mapa: De cómo el mundo adquirió su aspecto*. Taurus.
- Génillion, J.-B.-F. (17..). Vue perspective de la côte, prise depuis le Soccoa, jusqu'au C. Figuier [...] ; Vue perspective de la rade de Fontarabie, entre le cap Figuier et le cap

- Arredas [...] ; Vuë de l'entrée du port de Passage, jusqu'au cap Figuier [...] ; Vuë étendue de la rade de St. Sébastien (GE SH 18 PF 58 DIV 1 P 3) [4 vues sur 1 flle : ms, col. ; 40 x 92,5 cm]. Bibliothèque nationale de France, département Cartes et plans. <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53143110j>
- Harley, J. B. (1989). Deconstructing the map. *Cartographica: The International Journal for Geographic Information and Geovisualization*, 26(2), 1-20. <https://doi.org/10.3138/E635-7827-1757-9T53>
- Izagirre Igiñiz, M. (1994). *Cartografía antigua y paisajes del Bidasoa*. Martin Izagirre Igiñiz.
- Jean-Baptiste Bourguignon d' Anville. (2017, febrero 14). [Text]. Comité d'histoire; Bibliothèque nationale de France. <http://comitehistoire.bnf.fr/dictionnaire-fonds/jean-baptiste-bourguignon-d%E2%80%99anville>
- Le Port du Passage à 3 lieues de Fontarabie. (16..). [Appartient à : [Volume XV de la collection Gaston d'Orléans contenant la description du royaume d'Espagne] ; 66-67]. s.n. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53194453k/f2.item>
- Marichalar Rufo, J. (2017). *Donostia-San Sebastián: Historia de una cartografía* (1a ed). Instituto Dr. Camino, Kutxa Fundazioa. <https://www.kutxakultur.eus/wp-content/uploads/cartografia.pdf>
- Monmonier, M. (2015). Cartography in the Twentieth Century. *En The history of cartography* (Vol. 6, p. 1906). The University of Chicago Press. https://press.uchicago.edu/books/HOC/HOC_V6/Volume6.html
- Orella Unzué, J. L. y Gómez Piñeiro, J. (Eds.). (1994a). *Documentos cartográficos históricos de Gipuzkoa. I: Cartoteca histórica del Servicio Geográfico del Ejército* (Vol. 1). Diputación de Gipuzkoa.
- Orella Unzué, J. L. y Gómez Piñeiro, J. (Eds.). (1994b). *Documentos cartográficos históricos de Gipuzkoa. II: Servicio Histórico Militar* (Vol. 2). Diputación de Gipuzkoa.
- Paret y Álcazar. (1786). Vista del puerto de Pasages [Óleo]. Palacio de la Zarzuela. Patrimonio Nacional Madrid.
- Plan du Passage. (17..a). [1 plan : ms, col. ; 50 x 66,5 cm]. s.n. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53143050t?rk=21459;2>
- Plan du Passage. (17..b). [1 plan : ms, col. ; 52 x 61 cm]. s.n. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b531430480>
- Plan du port de Passage. (17..). [1 plan : ms, col. ; 52 x 61 cm]. s.n. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53143047j>
- Plan du port du Passage, situé à la côte septentrionale d'Espagne, avec les sondes prises à basse mer. (1778). [1 flle : ms. ; 45 x 31 cm]. s.n. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b8442758d>
- Plan du port du Passage sur la côte de Guipuscöa en Espagne. (1799). [1 plan: ms. col.; 47 x 33,5 cm]. [s.n.]. <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53056372r>

- Plan portugais du havre de Fontarabie et du port du Passage. (1600). [Map]. [s.n.]. <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b59666430>
- Schama, S. (1995). *Landscape and memory*. Vintage.
- Tofiño de San Miguel, V. (1793). Port du Passage / d'après le plan levé en 1788 par Tofiño [Appartient à: [Division 7 du portefeuille 58 du Service hydrographique de la marine consacrée au port de Passage au Pays Basque]; 12 D]. s.n. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b531433071>
- VV.AA. (1999). *PASAIA Memoria histórica y perspectivas de futuro*. Untzi Museoa-Museo Naval. <https://itsasmuseoa.eus/actividades/nuestras-publicaciones/monografias/pasaia-memoria-historica-y-perspectivas-de-futuro/>

Correspondencia

Enrique Rafael De Rosa Giolito
Universidad Nacional de Educación a Distancia
enriquerafael@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-9433-1542>

SANABRIA EN EL SIGLO XVIII A TRAVÉS DEL CATASTRO DE ENSENADA

Pilar Delgado García
Dra. en Geografía

1. INTRODUCCIÓN

La comarca de Sanabria ha presentado hasta el siglo XX una situación de aislamiento e incomunicación secular. Pobrísima en documentos antiguos, el estudio de las fuentes geohistóricas es complicado y laborioso, siendo, sin embargo, la centuria del XVIII la época que más información proporciona por la particularidad de las fuentes catastrales existentes. El principal protagonista es el Catastro de Ensenada, que ha suministrado una rigurosa imagen del paisaje y de la sociedad que en él habitaba esa centuria, facilitando una información indirecta relativa a aquellos elementos del medio natural que no poseían una productividad concreta. Considerada la base documental más importante para el estudio de la Corona de Castilla, cobra especial interés en territorios olvidados, como el que protagoniza este trabajo.

Se conservan las Respuestas generales de las localidades de Galende, Pedrazales, Ribadelago, San Martín de Castañeda y Vigo. Los trabajos del Catastro, en 1752, coincidieron con los de Antonio Gaver, ingeniero militar encargado del levantamiento de los planos de la frontera con Portugal (Hevilla, 2001), lo que permite contar con un apoyo cartográfico. Realizó el primer mapa preciso de Sanabria (fig. 1) con información sobre las localidades que se puede contrastar con la del Catastro.



Figura 1. Calco del plano original de 1753. Biblioteca Nacional de España

2. SOBRE LAS LOCALIDADES

En cuanto a la estructura jurisdiccional, en la Corona de Castilla había poblaciones realengas y de señorío, pudiendo ser éste, noble, eclesiástico, concejil o de particulares (Camarero Bullón, 2002). Todas declararon ser lugares de señorío nobiliario, excepto San Martín de Castañeda que pertenecía al «R Colejio titulado sn Martin de Castañeda», al que cada vecino pagaba «veintidós reales de vellón». Las cuatro localidades que pertenecían al señorío del Conde de Benavente pagaban una cantidad anual por el derecho de alcabala: desde los «ziento setenta y dos rrs y Veinte mrs de vellon de Pedrazales a los quinientos ttreintta y dos reales y ocho mrs de vellon» de Vigo.

Sobre los límites de las poblaciones era San Martín la más grande, seguida de Ribadelago, Vigo, Pedrazales y Galende; en cuanto a su figura, todas afirmaron desconocerla, por lo que adquiere importancia la información contenida en el plano de Gaver, quien plasmó los límites de las cinco localidades (fig. 2).



Figura 2. Detalle del mapa de Gaver (1753) con los límites de las poblaciones.

En el Catastro se señaló la existencia de un reguero que Gaver representó como un río (fig. 3) que desembocaba en el lago, capaz de dar energía a siete molinos y que actualmente ha desaparecido, convertido en un pequeño regato.



Figura 3. Izq. Detalle del mapa de Gaver (1753) en el que se señala el río. Dcha. Cartografía actual en el que no aparece el río (IGN, 2022).

Localizó la existencia de otra laguna más pequeña al sur del lago que denominó simplemente «Laguna». Se trata de la Laguna de las Sanguijuelas (fig. 4).



Figura 4. Izq.: localización de la laguna (Google Earth). Dcha.: imagen actual (J.L.Carballo, 2023)

3. SUS GENTES. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Las preguntas 21^a, 22^a, 35^a y 36^a aportan información sobre la población y sus casas. Los recuentos se realizaban en vecinos por el carácter tributario de los mismos (De la Cruz, 2013). Sobre los coeficientes de conversión de vecinos a habitantes se trata de una cuestión a la que se ha dedicado mucha tinta (Camarero Bullón et al., 2018). La localidad con mayor número de vecinos era Vigo con «noventa y seis vecinos de todas clases, en que entran viudas y mozas solteras, que hazen caveza de Casa», siendo Padrazales, con solo dieciocho, la que menos población tenía. Entre ambos se situaban los 55 de San Martín de Castañeda y los 60 de Ribadelago y Galende. La zona (Martín y Sánchez, 1985) aparece poco poblada, ninguna alcanza la cifra de 100 vecinos.

La información del Catastro puede ser contrastada con la recogida por Gaver en su mapa, en la nota incluida en la leyenda señaló que «los números al lado de cada pueblo denotan los vecinos que tenían, según los datos del autor del plano» (Gaver, 1753). Los datos de población registrados por el ingeniero no coinciden con los del Catastro, más fiable en este aspecto porque los datos proporcionados por los vecinos y concejo fueron minuciosamente comprobados por los equipos catastradores. En San Martín anotó 28 vecinos en vez de los 55 del Catastro, tampoco coinciden los datos en Ribadelago (60 en el Catastro y 23 en el mapa), en Vigo (96 en el Catastro y 49 en el mapa), en Pedrazales (18 en el Catastro y 33 en el mapa) ni en Galende (60 en el Catastro y 25 en el mapa).

En cuanto a los jornaleros todas «dijeron no les comprende cosa alguna de su contenido», no contando, pues, con nadie que trabajase con jornal. Pobres de solemnidad, declararon Pedrazales y Galende, 3 en la primera y 6 en la segunda.

Destaca que en varias localidades había menos casas que vecinos, especialmente en Ribadelago, ya que las 60 familias vivían en 45 casas. Tampoco coinciden los datos del Catastro con los recogidos por Gaver; en San Martín de Castañeda el militar representó, 31 casas en vez de las 57 del Catastro o Vigo, con 47 casas lejos de las 96 del Catastro.

4. LAS TIERRAS Y LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

El sector primario ocupaba a la gran mayoría de la población (Martín y Sánchez, 1985). Encontramos varias preguntas referentes a los tipos de tierras, la 4ª y la 5ª, en las que se pedía respuesta sobre los que había, especificando las especies y las calidades. Todas contestaron que había tierras de secano, de regadío y tierras incultas, de tres calidades, buena, mediana e inferior.

Ribadelago declaró tener tierras de secano de dos tipos, las que producían todos los años y las que lo hacían con un año de descanso. Además de éstas y de las tierras incultas, en las que incluían los «bosques matorales», tenían prados de dos tipos, de secano que producían «yerva sin yntermision» y de regadío. De los prados de regadío distinguieron dos tipos, los que denominaron «cortinas», los mejores terrenos de regadío, y otros de «cortta entidad que se nombran lameross». Se distinguen «cortinas», tierras ocupadas con cultivo, y prados o terrenos con hierba para el ganado (Plaza, 2016). Había «cortinas» de dos tipos, las que producían lino todos los años y las que alternaban año de lino con año de centeno. En los prados lameross se cultivaba «yerva» en años alternos. El lino era la planta de regadío por excelencia.

En San Martín de Castañeda, las tierras de secano se dedicaban al centeno, en unas todos los años y en otras intercalando años de descanso. Las tierras de regadío, que clasificaron en tres calidades, producían lino y «yerva». Había además prados de secano de varias calidades que producían «yerva todos los años» y otros prados de corta calidad que llamaban «lameross que producen ierba un año si y otro no».

En Vigo respondieron que tenían tierras de regadío, de secano, bosques y tierras incultas. Las de secano necesitaban un año de «inttermedio de Descanso», además había prados de secano que «producen yerva ttodos los años» y por último tierras de regadío que producían todos los años lino y «yerva».

Las respuestas de Galende y Pedrazales fueron prácticamente idénticas a las de Vigo, excepto que en Vigo especificaron que los bosques eran de robles.

Entre las cuarenta preguntas del interrogatorio, la novena y la décima contenían información sobre las medidas de superficie y capacidad que se usaban, un tema complejo porque las unidades métricas, especialmente las de superficie (Bringas, 2005), variaban de un pueblo a otro. Los responsables del Catastro intentaron soslayar el problema traduciendo a unidades monetarias, reales de vellón, la producción de cada medida de tierra (Camarero, 2004).

La medida de tierra utilizada en Sanabria era la «emina» (hemina) de suelo, explicada en relación a los pasos o varas castellanas: la «emina se compone de ocho palos de medir en quadro, y cada palo deellas compone quatro baras Castellanas, y cada bara asi mismo tiene tres pies Castellanos». Se trata de una unidad de medida para volumen

y para superficie, utilizaron la hemina para calcular tanto la superficie de la tierra de cultivo como el peso y capacidad de grano (Escalona, 2009). Sobre las especies de granos que se sembraba, en todas las localidades se declaró centeno y lino.

En las respuestas a la pregunta 10ª declararon el número de medidas de tierra que había en el término: Ribadelago 3.700 heminas, San Martín de Castañeda 3.000 heminas, Vigo 3.000 heminas, Galende 1.600 heminas, y Pedrazales 1.400 heminas. Además, se especificaron «las de cada especie y calidad». Había tierras de tres calidades en las que sembraba centeno y, en menor medida, lino. El resto de las tierras eran prados, de secano y regadío. La mayor parte del territorio, entre el 64% y el 83%, según la población, eran tierras sin cultivar, montes, matorrales, peñascos, sierras, ríos, caminos, lago y casas.

Ribadelago era la localidad con más superficie, 3.700 heminas de tierra distribuidas en 187 de primera calidad (el 5% de la superficie), 168 de segunda (4,5%) y 155 de tercera (4,2%). Distinguiendo en cada una cinco tipos de cultivo: centeno, lino, tierras de secano con intermisión de un año, prados de secano sin intermisión y prados lameros con intermisión. Además, afirmaron tener 3.200 «eminas de Montte, Matorrales, Coto Boyal, Tierra Ynculta de Peñascos, Sierra, Rios, Caminos, Calles, y situacion de casas de la poblacion». El 86,3% de la superficie no se cultivaba, se dedicaba al cultivo solo el 13,7% del total.

San Martín de Castañeda ocupaba 3.000 heminas de tierra, de las que el 67,6%, 2.000 heminas, eran de

Bosques de Robles Chaparros, tierras incultas, sierras Peñascos, Lago, caminos, Rio despeñaderos y territorio que ocupan las casas de la poblacion, [...] repartiéndose las 1.000 restantes en tierras de primera, segunda y tercera calidad en las que se sembraba zenteno con intermisión de un año, zenteno sin intermisión, lino, prados de regadío, prados de secano sin intermisión y prados lameros con intermisión.

Vigo declaró una superficie de 3.000 heminas, de las cuales 2.290 (el 75,8%) eran «Bosques; de matthorales, Sierra, cotto boyal, ttierra inculta, Arroyos, Peñascos, Caminos, calles, sittuacion de casas», el resto se clasificaron en tres calidades en las que se sembraba «zenteno, lino, prados de regadío y prados de secano».

En Galende, con 1.600 heminas de tierra, se distinguían tierras de tres calidades en las que se sembraba centeno, lino, prados de regadío y prados de secano, predominando en todas ellas el cultivo del centeno. Además, se calcula que había 1.050 heminas de «Bosques Mathorrales, pasto comun, Arroios, tierra inculta por naturaleza, caminos y zentro dela Poblacion», así pues, también en esta localidad, la mayor parte de la superficie, el 64%, no se cultivaba.

Pedrazales era la localidad más pequeña, con 1.400 heminas de las que 1.120, el 79%, eran «Bosques de Robles Chaparros, Coto Boial, tierras incultas, Penascos, Cami-

nos y lo que ocupan las Casas de esta Poblacion». El resto se clasificó también en tres calidades en las que sembraban centeno, lino, prados de regadío y prados de secano.

Un porcentaje muy alto de superficie no se cultivaba, desde el 86% de Ribadelago al 64% en Galende, pasando por el 68% de San Martín de Castañeda, el 76% de Vigo y el 79% de Pedrazales. La media de superficie sin cultivar de estas cinco localidades era del 74,6%, superficie en la que englobaban las casas, bosques, ríos, lago y pastos principalmente. De cara al Catastro estos datos no tenían utilidad alguna, pero supone una fuente de información sobre el medio natural.

En las respuestas a las preguntas 6ª, 7ª, 8ª y 13ª se obtiene información sobre los árboles, los tipos que se plantaban, en qué tierras se hacía y de qué forma, y qué producto daban. No se encuentran demasiados detalles, citando cerezos, castaños, nogales, manzanos, robles, álamos y chopos. Todos ellos frutales, salvo la información de vegetación de ribera, reconocible en la existencia de álamos y chopos y la referencia a los robles.

Se sucedieron comentarios sobre la escasez de frutales, había pocos y muy divididos entre los vecinos, aludiendo por ejemplo a

los pocos arvoles que hai en este termino frutales por estar tan divididos y en tierras incultas entre los vezinos deesta Poblacion, a los cortos arvoles frutales que hai en el termino o a los arvoles frutales de corta entidad que hai en el termino y zentro deel por estar mui divididos entre los vezinos.

Hicieron alusión a plantíos recientes de álamos blancos y chopos, hechos en virtud de una orden real, indicando cada una de ellas el sitio donde se hicieron, en Ribadelago en la «lagona Peral», San Martín de Castañeda en el «sitio de Monzialbos», Vigo en el «Zentro dela poblacion», Galende en el «sitio dela insula inmediato a la Poblacion» y, por último, Pedrazales especificó que está «zercado enel sitio y nombramiento deel Coto dista de la Poblacion sesenta pasos». Se insistía mucho en la abundancia de montes y en la escasez de terrazgo y pastizales. La mayor parte era tierra sin cultivar, un gran lago, muchas lagunas y una sierra en la que la propiedad privada quedaba muy reducida (Cadiñanos, 2010). Se refiere a la *Real Ordenanza para el aumento y conservación de montes plantíos* de 1748 que establecía los plantíos para aumento del arbolado (Cadiñanos, 2010).

Hay detalles sobre el estado de montes y bosques, en una época con una intensa política forestal, tendente a la plantación de árboles. En el caso de Sanabria la política seguida fue distinta, ya que, debido a las condiciones climáticas y montañosas en una zona poco poblada, el objetivo en muchas ocasiones fue controlar la vegetación natural, con un exceso de matorrales que nada producían, para aprovechar tierras y pastos (Cadiñanos, 2010).

En las preguntas 11^a, 12^a, 14^a y 16^a se obtenía información sobre los frutos, qué especies había, en qué cantidad y qué valor tenían.

Sobre las especies de frutos que se recogían en las distintas localidades, todas citaron el centeno, el lino, la yerba del prado de regadío y la fruta, añadiendo que la fruta era escasa, «mui corta fruta» en Ribadelago y «corta fruta» en las demás. En Ribadelago añadieron una especie más, el nabo.

En la pregunta 12^a se calculó la cantidad de frutos de cada género, que producía

con una ordinaria cultura, una medida de tierra de cada especie y calidad de las que hubiere en el término. La medida de tierra era la emina, explicando que cada una de estas se compone de quatro zelemes, y a cada uno de estos quatro quartillos.

Distinguieron los cultivos que se realizaban cada año de los que producían «un año si y otro no», como los prados lameros en todas las localidades, además de ciertos cultivos de centeno solo en Ribadelago.

El centeno era el cultivo más extendido, todos los años sin intermisión, en cada hemina de tierra, dependiendo de la calidad de la misma, se obtenían entre tres y siete heminas en grano. Es un cultivo muy resistente al frío, puede germinar con temperaturas de -1°C. Se molía para harina de los animales y cribado más fino se hacía pan para consumo humano.

El lino se cultivaba todos los años, según la calidad de la tierra en cada hemina de suelo se obtenía entre 5 y 20 haces, solía ocupar las mejores tierras de regadío.

Los prados de hierba eran de regadío o de secano y se cultivaban todos los años, además había otro tipo que «se nombran Lameros y producen ierva un año si y otro no». La unidad de medida empleada fue el «montón». Ribadelago no declaró prados de regadío, siendo San Martín de Castañeda donde más tierras de este tipo había.

En la pregunta 14^a los alcaldes calcularon el valor de los frutos, muy parecido en todas las localidades y en la relativa a los frutos, la 16^a, sobre la «cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie o a que precio suelen arrendarse un año con otro», contestaron que no podían decir la cantidad a la que ascendían los frutos de dichos diezmos, remitiéndose todos ellos a las «tazmias», es decir, a los libros que debía llevar el párroco en el que anotaban la distribución de los diezmos.

5. ACTIVIDADES GANADERAS

La cabaña ganadera era prácticamente igual en todas las localidades, no indicaron el número de cabezas, limitándose a declarar que se componía de ovejas, vacas, cabras,

yeguas y cerdas. En cuanto a las colmenas, solo declararon tenerlas Ribadelago y Vigo. En Ribadelago cuarenta pies y en Vigo sesenta.

A la pregunta 18ª y 19ª contestaron estimando la utilidad de los esquilmos que había y sobre el tipo de ganado que tenía cada pueblo y que preguntaron en la 20ª, cada uno indicó las especies presentes, distinguiendo en algunos casos el uso que se les daba, «de vientre o de labranza».

6. ACTIVIDADES ARTESANALES Y DE SERVICIOS

En la 17ª debían declarar la existencia de artilugios en sus términos; de la información aportada se desprende la existencia de numerosos molinos en todas las localidades y de algunos batanes en una de ella. Pese a no ofrecernos datos sobre los detalles técnicos de los molinos, aporta una serie de informaciones de interés como el número de piedras con que contaba cada uno; la época del año en que no podían moler en alguno de ellos; la identidad de su propietario, la renta que le procuraba a él y al molinero, el tipo de propiedad, la capacidad de producción, su tipología constructiva, etc. Facilita aspectos que, en la actualidad, dada la desaparición de muchos molinos, sería casi imposible conocer (Zapico, 2016).

Los molinos sanabreses eran de dos tipos: «maquileros» y «rastreros». Los molinos maquileros funcionaban durante todo el año porque estaban colocados junto a ríos de caudal constante. El propietario era un particular que explotaba el negocio del molino como una de las industrias de la región. A estos molinos se acudía cuando los rastreros no funcionaban y cuando se quería sacar el mayor provecho posible a la molturación del grano. Los molinos de las aldeas eran los molinos rastreros, funcionaban en las épocas de lluvia o nieve y estaban situados en las afueras de los pueblos, junto a los torrentes y pequeños riachuelos que bajaban de la montaña. Con las lluvias otoñales los arroyos tenían suficiente fuerza para mover el rodezno de los molinos rastreros. La época de su uso duraba hasta la primavera, cuando el agua debía ser aprovechada para el riego de los prados y las cortinas. El molino tenía una maquinaria sencilla y rústica, que cumplía suficientemente con las necesidades de sus propietarios (fig. 5) (Krüger, 1922).

Únicamente Galende declaró la existencia de cinco «Batanes de Pardo, propios de diferentes vezinos deeste lugar», todos ellos de una sola pila y que trabajaban «con el agua de el Rio de Thera». Aunque cada batán tenía un propietario, todos se encontraban en la misma zona, el primero de ellos especificó dónde se encontraba al afirmar que «dista de la Poblazion medio quarto de legua» y los demás declararon estar situados «a la misma distanzia». Excepto el primero que no declaró como se llamaba, los restantes



Figura 5. Fotografía de un molino en San Ciprián. Fotografía: Krüger (1922)

tenían el mismo nombre «El Coto». Lo que sí varía es la utilidad que declara cada uno de los dueños, cifra que varía entre veinte y treinta reales de vellón al año.

Entre las cinco localidades, se registraron 41 molinos, siendo Vigo, con 12 la que contaba con más y Pedrazales, con 6, la que menos tenía. Eran pequeños, de una sola rueda, pertenecientes cada uno a distintos vecinos. En San Martín de Castañeda declararon la existencia de siete, todos pertenecientes a vecinos excepto uno que pertenecía al Monasterio. Al contrario que en los otros sitios, se dijo utilizar «agua dereguero» y no del río. Se estableció la situación de tres de ellos «en el zentro de la Poblazion e inmediato a la Poblazion», con una utilidad de entre treinta y treinta y cinco reales de vellón al año, siendo el perteneciente al monasterio el más productivo. Todos se encontraban en funcionamiento, no declarando la existencia de ninguno arruinado, por lo que extraña que Gaver en su mapa no localizase ninguno, y sí en otras localidades.

En Ribadelago más de la mitad de los molinos se encontraban arruinados sin utilidad alguna. Allí no se localizaban céntricos, todos estaban en la misma zona, a un cuarto de legua de la población. La utilidad era menor que en San Martín, oscilando entre catorce y quince reales de vellón al año. En esta población sí coinciden los datos del

Catastro con los de Gaver, que señaló la existencia de cuatro molinos, uno al norte de la población, dos en el centro y el último entre el pueblo y el lago. El resto se encontraban arruinados y Gaver no los localizó en el mapa.

Vigo tenía 12, más de la mitad arruinados: excepto uno, situado a cien pasos de la población, los demás se encontraban céntricos y con muy poca utilidad, entre seis y doce reales de vellón al año. Gaver representó el río Forcadura pasando por el centro de Vigo, hasta su desembocadura en el río Tera. Ríos que permiten la existencia de ocho molinos, seis en el Forcadura y dos más en el Tera que parecen estar en la orilla de Vigo. Al igual que en Ribadelago, las cifras coinciden bastante con las recogidos en el Catastro de Ensenada.

Pedrazales, con seis molinos situados en la misma zona, a medio cuarto de legua de la población, no declaró ninguno arruinado, teniendo una utilidad entre siete y once reales de vellón. En este caso Gaver localizó la mitad de ellos, situando uno en la orilla del «Thera» con Pedrazales, más otros dos en un pequeño regato del río.

En Galende, además de los batanes, declararon tener en funcionamiento siete molinos con una utilidad que oscilaba entre doce y cuarenta reales de vellón al año. No estaban todos en la misma zona, había varios a medio cuarto de legua de la población, otro a cien pasos, uno inmediato y el último a cuatrocientos pasos. Gaver localizó únicamente dos de los siete molinos que declararon tener en funcionamiento en el Catastro.

Sobre las actividades industriales y comerciales contestaron en la 29ª, 31ª, 32ª, 33ª y 34ª. El único comercio que declararon fue una taberna en cada pueblo, no se mencionaron tiendas, ni mercados. San Martín y Galende declararon no tener entre su población a ningún profesional, en Ribadelago se especificó la ganancia anual del tabernero. En Pedrazales contaron 18 labradores, el mismo número de vecinos que cultivaban sus tierras. Fue Vigo la población que detalló la existencia de un médico y su oficial y de seis arrieros.

La pregunta 37ª es muy significativa, ya que, a pesar de hallarse todas en torno al lago, ninguna declaró la existencia de embarcaciones.

7. TEMAS RELIGIOSOS

En San Martín de Castañeda, localidad donde se asentaba el monasterio, declararon, en la 38ª, que no les correspondía cosa alguna de su contenido, todas las demás contaban con un cura párroco y dos de ellas, Pedrazales y Galende, declararon además contar con otro clérigo presbítero. En la 39ª solo San Martín de Castañeda declaró la existencia del monasterio, que contaba en aquellos momentos con 19 monjes.

8. ASPECTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

La atención sanitaria era prácticamente inexistente en la zona: solo Vigo había declarado en la 32ª tener un médico con un oficial, y en la 30ª, informaron de que no había hospital en ninguna localidad.

9. DERECHOS FISCALES Y RECURSOS MUNICIPALES

La pregunta 23ª indagaba sobre los «propios del común», el patrimonio comunal que pertenecía a todos los vecinos de un lugar y cuyo beneficio se destinaba a cubrir diversos servicios públicos. Ninguna de las necesidades municipales era atendida por la Corona o la Administración, por lo que los pueblos disponían de bienes llamados «de propios», tierras o tabernas que se cedían a cambio de un puñado de reales, y poco más (Camarero, 2002).

El tema de las tabernas, ya tratado en la 23ª, se aborda de nuevo en la 29ª, a pesar de lo cual los datos no coinciden, ya que todas las localidades tenían, pero Pedrazales y San Martín de Castañeda declararon no tener «propios de utilidad». En Galende sí hay una taberna. Está arrendada a un vecino de Trefacio, quien paga por dicho arrendamiento 150 reales que se dedican al pago de tributos y obtiene como ganancia cien reales.

Únicamente en Ribadelago y Vigo el común contaba con propios además de las tabernas. En la primera dos rebaños y un monte con tres bosques chaparros y en Vigo una sierra que arrendaban para pasto, un «cotto Boyal» y dos bosques de robles.

Sin más ingresos que los obtenidos por el arrendamiento de las tabernas y por algunos pastos, bosques y algún rebaño, las localidades enumeraron en la respuesta 25ª los gastos a los que hacían frente, que en su mayor parte asumían los vecinos, y es que de «su paga se haze repartimiento entre los vezinos por no tener fincas deel común». Debían soportar la diferencia entre lo ingresado y los gastos, siendo Vigo la única localidad que ingresaba más que gastaba. La taberna de Vigo era la que mayores ingresos aportaba, 500 reales, por otro, contaban con «una sierra que arrendaban para pasto de merinas y que les proporcionaba novecientos reales vellón», cantidad, esta última, suficiente para cubrir los gastos.

De las cargas soportadas en la época del catastro una parte importante eran las destinadas a la Iglesia. En la respuesta 15ª las localidades especificaron los diezmos (porción de los frutos de sus propios bienes) y primicias (primeros frutos de la tierra o de los animales) que se habían de entregar a la Iglesia.

Sobre los derechos que pagaban por las tierras, especificaron en qué consistían los diezmos, «de Diez uno», señalando que «los referidos Diezmos pertenezcan enteramen-

te al cura Parrocho de esta Villa» en San Martín de Castañeda y en Galende. En Ribadela-go y Vigo esta contribución se pagaba «la mitad al cura Parrocho deel, y la otra mitad al Real Colegio de San Martín de Castañeda por razón de Patronato», mientras que en Pedrazales «los referidos Diezmos pertenecen enteramente al Real Colegio de San Martín de Castañeda orden de Nro Padre San Bernardo y en su nombre al Padre Prior que es actualmente; que hace oficio de Parrocho».

En la contribución en forma de primicias, especificaron que entregaban dos heminas siempre que cogiesen dieciocho: «dos eminas siempre que el cosechero llegue a cojer diez y ocho, sin que aunque coja mas y exceda de este numero se pague mas». Además, pagaban como primicia «una emina de cada cosechero llegando tambien acojer diez y ocho para el Voto de Santiago que pervive aquella Santa Yglesia Cathedral».

Sobre impuestos versan también la respuesta 26ª y la 27ª. En cuanto a los cargos de Justicia solo Pedrazales señaló «que el cargo que tiene este comun por razón de foro perpetuo sobre la Poblacion y su termino es el de quatrocientas quarenta y cinco eminas de zenteno en grano que pagan al Real colegio de San Martín de Castañeda en cada un año». Las demás localidades no aportaron ninguna información

De las rentas provinciales que se pretendían sustituir por la única contribución el principal ramo era la alcabala, nombre de la regalía que el reino concedió a la Corona en 1342, consistente en el derecho de la veintena parte (5 por ciento) «de todo lo que se vendiese, permutase o sobre lo que se estableciese censo». En 1349 se aumentó a un 10 por ciento, porcentaje en el que seguía vigente cuando el Catastro (Camarero, 2002).

Además de lo pagado en cuestión de diezmos y primicias, impuestos destinados mayoritariamente a la Iglesia, debían hacer frente a cuantiosos gastos, los impuestos de alcabalas, otros por razón de vasallaje, etc. a los que hacía frente el Común. En las localidades objeto de estudio el derecho al cobro de dichos impuestos recaía en el Conde de Benavente. Así, en San Martín de Castañeda declara, en la 2ª

dijeron ser esta villa de señorío que le tiene el reverendo Padre Abad deel el Colegio titulado San Martín de Castañeda como su temporal de ella a quien pagar por razón de Vasallaje las personas vezinos de esta Villa que no son caveza de foro Veinte y dos Reales de Vellon al año y las biudas que tambien son exentas de caveza de foro a onze reales cada una y en cada un año y no otra cosa alguna.

En la 28ª dijeron que «hai el dro Alcavalas propio deel conde de Benavente a quien pagan por ella ciento noventa y tres Reales y dos mrs de Vellon» al año.

Todas las localidades eran lugares de señorío, excepto San Martín de Castañeda, por lo que en la 40ª sobre las rentas propias del Rey contestaron «que no les Comprende cosa alguna de su contenido».

De las preguntas relativas a impuestos y cargas que soportaban los pueblos se desprenden cantidades importantes destinadas a la Iglesia y al Conde de Benavente, además de los «gastos de común» a los que debían hacer frente directamente, como las festividades.

10. CONCLUSIONES

La importancia del Catastro de Ensenada como fuente geohistórica queda de manifiesto en numerosos estudios, siendo uno de los aspectos más importantes el poder tener, a través de las respuestas dadas por el concejo y peritos de las localidades, una foto fija, una radiografía de las localidades, cuántos eran y cómo vivían, en qué basaban su subsistencia, con qué medios contaban y a qué se dedicaban.

Se han analizado las Respuestas de cinco localidades cercanas al Lago de Sanabria, rico en pesca, como atestiguan numerosas fuentes y que, sin embargo, no suponía nada en su economía. Excepto algunas alusiones al hablar de los molinos o de las tierras sin utilidad y en la toponimia de «Riva de Lago», el Lago es el gran ausente de estas páginas.

En la población de estas parroquias, que oscilaba entre los 432 habitantes de Vigo y los 81 de Pedrazales, excepto el médico que había en Vigo, no encontramos jornaleros ni personas que viviesen del comercio, compaginaban varias tareas, como el herrador de Galende que hacía labores de veterinario. No había hospital, ni tiendas, ni mercados, solo una taberna en cada uno de ellos, fuente de ingresos para el Concejo.

A pesar de dedicarse principalmente a la agricultura, el 75% del territorio eran tierras sin cultivar. De cara al Catastro estos datos no tenían utilidad alguna, pero supone una fuente de información sobre el medio natural en el que se asentaban.

Las labores agrícolas, centradas en el cultivo del centeno y el lino, complementadas con una cabaña ganadera de ovejas, vacas, cabras, yeguas, cerdas y algunas colmenas, ocupaban a la población.

La existencia de recursos hídricos permitió la aparición de numerosos artilugios, más de 40 molinos situados en las afueras de los pueblos, más de la mitad arruinados en esa época.

Sin muchos ingresos directos, contando solo con los obtenidos por el arrendamiento de las tabernas y por algunos pastos, bosques y algún rebaño, las localidades debían hacer frente a numerosos gastos. Las cargas soportadas eran importantes, diezmos y primicias destinadas a la Iglesia, el servicio ordinario y extraordinario, las alcabalas enajenadas estas en el Conde de Benavente y el Monasterio; además de los gastos del común a los que debían hacer frente directamente, como el mantenimiento de puen-

tes y fuentes o las festividades.

A mediados del siglo XVIII, en el entorno del Lago de Sanabria se vivía de la agricultura y de la ganadería, una economía de Antiguo Régimen con la que, además, se hacía frente al pago de numerosos impuestos. Se vislumbra una economía de subsistencia tradicional que aún se mantendría bastante tiempo basada en la mano de obra familiar y organizada en pequeñas explotaciones agropecuarias, que usaban medios de producción naturales.

BIBLIOGRAFÍA

- Bringas Gutiérrez, M. A. (2005). El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII. *CT Catastro*, 53, 93-130.
- Cadiñanos Bardeci, I. (2010). Los Montes de Sanabria a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. *Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 27, 237-254.
- Camarero Bullón, C. (2002). El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos. *CT Catastro*, 46, 61-88.
- Camarero Bullón, C. (2004). La nota de valor de las clases de tierra y los estados locales del Catastro de Ensenada. *CT Catastro*, 51, 119-130.
- Camarero Bullón, C., Aguilar Cuesta, A. I. y García Juan, L. (2018). El Vecindario y el Censo de Ensenada: el final de una época y el inicio de otra en los recuentos poblacionales. *CT Catastro*, 93, 31-64.
- Camarero Bullón, C. y Campos, J. (1991-93): *El Vecindario de Ensenada, 1759*. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress, Colección «Alcabala del Viento», serie alfabética, libro B, 4 vols.
- Cruz de Gracia, J. de la (2013). Oficios y nombres en Mora a mediados del siglo XVIII. El censo de las Respuestas Generales de Ensenada. *Memoriademora.com*. 1-32.
- Delgado García, P. (2023). *El Lago de Sanabria: elementos singulares y evolución temporal*. Tesis doctoral no publicada. UAM.
- Escalona Molina, M. (2009). *Estadal. Una Aproximación al Universo de la Mensura*. Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca.
- Hevilla Gallardo, M. C. (2001). Reconocimiento practicado en la frontera de Portugal, por el ingeniero militar Antonio Gaver en 1750. *Biblio 3W Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 6, 335.
- Krüger, F. (1991). *La Cultura Popular en Sanabria*. Instituto de Estudios Zamoranos. Florián de Ocampo. Diputación de Zamora. Caja España.

- Martín Cabrerros, P. y Sánchez Ruiz, J. E. (1985). Aproximación a la estructura socio-profesional de la provincia de Zamora en el Siglo XVIII a través de las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. *Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 2, 443-513.
- Plaza Gutiérrez, J. I. (2016). El valor patrimonial de los paisajes rurales. Algunos ejemplos. En J. F. Vera Rebollo, J. Olcina Cantos, M. y Hernández Hernández, *Paisaje, cultura territorial y vivencia de la Geografía* (pp. 343-360). Universidad de Alicante.
- Zapico Gutiérrez, P. (2016). *Inventario de los molinos de la provincia de León en el Catastro de Ensenada y en los diccionarios de Miñano y Madoz*. Universidad de Valladolid.

Agradecimientos

Este trabajo forma parte de una tesis doctoral dirigida por Concepción Fidalgo y Juan Antonio González, a ellos van mis infinitos agradecimientos.

Correspondencia

Pilar Delgado García
Dra. en Geografía
pilar.delgado.g@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0008-0011-7408>

THE AGRARIAN INDEXES OF GUATEMALA. ORGANIZING THE ARCHIVE TO IMAGINE THE TERRITORY, 16TH-19TH CENTURIES

Ricardo A. Fagoaga Hernández
Independent Scholar (México)

1. INTRODUCTION

Para que el Escribano no grave su consciencia diciendo que no existe una pieza que tal vez se haya en el archivo y perjudique así los intereses ajenos, es indispensable que no se contente solamente con leer el índice del departamento respectivo; sino que además, deberá leer con todo cuidado los de los departamentos colindantes y registrar los expedientes mismos a que se refieren aquellas partidas que no tienen el nombre del paraje de que tratan. Este registro debe hacerse por cuantos nombres ha tenido el lugar que se busca, informándose de los dueños que ha tenido y si era parte de alguna hacienda que tuviera otra denominación o si por el contrario se ha formado de la aglomeración de diversos sitios que vieran distintos nombres.

José Juan de Gavarrete y Cabrera
Guatemala, September 19, 1859

On November 7, 1857, José Juan de Mata Gavarrete y Cabrera embarked on a monumental archival undertaking, marking a pivotal moment in the nineteenth-century historiography of Guatemalan agrarian history. Acting on the directives of the Guatemalan

government, Gavarrete y Cabrera, in his capacity as the scribe of the *Escribanía de Cámara y Hacienda*, was tasked with the meticulous organization of the archives of the now-defunct *Juzgado Privativo de Tierras* (Gavarrete y Cabrera, 1859). This defunct office had been the custodian of Guatemala's agrarian records since the mid-sixteenth century. Notably, Gavarrete y Cabrera, renowned for his critical evaluation of Francisco Antonio Fuentes y Guzmán's seventeenth-century narrative titled «Recordación Florida», (Gavarrete y Cabrera, 1932) approached this archival endeavor with a methodology akin to that employed by his predecessors, namely scribes Basilio Arriaza in 1803 and Tomás Cervantes in 1835.

Gavarrete y Cabrera's archival initiative yielded a comprehensive transcription of both colonial and national manuscripts, encompassing the replication of maps, systematic categorization of land titles and disputes based on a national territorial framework, and the creation of two pivotal indexes, widely regarded as paramount sources in the realm of Guatemalan agrarian history. The inaugural index, officially completed in 1859 (Gavarrete y Cabrera, 1859) but augmented by an anonymous scribe until 1889, meticulously arranged agrarian cases in both geographical and chronological order, aligning with the administrative territorial divisions prevalent in mid-nineteenth-century Guatemala. In this intricate task, Gavarrete y Cabrera not only utilized maps for precise property identification but also drew upon the 1836 agrarian land surveys, a product of a government-endorsed taxation initiative wherein all landholders, whether private or communal, documented their properties. The second index, finalized in 1863 (Gavarrete y Cabrera, 1863), employed toponymic criteria and leaned heavily on the first index for its organizational framework. The formidable undertaking of indexing and cataloging by Gavarrete y Cabrera, along with the contributions of an anonymous scribe, meticulously documented 2,140 agrarian records spanning from the 1560s to the 1880s.

Additionally, the second index compiled by Gavarrete y Cabrera in 1863 underwent transcription and subsequent publication by Gustavo Palma Murga (Palma Murga, 1991). Palma Murga's publication includes an extensive introduction detailing Gavarrete y Cabrera's life, the significance of the *Escribanía de Cámara y Hacienda*, and a succinct agrarian history of Guatemala. Notably, both Palma Murga and Arturo Taracena Arriola utilized this index to elucidate the dynamic shifts in Guatemala's agrarian market during both the colonial and national periods, emphasizing specific centuries and regions for a nuanced understanding of the historical transformations (Palma Murga, Taracena Arriola, Aylwin Oyarzún, 2002).

In the forthcoming exposition, I will delve into a detailed exploration of Gavarrete y Cabrera's indexes, unraveling their intricate layers and shedding light on the sources that informed his meticulous territorial organization. This analysis aims to provide a comprehensive understanding of the methodologies employed by Gavarrete y Cabrera

in crafting these indexes, offering insights into the archival sources, historical context, and geographical considerations that played pivotal roles in shaping the structure and content of his monumental work.

2. AGRARIAN INDEXES BACKGROUND

On May 4th, 2009, *Prensa Libre*, a leading Guatemalan newspaper, unveiled a gripping exposé that laid bare the alarming condition of manuscripts within the archives of the Ministry of the Interior of Guatemala. The spotlight was on materials intricately connected to agrarian affairs, with a focal point being the *Escribanía de Cámara y de Gobierno y Sección de Tierras*, a repository marred by the disconcerting descriptors of being «abandoned» and «disorganized». The article's narrative strategy deftly wove a historical tapestry, transporting readers back to the roots of Mixco. This historical detour highlighted a captivating event: the grant of 3,000 *caballerías* by King Philip II of Spain to a conquistador in Totonicapán province. To intensify the gravity of the situation, a visual element accompanied the article, featuring an image strategically captioned to underscore the chaotic state of thousands of historical manuscripts, within which meticulous accounts of land acquisitions by ex-presidents during their tenures were entangled (Creser, 2009).

However, amid the compelling narrative, a crucial examination surfaces—a numerical exaggeration within the article. The surface area of present-day Guatemala spans 108,890 km², rendering the purported grant of 3,000 *caballerías* to the conquistador and its comparison to the entire territory of Guatemala at a disproportionate 1:80 ratio. This numerical hyperbole, while seemingly absurd, emerges as a deliberate strategy to arrest the reader's attention.

The mystification of Guatemala's archival history, a theme woven into the narrative, disproportionately spotlights the contemporary framework of the *Archivo General de Centroamérica* (AGCA). The genesis of this narrative unfolds in 1933 when José Joaquín Pardo and Pedro Pérez Valenzuela unearthed the Act of Independence of Guatemala. This pivotal historical document triggered an immediate response from President Jorge Ubico, who, in 1935, issued a directive mandating the centralized collection of all manuscripts in the country. However, the impact of this centralization extended beyond mere aggregation (García Manieri, 1980; Payne, 1965)

At the heart of this archival transformation lay the introduction of a novel classification system devised by Pardo. Remarkably, this system, still operational at the AGCA, played a decisive role in reshaping the archival landscape, eclipsing earlier endeavors to systematically organize, catalogue, and index information. The erasure of these prior

efforts introduces layers of complexity to the understanding of Guatemala's historical records.

To navigate this complexity, scholars are encouraged to delve into the wealth of earlier finding aids. These aids, characterized by detailed chronological and descriptive entries, offer a nuanced lens through which to comprehend the societal organization of rural Guatemala. By immersing themselves in these historical documents, researchers can transcend the contemporary veneer imposed by the AGCA's modern organizational framework. This narrative implores a reconsideration of Guatemala's archival evolution, emphasizing the need to contextualize the transformative impact of centralization and the ensuing challenges it presents for historical research.

In 1936, a significant chapter unfolded for the *Escribanía de Cámara y de Gobierno y Sección de Tierras*, a repository integral to Guatemalan agrarian history. Robert S. Chamberlain played a pivotal role in this recognition, stemming from his engagement in a research program dedicated to unraveling the history of the Maya area, conducted by the Division of Historical Research at the Carnegie Institution of Washington. Chamberlain's extensive work, spanning the summer of 1936 and the spring of 1937, played a crucial role in elucidating the physical state of Guatemalan archives. This period aligned with a consequential governmental decree on April 2, 1937, which centralized these archives under the newly established authority now recognized as the *Archivo General de Centroamérica* (Chamberlain, 1946).

Within his report, Chamberlain provided insight into an archival finding aid dating back to 1899, titled *Índice general del archivo de tierras que se custodia en la Escribanía del supremo gobierno* (El Guatemalteco, 1889). This index meticulously cataloged records related to land ownership from the discovery of the region to the date of publication, organized by province. Kenneth J. Grieb, in his Central American bibliography of published books and pamphlets, verified this index as a comprehensive guide to the agrarian history of Guatemala. Despite its significance, this finding aid remains relatively obscure, with only a handful of copies surviving worldwide. Notably, in Guatemala, only two institutions possess this invaluable resource: the *Academia de Geografía e Historia de Guatemala* and the *Biblioteca Nacional de Guatemala* (Grieb, 1988).

The *Escribanía de Cámara* housed a wealth of agrarian records encompassing indigenous corporations (*pueblos de indios*), municipalities, and individuals. This included an array of processes related to lands, involving Spanish and Indian towns, land grants, legal suits, petitions, and processes concerning the acquisition, transfer, and possession of lands, encompassing both Spaniards and natives (Chamberlain, 1946). The Ministry of Internal Affairs (*Ministerio de Gobernación*) contributed to the dissemination of this historical wealth by publishing an index in 1924, accompanied by an inventory of files from the same archive. Following a significant transfer to the AGCA after

1944, these records continued to be central to the understanding of Guatemala's complex agrarian past.

3. AGRARIAN INDEXES OF JOSÉ JUAN DE MATA GAVARRETE Y CABRERA

The quest for understanding the organizational criteria behind the compiled finding aids of *Escribanía de Cámara* remains shrouded in mystery. The earliest glimpse into the agrarian records of Guatemala appears in the form of a list of *solares*, small land plots allocated to Spaniards near present-day Antigua, in the 1530s (Chinchilla Aguilar, 1984). However, the first known attempt at an index, resembling colonial Guatemala's closest equivalent, emerges in a series of files within the *Archivo General de Centroamérica* (AGCA). In 1803, Basilio Arriaza, a key figure in the *Juzgado Privativo*, received an order to register and index all agrarian records. Arriaza meticulously organized the files chronologically and by provincial government, laying the foundation for the most comprehensive indexes of Guatemala's agrarian history, despite the lack of evidence on colonial authorities' utilization of these indexes.

Fast forward to 1840, and Tomás Cervantes, *Escribano de Cámara*, undertook the monumental task of creating an index and inventory of all papers at the *Escribanía de Cámara*. His index, completed in 1835, organized agrarian records according to the territorial internal division of Guatemala in 1830, albeit lacking chronological order. Cervantes spent three years on this exhaustive project, covering provincial divisions and introducing an inventory of notebooks known as «*Registro de títulos de tierras*» (Cervantes, 1840).

In the late 1860s, José Juan de Mata Gavarrete y Cabrera, renowned for critiquing Francisco Antonio Fuentes y Guzmán's *Recordación Florida*, became a pivotal figure in Guatemala's archival history. His first index, completed in 1859, stands as a cornerstone, organizing agrarian records chronologically with territorial administrative references. The unique territorial organization, attributed to Gavarrete y Cabrera and an anonymous *Escribano*, reflects two different mid-nineteenth-century political divisions. Gavarrete y Cabrera's reliance on surveys from *corregidores* in 1856, organizing localities by hierarchy, and cartographic references from Rivera Maestre, Baylli, and Vander-genchte, showcases the meticulous geographic orientation of the record (Gavarrete y Cabrera, 1859).

Gavarrete y Cabrera's second index in 1863 further enriches the agrarian history narrative. Its alphabetic organization, transcribed by Gustavo Palma Murga in 1991, provides a crucial resource. However, the historical journey of this index takes an intriguing turn with its mysterious disappearance after Yvon Le Bot's pho-

tocopy in the 1970s (Palma Murga, 1991). As scholars tread on this intricate path of indexes, they grapple not only with the evolving methodologies but also with the enigmatic fate of historical manuscripts, shaping the narrative of Guatemala's agrarian history.

The divergence between the two indexes crafted by José Juan de Mata Gavarrete y Cabrera is discernible in their organizational structures. The initial part, denoted as «*Índice general [...] Primera parte*» adopts a chronological arrangement, while its counterpart, «*Índice general [...] Segunda parte*» assumes an alphabetical indexing approach, further supplemented by references to other indexes and supplements. In the scholarly discourse facilitated by Gustavo Palma Murga, an intriguing reference to a «*Suplemento*» or appendix in the second index is noted, implying additional material integral to the understanding of the agrarian records. Palma Murga's acknowledgment of a blurred copy hindered a comprehensive identification of the materials present in the appendices, leading to an undetermined quality of information. The second index's appendix unfolds as an alphabetical list of places exclusively available in the 1850 index, further complicating the deciphering process.

A meticulous examination of Gavarrete y Cabrera's indexes unveils the superior reliability of the «*Índice general [...] Primera parte*» due to its chronological framework. The alphabetical arrangement of the second part condenses the agrarian records but occasionally omits entries due to geographical ambiguity. Despite Gavarrete y Cabrera's reference to various geographical reports and cartographic materials to determine the location and administrative jurisdiction of each file, the precision of the geographical framework is debatable. Tomás Cervantes' index of 1835, delineating major political jurisdictions into distinct notebooks, emerges as an unacknowledged yet crucial precision map. In contrast, Gavarrete y Cabrera's index stands as a chronological map illustrating the evolving agrarian landscapes of Guatemala.

The quest for accuracy in the nineteenth-century indexes prompted a comprehensive comparison with Basilio Arriaza's colonial indexes of 1803. This meticulous scrutiny encompasses a total of 2,180 records, addressing diverse issues, with a specific focus on the 2,140 entries exclusively related to agrarian matters. To facilitate analysis, these entries are organized in two distinct forms. Firstly, they are categorized according to provincial governments, aligning with the territorial organization of 1800. The index of Tomás Cervantes, with its focus on smaller territorial jurisdictions, contributes valuable insights into the concentration and evolution of property ownership. Secondly, entries are segregated into two pairs of categories. The first broadly encompasses all land titles, distinguishing between applicants, such as *Pueblos de indios*, private landowners of different ethnicities, and confraternities. The

second category delves into conflicts between private parties, individuals and corporations, and *pueblos de indios* against *pueblos de indios*. A comprehensive summary of this wealth of information, spanning from 1563 to 1889, is presented in the next tables (1 and 2), with graphical representations (figs. 1, 2), offering a visual narrative of the intricate agrarian history of Guatemala.

Departamentos	Number of Bundles	Number of Files	Years it Starts	Years it Ends
Guatemala	3	209	1577	1857 [1888]
Chiquimula & Izabal	6	394	1578	1859 [1884]
[Zacapa]	-	[22]	[1873]	[1888]
[Izabal & Livingston]	-	[15]	[1873]	[1889]
Jutiapa	3	227	1579	1847 [1889]
[Jalapa]	-	[10]	[1874]	[1888]
Santa Rosa	3	199	1577	1857 [1889]
Escuintla	1	84	1578	1858 [1889]
Amatitlán	1	86	1575	1858 [1887]
Sacatepéquez	1	91	1565	1858 [1888]
Chimaltenango	2	108	1589	1857 [1888]
Verapaz & Petén	3	223	1575	1858 [1877]
Suchitepéquez	2	134	1566	1858 [1866]
Sololá	2	107	1563	1858 [1883]
Totonicapán	2	102	1572	1856
Quetzaltenango	2	92	1579	1858 [1864]
San Marcos	2	93	1585	1859 [1871]
Huehuetenango	2	125	1600	1858 [1864]
Files to be organized		102		
Between brackets I added the information added by an unidentified scribe.				

Table 1. Agrarian Records in the «*Índice general [...] Primera parte*» of Gavarrete y Cabrera (1859). Source: Gavarrete y Cabrera, 1859.

	Private Land Titles	Communal Land Titles	Confraternities Land Titles	Communal vs. Private Agrarian Conflicts	Private vs. Private Agrarian Conflicts	Communal/Communal Agrarian Conflicts
Chimaltenango	80	30	1	41	9	6
Chiquimula	779	161	30	71	21	8
Escuintla	413	85	4	61	19	10
Quezaltenango	105	80	0	29	4	20
Sacatepéquez	63	44	0	21	5	8
Sololá	49	64	2	20	0	30
Suchitepéquez	114	29	0	35	2	5
Totonicapán	129	74	1	18	2	45
Verapaz	198	56	0	14	8	8
Total	1956	623	38	310	71	140

Table 2. Quantity of Agrarian Records in the «Índice general [...] Primera parte» of Gavarrete y Cabrera (1859) Organized by Private, Communal, and Confraternities Land Titles, and by Communal and Private Owners Conflicts, 1563-1889. Source: Gavarrete y Cabrera, 1859.

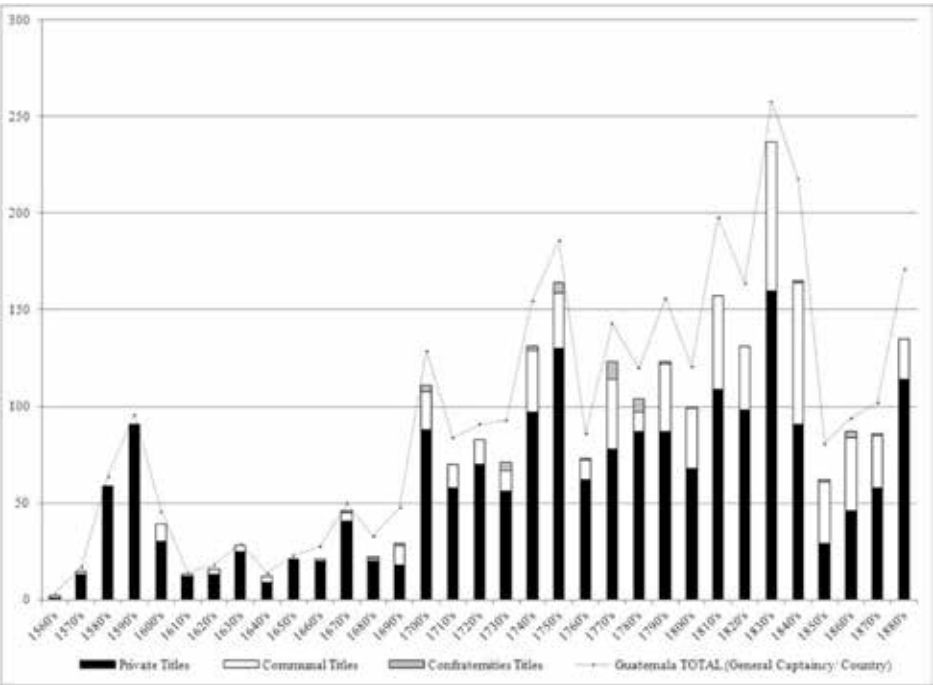


Figure 1. Guatemala Granted Agrarian Titles, 1563-1889. Source: Gavarrete y Cabrera, 1859/ Table 2.

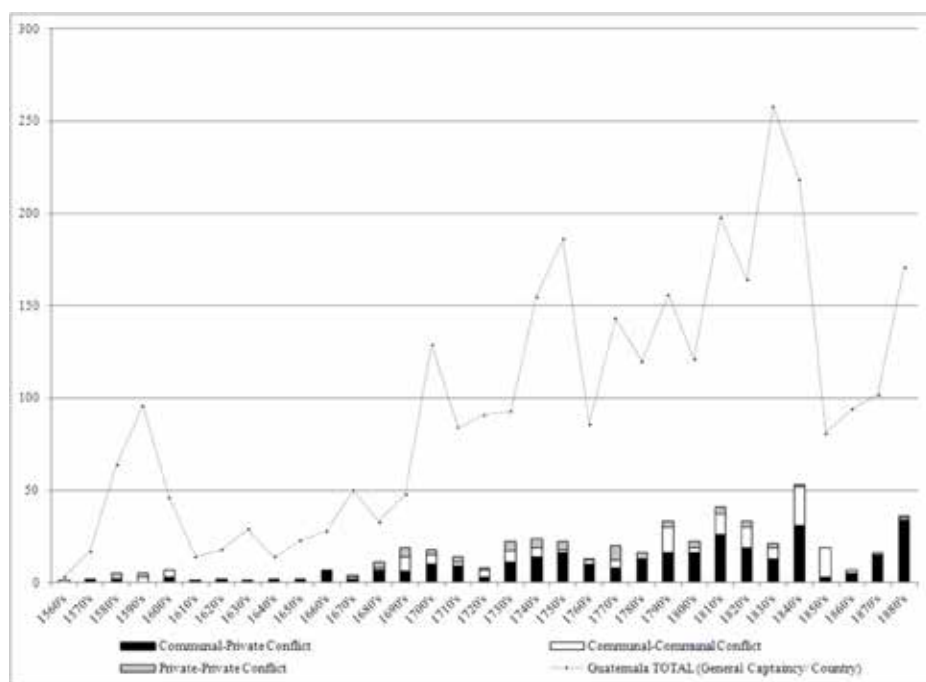


Figure 2. Guatemala Agrarian Conflicts, 1563-1889. Source: Gavarrete y Cabrera, 1859/ Table 2.

4. CONTENT OF THE INDEXES

Agrarian laws, serving as dynamic agents, continually shaped the intricate relationships among diverse communities cohabiting a shared territory. This was evident both in colonial and national Guatemala, where legislative measures played a pivotal role in determining access to land grants, extensions of communal land, and establishing judicial avenues for addressing conflicts and seeking justice. In this context, laws became not only regulatory mechanisms but also instruments that influenced wealth distribution, societal progress, and the foundations of political regimes. Examining the evolution of agrarian laws provides a unique lens through which to comprehend the specific historical moments shaping Guatemalan landscapes.

A nuanced analysis of agrarian filing and indexing unveils an intriguing correlation with demographic shifts and societal dynamics. The charted trajectory of agrarian files, presented in Chart 1.1, illustrates abrupt increases aligning with population movements since the 1560s. The chronological evolution, categorized by centuries, paints a vivid picture. Indigenous communal land titles in the sixteenth century, comprising a modest 1.81% of all files, correspond to the demographic collapse in Mesoamerica and is a re-

flex of the colonial violence of the early stages of colonization. The seventeenth and eighteenth centuries witness a slow and steady increase in indigenous population, reflected in 13.11% and 18.68% percentages of agrarian files for these periods. The nineteenth century, constituting 32.99% of the century's files, signifies a population recovery following the early conquest's demographic crisis.

While numerical data indicates an inverse relationship between filing land titles for different groups in colonial and national Guatemala, an exploration of agrarian conflicts provides a nuanced perspective. Contrary to the notion that indigenous peoples were victimized by Spanish conquistadors, records demonstrate that, even in the mid-sixteenth century, indigenous communities adeptly navigated the new legal system to assert their rights against both other communities and private landowners. The landscape of rural Guatemala underwent a radical transformation in the seventeenth and eighteenth centuries, challenging the prevalent narrative of Spanish exploitation. Agrarian conflicts over two centuries reveal that half of these conflicts were between indigenous peoples and private landowners, and the other half involved disputes among private landowners themselves. This challenges the prevailing historical narrative, emphasizing the need for a more nuanced understanding of the complexities shaping land relations in colonial Guatemala.

The long-term projection of agrarian filing and population dynamics in Guatemala exhibits unexpected fluctuations, suggesting a more intricate relationship than anticipated. Charts 1.1 and 1.2 portray extreme variations, challenging the assumption that they directly correspond to population increases or decreases. The spikes in the chart, particularly during the colonial and early nineteenth-century periods, do not necessarily signify rapacious and violent land seizures. Instead, they represent an increase in bureaucratic agrarian practices, specifically the filing of «*títulos de tierras*», aimed at regularization and legitimation of land ownership. This pattern persisted into the nineteenth century, where the national government sought to legalize ownership and exact revenue through the territorial contribution tax.

In the colonial era, peaks in agrarian filing were associated with «*composiciones*», a strategy employed by the Spanish Crown to collect fees from landowners with illegal or irregular land holdings. Indigenous communities, Spaniards, and other landowners who fell short of the legal standards in their titles were required to pay fees to legitimize their properties. The first spike in the 1590s corresponds to the initial «*composición*» of 1591, initiated by King Philip II, where landholders were mandated to either return usurped land to the Crown or pay fees to legalize their holdings. The subsequent peak in the 1700s indicates a wave of title acquisitions, marking a period when both indigenous communities and private landowners sought legal instruments to justify their ownership.

The 1740s and 1750s witnessed further fluctuations related to royal decrees that provided instructions on how to measure landed estates. The aftermath of an earthquake in 1773 and the Bourbon reforms in the late eighteenth century triggered a substantial change in agrarian filing. The destruction of Guatemala City prompted the colonial government to seek legal certification of land ownership, resulting in a twofold increase in agrarian indexing. Simultaneously, the Bourbon reforms, commencing in 1786, contributed to the centralization and efficiency of data gathering bureaucracy. The *Juzgado Privativo de Tierras* underwent significant changes, introducing new books and streamlined processes to ensure control and documentation of agrarian cases. Decrees mandated prompt reports on agrarian matters from different provinces, and this period witnessed increased scrutiny and regulation in land-related affairs.

The early nineteenth century brought further shifts, driven by liberal ideas and changes in taxation. In 1832, tithes were transformed into a territorial contribution, marking a significant evolution from religious taxes to a government-administered tax related to agricultural production. The government's endeavor to administer this tax necessitated detailed knowledge of land ownership, leading to regulations in 1833 on how to matriculate private and communal lands, prevent fraudulent practices, and impose penalties for non-compliance. The ambitious governmental project required skilled individuals, and by the early 1830s, the government began conferring engineering degrees to facilitate accurate land measurement. The resulting registries of agrarian files in the 1830s and 1840s paved the way for a more systematic and scientific approach to land administration.

However, this period of intensive agrarian filing experienced a sudden decline in the late nineteenth century, aligning with the political transformation in Guatemala from 1837 onwards. The conservative revolution led by Rafael Carrera dismantled progressive liberal ideas, restoring traditional colonial structures, and empowering the Church. The progressive laws of the mid-nineteenth century were overturned, and indigenous communities regained the opportunity to purchase land for their communal holdings. The laws attempting to dismember communal lands were repealed, reflecting a reversion to traditional power structures.

5. FINAL REMARKS

The final comments about the indexes of the agrarian registries of Guatemala are only a pretext to leave open the routes and possibilities for research. The richness of Gavarrete and Cabrera's indexes are still unknown and the data they contain, structured in different ways, may give a better geohistorical view of Guatemala's agrarian processes. In ad-

dition, there is a need to understand agrarian landscapes according to historical particularities.

The next steps to understand the data in the indexes is to locate each locality, geo-reference it, and search for other references in primary sources to grow the database to generate other types of historical interpretations that help to understand the importance of the agrarian records and these archival efforts that were carried out since the nineteenth century.

BIBLIOGRAPHY

- Cervantes, T. (1840, June 25). *Índice general del archivo de tierras formado por el Sr. D. Tomás Cervantes. Año de 1835*. Escribanía de Cámara y Sección de Tierras, Ministry of Internal Affairs, Guatemala City, Guatemala. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10456903>.
- Chamberlain, R. S. (1946). A Report on Colonial Materials in the Governmental Archives of Guatemala City. *Handbook of Latin American Studies*, 2, 387-432.
- Chinchilla Aguilar E. (1984). *El primer reparto de tierras para labranza Guatemala 1528-1538: adición al libro viejo de la fundación de Guatemala*. Unión Tipográfica.
- Creser, L. (2009, May 4). Archivo histórico pelagra por falta de mantenimiento. *Prensa Libre*, 5.
- García Manieri, N. (1980). Situación archivística actual en Guatemala. *Revista de Historia de América*, 89, 91-45, 147-162.
- Gavarrete y Cabrera, J. J. M. (1859, September 19). *Índice general del archivo del extinguido juzgado privativo de tierras depositado hoy en la oficina de la escribanía de cámara y hacienda del supremo gobierno de la república de Guatemala. primera parte que comprende las piezas pertenecientes a la república de Guatemala en 1859*. Escribanía de Cámara y Sección de Tierras, Ministry of Internal Affairs, Guatemala City, Guatemala. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10456879>.
- Gavarrete y Cabrera, J. J. M. (1863, December 9). *Índice general del archivo del extinguido juzgado privativo de tierras depositado en la escribanía de cámara del supremo gobierno de la república de Guatemala. segunda parte que comprende el índice alfabético general. 1863*. Escribanía de Cámara y Sección de Tierras, Ministry of Internal Affairs, Guatemala City, Guatemala. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10456894>.
- Gavarrete y Cabrera, J. J. M. (1932). Advertencia sobre el autor de esta obra y su tercera parte. In F. A. de Fuentes y Guzmán, *Recordación Florida. Discurso historial y demostración material, miliar y político del Reyno de Goathemala* (pp. XIX-XX). Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

- Grieb, K. J. (1988). *Central America in the nineteenth and twentieth centuries. An annotated bibliography*. G.K. Hall.
- Guatemalteco, El. (1889). *Índice general del Archivo de Tierras que se custodia en la Escribanía del Supremo Gobierno, formado con vista de los del extinguido Juzgado Privativo de Tierras y de los expedientes instruidos*. Tipografía La Unión.
- Palma Murga, G. (1991). *Índice general del archivo del extinguido Juzgado Privativo de Tierras depositado en la escribanía de Cámara del Supremo Gobierno de la República de Guatemala*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Palma Murga, G., Taracena Arriola, A., & Aylwin Oyarzún, J. (2002). *Procesos agrarios desde el siglo XVI a los Acuerdos de Paz*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Payne, W. A. (1965). José Joaquín Pardo Gallardo (1905-1964). *Hispanic American Historical Review* 45(3), pp. 463-467.

Correspondencia

Ricardo A. Fagoaga Hernández
Independent Scholar
rfagoaga@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-5642-457X>

FUENTES GEOHISTÓRICAS PARA EL ANÁLISIS DEL POBLAMIENTO ANTIGUO EN EL VALLE DEL GUADIANA MENOR (JAÉN)

Alejandro Fornell Muñoz
Universidad de Jaén (España)

1. INTRODUCCIÓN

Las fuentes geohistóricas son recursos esenciales para investigar el poblamiento antiguo en ciertas regiones, proporcionando datos sobre la distribución de asentamientos, los patrones territoriales, la explotación de recursos, las infraestructuras y otros aspectos relacionados con las sociedades del pasado. Ante la limitada documentación textual (geógrafos grecolatinos y fuentes itinerarias) y epigráfica, se recurre al análisis directo del terreno en busca de vestigios de población, infraestructuras viarias (calzadas, puentes, *mansiones* y *mutationes*) e hidráulicas (presas, cisternas, acueductos). En este sentido, para el conocimiento del espacio objeto de estudio acudiremos a la arqueología, la geografía, la paleogeografía y los Sistemas de Información Geográfica (SIG), una herramienta crucial para explorar las huellas de sociedades antiguas, cuyas posibilidades están siendo cada vez más consideradas.

Combinando estas herramientas geográficas e históricas trataremos de aproximarnos al paisaje natural y los distintos aprovechamientos que pudo ofrecer en la Antigüedad el Guadiana Menor, espacio que, a diferencia de otros territorios giennenses, no ha sido suficientemente investigado. En consecuencia, nos proponemos detectar de manera sistemática las manifestaciones del poblamiento antiguo, cuestión de interés histórico para entender las transformaciones del paisaje durante el desarrollo de las culturas íbera y romana y la complejidad de la interacción humana.

2. MATERIAL Y MÉTODOS ANÁLISIS

2.1. Área de estudio

En la Antigüedad, la ubicación de asentamientos dependía principalmente de la disponibilidad de recursos naturales esenciales. Por ello, los ríos eran puntos de atracción clave, ya que proporcionaban agua para consumo, tierras aluviales para la agricultura y diversos servicios ecosistémicos que ofrecían ventajas significativas a los antiguos habitantes. La elección del río Guadiana Menor como marco geográfico objeto de análisis obedece al interés de ofrecer un estudio de caso de un área en la que no existe un estudio sistemático de cobertura total y a la intención de obrar dentro de límites físicos manejables, buscando, desde un enfoque local, obtener un panorama general satisfactorio del poblamiento antiguo a escala provincial o regional. Por consiguiente, nuestro estudio se centra en el curso bajo y medio del río, en los municipios íntegramente localizados en la provincia de Jaén (Úbeda, Peal de Becerro, Quesada, Hueso, Hinojares y Pozo Alcón), área que exhibe cierta diversidad ecológica y paisajística al combinar las tierras cercanas al valle fluvial con las ubicadas al pie de la Sierra de Cazorla y Sierra Mágina (fig. 1).

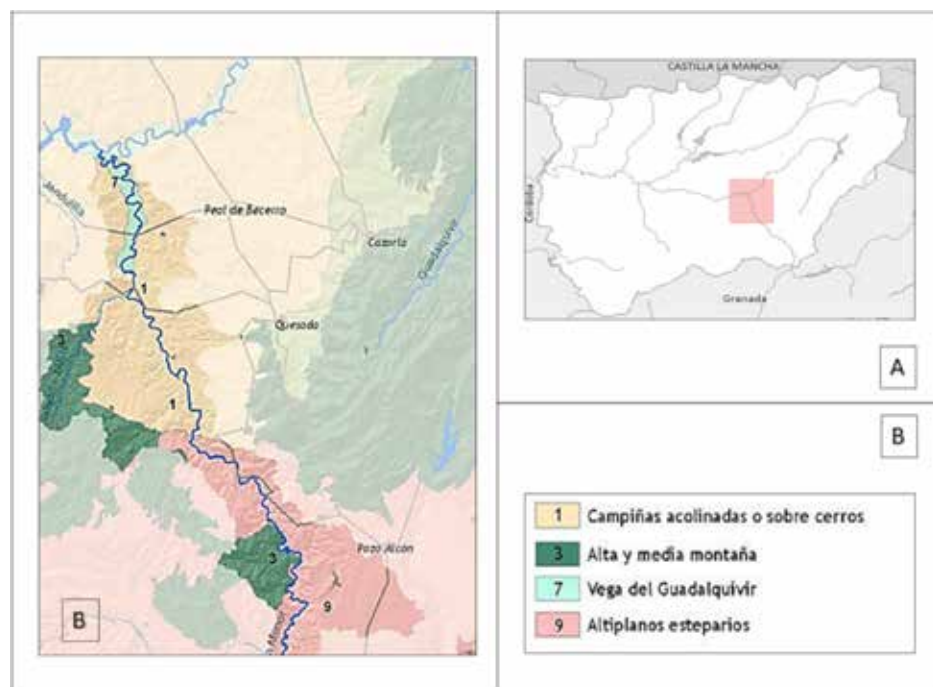


Figura 1. Red hidrográfica de la provincia de Jaén y delimitación del área objeto de estudio (A). Categorías paisajísticas del Guadiana Menor a su paso por tierras giennenses (B). (AA.VV., 2012, p. 607).

El Guadiana Menor tiene una longitud de 182 km, con una cuenca de 7.251 km², la segunda más grande entre los tributarios del Guadalquivir después del Genil (AA.VV., 2012, p. 600). Se encuentra en la región geoestructural de la depresión del Guadalquivir, caracterizada por rocas sedimentarias. Casi en el 95% de su curso, predomina la litología de arenas, limos y arcillas. En la sección inferior, tenemos cerros de fuerte influencia estructural y llanuras o colinas suaves (entre los 400 y 600 m de altitud) con margas yesíferas, areniscas y calizas. A medida que el relieve se vuelve más montañoso en las zonas más altas, aparecen cambisoles y regosoles (Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio [CMOT], 2025, p. 8)

Casi el 70% de su trayecto discurre a través de altiplanos esteparios, siendo el único afluente de la cuenca del Guadalquivir que atraviesa esta categoría paisajística. En el tramo inferior, la Campiña acolinada representa la segunda categoría más importante, abarcando el 15,3% del recorrido (AA.VV., 2012, p. 606).

El río tiene un régimen hídrico mayormente pluvial, con precipitación media anual de 473 mm/m² y aportación media anual de 497 hm³. Las lluvias estacionales, típicas del clima mediterráneo, se concentran entre octubre y mayo, con escasas precipitaciones en julio y agosto. Las temperaturas medias anuales varían entre 13 y 17 °C, con mínimas en diciembre y enero, y máximas en julio y agosto (AA.VV., 2012, p. 600; CMOT, 201, pp. 7-18).

Los ríos, pues, cambian constantemente según el día, las estaciones, el paso de los años... son entidades dinámicas capaces de fluctuaciones extremas en volumen, trayectoria, velocidad y niveles sedimentarios. Tales fluctuaciones pueden estar causadas por el cambio climático y la actividad humana en la cuenca fluvial. Hace 2.500 años el clima no era exactamente como el actual. Estudios paleo-ambientales sugieren que era más húmedo y fresco (Fierro *et al.*, 2011; Rodríguez, 2011), lo que habría afectado tanto al caudal y curso del río como a las series de vegetación de su cuenca, siendo diferentes en comparación con las actuales.

En la cuenca alta del Guadalquivir y, por ende, en el curso bajo-medio de su afluente el Guadiana Menor, Rivas (1987) señala la presencia de varias series vegetales que probablemente existieron desde la Antigüedad. Estas incluyen la encina como árbol dominante, seguido de coscojas, sabinas y pinares. Entre arbustos y matorrales, la retama y el esparto son comunes, junto con especies aromáticas (tomillo y romero), y pastizales mediterráneos. Estos bosques ofrecían diversos servicios ecosistémicos de aprovisionamiento (caza, pesca, recursos medicinales, madera, cordelería) que proporcionaban notables ventajas en muchas facetas cotidianas de los antiguos pobladores de la zona (Fornell y Guerrero, en prensa).

2.2. Metodología de estudio

En este apartado, expondremos y comentaremos los principales instrumentos de trabajo que hemos empleado, con el fin de aplicar una metodología moderna y precisa

que nos permita un conocimiento más completo y aproximado de la realidad antigua de nuestro territorio. Los pilares fundamentales de esta empresa investigadora son las fuentes geohistóricas, que ofrecen un amplio abanico: registros cartográficos básicos, mapas antiguos, documentos históricos escritos (textos literarios clásicos, epígrafes) y arqueológicos, etc. En las siguientes líneas, las exploraremos con mayor detalle, destacando aquellas específicamente empleadas, y analizando las ventajas que nos brindan.

2.2.1. Fuentes Geográficas

El conocimiento geográfico posibilita una comprensión integral de la ubicación física, los recursos naturales, el clima, la geopolítica y las interconexiones entre las sociedades históricas y su entorno. Los mapas son indudablemente la herramienta por excelencia para iniciar investigaciones sobre el poblamiento antiguo, ya que su información proporciona el contexto necesario para analizar y comprender la evolución de las comunidades humanas a lo largo del tiempo en relación con el espacio geográfico sobre el que se asientan.

La cartografía geológica es esencial para comprender el entorno de las poblaciones antiguas, facilitando información clave sobre decisiones relacionadas con la ubicación de asentamientos, el uso de recursos naturales (minerales, metales y materiales de construcción) y la adaptación a condiciones geológicas específicas. Como señala Vicente (2012, p. 4-5), este enfoque es fundamental para estudiar la red viaria romana, identificando los corredores por los que discurren las calzadas, localizando canteras empleadas en su construcción y en la edificación de infraestructuras anexas (puentes, *mansiones*, *mutationes*, etc.). Además, la hidrogeología proporciona información valiosa sobre acuíferos que pueden servir como fuentes de agua para acueductos y cisternas, destinados al consumo humano o al riego.

La cartografía topográfica constituye una fuente trascendental para contextualizar y entender la relación intrínseca entre las poblaciones antiguas y su entorno geográfico. Ofrece valiosos elementos como la planimetría, que proporciona detalles sobre las características físicas y el relieve del terreno, y la toponimia, que revela nombres de caminos y núcleos de población, evidenciando su posible origen romano.

Sin embargo, la cartografía digital ha supuesto una revolución con respecto a la cartografía analógica, al dejar de depender de impresiones en papel y aprovechar sistemas de información geográfica (SIG). Esta ofrece ventajas significativas, como la integración de datos en tiempo real, la capacidad de observar el territorio a diversas escalas con selección de niveles de detalle, y la posibilidad de superponer capas de datos para lograr análisis geográficos complejos de manera rápida y eficiente. En definitiva, la incorporación de los SIG facilita el trabajo de campo sobre un paisaje deficientemente muestreado.

Varias plataformas en línea ofrecen acceso a mapas topográficos y geológicos digitales. Las más frecuentemente utilizadas por nosotros son Iberpix, el Comparador de Mapas (ambas permiten consultar los mapas del Archivo Topográfico del Instituto Geográfico Nacional con diversas fuentes cartográficas y ortofotos) y el Mapa Geológico de España (MAGNA 50 - 1:50.000) del Instituto Geológico Minero. También hemos manejado los mapas de Paisajes y Unidades Fisionómicas de Andalucía (Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la JJ. AA.), e incluso servicios específicos para el reconocimiento territorial, como el visor de Inventario de Vías Pecuarias de Andalucía, considerando la posible superposición con trazados de calzadas romanas en algunas ocasiones (Fornell y Guerra, 2019). Asimismo, hemos recurrido a Google Earth, visualizador de mapas que proporciona imágenes satelitales de alta resolución y fotografías aéreas de diversas ubicaciones, obtenidas por aviones y drones.

Por último, cabe mencionar el uso de la cartografía histórica, pues el análisis de mapas antiguos puede revelar indicios de vías romanas a través de topónimos latinos tardíos (*via, stata, calçata, carrera*) que persisten en la Edad Media y la Edad Moderna pero que no podemos observar en la cartografía contemporánea. Los mapas antiguos también revelan caminos hoy desaparecidos debido a cambios ulteriores en la disposición territorial.

Para obtener esta información, consultamos el Catálogo Digital de Cartografía Histórica (disponible en el portal del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), que cuenta con documentos cartográficos del territorio andaluz anteriores a 1970, algunos de los cuales datan de los siglos XVI y XVII.

2.2.2. Fuentes Históricas

Cualquier estudio sobre las sociedades antiguas en nuestro territorio debe comenzar con el análisis de los testimonios escritos antiguos, específicamente los textos grecolatinos y las inscripciones epigráficas. Entre los textos escritos disponemos de obras de distinto carácter, siendo especialmente relevantes las obras geográficas e itinerarias, ya que proporcionan datos cruciales para localizar y comprender los núcleos de población y las vías terrestres que los conectaban. Con respecto a las primeras, destacan los geógrafos grecorromanos Plinio «El Viejo» (23-79 d.C.) y Ptolomeo (siglo II d.C.).

La *Naturalis Historia* de Plinio, la obra geográfica romana más extensa y detallada, dedica su libro III a *Hispania*, ofreciendo información sobre características geográficas, distribución de habitantes y divisiones administrativas. Por su parte, la *Geographiké Hyphégesis* de Ptolomeo es una guía geográfica que enumera más de 8.000 lugares, incluyendo ciudades, con detalles matemáticos de latitud y longitud. Aunque el libro II ofrece un conteo limitado de localidades hispanas, proporciona un panorama comple-

to de la Península en su época, incluyendo topónimos y circunscripciones tribales y administrativas (Fornell, 2014). Ambas obras geográficas, pese a contener errores, son valiosas al proporcionar datos sobre la ubicación de las *civitates* romanas, los pueblos prerromanos y sus respectivos núcleos de población. Además, permiten identificar ciudades y localidades recogidas en las obras itinerarias, contribuyendo a la reconstrucción del mapa geopolítico de *Hispania*.

Entre las guías, mapas e itinerarios utilizados por los viajeros romanos en relación con *Hispania* (*Guidonis Geographica*, *Tegula de Valencia*, Tablas de Astorga, Vasos de Vicarello, Anónimo de Rávena), destaca el *Itinerario Antonino* (siglo III d.C.) por recopilar rutas del imperio romano con longitudes exactas, estaciones intermedias y distancias parciales. Es, además, el único que menciona una vía que discurría por los territorios irrigados por el Guadiana Menor: la *Item a Castulone Malacam* (V: 404, 2-405, 6).

Dentro de las fuentes antiguas, los epígrafes (inscripciones en material duradero como piedra o metal) son igualmente importantes. Ya sean funerarios, honoríficos, de delimitación territorial o propagandísticos, pueden mencionar el nombre y la categoría de un núcleo de población antiguo, e incluso, en combinación o no con los textos escritos, pueden facilitar su localización e identificación con poblaciones modernas. En ocasiones, también proporcionan detalles sobre la construcción de acueductos, puentes o vías (*miliarios*), ofreciendo información clave sobre infraestructuras romanas.

Para la consulta de inscripciones epigráficas, hemos utilizado el *Corpus de Inscriptiones Latinas de Andalucía*, vol. III (*Jaén*), tom. I y II [CILAJA], así como la base de datos en línea *Hispania Epigraphica*, que compila epígrafes romanos de la Península Ibérica.

2.2.3. La Arqueología

La contribución de la arqueología al estudio de la antigua ocupación humana es de gran valor, ya que nos permite establecer contacto directo con los vestigios materiales de los asentamientos, así como con elementos relacionados con el suministro de agua, restos de calzadas y estructuras asociadas a redes viales (puentes, miliarios, *mansiones* y *mutationes*). La arqueología no solo puede validar y ampliar la información suministrada por las fuentes escritas, sino también cuestionarla, y, en ocasiones, puede revelar datos que no fueron registrados por aquéllas.

Para obtener información arqueológica hemos revisado investigaciones anteriores sobre el poblamiento antiguo en la región, consultando aquellas dispersas por distintas revistas científicas y en el *Anuario Arqueológico de Andalucía*, que recopila con periodicidad anual investigaciones y hallazgos arqueológicos en la Comunidad Autónoma. Finalmente, utilizamos el *Inventario Provincial de Yacimientos Arqueológicos de la*

provincia de Jaén, accediendo a la base de datos del Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía [SIPHA] a través de su guía digital.

Sin embargo, no todos los yacimientos mencionados como antiguos en las fuentes consultadas facilitan una información fiable para considerarlos como tales. En algunas ocasiones, la información proporcionada solo incluye la asignación a un periodo, sin explicar las bases de dicha afirmación. Otras veces, se han detectado dificultades en la georreferenciación precisa de los lugares recopilados, así como imprecisiones en datos como la superficie, cronología y peso de las diversas culturas presentes en el sitio. Por consiguiente, solo se han tenido en cuenta aquellos de los que hay certeza respecto a su tipología y adscripción cronológica. En definitiva, tras filtrar cuidadosamente los datos para corregir errores e incertidumbres, obtenemos una cantidad significativa de yacimientos para la investigación.

3. RESULTADOS

De los 26 asentamientos conocidos con certeza en la zona analizada, uno muestra una ocupación del bronce seguida de una otra íbera; tres presentan una única fase de ocupación de cronología íbera; en ocho se constata una fase íbera seguida de otra romana; ocho son monofásicos romanos; tres exhiben fase romana seguida de medieval; y tres son multifásicos, todos originados en el Bronce y llegando hasta la Edad Media, menos uno que finaliza en época romana (Fernández-Chicarro, 1958; Mayoral, 2004; Base de datos SIPHA: Peal de Becerro, Úbeda, Larva, Huesa e Hinojares) (fig. 2).

El poblamiento más antiguo registrado se remonta al Bronce Final, evidenciado puntualmente en lugares como Alto de la Sierrezuela, Las Juntas, Cementerio de Belerda y Castellones de Ceal. Estos sitios exhiben una ocupación continua durante la época íbera y parecen estar asociados con la expansión de la Cultura Argárica, la cual se originó en el sureste y alcanzó su extremo septentrional en la región minera de Linares (Molina et al., 1978, pp. 39-55).

La presencia íbera presenta mayor densidad pues está constatada en 15 lugares, concentrados sobre todo en el curso inferior del río. Generalmente, estos yacimientos se encuentran ubicados en cerros elevados y aislados, beneficiándose de una excelente visibilidad. La mayoría responde al modelo básico de poblamiento íbero, el *oppidum*, un asentamiento fortificado en altura con una extensión que supera las 3 hectáreas. Además, se detectan pequeños recintos fortificados (de menos de 3 ha) llamados *Turris*, que funcionaban como avanzadas de los *oppida*, protegiendo sus *hinterland* o vigilando puntos estratégicos en las rutas naturales, como vados o confluencias fluviales. Alto de la Sierrezuela, Las Juntas, Cerro del Cruce y Cerro del Depósito son sitios

que podrían responder a esta tipología. Un ejemplo paradigmático, en el curso medio, es Castellón de Larva (siglos II-I a.C.) (Moret y Brunet, 2004, p. 102).

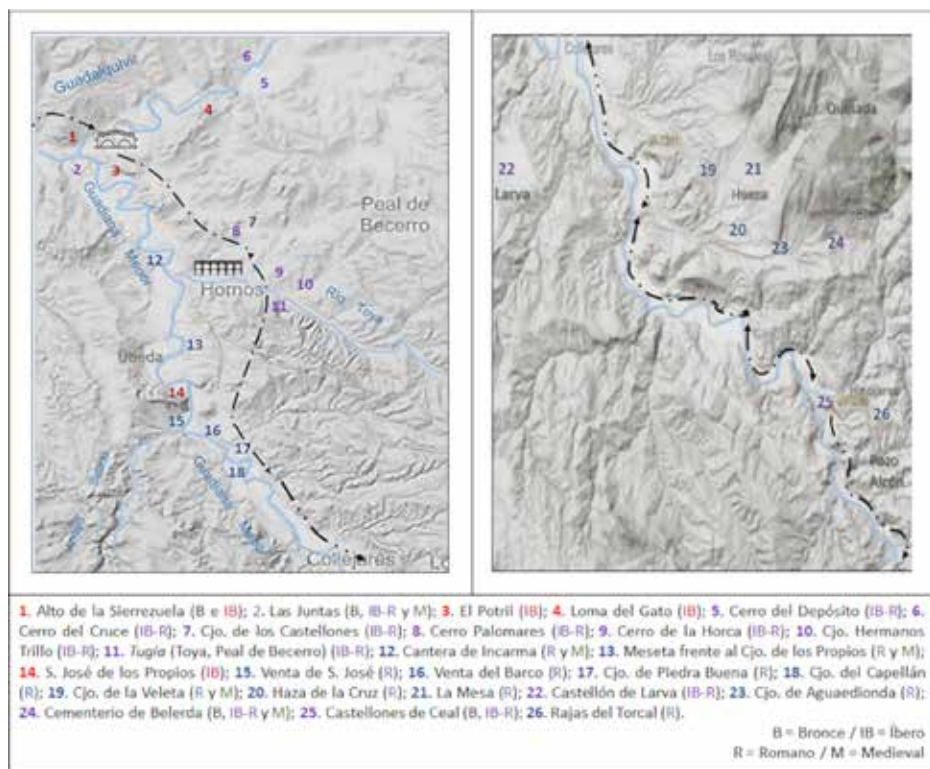


Figura 2. Yacimientos localizados en el curso bajo y medio del Guadiana Menor.

Otros establecimientos (Cortijo de los Castellones, Cerro Palomares, Cerro de la Horca y Cortijo Hermanos Trillo) se agrupan en las cercanías de *Tugia*, el *oppidum* íbero más significativo de la zona (con 30 ha. y alrededor de 5.000 habitantes), asentado sobre varios cerros alargados que dominan la vega del río Toya, a unos 2,5 km de su confluencia con el Guadiana Menor (Mayoral, 2004, p. 136).

Finalmente, encontramos algunos más salpicando el curso medio del río. Por ejemplo, en la confluencia entre el Guadiana Menor y el arroyo Salado, marcando el final del curso bajo, está San José de los Propios. Se sitúa en una fértil área de vega y en una encrucijada de senderos que conectaba el antiguo camino entre los interfluvios Jandullilla -Guadiana Menor, siendo crucial para la agricultura y la vigilancia de la ruta natural entre la Campiña y el territorio de Toya (Mayoral, 2004, p. 240). Similar importancia estratégica tiene el *oppidum* de Castellones de Ceal (siglo V a.C.), en la confluencia del

Guadiana Menor con el Ceal, que controlaba tierras aptas para la agricultura, ganadería, caza y pesca en las zonas bajas, y supervisaba un pasillo vital para la ruta comercial más corta entre las áreas mineras de Sierra Morena y los puertos marítimos del sureste peninsular.

La conquista y dominio romano de la zona de estudio, a partir del siglo II a.C., no supuso la desaparición de los establecimientos íberos, que en su mayoría (11 de 15) muestran, sin solución de continuidad, una fase de ocupación romana, salvo varios que son abandonados debido a reajustes estratégicos para el control del territorio, como la reubicación de poblaciones y la pérdida de funciones de algunos hábitats (fig. 2).

Desde mediados del siglo I a.C., asistimos a la implantación del modelo de la *ciuitas* romana en la región del Alto Guadalquivir, proceso iniciado con César, seguido por Augusto y culminado por Vespasiano (finales del siglo I d.C.). En la provincia Tarraconense, jurisdicción administrativa romana donde se inscribe nuestro territorio, se localizan *ciuitates* como *Castulo* (Cazlona, Linares), *Vivatia* (Baeza), *Salaria* (Úbeda la Vieja), el enclave de nombre desconocido de Santo Tomé y *Tugia* (Toya, Peal de Becerro) (fig. 3), precisamente el único núcleo urbano del curso bajo y medio del Guadiana Menor.

El *oppidum* íbero de *Tugia* se transformó en *ciuitas* romana al obtener el estatuto municipal (*Municipium Flavium Tugiense*). La identificación con el castillo de Toya (Peal de Becerro) es innegable, respaldada por la derivación del topónimo actual, inscripciones epigráficas (CILAJA, 47 y 48), referencias en textos antiguos (Plin. nat. 3.9; Ptol. geog. 2.6.58; Itin. Ant. 404.3) y notables vestigios arqueológicos, como una necrópolis de época íbera, romana y visigoda, además de inscripciones y restos escultóricos romanos.

Otro destacado asentamiento es *Fraxinum*, una de las trece estaciones (*mansiones*) de la vía V del *Itinerario Antonino* (404.4), entre *Tugia* y *Bactara*. Su identificación con el *oppidum* de Castellones de Ceal, cuya secuencia de ocupación se prolonga hasta época republicana, se sustenta en su posición, a 16 millas de distancia de *Tugia* según lo indicado en el Itinerario.

Pero los romanos no solo reutilizaron *oppida* (*Tugia* o Castellones de Ceal) y *turris* (Castellones de Larva) para controlar recursos y caminos, sino que también fundaron nuevos hábitats (fig. 2), principalmente en zonas de vega: las *uillae*. Estos asentamientos colonizaron el valle, haciéndolo más productivo y marcando un cambio significativo en la explotación del territorio en comparación con la época íbera. Con todo, no parecen constituir grandes explotaciones esclavistas para agricultura especulativa, sino pequeñas o medianas propiedades familiares destinadas al autoconsumo y al intercambio local, algo lógico en los márgenes orientales de la Campiña.

Por tanto, podemos afirmar que el romano constituye el período de ocupación más intenso de la Antigüedad, aunque la mayor concentración se siguió manteniendo en el curso inferior del río. Tal preferencia se explica debido a que esta sección se configura

sobre lomas terciarias de notable potencial agrícola, y su proximidad a la desembocadura proporciona un área húmeda propicia para la cría de ganado. En cambio, aguas arriba, en la zona montañosa, las condiciones para la agricultura son limitadas debido a pendientes pronunciadas y suelos de baja calidad. No obstante, la región del curso medio cuenta con recursos diversos como agua abundante, pastos de invierno, afloramientos minerales (cobre y hierro, piedra y yeso), salinas, plantas aprovechables (esparto) y madera, lo que permite una autosubsistencia básica.

La intervención romana no solo supuso la ruptura de la ordenación del paisaje agrario; la difusión del modelo de la *ciuitas* se tradujo en un crecimiento poblacional y un impulso a la construcción de edificios públicos, entre ellos acueductos para satisfacer la creciente demanda de agua.

En Hornos de Peal, a menos de 2 km de Toya, hay un antiguo acueducto que se cree de origen romano. La cercanía a *Tugia* (ciudad a la que pudo abastecer) refuerza esta posibilidad. No obstante, pese a responder tipológicamente con estas construcciones, su datación exacta es incierta debido a reformas desafortunadas (que enmascaran su naturaleza) y al deterioro que sufre (Torres, 2014).

Finalmente, para facilitar el control fiscal, el movimiento de productos y la comunicación entre núcleos urbanos, se consolidó una auténtica red viaria (calzadas, puentes, *mansiones* y *mutationes*) sobre antiguos pasos naturales y terrenos poco abruptos. Eso parece ocurrir con la vieja ruta argárica de la costa almeriense a *Castulo*, y la del interfluvio Jandulilla-Guadiana Menor, que pudo formar parte de la vía *Ossigi-Tugia* (fig. 3).

En este sentido, debemos señalar el concurso especial de las herramientas SIG en línea, de gran utilidad para calcular el recorrido óptimo entre dos puntos considerando orografía, red hidrográfica, distancias del *Itinerario Antonino*, restos arqueológicos y vías pecuarias. Los resultados obtenidos teniendo en cuenta estas variables han permitido reforzar los argumentos sobre la importancia de determinadas rutas y puntos de paso.

Según el *Itinerario Antonino*, la distancia entre *Castulo* y *Tugia* era de 35 millas (51,835 km), lo cual se aproxima a los 50 km entre Cazlona y Toya siguiendo la ribera derecha del Guadalquivir por Begíjar, las cercanías de Baeza (antigua *Vivatia*), *Salaria* y Aldehuela (ambas en el término de Úbeda). Aunque no hay ninguna evidencia física de una calzada que respalde esta hipótesis, la longitud total se ajusta a las indicaciones de la guía romana.

A continuación, la vía llegaba a la confluencia con el Guadiana Menor (frente a Aldehuela), cruzando el río por el vado del Puente de la Reina, punto de valor estratégico reforzado por la presencia de fortines ibero-romanos en ambas orillas (Sala de Armas y Cerro del Cruce). Se especula la existencia de un puente romano cerca del cual Góngora aseguró haber visto vestigios de la calzada, y donde se encontró un miliario atribuido con certeza a ella (*CILAJA*, p. 670). Después de bordear el Cerro de La Pedregosa y conti-

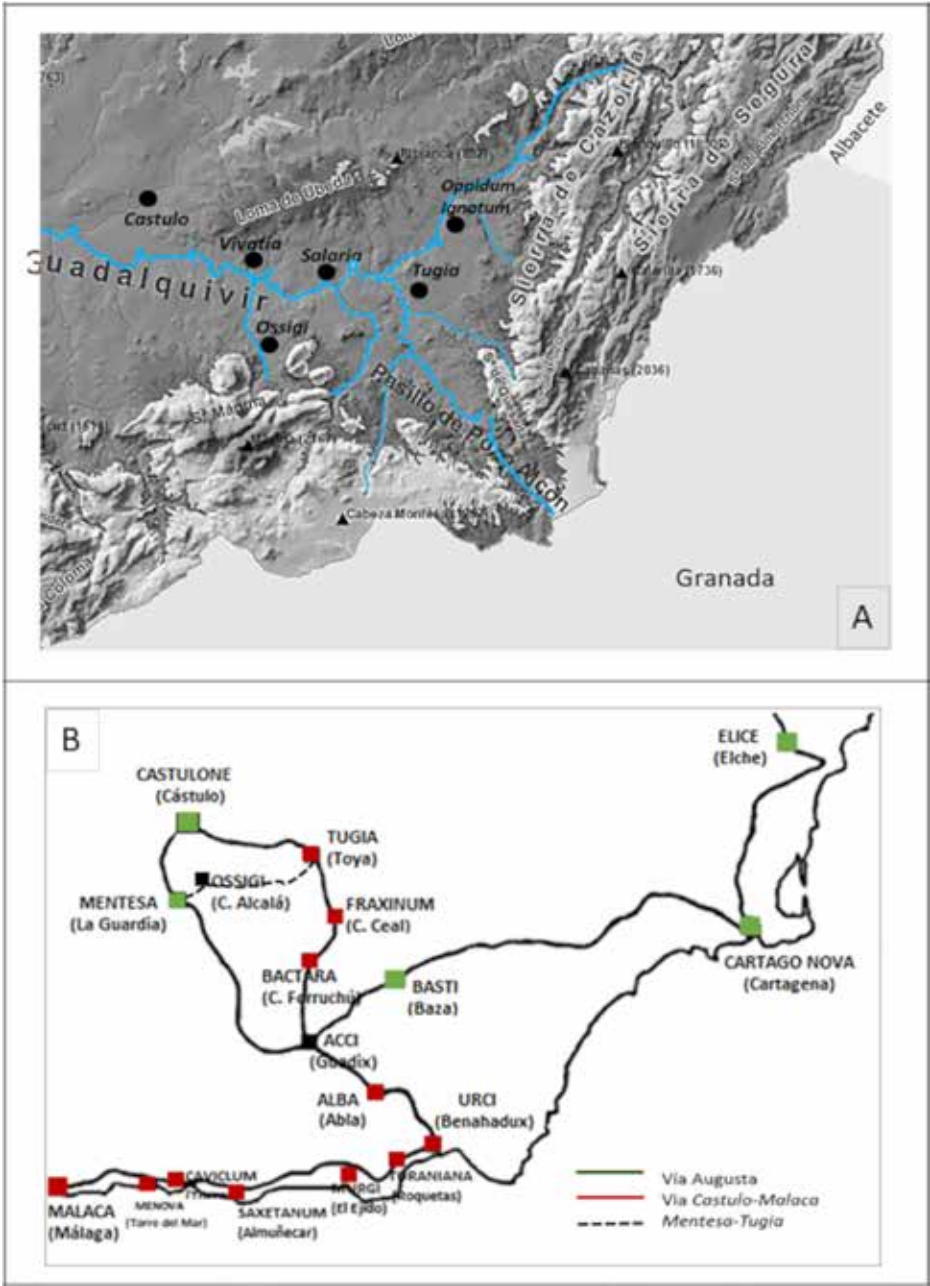


Figura 3. *Ciuitates* orientales del Alto Guadalquivir (A) y vías romanas vinculadas a Tugia (B).

nuar por el Camino de Hornos, atravesaba la zona de necrópolis de la ibero-romana *Tugia* y cruzaba el río de Toya (Silliéres, 1990, pp. 397-398).

El tramo entre *Tugia* y *Acci* plantea más dificultades, ya que las distancias del *Itinerario* superan la separación real entre ambas poblaciones. En estas circunstancias, se decide reconstruir la ruta óptima con la ayuda de los SIG que señalan antiguos caminos que discurren por la venta del Yeso y Collejares, ambos en el término de Quesada. Cerca del primero se aprecian restos bien conservados de un tramo de aproximadamente 500 metros de una posible calzada romana. Parece ser una vía *glarea strata*, con un pavimento de adoquines de 15 por 25 cm, flanqueado por bloques de piedra caliza (posiblemente *margines*) (fig. 4). Tras dejar atrás Collejares, la ruta seguiría más o menos la actual comarcal JV-7201, que discurre por un camino más extenso y menos accidentado de la vega del margen derecho del Guadiana Menor. Este camino coincide con distintos puntos de vadeo, alrededor de uno de los cuales se encuentran los asentamientos romanos de Venta del Barco, Cortijo de Piedrabuena y Cortijo del Capellán. Finalmente, tras pasar el Cerro del Salón y Huesa, la ruta llegaría a *Fraxinum* (Castellones de Ceal, Hinojares), a 28 millas de *Bactara* (Ce-



Figura 4. Varias perspectivas del posible tramo de calzada romana cercana a Venta del Yeso.

rro Furruchú, Granada) (Sillières, 1990, p. 392), la siguiente *mansio* citada en el *Itinerario*, ya fuera de nuestra zona.

Respecto a la vía *Ossigi-Tugia*, las fuentes itinerarias guardan silencio. Sin embargo, el hallazgo de un miliario (CILAJA, pp. 671-672) en los alrededores de Ossigi (Cerró Alcalá, Jimena-Torres) sugiere un posible camino transversal entre las duplicadas vías *Castulo-Acci* del *Itinerario de Antonino*: la ya descrita que pasaba por *Tugia*, y la *Via Augusta*, que lo hacía por *Mentesa* (La Guardia). Hipotéticamente, la ruta transcurriría por Bedmar y Jódar, por el antiguo camino de Jaén (Troyano, 2014, pp. 233-234). Luego, bordeando por el norte Cerro Hernando, alcanzaría el río Jandulilla a mitad de curso, en la Loma del Perro. Este *oppidum* conecta con la antigua ruta del interfluvio Jandulilla-Guadiana Menor, enlazando en línea recta con el *oppidum* de San José de los Propios y accediendo al territorio de *Tugia* (Mayoral, 2004, p. 240) (figs. 3 y 5).

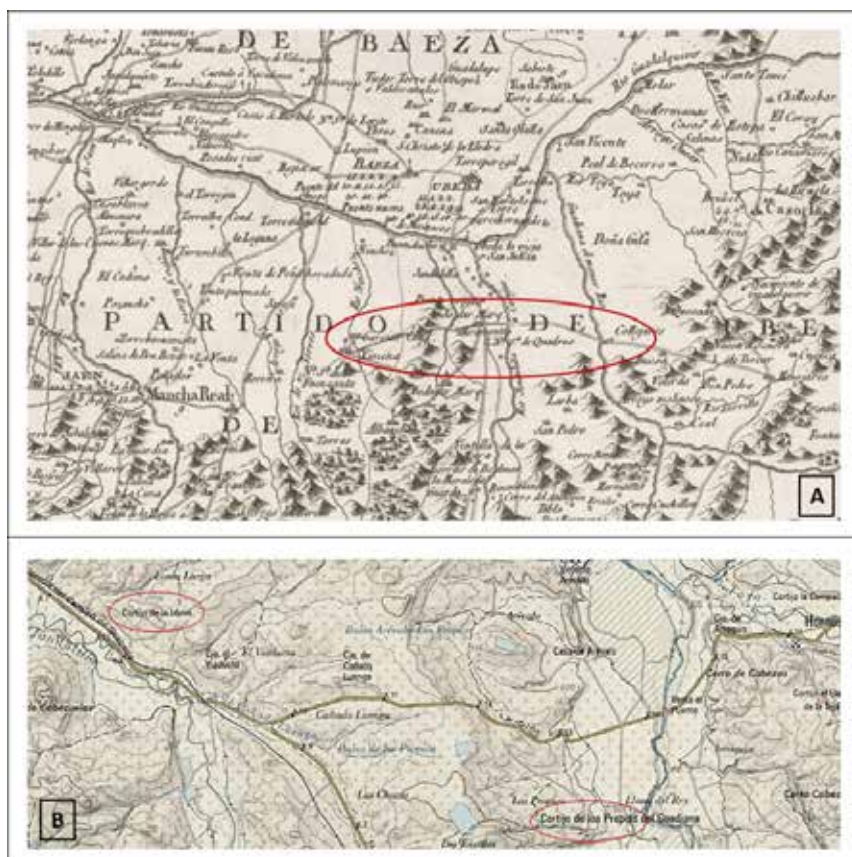


Figura 5. Camino del interfluvio Jandulilla-Guadiana Menor. Según el *Mapa Geográfico del reino de Jaén* de Tomás López de Vargas (1787) (A); camino actual por la A-6105. Fuente: Iberpix (B).

4. CONCLUSIONES

Al analizar y combinar todas las fuentes geohistóricas disponibles, hemos intentado ofrecer una evolución diacrónica del poblamiento y del paisaje en la región baja y media del Guadiana Menor. Este enfoque va más allá de la tradicional definición de modelos de la Prehistoria tardía, abarcando también las transformaciones ocurridas en la Antigüedad, especialmente durante el periodo romano. Como resultado, podemos afirmar que la ocupación en esta etapa es más extensa de lo que sugería inicialmente la exploración convencional.

La llegada de los romanos supuso un cambio en las estructuras establecidas, cuyas diferencias son patentes en el hábitat, el lugar de asentamiento y las defensas. Este período se caracterizó por la expansión urbana y la propiedad privada de la tierra aparejada a ella, consolidando la aparición de las *uillae*, generalmente localizadas en pequeñas lomas cerca del Guadiana Menor o sus tributarios. Estas fincas agropecuarias, relativamente aisladas y sin medios defensivos, a diferencia de los asentamientos del Bronce y el Hierro, sugieren un período de relativa paz, que debió traducirse en prosperidad.

La sociedad romana, cada vez más compleja, más rica y con mayor capacidad técnica, generó un nuevo paisaje, que debe completarse con obras públicas relacionadas con los sistemas de transporte, especialmente las carreteras. Como hemos visto, la conexión entre *ciuitates* y *uillae* se estableció a través de varias vías de consideración, aunque su trazado haya planteado cierta discusión en la historiografía moderna debido a la falta de vestigios conservados o el silencio de las fuentes escritas.

Reconocemos que en algunos aspectos aún solo podemos proporcionar información general y teórica, pero esperamos seguir avanzando en la investigación combinando los datos históricos y arqueológicos conocidos con otros muchos elementos cartográficos relevantes proporcionados por los SIG. Esta metodología nos permite aproximarnos mejor a la realidad del terreno y volver a revisarlo seleccionando nuevas zonas de muestreo que ayuden a detectar yacimientos inéditos o vestigios de escasa entidad que corren el riesgo de pasar desapercibidos.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2012). El río Guadiana Menor. En *Los paisajes fluviales en la planificación y gestión del agua: elementos para la consideración del paisaje en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir* (pp. 599-621). Centro de Estudios Paisaje y Territorio.
- Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio [CMOT]. (2015). *Valores ambientales de la zona especial de conservación río Guadiana Menor-Tramo Inferior*. Junta de Andalucía. https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/te

- mas_ambientales/espacios_protegidos/renpa/canales_figuras_proteccion/Red_Natura/2016_06_valores_ambientales_resumenes/6160011_guadiana_menor_ti.pdf
- Fernández-Chicarro, C. (1953). Viaje de prospección arqueológica por el término de Peal de Becerro. *BIEG*, 3, 69-88.
- Fierro, E., Munuera, M., Fernández, S., Arribas, A. y Carrión, J.S. (2011). Cambios en el paisaje vegetal de la región andaluza durante el Pleistoceno Superior y Holoceno. *Menga* 2, 15-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3836562>
- Fornell Muñoz, A. (2014). El dominio romano en el Alto Guadalquivir (Jaén): transformación y perduración de las sociedades turdetanas y oretanas. En G. Bravo y R. González Salinero (Eds.), *Conquistadores y conquistados. Relaciones de dominio en el mundo romano* (pp. 233-253). Signifer Libros.
- Fornell Muñoz, A. y Guerrero Ruiz, F. (2019). Mediterranean Basin Wetlands as a Vertebral Axis of the Territory. Relationships with Roman Roads and Contemporary Livestock Trails. *Nature and Culture* 14(1), 61-78. doi:10.3167/nc.2019.140104
- Fornell Muñoz, A. y Guerrero Ruiz, F. (en prensa). Sociedades antiguas y agua: aprovechamiento fluvial y ordenación del territorio en la cabecera del Guadalquivir. En *XI Simposio del Agua en Andalucía. Granada 11-16 de noviembre de 2023*.
- González Román, C. y Mangas Mangarrés, J. (1991). *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía, vol. III (Jaén)*, tom. I y II [CILAJA]. Junta de Andalucía.
- Mayoral Herrera, V. (2004). *Paisajes agrarios y cambio social en Andalucía Oriental entre los periodos ibérico y romano*. CSIC.
- Molina, F., Sáez, L., Aguayo, P., De la Torre y F. Nájera, T. (1978). La Edad del Bronce en el Alto Guadalquivir. *BIEG*, 95, 37-58.
- Moret, P. y Chapa Brunet, T. (Eds) (2004). *Torres, Atalayas y Casas Fortificadas: Explotación y control del territorio en Hispania (fines del siglo III a.C.- siglo I d.C.)*. Universidad de Jaén.
- Rivas Martínez, S. (1987). *Memorias del mapa de series de vegetación de España*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Rodríguez Ariza, M.O. (2011). Evolución y uso de la vegetación durante la Prehistoria en el Alto Guadalquivir. *Menga*, 2, 35-58.
- Sillières, P. (1990). *Les voies de communication de l'Hispanie Meridionale*. Centre Pierre Paris.
- Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía [SIPHA]. Guía digital. <https://guiadigital.iaph.es/>
- Torres Garrido J., (2014). Acueducto de Hornos. *Manantiales y Fuentes de Andalucía*. Junta de Andalucía. https://www.conocetusfuentes.com/datos_elemento_288.html (Consultado 23/11/23)
- Troyano Viedma, J.M. (2014). *Jimena de los Caballeros: la magia de Mágina*. Jimena.

Vicente González, J. L. (2012). Estudio de la red viaria romana de Hispania mediante tecnologías SIG: Las planimetrías de la 1a edición del MTN 1/50.000 de España, una capa de información imprescindible para el investigador. En *V Encuentro De Ibercarto. La globalización de la Cartografía* (pp. 1-26). Universidad de Cantabria.

Agradecimientos

Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación PID2021-125967NB-100 del Ministerio de Ciencia e Innovación *La interacción sociedad medioambiente en cuencas fluviales de Hispania Meridional: conceptualización y praxis (AQVIVERGIA)*, cuyos investigadores principales son Lázaro Lagóstena Barrios y María Juana López Medina.

Correspondencia

Alejandro Fornell Muñoz
Universidad de Jaén
afornell@ujaen.es
<https://orcid.org/0000-0002-0157-2954>

PERMANENCIAS Y CAMBIOS EN LA PRODUCCIÓN DE VINO EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID: DEL CATASTRO DE ENSENADA A NUESTROS DÍAS

Ricardo Hernández García
Universidad de Valladolid (España)

Julio Fernández Portela
Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)

1. INTRODUCCIÓN. LA PROVINCIA DE VALLADOLID: IMPORTANTE CENTRO DE LA ACTIVIDAD VITIVINÍCOLA

Valladolid es la provincia de Castilla y León con mayor superficie de viñedo (fig. 1). Según las Estadísticas Agrarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el año 2022, en la Comunidad Autónoma había una superficie de viñedo de 82.935 hectáreas, de las cuales 31.137 se localizaban en la provincia vallisoletana, lo que supone el 37,54% del total regional. Dentro del conjunto español ocupa el octavo puesto como la provincia con mayor superficie de viñedo, tan solo por detrás de las grandes provincias productoras de uva, como son Ciudad Real, Toledo, Cuenca y Albacete, y que entre las cuatro agrupan 429.093 ha, el 47,36% del total nacional; la provincia de Badajoz, que aglutina la práctica totalidad del viñedo extremeño, el 96,52% y una superficie de 75.759 ha; la Comunidad de La Rioja con 47.313 ha; y la provincia de Valencia con el 80,58% de toda la Comunidad Valenciana, lo que equivale a 45.747 ha (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2023). Unas cifras que reflejan el importante papel que adquiere la provincia de Valladolid en el cultivo del viñedo, y también en la industria vínica, tanto en el ámbito regional como nacional.

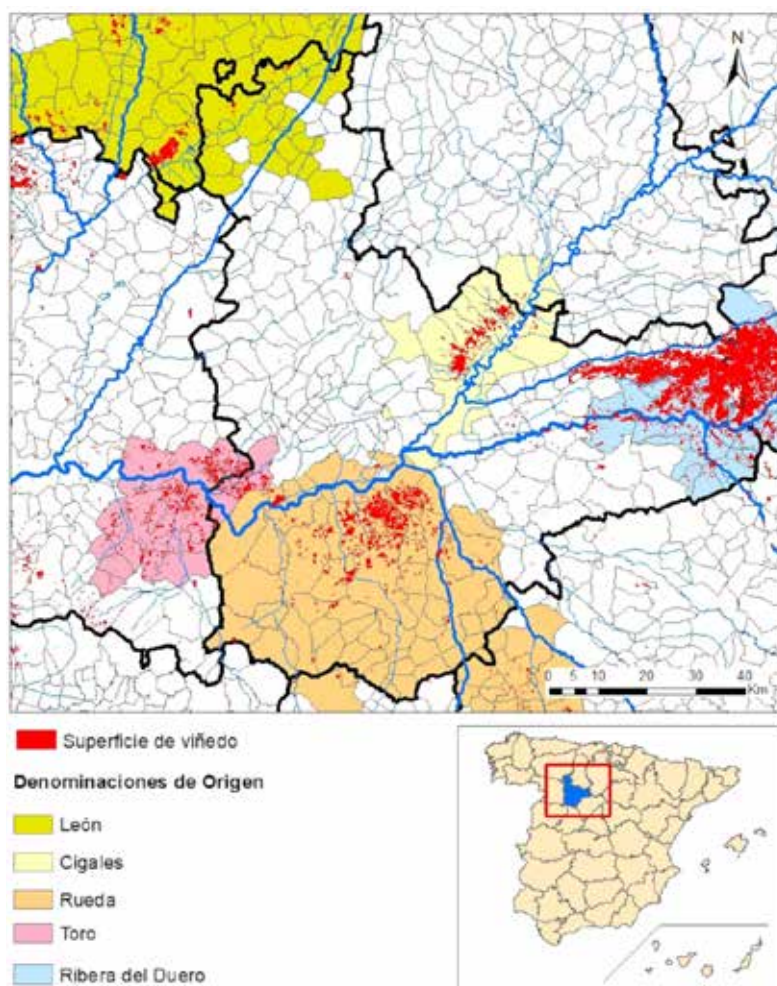


Figura 1. Área de estudio. La provincia de Valladolid. Fuente: SIOSE 2014. Elaboración propia.

El río Duero es la arteria articuladora del territorio (Molinero Hernando y Martínez Arnáiz, 2020), y a sus márgenes se van a localizar los viñedos y las bodegas en las diferentes terrazas fluviales, compuestas, en función del lugar, por capas de arenas limosas y arcillosas con alternancia de calizas, y de suelos pedregrosos de cantos rodados. Un espacio con ligeras ondulaciones del terreno con unas altitudes que oscilan entre los 700 y 1.000 metros aproximadamente, con pequeñas pendientes inferiores a 5°, y con un clima mediterráneo de interior con oscilaciones térmicas anuales de más de 40 °C y unas precipitaciones que se encuentran en torno a los 400 mm anuales (Fernández Portela, 2014). También hay que destacar un afluente del Duero, el río Pisuerga (Fernán-

dez Portela y Senese, 2023), un espacio vitivinícola con una trayectoria histórica muy consolidada en la producción de uva y en la elaboración de vino, que completa la rica diversidad, en lo referente a variedades de uva en la provincia (Tempranillo, Verdejo, Merlot, Cabernet Sauvignon, Albillo, Viura, Chardonnay, Viognier, Syrah, Garnacha, etc.), así como en la elaboración de diversos tipos de vinos (tintos, rosados y blancos).

En su conjunto la provincia de Valladolid cuenta con cinco Denominaciones de Origen (D.O.) de las trece designadas oficialmente en Castilla y León: Rueda (1980), Ribera del Duero (1982), Toro (1987), Cigales (1991) y León (2005). Sin duda alguna, son las D.O. Rueda (Baraja Rodríguez et al., 2023) y la D.O. Ribera del Duero, las dos que mayor superficie de viñedo y producción de vino aportan al cómputo global de la provincia. La elaboración de vinos blancos de variedad verdejo en el caso de la D.O. Rueda, y de vinos tintos con dominancia de la variedad tempranillo en el caso de la D.O. Ribera del Duero, ha permitido colocar a la provincia de Valladolid en el mapa nacional e internacional de la industria vitivinícola de calidad.

2. OBJETIVO, FUENTES Y METODOLOGÍA

Por todas las cuestiones expuestas en el punto anterior, se justifica la elección de este espacio geográfico, y se plantea como objeto de estudio observar si las localidades con mayor superficie de cultivo de viñedo en la actualidad en la provincia de Valladolid tenían esa importancia a mediados del siglo XVIII.

Para conocer la superficie de viñedo en hectáreas en el siglo XXI a escala municipal, provincial y regional, se han empleado las estadísticas agrarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; y la información sobre superficie de viñedo extraída a través del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SigPac). No disponemos de la producción de uva por municipio, solo del conjunto de la provincia.

De los 225 municipios que tiene la provincia de Valladolid, se han seleccionado para este estudio los 20 que mayor superficie de viñedo tenían en el año 2023 según los datos del SigPac. Estos municipios presentan importantes diferencias entre sí en lo referente a su localización en la provincia, en el número de habitantes y en la superficie de viñedo. En este último caso hay una importante diferencia entre el municipio con mayor superficie y el de menor dentro de este grupo de más de 3.000 ha. Por denominaciones de origen, se distribuyen por cuatro de las cinco existentes en la provincia de la siguiente forma: 11 pertenecen a la D.O. Rueda, 5 a la D.O. Ribera del Duero, 2 a la D.O. Toro y 2 a la D.O. Cigales. El mayor peso de la D.O. Rueda se debe a la importante expansión en el cultivo del viñedo que se lleva produciendo en este espacio productor

desde hace más de 10 años como consecuencia del incremento en el consumo de vinos de variedad verdeja.

Para conocer cuál era la situación del viñedo vallisoletano en 1750, se utilizará la documentación elaborada en el Catastro de Ensenada, especialmente las Respuestas generales y los Estados generales (Camarero Bullón, 1989 pp. 55 y 187-188; y 2002). De las primeras se utiliza los datos recogidos en las preguntas 9ª, 10ª y 12ª, con los que podremos calcular la extensión de este cultivo, así como efectuar una estimación sobre su producción; de los segundos se utilizará la información recogida en la letra E de los Estados generales, en concreto la información referente a la utilidad asignada a las bodegas, lo que en buena medida será un indicador indirecto de la importancia de la cultura del vino en cada localidad. Hay que entender este trabajo como un avance sobre otro posterior y de más envergadura que está en curso, en el que analizaremos los datos de todas las localidades de la provincia de Valladolid a mediados del siglo XVIII para, de ese modo, poder establecer una completa estadística tanto de extensión del viñedo en cada localidad de la provincia de Valladolid, como hacer una estimación acerca de la producción de vino en cada una de ellas. A falta de este trabajo, ahora lo que haremos será confirmar o no, si los principales núcleos vitivinícolas actuales de la provincia tenían ya una extensión y una producción importantes en el siglo XVIII.

3. VIÑEDOS Y VINO EN EL SIGLO XXI

El cultivo del viñedo en la provincia de Valladolid, en el año 2023, era de 31.137 ha, un 60% más de lo que había a principios del siglo XX (Estadísticas Agrarias Junta Castilla y León, 2023). Este crecimiento se apoya, casi en exclusiva, en el fuerte crecimiento que han experimentado algunas de las localidades de las D.O. Rueda y D.O. Ribera del Duero debido al aumento del consumo de los vinos que se elaboran en estos dos espacios, y que han propiciado que se lleven a cabo numerosas plantaciones de viñedos, nuevas inversiones en las ya existentes, y la construcción de bodegas de mayor tamaño para elaborar mayor cantidad de vino. Unas cifras que contrastan con la situación a nivel nacional, que, desde principios del siglo XXI, y hasta la actualidad, se ha visto reducida en torno al 25% (Datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2023). Un panorama que refuerza el papel que tiene la provincia de Valladolid en la actividad vitivinícola española como un referente a nivel estatal.

Si estos datos de superficie de viñedo son llamativos, también lo son los relativos a la producción de uva en toneladas (t). La producción total en Castilla y León en el año 2021 fue de 333.611 t, de las cuales casi el 50% proceden de la provincia de Valladolid, en concreto 164.668 t. ¿A qué se debe que, la provincia de Valladolid, con el 37,54% de

la superficie de viñedo regional tenga una producción de kilos de uva del 49,35%? La respuesta está en el alto rendimiento por hectárea de la D.O. Rueda donde se han plantado viñedos intensivos en espaldera, de variedades blancas, que se van a producciones por hectárea de hasta 10.000 kilogramos, frente a producciones menos elevadas de variedades tintas en D.O. como la Ribera del Duero, mayoritariamente en la provincia de Burgos, o la D.O. Toro, mayoritariamente en la provincia de Zamora.

La distribución de la superficie del viñedo y de la producción a escala municipal presenta contrastes entre unas localidades y otras. Para este trabajo se han seleccionado los municipios que se recogen en la tabla 1, con la siguiente información: pertenencia a D.O. y superficie de viñedo (ha).

Nombre Municipio	Denominación de Origen	Superficie (ha)
La Seca	Rueda	3.647,00
Rueda	Rueda	2.830,92
Medina del Campo	Rueda	2.046,11
Pesquera de Duero	Ribera del Duero	1.495,39
Nava del Rey	Rueda	1.491,09
Serrada	Rueda	1.136,51
Peñafiel	Ribera del Duero	1.044,99
Villaverde de Medina	Rueda	879,67
Pollos	Rueda	811,91
Pozaldez	Rueda	799,95
Valdestillas	Rueda	713,51
Pedrosa del Rey	Toro	652,24
Cigales	Cigales	644,03
Olivares de Duero	Ribera del Duero	616,40
San Román de Hornija	Toro	609,55
Valbuena de Duero	Ribera del Duero	567,74
Villanueva de Duero	Rueda	512,83
Matapozuelos	Rueda	484,14
Cubillas de Santa Marta	Cigales	462,29
Quintanilla de Onésimo	Ribera del Duero	460,63

Tabla 1. Municipios con mayor superficie de viñedo de la provincia de Valladolid. Fuente: SigPac 2023. Elaboración propia.

Las 20 localidades suman un total de 21.906,89 ha de viñedo en el año 2023, el 70,36% de toda la provincia se concentra en tan solo el 8,89% de las localidades (fig. 2). La Seca es el municipio con la mayor superficie, no solo de la provincia, sino de todo Castilla y León, y alcanza las 3.647 ha. Continúan esta lista, y en el siguiente orden, de mayor a menor, los municipios de Serrada y Medina del Campo, también en la D.O. Rueda, Pesquera de Duero en la D.O. Ribera del Duero, Nava del Rey y Serrada en la D.O. Rueda y Peñafiel en la D.O. Ribera del Duero, todos ellos con más de 1.000 ha, y por lo tanto los espacios más potentes y dinámicos de este cultivo que se corresponden con las dos D.O. con mayor proyección en los mercados, las más reconocidas socialmente, y donde se han acometido significativas inversiones económicas, tanto en los viñedos como en las bodegas.

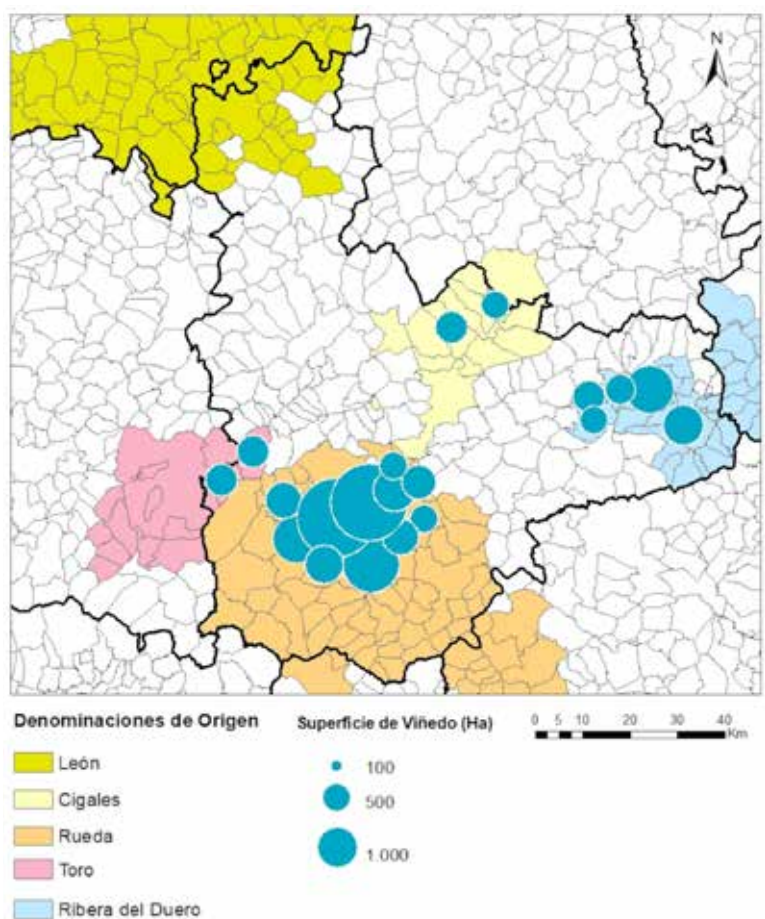


Figura 2. Municipios con mayor superficie de viñedo en 2023. Fuente: SigPac 2023. Elaboración propia.

En la tabla 1 tan solo aparecen dos localidades de la D.O. Toro, Pedrosa del Rey y San Román de Hornija, ambas con poco más de 600 ha, y en este caso se debe al menor peso que tiene la D.O. Toro en la provincia de Valladolid, concentrándose la mayor parte de la superficie en la provincia zamorana. Por su parte, de la D.O. Cigales aparecen en este listado las localidades de Cigales con 644 hectáreas y Cubillas de Santa Marta con 462, muy alejadas de las localidades de Rueda y Ribera del Duero, pero que, a su vez, se configuran como núcleos centrales de su comarca vitivinícola.

4. VIÑEDOS Y VINO EN EL SIGLO XVIII

La provincia de Valladolid a mediados del siglo XVIII presentaba numerosas diferencias respecto a la actual, surgida tras la reforma de Javier de Burgos en 1833 (Calero Amor, 1987; De Anta Muñoz, 2012, pp. 71-76; Vallina Rodríguez y Aguilar Cuesta, 2017). Aun cuando las localidades de la actual provincia ya formaban parte de ella a mediados del siglo XVIII, no es menos cierto que en ese momento la provincia contaba con numerosas localidades de las actuales provincias de Zamora, Orense o Palencia. A la hora de hacer más prácticos los resultados de nuestro estudio, lo hemos centrado en el marco territorial de la actual provincia vallisoletana.

Como señalábamos anteriormente, vamos a utilizar parte de la documentación elaborada en el proyecto de la Única Contribución en la provincia de Valladolid, en concreto las Respuestas generales y los Estados generales, en particular la letra E. Por lo que respecta a las Respuestas generales, utilizaremos la información que aportan las preguntas novena, décima y decimosegunda. Gracias a esta información podremos conocer, para la mayoría de las localidades, cuál era la extensión de sus cultivos, el porcentaje que ocupaba el viñedo en el total de estos, el número aproximado de cepas en explotación, la distribución de estos cultivos en función a su calidad, la producción por unidad de explotación, así como efectuar una estimación sobre la producción vitivinícola de cada localidad. Por su parte, de los Estados generales recogeremos la información que ofrece el mapa o estado de la letra E, donde aparecen bienes reales –a excepción de las tierras, recogidas en el mapa de la letra D–, y rentas de casas, establecimientos industriales, etc. Entre esta información utilizaremos la que recoge la estimación de la utilidad en arrendamiento de las bodegas, dato que nosotros utilizamos como un indicador directo de la producción de vino en cada localidad. En este último caso la información aportada corresponde tanto a seglares como a eclesiásticos.

El primer problema con el que nos hemos de enfrentar para utilizar la información recogida en las Respuestas generales, referente a la extensión de las tierras de cultivo, es el de las medidas utilizadas. Para poder comparar la extensión del viñedo en la actualidad con la de mediados del siglo XVIII, debemos convertir los datos de obradas y

fanegas de cada localidad, a hectáreas. La conversión de las medidas de secano y de viñedo para cada localidad de las veinte seleccionadas por ser las de mayor extensión de viñedo en la actualidad es la que se muestra en la tabla 2.

Localidad	Medida Secano	Equivalencia Hectáreas	Medida Viñedo	Equivalencia Hectáreas
La Seca	Obrada	0,5659	Aranzada	0,4244
Rueda	Obrada	0,5659	Aranzada	0,4244
Medina del Campo	Obrada	0,5659	Aranzada	0,3780
Pesquera de Duero	Obrada	0,4658	Aranzada	0,1330
Nava del Rey	Obrada	0,5659	Aranzada	0,3772
Serrada	Obrada	0,5659	Aranzada	0,4244
Peñafiel	Obrada	0,4658	Aranzada	0,1552
Villaverde de Medina	Obrada	0,5659	Aranzada	0,4254
Pollos	Obrada	0,5659	Aranzada	0,4254
Pozaldez	Obrada	0,5659	Aranzada	0,3763
Valdestillas	Obrada	0,5659	Aranzada	0,3772
Pedrosa del Rey	Fanega	0,3074	Fanega	0,3074
Cigales	Obrada	0,616	Aranzada	0,1760
Olivares de Duero	Obrada	0,4658	Aranzada	0,1330
San Román de Hornija	Fanega	0,3074	Aranzada	0,3074
Valbuena de Duero	Obrada	0,4658	Aranzada	0,1330
Villanueva de Duero	Obrada	0,5659	Aranzada	0,3772
Matapozuelos	Obrada	0,5659	Aranzada	0,3763
Cubillas de Santa Marta	Obrada	0,5382	Aranzada	0,1794
Quintanilla de Onésimo	Obrada	0,4658	Aranzada	0,1330

Tabla 2. Equivalencia de las medidas de superficie del siglo XVIII a hectáreas. Teniendo como referencia la equivalencia del valor de 1 vara castellana igual a 0,8359 m, en la pregunta 9ª señalan las varas que forman un estadal. A partir de ahí, se calcula el valor del estadal lineal y cuadrado para cada localidad, y se multiplica por el número de estadales que indican que tiene la unidad de medida en cada localidad. De esta forma se conocen los m² de dicha medida de superficie y, por ende, su equivalencia con la hectárea. Fuente: elaboración propia a partir de la pregunta 9ª de las Respuestas generales.

Como se puede ver, aun cuando el nombre asignado a las medidas de superficie en las diferentes localidades muchas veces se repite, no sucede así con su equivalencia con la hectárea. Igualmente, y esto sí sería interesante exponerlo más en detalle, aun cuando exceda de los objetivos de este trabajo y tengamos que posponerlo para más adelante, si viésemos los datos de la tabla sobre un mapa podríamos llegar a conclusiones más relevantes sobre el uso de unas u otras medidas en localidades limítrofes. Atendiendo no obstante a estas equivalencias, y recogiendo los datos que ofrecen en cada localidad en la respuesta a la pregunta 9ª, la extensión del cultivo de cereal y de viñedo en estas localidades a mediados del siglo XVIII era la recogida en la tabla 3.

Localidad	Término Municipal	Secano	% secano	Viñedo	% viñedo
Medina del Campo	11.487,77	6.790,80	59,11	3.111,69	27,09
La Seca	5.348,42	2.897,76	54,18	2.122,00	39,68
Rueda	2.855,89	1.043,51	36,54	1.909,80	66,87
Villaverde de Medina	3.395,40	1.414,75	41,67	1.898,98	55,93
Peñañiel	3.260,60	1.045,25	32,06	1.304,24	40,00
Nava del Rey	6.824,75	4.750,15	69,60	1.018,60	14,93
Matapozuelos	3.282,22	1.776,92	54,14	858,42	26,15
Serrada	1.205,93	373,48	30,97	679,08	56,31
Pesquera de Duero	1.949,83	785,32	40,28	582,25	29,86
Pozaldez	2.886,09	2.263,60	78,43	565,90	19,61
Valdestillas	2.829,50	1.301,57	46,00	565,80	20,00
San Román de Hornija	3.504,36	2.035,60	58,09	542,25	15,47
Pedrosa del Rey	2.305,50	2.038,66	88,43	253,91	11,01
Pollos	1.980,65	784,79	39,62	198,06	10,00
Valbuena de Duero	2.096,10	514,23	24,53	93,16	4,44
Cubillas de Santa Marta	2.024,50	452,60	22,36	68,90	3,40
Olivares de Duero	3.027,70	465,80	15,38	27,95	0,92
Quintanilla de Onésimo	2.422,16	605,54	25,00	6,52	0,27
Cigales	-	-	-	-	-
Villanueva de Duero	-	-	-	-	-

Tabla 3. Distribución en hectáreas de los cultivos a mediados del siglo XVIII. Fuente: elaboración propia a partir de la pregunta 9ª de las Respuestas generales.

Si bien en el año 2023 las veinte localidades con mayor extensión de viñedo de la provincia sumaban un total de 20.750,04 ha, en 1752 esta cifra era inferior, ya que sumaban en total 15.807,52 ha, aunque, en realidad, el cálculo lo hacemos con 18 localidades, ya que no contamos con datos de Cigales y Villanueva de Duero para 1752, por lo que la superficie en esa fecha sería algo mayor. En cualquier caso, una primera conclusión es que en la actualidad hay más viñedo en producción que a mediados del siglo XVIII, todo ello a pesar de las roturaciones de finales del siglo XVIII alentadas por la subida del precio del cereal (Marcos Martín, 1985, pp. 247-263), y sobre todo debido a la virulenta crisis que supuso la llegada de la filoxera a la provincia en el año 1896, y los consiguientes descepes masivos (Piqueras Haba, 2005, pp. 116-117; Pastrana Morilla, 1997, pp. 328-331). Pese a este incremento, el cultivo de la vid ha experimentado retroceso en unas pocas localidades, así, Villaverde de Medina y Medina del Campo pierden cada una unas 1.000 ha, y Peñafiel y Matapozuelos cerca de 300. Evidentemente, estos descensos se compensan con el crecimiento reseñado en el resto de las localidades, donde destacan las más de 1.500 ha ganadas en el caso de La Seca.

A mediados del siglo XVIII (fig. 3) la localidad que tenía una mayor extensión en sus viñedos era Medina del Campo, con un total de 3.111,69 ha, seguida a bastante distancia de La Seca, Rueda y Villaverde de Medina que rondaban las 2.000 ha, y ya a más distancia Peñafiel y Nava del Rey, que superaban, aunque no con mucha holgura, las 1.000 ha. El caso de esta última localidad se puede estudiar más en detalle en Hernández García (2018). Los datos que aquí recogemos son los que aparecen en las Respuestas generales. No obstante, sabemos por las mal llamadas «Comprobaciones» de 1761 que, además de las hectáreas aquí declaradas, cultivaban de tierras de sernas de Medina del Campo 1.433 ha más de viñedo, lo que haría un total de 2.451,6 ha. A mayores, y esto tendrá su repercusión a la hora de calcular la producción de vino, también sabemos que, además de las uvas de los viñedos de su término municipal, incorporaban uvas procedentes de los pueblos limítrofes. Por otro lado, llama la atención que, en estos momentos, el cultivo de la vid fuese prácticamente algo irrelevante en localidades hoy tan importantes como por ejemplo Quintanilla de Onésimo, Olivares de Duero, Cubillas de Santa Marta y Valbuena de Duero, ya que en los cuatro casos el viñedo de su terrazgo no alcanzaba las 100 ha. Hay que recordar que a los datos de Cubillas de Santa Marta les faltan los de las tierras propiedad de los eclesiásticos que, por estar en otro libro diferente, y por no haber aparecido, no se han podido contabilizar (Hernández García y Fernández Portela, 2022).

Si en vez de ver los datos en términos absolutos, los vemos en términos relativos, es decir, en relación con la importancia que tenía en cada localidad el viñedo sobre el cultivo del cereal, las conclusiones son diferentes. Ahora llama la atención la importancia que el viñedo había alcanzado en localidades como Rueda, Serrada y Villaverde, donde

la vid era el cultivo predominante por encima del sempiterno cereal, superando el 55% del terrazgo. En el resto de las localidades, en todas, predominaba el cultivo del cereal, llamando la atención por su reducido porcentaje lo acaecido en las cuatro localidades citadas anteriormente, donde el cultivo de la vid era inferior al 5% del total de las tierras de cultivo de dichas localidades.

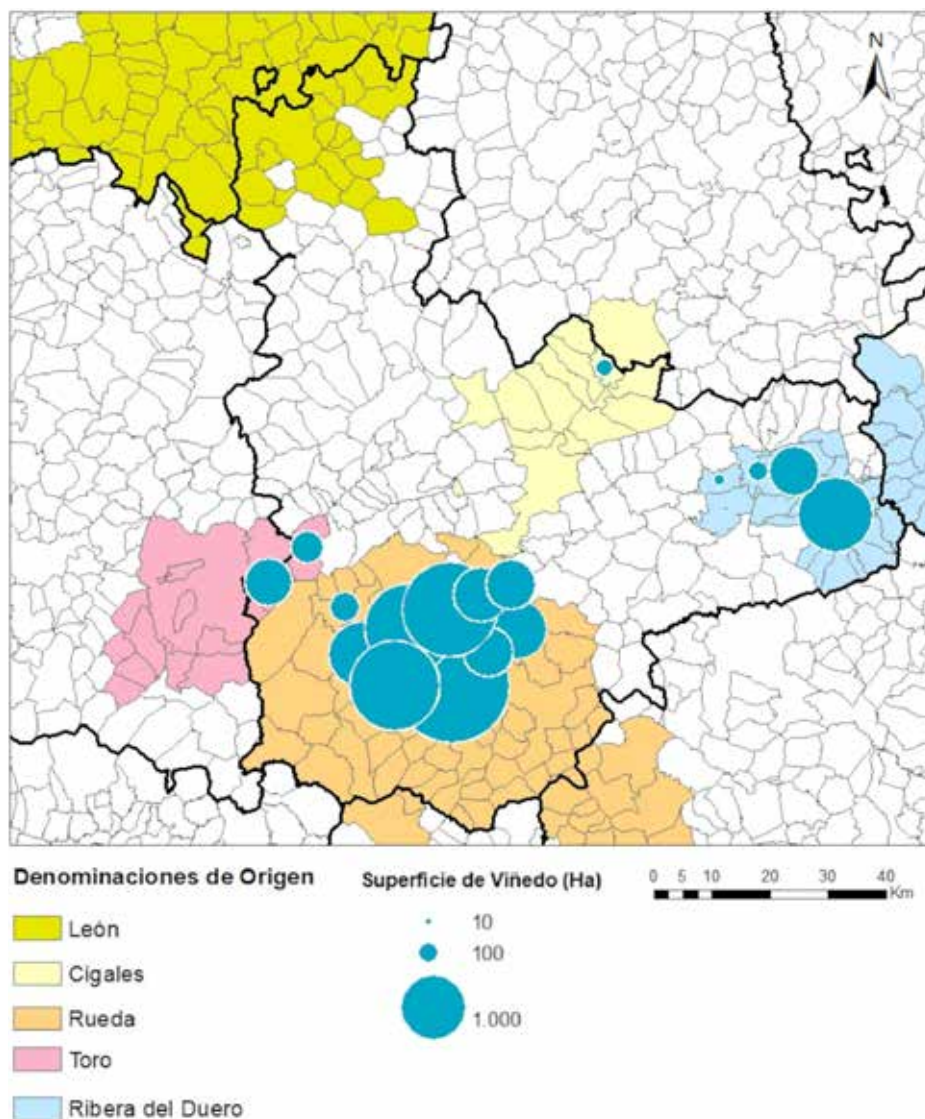


Figura 3. Municipios con mayor superficie de viñedo a mediados del siglo XVIII. Fuente: elaboración propia a partir de la pregunta 9ª de las Respuestas generales.

También la pregunta novena aporta información acerca de la disposición sobre el terreno del cultivo de la vid para la mayoría de las localidades. En el momento de describir la medida de superficie que utilizan, suelen indicar el número de cepas que hay por cada medida de superficie, es decir, por aranzada o fanega dependiendo de cada pueblo. Aun cuando indican que las cepas por unidad de superficie suelen ser entre 400 y 500, el hecho de que esas medidas, como hemos visto, no equivalgan a las mismas hectáreas, hace que haya diferencias muy notables.

En la tabla 4 aparecen los datos del número de cepas por hectárea ordenados de menor a mayor. Como se puede apreciar, hay diferencias sustanciales entre las cepas por hectárea en las diferentes zonas de la provincia de Valladolid, ya que los datos se agrupan dibujando las diferentes Denominaciones de Origen que hay en la actualidad, así, una menor presión sobre el suelo en la Denominación de Origen Rueda, para ir aumentando a su paso por la de Cigales, la de Toro, y una intensificación del cultivo en la Ribera del Duero, donde triplican el número de vides respecto a la de Rueda y su verdejo. De hecho, los datos tienen correlación con los que muestra Huetz de Lemp (1967, pp. 102-122), para

Localidad	Cepas por ha
Villaverde de Medina	940,2
Pollos	940,2
La Seca	989,6
Rueda	989,6
Serrada	989,6
Nava del Rey	1060
Medina del Campo	1.111,1
Pozaldez	1.116,1
Valdestillas	1.166,4
Villanueva de Duero	1.166,4
Matapozuelos	1.328,7
Cubillas de Santa Marta	1.393,5
San Román de Hornija	1.626,5
Pedrosa del Rey	1.626,5
Peñafiel	2.577,3
Pesquera de Duero	3.007,5
Valbuena de Duero	3.007,5
Olivares de Duero	3.007,5
Quintanilla de Onésimo	3.007,5
Cigales	-

Tabla 4. Número de cepas por hectáreas. Fuente: elaboración propia a partir de la pregunta 9ª de las Respuestas generales.

estas zonas a mediados del siglo XX, así, habla de unas 2.000 a 2.500 cepas por hectárea en la zona de Peñafiel y Cigales, y de 1.000 a 1.100 en la zona de Rueda debido a la pobreza del suelo. De esta forma, podemos dibujar un paisaje vitivinícola mucho más abigarrado de vides en la zona de la Ribera, si bien la mayor extensión del cultivo, aunque con cepas más distanciadas entre sí, lo encontrábamos en la zona de la actual D.O. Rueda.

Por último, hay que hacer una mención acerca de la producción de vino de estas localidades. Aun cuando la comparación entre la situación actual y la de mediados del siglo XVIII la establecemos por la superficie de tierra dedicada a viñedo en un momento y en otro, aportamos el dato de la producción de vino en 1752 (los datos de producción de vino actuales por municipio no se encuentran disponibles entre la variada estadística que ofrece la Junta de Castilla y León en su página web. Sorprende sobremanera que estén disponibles para los ciudadanos más datos referentes al siglo XVIII que para el año 2023). Salvo para los casos de Nava del Rey y de Cigales, donde aportan el dato de la producción total, en el resto de los casos tenemos que estimar la producción de vino en función a las hectáreas de viñedo existentes, a su calidad (1ª, 2ª o 3ª), y a su ren-

Localidad	Total Litros
Nava del Rey	2.541.592
Cigales	2.000.000
Medina del Campo	1.662.602
La Seca	1.222.881
Rueda	1.193.841
Villaverde de Medina	1.076.716
Peñafiel	842.142
Pozaldez	577.561
Pesquera de Duero	428.331
Matapozuelos	415.263
Serrada	312.975
Valdestillas	287.167
San Román de Hornija	258.257
Pedrosa del rey	213.036
Pollos	102.386
Valbuena de Duero	774.38
Cubillas de Santa Marta	573.86
Olivares de Duero	406.55
Quintanilla de Onésimo	4.743
Villanueva de Duero	No hay datos

Tabla 5. Estimación de la producción de vino en litros en 1752. Fuente: elaboración propia a partir de la pregunta 9ª de las Respuestas generales.

dimiento en cántaras de 16,133 litros por unidad de superficie. Atendiendo a estos parámetros, la estadística productiva en 1752 de las 20 localidades con mayor superficie de cultivo de viñedo en la actualidad es la que muestra la tabla 5.

Como se puede ver, en 1752 el predominio es claro de la zona de Rueda, liderada por Nava del Rey, si bien en sus bodegas se elaboraba vino con uvas de su término municipal y con las de otras localidades limítrofes (Hernández García, 2018, p. 22). Para finalizar, tan sólo señalar como apunte que, a pesar de contar con más cepas por hectárea en la zona de la Ribera del Duero, la producción de éstas era más deficiente que las de la zona de Rueda, más separadas entre sí, pero también bastante más productivas.

5. CONCLUSIONES

En el presente trabajo se ha efectuado un ejercicio en el que se han localizado las principales localidades de la provincia de Valladolid en 2023 con relación a la superficie de viñedo cultivada. A partir de ahí se ha tratado de determinar si a mediados del siglo XVIII estas localidades también presentaban cifras de extensión de sus viñedos relevantes o si su crecimiento ha sido posterior.

A tenor de los resultados se puede determinar que, en términos globales, hay que destacar que a mediados del siglo XVIII se calcula que había un 24% menos de hectáreas de viñedo cultivadas que en el año 2023. De hecho, todas salvo tres han incrementado sus cifras como muestra de esta tendencia hacia el aumento del viñedo vallisoletano. Por todo ello se puede corroborar que la mayoría de estas localidades en el siglo XVIII ya eran los principales centros productores de vino de la provincia, si bien unas pocas aún no disponían de una estructura productiva destacada. Si ubicamos todas estas localidades en función a la Denominación de Origen a la que pertenecen en la actualidad, los datos reflejan que la zona menos desarrollada a mediados del siglo XVIII era la de la Ribera del Duero, exceptuando la villa de Peñafiel que sí se configuraba como uno de los principales centros productores. Igualmente, los datos indican que, en la zona de Cigales, si bien este municipio ha mantenido su posición hegemónica, la otra localidad importante en 2023, Cubillas de Santa Marta, todavía a mediados del siglo XVIII era una localidad agraria que basaba su economía en el cultivo del cereal, siendo secundario el cultivo de la vid.

Por último, otro dato que se ha revelado importante debido a la continuidad de más de dos siglos es el de la presencia física de los cultivos, ya que se sigue perpetuando el patrón observado en 1750 en algunas zonas, como por ejemplo, en la Ribera del Duero, donde las viñas presentan una imagen abigarrada. Sin embargo, en la zona de Rueda, la pobreza mineral de sus suelos obligaba a separar mucho más las viñas entre sí a mediados del siglo XVIII, pero en la actualidad esto ha cambiado gracias al sistema

de plantación en espaldera que permite un mayor marco de plantación y, por lo tanto, ha tenido lugar un aumento en la densidad de viñas por hectárea y, con ello, de la producción al implementarse los sistemas de regadío y el tratamiento con productos fitosanitarios. Por lo tanto, unos paisajes perduran con el paso del tiempo, y otros se han visto modificados, dando lugar a una diversidad paisajística en los viñedos de la provincia de Valladolid desde mediados del siglo XVIII hasta la actualidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Baraja Rodríguez, E., Herrero Luque, D. y Martínez Arnáiz, M. (2023). Paisaje y viñedos en la DO «Rueda»: de la diferenciación a la singularidad. *Boletín De La Asociación De Geógrafos Españoles*, 98. <https://doi.org/10.21138/bage.3492>
- Camarero Bullón, C. (1989). *Burgos y el Catastro de Ensenada*. Caja de Ahorros Municipal de Burgos.
- Camarero Bullón, C. (2002). El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos. *CT Catastro*, 46, pp. 62-88.
- Calero Amor, A. M^a. (1987). *La División Provincial de 1833*. Instituto de Estudios de Administración Local.
- De Anta Muñoz, A. (2018). *La Diputación Provincial de Valladolid en el siglo XIX (1813-1874)*. Tesis Doctoral inédita, Universidad de Valladolid.
- Fernández Portela, J. (2014). La distribución de la superficie de viñedo en Castilla y León según sus variables topográficas. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 34(2), 43-63.
- Fernández Portela, J. y Senese, D. (2023). Reconstructing valley: the transformative power of wine in the lower Pisuerga River Valley (Spain). En L. Aguiar, D. Senese y D. E. Francés (Ed.), *The Elgar companion to valleys*, (pp. 160-172). Edward Elgar Publishing Limited.
- Hernández García, R. (2018). En la cuna del verdejo. La Nava del Rey a mediados del siglo XVIII. *CT Catastro*, 94, pp. 9-34.
- Hernández García, R. y Fernández Portela, J. (2022). El Catastro de Ensenada, una fuente geohistórica para el estudio del territorio de una villa castellana en el siglo XVIII. *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 22, 217-238.
- Huetz de Lemps, A. (1967). *Vignobles et vins du nord-ouest de l'Espagne*. Institut de Géographie de Bordeaux.
- Marcos Martín, A. (1985). *Economía, sociedad, pobreza en Castilla. Palencia, 1500-1814*. Diputación Provincial de Palencia.
- Molinero Hernando, F. y Martínez Arnáiz, M. (2020). Nuevos paisajes y nuevas formas de producción: la expansión de las empresas de servicios y de los asalariados en los espacios vitícolas del Duero. *Estudios Geográficos*, 289, 1-24.

- Pastrana Morilla, H. (1997). *La Diputación Provincial de Valladolid, 1875-1930: política y gestión*. Diputación Provincial de Valladolid.
- Piqueras Haba, J. (2005). La filoxera en España y su difusión espacial, 1878-1926. *Cuadernos de Geografía*, 77, pp. 101-136.
- Vallina Rodríguez, A. y Aguilar Cuesta, A. I. (2017). La provincia de Valladolid en el siglo XVIII. En T. Moreno Bueno (dir.), *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756). Villalón de Campos 1752*. (pp. 74-83). Dirección General del Catastro, Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Agradecimientos

Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i PID2019-106735GB-C21 del Ministerio de Ciencia e Innovación: *Avanzando en el conocimiento del Catastro de Ensenada y otras fuentes catastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación*, subproyecto del proyecto coordinado: *Las fuentes geohistóricas, elemento para el conocimiento continuo del territorio: retos y posibilidades de futuro a través de su complementariedad*; en el del Convenio de colaboración Dirección General del Catastro-FUAM-138250, de los que es investigadora principal Concepción Camarero, en el Proyecto de Investigación PID2021-123863NB-C21 del Ministerio de Ciencia e Innovación, y del GIR de la Universidad de Valladolid *Historia Económica Cuantitativa* (CLIOMETRÍA).

Correspondencia

Ricardo Hernández García
Departamento de Fundamentos del Análisis Económico
e Historia e Instituciones Económicas
Universidad de Valladolid
ricardo.hernandez@uva.es
<https://orcid.org/0000-0002-1640-6676>

Julio Fernández Portela
Departamento de Geografía
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
jfportela@geo.uned.es
<https://orcid.org/0000-0002-1677-8103>

UNA APROXIMACIÓN AL ANÁLISIS DE UNA INSTITUCIÓN MULTISECULAR A TRAVÉS DE SUS FUENTES GEOHISTÓRICAS: EL REAL COLEGIO DE LA PURÍSIMA DE CABRA (FUNDACIÓN E INSTITUTO AGUILAR Y ESLAVA)

Antonio R. Jiménez-Montes
Universidad de Córdoba y Fundación Aguilar y Eslava (España)

1. INTRODUCCIÓN

Para comprender la evolución de una institución dedicada a la educación que surge a finales del siglo XVII en una villa de señorío del Reino de Córdoba, hay que acudir a las fuentes primarias en las que conocer mejor la realidad de esta fundación.

La fundación nace en el reinado del último de los Austrias españoles, Carlos II, un monarca que apenas leía y que había aprendido tarde a hacerlo. Ha sido considerado como un periodo decadente en el que languidecía el Siglo de Oro que había llegado a su declive y que venía a empeorar, más si cabe, la desastrosa España que dejó al morir Felipe IV. (Mateo, 1996).

El hecho de contar con documentación original conservada en el *Archivo histórico Aguilar y Eslava* de Cabra (Córdoba) permite analizar y establecer los parámetros de inicio y la viabilidad de la institución a la que pertenecieron una serie de bienes y recursos.

La dotación inicial establecida en el testamento del fundador en 1679, en la que se basa la economía de la institución, es el punto de partida para identificar los bienes, principalmente agrícolas, con los que se dispuso la creación del Colegio de la Purísima que comienza a impartir enseñanza a partir de 1692, cuando tienen lugar las primeras oposiciones a cátedra e ingresan los primeros colegiales. Y también el desarrollo económico y el funcionamiento posterior hasta buena parte del siglo XX.

Desde el fallecimiento del fundador hasta la apertura oficial del colegio transcurren trece años en los que se ponen en marcha los mecanismos para que el patronato establecido en las disposiciones testamentarias pueda cumplir la voluntad de aquel clérigo, quizá de orígenes judeoconversos (Ramírez, 2021), de mentalidad protoilustrada y

que hizo posible la creación de este colegio con la condición de que fuera «secular y no religioso». Como señalaba (Vargas, 1879, 29):

Un establecimiento literario tan importante (...) no se improvisa, y menos si, como en este sucedió, los bienes que debían constituir su dotación dependían de una complicadísima testamentaría, cuyos intereses en bienes raíces, censos y créditos estaban repartidos en once poblaciones y para cuya liquidación fue preciso el sostenimiento de muchos litigios.

Y no fue, en efecto, tarea fácil la del primer patronato o junta de superintendentes que llevaron a cabo la compleja misión testamentaria del fundador. Más de una década de gestiones que, finalmente, permitieron la puesta en marcha efectiva de la fundación, con la instalación del colegio en un edificio distinto al de las casas del fundador (como había inicialmente previsto el testamento) y la celebración de las primeras oposiciones a cátedra con las que comienza la actividad académica en 1692.

Al inicio de la siguiente centuria, tras casi una década de funcionamiento del colegio, se aprueban las constituciones y comienza de manera efectiva la actividad de esta fundación que podría ser la más antigua o una de las más antiguas de España que continúa funcionando de manera ininterrumpida desde entonces. No es objeto del presente relato entrar en detalle en la historia institucional, sino conocer algunos aspectos encaminados al uso de las fuentes y a la conformación de la historia circunscrita esta institución académica y su organización, en línea con lo que señala Bloch (2002) sobre la «individualidad histórica» de una entidad homogénea y coherente que ha adquirido una dinámica propia (citado por Aguirre, 2017).

2. EL REAL COLEGIO DE LA PURÍSIMA DE CABRA

El colegio de Cabra es continuador de la importante presencia de otros en la España finisecular del seiscientos, aunque, como también señala (Rubio, 1970), nace realmente muy en las postrimerías. Las primeras oposiciones a cátedra tienen lugar en 1692 y sus constituciones son, de hecho, aprobadas en 1700, después de casi una década de estar en funcionamiento. Por tanto, la frontera entre ambos siglos, el XVII y el XVIII, marca realmente su puesta en marcha efectiva.

El colegio basaba su desarrollo económico en la economía agraria, centrando sus ingresos en una actividad relacionada con la explotación del olivar y la producción de aceite de oliva virgen extra, muy condicionada por el paisaje y por el medio físico del entorno.

El conjunto de la población tiene su actividad principal en el campo, cuya vinculación está fijada en torno a las propiedades rurales y sus explotaciones agropecuarias, basadas

en arrendamientos. Donde el endeudamiento se refleja en los numerosos censos y escrituras afines, con un bajo nivel cultural y en su mayor parte analfabeta, que se refleja incluso al comprobar en una gran mayoría de escrituras que los otorgantes recogen que «no firman por no saber», y con una influencia dominante de lo religioso y clerical. Huelga decir que estamos ante una población característica del Antiguo Régimen. Incluso en las descripciones de algunas dotes en los documentos notariales analizados por la profesora Gómez Navarro se evidencia que modestia se deja ver incluso en la tipología de la cultura material, como la vestimenta, el mobiliario o los adornos. (Gómez, 1999).

Interesa observar en la relación de bienes que deja el fundador y en los que, con el paso del tiempo adquiere el patronato, la importancia que han tenido para el ejercicio y desarrollo de las actividades fundacionales –que en este caso están centradas en la docencia y en otras de ámbito educativo y cultural– como señalan los diferentes textos de sus estatutos o constituciones desde las aprobadas que se fueron conformando a partir de la Real Cédula de erección del colegio de la Purísima de Cabra, que otorgó Carlos II como autorización para su puesta en marcha.

Es interesante ver también la evolución posterior y el trabajo de sus patronos manteniendo, incluso en momentos muy complejos, la actividad fundacional y sus bienes y explotaciones.

El molino de la Esperanza no formaba parte de la herencia de don Luis, siendo comprado por la Fundación en 1694. Lo que corrobora la idea de que la fundación tenía entre sus objetivos conseguir más patrimonio con el que poder desarrollar su actividad, una cuestión que será habitual en la gestión por parte del patronato prácticamente hasta nuestros días. La incorporación de otras fincas se produce también por permutas o adquisiciones y en particular suponen un aporte importante las procedentes de otra fundación dedicada a la enseñanza primaria, la Escuela de la Obra Pía, cuyos bienes pasaron al colegio y su fundación en 1847, lo que permitió la creación del Instituto de segunda enseñanza de Cabra, anexo al colegio, por R.O. de la reina Isabel II de 24 de febrero creando también la Junta Inspectora, germen del actual patronato.

Todo el conjunto de bienes que conformaron el patrimonio de la fundación fue objeto de una interesantísima trayectoria que llevó y lleva a cabo su patronato. Y que se vio afectada por algunas situaciones complejas a lo largo de la historia, entre las que influiría notablemente la legislación desamortizadora, especialmente la que tuvo lugar en el Sexenio Democrático y después del proceso desamortizador de la Ley General de 1855, cuyo relato queda fuera de los límites del presente análisis.

2.1. Fuente documental como herramienta geohistórica

La cartografía es una fuente muy antigua pues históricamente el ser humano ha intentado, con soportes diversos, representar aquello que tenía relación con su entorno vital y

que era localizable de una u otra manera. Sin embargo, los símbolos figurativos en la identificación del espacio y sus características no siempre fueron precisos ni respondieron a lo que comúnmente se ha venido aceptando como variables de percepción visual, tales como la forma, el tamaño, la orientación, el color, el valor y el grano (Joly, 1982).

Hasta los mapas y cartografía más técnica que se produce en la segunda mitad del siglo XIX, en la documentación que se ha trabajado en el archivo de la fundación, no se encontraba ninguna referencia gráfica. El estudio histórico se ha basado, pues, en la documentación cuyas descripciones han servido de fuente geohistórica y han acercado a la identificación del espacio, los lugares relacionados con las actividades y otras cuestiones como aproximación a un análisis institucional de la fundación como responsable del colegio.

De acuerdo con el primer inventario, los bienes dejados por el fundador, además de las casas principales que constituyeron su morada, son una serie de terrenos de naturaleza rústica, condicionados por el paisaje y el medio físico, vinculados principalmente a la producción de aceituna y aceite, por lo que la identificación y denominación de estas propiedades relacionadas con la economía agraria en el entorno rural es fundamental para conocer mejor la realidad socioeconómica de una institución privada dedicada a la enseñanza secundaria en el contexto de la crisis del siglo XVII y su evolución posterior.

Cuando inicia sus actividades el patronato, por medio del patrono y de los «superintendentes», figura similar a los actuales patronos de las fundaciones conforme a la legislación vigente, los bienes que se relacionan en el inventario dotacional, además de una renta perpetua de dos mil ducados, son los siguientes:

Una casa de campo, molino aceitero, situada en el pago de la Esperanza, de este término, con dos vigas y todos los departamentos indispensables, como son bodegas, piloneras, casilla para aceituneros, cuerdas, etc.; a la que estaban anejas ciento setenta y tres aranzadas de olivar, y treinta y cuatro de viña con su cerca.

Otra casa de campo, molino aceitero con dos vigas, en el pago de Mataosos, también de este término, dotada con todas las dependencias propias como la anterior y que en la época de la desamortización constaba de ciento cuarenta y una y media aranzadas de olivar.

Junto a otros bienes que se van incorporando y que conforman, con censos y otras rentas, el patrimonio que se refleja en el archivo histórico.

En el conjunto de expedientes que se han estudiado, destacan siempre como elementos principales la finca de Mataosos y su molino, que, junto a otros bienes de diversa tipología, constituyeron desde los inicios el recurso más importante para el sostenimiento del colegio de Cabra y, como es lógico, la fundación.

La finca de Mataosos fue adquirida por el fundador en 22 de mayo de 1660 ante el escribano Juan de la Torre Castroverde, notario de Cabra, y fue uno de los bienes entregados por las disposiciones testamentarias de Luis de Aguilar y Eslava para fundar el colegio.

En 1661 el colegio obtuvo licencia del duque de Sessa y conde de Cabra para la construcción de un molino de cuatro vigas, que fue renovada en 1786 (fig. 1). El documento muestra la autorización del señor de la villa para que el colegio pueda usar cuatro vigas «maquileras para el fruto de aceituna de los cosecheros», renovando así «la gracia de cuatro vigas para dos molinos que fabricó el fundador del citado Real Colegio en los partidos de la Esperanza y Mataosos, distante dos leguas a corta diferencia de la población de dicha villa de Cabra» con la condición de que sólo se pueda moler el fruto de sus olivares. (Suárez, 2017) (fig. 1).



Figura 1. Parte de la licencia dada por el Conde de Cabra y Duque de Sessa para usar cuatro vigas maquileras en los molinos de la Esperanza y Mataosos del Real Colegio de Estudios Mayores de Cabra (10 de marzo de 1786). Fuente: Archivo histórico Fundación Aguilar y Eslava. AFAYE/Bienes y Rentas.

2.2. Estabilidad de la toponimia

Desde la adquisición, tanto por parte del fundador en vida como en las posteriores compras o legados, las fincas señaladas fueron las que suministraron ingresos suficientes para el mantenimiento de la fundación y su actividad en el colegio.

Las descripciones que se pueden obtener en la documentación que conserva el Archivo histórico de la Fundación Aguilar y Eslava (también en otros como el Archivo Histórico Provincial de Córdoba o el propio del Ayuntamiento de Cabra) permiten conocer la ubicación para, con datos catastrales o referencias más recientes, identificar las fincas a partir de las referencias de estas fuentes escritas.

Más aún, llama la atención que, en la actualidad, 363 años después, el lugar se siga denominando igual, como es el caso de Mataosos, La Esperanza o el Perulejo. La fijación toponímica es, en estos casos, fruto de la transmisión oral que también tiene relación con las referencias escritas, llevando a una evidencia en la identificación de los lugares a los que ya se hacía referencia en algún documento de mediados del siglo XVII. El caso de alguno de los antiguos molinos es manifiesto, como podemos observar en planos catastrales de riqueza rústica, en los que se denominan «molino del Colegio» o «cortijo de la Obra Pía», en alusión a los primitivos propietarios de estos pagos olivareños del término de Cabra (Córdoba).

Para corroborar esta continuidad, se cuenta con información que se obtiene de las actas y de los diferentes tipos de documentos que se conservan en el archivo citado de la fundación.

Y así se observa que resultan también documentos fundamentales para el estudio de estos bienes los inventarios que se fueron realizando por los miembros del patronato, unidos a los que se realizan en determinados momentos (Catastro de Ensenada o desamortizaciones del siglo XIX), que permiten conocer la historia material y su relevancia temporal.

Este mantenimiento de la toponimia no sólo se da en el caso de los bienes de la institución, sino que se observa también en otros pagos, molinos o cortijos que mantienen el nombre con el que se les identifica en documentos antiguos y que queda fijado, al menos, desde la relación que encontramos en las Respuestas generales del Catastro de Ensenada de Cabra.

No se puede obviar la importancia del paisaje y la estructura agraria en una entidad de ámbito local, a lo largo de los siglos XVIII al XIX, como se desprende de la documentación analizada y su importancia como fuente geohistórica.

3. TIPOS DE FUENTES

Entre las fuentes documentales con que se cuenta para este análisis, son de gran interés las de naturaleza textual (actas, inventarios, cuentas, etc.), pero también aquellas

que nos llevan a plantear un diseño que luego se confronta con los datos cartográficos, algunos de ellos muy heterogéneos, del propio archivo histórico de la Fundación Aguilar y Eslava (AFAYE) a la que pertenecen, y en otros archivos.

En este caso, no hay planos de precisión hasta los que encontramos en el siglo XIX con los primeros trabajos cartográficos que conserva el Archivo histórico Provincial de Córdoba (AHPCO), el Archivo municipal de Cabra (AHMCA) y el portal Cartografía histórica de Andalucía (CHA) en el enlace <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/prodCartografia/cartoteca/index.htm>

La documentación del Archivo histórico Aguilar y Eslava es la fuente documental que permite conocer el territorio y la ubicación de los bienes del antiguo colegio de la Purísima. Así se conforma como una fuente geohistórica que, además, permite comprender la realidad y viabilidad de una institución privada dedicada a la enseñanza, surgida en el contexto de la crisis del siglo XVII, cuál ha sido su principal forma de mantenimiento y cómo ha sido su evolución posterior.

Se expresa la relación entre el patronato y sus propiedades, con identificación de los bienes cuyos nombres sirven para designar y reconocer el espacio geográfico, al tiempo que influyen en la identidad institucional y territorial (fig. 2).

Encontramos en este archivo, cuya documentación ha sido recientemente digitalizada y clasificada, una serie de datos que nos permiten identificar lugares y edificaciones a través de los censos de los que gozaba la fundación, o de las inversiones que el patronato no ha dejado de hacer desde su creación. Gracias al análisis de los expedientes y con el apoyo de algunos estudios aislados y dos monografías sobre su trayectoria, una del siglo XIX y otra de mediados del siglo XX, se han podido identificar donaciones o legados, contratos de compra o canje de unas fincas por otras y todo ello en un detallado movimiento económico e inmobiliario, que permite también precisar que la fundación no ha sido estática en cuanto a su patrimonio, sino que ha sido objeto de transacciones de diversa índole a lo largo de su trayectoria y prácticamente hasta nuestros días.

Casi todo el patrimonio archivístico nos muestra un tipo de fuentes descriptivas, con algún ejemplo de cartografía muy elemental (fig. 3) y sin refrendo técnico, pero que permite la identificación y su mantenimiento en el devenir de la fundación.

En los documentos hay algunos inmuebles, generalmente rústicos, que, bien por encontrarse fuera de la ciudad de Cabra o por no estar descritos con precisión, no han podido identificarse con la cartografía más reciente.

Sin embargo, en otros casos, podemos identificar perfectamente los bienes descritos a través de los linderos, ubicación, caminos, etc.

Uno de los documentos más interesantes, y quizá de los pocos que se conservan en el contexto del antiguo reino de Córdoba, es la copia del memorial que se dio por parte

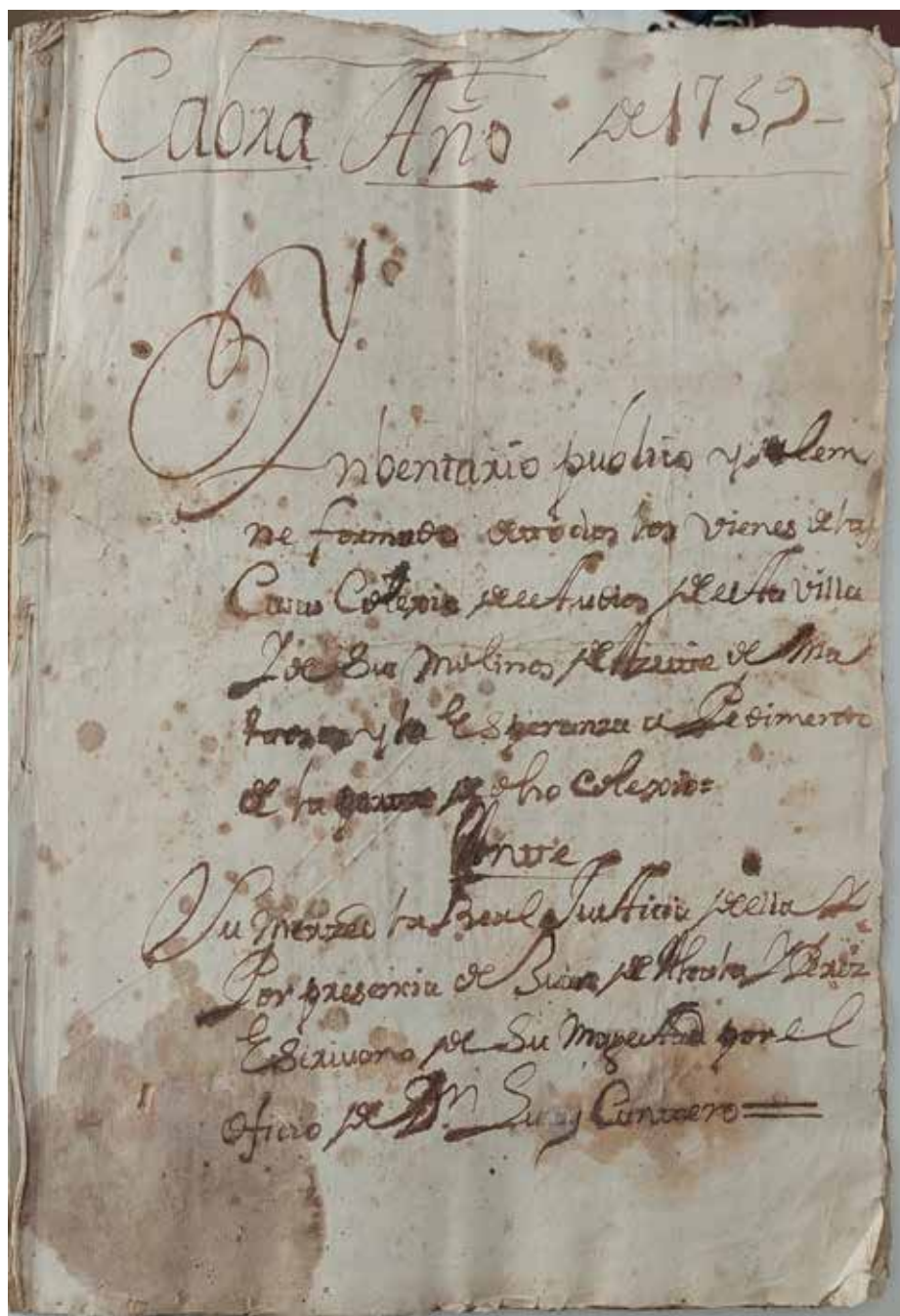


Figura 2. Portada de un inventario de 1759, con referencias a los molinos de Mataosos y la Esperanza.
Fuente: Archivo histórico Fundación Aguilar y Eslava. AFAYE/Bienes y Rentas.

del colegio en para el Catastro de Ensenada. La descripción que se realiza sobre la finca y molino de Mataosos en este documento, cuya transcripción ha sido realizada por Á. I. Aguilar (2023), es la siguiente:

Otra casa de campo. partido de Mataosos. distante de la población tres cuartos de legua que consiste de habitación baja y alta, patio y caballeriza; regulado su alquiler en 100 reales de vellón al año y contigua a ella, y un molino de aceite con una piedra y dos vigas reducida a cuarto bajo y alto para pajar y el bajo para caballeriza y en él una bodega con once vasos de tinaja regulada su utilidad anual por lo que respecta a dichas dos vigas en 800 reales de vellón y por lo que hace a la bodega en 66 [reales], que con los dichos 100 reales de la casa cortijo vale todo 966 reales de vellón.

Rodeada dicha casa y molino con ciento cuarenta y seis aranzadas de olivar en hileras derechas, las ciento treinta y seis en el término de esta villa y las diez en el de Lucena por dividir las la mojonera de ellos, y son de dichas ciento treinta y seis aranzadas, las noventa de primera calidad y las cuarenta y seis de tercera; confronta a levante con tierras del Cortijo del vínculo que fundó don Francisco Fernández Ascanio y goza don Juan Galeote, vecino de Almuñécar, reino de Granada; a poniente [con] otras de don Felipe Murillo vecino de la ciudad de Lucena; al norte con la servidumbre de dicho partido y al sur [con] la citada mojonera, su figura al margen.

En el documento se ha intentado dibujar el plano de la finca descrita, aunque se trata de un simple rectángulo (fig. 3), que no se corresponde en modo alguno con las dimensiones y distribución de cortijo, molino y olivar.

Si lo comparamos con la información recogida en el plano del Instituto Geográfico de 1872 y otros posteriores del catastro de rústica, podemos observar que aquel esbozo de plano de 1749, en nada se parece a la identificación que, de manera más técnica, realizan los topógrafos en la cartografía del siglo XIX o del XX (fig. 4).

La estabilidad de la toponimia, como se ha señalado más arriba, que se mantiene desde las primeras referencias documentales de 1660 hasta la actualidad, es lo que permite el conocimiento de ese territorio y su ubicación exacta, además de los restos de las edificaciones que pueden verse en el lugar donde estuvo el molino y los restos de algunos elementos que conformaron la construcción. Incluso se advierte la presencia, entre las ruinas, de las piedras molares características de los molinos de aceite de la zona.

Tras la descripción que se hizo para el Catastro de Ensenada y con las referencias que de manera continuada podemos encontrar en la documentación del archivo (inventarios, cuentas, ingresos, gastos en mantenimiento, etc.), algo más de un siglo después volvemos a tener un detalle del lugar.

y por el D^{ho} de Alca, provincia
 de Almach, provincia de
 Granada; que la otra mitad pertenece
 al D^{ho} de Almach, provincia de
 Alpuerto de la Alca, provincia
 de Sevilla consisten en fangos y guar-
 xillas de primera calidad los diez cele-
 mines y tres guarxilllos se pueblan de
 moriscos adonde los ante y las de y
 guarxilllos restantes plantados de co-
 boleda como son granados y otras frut-
 les, y de ellos un guarxillo de Almorab-
 con y otro de Almorabones con quince mo-
 rixas en figura la del margen —
 En vista de la forma de Almorabones por ser
 guiso para el Rey y para el Conde
 guiso inmediato a esta villa para el conde
 a la parte y se venen en la Alca de
 primera y segunda de los rios de mor-

Figura 3. Detalle de la descripción de Mataosos y «su figura la del margen» en la copia de las Respuestas al Catastro por parte del Real Colegio de la Purísima, de 1749. Fuente: Archivo histórico Fundación Aguilar y Eslava. AFAYE/Catastro.

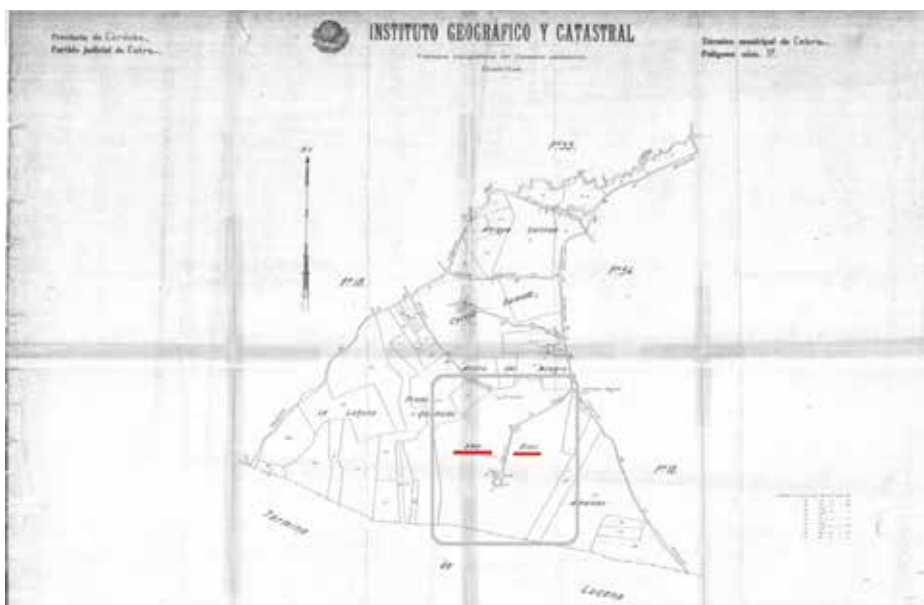


Figura 4. Plano del polígono en que se encuentra la finca de Mataosos. Cartografía del Instituto Geográfico y Catastral de la provincial de Cabra, Córdoba, Partido judicial de Cabra, h. 1967. Fuente: Archivo histórico municipal de Cabra.

Se trata del expediente para la subasta de arrendamiento de 1862 (fig. 5) y podemos encontrar esta descripción:

Una fábrica molino aceitero nombrado de Mata-Osos partido del mismo nombre en este término propia del Colegio con dos vigas para el beneficio del fruto de aceituna, pilonera y alpatanas correspondientes, con 141 $\frac{1}{4}$ aranzadas de olivar (sic) en diez y ocho mil reales, y por razón de adehalas, quince @ de aceite, cuatro carretadas dobles de leña de a catorce cargas cada una y cuatro fanegas de aceituna manzanilla (sic) para en agua con caíz (sic) de yeso en cada un año (...) pagadero todo en Santa María, 15 de agosto, la aceituna el 20 de octubre y por lo respectivo al dinero para el 20 de febrero todo el año próximo de 1862 y por lo que toca al aceite en Carnabal (sic) del 63 y el yeso al tiempo en que se verifiquen reparos en el edificio y caso de no necesitarlo en dinero al precio corriente al concluir el arriendo.

La permanencia de los nombres de los lugares identificados permite unir datos textuales y cartográficos, los de las fuentes orales con testimonios de informantes actuales, constatando que se mantienen las mismas denominaciones con las que aparecen en los documentos del siglo XVI y siguientes.

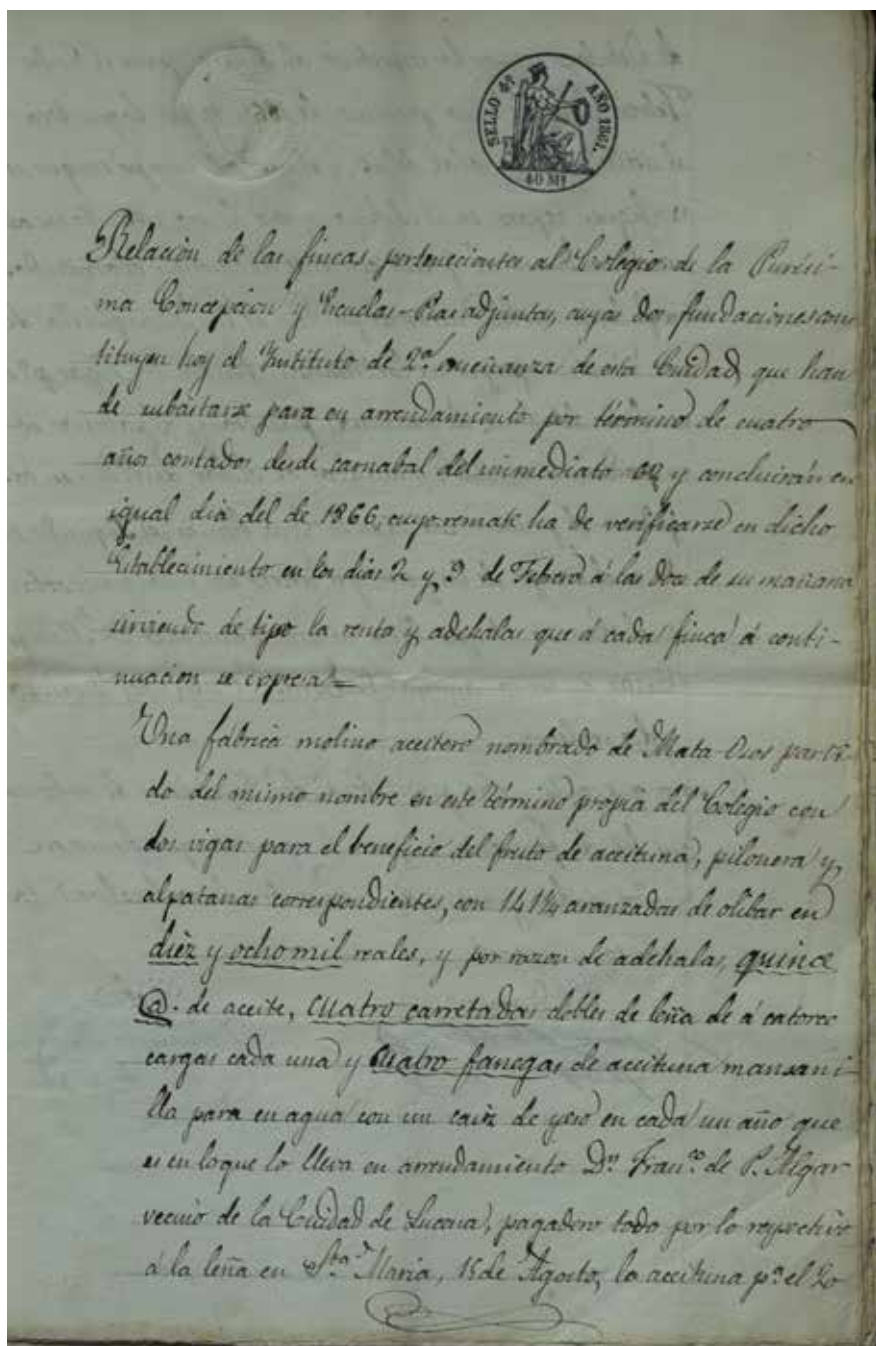


Figura 5. Subasta para arrendamiento de los bienes entre ellos el Molino de Mataosos para el período 1862-1866. Fuente: Archivo histórico Fundación Aguilar y Eslava. AFAYE/Bienes y Rentas.

En este caso también observamos cómo junto a los elementos que conforman el molino y algunos de los usos en la gestión de este, llama la atención la referencia al tipo de aceituna «mansanilla», que es usada para consumo, aceituna de mesa, en lugar de servir para la molienda. Igualmente resulta significativo que se marquen los períodos en los que han de realizarse los pagos, aludiendo incluso al tiempo de carnaval, como una de las fechas habituales en las que suele acabarse el periodo de moledura en la fabricación del aceite, lo que también nos sitúa en un contexto de usos de la vida cotidiana en una zona de gran importancia olivarera y de producción de aceite. Fijar los tiempos es, pues, otro de esos datos para tener en cuenta y conocer la estructura geográfica en la que se sustentaba la sociedad en la que tenían lugar los hechos recogidos en la documentación y de manera concreta el propio funcionamiento del colegio como institución inserta en su contexto geohistórico y espacial.

Analizando la cartografía posterior, sí que podemos ver cómo la documentación analizada es una fuente geohistórica que permite su contraste con datos cartográficos técnicos y posteriores, manteniendo su denominación y coordenadas hasta la actualidad. Se puede observar claramente en las figuras 6, 7, 8 Y 9.

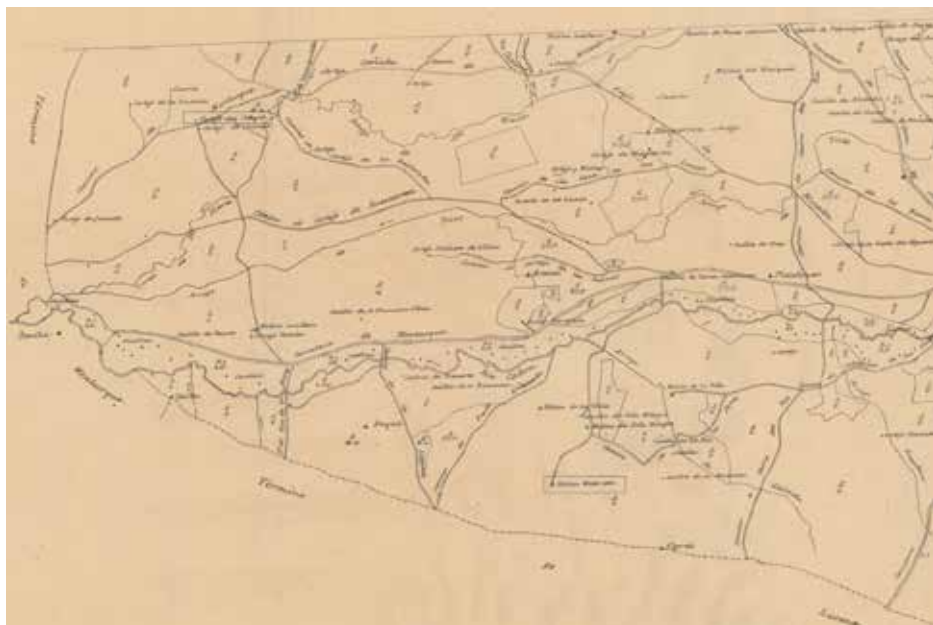


Figura 6. Localización Mata-Osos y Molino del Colegio. Mapa Catastral de Cabra, siglo XIX (s.f.) Cabra, Córdoba. Fuente: Instituto Geográfico y Estadístico. Disponible en <https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/consulta/registro.do?id=119298>.

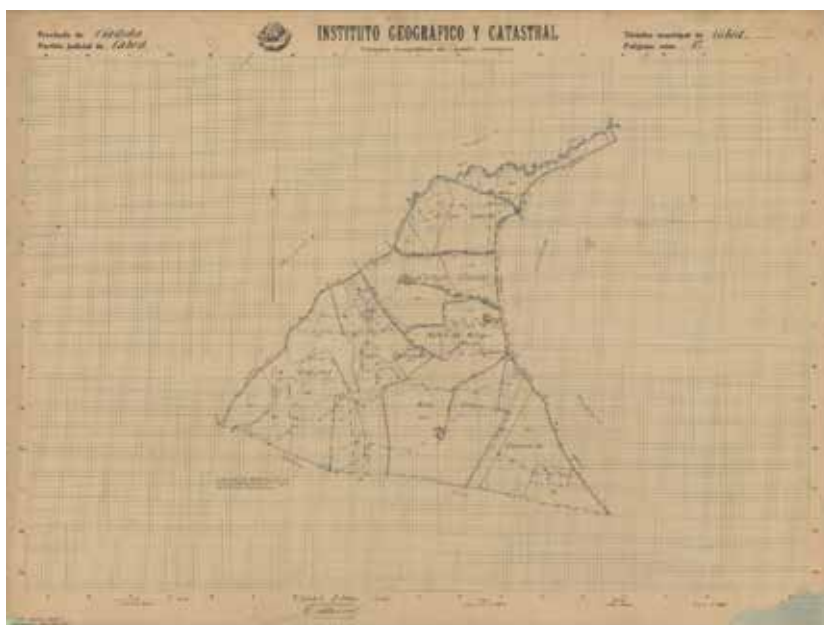


Figura 7. Plano del polígono número 17, del término municipal de Cabra. Realizado en 1935 por el Instituto Geográfico y Catastral. Recoge la finca de Mataosos, manteniendo idénticas medidas que planos y descripciones anteriores. Fuente: AHPCO / AMCA.



Figura 8. Plano del polígono en que se encuentra la finca de Mataosos (Matosos). Plan de Ordenación Urbana de Cabra, 2008. Marcado como ámbito de tutela arqueológica. Fuente: Archivo Histórico Municipal de Cabra.

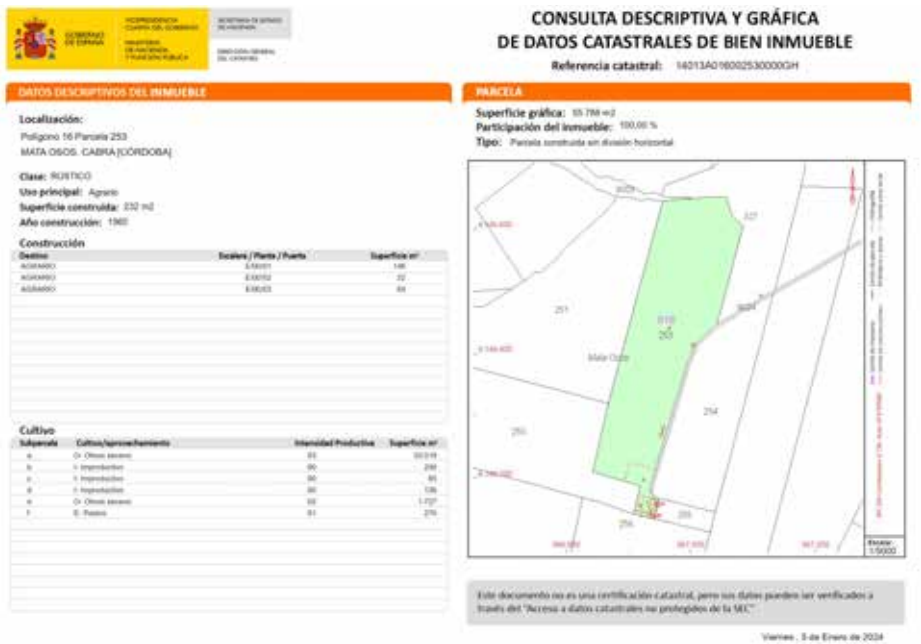


Figura 9. Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales de bien inmueble. Mataosos, Cabra (Córdoba). Fuente: Sede Electrónica del Catastro.

4. CONCLUSIONES

Del estudio de la documentación analizada, se concluye que existe poca documentación cartográfica de carácter histórico y que la que hay, salvo alguna excepción y especialmente la de fechas más recientes, no es de carácter técnico. Responde así a la manera de identificar los espacios, con más información descriptiva que gráfica.

Hasta la delimitación del término municipal de Cabra que tuvo lugar de acuerdo con el «Plan de Operaciones del Instituto Geográfico para la Triangulación Topográfica y Levantamiento de Planos que requiere la publicación del Mapa aprobado por S.A. el regente del Reino» del 30 de septiembre de 1870, que impulsó Echegaray, a través del recién creado Instituto Geográfico, no se contó con una cartografía técnica y los molinos y fincas del colegio fueron identificados. Las actas de aquella delimitación indican que no se contó con documento previo y que los trabajos se realizaron en base a «la tradición y el acuerdo de las comisiones, única base de que se ha partido». (Castro, 2013), lo que pone de manifiesto la importancia de las descripciones y el valor como fuente geohistórica de la documentación analizada.

Aunque no se trate de documentación exclusiva acerca de las propiedades de la entidad, sino que se inserta en la generada a través de su devenir histórico, supone una

fuentes geohistóricas de gran valor por cuanto de su análisis se obtiene información cualitativamente interesante y, sobre todo, decisiva para poder entender la historia social, económica, de vida cotidiana, gobierno, etc. del antiguo Real Colegio de la Purísima y de su trayectoria como entidad dedicada a la educación y a la cultura, una de las fundaciones más antiguas que permanecen, ininterrumpidamente, con funcionamiento desde su erección hasta hoy en España.

Es así como, a través de lo expuesto, podemos contextualizar una sociedad histórica organizada, como es el caso del Colegio y su implicación en el espacio natural y con un interés especial en los métodos de producción analizados, centrados fundamentalmente en la explotación agraria de secano y en algún caso de regadío, propias del entorno, además de la recaudación de censos. Todo ello como fuente económica con la que desarrollar la labor principal de la fundación que fue, desde sus inicios en el siglo XVII, la que se ha llevado a cabo en el colegio en sus diversas etapas en base a las leyes de Educación y hasta su transformación en instituto. Tras el cierre del internado en la segunda mitad del siglo XX, el colegio desapareció, continuando la actividad académica en el IES Aguilar y Eslava, uno de los institutos históricos de España junto a la que la Fundación Aguilar y Eslava desarrolla desde el mecenazgo del tercer sector, y centrada en la actividad cultural, educativa, museística y, de manera muy destacada, en la conservación y divulgación del patrimonio archivístico y bibliográfico que se conserva en sus dependencias.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Cuesta, A.I. (2023). Anexo I. Transcripción Copia de la Relación de Caudales que el Colegio de Estudios Mayores título de la Purísima Concepción de esta villa de Cabra dio para la Única Contribución el año de 1749, y está en el número 121 del tomo 2º de haciendas de seglares. En M. S. Gómez Navarro, Á. I. Aguilar Cuesta y C. Camarero Bullón (coords.), *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756): Cabra 1751* (pp. 74-77). Ministerio de Hacienda y Función Pública, Ayuntamiento de Cabra y Fundación Aguilar y Eslava.
- Aguirre, C.A. (2017). La Historia Regional en la perspectiva de la corriente francesa de los Annales. *Coordenadas: Revista de Historia Local y Regional*. 4(1), 1-22. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6070374>
- Bloch, M. (2002). *La tierra y el campesino*. Ed. Crítica.
- Castro, M. (2013, octubre 08). Algunos datos sobre el término municipal de Cabra. <http://www.laopiniondecabra.com/ampliar.php?sec=especiales&sub=colaboraciones&art=815>

- Esteban, L. (1996). Los precedentes de la enseñanza secundaria: de las Escuelas de Gramática a los Colegios de Humanidades. *Jornadas de Educación Secundaria* (pp. 21-50), *Kronos*. <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/72463>
- Gómez, M.S. (1999). 1697 Un año en la vida de Cabra según su documentación notarial: el de la fundación de las Agustinas Recoletas. En M. Reder, *Actas del congreso sobre la Andalucía del siglo XVII*, (pp. 387-398). Ayuntamiento de Cabra.
- Gómez, M.S., Aguilar Cuesta, Á.I. y Jiménez Montes, A.R. (2024). Cabra en 1751: territorio, sociedad y economía. En M.S. Gómez Navarro, Á.I. Aguilar Cuesta y C. Camarero Bullón (coords.), *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756): Cabra 1751* (pp. 50-86). Ministerio de Hacienda y Función Pública, Ayuntamiento de Cabra y Fundación Aguilar y Eslava.
- Joly, F. (1982). *La cartografía*. Ed. Ariel.
- Ramírez, F.J. (2021, abril 12). Una figura por descubrir: Luis de Aguilar y Eslava. http://www.laopiniondecabra.com/ampliar.php?sec=especiales&sub=colaboraciones&art=1592&fbclid=IwAR1F-BtqRfYPm6u9nUORs_mXW1PV57yL_tr8kuH14Hbu4bw4lrVh4Wowb04.
- Rubio, M.S. (1970). *Historia del Real Colegio de Estudios Mayores de la Purísima Concepción de Cabra (Córdoba), 1679-1847*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Suárez, A. (2017, septiembre 17). Licencia dada por el duque de Sessa para usar cuatro vigas maquileras en los Molinos de la Esperanza y Mataosos del Real Colegio de Estudios Mayores de Cabra (10 de marzo de 1786). <http://www.laopiniondecabra.com/ampliar.php?sec=especiales&sub=colaboraciones&art=1321&fbclid=IwAR0Deu4w5p3qmd6c9FMG0cuzbNjVlomxTr1tYqEOESHsOf2XoDgMmHsqW40>
- Vargas, M. (1879). *Reseña histórica del Real Colegio de Estudios Mayores de la Purísima Concepción fundado en Cabra por D. Luis de Aguilar y Eslava*. Gironés y Orduña.

Agradecimientos

Este trabajo se ha desarrollado gracias a la colaboración de Mercedes Lama Serrano del Centro de Estudios Vargas y alcalde, responsable de la Biblioteca histórica Aguilar y Eslava de Cabra. Igualmente ha sido posible gracias a la pertenencia del autor al Grupo de Investigación HUM121 de la Universidad de Córdoba, que dirige la Dra. M.^a Soledad Gómez Navarro. También se ha contado con la colaboración del Archivo histórico del Ayuntamiento de Cabra, agradeciendo su colaboración a María de la Sierra Casas Marín, responsable del mismo.

Correspondencia

Antonio R. Jiménez-Montes
Universidad de Córdoba y Fundación Aguilar y Eslava
info@aguilaryeslava.org
<https://orcid.org/0000-0001-6700-6907>

THE PROVINCIAL REFORM OF 1775 IN RUSSIA AND RUSSIAN LARGE-SCALE CARTOGRAPHY OF THE LATE EIGHTEENTH CENTURY

Dmitry A. Khitrov

Lomonosov Moscow State University (Russian Federation)

The system of administrative and territorial division of Russia underwent drastic changes in the last quarter of the XVIII century.

In most European countries, the basis of this system has evolved historically, dating back to the Middle Ages. The provinces, which became part of the large states of the modern era, retained for a long time serious features of the social system, governance and public life. The estates, which determined life in each of them, had a serious influence, and the governments, even in cases where the existing administrative division did not correspond to the new models of society and administration, could not always easily change it. Thus, in the Austrian Habsburg possessions, the actions of Joseph II, who attempted to reorganise the highest level of territorial administration between 1783 and 1790 by strengthening the role of the representatives of the Crown administration, were everywhere met with resistance from the estates; in Hungary, where the imperial administration also attempted to change the boundaries of the traditional administrative units, the *comitatus*, the reform aroused serious indignation, which led to its cancellation. In fact, among the countries of Western Europe, only in France during the revolutionary period were the historically established provinces completely abolished and replaced by new departments organised on rational principles - this reform, as is well known, provoked serious discussions in French society and, even half a century later, was perceived by many as one of the most striking features of the breakdown of the

traditional world order associated with the Revolution. A. de Tocqueville said of it: «One is astonished at the amazing ease with which the Convention succeeded in destroying in one fell swoop all the old provinces of France, many of them older than the monarchy itself, and methodically dividing the kingdom into eighty-three separate parts, as if it were the virgin land of the New World. The rest of Europe, unprepared for such a spectacle, was not surprised or even horrified» (Tocqueville, 1952, p. 141).

From this point of view, the reform of the provinces carried out by the government of Catherine II between 1775 and 1783 is of great interest. In terms of the extent of the changes that took place in the administrative structure of the state, it is similar to the departmental reform in France and very different from what happened in other European countries.

Until the last quarter of the eighteenth century, it was based on the historically established system of county (uezd) division, which dated back to the time of the formation of a single state in the centre of the country and the early colonisation of the borderlands. During the reform of local government, initiated by Peter I in 1719 and completed by his successors in 1727, the counties were merged into provinces (provintzii) and these into governorates (gubernii); the counties themselves, however, survived the reform, retaining their outlines and even their internal division.

During the reform initiated by the publication of the «Institutions for the Administration of the Provinces of the Russian Empire» on 7 November 1775, the administrative-territorial division of Russia was reconstructed on qualitatively different principles. The new system was based on the principle of the approximate equality of the population of governorates and districts, and the boundaries of all administrative-territorial units were decisively changed. Instead of a three-tier system (governorate - province - county), a two-tier system was introduced. The upper level was represented by the governorates, also called «viceroalties»¹. According to the 'Institutions', there should be 'between 300 and 400 thousand men' in the new governorates. Such an administrative unit, according to the legislator, could be «decently managed.»² On average, the 'new' provinces were larger than the 'old' provinces, but smaller than the 'old' provinces.

The transformations took place sequentially: first the governor was appointed to draw up a reform plan; then, a few months later, on the basis of his report, a decree was issued opening the viceroyalty. A considerable number of such reports have been preserved in the Cabinet; it is clear that the governors were the main authors of the reform in certain regions. This was followed by another decree which established

1 Catherine, who was strongly influenced by Montesquieu's ideas, assigned the key role in the local administration to the governors, or vice-emperors (namestniki), who were recruited among the highest-rank aristocracy and bureaucrats, and represented Montesquieu's «supervising» branch of government.

2 ПСЗ, т. 14392 № 20, с. 232-231.

the composition of the new viceroyalty and the list of old and new towns to be included.³

Such a reform, on the one hand, had to be reflected on a variety of maps and, on the other hand, required itself a very complex system of multi-scale mapping of the state territory.

It should be noted that the cartographic heritage of the «pre-reformation» period available in Russian archives, although very extensive, is still much poorer than one might think.

1. MAPS OF THE GEODESISTS OF THE SENATE

The largest Russian cartographic project of the first half of the 18th century was, as is well known, the so-called maps of the «geodesists of the Senate»⁴. Initiated by Peter the Great's decree in 1720, these surveys were carried out under the auspices of the Senate, where they were coordinated by I.K. Kirilov, the head of the Senate Chancellery and one of the most eminent Russian geographers of the time. The work continued until the end of the 1730s, and in some cases beyond; the surveyors were sent in turn to different provinces of the state, and the maps they produced were sent to the capital as soon as they were ready.

The Russian government's plan was that, over time, it would be used to produce a general map and atlas of the Russian Empire. However, this plan was only partially realised. In the early 1730s, I.K. Kirilov printed a series of county and regional maps as well as the first, still very imperfect, general map of the state, and in 1745 the Academy of Sciences published the first atlas of the Empire. In both cases, however, these were small-scale maps that reflected a general idea of the mutual location of the main centres of the state and the contours of the provinces and regions, rather than the result of a correct generalisation of information from primary surveys. The departure of I.K. Kirilov to the Orenburg expedition (1734) and his early death (1737), as well as the conflict between the prominent French cartographer J.N. Delisle, who was invited to create the atlas, and the Academy, prevented the continuation of the work (Новлянская, 1958).

Nevertheless, the geodesists created a considerable number of handwritten and printed maps, which are now stored in various library and archival collections in Russia and France. It is noteworthy that for the majority of the depicted territories, these «land-cartes» represent the inaugural detailed maps. Furthermore, for numerous regions,

3 Города Российской империи в материалах Генерального межевания. М., 2016; Города Российской империи в материалах генерального межевания: Продолжение. М., 2022.

4 Фель С. Е. Картография России XVIII в.. М.: Геодезиздат, 1960; Постников А. В. Развитие крупномасштабной картографии в России. М.: Наука, 1989; Гольденберг Л.А., Постников А.В. Петровские геодезисты и первый печатный план Москвы. М., 1990.

they are the sole maps compiled prior to the provincial reform of 1775-1783. These maps reflected the pre-Petrine county division system of the country⁵.

When working with the cartographic materials of the geodesists of the Senate, it is important to note that the majority of the objects depicted on these maps are georeferenced according to the information obtained from local residents and from the lists of settlements for each county, which were compiled by the Tax Chancellery (Kamer-Kollegia). It is also noteworthy that the amount of fieldwork conducted by the geodesists themselves was relatively limited⁶.

The border was arguably the most challenging object to map. Unlike rivers, settlements and roads, it did not represent a directly observable entity. The instructions did not imply its measurements, in contrast to later general surveying works, in which the measurements of the boundaries became the main type of fieldwork. Consequently, having mapped all the «internal» objects of the county, the surveyor simply circled their trait. This approach, however, led to some curious incidents. In the event that the settlements of two counties were situated in close proximity, the geodesist frequently mapped all the settlements of the county in question, subsequently delineating them by a common border, while disregarding the presence of settlements and lands belonging to other counties.

It is evident that, given the opportunity to consult with those who were familiar with the situation, geodesists were able to ensure that the relative location of most objects was displayed correctly on county maps. Furthermore, the maps themselves were suitable for various administrative purposes. However, it is important to note that the reflection of borders on their maps was very conditional, and that the difficulties faced by the Academy of Sciences when combining maps of individual counties into a common Atlas of the Russian Empire were by no means accidental.

In the era of Catherine the Great, the compilation of accurate maps of the country's territory was regarded as a crucial national endeavour. In her memoirs, Catherine II recounts her first visit to the Senate, during which she discovered that the highest state body lacked a map of the country and ordered the purchase of a copy of the Atlas of

5 Кабузан В.М. Обзор историко-географических источников по административно-территориальному делению России в 1720-1770 гг. // Историческая география России XVIII в. М.: Институт истории СССР, 1981. С. 45-56.

6 Хитров Д. А. Уездные ландкарты и каталоги поселений первой половины XVIII в.: к вопросу о методах работы петровских геодезистов // Петр Великий: исследования и открытия. К 350-летию со дня рождения. Материалы Международной научной конференции Значение преобразований Петра I в новой и новейшей истории России. Москва, 17-19 мая 2022 г. – Центр гуманитарных инициатив М, 2022. – С. 727–734; Хитров Д. А. О методах составления уездных карт первой половины XVIII в. и о возможностях их использования для пространственных реконструкций // Библиография. Археография. Источниковедение. Сборник статей и материалов. – Т. 5. – Старая Басманная Санкт-Петербург, 2022. – С. 32–46.

1745⁷; such episodes indicated a markedly heightened interest on the part of the authorities in cartography.

This interest coincided with the revival of work in the Geographical Department of the Academy of Sciences, which in 1758 was headed by the most prominent Russian scientist of the eighteenth century, M.V. Lomonosov. During his tenure, handwritten and engraved maps of individual provinces began to appear, representing a significant advancement compared to the 1745 Atlas⁸. The aspiration to create novel, more precise cartographic representations of extensive territories gave rise, initially, to the production of new maps of various provinces. This series should include, in particular, a comprehensive map of the Arkhangelsk province, compiled in the Senate map-making department in the mid-1760s⁹. Derivatives of this remarkable cartographic work can be found, in particular, within the «Forest Atlas,» a compilation produced by the Admiralty Board for the Empress in 1781. However, the content of this atlas reflects an earlier stage in the evolution of Russian cartography¹⁰.

These maps, however, were based on a relatively limited number of field measurements. Consequently, they continued the tradition of maps produced by the geodesists of the Senate. Consequently, they did not correspond well to the tasks set by the authors of the Catherine provincial reform.

2. MAPS OF THE GENERAL LAND SURVEY

In 1765, the General Land Survey commenced, representing a significant undertaking that advanced the cartographic and economic knowledge of the country's territory to a previously unattained level. During the 1760s and 1770s, the survey work encompassed the entire central region of the country, with the quantity of field measurements conducted during this period exceeding those of any previous endeavour by a considerable margin. The land surveyors prepared detailed plans of all the landownings, which were then incorporated into the plans and atlases of the counties¹¹.

7 Рассказ императрицы Екатерины II о первых пяти годах ее царствования // Русский архив, № 4. 1865. С. 471.

8 Карта географическая представляющая полуденную часть Новгородской губернии на свои провинции разделенную. Масштаб - 10 верст в дюйме. сочинял ... адъютнт Я. Ф. Шмит. - [Санкт-Петербург], 1772; Карта северной части Новгородской губернии с ее провинциями и уездами. Масштаб - 10 верст в дюйме. соч. при Акад. наук адъютнт Я. Ф. Шмит; [Санкт-Петербург], 1772; Карта Астраханской губернии. Сочинил Г. Трескот. [Санкт-Петербург], 1774; et al.

9 РГВИА. Ф. 846. Ед. хр. 21224, 21225, 21226.

10 ОР РНБ. Эрм. 610.

11 Герман И.Е. История русского межевания. 3 изд. М., 1914; Golubinsky A. A., Alyabina I. O., Shalashova O. V., Khitrov D. A. From survey plans to land cover maps: Data generalization in the cartographic materials of

It is worth emphasizing specifically that for land surveyors, the main object of mapping was precisely the boundaries, measured by surveyors on land. When consolidating the general district plans, these borders acted as a kind of «framework» that provided a small amount of distortion and, most importantly, their uniform and predictable distribution. The plans of the General Land Survey, therefore, were much more in line with the tasks facing the government than earlier maps; the difficulty was that at the time of the beginning of the reform, as a rule, they were not at the disposal of the governors.

Although surveying in the centre of the country proceeded at a relatively rapid pace, the consolidation of primary materials, plans for individual dachas, into generalized plans that would cover parts of counties or entire counties was delayed. A more or less complete set of plans was drawn up in the pre-reform period only for the Moscow province. The cartographic work of the General Land Survey, which had been carried out in this region since 1765, had been largely completed prior to the introduction of the new division. Consequently, county plans reflecting the previous administrative borders were drawn up for numerous counties¹². In 1774, a detailed map of the entire province was compiled and printed on the basis of the aforementioned materials. This map was composed from the general district plans¹³. The map's relatively small scale (7 versts in 1 inch, approximately 1:294000) and lack of relief make it less convenient for analysis. However, it fully shows the network of settlements and the boundaries of counties reproduce the configuration that we see on the boundary plans.

It can be reasonably presumed that analogous work was conducted in a number of adjacent provinces to Moscow, although the safety of these locations is low. The outcome of these endeavours is the production of several preserved general maps of provinces, which display a sufficient level of detail for their scale, including the network of settlements (shown by dots) and the borders of provinces and counties¹⁴.

Of particular importance is the unfinished «Geographical map of the surveyed provinces» from 1774, which allows the reader to visualise the boundary maps of territories that were or could have been at the disposal of the governors who determined the parameters of the «new division of borders»¹⁵.

the general land survey in russia (1765-1800) // 26 International Cartographic Conference. Dresden. Germany, August 25 – 30, 2013. Proceedings. – Dresden. Germany, 2013. – P. 1–7.

12 РГАДА, ф. 1356, оп. 1, ед.хр. 2221–2433; РГИА, ф. 1399, оп. 1, ед.хр. 101.

13 Географическая карта Московской провинции, сочиненная с генеральных уездных межевых планов попечением Межевой канцелярии членом коллежского советника Зенбулатова и инженер-майором и над чертежною директором Горихвостовым 1774 года, СПб., 1774.

14 РГАДА. Ф. 192. Оп. 1. Владимирская губ. Ед. хр. 1. Рязанская губ. Ед. хр. 2. Тульская губ. Ед. хр. 1.

15 РГВИА. Ф. 846. Оп.16. Ед. хр. 20108.



Figure 1. «Geographical map of the surveyed provinces». Fragment. First published in: Екатерина Великая. Пространства власти в Российской империи эпохи Екатерины Великой. Историко-документальная выставка. 17 мая – 23 июля 2023 г., Выставочный зал федеральных архивов в г. Москве. М.: Кучково поле Музеон, 2023.

Since the inception of the reform in 1775, the number of maps has grown exponentially. Extensive collections of county and provincial maps are stored in the primary Russian archives and libraries, including RGADA, RGVA, RGIA, RGB, GIM. It is evident that in other repositories, both central and regional, there are numerous valuable materials that are currently underutilised in scientific research.

It is also important to acknowledge that the preservation of such monuments is not a guaranteed outcome¹⁶. It is regrettable that the maps prepared during the reform process, which applied both the old and the new divisions simultaneously, have not been preserved. This is likely due to the replacement of local administrative borders during the reform. They were compiled too late to become part of the archives of the abolished institutions and too early to be included in the documentation of the newly created ones. Consequently, they were lost among the papers of the governors. A number of such maps, which are typically referred to as «maps of constituent governorates», can be found in the archives of the RGADA, RGVIA and GIM¹⁷, in all instances, the items in question have been transmitted to us in a state of isolation, devoid of any accompanying documentation or contextualisation.

It is pertinent to mention two maps from the collection of the RGVIA. The first is a map of the Moscow Governorate¹⁸. In this instance, the compilers were in possession of

16 Кабузан В.М. Обзор историко-географических источников по административно-территориальному делению России в 1770-1720 гг. // Историческая география России XVIII в., М., 1981.

17 For instance, ОПИ ГИМ, G-109. Карта составляющегося Воронежского наместничества.

18 РГВИА. Ф. 846. Оп. 16. Ед. хр. 20862.



Figure 2. The map of the viceroyalty made up of the Moscow province. Fragment. An unrealized project of the Yeremeyev county. First published in: *Екатеринина держава...*

highly detailed maps of the General Land Survey, which enabled them to implement a redistribution of territories by rearranging existing counties, whose borders were intricately intertwined. This resulted in a significant simplification of county forms and a levelling of population.

We find the opposite example on the map of the Ryazan governorate¹⁹. It includes the territories of both Ryazan and several adjacent provinces, primarily Shatskaya and Tambov. If according to the first one, the compilers had a map similar to the previously mentioned map of the Ryazan province, then for the rest, obviously, nothing like this could be found, and the borders of the eastern counties are outlined very approximately as straight lines, and only cities and rivers are shown in the counties (the latter very approximately).

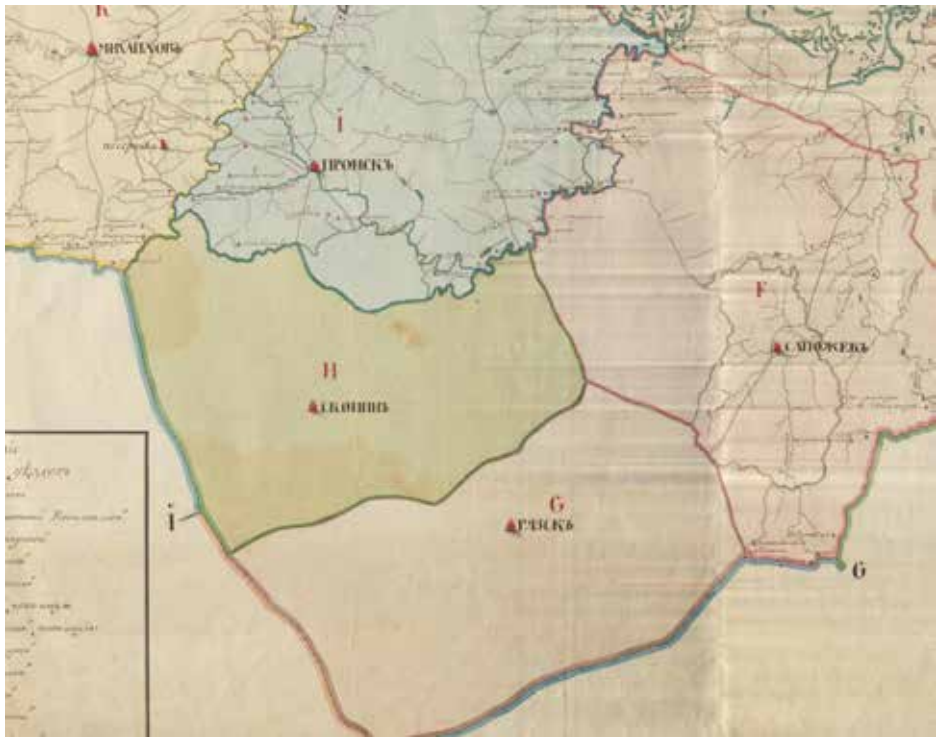


Figure 3. An approximate map of the governorate, composed of parts of Pereslavl-Rezan, Moscow, Volodimir, Shatsky, Tambov and Yelets provinces. Fragment. First published in: *Екатери́нина держа́ва...*

It is evident that in instances where the governors were unable to procure high-quality maps of the pre-reform period, such maps were not compiled. Instead, their role was

¹⁹ Например, по Рязанскому наместничеству: РГВИА. Ф. 846. Оп. 16. Ед. хр. 20936.

fulfilled by the so-called «approximate maps of governorships,» of which a greater number have been preserved²⁰. In these documents, the preliminary definition of the boundaries of future administrative units was established. Old and newly appointed cities were designated, and the outlines of future counties were roughly determined. In some cases, these documents were signed by the governors or their employees. They were often accompanied by so-called «approximate schedules,» which showed how the audit population should be redistributed between the new administrative units²¹.

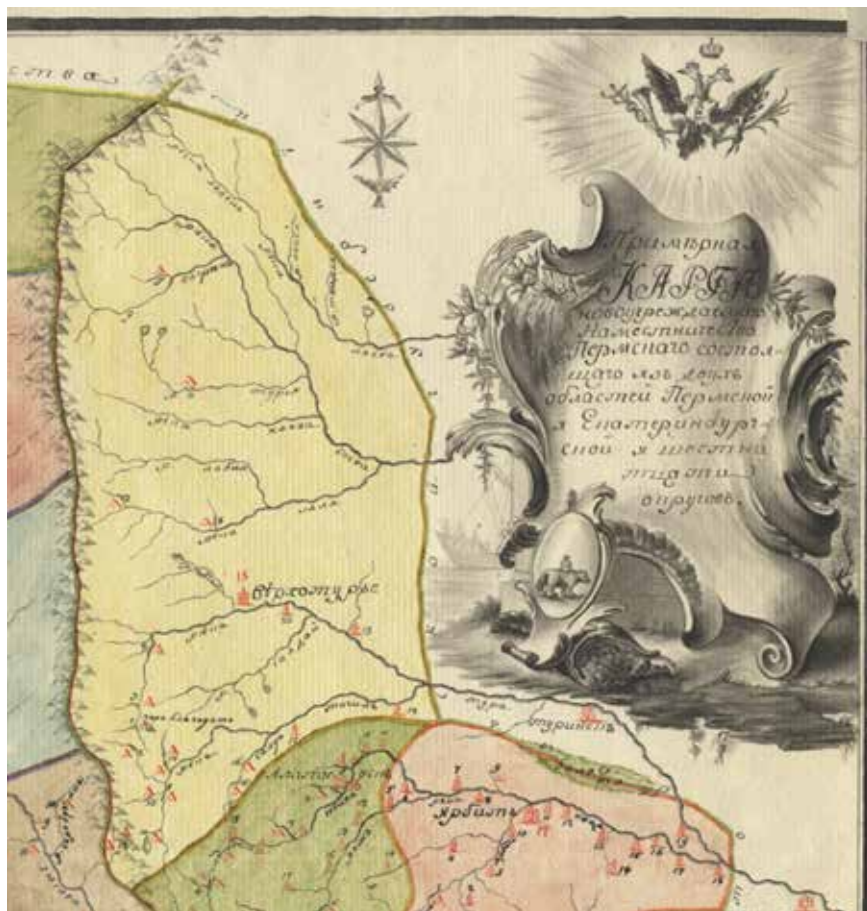


Figure 4. An approximate map of the newly established Perm governorate. Fragment. First published in: *Екатери́нина держа́ва...*

20 For example, *Примерная карта Пермского наместничества*. РГАДА. Ф. 192. Оп. 1. Пермская губ. Ед. хр. 2.

21 See: Хитров Д. А. Из истории проведения губернской реформы Екатерины II: Примерные расписания к картам наместничеств // *Сборник статей по русской истории в честь Александра Ивановича Гамаюнова к его 60-летию от друзей и коллег*. – Москва, 2019. – С. 311–325.

The subsequent stage of the project involved the compilation of a substantial number of atlases of governorates. Regrettably, the preservation of this type of monument is relatively limited, with the majority of them having been transported outside their original office environment. Examples of this include the atlases of the Simbirsk²², Kazan²³, and Ryazan²⁴ governorates. In those that were compiled during the 1780s, the boundaries of counties and even governorates were often depicted as approximately as before, in the form of straight lines. This suggests that the actual «new division of borders» has not yet occurred. It is evident that such a border could only appear when it was drawn «on the map», without appropriate differentiation on the ground. In this context, the establishment of a new division can be considered analogous to the delineation of new borders in the uninhabited territories of the New World, where borders were occasionally depicted on maps²⁵.

At the same time, it was assumed that the final definition of boundaries would take place in the future, after the opening of new institutions. In particular, the decree of 19 May 1781 drew the attention of the governors and governors to the need to execute previously given decrees and make «every effort to ensure the speedy and correct position of the provincial and county borders.» This should have been done «according to the approximate maps and divisions originally given, if possible.»²⁶ In several recent dissertations, the border divisions were investigated based on the archives of the vice-royalties' governing boards. These works demonstrated that the delimitation of the governorates was conducted expeditiously and concluded by the first half of the 1780s, while the definition of the boundaries of counties was frequently delayed²⁷.

The «approximate» maps and atlases were subsequently superseded by «geometric» ones, which were, in the original sense of the term, based on land measurement and the actual demarcation of borders. This was largely due to the completion of the General Survey and the compilation of the first county boundary maps and atlases. A notable example of such maps is the printed atlas of the Kaluga Governorate, which appears to have been created with the intention of serving as a model for the compilation of similar atlases for other territories of the country²⁸.

22 РГИА. Ф. 1399. Оп. 1. Ед. хр.

23 Национальный музей Республики Татарстан. Отдел изобразительных и документальных источников. Ед. хр. В 244-233 /15519. Атлас Казанского наместничества 1787 г.

24 Атлас Рязанского наместничества с топографическим описанием. Рязань, 2015.

25 Stein M. *How the States Got Their Shapes*, NY.: HarperCollins, 2008.

26 ПСЗ, т. 9, 15160 №, 21 мая 1781 г., с. 124

27 Хохолев Д.Е. Управление Пермским наместничеством (1796-1780 гг.): дис... к. и. н. Екатеринбург: [Б.и.], 2003. С 56-47; Шевченко Е.А. История Воронежского наместничества (1796-1779 гг.): дис... к. и. н. Воронеж: [Б.и.], 2009. С. 79-64.

28 Атлас Калужского наместничества, состоящего из двенадцати городов и уездов. Описания и алфавиты к Калужскому атласу. Т. 3-1. СПб., 1782.



Figure 5. A map of Kozelsk county from the Atlas of Kaluga governorate. Fragment. From: Атлас Калужского наместничества...

Concurrently, it became evident that the lines delineating certain settlements, which were originally drawn as straight lines, exhibited a complex configuration. In contrast to the situation in North America, where the boundaries depicted on the map preceded the settlement network, transport communications and the land tenure system, and thus became the most significant factor in their formation, in Russia the long-established settlement and land use systems existed. Consequently, the «new division of borders» was primarily based on the newly determined administrative affiliation of specific settlements when creating an «approximate» map. Consequently, the administrative boundary became the boundary between the lands of the extreme settlements. Consequently, the lines originally drawn as straight lines began to reflect the actual boundaries of the demarcated settlements.

However, in the more remote areas, the process was protracted. Even on many maps of the 1792 Atlas of Russia²⁹, which can be considered a comprehensive representation of the outcomes of Catherine's administrative reform, the administrative borders appear to be relatively straight lines.

29 Российский Атлас, из 44 карт состоящий и на 42 наместничества империю разделяющий. СПб., 1792.



Figure 6. The map of the Kazan governorate from the 1792 Atlas of Russia. Fragment. From: Российской Атлас...

The implementation of the provincial reform of Catherine II coincided in time with the final stage of the formation of Russian large-scale cartography and itself became its most important factor. The old system of local administration made little use of maps and was able to do without them in its daily activities; maps were created mainly in the center, under the auspices of the country's highest scientific and administrative institutions, but they were not used too actively when solving everyday administrative affairs. The newly created local authorities, primarily at the level of governorates, on the contrary, were very concerned about the creation of accurate and detailed maps, which became the most important management tool and, at the same time, the visible embodiment of administrative control over the territory.

Note

This work has been carried out within the framework of the R&D&i Research Project PID2019-106735GB-C21 of the Ministry of Science and Innovation (Spain), entitled: *Advancing the knowledge of the Ensenada Cadastre and other cadastral sources: new perspectives based on complementarity, modeling and innovation*, subproject of the coordinated project: *Geohistorical sources, element for continuous knowledge of the territory: challenges and future possibilities through their complementarity*, led by Concepción Camarero.

Correspondence

Dmitry A. Khitrov
Department of History
Lomonosov Moscow State University
dkh@bk.ru

COROGRAFÍA Y MICROHISTORIA: UNA APROXIMACIÓN AL ARTE DE PINTAR ESPACIOS URBANOS (ANTEQUERA, SIGLOS XVI-XIX)

Milagros León Vegas
Universidad de Málaga (España)

1. COROGRAFÍA O LA DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE

Antes de comenzar a exponer la realidad local que dota de contenido nuestra propuesta, se hace necesario repasar el origen y significado de «corografía» y los inicios de esta disciplina bajo el auspicio de la Monarquía Hispánica. Poco empleado hoy en día, la corografía era un término bien conocido en la Edad Moderna, cuya formulación la encontramos ya en la Antigüedad, concretamente, en la obra *Geografía* de Claudio Ptolomeo del siglo II d. C. (Kagan, 1995, pp. 47-59). Este conocido astrónomo, matemático y geógrafo distingue entre la «Geografía», como «disciplina que se ocupa únicamente de regiones y sus rasgos personales» y la «Corografía», «cuyo objeto eran las particularidades hasta las localidades más pequeñas concebibles». Una definición muy similar ofrece Pedro Apiano, maestro en Geografía del emperador Carlos V en su Libro de la *Cosmographia*, publicado en Amberes en 1548. En el capítulo cuarto de dicha obra puntualiza:

Corografía es la misma cosa que topografía, la qual se puede dezir traza de lugar, describe y considera particulares lugares por su parte, sin consideración ni comparación de sí mismos, ni dellos con otros (...). El fin de la corografía es pintar un lugar particular como si un pintor pintase una oreja o un ojo y otras partes de la cabeza de un hombre.

Así entendida, la corografía estaría muy próxima a la definición dada por Sebastián Covarrubias a «topografía», en su *Tesoro de la lengua castellana* de 1611, concretándola en «descripción de un lugar a través de la narración escrita o delineada, como de una provincia o mapa». Con este mismo sentido el *Diccionario de Autoridades* de 1737, especifica «paisaje» como: «pedazo de país en la pintura». Curiosamente, estos enunciados sobre corografía durante la Edad Antigua y Moderna no se contradicen con el proporcionado por el actual y vigente Diccionario de la Lengua Española: «Descripción de un país, de una región o de una provincia».

La historiografía especializada coincide en señalar el éxito del género corográfico en toda la Europa del siglo XVI (Rues Puerta, López Cordero, Cañones Cañones y Latorre García, 1998). Estas descripciones se usaban para dar a conocer la denominada «historia particular», término empleado por los historiadores del siglo XVI para hacer referencia a lo que hoy entendemos como «historia local» (Alvar Ezquerra, 2003, pp. 445-460). Será el monarca Felipe II quien ponga la corografía al servicio de la Corona como demostración del dominio de la Monarquía de los Austrias y las regiones que la integraban (Palos y Carrió-Invernizzi, 2008). En efecto, durante la Edad Moderna la representación figurativa del poder de los estados europeos basculó desde el simbolismo de retratos y genealogías a la reproducción gráfica del patrimonio territorial, primero desde el particularismo de grandes ciudades para evolucionar a espléndidos mapas cartográficos, según avanzaban los conocimientos técnicos e intereses políticos (Pereda y Marías, 2004, pp. 129).

Entre los primeros compendios geográficos destaca el *Libro de las grandezas y cosas memorables de España* (1548) escrito por Pedro de Medina para que el monarca tuviera buen conocimiento de la magnitud de su herencia político-geográfica. También sobresalen las «Relaciones topográficas» tanto de las Indias como de España, donde a las extensas redacciones de textos descriptivos sobre la realidad demográfica, social y económica de amplias zonas del Imperio se unen mapas, heráldicas y dibujos de ciudades (Campos y Fernández de Sevilla, 2010). La tercera colección a destacar es la emanada del encargo dado por el propio Felipe II al pintor flamenco Anton van den Wyngaerde a fin de representar las vistas de las principales ciudades de los reinos españoles en la segunda mitad del siglo XVI (Kagan, 1986). La misión encomendada por el rey a su pintor de cámara era realizar un inventario pictórico de las urbes españolas más importantes, según reza la real orden de 8 de agosto de 1570. El objetivo era conocer mejor estos núcleos urbanos, compartiendo así la inquietud humanística de muchos monarcas, quienes decoraban gabinetes y palacios con estas bellas representaciones; práctica que se extendió más allá de los espacios de ostentación a los libros impresos, a las estampas y a los estudios científicos de la época (Ramírez de las Casas Deza y López Ontiveros, 1986).

El segundo ejemplo y paradigma de recopilación de imágenes paisajísticas y topográficas de ciudades españolas con carácter institucional se debe a la comisión dada por Felipe IV, en 1634, al cosmógrafo real Pedro Texeira para la «Descripción de España y de las costas y puertos de sus reynos»; un importante documento conservado en la Hofbibliothec de Viena, afortunadamente descubierto y publicado a principios del siglo XXI (Pereda y Marías, 2002). Dicho proyecto aunaba la representación cartográfica de la Península Ibérica junto a profusos textos de recopilación histórica, económica y social de los lugares figurados. Sin embargo, el ambicioso plan de abarcar todo el territorio peninsular resultó impracticable, centrándose en la primordial descripción de las costas y puertos españoles de cara a reforzar el sistema defensivo del litoral (Gil Sanjuán 2003, pp. 324).

El declive de la corografía a lo largo de los siglos de la Edad Moderna, especialmente en el Setecientos, se debe a la controversia suscitada entre aquellos geógrafos que cuestionaban la precisión y la fidelidad descriptiva de estas representaciones y aquellos que la consideraban una herramienta complementaria al ofrecer más detalles de la apariencia de un lugar que la propia cartografía. En cualquier caso, la imposición del uso de la fotografía en el siglo XIX socavará para siempre aquellos magníficos repertorios de dibujos de ciudades (Espigares Rooney, 2015, pp. 103-104).

Las siguientes líneas del presente trabajo se centran en el análisis de una serie de vistas topográficas y urbanas de la ciudad de Antequera (Málaga) circunscritas a la Edad Moderna, desde el siglo XVI a principios de la centuria decimonónica, utilizando los valiosos testimonios generados por la corografía de lenguaje gráfico y dejando a un lado los textos literarios-descriptivos (Urdín Elizaga, 2011, pp. 65-70). Así, los grabados y dibujos de los artistas como Anton van den Wyngaerde, Joris Hoefnagel, Daniel Meisner, Pierre van der Aa y Richard Bentley nos servirán para establecer la evolución física de este núcleo poblacional de primer orden dentro de la Corona castellana, al mismo tiempo que nos desvelarán la mentalidad y los intereses políticos escondidos detrás de estas bellas figuraciones. Cabe destacar el proyecto: «Tres siglos de arte del grabado (XVI-XVIII): estampa y cultura visual en Andalucía y su impacto en el Nuevo Mundo. Nuevos enfoques», dirigido por Reyes Escalera (Universidad de Málaga), cuyo objetivo es el de ofrecer una imagen global del grabado andaluz en la Edad Moderna. En su página web incluye libros ilustrados y paisajes de ciudades: <https://orbisimagines.iarthislabs.eu/estampas/ii-libros-ilustrados/>.

2. ANTEQUERA A TRAVÉS DE DIBUJOS Y GRABADOS (SIGLOS XVI-XIX)

En el Medievo las ilustraciones de urbes se concebían de forma ideal y esquemática. Por el contrario, en el Renacimiento la traducción de la obra de Ptolomeo, ya mencio-

nada, despertó el interés por conocer el territorio de manera precisa, desarrollando nuevas técnicas de representación. Esta variedad de metodologías usadas en el lenguaje plástico ha llevado a establecer una clasificación, distinguiendo en primer término entre «vistas corográficas», aquellas interesadas en la descripción del medio físico y de la configuración urbana, de las denominadas «vistas comunicéntricas», centradas más en la población, en las costumbres y en la simbología. Un segundo nivel de clasificación atendería a las perspectivas, identificando «vistas de perfil», centradas en la cultura marítima y de costas heredadas del Medievo; las «vistas de pájaro», donde el artista eleva el punto de visión para dar una imagen de todo el conjunto urbano y, por último, las «vistas iconográficas», en las cuales el pintor elige un punto concreto de la ciudad para levantar edificios y reconstruir el interior de calles y plazas, dejando a un lado la composición única e integrante de todo el núcleo poblacional.

La colección de grabados desglosados en este apartado responde a este esquema, aunque en varias ocasiones la identificación es difusa pues, la singularidad de cada dibujo entraña ajustarse a varios parámetros de los apuntados.

Comenzamos con la colección de las urbes castellanas más importantes del siglo XVI dibujadas por van den Wyngaerde, entre las cuales identificamos la ciudad de Antequera. Siguiendo el esquema apuntado, se trata de una corografía de la urbe a vista de pájaro (fig. 1).



Figura 1. Dibujo de Antequera por Anton van den Wyngaerde (1567). Fuente: Biblioteca Nacional de Austria, Cod. Min. 41 HAN MAG.

En este detallado dibujo prima sobre todo la sobriedad compositiva y la exactitud topográfica (Gil Sanjuán y Sánchez López, 1995b, pp. 378-385). El pintor flamenco visita Antequera en 1567, durante su viaje por Andalucía. Para representarla optó por la visión obtenida desde la zona extramuros donde en el siglo XVIII se levantaría la Puerta de Granada. Esta elección de una perspectiva próxima al casco urbano da protagonismo a la ciudad por encima de la orografía circundante. Así, el perfil de la sierra pasa desapercibido ante la deslumbrante panorámica de templos, iglesias y ermitas que conforman

la «ciudad convento», como se conoce a Antequera en la Edad Moderna. Junto a estas construcciones, distinguimos edificios civiles, palacios, así como molinos, huertas, corrales y otras instalaciones que denotan la importancia de su riqueza agropecuaria. Ciertamente, si después de la toma de la plaza por el Infante Don Fernando en 1410 la población apenas rondaba los tres mil habitantes, en el momento de esta representación, a mediados del siglo XVI, la ciudad contaba con veinte mil almas. Antequera ya no era un lugar fronterizo con el Islam y la conquista de Granada unida a su riqueza cerealista propiciaron una rápida repoblación.

La perspectiva urbana queda dominada por la ciudadela o Alcazaba islámica y la primera línea amurallada, formando la «ciudad alta» una verdadera acrópolis. Esta vista de Van den Wyngaerde es de gran valor testimonial e iconográfico. Por ejemplo, nos sirve para constatar que por esas fechas aún no se había elevado el característico campanario manierista sobre la Torre del Homenaje, el cual albergaría, desde su construcción en 1582, la campana de mayor tamaño de Antequera. Asimismo, en la Plaza Alta encontramos la espectacular fuente construida por el artista granadino Baltasar de Góddros en 1545, trasladada con posterioridad a la Plaza de San Francisco y de ahí a Plaza de San Sebastián, donde permanece. Por otra parte, el desarrollo urbanístico se constata a partir de una red de calles, sin simetría aparente, que se extienden desde la ladera hacia el llano, prueba del crecimiento poblacional del siglo XVI, conformando una nueva ciudad sin las limitaciones del constreñido espacio amurallado.

Pese a la perfección y detalle del dibujo de Van den Wyngaerde, la recreación paisajística más distintiva de Antequera, capaz de influir en las producciones pictóricas de las siguientes centurias, será la de otro pintor flamenco: Joris Hoefnagel.

Esta segunda representación que analizamos pertenece también al siglo XVI. Concretamente se incluye en la obra *Civitates Orbis Terrarum* o *Ciudades del Mundo*, un proyecto editorial concebido como un complemento al atlas de Abraham Ortelius, *Theatrum Orbis Terrarum* (1570), y que llegó a convertirse en la colección más completa publicada durante la Edad Moderna de vistas panorámicas, planos y comentarios textuales de ciudades. El ideólogo y coordinador de este proyecto fue Georg Braun, canónigo de la catedral alemana de Colonia, quien acompañado de un amplísimo equipo de informantes, dibujantes y colaboradores dieron forma a tan magna obra. Los dibujos originales fueron realizados por varios autores, entre los que cabe destacar Joris Hoefnagel, artista flamenco que recorrió en persona numerosos países del mundo para componer sus vistas a partir de bocetos hechos «in situ».

Hoefnagel viajó por España desde 1563 a 1567, donde posiblemente coincidió con Anton Van den Wyngaerde, quien estaba haciendo un encargo similar para Felipe II, según hemos apuntado. Ciertamente, las vistas de Wyngaerde pudieron inspirar algunos de los paisajes de Hoefnagel, en comparativa, más espectaculares y escenográficos, pero

menos meticulosos (Gil Sanjuán y Sánchez López, 1995a, pp. 109-127). El sacrificio de la técnica a favor de la anécdota devaluó durante mucho tiempo la categoría artística de Hoefnagel, cuando, sin perder nunca el criterio topográfico, la ingenuidad impresa en sus dibujos obedecía a un plan marcado por el propio Braun. La introducción de figuras humanas y escenas de la vida cotidiana fuera de escala, en los primeros planos de sus dibujos, ponía a éstos a salvo de caer en manos del turco y sus piratas, pues el interés de conocer el territorio, sobre todo del litoral, por parte del enemigo islámico, se veía coartado por la prohibición religiosa del islam hacia las representaciones antropomorfas (Gil Sanjuán y Sánchez López, 1995b, p. 371). A tenor de lo apuntado y siguiendo la clasificación de paisajes corográficos, la imagen de Antequera responde a una vista de pájaro y comunicéntrica, donde prima el valor antropológico sobre la precisión geodésica. Nos encontramos ante la imagen de la ciudad más difundida y reconocida durante los siglos XVI y XVII, gracias a las continuas reediciones del *Civitatis Orbis Terrarum*, poniendo de relieve su importancia en aquellas centurias, siendo la urbe mejor tratada por los pinceles del artista flamenco después de Granada, sin duda la preferida dentro del Reino en lo que a composiciones paisajísticas se refiere (Gil Sanjuán y Pérez de Colosía Rodríguez, 1997, pp. 286-291).



Figura 2. Grabado de Antequera de J. Hoefnagel (1564). Fuente: Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Ar.G-T.7-C.1-369bis).

Lo primero que llama la atención de la Antequera de Hoefnagel es la relevancia otorgada por el artista a su impresionante situación en la falda del Torcal. La volumetría de los montes está sobredimensionada para hacer la panorámica aún más espectacular y efectista. El lugar elegido para captar esta vista responde a la zona noroeste, en el cerro donde actualmente está el monumento del Corazón de Jesús, del escultor antequerano Francisco Palma García.

El telón de fondo compuesto por las elevaciones rocosas tiene en su centro «la boca del asno», un accidente geográfico que indicaba el camino hacia Málaga. El deslumbrante cerco nuboso contribuye a crear una atmósfera con tintes románticos, acentuada con una bandada de aves migratorias volando en forma de V. La ciudad alta o acrópolis aparece señoreada por la Alcazaba musulmana, el Arco de los Gigantes, la Colegiata de Santa María y la muralla, perfectamente conservada. A sus pies brota y discurre por el llano una metrópoli populosa y floreciente. Sin duda reconocemos, en el frondoso entramado urbano, multitud de iglesias (coloreadas en tonos verdosos) entre las cuales distinguimos las cinco parroquias o colaciones en las que se distribuía el vecindario antequerano: Santa María, San Isidro, San Pedro, San Juan y San Sebastián, destacando por su dimensión esta última, la cual llegó a ser colegiata en 1692.

Los supra valorados recursos naturales de Antequera son el principal objeto de atención del artista, integrando la urbe con el entorno rural a fin de resaltar la interacción del hombre con el medio, reproduciendo con detalle especies silvestres, matorrales y huertas en pos del detalle y la hermosura del paisaje. Sin duda, la agricultura era la base de la riqueza, explotada su extensa vega por labriegos asalariados. Llama la atención la tinaja situada en primer plano, emblema del sistema seguido para la conservación de toda clase de productos alimenticios: agua, vino, aceite, olivas, cereal..., verdaderas despensas donde se guardaban los alimentos y bebidas, utilizados por una familia para abastecerse durante todo un año. Junto a la tinaja, dos personajes con horcas, como símbolo de la agricultura, aparecen ataviados con atuendos pastoriles, haciendo hincapié en la riqueza agropecuaria de la zona. La singular belleza de esta composición marcará las representaciones del paisaje urbano posteriores, hasta el punto de llegar a ser simples versiones de este original paisaje.

Precisamente, en el siglo XVII encontramos una interesante copia de la panorámica de la Antequera de Hoefnagel como es el grabado en plancha de cobre procedente de la obra conocida como *Tesaurus Philo-Politicus o Sciographia Cosmica* (Frankfurt, 1631 y Nuremberg, 1638) editado por Paulus Furst e ilustrado por el poeta y grabador Daniel Meisner. Este artista alemán no visitó España y se inspiró en los dibujos de Hoefnagel para recrear las mismas ciudades incluidas en esta nueva colección del Seiscientos, reeditada en numerosas ocasiones. Este plagio o invención fraudulenta es para algunos

autores muestra del evidente rigor con el que la memoria gráfica se instaló en algunos lugares de Europa como Alemania, Holanda e Italia (Izquierdo, 2007, p. 5).



Figura 3. Antequera. Grabado de Daniel Meisner (1638).

Estamos ante un buen ejemplo de cómo la precisión topográfica de la Edad Moderna convive al mismo tiempo con una tendencia en auge hacia la idealización urbana y el simbolismo (Almansa Moreno, 2023). Siguiendo la clasificación corográfica aplicada a todas las imágenes de este trabajo nos hallamos ante una vista de pájaro de marcado carácter comunicéntrico, aunque no desde el interés antropológico de Hoefnagel, sino filosófico. Precisamente, lo más curioso del grabado es la enseñanza moral que incluye en el dístico latino de la cabecera: «Semper praesto esse infortuniu» traducido como «El infortunio siempre está dispuesto». Esta frase conecta con la escena localizada en primer plano donde aparecen cinco búhos apoyados en cinco ramas. Tradicionalmente esta composición se ha relacionado con el refranero popular de «Mochuelo a principio de cazadero, mal agüero» (Solís Miranda, 2009, p. 62), al ser el búho considerado como un ave anunciadora de desgracias por la tristeza de su canto nocturno, según reza al pie de la imagen «Carmen in obscuris noctu triste canit». Ciertamente, el siglo XVII fue un siglo terrible para la supervivencia en Europa pues a las hambrunas derivadas de una agricultura golpeada por los estragos climáticos de una Pequeña Edad del Hielo, se unían los efectos de la Guerra de los Treinta Años y las persistentes infecciones

de peste bubónica que jalonaron toda la centuria y todo el continente. No obstante, pese a un ambiente de pesadumbre generalizado, la finalidad de la lámina es criticar la superstición trayendo a colación símbolos de mal augurio (Gámiz Gordo, 2008, p. 109).

La influencia de Hoefnagel llega a los grabados paisajísticos del siglo XVIII, constituyendo verdaderas réplicas. Es el caso del diseño de Antequera en plancha de cobre realizado en 1715 por el librero, editor y geógrafo holandés Pierre van der Aa. Ésta y otras muchas imágenes de ciudades españolas se incluyen en la obra *Les Delices de L'Espagne et du Portugal* de Juan Álvarez de Colmenar, publicada por primera vez en holandés en la ciudad de Leiden (1707). Van der Aa fue además de grabador el editor de esta magna colección de paisajes y textos sobre la vida y las costumbres hispano-lusas, así como de descripciones de monumentos y obras artísticas relevantes de dichos territorios.



Figura 4. Antequera. Grabado de Pierre van der Aa (1715).

La composición del paisaje urbano y el entorno natural es idéntica a Hoefnagel. Se trata, por tanto, de una vista de ciudad comunicéntrica, introduciendo los mismos símbolos que Hoefnagel en primer plano, pero añadiendo ligeras modificaciones. Así, por

ejemplo, no aparece una tinaja central sino varias y apiladas en el margen inferior izquierdo, mientras el número de labriegos se multiplica, siendo verdaderas cuadrillas de hombres las que aparecen retornando al núcleo urbano después de la jornada de trabajo en el campo.

Pese a la aparición y extendido uso de la fotografía en el siglo XIX, la estampa de ciudades se mantiene con cierta fuerza en esta centuria para dar soporte visual a los relatos de los viajeros románticos decimonónicos. Es el caso del grabado de Antequera realizado por Richard Bentley para el libro *Castile Andalusia* de Lady L. Tenison en 1853. Aquí el interés no es una panorámica donde se integre todo el casco urbano sino tomar una parte del mismo y dar protagonismo a algunos edificios. Desde la corografía, estamos ante una vista iconográfica, en la cual el pintor elige un punto concreto de la ciudad para levantar monumentos y reproducir con cierta exactitud lo que ve, integrando el medio físico, de forma muy similar a lo captado por una fotografía.



Figura 5. Vista de Antequera de Richard Bentley (1853).

El paisaje rocoso y silvestre gana protagonismo sobre la trama urbana, aunque ésta se representa con más detalle, identificando perfectamente la zona alta de la Alcazaba,

el convento del Carmen y los molinos de la Moraleda. El perfil urbano aquí representado sería muy similar al vislumbrado en 1829 por el escritor estadounidense Washington Irving cuando describe:

Un poco más adelante apareció ante nuestra vista Antequera, la antigua plaza de reputación guerrera, asentada en el regazo de la gran sierra que recorre toda Andalucía. Una noble vega se extendía a sus pies, como un óleo de apacible fertilidad enmarcado por elevaciones rocosas (Parejo Barranco, 2003).

En definitiva, el movimiento cultural del Romanticismo mantendrá viva la representación paisajística de las ciudades durante la centuria decimonónica, aunque el relevo por parte de la imagen fotográfica y su precisión era un hecho.

3. REFLEXIÓN FINAL

Cinco grabados y dibujos de los artistas Anton van den Wyngaerde, Joris Hoefnagel, Daniel Meisner, Pierre van der Aa y Richard Bentley, ordenados por centurias, nos han servido para establecer la evolución física de un núcleo poblacional concreto: Antequera en la Edad Moderna. Sin embargo, más allá de constatar el crecimiento urbanístico y la importancia de la agricultura en la economía de esta población, la reflexión más importante de nuestro trabajo reside en el interés y en la mentalidad que subyacen en cada una de estas representaciones.

En efecto, constatamos en la vista de Anton van den Wyngaerde (1567) el gusto por el rigor topográfico heredero de la Antigüedad; en Hoefnagel (1564) la convivencia de ese interés por representar con fidelidad el paisaje junto a la voluntaria exageración de algunos elementos para dar belleza al conjunto paisajístico, a la vez que introduce elementos de la vida cotidiana capaces de aportar una valiosa información histórica y alejar al turco de dichos materiales cartográficos al contener figuras humanas. Por su parte, la mentalidad del Barroco se deja sentir en el mensaje moralista y censor del autor Daniel Meisner (1638); mientras que en el siglo XVIII aún se evidencia el peso de la memoria gráfica deudora de las representaciones renacentistas como demuestra Pierre van der Aa (1715) emulando la composición de Hoefnagel. Por último, Richard Bentley (1813) confirma la continuidad de la stampa paisajística unida al relato de autores románticos, donde prima la belleza del entorno y las edificaciones sobre un plano general de la urbe.

Con este trabajo confirmamos la importancia de la corografía para reconstruir la historia local, pero sobre todo cómo estos paisajes responden a una época e intereses concretos y diferentes entre sí pese a la similitud formal de todas las composiciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Almansa Moreno, J. M. (2023). Religiosidad y devociones populares en el grabado jienense del Barroco. *Revista Eiverna*, 13, 1-16 / <https://doi.org/10.24310/Eivernare.vi13.15533>
- Álvar Ezquerro, A. (2003). Corografía y exaltación de lo local en la época de Calderón. En J. Alcalá-Zamora y E. Belenguer Cebriá (Coords.), *Calderón de la Barca y la España del Barroco* (pp. 445-460). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Campos y Fernández de Sevilla, F. J. (2010). *Las relaciones topográficas de Felipe II: Índices, fuentes y bibliografía*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Espigares Rooney, B. (2015). Leer una imagen. La cartografía urbana y su conocimiento: Vista de Granada de Anton van den Wyngaerde. *Letral: revista electrónica de Estudios Transatlánticos*. 15, 101-117.
- Gámiz Gordo, A. (2008). *Alhambra. Imágenes de ciudad y paisaje (hasta 1800)*. Fundación El Legado Andalús.
- Gil Sanjuán, J. (2003). Descripción de Málaga y su costa por Pedro Texeira. En M.^a Begoña Villar García y P. Pezzi Cristóbal (Eds.), *Los extranjeros en la Edad Moderna*. (pp. 323-340). Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Gil Sanjuán, J. y Pérez de Colosía Rodríguez, M.^a I. (1997). *Imágenes del poder. Mapas y paisajes urbanos del reino de Granada en el Trinity College Dublín*. Junta Andalucía y Universidad de Málaga.
- Gil Sanjuán, J. y Sánchez López, J.A. (1995a). Hoefnagel y Van den Wyngaerde: Urbis Anticariensis conspectus. *Revista de Estudios Antequeranos*, 5, 109-127.
- Gil Sanjuán, J. y Sánchez López, J.A. (1995b). Iconografía de la ciudad de Antequera y su entorno paisajístico en el siglo XVI. Vistas panorámicas de dos pintores flamencos. *Revista de Estudios Antequeranos*, 6, 378-385.
- Izquierdo, F. (2007). *Apografía y plagio en el grabado de tema granadino*. Consejería de Cultura.
- Kagan, R. (1986). *Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton van der Wyngaerde*. Ediciones el Viso.
- Kagan, R. (1995). La corografía en la Castilla moderna: género, historia, nación. *Studia Storica*, XIII, 47-59.
- León Vegas, M. y Aguilar Cuesta, Á. I. (Coords.) (2023). *Transformaciones en la asistencia hospitalaria española en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen (ss. XVIII-XIX)*. Dykinson.
- Palos, J. Ll. y Carrió-Invernizzi, D. (Dirs.) (2008). *La historia imaginada. Construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna*. Universidad de Barcelona.
- Parejo Barranco, J. A. (2003). *La Antequera de Washington Irvin*. Fundación Unicaja.

- Pereda, F. y Marías, F. (2002). *El Atlas del rey Planeta. La «Descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos» de Pedro Texeira (1634)*. Nerea.
- Pereda, F. y Marías, F. (2004). De la cartografía a la corografía: Pedro Texeira en la España del Seiscientos. *Eria: Revista cuatrimestral de Geografía*, 64-65, 129-157.
- Ramírez de las Casas Deza, L. M.^a y López Ontiveros, A. (1986). *Corografía histórico-estadística de la Provincia y obispado de Córdoba*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- Rues Puerta, F., López Cordero, J. A., Cañones Cañones, J. y Latorre García, J. (1998). *Corografía antigua y moderna del Reino y Obispado de Jaén*. Real Sociedad Económica de Amigos del País.
- Solís Miranda, J. A. (2001). *El libro de todos los refranes*. El Arca de papel.
- Urdín Elizaga, J. (2011). De la corografía a la sociohistoria. *Tk*, 23, 65-70.

Agradecimientos

Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación financiado por el Plan Propio de la Universidad de Málaga: Ref. B3-2021_04: *Infraestructura sanitario-asistencial y crisis epidémicas en la Andalucía de la Edad Moderna: un abordaje desde la historia, el arte y la geografía*.

Correspondencia

Milagros León Vegas
Universidad de Málaga
milagros@uma.es
<https://orcid.org/0000-0001-5899-9169>

THE CONFLUENCES OF THE PARMA AND ENZA TRIBUTARIES IN THE PO RIVER. ENVIRONMENTAL TRANSFORMATIONS AND SOCIO-TERRITORIAL PROCESSES DRAWN FROM GEO- ICONOGRAPHIC SOURCES (XV-XIX CENTURIES)

Lucia Masotti
University of Verona (Italy)

1. INTRODUCTION

Project *Fontes. Geohistorical sources and information systems for the knowledge and management of environmental and cultural risks* (PRIN 2020 - fontes.univr.it) falls within the scope of geohistorical research aimed at long-term knowledge of phenomena that stem from the relationship between human groups and hydrosocial territories (Boelens et al., 2016).

Scholars of geography, history of architecture, geology, documentation science from the Universities of Verona, Parma and Macerata, as well as from the CNR National Research Institute for geo-hydrological protection (IRPI) of Turin, who have mutual interest in iconographic sources, have identified a common horizon in the research on the concept of risk, in its both cultural and environmental implications. Therefore, cartographic materials are taken on not only as sources of information on past territorial arrangements but also as cultural assets in themselves, worth investigating.

This scope of study has generated reflections and outcomes in both theoretical and application terms, shifting the focus on the production background, on the training of map makers (engineers, soldiers, surveyors, cartographers...) and on the semantic and epistemological aspects that are part of the representations' very nature (Cerreti 2002; Project DISCI, 2004; Dai Pra', 2010; Masotti, 2017; Pressenda, 2018; Siniscalchi, 2018).

In the public engagement scope, the application horizon causes diverse academic research to interact with territorial government and heritage protection networks (Coisson, Fadda, Mambriani, 2013; Morri, 2018; Rossi Michela, 2017; Rossi Massimo, 2017; Varotto 2019; Masotti, 2019; Ead. 2021) and, in Italy, has further extended after the issuance of the *Code of Cultural Heritage and Landscape* (2004). The Code, AKA the «Urban Code», has indeed fully acknowledged the materiality of long-term knowledge in analyses instrumental to preliminary design, as well as in other types of action on the territory, which may change the landscape arrangement of the concerned territories (Prele, 2006; Zerbi, 2007; Salgaro, 2018).

Being based on theoretical-methodological considerations linked to specific case studies, research also aims at developing methods and tools (DB, HGIS) fit to support decision-making systems (DSS), in order to fine-tune operational standards and procedures that are useful in territorial design and in the protection of document, territorial and architectural heritage.

Within systematic sifting through of the materials and entering of the items so far found and analysed (table 1) into a DB, the contribution consists in the examination of changes in the inflows of the Enza and Parma tributaries into the Po River, over more than four centuries (1460 c.-1888). Specific attention is put on the changes that occurred in the XIX century, which were reconstructed starting from the set of cadastral, military and design maps that were produced, for the area under examination, between 1808 and 1881.

The analyses are based on the production carried out by technicians, who, since the modern age, have systematically worked on this area with two main purposes: to solve hydraulic problems caused by intemperance of the river Po and of its tributaries, and to provide documentary evidence in financial and border-related disputes, which were triggered by the rivers themselves as mobile border elements.

The data obtained from this first examination have also been considered in their nature of semantic actions. They have been contextualized and verified through comparison between coeval sources and the reconstruction of the associated arrangements, as well as in-depth examination of cultural and production settings. That proceeding is required in order to achieve an as correct as possible interpretation of the territorial arrangements shown by iconographic evidence of single points in time and processes, which not always can be wholly reconstructed with the still existing documentation.

2. THE AREA OF INVESTIGATION

The investigation has focused on the area of confluence of the Parma and Enza tributaries into the Po River and on the immediate inland area next to the confluence points

(fig. 1). Here hydraulic works, such as channelling and river process management, have been testified to since time immemorial.

The modest extent of the area has proved the ideal choice to find and manage theoretical and methodological *questionnements*. This challenge can be addressed thanks precisely to the choice of an area that is modest in size and that is, at the same time, extremely rich in problems, both natural and political, and, therefore, also rich in historical and present documentation (www.adbpo.it/pnrr-rinaturazione-po/ : River Po area renaturation sites no. 31 and 32).



Figure 1. The territorial setting of the study area
(Processed by Gianmarco Lazzarin based on BING Satellite).

There is evidence of the interaction between the environment and human communities dating back at least to the Bronze Age (Bernabò Brea & Mutti, 1994; Mutti, 1994; Bottazzi, 2000; Conversi & Macellari, 2008; Dall'Aglio, 2009). The study area stands out for the persistence of hydraulic problems throughout history. They were made worse by the presence of the vulnerability resulting, in the medieval and modern ages, from the presence of fief and state borders, as well as of defence facilities, such as the Brescello fortress (Minardi, 1989, 1995, 1999).

In the modern age, the study area, namely the north-eastern part of the Parma duchy, bordered with three States or fiefs: the Este duchy of Modena and Reggio Emilia, to

the east of the Enza River; the Mezzani fief, until 1763 under the jurisdiction of the episcopal mense of Parma, between the Parmetta channel and the Po; lastly, the State of Milan, to the north of the Big River.

The French occupation, which later became the government (1796-1814), promoted a finally global interpretation of the river problems. Indeed, for the first time ever, the river management was not affected by the fragmentation imposed by the partitions based on the domains of the various States and their internal feudal subdivisions.

This first comprehensive assessment of river problems and the subsequent management projects left its footprint in the periods after the Conservative Order, when the duchy was given back its pre-Napoleonic borders.

From the first half of the 20th century, river process management works profoundly changed and, for the most part, stabilized the aforementioned river courses, as well as the arrangement of the territory concerned by the confluences.

Nonetheless, the persisting vulnerability of this area – with river overflowing still today – makes it a sensitive part of the areas of interest of the PAI - Hydro-geological risk management plan - and the target of specific action plans, which have been going on since the 1980s (Annex 1: critical hydraulic locations PR01 Parma e EN01 Enza: <https://www.adbpo.it/PAI/1%20-%20Relazione%20generale/>).

More recently, these hydrosocial territories have been included in the «Po Grande» Biosphere Reserve, UNESCO MAB site, which was set up in 2019 (<http://www.unesco.it/it/RiserveBiosfera/Detail/663>).

3. THE DOCUMENT CORPUS: CONSTRUCTION AND FIRST QUANTITATIVE ANALYSES OF OCCURRENCES

The search was carried out systematically at the State Archive of Parma (ASPR), where the duchy of Parma's and its fiefs' historical documents are kept. The search took into account some collections coming from the technical offices of the Parma duchy, which back then included the area of the left bank of the Enza River.

The extremely varied methods to access the data associated with ancient and recent inventories, often do not provide any indications on whether there are maps or drawings. Therefore, the relevant documents were searched for by checking all the toponyms and hydronyms present in the inventories.

At each finding, the map was digitally reproduced as were, where present and possible, the set of documents associated with it.

In the first systematic sifting campaign (2019-2020, see Masotti, 2021) 568 maps were identified and studied. Now, another 483 maps are presented, which are a part, already on file, of the findings within the project underway.

Collection	Time details of the collection	Drawings on file						O/w with reports and/or documents in attachment
		Parma River	Enza River	Parma River + Enza River	Setting forth other hydronyms	Not setting forth any hydronyms	TOTAL	
<i>Ufficio dei Confini (Office of Borders) (UC)</i>	1253-1802	29	43	68	8	6	154	68
<i>Congregazione dei Cavamenti</i> (Body of civil and hydraulic engineers in charge of territory and public infrastructure works) series <i>Memoriali (Memorials) - (MEM)</i>	1598-1806	8	12	1	1		22	21
<i>Congregazione dei Cavamenti</i> , (Body of civil and hydraulic engineers in charge of territory and public infrastructure works) series <i>Canali e Torrenti (Channels and Streams) - (CAV)</i>	XVI century - 1806	73	93	12	16		194	130
<i>Congregazione dei Cavamenti</i> , (Body of civil and hydraulic engineers in charge of territory and public infrastructure works) series <i>Ponti e Strade (Bridges and Roads) - (PS)</i>	1559-1809	4	1	3			8	4
<i>Catasto cessato italiano (the oldest part of the cadastre) (CCI)</i>	1808-1977	1	1	1			3	
<i>Amministrazione di Fabbriche, Acque e Strade (Administration of Buildings, Water and Roads) - (AS)</i>	1821-1859	14	12	12			38	13
<i>Raccolta di Mappe e Disegni (Collection of Maps and Drawings) - (MD)</i>	1460 c.- 1927	91	45	93	65	105	399	4
<i>Mappe di Fiumi e Strade (Maps of Rivers and Roads) - (MFS)</i>	1595-1848	14	16	10	37	30	107	
<i>Mappe del Patrimonio dello Stato (Maps of State property) - (MPS)</i>	XVIII century - 1859	15	13	14	60	24	126	2
Total		249	236	214	187	165	1051	242

Table 1. List of the maps found and put on file in the ASPR collections, broken down by the relevant archival collection and water bodies depicted (1460 c.-1888).

The DB has been structured based on the bodies of water represented; the entered items enable multiple queries and the identification and comparison of documents containing similar pieces of information.

4. THE CONFLUENCES OF THE ENZA AND PO RIVERS: IDENTIFICATION OF THE RELEVANT MAPS AND FIRST RESULTS

From the document *corpus* thus composed, consisting mostly of maps for hydraulic and/or border-related purposes, 129 maps having firm dates have been identified and put on file, on which the confluence status over time can be reconstructed.

Through a qualitative analysis of this second-level document *corpus*, a first picture of the alternating union and separation of the courses of the Enza and Parma riverbeds over time can be outlined, albeit with obviously unavoidable gaps in chronology. This has given the possibility to assume some large time partitions based on which the study of single documents and of specific moments in the rivers' morphology can be oriented (table 2).

Period	Confluence prevailing arrangement	Exceptions	Total documents	Total documents with firm date	Total documents with firm date
1588- 1645 (1664*)	Divided	1645, 1651 (unclear situation)	23	18	5
1667-1790	United	1677*, 1728*, 1759* (apparently divided); 1784 (divided)	71	46	25
1791-1796	Divided				
1796-1808	Alternatively united and divided		26, o/w 8 united and 18 divided	18	9
1808-1843	United	1819, (apparently divided)	31	29	2
1853-	Divided				

Table 2. Periodization of the prevailing arrangement of the Parma and Enza mouths, setting out any conflicting maps (please, see Exceptions). The maps with assumed date are marked with an asterisk.

Some maps are analyzed hereinafter which convey representations of the confluence status during the XIX century.

5. CONFLUENCE EVOLUTION IN THE 19TH CENTURY

The territorial analysis of the considered phenomena can rely on some series of 19th century maps, which were originally designed to depict a territorial item in its entirety, irrespective of its being a domain or the river Po whole course. From the set of available sources, the following ones have been identified and chosen:

- 1) The bonding sheets in the Napoleonic cadastre of the municipalities of Mezzani (fig. 2), Sorbolo and Colorno, outlined on a 1:20,000 scale between 1808 and 1810.
- 2) The military topography of the Duchies of Parma, Piacenza and Guastalla, surveyed in the 1820-1821 two-year period and given on a 1:28,800 scale (fig. 3).
- 3) *La Carta del corso del Po dal Ticino al Mare*, (Map of the Po River course from Ticino to the Sea...) more widely known as Brioschi Collection, drawn on a 1:15,000 scale based on surveys performed in 1821 and updated in 1853 (fig. 4).
- 4) The first directly surveyed maps made by Istituto Geografico Militare Italiano (the Italian Army's geographic supporting office and the national cartographic authority), which, for the study area, were outlined between 1881 and 1888 on a 1:25,000 scale (fig. 5-6).

These series show technical features that are fit for georeferencing, with an example given below creating a base layer in a GIS.

Furthermore, two comparison benchmarks are proposed (figs. 7a-7b). In order to report the comprehensive research framework, in the GIS 17th century data, obtained from previous in-depth examinations, are entered (Masotti 2017, p. 31-35).

Second, to briefly mention the method used to qualitatively investigate the changes in the area arrangement and, at the same time, to balance the information limits in serial maps where the investigation concerns micro-phenomena, a very large-scale technical map dating back to 1796 is given (fig. 8).

5.1. The cadastral maps of the Napoleonic period

The work to register the Duchy in the cadastre, had already been undertaken locally as directed by the reformer minister Du Tillot between 1756 and 1765. In 1806, during the French domination (1796-1814), that first attempt was resumed in accordance with the univocal criteria of the French cadastre. The work went fast until 1813, when it was suspended because of the war.

The municipality of Mezzani was one of the first to be registered in the cadastre, starting from 1808. In the binding table of the nine sections, which was made by surveyor J. C. Blossé, the confluences of the Parma and Enza tributaries into the Po are united.

Nonetheless, to include the whole study area, the binding sheets of the municipalities of Colorno and Sorbolo have also been collated, from whose data the water bodies, entered in the GIS, have been outlined (see table 3; figs. 7a, 7b).



Figure 2. J. C. Blosse, *Tableau d'assemblage du plan cadastral parcellaire de la Commune de Mezzano...*, 1808 (ASPR, CCI, m. 1094)

5.2. The survey campaign of the Austrian Army Corp of Engineers

The next observation moment is based on the military conscription in the Duchy territory as it was after the Conservative Order, which was authorized by the Austrian emperor on 11 February 1820. The operational coordination was assigned to Antonio Campana, the Director of *Istituto Geografico Militare di Milano*. For the activities on the field, he deployed the Austrian Army Engineers and personnel led by engineer Francesco Bertè, the director of the Parma cadastre.

The task fell within a wider project for the mapping of the Austrian territories in Italy, resuming Napoleon's failed initiative to outline a general map of the Kingdom of Italy, having the purpose of managing the State and precise strategic and military purposes.

In the duchy of Parma, surveys went on from the summer of 1820 to the autumn of the next year; the graphic work was carried out in Milan, at *Istituto Geografico*, in 1822. The map consists of 45 handwritten tables, featuring accurate depiction of the water bodies, of road infrastructure, of woods and farmland, of towns and villages, as well as

of scattered settlements. On this date, the confluences of the Parma and Enza tributaries into the Po seem united.



Figure 3. Topografia militare dei Ducati di Parma, Piacenza e Guastalla (Military topography of the Duchies of Parma, Piacenza and Guastalla), section 16, collection X, 1820-22. Istituto Geografico Militare of Milano and officers of the Austrian Army Corps of Engineers (ASPR, MD, vol. 64).

5.3. The investigation by Commissione parlamentare Brioschi

Starting from documents essentially coeval to *Topografia militare*, the *Collezione Brioschi* was produced; it is a series of 47 maps representing the course of the Po River between Pavia and its Delta. It is a set of maps strictly connected to the activities of the Brioschi Parliamentary Commission. Responding to the severe overflowing at Pontelagoscuro (Ferrara) in 1872, it was given the task of studying the hydraulic regime of the PO valley basin and of proposing technical measures to improve hydraulic defences.

Some maps, outlined from 1821 on, were the main source used by the Commission. On this basis, the State Civil Engineers recorded, in 1853, the changes that had occurred to the river bed, embankments and confluence of the tributaries, keeping the unchanged parts, which mainly concerned the portions of territory next to the river banks.

Similarly to the situation depicted by the *Topografia militare* in 1820-21, the map shows the union of the mouths of the Parma and Enza, but it also recorded a new disjunction arrangement, likely referring to 1853, the updating time.



Figure 4. Map of the Po River course from Ticino to the Sea...1:15,000, table no. 20, 1821, 1853 (AIPO Historical Archive, Boretto).

5.4. After the Unification of Italy: the first survey campaign by the IGM

The confluence arrangement at the end of the XIX century was put on record by the first survey campaign of the newly born Italian State, which was carried out by Istituto Geografico Militare (sheets no. 73 and 74, given on a 1:25,000 scale). Nonetheless, it is to be borne in mind that seven years passed between the surveys recorded in the two tablets (1881 and 1888). If the riverbed course should more or less be as outlined, we cannot precisely assert, without further investigation, when and how the upstream closure of the Parma Morta riverbed took place, the course of which is near the passage between the two tablets. The upstream interruption of the riverbed is represented as already featuring trees, to the east of the new diversion of the active riverbed, at Cascina Viazza.

The Parma tributary confluence is clearly upstream of the Enza one, slightly downstream of the Parma present mouth. A large part of the course of the previous riverbed has retained water and has been named Parma Morta (Figs. 5 y 6).

THE CONFLUENCES OF THE PARMA AND ENZA TRIBUTARIES IN THE PO RIVER...



Figure 5. I.G.M.I., Sheet no. 74 IV. S.W., Brescello 1888.

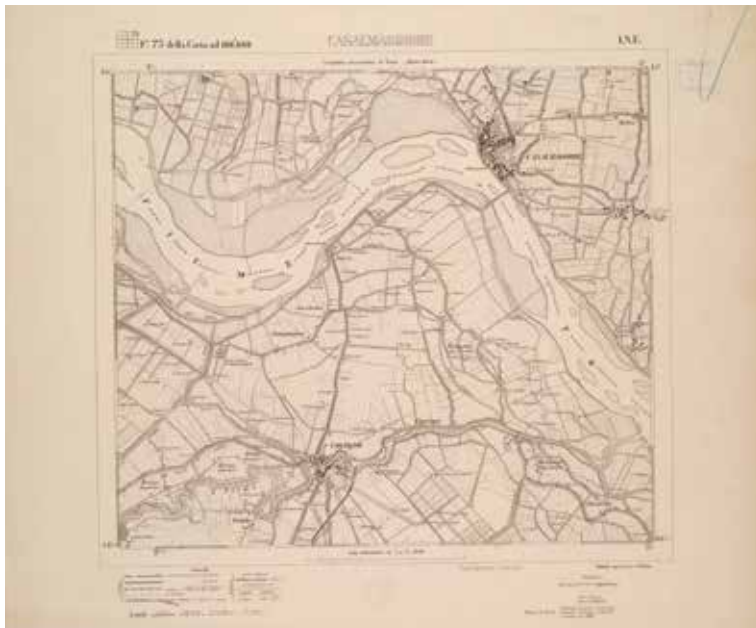


Figure 6. I.G.M.I., Sheet no. 73. I. N.E, Casalmaggiore. 1881.

6. THE CONFLUENCE REGIONS OVER TIME

The analysis of past and present research results has confirmed that the variability of the course of the Po and of its tributaries, before the river process management works made in the XX century, was very much affected by the effect of events. Also, events occurring at a single point in space and time might change its arrangement either temporarily or permanently.

The division of the mouths is documented by the maps, at a first stage, between 1588 and 1664. Conversely, for a long time (1667-1790, 1808-1843) there was evidence that the Parma entered into the Enza downstream the Parmetta channel, just before the Enza confluence point into the Po; then, their final division (1853, 1881-1888, to date).

Local communities and central and peripheral governments contributed to determining the consequences of those natural phenomena. The outcomes' effectiveness depended on the technologies available in the various ages and on the centrality of the action in terms of political considerations and financial resources. The persistence of some morphology traits of the inflowing tributaries, such as the Enza not flowing downstream, is to be attributed as well to territorialization actions rather than to mere natural phenomena. The aforementioned function of the Po and Enza as borders, as well as the presence of the Brescello fortress, caused all possible efforts to be made in order to prevent erosion and defend borders and military installations.

In the early XVII century, the Parma course had set between the Po islands, before flowing into the Enza, as studied in maps and work diaries by Smeraldo Smeraldi (Parma, 1553-1634). A gravel deposit had formed near the right bank, which enabled the inhabitants, with big dedication, to turn the hydraulic disarray to their advantage. Blocking the water flow upstream, they filled the branches that divided the small island from their bank, in order to speed up the drying of the branches that had been made inactive and facilitate the joining of deposits with their possessions. At that time, as in similar previous circumstances, the constant commitment of local communities was the driver of the Mezzani fief transformation from an island in the IX century to a peninsula; then, its becoming firmly established on the right bank, with progress of land and, consequently, of the Parma domain border (Romani, 1828, p. 26-36; Minardi, 1995, p. 42-43). The memory of its past morphology has remained in the toponym. Indeed, in the medieval age, Mezzano was the term identifying islands in the Po River (Masotti, 2022).

The toponomastic analysis once again helps in measuring the river progress. At Copermio (*Caput Parmae*) and Coenzo (*Caput Hentiae*) the entering of the respective

tributaries into the Po is on record at least until the XIII century. The chronicle sources report that, up to that time, for border-related and tax reasons, at the two locations chains were placed between the riverbanks, to block the way of boats (Romani, 1828, p. 22).

Thanks to the set of sources and research works, evidence can be given that, in the past, the Po riverbed stretched further to the south. Over the centuries, the confluences slid downstream, the Enza to a more limited extent according to the measurements given in table no. 3, also because of repeated and material works done. In certain phases, the mouths were united.

At the present time in the research, based on different types of sources, six phases, as shown in fig. 7a, can be documented:

- 1) Until at least the early 14th century, the Copermio and Coenzo toponyms are on record as the confluence places of the Parma and Enza tributaries: their mouths were respectively 4400 m to the west and 3250 m to the north far from their present location (2020) , not quite as much in the IGM maps (1881-1888).
- 2) Later, the progressing of the Enza mouth may have generated the Bocca d'Enza toponym, which, at present, is 2130 m to the NE of the Po River and 3200 to the NE of the present mouth. Nonetheless, no documents have yet been found explicitly representing confluence in this location.
- 3) In the early 17th century, the Enza mouth setting, which was separated from that of the Parma tributary, was well documented by Smeraldo Smeraldi [The data have been taken from previous papers (Masotti 2017)].
- 4) In the early 19th century (1808 and 1821), the mouths were united, and the figures were similar, with but small differences in the Brioschi Maps, which took the information from hydraulic and tax-related and/or military maps.
- 5) In 1853 the Parma mouth moved upstream the Po River to the NW by over 4 km, setting where the present riverbed is, approximately 70 m from the present right bank. The same map records that the Enza single mouth had progressed by about 400 m to the E vs. 1821.
- 6) In the early 80s of the 19th century, the IGM map gives evidence of the Parma mouth having moved further back to the W (by approx. 400 m) towards the present mouth, with the same confluence farther north, once again around the middle of the present Po riverbed. Conversely, the Enza mouth had moved to the E-SE by another 450 m. Consequently, the Parma mouth and the Enza mouth, separated as they are today, are approximately 4300 m apart.

Thanks to the set of data thus reconstructed, the global envelope of the Po River through the centuries and its channel documented as stable in the sources between 1808 and 1888 can be mapped; likewise, the detour phases, and position of the dead branches can be dated, which are very valuable pieces of knowledge in river management and for considerations on earthquakes (<https://ingvterremoti.com/2014/06/06/i-terremoti-dellemilia-2012-leffetto-della-liquefazione-e-le-conoscenze-sismiche-pregresse/>). This information and the previous settings of the rivers were then entered into a GIS, on the geodetic basis of the CTR (Emilia-Romagna Regional Technical Map, on a 1:25000 scale, Regional Topography Database 2020) in which the layers enable to measure the shifting of the mouths towards the North and their weight on the cultural landscape (see fig. 7a y 7b).

The qualitative analysis of the significant occurrences found in entering items in the DB also shows moments of confusion of water and land, dead or dried branches, islands eroded or implemented by new deposits. This type of situations may prove long lasting or fleeting moments in the life of the river and of its tributaries and can hardly be seen in the summary table (table 2) because of the complexity and variety of the documentation.

For the time under analysis, the hydraulic arrangement persistence in topographic depictions in series of maps having cadastral and military purposes is, in general, confirmed by the larger-scale technical maps found so far (table 2), which were produced mainly for hydraulic management.

An exception is the period between 1796 and 1808, during which maps report a debatable situation. Evidence from this period can indeed be hardly interpreted. In the 19th century, Giuseppe Cocconcelli (Masotti, 2008 and 2017; Mambriani, 2012 and 2020, for bio-bibliography analyses), the surveyor belonging to the Parma Community, made some maps as evidence concerning a dispute on property located on the gravel deposit along the border, exploited from the 17th century. These maps contain no depiction of the Parma tributary entering at the same point where the Enza enters. In this regard, it may be interesting to compare this finding with a coeval diachronic map outlined by Domenico Gandini, proposing a summary of the riverbed shifting history (fig. 8).

The lot of documents analysed so far is nonetheless not sufficient to determine whether those changes concerned the territory arrangement or are to be attributed to operational work practices on the field.

The period is now the subject-matter of further investigation, based on occurrences and maps on file in the DB, as well as on in-depth study of the territorial background, the climate series and major events, including floods.

Date	Fonte	RMSE	Distance between the Enza mouth and the Po at present	Distance between the Enza mouth and the present Enza mouth	Distance between the Parma mouth and the Po at present	Distance between the Parma mouth and the present Parma mouth	United mouths: distance to the Po at present	United mouths: distance to the present Enza mouth	United mouths: distance to the present Parma mouth
Up to the 14th century	Coenzo and Copermio toponyms (1881, 1888- IGM)	4.48	2650 m NE	2600 m NE		3800 m E			
	Coenzo and Copermio toponyms (CTR 2020)		3380 m NE	4400m	1950 m NE	3250m			
As of the 14th century	Bocca d'Enza toponym (1881, 1888- IGM)	4.48	1390 m NE	1400 m NE (as at 1881-88)					
	Bocca d'Enza toponym in the CTR		2130 m NE	3200 m NE					
1617	Smeraldi, Left branch (active riverbed)		1750 m - NE	3130 m - E					
	Smeraldi, Right branch (abandoned riverbed reactivated by a flood event)		1180 m - NE	2400 m - E					
1808	Napoleonic cadastre (1808-10): maps of the individual municipalities	Maps of Mezzano 3.29 - Sorbolo 8.97- Colomo 21.42	860 m E-NE	1940 - E	710 m E-NE into the Enza	1790 - E	860 m E-NE	1941 - E	5210 - NW
1821	Austrian military topography (1821)	20.56	870 m NE	1942 E-NE	780 m NE into the Enza	5130 m NW	870 m NE	1942 E-NE	5130m
	Brioschi Collection (line 1821)	2,17	922 m NE	2040 m - E	810m	5030 m NW	922 m NE	2040 m - E	5099 m NW
1853	Brioschi Collection (line 1853)	2,17	690 m NE	1625 m E	-160 m S, into the Po riverbed	1210 m W			
1881, 1888	IGM historical series - combined maps 73.I.NE; 73.I.SE; 74.IV.SO; 74.4.NO	4.48	730 m NE	2100 m E-SE	-110 m S, into the Po riverbed	730 m W			

Table 3. Distances of the old confluence points from the Po vs. the present ones and the present active riverbed and their directions, setting out the RMSE as per the georeferencing of the single maps. The distance of the Coenzo, Copermio toponyms has been measured on IGM (1881-1888) and CTR (2020) starting from religious buildings dating back to the 13th century; of Bocca d'Enza from a building recorded in maps from as early as the 17th century. The geodetic basis is the CTR (Emilia-Romagna Regional Technical Map, on a 1:25000 scale, Regional Topography Database 2020).

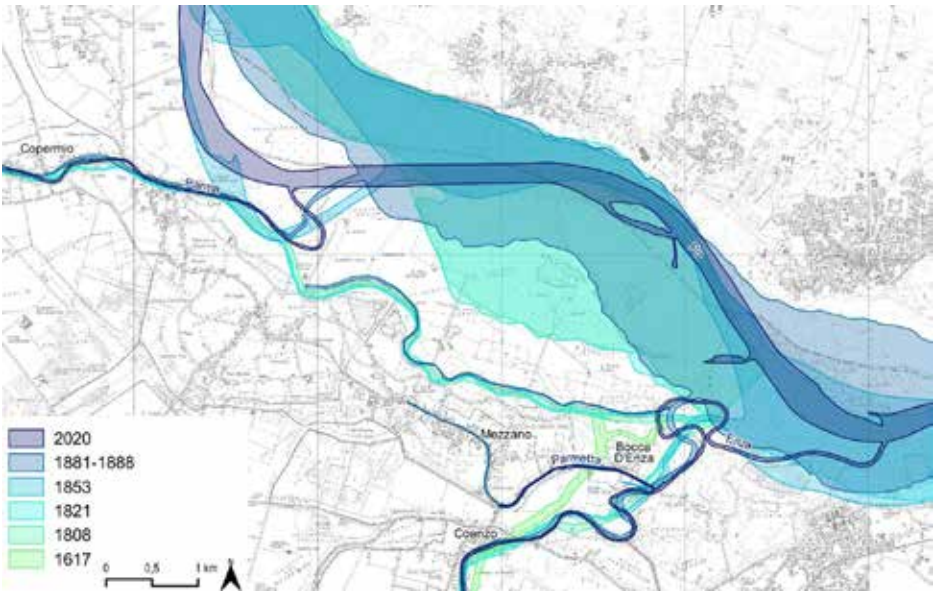


Figure 7a. Planimetric variations of Po, Parma, Enza and Parmetta Rivers, reconstructed through Smeraldi map (1617) and 19th century selected maps. The toponyms refer to table 3. The elaboration based on Regional Technical Maps (Emilia-Romagna, scale 1:25000 DBTR 2020) by Gianmarco Lazzarin and Barbara Bono.

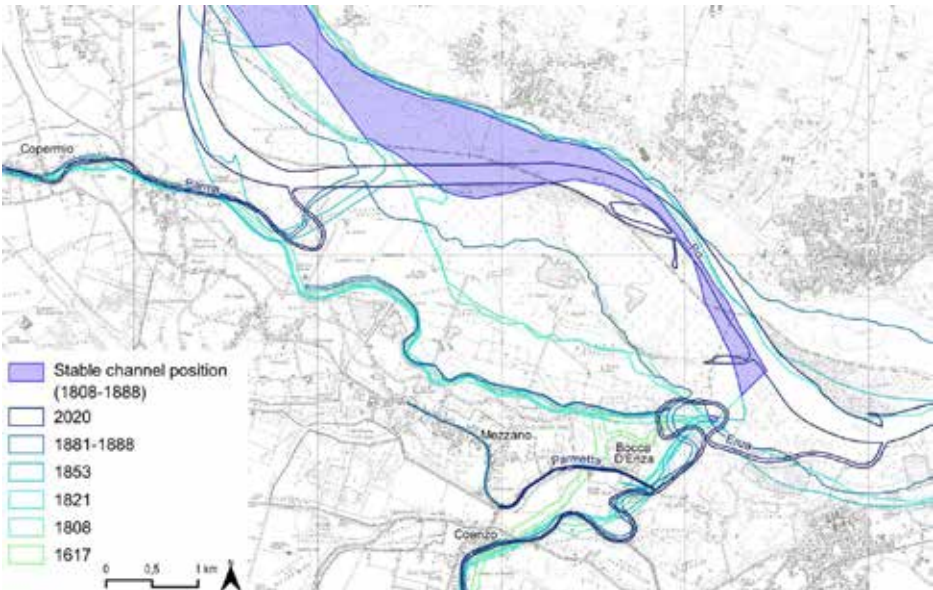


Figure 7b. Pattern analysis of river network with identification of historical Po stable channel position in 1808-1888 period (A paper focused on these developments will be published shortly).

cing the discourse in the production setting in which that documents were made, in the XVII century. Indeed, the interdisciplinary research approach requires that the contributions from individual scholars converge in a comprehensive knowledge system, in order to give a picture taken from different standpoints of the territory evolution, the representation methods, the context of training and operations in addressing problems.

The very operations of the research network has suggested the possibility to go beyond the time limit set for the project, leading to the construction of an Interuniversity Research Center with the participation of Universities, CNR and archives (fontes.univr.it/centro).

The Center's goals comprise not only the wide-ranging field of public engagement, but also the creation of spaces for academic debate and publication, giving stimulus to the making of a referenced series of papers (fontes.univr.it/collana), which, with its specific geohistorical and territorial orientations, has the ambition of sharing its methods and tools and to cooperate with other cultural fields.

BIBLIOGRAPHY

- Bacchi, B., Orlandini, S. & Pellegrini, P. (2007). Le alluvioni del Po nel secolo XIX: alla ricerca delle cause. En I. Ferrari & M. Pellegrini (Eds.), *Un Po di carte* (pp. 145-165). Diabasis.
- Bernabò Brea, M. & Mutti, A. (Eds.). (1994). «...Le Terramare si scavano per concimare i prati». *La nascita dell'archeologia preistorica a Parma nel dibattito culturale della seconda metà dell'Ottocento*. Silva.
- Boelens, R., Hoogesteger, J., Swyngedouw, E., Vos, J. & Wester, P. (2016). Hydrosocial territories: a political ecology perspective. *Water International*, 41, 1-14
- Bottazzi, G. (2000). La pianura padana dai primi insediamenti alla cultura terramaricola dell'Età del Bronzo. En C. Ferrari & L. Gambi (Eds.), *Un Po di terra. Guida all'ambiente della bassa pianura padana e alla sua storia* (p. 347-366), Diabasis.
- Carta del corso del Po dal Ticino al Mare da rilievi diretti eseguiti nel 1821 e aggiornati nel 1853*. (1994). Ministero dei Lavori Pubblici-Magistrato per il Po & Politecnico di Milano.
- Carta generale del fiume Po: sulle tracce di un progetto cartografico (1821-1872)*. (2004). Ufficio Idrografico e Mareografico di Parma.
- Cerreti, C. (2002). Per un «Dizionario Storico dei Cartografi Italiani» (DISCI). En *Geomatrica per l'ambiente, il territorio e il patrimonio culturale* (pp. XXXI-XXXVII). Atti della 6° Conferenza Nazionale ASITA (Perugia, 5-8 novembre 2002),
- Coïsson E., Fadda E. & Mambriani C. (2013). *Le vulnerabilità del patrimonio culturale: una gerarchia delle urgenze*. In A. Filipović e W. Troiano, *Strategie e programmazione della conservazione e trasmissibilità del patrimonio culturale* (pp. 40-45). Fidei Signa.

- Conversi, R. & Macellari, R. (Eds.). (2008). *Una storia in Comune 1806-2006*. Comune di Sorbolo & Deputazione di Storia Patria per le Province Parmensi.
- Dai Pra', E., (Ed.). (2010). La cartografia storica da bene patrimoniale a strumento progettuale. *Semestrale di Studi e Ricerche di Geografia*, 2, special issue.
- Dall'Aglio, P. L. (2009). Il territorio di Parma in età romana. En D. Vera (Ed.), *Storia di Parma*, II, *Parma romana* (pp. 555-601). MUP.
- Mambriani C. (2012). Una continuità esemplare: opere pubbliche, linguaggio e protagonisti a Parma tra Ancien régime e Restaurazione. In L. Tedeschi et D. Rabreau (Dir), *L'architecture de l'Empire entre France et Italie* (pp. 169-182). Mendrisio University Press-Silvana Editoriale, Mendrisio (ch) – Cinisello Balsamo (Archivio del Moderno. Saggi, 18).
- Mambriani C. (2020). Architettura, città e territorio dal tardo barocco all'eclettismo, in La storia dell'arte: secoli XVI-XX. In A. C. Quintavalle, *Storia di Parma* (VIII, tomo 2 pp. 366-427). MUP Editore.
- Masotti, L. (2008). Dall'agrimensura al Consiglio di Stato. I Cocconcelli di Parma, cartografie ingegneri (1760-1844). *Bollettino della Società Geografica Italiana*, XII(I), 169-182.
- Masotti, L. (2015). Ricerca e progettazione territoriale per la mitigazione del rischio idraulico: l'indagine storico-geografica e archeologica. In S. Vantini & L. Masotti (Eds.), *Acque di Terraferma. Il Vicentino* (pp. 4-20). Marsilio.
- Masotti, L. (2017). *Raffigurare lo spazio, governare il territorio. Percorsi di ricerca geostorica per la mitigazione del rischio ambientale*. Pàtron.
- Masotti, L. (Ed.). (2019). *Acque di Terraferma. Il Padovano*. Marsilio.
- Masotti, L. (2021). Fonti geostoriche e processi territoriali: riflessioni teorico-metodologiche e strumenti operativi. *Geotema*, supp. 2021, 29-42.
- Masotti, L. (2022). *A passi andanti along the river Po: cartographic and toponymic heritage (XVI-XX century)*. En A. Cantile & H. Kerfoot (Eds.), *Permanence, transformation, substitution and oblivion of geographical names*. Istituto Geografico Militare Italiano.
- Masotti, L. & Stocchi, F. (2022). *Itinerari di Smeraldi. Rappresentazione e governo del territorio nell'opera di un cartografo farnesiano (1580-1634)*. Cierre edizioni.
- Minardi, M. (1989). *Le terre de' Mezzani*. La Nazionale.
- Minardi, M. (1995). *Paesaggio di frontiera. La formazione di un territorio rivierasco padovano: Mezzani (XVI-XIX secolo)*. Comune di Mezzani & La Tipografica Parmense.
- Minardi, M. (1999). 1763. *Le comunità dei Mezzani e il Ducato di Parma*. Comune di Mezzani & Artegrafica Silva.
- Molossi, L. (1832-34). *Vocabolario topografico dei ducati di Parma, Piacenza e Guastalla*. Tipografia Ducale.
- Morri R. (Ed.). (2018). *Il progetto MAGISTER. Ricerca e innovazione a servizio del territorio*. FrancoAngeli.

- Mutti, A. (1994). *Caratteristiche e problemi del popolamento terramaricolo in Emilia occidentale*. University Press.
- Prele, C. (2006). L'evoluzione del concetto e della tutela del paesaggio nell'ordinamento italiano. *Bollettino della Società Geografica Italiana*, XII(2), 365-393.
- Pressenda, P. (2018). Strumenti catalografici e repertori carto bio-bibliografici: aspetti storici e nuovi scenari. *Geotema*, XXII(58), 164-171.
- Progetto DISCI. Questioni e problemi di repertorizzazione dei cartografi italiani (2004). *Geostorie*, XII (2-3), 53-154.
- Romani, G. (1828), *Dell'antico corso de' fiumi Po, Oglio ed Adda negli agri Cremonese, Parmigiano, Casalasco e Basso Mantovano. Memoria storico-critica*. II ed. con aggiunta di osservazioni inedite sul fiume Adda. Silvestri.
- Rossi, M. (2004). *Strade d'acqua. Navigli canali e manufatti idraulici nel parmense*. Mattioli.
- Rossi, M. (2017). Il progetto Atlante Veneto. La cartografia storica per il progetto territoriale. En C. A. Gemignani (Ed.), *Officina cartografica. Materiali di studio* (pp. 246-256). Angeli.
- Salgaro, S. (2018). A ritroso nel tempo: la ricostruzione del paesaggio. En S. Salgaro, L. Masotti e A. Alaimo (Eds.), *Il paesaggio agrario tra obsolescenza e degrado. Riflessioni e materiali per il recupero e la valorizzazione* (pp. 253-262). Pàtron.
- Siniscalchi, S. (2018), Gli orientamenti delle ricerche storico-cartografiche e cartografico-storiche in Italia. Una rassegna bibliografica ragionata degli ultimi trent'anni attraverso gli indici delle principali riviste geografiche italiane (1987-2017). *Geotema*, XXII (58), 8-16.
- Varotto, M. (2019). Dallo studio delle collezioni allo storytelling museale: il patrimonio della geografia patavina tra ricerca, didattica e Terza missione In Sereno, P. (Ed.), *Geografia e Geografi dall'Unità alla Iguerra Mondiale*. Ed. Dell'Orso.
- Zanlari, P. (1985). *Tra rilievo e progetto. Idrografia e rappresentazione del territorio nel Parmense. Il caso del Canale Maggiore*. Università degli Studi di Parma.
- Zerbi, M. C. (2007). *Guida europea all'osservazione del patrimonio rurale*. Guerini Scientifica.

Correspondencia

Lucia Masotti
University of Verona
lucia.masotti@univr.it
<https://orcid.org/0000-0001-7458-9661>

FONTI DIVERSE PER LO STUDIO DELLA CITTÀ: IL CASO DI ORISTANO (SARDEGNA-ITALIA)

Maria Grazia Rosaria Mele
Consiglio Nazionale delle Ricerche (Italia)

1. RICOSTRUIRE LA REALTÀ INSEDIATIVA DI ORISTANO MEDIOEVALE: PROBLEMI DI METODO

Di norma, possiamo studiare le vicende evolutive dell'insediamento e il vissuto di una città in un dato periodo utilizzando la documentazione coeva, attraverso i catasti storici, la cartografia storica e le relazioni che le accompagnano, gli statuti, gli atti notarili, la documentazione patrimoniale privata e quella pubblica, le relazioni di viaggio, quella riguardanti i culti e le processioni e qualsiasi altro tipo di documento possa essere utile (Guidoni, 1978, p. 3; Colletta, 2006 e 2022, pp. 187-199).

Nel caso della città di Oristano in età medioevale, il periodo più florido in cui fu capitale del regno giudicale di Arborea, invece, i documenti sono scarsi di informazioni riguardanti l'insediamento e la gente che ci viveva e quindi di difficile esegesi. L'unico metodo per poter decodificare tali informazioni è quello di seguirne le tracce nei secoli successivi. Possiamo così individuare ubicazione e caratteristiche di monumenti/elementi insediativi attingendo anche alle più generose fonti di età moderna. Il limite di questo metodo, ovviamente, è quello di poter recuperare i dati sulla città di pietra e non quelli sulla città vivente.

Oristano è attualmente capoluogo della provincia omonima, una cittadina sarda di poco più di trentamila abitanti, ubicata a pochi chilometri dalla costa, al centro del Golfo di Oristano. La piana alluvionale del Campidano e la prossimità del fiume Tirso hanno sempre caratterizzato il suo fertile territorio.

La decadenza delle città punico-romane della costa in quell'area, prima *Othoca* e poi *Tharros*, agevolarono il formarsi e lo sviluppo del piccolo villaggio altomedioevale di *Aristiane*, così si chiamava allora Oristano, che venne a crearsi sul punto di incrocio tra due arterie importanti della viabilità sarda di epoca romana: la strada con orienta-

mento Nord-Sud che da Porto Torres conduceva a Cagliari e quella con orientamento Ovest-Est che da dall'antica città di *Tharros* e da questa strada giungeva a Fordongianus. In tal senso, Aristiane aveva sostituito il nodo viario precedente di *Othoca*, immediatamente più a Sud rispetto ad Oristano, nell'attuale Santa Giusta.

La posizione di punto nodale viario, quindi, determinò il sorgere dell'insediamento, ma il crescere della sua importanza fu dovuto alla decadenza della città costiera di *Tharros*, prima capitale del regno giudicale di Arborea. Nell'isola sarda in epoca medioevale coesistevano 4 regni o «giudicati»: il regno di Torres, il regno di Gallura, il regno di Càlari e il regno di Arborea (AA.VV., 2023).

A questo punto è necessario focalizzare gli estremi cronologici di nostro interesse: Oristano raccolse l'eredità di *Tharros* e fu capitale del regno giudicale di Arborea dal 1070 circa fino al 1410, anno in cui fu firmata la resa tra arborensi e catalano-aragonesi del regno di Sardegna. Dal 1410 al 1478 Oristano diventò la città principale del Marchesato di Oristano governato dai Cubello e poi dagli Alagón. Dopo quella data il feudo fu incamerato tra i beni della Monarchia ispanica e Oristano fu trasformata in città regia.

Per ricostruire le vicende insediative, economiche e sociali della città nel periodo in cui fu capitale del regno di Arborea rimane sempre fondamentale la documentazione contemporanea al periodo che ci interessa, anche se nel caso di Oristano i dati sulle caratteristiche urbane di periodo giudicale devono essere decodificati con i documenti di epoca successiva, grazie ad una certa tendenza alla continuità e all'immobilismo che caratterizzò i secoli successivi.

A seguire, indicherò schematicamente alcune tipologie di fonti, evidenziando gli elementi utili alla ricostruzione del tessuto urbano in età giudicale.

2. LE FONTI COEVE A CARATTERE POLITICO-ISTITUZIONALE

Le fonti disponibili sulla città di Oristano sono molto variegata, a partire da quelle più generali, a carattere politico-istituzionale, riguardanti tutto il regno. Da tali documenti possiamo trarre le informazioni sulle sedi di potere più importanti della città, capitale del regno di Arborea: il palazzo regio e la cattedrale con il palazzo arcivescovile. Intorno al 1070, il trasferimento delle due autorità da *Tharros* ad *Aristiane* determinò un insediarsi dei centri di potere ai margini del nucleo altomedioevale (Sebis, 1987), occupando una zona che, se non prima almeno alla fine del Duecento, con Mariano II de Bas-Serra, fu inglobata da una cerchia di mura. Ma le fonti a carattere politico istituzionale avere di informazioni urbanistiche, forniscono solo alcuni dati sul palazzo regio o sulla cattedrale, sul palazzo arcivescovile, sul *Portus lanue* nel quale i genovesi avrebbero potuto realizzare le loro botteghe. L'unico punto certo è dato dalla continuità di sede

della cattedrale e, quindi, dell'adiacente palazzo arcivescovile, ma non abbiamo informazioni duecentesche sull'ubicazione del palazzo regio in città.

Nel corso del XII secolo, il re arborense Barisone I de Lacon-Serra, per ripagare Genova che lo aveva sostenuto economicamente nella nomina a re di Sardegna da parte dell'Imperatore Federico Barbarossa, promise di cedere un'area nella quale i mercanti genovesi potessero esercitare i loro commerci. Appare interessante notare che nei diversi documenti riguardanti la concessione si passa dalla promessa, espressa con il tempo futuro (Tola, 1861, I, LXXV, XCVIII, CXXV, CXXVIII, CXXXII), al fatto compiuto, indicato con il passato prossimo («habeo dato») nel 1189:

In nomine Domini amen. Ego Petrus rex et iudex Arboree et vassallus Ianue civis, habeo dato a comunis Ianue pro toto tempore vite mee et post obitum meum in perpetuum tantam terram in villa d'Aristano maiori, qui fabricari possunt C botegas. Hec sunt termini qui venit in issa via sutta archi palacii sancte Marie et postea venit a pinnacule domus Cartule, ancille sancte Marie de Aristano, et postea venit terminum istum a pinnaculum domus Iorgi Pelles servus sancte Marie. Et deinde venit ad ipsam domus que vocatur Comitatus de Serra, et venit a domus Maria Perceu et venit adomus Gunnari Porru et venit adomus Maria de Lacon et postea venit a domus Gunnari Porru que ante viam portus Ianue. Et venit adomus quondam Stevone Pistore, ube statuat Guandulfus matcelarius, et deinde venit a domus de Ianue Mazurra, et venit a domus que fuit Constantinus de Cuballa rigulu cositore, et venit a domus Maria Coco infra terminum viam portum Ianue, et venit a domus Petrus Longus, k'est Pinna portus via Ianue. Et postea venit ad curiam que fuit de Maria Dessereti, et modo est data a Nicola Lecanunza in perpetuum, ut ipsum Nicola Lecannunza habeat prode de ista curia que supra scripta ipse et filios filiorum suorum et nebodes nebodorum suorum in perpetuum. Et postea istius curie domini Nicola Lecannunciis venit istum terminum, portus Ianue, davante s'arcu dessoru palaciu Sancte Marie de Aristano maiori (Tola, 1861, CXXXIII).

Solo quest'ultimo documento indica l'avvenuta donazione del *Portus Ianue* e ne segnala i confini, iniziando dal palazzo arcivescovile «*issa via sutta archi palacii sancte Marie*». L'area concessa era già edificata e vi trovavano spazio due *pinnacula* o *tabernae*, l'abitazione di un panettiere, di un macellaio, di un sarto e di personale di servizio legato alla curia vescovile. Si trattava di un settore della città veramente centrale a quell'epoca, tra il nucleo altomedioevale, la cattedrale e il palazzo regio (lo possiamo dedurre solo dai documenti successivi), definito «*in Arestano*», anche se ciò non implica che fosse ubicato intra moenia (Gullino, 1987, p. 24). Allo stato attuale, non abbiamo elementi per poter identificare una cerchia muraria precedente a quella tardo-duecentesca che

inglobasse i nuovi centri di potere della capitale. Ma anche senza la cerchia di mura, la vitalità del settore giustificava il fatto che si dovesse considerare «*in Arestano*», come la *Ruga Mercatorum* (in pratica la stessa via *Portus Ianue* citata nel documento di Pietro) attestata in una fonte del 1243 (Archivio di Stato di Pisa, Diplomatico della Primaziale, 17/X/1244; Artizzu, 1961, pp. 14-15).

3. LE EPIGRAFI

Un'altra tipologia di fonti, utile per la ricostruzione della capitale giudicale arborense, è quella epigrafica. A titolo di esempio, le due epigrafi fatte apporre al di sopra delle porte urbiche più importanti della città, sono di fondamentale importanza per la datazione delle mura.

Nel 1290, terminati i lavori della cortina muraria settentrionale, Mariano II de Bas-Serra fece murare sull'arcata a sesto acuto della torre di *Port'a Ponti* la seguente epigrafe:

In nomine Domini nostri Ihesu Christi, amen. Hoc opus turris huius et murum et [portam?] civitatis Arestani fecit fieri Dominus M[arianus] vicecomes de Basso, iudex Arboree, qui felix diu [vi]vat et post obitum in Christo quiescat a[nno] MCCXC, indictione III, regni eius anno XXV c[urrente?].

Tre anni più tardi, una volta conclusi i lavori della cortina meridionale, che comportarono anche l'apertura di una porta pubblica, oltre a quella sottostante la torre che immetteva direttamente nel castello, fu fatta murare un'altra iscrizione, posta sull'arcata della nuova torre di *Port'a Mari*:

In nomine Domine Jhesu Christi, amen. Hoc opus huius turris post confectionem porte publice huius muri factum fuit hanc turrem et fabricam muri fecit fieri dominus Marianus vicecomes de Basso, iudex Arboree, qui felix diu vivat et pos[t eius o]bitum in Christo quiescat pro cuius anima quicumque has literas legerit intercedat ad Dominum MCCXCIII, indictione VI, anno regni eius XXVIII. (Nissardi, 1903, p. 71-72; Casini, 1905, pp. 332-335; Fois, 1969, p. 175; Pasolini, 1988).

Le due iscrizioni sono le più antiche testimonianze della costruzione delle mura. L'intervento di Mariano II diede una sistemazione definitiva alla forma urbana, ma gli elementi a nostra disposizione non consentono di individuare l'esistenza di una cerchia muraria più antica o strutture di difesa parziali. Lungo il perimetro dell'antico nucleo altomedioevale, che lasciava fuori la cattedrale e il palazzo regio, tuttavia, alcuni documenti attestano l'esistenza di strutture definite «antiche» nel Cinquecento.

Si tratta di «*aliqui trocei fundamentorum anticorum lapidarum*» segnalati all'interno di un cortile nel 1501 e di un «*vico quo itur a Porta dicta Maris ad ecclesiam dicte civitatis, una cum muro antiquitus in eodem ex calce atque lapidibus constructo et fabricato*», attestato nel 1567 (ASC, AAR, vol. BD 18, f. 172 e BD 21, f. 210.). Le tracce di strutture, quindi, potrebbero solo riferirsi a un ipotetico circuito murario precedente al 1070.

4. I TESTAMENTI

Per trovare l'ubicazione del *palatium regium* o *curia regni*, un palazzo a più piani, riscaldato da camini, che ormai beneficiava della protezione assicurata dalle mura tardo-duecentesche, dobbiamo attendere il 4 aprile del 1335, data in cui Ugone II de Bas Serra dettò le sue volontà: un documento preziosissimo, vista la scarsità di fonti di età giudicale con informazioni urbanistiche. Altro fatto interessante è rappresentato dall'utilizzo linguistico: anche se il documento è redatto in latino, i confini sono espressi in lingua sarda, che probabilmente garantiva una maggiore precisione:

Incominciassi daessu jassu dessa domo que fudi de calonigu Falchu et falatsinchi deretu sa ruga de sa Porta de Mari e dat sa bolta ad ladu dessa corte noa dessoru Regnu et collat sinchi de retu sa via de sa domo que fudi de Iohanni Porru... (ASC, BC9, f. 14 e ss., edito in Tola, 1861, I, doc. XLVIII, pp. 703-704).

(la nostra *curia regni* confina in questo modo:) Inizia dalla zona della casa che fu del canonico Falchi e scende dritto lungo la via della Port'a Mari e gira a lato della corte nuova del regno e passa dritto verso la via della casa che fu di Giovanni Porru...

La *curia regni*, la *curia de spendio* e alcuni edifici adiacenti, ereditati dalla famiglia, erano situati nella «*ruga de sa Porta de Mari*», vicino alle concerie e alla nuova *curia regni* che era in costruzione nel periodo in cui Ugone scriveva il suo testamento. Il nuovo palazzo regio fu terminato con i figli di Ugone ma non conosciamo la data del trasferimento. In ogni caso, dai documenti post-giudicali sappiamo per certo che la sede si era spostata a Sud di *sa Majoria*, la piazza più importante della città (oggi piazza Manno). Siamo a circa quarant'anni di distanza dalla edificazione delle mura e quindi dalla sistemazione della forma urbana. Gli scarsi elementi a nostra disposizione per il periodo giudicale non consentono di attribuire la paternità del sistema fortificato meridionale che prevedeva un *castrum* e un nuovo palazzo regio, ma possiamo attribuire l'idea progettuale a Mariano II, anche se la realizzazione degli edifici deve aver richiesto tempi piuttosto lunghi. I lavori sulle fortificazioni sono attestati anche all'epoca di Mariano IV, il figlio di Ugone II.

Possiamo considerare il testamento di Ugone un'importante base di partenza per ricostruire la città ed individuare i punti di riferimento civili e religiosi più significativi. Il re esprime il desiderio di essere tumulato nella cappella di San Bartolomeo, qualora fosse stata già terminata alla sua morte, altrimenti all'interno della cattedrale, come di solito. La cappella di San Bartolomeo avrebbe dovuto essere officiata da un cappellano e da un chierico. La sua ubicazione appare abbastanza problematica, anche se potrebbe individuarsi nel sito in cui oggi sorge l'attuale cappella del Seminario. Già precedentemente abbiamo ipotizzato che la cappella di San Bartolomeo, potesse sorgere nel luogo in cui oggi è la cappella del Seminario o della Purissima, completamente rimaneggiata nelle sue forme (Mele, 1999).

Il testamento di Ugone II offre anche preziosi elementi riguardanti l'articolazione interna del palazzo regio come residenza privata della famiglia, di servizi, depositi e locali di rappresentanza (cancelleria, *camara*, *camera scribanie*, *canava*, *cochina*, *stabula*, *turrina de massa* e *turrina de silba*, *curia de spendio* e *majoria de portu*) con il relativo personale di servizio, al quale avrebbe concesso la libertà in occasione del suo decesso. Ugone stabilì che i suoi figli continuassero a dimorare nella vecchia *curia* finché non fosse stato terminato il nuovo edificio. Il re dispose inoltre di alcuni *hospicia* (da intendersi alla stregua di un *palatium* o comunque una costruzione più ampia di una semplice *domus*), che lasciò ai figli cadetti affinché fossero utilizzati come locali di deposito o di servizio, ubicati a Nord-Ovest della piazza di *sa Majoria*.

Ugone II, inoltre, cita tutta una carrellata di edifici religiosi, destinatari delle sue donazioni: la chiesa e convento di San Francesco, l'ospedale intra-muros di Sant'Antonio, quello extra-muros di San Lazzaro, quelle di San Martino, della Maddalena, di San Nicola e di San Giovanni extra-muros. Le chiese extra-murarie sono ubicate *prope Arestanum* o *in appendiciis Arestani*.

5. UN ESEMPIO DI DECODIFICAZIONE DEI DATI DI PERIODO GIUDICALE MEDIANTE LE FONTI DI ETÀ SUCCESSIVA

Altre preziose informazioni derivano dalla consultazione del c.d. *Proceso contra los Arborea*, intentato dai sovrani aragonesi ai sovrani giudicali, accusati di ribellione. Tralasciando gli altri elementi presenti negli atti del *Proceso*, prendiamo in esame solo il riferimento al fossato, che costituisce l'esempio più attinente di utilizzo delle fonti successive per decodificare gli scarsi indizi di età giudicale.

L'unica attestazione di un *vallum* in periodo giudicale è una testimonianza nel *Proceso*: nel 1355 il fiorentino Tommaso Pauli dichiarò che la popolazione oristanese, avuta notizia che i sardi arborensi avevano assediato la città di Cagliari, assalì le carceri cit-



Figura 1. Oristano capitale giudicale sec. XIV.

tadine dove erano detenuti molti catalani, e ne uccise una quarantina, trascinandoli «*per vias et per fossos ipsius terre, iuxta muros*» (ACA, C, PA, V, f. 83v e VI, f. 180). Veniva loro riservata la morte più atroce, prevista dal codice di leggi detto Carta de Logu per i rei di lesa maestà (Casula, 1995).

La presenza di un fossato comportava anche l'esistenza di ponti levatoi. Le testimonianze superstiti e le foto d'epoca aiutano a decodificare questi scarni dati. Rimane traccia del ponte levatoio nelle scanalature asimmetriche per il passaggio delle catene nella parete esterna della superstite *Port'a Ponti*, e sembrerebbe che altre scanalature fossero presenti nelle antiche fotografie della *Port'a Mari*. Le testimonianze documenta-

rie successive sono interessanti: fossato e ponte levatoio, per quanto in precarie condizioni, esistevano ancora a metà del Seicento, quando il procuratore reale ingiunse di liberare dalla terra il fossato che seguiva tutta città, sgomberando i tre orti abusivi che vi erano stati impiantati, e di ripristinare il ponte levatoio: «*se obrea lo fos, que siguiá tota dita ciutat y se rimplea de aygua y se fassa lo pont llevador a la porta de aquella*» (ASCa, AAR, P16, ff. 541rv).

Inoltre, un esame del termine «*barbacana*», al femminile, assai frequente nella documentazione oristanese, induce ad ipotizzare che la città di Oristano fosse dotata al suo interno di un sistema idrico di deflusso delle acque simile a quello della Pisa medioevale, comunicante con il fossato che attorniava le mura, a sua volta alimentato dalle acque del Tirso. I confronti con Pisa sono perfettamente in linea sia con le caratteristiche fisiche delle due città di pianura, a pochi metri sul livello del mare, sia con la politica filopisana dei sovrani arborensi nel corso della seconda metà del secolo XIII, ai tempi di Guglielmo di Capraia e di Mariano II de Bas-Serra, cittadino pisano oltre che sovrano del regno giudicale di Arborea.

Il *vallum* che circondava tutta la città esisteva ancora nel secolo XVIII quando ne veniva sempre trascurata la manutenzione, per cui si resero necessari alcuni lavori di scavo per «*desaguar y tierralevar la laguna de Ciacucu ... en cuio tiempo se le abrió la sanja por donde corría la agua libremente hazia el rio de is concias...*» (ASCa, AAR, SS, II serie, vol. 323).

Anche nel corso dell'Ottocento, per la mancata manutenzione e il riempimento dei canali, l'acqua andò a formare alcune zone paludose attorno alla città, creando molti disagi.

6. I REGISTRI PATRIMONIALI DI PROPRIETÀ MONASTICHE

Se la totale assenza di statuti oristanesi e di atti notarili tre-quattrocenteschi rende difficoltosa la ricostruzione della città di pietra in età medioevale e veramente scarna quella vivente, a partire dalla metà del XV e per i secoli successivi, invece, possediamo tutta una serie di documenti assai preziosi che recano traccia della città giudicale, dei suoi quartieri e dei suoi edifici più importanti: la cattedrale, il palazzo arcivescovile, il palazzo regio, le conerie, i depositi del sale, la curia de spendio (palazzo finanziario e/o tribunale?) le vie e le piazze che consentivano di raggiungere le diverse sedi, il circuito murario con le torri che proteggevano gli accessi Nord e Sud della città, il castello, la chiesa di San Francesco, quella di Sant'Antonio con l'ospedale intramurario, la chiesa dello Spirito Santo, quella della Misericordia, la chiesa di San Saturno o Saturnino, l'ospedale extra moenia di San Lazzaro, la chiesa di San Pietro, i conventi e le chiese di San Nicola di

Gurgo e di San Martino, i quartieri intramurari e i borghi extra moenia. Attraverso tali documenti, i luoghi citati da Ugone II che non sono rimasti superstiti fino ad oggi trovano una loro collocazione e se ne individuano altri che risalgono sempre al periodo giudicale.

Forma e struttura insediativa, percorso delle mura, estensione dei quartieri/vicinie e qualsiasi elemento costruttivo di epoca giudicale può essere ricostruito utilizzando documenti che attestino la proprietà di un immobile, l'ubicazione con o senza orientamento, i confinanti (proprietari e immobili). Per fare questo, possiamo contare sulla schedatura dei registri patrimoniali dei conventi di San Martino extra muros e di Santa Chiara, per lo più gravitanti sui quartieri vicini ai conventi oppure sui settori di nuova acquisizione (lungo *sa Ruga Noa*, la via Nuova, ad intendere una zona di più recente espansione rispetto al nucleo altomedioevale ma comunque sempre intra moenia, all'interno della cerchia muraria voluta da Mariano II de Bas Serra. In tali documenti vi è un proliferare del termine «quartiere», utilizzato anche per zone più ristrette, forse ad indicare un'antica suddivisione della quale si era perso il significato originario. Di fatto, i «quartieri» indicati nei documenti oristanesi della fine del Quattrocento-inizi Cinquecento sono in genere delle «vicinie». Anche per il termine «*ruga*», via, troviamo spesso un'assenza di univocità, nel senso che la via *Port'a Mari* sta ad indicare qualsiasi via che conduceva verso la *Port'a Mari*, come nel caso della «via che conduce al monastero dei Frati Minori»: si indica la direzione, il punto di riferimento o di arrivo più che una via specifica. Ci si colloca in un punto della città e si indicano i punti di riferimento più importanti su un «davanti», «retro» e «lati», individuando un monumento, una piazza, un pozzo etc.

7. LE CONCESSIONI ENFITEUTICHE DI PROPRIETÀ DEMANIALI

A tali documenti, per lo più lasciti testamentari di case e terreni ai due conventi oppure affitti riscossi per gli stessi immobili, si uniscono le informazioni contenute nelle enfiteusi di proprietà demaniali.

La concessione enfiteutica di fine XV-inizi XVI secolo in Oristano fu, più che un modo di sfruttare alcune aree cittadine dismesse dopo l'incorporazione del Marchesato di Oristano alla Corona, un pretesto per cancellare la memoria dell'antico centro di potere laico, destrutturandolo e suddividendolo in lotti da concedere a diversi proprietari. Dopo aver riservato il palazzo regio come residenza per il viceré o per il governatore e il castello per il capitano e castellano, tutto il resto fu concesso in enfiteusi a privati: il vasto orto con mulino ubicato sul retro del palazzo e del castello, le costruzioni e gli spazi a Nord della Piazza di *sa Majoría*, in località detta *corte spendia*, dov'era ubicata la *curia de spendio* citata da Ugone. Le concessioni enfiteutiche di proprietà demaniali riporta-

no l'ubicazione degli immobili indicando i confinanti e l'orientamento, quest'ultima una novità rispetto ai registri patrimoniali degli ordini religiosi.

Ciò che possiamo utilizzare ai fini di una ricostruzione della città giudicale sono solo gli elementi che forniscono una collocazione dell'immobile, il resto, il capitale umano che ci gira intorno, ormai, è di epoca successiva e può essere utile per una ricostruzione della città vivente di fine Quattrocento-inizi Cinquecento.

Attraverso tali concessioni in enfiteusi possiamo non solo conoscere la politica della Corona e degli uffici patrimoniali centrali, ma anche rilevare l'ubicazione certa del palazzo regio (dell'ultimo che era ancora in costruzione ai tempi di Ugone II e che fu poi residenza dei suoi figli e nipoti) e degli edifici annessi al polo laico. Anche se non è facile inserire in pianta i lotti di terreno e/o le costruzioni citate, possiamo dare una ubicazione approssimativa che consenta di individuare gli edifici pubblici di sicura origine giudicale.

Le fonti di età successiva possono essere utilizzate per confermare, arricchire e chiarire meglio i diversi aspetti della realtà urbana oristanese di epoca giudicale, sempre con la dovuta attenzione riguardo a possibili cambiamenti e mediante la ricerca delle strutture superstiti.

Oristano raggiunse il suo massimo splendore nel corso del XIV secolo, mentre i secoli successivi furono più dimessi, caratterizzati da una diminuzione della popolazione e da una scarsa cura degli edifici pubblici e privati (*domum sive ruhnam* è una costante nelle concessioni enfiteutiche del periodo). Numerosi sono i documenti che attestano lo stato di precarietà in cui si trovavano il palazzo regio, le mura, le case dei privati in età moderna. Tale immobilismo contribuisce a fare in modo che gli interventi urbanistici successivi siano rari e dovuti in particolar modo all'inserimento in città di nuovi centri religiosi in zone cittadine ben definite, come per esempio, l'edificazione di un convento e di una chiesa per i Minori Osservanti proprio in *sa Majorà*, di fronte al nuovo palazzo regio di Ugone II, forse nel sito della vecchia *curia regni*. Ma siamo nel 1668 e in tutti i documenti precedenti cercheremo le tracce degli antichi edifici giudicali, rimasti nei toponimi e nei riferimenti delle concessioni enfiteutiche.

8. LA CARTOGRAFIA STORICA, LE RELAZIONI TECNICHE, LE IMMAGINI, LE STRUTTURE SUPERSTITI

Altri punti di riferimento riguardano la cerchia muraria di Mariano II, il cui percorso può essere individuato nella cartografia storica oristanese. Il primo disegno particolareggiato che possediamo delle mura di Oristano fu realizzato dall'ingegnere cremonese Rocco Capellino negli anni Cinquanta del secolo XVI. Anche se il desiderio di adeguare alla

moderna le mura oristanesi rimase solo sulla carta, il progetto è allo stato attuale molto utile perché riporta il circuito murario medioevale di Oristano. Un percorso che può essere ulteriormente arricchito da altra documentazione cinquecentesca più particolareggiata, come per esempio una relazione tecnica del 1571 indirizzata ai consiglieri cittadini per definire gli interventi di restauro da realizzare nelle mura. Da tale relazione scopriamo che la cortina muraria era sovrastata da 28 torri, un dato importante che potrebbe essere rimasto invariato dal periodo giudicale.

Le informazioni che si ottengono dai documenti successivi arricchiscono ulteriormente i dati in nostro possesso riguardo alle mura: la carta settecentesca del Moia è la prima che rappresenta la città con le mura e la sua articolazione interna di vie, piazze e monumenti e insieme a quella del catasto de Candia può essere utilizzata come base per una ricostruzione della città giudicale. I catasti di fine Ottocento-inizi Novecento riportano le modifiche urbane più recenti, con l'apertura dei varchi nelle mura medioevali e si discostano dalla situazione nel periodo di nostro interesse, ma facilitano l'individuazione delle poche strutture superstiti del circuito murario e di alcune torri, che sono state fotografate e schedate. La scarsità di pietra in una città di pianura come Oristano ha facilitato il decadere delle mura e le distruzioni tra fine Ottocento e inizi Novecento, come in altre città europee, hanno fatto il resto. Ora in Oristano rimangono superstiti solo la torre e la *Port'a Ponti*, il torrione rotondo di risvolta di *Portixedda*, probabilmente trasformato nelle sue forme nel pieno Cinquecento, alcuni tratti di cortina muraria e torrette quadrate inglobate tra le varie proprietà dei privati. Il sistema fortificato meridionale è scomparso quando si è deciso di abbattere in diverse fasi il castello con la torre di San Filippo, la porta sottostante e la *Port'a Mari*, demoliti per costruirvi il carcere circondariale e, paradossalmente, per realizzare una piazza più ampia che potesse ospitare il monumento ottocentesco raffigurante Eleonora d'Arborea, la giudicessa reggente nipote di Ugone II, poi installato nell'attuale Piazza Eleonora. Le trasformazioni urbane sono piuttosto chiare nei cinquant'anni di delibere della seconda metà dell'Ottocento e dei primi anni del Novecento (Mele, 1999).

9. CONCLUSIONI

Una volta individuati i centri di potere e i dati che le fonti medioevali potevano offrire, la documentazione successiva è stata utilizzata per decodificare e approfondire le conoscenze. Come la punta di un iceberg, il documento medioevale ha fornito l'imput per una ricerca che consentisse di individuare l'ubicazione del polo laico e di quello ecclesiastico, i vari edifici religiosi attestati nei documenti giudicali, i quartieri, le vie, il circui-

to murario, il fossato, i borghi, il *territorium*. Insomma, i monumenti sono stati seguiti dalle origini fino ai giorni nostri, passando per le delibere dei consiglieri di epoca spagnola per poi giungere a quelle ottocentesche e degli inizi del Novecento. Si è cercato anche di individuare le scarse strutture superstiti, ma il lavoro effettuato, pur servendosi della cartografia storica, delle strutture murarie ancora esistenti è stato per lo più di tipo storico. I dati ricavati dalle diverse fonti sono stati schedati, collocati cronologicamente, e topograficamente. Poiché si è trattato di un lavoro con taglio storico, le conoscenze potrebbero essere ulteriormente implementate mediante un approccio multidisciplinare, attraverso la schedatura delle unità stratigrafiche murarie superstiti, tipica dell'approccio degli archeologi, o attraverso una ricostruzione cartografica come quella proposta da Teresa Colletta, con la sovrapposizione delle diverse carte disponibili e la cartografia ricostruttiva e interpretativa (Colletta, 2006 e 2022).

BIBLIOGRAFIA

- AA. VV. (2014). «...in ecclesia Sancte Marie de Arestano, in basilica videlicet Sancti Michaelis, que dicitur Paradisus», atti del Seminario di Studi, Oristano, 29 settembre 2013, Fondazione Sa Sartiglia Onlus.
- AA. VV. (2023). *Il tempo dei giudicati. La Sardegna Medievale dal X al XV secolo d.C.*. Ilisso.
- Alberti, O. (1970). Le carte della Sardegna di Rocco Capellino. *Nuovo Bollettino Bibliografico Sardo. Archivio e Tradizioni Popolari*, XII(72), 3-7.
- Atzori, M. T. (1956). *Brogliaccio del convento di San Martino di Oristano*. Scuola tipografica benedettina.
- Atzori, M. T. (1957). *Il Condaxi Cabrevadu*. Società tipografica modenese.
- Berengo, M. (1999). *L'Europa delle città: il volto della società urbana tra medioevo ed Età moderna*. Einaudi.
- Bocchi, F. (1987). *Attraverso le città italiane*. Grafis edizioni.
- Boiteux, M., Caffiero M. e Marin B. (2010). *I luoghi della città: Roma moderna e contemporanea*. EFR.
- Casini, T. (1905). *Iscrizioni sarde del Medioevo*. *Archivio Storico Sardo*, I(4), 302-380.
- Casula, F.C. (1990). *La Sardegna aragonese* (2 vols.). Chiarella.
- Casula, F.C. (1995). *La «Carta de Logu» del Regno di Arborea. Traduzione libera e commento storico*. Carlo Delfino Editore.
- Colletta, T. (a cura di) (2006). *Le piante ricostruttive dei tessuti urbani medievali e moderni. Metodi e ricerche*. Storia dell'Urbanistica, Campania VII, Edizioni Kappa.
- Colletta, T. (2022). *Le nuove fonti per la storia dell'urbanistica. Storia dell'Urbanistica. Speciale 2*, 187-199.

- Coroneo, R., Pasolini A., Zucca R. (2008). *La cattedrale di Oristano*. Zona.
- Maire Vigueur, J. C. (1986). *D'une ville à l'autre: structures materielles et organisation de l'espace dans les villes européennes (XIII-XVI siècle)*. Ecole française de Rome.
- Dupré Theseider, E. (1956). *Aspetti della città medievale italiana : lezioni tenute nell'Università di Bologna durante l'anno accademico 1956-57*. Prof. Riccardo Patron.
- Fois, F. (1969). Le mura e le torri medioevali di Oristano. Contributo alla storia delle fortificazioni in Sardegna. En VV.AA. *Actas del VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Tomo 2(I), pp. 157-189). Artes Graficas.
- Garzella, G. (1990). *Pisa com'era. Topografia e insediamento dall'impianto tardoantico alla città murata del secolo XII*. Liguori.
- Gaviano, P. (1985). *La bifora in dispensa*. S'Alvure.
- Guidoni, E. (1978). Editoriale. *Storia della città, 1*.
- Guidoni, E. (1981), *La città dal Medioevo al Rinascimento*. Laterza.
- Gullino, G. (1987), *Uomini e spazio urbano. L'evoluzione topografica di Vercelli tra X e XIII secolo*. Società Storica Vercellese
- Lepetit, B. (1999), *Cahier de croquis. Sur la connaissance historique*. Éditions Albin Michel.
- Lepetit, B. e Salvemini B. (eds) (1995), *Percezioni dello spazio*, in *Quaderni storici*, 90.
- Maninchedda, P. (1987), *Il Condaghe di Santa Chiara. Il manoscritto 1B del monastero di Santa Chiara di Oristano*. S'Alvure.
- Mele, G. (1985), *Un manoscritto arborense inedito del Trecento. Il codice 1 bR del Monastero di Santa Chiara di Oristano*. S'Alvure.
- Mele, G. (a cura di) (2007), *Giudicato di Arborea e Marchesato di Oristano: proiezioni mediterranee e aspetti di storia locale*. S'Alvure.
- Mele, M.G. (1999), *Oristano giudicale. Topografia e insediamento*, CNR-IRII.
- Mossa, V., Pau G. a cura di (1986), *Oristano e il suo volto*, Carlo Delfino editore.
- Nieddu, G., Zucca R. (1991), *Othoca, una città sulla laguna*, S'Alvure.
- Nissardi, F. (1903). Una oscura pagina di storia sarda sul Giudicato di Arborea, in relazione ad alcuni monumenti epigrafici. *Bullettino Bibliografico Sardo*, III.
- Oristano, la storia, le immagini*. S'Alvure, 1994.
- Ortolani, M. (1984). *Geografia delle sedi*. Piccin.
- Ortu, P. (2005). *Viaggiando per Oristano: alla ricerca storica della sua evoluzione urbana*. S'Alvure.
- Pasolini, A., Stefani G. (1988). *Il materiale lapideo e gli stemmi*, in *Pinacoteca Nazionale di Cagliari. Catalogo* (pp. 133-174). Janus.
- Pau, C. (1994). Un monastero nella storia della città. Santa Chiara di Oristano nei documenti d'archivio. Parte prima, 1343-1699. *Biblioteca Franceseana Sarda*, V.
- Pau, G. (testo di) (1983). *Oristano, viaggio fotografico dal Milleottocento... a oggi*. S'Alvure.
- Piloni, L. (1974). *Le carte geografiche della Sardegna*. Edizioni Della Torre.

- Pini, A.I. (1986). *Città, comuni e corporazioni nel Medioevo italiano*. CLUEB.
- Redi, F. (1991). *Pisa com'era. Archeologia, urbanistica e strutture materiali (secoli V-XIV)*. Liguori.
- Sanna, A. (2019). *Le torri, le porte e le mura medievali della città di Oristano*. Fondazione Sa Sartiglia Onlus, Camelia Edizioni.
- Sebis, S., Zucca, R. (1987). Aristiane. *Quaderni della Soprintendenza Archeologica di Cagliari e Oristano*, 4 (2), 125-150.
- Serra, P. (2007). *Il Condaxi Cabrevadu*, CUEC.
- Simbula, P.F. (1990). *La capitale giudicale*, in *La Provincia di Oristano. L'orma della storia*. Silvana editoriale
- Tola, P. (1861). *Codex Diplomaticus Sardiniae* (Historiae patriae monumenta, X). Regius Typ.
- Tolaini, E. (1979). *Forma Pisarum. Storia urbanistica della città di Pisa: problemi e ricerche*. Nistri Lischi.
- Topalov, C., Coudroy De Lille, L., Depaule, J.C., Marin, B. (2010). *L'aventure des mots de la ville*. Robert Laffont.

Corrispondenza

Maria Grazia Rosaria Mele
Consiglio Nazionale delle Ricerche
Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea
mele@isem.cnr.it
<https://orcid.org/0000-0000-2793-9803>

FONTI GEOSTORICHE PER LO STUDIO DEGLI SPAZI URBANI. IL CASO DI CAGLIARI IN ETÀ MODERNA

Sebastiana Nocco
Consiglio Nazionale delle Ricerche (Italia)

1. INTRODUZIONE

Il presente contributo intende focalizzare l'attenzione su alcune fonti geostoriche relative a Cagliari, dalla cui analisi emergono informazioni utili alla comprensione delle trasformazioni che hanno interessato la capitale del *Regnum Sardiniae* in seguito agli interventi di adeguamento delle sue strutture difensive nei primi secoli dell'età moderna.

In tale periodo la lotta per il controllo del Mediterraneo aveva spinto la monarchia ispanica a investire grandi quantità di denaro, uomini e conoscenze nella difesa dei propri domini. La rilevazione dei confini e il controllo delle frontiere portarono alla redazione di numerose carte dei «teatri di guerra» elaborate da corpi specializzati nel rilevamento del terreno, spesso corredate da scritti esplicativi, in parte ancora oggi custoditi negli archivi centrali e periferici degli antichi regni della Corona di Spagna. Relazioni, memorie, disegni descrittivi dello stato dei luoghi, progetti di nuove opere da realizzare o proposte di modifiche da apportare alle strutture esistenti si trovano spesso allegati ai fitti carteggi tra la Corte, gli ingegneri e gli ufficiali presenti nei territori. Si tratta di una ricca e variegata documentazione che talvolta consente di ricostruire le operazioni di ricognizione, verifica e consolidamento dello stato delle fortificazioni e gli spostamenti degli ingegneri del re lungo le frontiere marittime e terrestri (Hernando, 2000; Cámara, 1998, Cámara, 2004, 2016; Cámara y Cobos Guerra, 2005).

In questo contesto, grande attenzione venne riservata alla messa in sicurezza dei centri urbani, che furono oggetto di nuove rilevazioni e disegni in pianta per adeguare le strutture difensive medioevali –basate su mura e torri sviluppate in altezza– ai cambiamenti verificatisi nei mezzi e nelle tecniche di assedio della prima età moderna. Le fortificazioni «alla moderna» prevedevano, infatti, cortine e bastioni con un andamento geometrico finalizzato alla copertura dei tiri dell'artiglieria. Inoltre, poiché avevano necessità

di grandi spazi disponibili –le «spianate»– ebbero in molti casi un forte impatto sulle strutture preesistenti, specie sulle vecchie cortine murarie e le aree ad esse adiacenti, talvolta imponendo perfino l'abbattimento di edifici (Lamberini, 1988; De Seta e Le Goff, 1989; Molteni, 2010; Cámara Muñoz, 2017).

2. LA DIFESA DI CASTELL DE CÀLLER, CLAU DE TOTA LA ISLA DE SARDENYA

Importanti adeguamenti agli apparati difensivi furono apportati nel corso della prima età moderna anche a Cagliari, il cui primo nucleo, il *Castellum Castri*, era stato fondato dai pisani agli inizi del XIII secolo. Sfruttando la morfologia del sito –la città era arroccata su un'altura impervia protetta dalla roccia a strapiombo– i pisani avevano innalzato lungo i bordi del colle una cortina muraria interrotta da una serie di torri. Ad esse furono aggiunte ai primi del secolo successivo le tre torri dell'Elefante, di San Pancrazio e del Leone poste a presidio degli accessi al *castrum*.

Nella seconda metà del Duecento iniziarono ad essere popolate le pendici del colle, dove sorsero i sobborghi di Stampace e Villanova. Nell'area di Bagnai, invece, il cui porto era frequentato fin dal secolo precedente da mercanti pisani, erano presenti magazzini, chiese e uffici, protetti da due bracci murari che dalla cinta del Castello procedevano verso il litorale. Nel 1263 fu realizzata anche una palizzata lignea, perennemente controllata da guardie, che chiudeva ad anello i due moli del porto.

Con il passaggio ai catalano-aragonesi, agli inizi del XIV secolo, le strutture difensive realizzate dai pisani furono oggetto di interventi di manutenzione ma senza sostanziali modifiche per quasi due secoli. Ai nuovi dominatori non sfuggiva il ruolo fondamentale che *Castel de Càller* rivestiva per preservare il dominio sull'intera isola (Urban, 2000).

Il clima di insicurezza che si era diffuso alla fine del XV secolo a seguito dei mutamenti negli equilibri mediterranei, indusse il sovrano ad avviare anche a Cagliari i primi cantieri. Insieme a Castello –centro politico e amministrativo–, il settore più presidiato fu il sobborgo marinaro di Lapola (l'odierna Marina), caratterizzato dalla presenza di attività commerciali e portuali.

Alcuni episodi avvenuti nel corso del Quattrocento avevano già rivelato la vulnerabilità dell'intera città in caso di superamento della palizzata da parte dei nemici e, al contempo, evidenziato l'esigenza che le difese del quartiere portuale fossero sempre efficienti. La salvaguardia di Lapola costituì uno dei problemi principali per i sovrani iberici, costantemente condizionati dall'esiguità delle risorse finanziarie disponibili (Nocco, 2023).

I lavori si intensificano in particolare nella seconda metà del Cinquecento, allorché entrano in azione ingegneri e architetti militari impegnati nella rilevazione dei siti da dotare di terrapieni e bastioni e nel tracciare nuovi disegni in pianta delle fortificazioni

esistenti e di quelle ritenute necessarie. Elaborano mappe e progetti destinati a rimanere segreti, ma che completano quella serie di immagini pubbliche che nel corso dei secoli illustrano la città (Viganò, 2004; Nocco, 2018 e 2019; Saiu Deidda, 2020; Zedda Macciò, 2020a e 2020b).

Si tratta di una fase particolarmente significativa per la storia della capitale del *Regnum Sardiniae*, ancora in parte testimoniata dalle strutture superstiti, dai ritrovamenti archeologici e da documenti di varia tipologia. In questa sede ci soffermeremo in particolare su alcuni episodi relativi alle grandi trasformazioni avvenute tra Cinquecento e Seicento che hanno interessato vari settori della città e indagheremo sui personaggi a vario titolo coinvolti cercando, laddove possibile, di seguirne le vicende attraverso la documentazione d'archivio.

La ricerca è stata condotta prendendo in esame le fonti scritte e cartografiche dei secoli XVI-XVII prodotte dagli organi di governo centrali e periferici della Monarchia ispanica, da ingegneri militari e ufficiali addetti alle fortificazioni, ma anche da notai, ecclesiastici e privati cittadini. Si tratta di una documentazione piuttosto eterogenea, di natura pubblica e privata, prodotta con finalità differenti, conservata presso archivi iberici e italiani, quali l'Archivio della Corona d'Aragona di Barcellona, l'Archivio Generale di Simancas (Valladolid), l'Archivio Storico Comunale di Cagliari e l'Archivio di Stato della stessa città.

3. LE DEMOLIZIONI CINQUECENTESCHE E IL LORO IMPATTO SUGLI ABITANTI

Le prime attestazioni di demolizioni risalgono agli anni in cui è addetto ai cantieri delle fortificazioni sarde l'ingegnere cremonese Rocco Capellino, giunto nell'isola nel 1552. In particolare sono documentati gli abbattimenti di alcune case «sacrificate» per realizzare il bastione di Sant'Antonio, illustrato nella pianta disegnata da Capellino nei primi anni della sua permanenza in città per mostrare le fortificazioni esistenti e quelle ritenute necessarie (Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano, cod. *Barberiniano Latino*, ms. 4414, ff. 41v-42).

Progettato a difesa del settore strategico tra Castello e i sobborghi di Stampace e Lapola, ai piedi del nuovo bastione si apriva la *porta Stampacis*, attraversata dalla strada che dal sobborgo omonimo, passando per Lapola, conduceva a Castello lungo la scarpata rocciosa detta *Sa Costa*. Da quest'ultima si dipartiva anche il *vico de Sancti Anthoni* che collegava la via Barcellona, principale arteria del quartiere portuale, con Castello. Il vico nel basso medioevo era stato uno dei fulcri fondamentali nello sviluppo dell'abitato di Lapola, anche in virtù della presenza dallo *spital e iglesia Sant'Antoni*, la cui presenza è attestata almeno dagli anni Trenta del Quattrocento (Urban, 2000).

Nei pressi della *ecclesia Sancti Anthoni* Capellino fece abbattere almeno due case appartenenti alla famiglia Fores, i cui proprietari nel 1562 attendevano ancora di essere

risarciti nonostante le stime dei danni risalissero all'ottobre 1554, forse poco prima della loro demolizione. Solo nel maggio 1562 il Regio Consiglio di Patrimonio e Giustizia accolse la richiesta di risarcimento avanzata dalla vedova di Petri Fores, Antonia, anche a nome dei due figli maschi, per il danno subito (Archivio di Stato di Cagliari, *Antico Archivio Regio*, P2, busta 39, ff. 132r-v).

Non siamo certi che le demolizioni intorno alla chiesa di Sant'Antonio si siano limitate a questi due edifici. Infatti, nel novembre 1554 la regina Giovanna, madre di Carlo V, aveva ordinato al capitano generale di Sardegna Lorenzo de Heredia un'inchiesta sull'indennizzo per gli immobili demoliti per fare spazio alle fortificazioni cittadine, vista la richiesta avanzata da *Anthon Chatalan, syndico de la ciudad de Caller* (Archivio Storico Comunale di Cagliari, *Carte Reali*, vol. 25, fasc. 1, n. 51).

Certo è che siamo di fronte a personaggi di un certo peso nella società cagliaritana dell'epoca. Antonio Cathalà in qualità di sindaco, cioè rappresentante della municipalità di Cagliari, insieme al consigliere in capo Alessio Nin, partecipa alle sedute del Parlamento indetto da Filippo II nel luglio 1572 (ma di fatto avviato l'anno successivo dal viceré Giovanni Coloma, Barone d'Elda, delegato a rappresentare il sovrano con pieni poteri). Cathalà è anche uno degli ambasciatori e, insieme ai sindaci delle altre città regie e ad Alessio Nin, viene designato come «trattatore» per lo Stamento Reale (Ortu, 2005).

Come afferma Ortu, in questo Parlamento è evidente

la particolare forza della città di Cagliari: essa esercita un vero dominio sul resto del Regno, perché sa d'esserne sostanzialmente e istituzionalmente *cap y clau*, sicché, come avviene in questo caso, i suoi consiglieri risultano vincenti anche nei confronti di tutti gli ufficiali regi» (Ortu, 2005, p. 109).

Alessio Nin, invece, potrebbe essere imparentato con Natale Nin al quale nel novembre 1543 era stata concessa in enfiteusi la *Torre Fontana*, nei pressi della fontana di Santa Croce (ASC, AAR, BD26, f. 155v), poco distante dalla *Torre d'en Fores*. Quest'ultima, una delle torri circolari inserite lungo la cortina muraria del Castello, risulta invece attestata nel 1560 (ASC, AAR, BC33, f. 202v).

Questi documenti confermano per altri versi una prassi già consolidata a Cagliari fin dal secolo precedente, allorché alcune parti delle fortificazioni cittadine venivano concesse in enfiteusi a privati, con l'obbligo di provvedere alle opere di manutenzione e restauro. È il caso anche di varie torri del Castello che talvolta assumevano il cognome del concessionario, come la *Torre de mossen Fores*, peraltro, non troppo distante dalle case demolite degli eredi di Petri Fores. Nel documento del 1560 si autorizza, infatti, Cristoforo Maxia a chiudere sette braccia di muraglia nel tratto compreso tra la *torre d'en Fores* e la fontana di Santa Croce.

A conferma dell'importanza della famiglia Fores ricordiamo inoltre che uno dei due figli di Pere e Antonia Fores, Bartomeu,

era un mercante di livello internazionale, come attestano i legami con alcuni colleghi napoletani e maiorchini; operava nella compravendita del formaggio, che conservava in un magazzino situato in lo carrer de Santa Lucia. Possedeva capi di bestiame, frutteti tra le ville di Assemini, Pula e Capoterra. Nel 1575 fu clavari della città di Cagliari, quindi viene segnalato come regent la tesoreria e come commissario del sant'Ufficio (Seche, 2012-2013, p. 675).

Inoltre, come provano il testamento e l'inventario *post mortem* dei suoi beni, suo erede universale fu il Collegio della Compagnia di Gesù, con la quale aveva importanti legami, tanto da essere considerato generoso amico del collegio cagliaritano. I gesuiti si rivolgevano a lui anche per l'acquisto dei libri, visti i suoi contatti con le piazze più importanti del mercato librario dell'epoca. Egli stesso possedeva una discreta biblioteca, nella quale erano presenti alcuni libri di letteratura, diritto, storia e vari testi sulla formazione religiosa e sulla vita del buon cristiano (Seche, 2012-2013, p. 675).

L'altro figlio di Pere Fores, Guillem, risulta tra i firmatari di un accordo con Martin Navarro, Christofol Torrosani, Diego Portugues per un lavoro che questi dovranno fare di estrazione di pietra da un roccione nella via di Sant'Antonio (ASC, *Ufficio dell'Insinuazione di Cagliari*, Atti legati, Notaio Bernardino Coni, vol. 477, ff. 179-180, citato da Mele, 2019).

Oltre ai danni causati dai risarcimenti ai proprietari delle case abbattute, si aggiunge una nota relativa all'ingegner Capellino, accusato di essersi impossessato del legname delle case abbattute per far spazio alle fortificazioni. Pertanto, nel 1555 si dà incarico al viceré de Heredia di recuperarlo, giacché «es cosa nueva y de mala introdución que nunca se acostumbra llevar el inginyer (...) os encargamos y mandamos que le agays restituir lo que asi huviere tomado» (ASC, AAR, B4, f. 109).

I due casi sopra citati, che danno conto dello status dei protagonisti di queste vicende, cui si aggiunge quest'ultimo tassello relativo alla condotta scorretta dell'ingegnere, aiutano a inquadrare meglio la preoccupazione della regina Giovanna per le casse e la sua richiesta di «aver mayor información de como passa este negotio» (ASCCa, CR, vol. 25, fasc. 1, n. 51) e, a distanza di pochi anni, la richiesta del viceré Alvaro de Madrigal di inviare nell'isola un nuovo ingegnere (agosto 1559), sebbene quest'ultima sia rimasta in un primo momento disattesa.

Forse anche per questa ragione i due fratelli Jacopo e Giorgio Paleari Fratino, gli ingegneri che dapprima affiancarono e poi subentrarono a Capellino nei cantieri isolani, agirono con maggiore cautela, soprattutto nel valutare se procedere con le demolizioni, limitandole ai casi di assoluta necessità (Nocco, 2019).

Qualche anno dopo la partenza dell'ingegnere cremonese, Giorgio Fratino si trovò ad affrontare continui problemi a causa della presenza di case e edifici religiosi che potevano risultare di impedimento alle nuove fortificazioni in vari settori della città e fu costretto a scontri continui con i militari e il viceré, propensi a procedere senza indugi al loro abbattimento. Spesso si rivolse direttamente al sovrano, il quale a sua volta inviò in diverse occasioni nell'isola il fratello Jacopo, perennemente in viaggio a ispezionare le frontiere e piazzeforti mediterranee della Corona (Viganò, 2004).

A ciò si aggiunga il carattere poco accomodante di Giorgio Fratino, se corrisponde al vero quanto affermato in una lettera inviata da Pamplona nel 1587 dal capitán Juan Venegas Quijada, secondo cui il «natural humor le fuerça a seguir su opinion y reprovar las agenas aunque sea la de su propio hermano» (Archivo General de Simancas, *Guerra Antigua*, leg. 209, fol. 290, citato da Cámara, 2004, p. 160).

Nel 1575 Giorgio informava Filippo II del suo parere riguardo a

... il monestiero di Santo Francesco, quello di Giesu, quello di Santa Clara in Stampagij, con quantità di case di detto Stampagij; quali ha judicato don Gio Sanoguera esser necessario ruinare, il qual giudicio he ancho accompagnato da alcuni altri. Pero io dico a Vostra Magestà che non gli è necessità, né occasione alcuna di esser ruinate, perché sono in parte che non fanno, né ponno far danno alcuno (AGS, GA, leg. 79, fasc. 27).

Qualche mese più tardi, trovandosi a dover progettare un terrapieno nell'area compresa tra il bastione di Sant'Antonio e quello di Santa Croce, era costretto a scrivere nuovamente al sovrano.

Si è an ancho trattato di ruinar alcune case gionto alla fontana di Santa Croce che costeranno circa cinque mille scuti, e gli è una delle tre fontane che sono in Cagliari, et con più acqua che le altre due, le qual altre due, sono in parte di poter esser disturbate come e, anchor questa, la quale con le case su dette si salvariano facendo una cortina per di fuori dove è spacio molto a proposito la quale costerà meno della satisfactione delle case, si sicura la fontana e la fortezza riesce molto migliore, e finalmente si ha otto case di più in Cagliari dove ne è tanta penuria (AGS, GA, leg. 79, fasc. 30).

Alla fine, il progetto fu illustrato in una pianta accompagnata da una relazione che mostrò l'efficacia della soluzione proposta e si riuscì così ad evitare la distruzione delle abitazioni (AGS, *Mapas, Planos y Dibujos*, XIX, 95). Il fitto carteggio conservato negli archivi iberici e sardi testimonia un periodo di aspri conflitti tra viceré, ingegneri addetti alle fortificazioni e militari, alcuni dei quali proprio sull'impatto dei cantieri sul tessuto

urbano, una situazione peraltro comune ad altri territori della Corona, come conferma Alicia Cámara.

Documentos, tratados... nos hablan siempre de la experiencia, y esa (...) es una de las claves de esta profesión, pero también provocaría la incompreensión de muchos, que no encontraban razón para tanta diversidad de opiniones como la que generaba una obra de fortificación. Parecía no haber reglas, al tiempo que los tratados se multiplicaban. Se decía que los hombres del «harte de la ynginiería son de condición que de sí mesmo siempre quitan y ponen y se contradicen unos a otros y jamás ay conformidad en cossa que diga el uno que el otro no contradiga» (Cámara, 2004, p. 138; la citazione è tratta da AGS, GA, leg. 283, fol. 127).

Le discrepanze tra gli ingegneri e tra questi e i militari furono una costante, dunque, non solo a Cagliari. Era come se quasi tutti volessero sfuggire al controllo dell'esperto militare sul proprio lavoro, un traguardo che gli ingegneri raggiungeranno solo quando entreranno essi stessi nell'esercito come corpo, ma ciò è avvenuto molto più tardi. Una delle poche eccezioni nel Cinquecento fu quella del capitano Jacopo Fratin, *El Fratin*, come era solito chiamarlo Filippo II (Camara 2004, p. 160).

4. UNA CITTÀ CHE CAMBIA TRA CINQUECENTO E SEICENTO

Tra il Cinquecento e il Seicento la realizzazione di nuovi bastioni, terrapieni e fossati cambiò la fisionomia della piazzaforte di *Castell de Càller*, come evidenzia anche la documentazione cartografica prodotta in quegli anni dagli ingegneri militari che si sono avvicendati nel disegnare i progetti per la sua difesa (Nocco, 2016; Zedda Macciò, 2020a e 2020b).

In particolare nel quartiere portuale di Marina, la cui struttura difensiva venne definita nel corso della seconda metà del Cinquecento, fu talvolta necessario operare demolizioni in alcuni settori strategici che risultavano occupati da abitazioni private o da edifici religiosi. Il caso più significativo è quello della parziale demolizione dell'antico complesso di Sant'Agostino e della ricostruzione di una chiesa e un convento nuovi in un'area *intra moenia* nel quartiere, ma anche altri conventi in questo periodo rischiarono di cadere (Martorelli, Serreli, Mele, Nocco, 2023).

Tali interventi sortirono il malcontento dei religiosi e talvolta di quei cittadini che in precedenza erano stati incoraggiati a trasferirsi nel quartiere e impiantarvi le proprie attività.

Non occorre dimenticare che tra XVI e XVII secolo Marina è il sobborgo di Cagliari più intensamente e densamente popolato, come confermano i dati dei censimenti (Anatra, 1992). Come hanno dimostrato alcuni studi recenti sulla realtà insediativa e sul tessuto socio-economico del quartiere, qui si riversava anche una parte del ceto dirigente che

forse non riusciva a collocarsi nel Castello (Mele, 2019; Martorelli e Mureddu, 2020; Mele, 2023), dato che le opere di fortificazione non avevano frenato comunque lo sviluppo urbano e la crescita demografica di Marina.

Anche per tale ragione numerosi cittadini continuavano ad ottenere concessioni enfiteutiche di terreni edificabili e di edifici attigui alle strutture difensive. Allo stesso tempo essi si impegnavano a mantenere le fortificazioni in buono stato, ad apportarvi miglioramenti e mantenerne liberi gli accessi in caso di necessità, in una situazione di relativa convivenza che si consolida soprattutto nel corso del Seicento, una volta terminata la fase più impattante e traumatica del secolo precedente. Anzi, in molti casi è evidente come il sistema delle concessioni in enfiteusi di edifici addossati alle fortificazioni costituisca un modo per garantirne la manutenzione a carico dei privati, sgravando così la Corte di una parte non indifferente della spesa.

Tra i numerosi documenti d'archivio, ne ricordiamo solo alcuni che attestano diverse situazioni, quali, ad esempio, nel febbraio 1617 la concessione in favore di Domingo de la Torre, *fuster* e *artiller*, abitante dell'appendice di Lapola, di un terreno in cui costruire una casa nei pressi della porta del bastione del Monserrato, a patto che «puga entrar la artilleria sens perjudissi del Rey» (ASC, AAR, BD30, ff. 21-22v).

Nello stesso anno, *al mestre fuster* Pau Toco, abitante della Marina, veniva assegnato un pezzo di terra ubicato «al costat de la porta haont se ixia a lo appendiss de Stampag» (ASC, AAR, BD30, ff. 83-84v).

Infine, un «tros de terra (...) situada en lo appendissi de la Llapola de la present ciutat de Càller y en lo lloch dit la Costa devant de la iglesia de la gloriosa santa Cathelina» fu concessa «al noble don Frances de Castellvi, en Caller domiciliat» ma con la condizione che non vi si costruissero case (ASC, AAR, BD30, ff. 98-100).

Al contrario, invece, nel luglio 1620 viene accordato un «tros de muralla posada y ciuada junt a la porta de la Marina que pugava cavos dins de aquella y fabricios», ossia destinato a scavare e fabbricare una casa (ASC, AAR, BD30, f. 216v).

Nel settembre 1630 si registra la richiesta di Tommaso Marcello, il quale

tiene una casa y, a las espaldas de aquella, esta la puerta del baluarte de Stampag y (...) que por entrar la artilleria es menester que entre por parte que se tiene grande trabajo y descomodidad. Por lo que, dezeoso del serbicio de Su Magestad, se contenta dicho supplicante darle passo de baxo de dicho su casa derecho a la puerta del dicho baluarte con que se le haga merced de darle licentia de que pueda fabricar la entrada que hoy tiene dicho balaurte de la qual entrada tiene dicho suplicante licentia de poder fabricar lo de arriba, que además de azerle merced que dará más cómodo para el servicio de Su Magestad (ASC, AAR, BD31, ff. 136-138v).

Egli ottiene così «un tros de terra (...) ab lo cami que baxa de la dita porta de Stampig a la Iglesia de Sant Agusti nou» nel quale avrebbe dovuto lasciare libero un passaggio per portare l'artiglieria al bastione (*Ibidem*).

Nel febbraio 1644, invece, venne concesso a Salvador de Condado

un tros de terra buyda (...) en lo appendiz de Stampig ... abaxant a la Iglesia vella del glorios Sant Agusti çoes desde lo espuntoni e o cantonada de baig del baluart de la porta de la Marina, (...) a fronte de part de llevant ab la muralla que corre desde dit baluart de la porta de la Marina al baluart de Sant Agusti, de part de tramontana part ab la muralla de dit baluart de la porta de la Marina y part en vint passos ab lo fos del matex baluart que mira a ponent y convent de Sant Francesch de la part de ponent.

con l'obbligo «que lo dit territori no lo hatgian de tancar si no a tapia borda y no li hatgian de fer diguna fabrica ni plantar abrei si no tant solament cosas de hortaliça» e, soprattutto, che fosse restituito alla regia Corte in caso di necessità (ASC, AAR BD32, ff. 49-50v).

I documenti, di cui in questa sede sono stati citati solo passi assai limitati, offrono una ricca mole di dati relativi ai nomi dei concessionari, ai loro confinanti e alle rispettive provenienze, alla professione e alle loro proprietà, con varie indicazioni toponomastiche che meritano di essere ulteriormente approfondite.

Grazie alla differente tipologia di informazioni desumibili dalle singole fonti analizzate e alla combinazione dei dati in esse contenuti, è stato possibile approfondire la conoscenza delle dinamiche territoriali, insediative e sociali della Cagliari spagnola e della sua rete di relazioni con l'esterno.

In particolare, i dati emersi nel corso delle indagini archivistiche hanno consentito di analizzare come il territorio urbano si sia trasformato tra XVI e XVII secolo in conseguenza delle esigenze difensive e come le persone che abitavano la città abbiano adeguato le esigenze abitative e i propri stili di vita al mutare delle circostanze e alla ingombrante presenza dei cantieri delle fortificazioni, in una realtà in continua evoluzione.

5. IL PROGETTO IDEHA PER LA VALORIZZAZIONE DEL CULTURAL HERITAGE

Una parte delle informazioni desunte da queste fonti sono state utilizzate per implementare la piattaforma realizzata con il progetto IDEHA – *Innovazione per l'elaborazione dei dati nel settore del Patrimonio Culturale*. Il progetto, coordinato dal CNR, intende creare un sistema intelligente, completamente *open source*, in grado di connettere contenuti validati dalla ricerca scientifica per favorire una migliore conoscenza del patrimo-

nio tangibile e intangibile italiano. Con IDEHA la tradizionale fruizione dei beni culturali, come una visita al museo, ad un sito archeologico o la visione di un'opera d'arte si arricchisce, dunque, di contenuti attraverso l'uso di nuovi strumenti, linguaggi e servizi, al fine di rendere visibile anche ciò che non si vede, fruibile nello spazio e nel tempo ciò che è meno conosciuto (<https://www.ideha.cnr.it/>).

Nell'ambito di questo progetto un'équipe di ricercatori dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea del CNR ha individuato e fornito una serie di contenuti storici (documenti d'archivio e informazioni bibliografiche) e iconografici sulla città di Cagliari tra Medioevo ed età moderna. I dati sono finalizzati a popolare piattaforme e applicazioni realizzate dai partners e realizzare i contenuti multimediali (files di testo, audio, immagini e video) con cui IDEHA sarà testata nella Pinacoteca Nazionale di Cagliari (uno fra gli otto *test sites* nazionali), dove sarà utilizzata per arricchire l'esperienza del visitatore attraverso la fruizione di tali contenuti. Partendo dai retable esposti nella *Sala dei dipinti del XVI secolo* e in particolare dalla produzione della bottega dei Cavarò (pittori attivi in città tra metà XV e fine XVI secolo), si aprirà una finestra «immersiva» sul contesto in cui i dipinti sono stati prodotti, uno *storytelling* sulle caratteristiche insediative di Cagliari nel XVI secolo, sulle relazioni artistico-culturali, il contesto storico e sociale, gli avvenimenti importanti che interessarono la città quali, appunto, quelli relativi al potenziamento dei suoi apparati difensivi.

BIBLIOGRAFIA

- Anatra, B. (1992). Cagliari e il suo territorio. In F. Manconi (Ed.), *La società sarda in età spagnola* (pp. 48-55). Consiglio Regionale della Sardegna.
- Cámara, A. (1998). *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Nerea.
- Cámara Muñoz, A. (2004). La profesión de ingeniero: los ingenieros del rey. En M. Silva Suárez (Ed.), *Técnica e ingeniería en España I. El Renacimiento. De la técnica imperial y la popular* (pp. 125-164). Real Academia de Ingeniería, Institución «Fernando el Católico», Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Cámara Muñoz, A. (2017). La ciudad en los tratados de ingeniería del Renacimiento. En A. Cámara Muñoz y B. Revuelta Pol (Eds.), *La palabra y la imagen. Tratados de ingeniería entre los siglos XVI y XVIII* (pp. 11-37). Fundación Juanelo Turriano.
- Cámara Muñoz, A. (Ed.). (2016). *El dibujante ingeniero al servicio de la monarquía hispánica. Siglos XVI-XVIII*. Fundación Juanelo Turriano.
- Cámara A. y Cobos Guerra F. (Eds.). (2005). *Fortificación y frontera marítima*. Actas del Congreso Internacional (Eivissa, 24-26 octubre 2003).
- De Seta, C. y Le Goff, J. (Eds.). (1989). *La città e le mura*. Laterza.
- Hernando, C. (Ed.). (2000). *Las fortificaciones de Carlos V*. Ediciones del Umbral.

- Ortu, L. (Ed.) (2006). *Il Parlamento del Viceré Giovanni Coloma barone d'Elda (1573-1574)*. (coll. Acta Curiarum Regni Sardiniae, 10). Consiglio Regionale della Sardegna.
- Lamberini, D. (1988). La politica del guasto. L'impatto del fronte bastionato sulle persistenze urbane. In C. Cresti, A. Fara, D. Lamberini (Eds.), *Atti del Convegno di Studi Architettura militare nell'Europa del XVI secolo* (Firenze, 25-28 Novembre 1986) (pp. 219-240). Periccioli.
- Martorelli, R., Mureddu, D. (Eds.) (2020). *Archeologia urbana a Cagliari. Scavi nella chiesa di Sant'Eulalia alla Marina. Il quartiere dalle origini ai giorni nostri: status quaestionis all'inizio della ricerca*. Morlacchi.
- Martorelli, R., Serreli, G., Mele, M.G.R., Nocco, S. (Eds.) (2023). *Città tra mare e laguna: da Santa Gilla a Cagliari. Aspetti archeologici, geologici, storici, insediativi e sociali* (Colana Resoconti, vol. 7). UNICApless. Il tomi.
- Mele, M.G.R. (2019). Storia e realtà insediativa della città di Cagliari nella prima metà del XVI secolo. In M.G.R. Mele (Ed.), *Mediterraneo e città. Discipline a confronto* (pp. 53-69). Franco Angeli.
- Mele, M.G.R. (2023). Cagliari in età moderna. L'utilizzo e la gestione dello spazio attraverso le concessioni enfiteutiche e gli atti notarili. *Mélanges de l'École française de Rome - Italie et Méditerranée modernes et contemporaines*, 135(1), 151-163. <https://doi.org/10.4000/mefrim.13178>
- Molteni, E. (2010). Le cinte murarie urbane. Innovazioni tecniche per un tema antico. In D. Calabi, E. Svalduz (Eds.), *Il Rinascimento italiano e l'Europa*. vol. VI. *Luoghi, spazi, architetture* (pp. 41-62). Angelo Colla editore.
- Nocco, S. (2016). Cagliari nel Seicento. Forma e rappresentazione di una piazzaforte. In G. Verdiani [Ed.], *Defensive architecture of the Mediterranean XV to XVIII Centuries. Proceedings of the International Conference on Modern Age Fortifications of the Mediterranean Coast. FORTMED 2016* (pp. 185-192). DIDAPRESS, vol. III.
- Nocco, S. (2018). Cagliari nella cartografia storica: la realtà in evoluzione di una capitale. In L. J. Guia Marin, M.G.R. Mele, G. Serreli (Eds.), *Centri di potere nel Mediterraneo occidentale. Dal Medioevo alla fine dell'Antico Regime* (pp. 121-130). Franco Angeli.
- Nocco, S. (2019). La città che cambia: demolizioni, crolli e ricostruzioni a Cagliari nella seconda metà del Cinquecento. In M.G.R. Mele (Ed.), *Mediterraneo e città. Discipline a confronto* (pp. 125-137). Franco Angeli.
- Nocco, S. (2023). *Rappresentazioni, percezioni e narrazioni di un quartiere in trasformazione. Marina (Cagliari) tra progetti di fortificazioni, «guasti» e ricostruzioni (secc. XVI-XVII)*. In R. Martorelli, G. Serreli, M.G.R. Mele, S. Nocco (Eds.), *Città tra mare e laguna: da Santa Gilla a Cagliari. Aspetti archeologici, geologici, storici, insediativi e sociali* (pp. 183-202). UNICApless (Resoconti, 7), II. <https://doi.org/10.13125/unicapress.978-88-3312-092-8>.
- Saiu Deidda, A. (2020). Vedute di Cagliari fra XVI e XIX secolo. In R. Ladogana (Ed.), *Ca-*

- gliari. L'immagine della città nella cartografia, nelle vedute e nell'arte sacra dal XVI al XIX secolo* (pp. 189-289). Ilisso.
- Seche, G. (2012-2013). *Cultura e circolazione libraria in Sardegna tra tardo Medioevo e prima Età Moderna* [PhD Thesis, Università di Cagliari e Universidad de Salamanca].
- Urban, M.B. (2000). *Cagliari aragonese*. Topografia e insediamento. CNR-Istituto sui rapporti italo-iberici.
- Viganò, M. (2004). «*El fratin mi ynginiero*». *I Paleari Fratino da Morcote ingegneri militari ticinesi in Spagna (XVI-XVII secolo)*. Casagrande.
- Zedda Macciò, I. (2020a). *Vista da Vicino*. Topografie e vedute. In R. Ladogana (Ed.), *Cagliari. L'immagine della città nella cartografia, nelle vedute e nell'arte sacra dal XVI al XIX secolo* (pp. 9-129). Ilisso.
- Zedda Macciò, I. (2020b). La città degli altri. Il nome, il segno, il simbolo. In R. Ladogana (Ed.), *Cagliari. L'immagine della città nella cartografia, nelle vedute e nell'arte sacra dal XVI al XIX secolo* (pp. 131-187). Ilisso.

Corrispondenza

Sebastiana Nocco
Consiglio Nazionale delle Ricerche
Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea
nocco@isem.cnr.it
<https://orcid.org/0000-0003-3878-2645>

EL CATASTRO DE ENSENADA Y OTRAS FUENTES GEO-HISTÓRICAS EN EL ESTUDIO DE LA CÓRDOBA DESAPARECIDA

Yolanda Victoria Olmedo Sánchez
Universidad de Córdoba (España)

1. INTRODUCCIÓN

No es de extrañar que el Catastro del Marqués de La Ensenada haya merecido la atención de numerosos investigadores pertenecientes a diversas disciplinas. Tratándose de un riquísimo corpus documental, permite abordar el estudio de la España del siglo XVI-II desde las perspectivas ofrecidas por la Geografía, la Historia o la Economía. A sus principales objetivos de índole fiscal y económico se unen otros, como la adquisición de una abundante información sobre el territorio. De ahí que se erija como una fuente geo-histórica completa y homogénea para el conocimiento de la sociedad, la economía y el paisaje castellano de mediados del Setecientos (Camarero Bullón, 2002a, p. 498; 2002b; Hernández García y Fernández Portela, 2022, p. 218).

En lo que respecta a la Historia del Arte queda todavía mucho por hacer. Partiendo de tal perspectiva, y con la intención de subrayar la riqueza que encierra el Catastro ensenadista para el estudio del hecho artístico, hemos realizado algunas aportaciones centradas en el antiguo reino de Córdoba. De las mismas hemos extraído conclusiones provisionales que permiten abrir nuevas vías de investigación. Las Respuestas generales y las mal llamadas Respuestas Particulares ofrecen la posibilidad de estudiar la arquitectura y la morfología urbanas de las poblaciones hispanas durante los años centrales del Setecientos. Tales perspectivas serán aplicadas en el presente trabajo a la ciudad de Córdoba.

Esta sustanciosa información ha de cotejarse y complementarse con los datos suministrados por otras fuentes. Hemos de empezar subrayando el empleo de un documento gráfico: el primer plano conservado de la ciudad de Córdoba, fechado en 1752. De gran utilidad ha resultado también la consulta de *Atlante Español*, publicado en la segunda mitad de esta centuria por el geógrafo Bernardo Espinalt y García; así como el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, publicado entre 1845 y 1850 por el político Pascual Madoz, obra que nos ha permitido ahondar en las consecuencias de las primeras exlaustraciones e incautaciones de los bienes de la Iglesia.

Dentro de la historiografía cordobesa nos han resultado de gran interés la consulta de varias obras: *Indicador cordobés, o sea manual histórico topográfico de la ciudad de Córdoba*, publicada en 1867 por el historiador Luis María Ramírez de las Casas-Deza; y *Paseos por Córdoba, ó sean apuntes para su historia*, publicada entre 1873 y 1877 por el historiador y periodista Teodomiro Ramírez de Arellano.

Tal es la línea de trabajo propuesta para el presente estudio sobre la arquitectura y morfología urbana de la ciudad Córdoba, partiendo de la consulta del Catastro de Ensenada, empresa realizada entre 1749 y 1754, bajo la dirección de Fernando Valdés y Quirós. Corregidor de la misma entre 1747 y 1752, Valdés y Quirós sería nombrado también intendente de la provincia (Gómez Navarro, 2020, pp. 393-394). Teniendo en cuenta la extensión a la que debemos ajustarnos en el mismo, nos centraremos en la arquitectura conventual, dada su importancia en la ciudad durante las centurias modernas, así como en las consecuencias derivadas de la desaparición de gran parte de la misma a raíz de los procesos desamortizadores.

2. CÓRDOBA A MEDIADOS DEL SETECIENTOS: ESPACIO URBANO Y ARQUITECTURA

En la época en la que se elabora el Catastro de Ensenada el término municipal de Córdoba era muy extenso, si bien más reducido que el actual. En el mismo no se incluía la vigente barriada de Santa María de Trassierra, que constituía una entidad administrativa y señorial autónoma. Tampoco se incluían otros núcleos de población próximos a la capital como Santa Cruz, villa que se ubicaba igualmente fuera de dicho término. Tal y como se especifica en las Respuestas generales, el municipio de Córdoba comprendía la propia ciudad, que era de realengo, y diecinueve jurisdicciones de señorío. La capital cordobesa constituía el núcleo demográfico más importante del mismo, ya que las citadas jurisdicciones no eran núcleos poblacionales propiamente dicho, al estar despobladas. En ellas sólo residían temporalmente quienes custodiaban o trabajaban sus tierras (Torres Márquez, 2011, pp. 36-37).

Por consiguiente, nos centraremos en la imagen urbana que ofrecía la ciudad de Córdoba a mediados del siglo XVIII, atendiendo a su delimitación perimetral y a sus

principales edificios religiosos, representativos de la ciudad del Antiguo Régimen. La imagen de esta urbe empezaría a ser alterada a partir de la segunda mitad del Setecientos, pocos años después de la elaboración del Catastro de Ensenada; transformación que proseguiría durante el siglo XIX con los procesos desamortizadores.

2.1. Una ciudad constreñida por las murallas

Desde la Antigüedad las murallas habían ejercido una función defensiva en la ciudad de Córdoba; utilidad que fue perdiendo razón de ser a partir de las centurias modernas. Sin embargo, la mayor parte del recinto murado se mantuvo en pie hasta el siglo XIX, adoptando otros cometidos: el control de llegada y salida de personas y mercancías, a través de sus puertas, así como de índole sanitaria, protegiendo a la población en caso de epidemias.

A diferencia de otras poblaciones del reino de Córdoba, el Catastro de Ensenada no recoge ilustraciones precisas de la capital y, por ende, de sus murallas. Tan sólo contamos con un esquemático dibujo en la respuesta a la pregunta nº 3 del Interrogatorio General. En el mismo se representa el término de Córdoba, atravesado por el río Guadalquivir, con la indicación de los cuatro puntos cardinales. Más completo es el plano conservado en el Archivo General de Simancas, especificándose las distintas jurisdicciones de dicho término. Sin embargo, la ciudad aparece representada de forma muy sucinta y sin alusión alguna a su recinto cercado.



Figura 1. Dibujo de la ciudad de Córdoba, 1752. Fuente: Archivo de la Catedral de Córdoba. Colección Vázquez Venegas, volumen 260/1-2, p. 1a.

El plano de Córdoba de 1752 (fig. 1) sí ofrece la imagen de una ciudad amurallada. Cronológicamente, pertenece a la época en la que se estaba elaborando el Catastro de Ensenada en el término municipal cordobés. Formando parte de la colección documental Vázquez Venegas, conservada en el Archivo de la Catedral de Córdoba, se trata de un esquemático dibujo que muestra con una escueta perspectiva las piezas arquitectónicas y urbanas más destacadas de la ciudad. En el mismo se representan las murallas que delimitan el núcleo urbano con sus torres y puertas, destacando en primer término el Alcázar, el Puente Romano, la Torre de la Calahorra y la Puerta del Puente. Dentro del recinto murado aparecen representados los templos parroquiales y a extra-muros algunos cenobios. Aunque el plano no está firmado la documentación que lo acompaña, que ha permitido datarlo, es suscrita y firmada por D. José Vázquez Venegas, secretario del Tribunal del Santo Oficio de Córdoba, y por D. Marcos Domínguez de Alcántara, canónigo de la Colegiata de San Hipólito de esta misma ciudad, por la que alguno de ellos podría ser su autor (García Ortega y Gámiz Gordo, 2010, p. 23-28).

Pese a su carácter sinóptico, este plano ofrece los rasgos esenciales de la Córdoba del Setecientos, siglo en el que sigue manteniendo la imagen propia de una urbe hispana del Antiguo Régimen. Rodeada de murallas, heredadas de su pasado medieval, la ciudad hunde sus raíces en el siglo XIII, concretamente, en las transformaciones efectuadas tras ser reconquistada por las tropas cristianas. El recinto murado aparece bien especificado con la indicación de sus torres y puertas. En su distribución interior, los dos ámbitos que ya existieran en época musulmana dan lugar a la Villa o zona occidental de la urbe y a la Ajerquía o zona oriental de la misma, separadas por un lienzo de muralla. En este último figuran también las puertas que permitían la comunicación de ambas zonas. El plano ofrece la representación del templo mayor y de las iglesias que encabezan las diferentes collaciones o demarcaciones parroquiales, especificándose también entre otros edificios algunos conjuntos conventuales.

En 1783, décadas después de la fecha de este plano y de la elaboración del Catastro de Ensenada, Bernardo Espinalt y García ofrecía la siguiente descripción de la capital cordobesa:

Es de figura quadrilonga: está cercada de altos, y fuertes muros antiguos; su vista es agradable, y hermosa, tiene catorce puertas; y sus calles son angostas, á lo Morisco, nada bien empedradas, ni limpias, adornadas de diez Fuentes de buena agua, con diez y ocho Plazas, y Plazuelas; pero la fábrica de las casas es en lo general buena.

Por consiguiente, Córdoba sigue conservando sus murallas a finales del siglo XVIII. No obstante, desde la segunda mitad de esta centuria asiste al derribo varios lienzos y torres de la misma. Su largo perímetro obliga a constantes intervenciones con obras de

mantenimiento, de nueva construcción, así como de derribo, que suponen un costoso gasto (Gómez Navarro, 1994, pp. 275; Courault, 2015, p. 90). El espacio urbano muestra todavía un aspecto híbrido, resultante de la mezcla de la trama irregular de origen medieval con ampliaciones y regularizaciones efectuadas desde el siglo XVI en algunos ámbitos de la ciudad. Tal realidad permanecería hasta el Ochocientos, centuria en la que se acometen importantes reformas urbanísticas.

2.2. La arquitectura religiosa: el protagonismo de los edificios conventuales

En el citado plano de 1752 se representan los templos parroquiales cordobeses, cuyo número se mantiene desde el siglo XIII hasta la segunda mitad del XVIII, siendo los siguientes: Santa María (con sede en la Iglesia Mayor), San Juan, Omnium Sanctorum, San Nicolás, San Miguel, San Salvador y Santo Domingo de Silos, en la zona de la Villa; y San Nicolás, San Pedro, San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, Santiago y Santa María Magdalena, en la zona de la Ajerquía.

Asimismo, desde la recuperación cristiana de Córdoba se asiste al establecimiento en la ciudad de numerosas comunidades religiosas masculinas y femeninas, tendencia que se prolongaría durante la Edad Moderna. Fueron muchas las fundaciones cenobiales realizadas desde el Quinientos, centuria en la que se consolida la Córdoba conventual dando lugar a una imagen sacralizada de la urbe que se mantendría hasta el Setecientos. Los claustros masculinos se erigen a intramuros y a extramuros, situándose en este último caso tanto en las proximidades del recinto murado como en la sierra de Córdoba. Por el contrario, los conventos femeninos se fundan a intramuros, tanto en la Ajerquía como en la Villa. Al ubicarse en esta última zona las collaciones en donde reside mayoritariamente la élite social, resulta evidente la concentración en las mismas de numerosos cenobios, sobre todo de religiosas (Olmedo Sánchez, 2012a, pp. 30-32, 41-44, 59-61).

En la respuesta a la pregunta nº 39 del Interrogatorio General se especifica la existencia de 39 conventos, nueve de ellos situados a extramuros, circunstancia que en algunos casos propiciaría la posterior expansión urbana (López Ontiveros, 1990, p. 46). Del número indicado, 20 pertenecen a comunidades masculinas que fueron estableciéndose en la ciudad desde el siglo XIII hasta el XVII (Olmedo Sánchez, 2012a, pp. 30-32, 41-44, 59-61). Tales cenobios son los siguientes.

El Real de San Pablo, el de los Santos Mártires y el de Santo Domingo de Scala Coeli, pertenecientes a la Orden de Predicadores. El primero había sido fundado por San Fernando en el siglo XIII en la collación de San Andrés, frente al muro que separaba la Ajerquía de la Villa. Un siglo más tarde se fundaba en la Sierra de Córdoba el Convento de Santo Domingo de Scala Coeli. Por último, el de los Santos Mártires tuvo

su origen en un cenobio cisterciense fundado en el siglo XIV en la collación de Santiago a extramuros. En el segundo cuarto del siglo XVI, sería ocupado por una comunidad de dominicos.

Respecto a los conventos franciscanos, el más antiguo es el de San Pedro el Real. Al igual que el dominico de San Pablo, fue fundado en el siglo XIII tras la recuperación cristiana de la ciudad. Quedó también ubicado frente al citado muro de separación de los dos ámbitos de la urbe, en la collación de San Nicolás de la Ajerquía. El Convento de la Arruzafa, de Franciscanos recoletos, sería fundado en el siglo XV en la sierra de Córdoba. El Convento de Capuchinos, bajo la advocación del Santo Ángel, y el de San Pedro de Alcántara, de franciscanos descalzos, corresponden al siglo XVII. El primero se estableció en la collación de El Salvador, junto al lienzo de muralla septentrional, y el segundo en la collación de Santa María.

El Convento de la Victoria, de Mínimos de San Francisco de Paula, fue fundado a principios del siglo XVI a extramuros, frente a la Puerta de Gallegos, en el extremo occidental de la ciudad. Conocido también como Santa María de Cuteclara, con dicho nombre figura en el plano de Córdoba de 1752. El Convento Madre de Dios, de la Orden Tercera de San Francisco, se funda en el siglo XV. A principios del Seiscientos se trasladaría a la collación de Santiago, situándose a extramuros frente a la Puerta de Baeza.

Fuera del recinto murado quedaron los siguientes cenobios: Nuestra Señora de la Merced, de Redentores calzados, Carmelitas descalzos, bajo la advocación de San José, y Nuestra Señora de la Cabeza, de Carmelitas calzados. El primero había sido fundado a mediados del siglo XIII en el ámbito septentrional, frente a la Puerta Osario, en la collación de San Miguel. Por su parte, los conventos carmelitas se fundaron en el siglo XVI. El de San José se estableció primeramente en la collación de Santa María, trasladándose a principios del XVII a un enclave situado al norte de la ciudad, en las proximidades de la Puerta del Colodro, perteneciente a la demarcación parroquial de Santa Marina. El de Nuestra Señora de la Cabeza quedaría ubicado frente a Puerta Nueva, en el extremo oriental de la urbe, en la collación de Santa María Magdalena.

El Convento de la Santísima Trinidad, de Trinitarios calzados, fue fundado por San Fernando en el siglo XIII en la collación de Omnium Sanctorum. Por su parte, el de Nuestra Señora de Gracia, de Trinitarios descalzos, se estableció a principios del XVII en el interior de la collación de San Lorenzo, junto a la Puerta de Plasencia. El Convento de San Agustín fue otra fundación de Fernando III, teniendo diversos emplazamientos hasta su definitivo asentamiento en el siglo XIV en la collación de Santa Marina.

Al igual que otros cenobios masculinos fundados en el siglo XV, el Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso optó también por el retiro espiritual en la sierra cordobesa. Por el contrario, las últimas comunidades masculinas citadas por el Catastro de Ensenada estuvieron más volcadas en la vida de la ciudad. Fundado a finales del siglo XVI, el

Convento de Nuestra Señora de la Zarza y San Lázaro el Real, de la Orden de San Juan de Dios, se dedicó a labores asistenciales, ubicándose a extramuros en la collación de Santa María Magdalena. El Monasterio de San Basilio, el Convento de San Roque, de Carmelitas calzados, y el Colegio de la Compañía de Jesús, se centraron en tareas docentes. El primero fue fundado en el siglo XVI en la collación de Santa María, demarcación parroquial en la que igualmente se fundara el de San Roque, ya en el siglo XVII. En la segunda mitad del Quinientos, tras un asentamiento provisional, los jesuitas se establecieron definitivamente en la collación de Santo Domingo de Silos.

Los conventos femeninos son también numerosos, citando el Catastro 19: cuatro de la Orden de San Francisco (Santa Clara, Santa Cruz, Santa Inés y Santa Isabel de los Ángeles); uno de la Orden de San Francisco de Paula (Convento de Jesús y María); el de Capuchinas, bajo la advocación de San Rafael; el Convento de Santa Ana, de Carmelitas descalzas; seis de Benitas y Bernardas (Encarnación Alta, San Martín, el Císter, las Dueñas, la Concepción y la Encarnación); cinco de Dominicas (Espíritu Santo, Regina Coeli, Jesús Crucificado, Corpus Christi y Santa María de Gracia); y uno de la Orden de San Jerónimo, bajo la advocación de Santa Marta. (Olmedo Sánchez, 2004, pp. 272-284; Olmedo Sánchez, 2012a, pp. 33-38, 44-49, 59-61).

El primer convento de religiosas fundado en Córdoba fue el de Santa Clara, quedando establecido en el siglo XIII en la collación de Santa María. A esta clausura siguieron en el siglo XV las de Santa Inés, Santa Cruz y Santa Isabel de los Ángeles en la zona de la Ajerquía. El primero en la collación de Santa María Magdalena; el segundo y el tercero en la de San Pedro. Poco después la comunidad de Santa Isabel de los Ángeles se trasladaría a la collación de Santa Marina, frente al templo parroquial.

En el transcurso de esta centuria se fundan otras clausuras: las jerónimas de Santa Marta en la collación de San Andrés, las dominicas de Regina Coeli en San Pedro y las de Santa María de Gracia en San Lorenzo. En esta última collación sería fundado, a principios del siglo XVI, el Convento de Santa María de las Nieves. Unos años después se trasladaba a la zona de la Villa, a la collación de San Salvador. Frente al mismo se hallaba el Convento del Espíritu Santo. Habiendo tenido este último su origen en un beaterio fundado durante el primer cuarto del Quinientos, fue elevado a cenobio a principios del Seiscientos. Dado que el citado Convento de Santa María de las Nieves cambió de emplazamiento, el único cenobio establecido en la Ajerquía durante la Edad Moderna fue el de la Encarnación Agustina. Su origen estuvo en un beaterio creado a mediados del siglo XVI en la collación de San Pedro, siendo elevado a convento en 1636.

Otros los cenobios ubicados desde la etapa bajomedieval en la zona de la Villa fueron Santa María de las Dueñas y Nuestra Señora de la Concepción. Fundado el primero a finales del siglo XIV en la collación de San Salvador, el segundo se establecería un si-

glo más tarde en San Nicolás de la Villa. El Convento de la Anunciación de Nuestra Señora, también conocido como Encarnación Alta, y el dominico de Jesús Crucificado serían fundados a principios del Quinientos en la collación de Santa María. Durante esta misma centuria se establecen también el Convento de Jesús y María y el Convento de Santa Ana, en la collación de Santo Domingo de Silos; demarcación parroquial en la que sería fundado el del Corpus Christi, a principios del siglo XVII. Durante esta centuria se fundan también el Convento de Capuchinas y el de Nuestra Señora de la Concepción, llamado del Císter, en la collación de San Salvador; y el Convento de San Martín en la de San Nicolás de la Villa.

El carácter sintético que ofrece el plano de 1752 se justifica también por el hecho de que en el mismo sólo se representan algunos cenobios masculinos situados a extramuros: el Convento de la Victoria, con la denominación de Cuteclara, el Convento de los Mártires y los existentes en la sierra cordobesa: San Jerónimo de Valparaíso, la Arruzafa y Scala Coeli.

Sin embargo, el protagonismo de los conjuntos conventuales en el espacio urbano constituye una realidad que se mantendría, prácticamente, hasta el siglo XVIII. Así se advierte con las ampliaciones de sus dependencias, efectuadas en ocasiones a costa de algunos lienzos de muralla. Como ya hemos indicado, la conservación del recinto murado de la ciudad conllevaba costosos gastos. Con tales intervenciones se sustituía y garantizaba el mantenimiento de los espacios mencionados y los de su entorno. A este respecto, a mediados del siglo XVII, los frailes del Convento de Gracia solicitaban a la Ciudad un adarve y trozo de muralla para la construcción de una capilla para el Cristo de este cenobio. Posteriormente, volverían a pronunciarse para completar dicho espacio. En 1757 solicitarían una parte de la muralla que lindaba con la puerta de Plasencia para el camarín de la nueva capilla del Cristo (Courault, 2015, pp. 30).

Unos años más tarde, en 1785, se produjo un derrumbamiento de la muralla sobre la que se asentaba el Convento del Cister. Tal demolición estuvo provocada por la humedad y, aunque el edificio de las religiosas quedó muy afectado, amenazando ruina, las obras de reparación que se emprendieron fueron aprovechadas para efectuar una reforma y ampliación del mismo. Fue entonces cuando se procedió a la construcción del templo conventual (Cerrato Mateos, 2005, pp. 251-262).

Las ampliaciones en los claustros femeninos, a costa del espacio urbano y de otros edificios colindantes, constituye una realidad que se extiende hasta la segunda mitad del Setecientos. Muchas comunidades femeninas quedaron establecidas en palacios, casas solariegas o edificios doméstico más sencillos, donados por los fundadores. Por tal motivo, debieron de adaptarse al aislamiento de la vida de clausura, exigiendo reformas y reparaciones (Olmedo Sánchez, 2012b, pp. 24-30).

Sin embargo, el Catastro de Ensenada permite subrayar también la relevancia de tales cenobios en el espacio urbano, a través de sus posesiones, aspecto que ha sido abordado en la ciudad Jaén, con la consulta de las Respuestas Particulares del Catastro (Ramírez Juan, 2003, pp. 97-123). La información suministrada por esta misma documentación en la ciudad de Córdoba, fuente en la que seguimos trabajando, nos está permitiendo comprobar cómo son muchas también las propiedades urbanas que poseen los cenobios cordobeses: inmuebles de diversa índole (arquitectura doméstica, industrial...); propiedades que se especifican también a través de censos o memoriales.

3. POSTERIORES TRANSFORMACIONES EN LA IMAGEN DE CÓRDOBA

En 1767, trece años después de la finalización del Catastro de Ensenada en la capital cordobesa, se producía la expulsión de los jesuitas de los territorios hispanos por orden de Carlos III. Los religiosos fueron acusados de haber intervenido, un año antes, en las revueltas populares contra las medidas ilustradas impulsadas por marqués de Esquilache, ministro del citado monarca. Este hecho supuso el punto de partida de la política de incautación de los bienes eclesiásticos, anticipando las consecuencias que sobre el espacio urbano podían tener la exclaustación y la enajenación de las propiedades de la Iglesia. Las dependencias jesuíticas pasaron a cumplir otras funciones y sus templos permanecieron abiertos al culto como iglesias parroquiales, ayudas de parroquias próximas o con su entrega a otras órdenes religiosas (Domínguez Ortiz, 1988, pp. 66-83).

En Córdoba el antiguo templo jesuítico fue convertido en iglesia parroquial tras la fusión, en 1782, de las parroquias de San Salvador y Santo Domingo de Silos. De este modo, el templo de San Salvador fue integrado en el vecino Convento del Espíritu Santo, aunque por poco tiempo; posteriormente, este cenobio sería exclaustado y derribado.

La invasión francesa provocó grandes estragos en España y en nuestro patrimonio artístico, con el saqueo y la posterior ocupación de iglesias y conventos por las tropas napoleónicas. Córdoba no escapó de este duro golpe, que se dejó sentir en templos y dependencias de Órdenes regulares en la ciudad de Córdoba. Sin embargo, los procesos desamortizadores afectaron más a las comunidades masculinas que a las femeninas, tal y como se aprecia en el llamado Plano de los Franceses de 1811 (fig. 2). Tratándose del primer plano urbano de Córdoba realizado de manera científica, en el mismo aparecen exclaustados los conventos de religiosos, pero no los de religiosas (Olmedo Sánchez, 2004, pp. 284-285; Torres Márquez y Naranjo Ramírez, 2012, pp. 131-148).

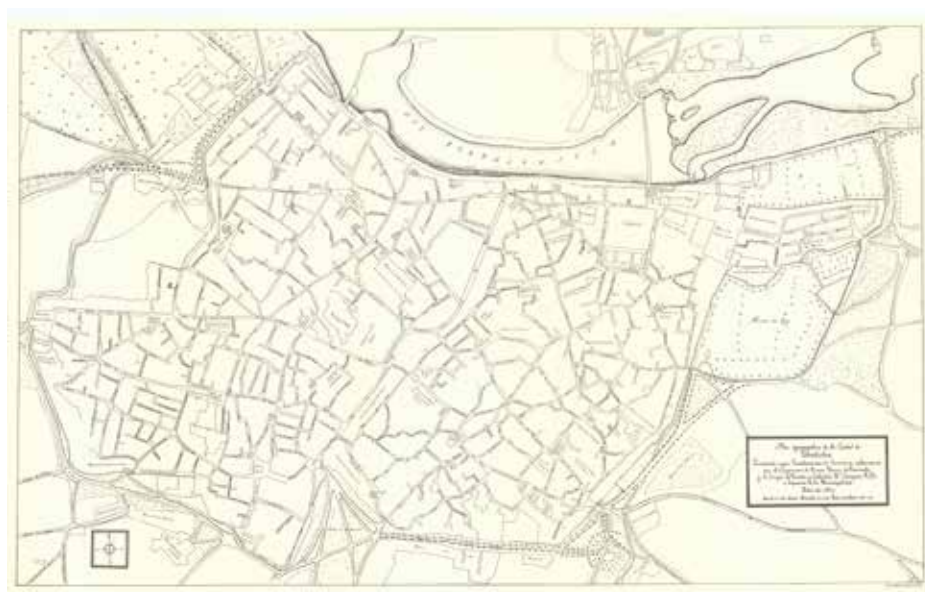


Figura 2. Plano de los Franceses de 1811, realizado por el ingeniero de minas polaco barón Karvinsky, con la colaboración del ingeniero español Joaquín Rillo.

Los cenobios de Nuestra Señora de la Cabeza, de Nuestra Señora de Gracia y Madre de Dios fueron unos de los más castigados. Las dependencias de este último se emplearon para el acuartelamiento de las tropas. Sin embargo, la exclaustación no sería definitiva, volviendo las comunidades masculinas a sus edificios en 1813.

Mayores fueron las secuelas de la Desamortización de Mendizábal, afectando también a los conventos femeninos. En 1837 fueron suprimidas y posteriormente vendidas varias clausuras, destinándose sus dependencias a otros usos: teatros, fábricas, almacenes, casas de vecinos... (Ramírez de Arellano y Gutiérrez, 1998, pp. 32, 200, 202, 420, 421, 422 y 429; Ramírez y de las Casas-Deza, 1976, pp. 125-126, 211, 221-222). Casi todos estos edificios terminarían siendo derribados, surgiendo así nuevos espacios urbanos. Tal fue el destino del Convento de San Martín, en cuyo solar se abrió primero el Paseo de San Martín y, posteriormente, entre 1859 y 1869, el Paseo del Gran Capitán. Este último supuso un proyecto de expansión urbana y comunicación de los barrios históricos de la ciudad con la estación de ferrocarril, que obligó al consiguiente derribo de parte del lienzo septentrional de la muralla (Martín López, 1990, pp. 159-165, 193-196; García Verdugo, 1992, pp. 170-199).

Respecto a los cenobios masculinos, Pascual Madoz ofrecía a mediados de la centuria algunos testimonios: el destino a fábrica de paños del antiguo Convento de San Pedro el Real, a cuartel militar del Convento de San Juan de Dios, o el lamentable esta-

do en el que se encontraba la iglesia del antiguo cenobio de los Mártires (1847, pp. 635-637). Este último sería finalmente derribado, al igual que el Convento de la Victoria; de otros cenobios sólo se conservarían sus templos.

La revolución de 1868 afectaría especialmente a las clausuras femeninas. El derribo de los cenobios cistercienses de las Dueñas y Nuestra Señora de la Concepción dio lugar a la apertura de nuevos espacios urbanos. Los conventos que no fueron destruidos se destinaron, una vez más, a otras funciones.

4. CONCLUSIONES PROVISIONALES

Lo expuesto permite establecer algunas conclusiones con carácter provisional, dado que la extensión requerida para el presente estudio nos obliga a ello. Hemos de subrayar cómo la imagen de Córdoba a mediados del siglo XVIII, época en la que se realiza el Catastro de Ensenada, responde todavía a la de una urbe amurallada del Antiguo Régimen y, en concreto, al concepto de ciudad-convento por el protagonismo que adquieren en la misma los conjuntos cenobiales. Las actuaciones de la política ilustrada, en las que se engloba el proyecto ensenadista, empezarían a modificar dicha imagen durante la segunda mitad del Setecientos. Su desaparición definitiva llegaría, posteriormente, de la mano de las desamortizaciones y transformaciones urbanísticas decimonónicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Camarero Bullón, C. (2002a). Averiguarlo todo de todos: el catastro de Ensenada. *Estudios Geográficos*, 63(248-249), 403-451.
- Camarero Bullón, C. (2002b). El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos. *CT Catastro*, 46, 61-88 (español), 141-153 (inglés).
- Cerrato Mateos, E. (2005). *El Císter de Córdoba. Historia de una clausura*. Universidad de Córdoba.
- Courault, C. (2015). Las murallas urbanas de Córdoba (Villa y Axarquía) en la Edad Moderna. En P. Rodríguez Navarro (Ed.), *Defensive Architecture of the Mediterranean. XV to XVIII centuries* (vol. 2 pp. 87-94). Universitat Politècnica de València.
- Domínguez Ortiz, A. (1988). *Carlos III y la España de la Ilustración*. Edilupa.
- Espinalt y García, B. (1787). *Atlante Español o Descripción general geográfica, cronológica e histórica de España, por reinos y provincias, de sus ciudades, villas y lugares más famosos, de su población, ríos, montes, etc., adornado de estampas finas, que de-*

- muestran las vistas, perspectivas de todas las ciudades, trajes propios de que usa cada reino y blasones que le son particulares. Tomo XI Reino de Córdoba: Ciudad de Córdoba.* Imprenta de González. Consultado en la Biblioteca Digital Hispánica, biblioteca digital de la Biblioteca Nacional de España: <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000001375>
- García Ortega, A. J. y Gámiz Gordo, A. (2010). La ciudad de Córdoba en su primer plano: un dibujo esquemático de 1752. *Archivo Español de Arte*, LXXXIII(329), 23-40.
- García Verdugo, F.R. (1992). *Córdoba, burguesía y urbanismo*. Gerencia de Urbanismo, Ayuntamiento de Córdoba.
- Gómez Navarro, M.S. (1994). Tímida renovación urbanística en el siglo XVIII. En E. Cabrera y F.S. Márquez (Coords.), *Córdoba capital 1. Historia* (pp. 272-275). Caja Provincial de Ahorros de Córdoba.
- Gómez Navarro, M.S. (2020). La sociedad tardofeudal desde un observatorio significativo: Córdoba y su reino en el catastro de Ensenada. En R. M. Alabrus Iglesias, J. L. Beltrán Moya et al. (Coords.), *Pasado y presente: estudios para el profesor Ricardo García Cárcel* (pp. 392-403). Universidad Autónoma de Barcelona.
- Hernández García, R. y Fernández Portela, J. (2022). El Catastro de Ensenada, una fuente geohistórica para el estudio del territorio de una villa castellana en el siglo XVIII. *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 22(1), 217-238.
- López Ontiveros, A. (Ed.). (1990). *Córdoba, 1752: según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress.
- Madoz P. (1847). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Imprenta del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz. Tomo VI
- <https://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.cmd?id=6353>
- Martín López, C. (1990). *Córdoba en el siglo XIX. Modernización de una trama urbana histórica*. Gerencia de Urbanismo, Ayuntamiento de Córdoba.
- Olmedo Sánchez, Y.V. (2004). Los conventos femeninos en la evolución de la trama urbana de Córdoba. En F. J. Campos y Fernández de Sevilla (Coord.), *La clausura femenina en España I* (pp. 269-292). Real Centro Universitario Escorial-María Cristina.
- Olmedo Sánchez, Y.V. (2012a). De la ciudad conventual a la ciudad burguesa: las órdenes religiosas en la evolución urbana de Córdoba. *Hispania Sacra*, 64(129), 29-66.
- Olmedo Sánchez, Y.V. (2012b). Bastiones de la oración: arquitectura y espacios monacales femeninos en el Reino de Córdoba durante la Edad Moderna. *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 7(25), -40.
- Ramírez de Arellano y Gutiérrez. T. (1998). *Paseos por Córdoba, o sean apuntes para su historia*. Librería Luque, Everest (Edición que parte de la original, realizada entre 1873 y 1877).

- Ramírez y de las Casas-Deza, L.M. (1976). *Indicador cordobés. Manual histórico topográfico de la ciudad de Córdoba*. Everest (Edición realizada partiendo de la cuarta edición de 1867).
- Ramírez Juan, E. (2003). *Las propiedades urbanas de los conventos de Jaén a través del Catastro de Ensenada*. Universidad de Jaén.
- Torres Márquez, M. (2011). *Santa María de Trassierra (Córdoba) en 1752: según las res-puestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada*. Universidad de Córdoba.
- Torres Márquez, M. y Naranjo Ramírez, J. (2012). El casco histórico de Córdoba y el primer plano de la ciudad: el Plano de los Franceses de 1811. *Ería*, 88, 129-151.

Agradecimientos

El presente estudio se inscribe en el proyecto de investigación titulado: *Avanzando en la modelización: Fuentes catastrales y paracatastrales en el Antiguo Régimen. Territorio, población, recursos, funciones*, (PID2019-106735GB-C22), Ministerio de Ciencia e Innovación, Agencia Estatal de Investigación, del que es Investigadora Principal la Dra. M.^a Soledad Gómez Navarro, subproyecto del proyecto coordinado *Las fuentes geohistóricas, elemento para el conocimiento continuo del territorio: retos y posibilidades de futuro a través de su complementariedad (FGECCT)*, del que es directora la Dra. Concepción Camarero Bullón.

Correspondencia

Yolanda Victoria Olmedo Sánchez
Universidad de Córdoba
aa1olsay@uco.es
<https://orcid.org/000-0001-9787-4553>

IL PAESAGGIO AGRARIO DI RUVO ALLA FINE DEL XVI SECOLO IN UN INEDITO CABREO DELL'ORDINE DI SAN GIOVANNI GEROSOLIMITANO

Vito Ricci

Università degli studi di Bari Aldo Moro (Italia)

1. INTRODUZIONE

Ruvo di Puglia (BA) è una città della Puglia centrale, il cui territorio rientra nel Parco Nazionale dell'Alta Murgia; di antica fondazione preromana, situata lungo il tracciato della via Traiana, divenne nel Medioevo sede vescovile e all'inizio del Cinquecento feudo della potente famiglia napoletana Carafa. Nel 1595 contava 1.571 fuochi fiscali. La mancanza di catasti antichi, solo nel XVIII secolo fu redatto il catasto onciario, impedisce uno studio sistematico e completo dell'organizzazione territoriale. Allo stato attuale, infatti, mancano studi specifici su tale argomento. Per sopperire alla deficienza dal punto di vista documentale, si è ritenuto di utilizzare un cabreo della commenda di San Giacomo (Ricci, 2020) con sede in Ruvo, uno dei maggiori Enti religiosi cittadini con un patrimonio fondiario di 490 ettari in misure correnti, per l'esame del territorio, sebbene solo in parte e non interamente, adottando una logica campionaria.

Il cabreo, di natura esclusivamente descrittiva e non figurativa, fornisce una serie di informazioni sulle proprietà terriere della commenda: ubicazione, canone censuario percepito, estensione, colture praticate. Partendo da questi dati, integrati da ulteriori informazioni desunte da altre fonti, il presente contributo *in primis* vuole fornire una descrizione dell'organizzazione territoriale di Ruvo alla fine del XVI secolo, utilizzando un approccio multidisciplinare quali-quantitativo, individuando le principali colture praticate e, con l'ausilio del *Geographical Information System* (GIS), la loro collocazione nello spazio. I principali strumenti utilizzati per il trattamento dei dati sono l'analisi delle corrispondenze, i quozienti di localizzazione e gli indici di concentrazione e specializzazione. Il secondo obiettivo dell'indagine riguarda l'importo dei canoni censuari: si vuole cercare di comprendere se vi fosse o meno un legame tra il censo pagato e le caratteri-

stiche del fondo ricevuto in enfiteusi o affitto (estensione, colture praticate); si vuole comprendere se la localizzazione sul territorio e/o la distanza dal centro abitato, avessero un impatto nel determinare il valore del canone pagato. Per questa analisi è stata utilizzata la tecnica statistica dell'analisi della regressione lineare multipla.

Il territorio di Ruvo si trovava al confine tra tre distretti agricoli storici, già ben delineati dal Medioevo: a Nord quello viti-vinicolo, a Sud e a Est quello olivicolo-oleario e a Ovest quello cerealicolo (Poli, 1990, p. 19). Tutte queste colture sono ben documentate nel cabreo: la commenda aveva una predilezione per le terre seminate, vasti latifondi nella zona murgiana, gestite direttamente, mentre appezzamenti di minore dimensione e frazionati erano dati in concessione. In particolare, emerge la diffusione del micro-fondo coltivato a vite, tanto nelle vicinanze urbane, quanto in terreni più distanti dall'abitato. Accanto alle colture specializzate, si riscontra la presenza di quelle promiscue: orto o vite abbinata ad alberi. Occorre ricordare anche il bosco, menzionato indirettamente nel cabreo, e le terre destinate al pascolo, dato che Ruvo rientrava tra le locazioni della Dogana delle Pecore di Foggia. L'analisi quantitativa sui canoni censuari ha evidenziato come questi dipendevano in maniera significativa dall'estensione, dalla distanza dall'abitato, ma non dalla coltura praticata, con un valore di $R^2=0,5$ indicativo di come altre variabili, non desumibili dal cabreo, influissero sulla determinazione dei canoni.

2. LA FONTE E I DATI

La fonte utilizzata per questa ricerca è un cabreo inedito del 1587 relativo alla commenda di San Giacomo appartenente all'Ordine di San Giovanni, noto anche come Ordine di Malta, uno dei principali Enti religiosi presenti a Ruvo alla fine del Cinquecento assieme al Capitolo della Cattedrale, la Mensa vescovile, il convento di Sant'Angelo, le confraternite di San Cleto e del Santissimo Sacramento e il Monte di Pietà. Purtroppo, tra tutti questi Enti l'unico per il quale è disponibile documentazione completa sul patrimonio fondiario è proprio la commenda melitense. Il cabreo è un inventario dei beni immobili della commenda e doveva essere predisposto a cura del commendatore ogni 25 anni. Il cabreo doveva essere redatto da un notaio che si avvaleva di un tecnico, agrimensore, favolare o compassatore, per la misurazione dei terreni, e riportava assieme all'elenco una descrizione puntuale delle fabbriche e degli arredi, sovente accompagnata da disegni schematici di palazzi, chiese ed edifici e la consistenza dei terreni con relative planimetrie e mappe. Ciascun concessionario si presentava innanzi al notaio e dichiarava il bene tenuto a censo, che veniva descritto con ubicazione, confini, coltura se si trattava di terreni, importo della rendita e scadenza entro la quale andava pagata. Poteva essere anche riportata anche la modalità tramite la quale era pervenuto in pos-

sexto del bene (Ricci, 2020, p. 42-43). Nella figura 1 si riporta un esempio di dichiarazione da parte di un concessionario (*Nicolaus Paparella de Terlitio*).

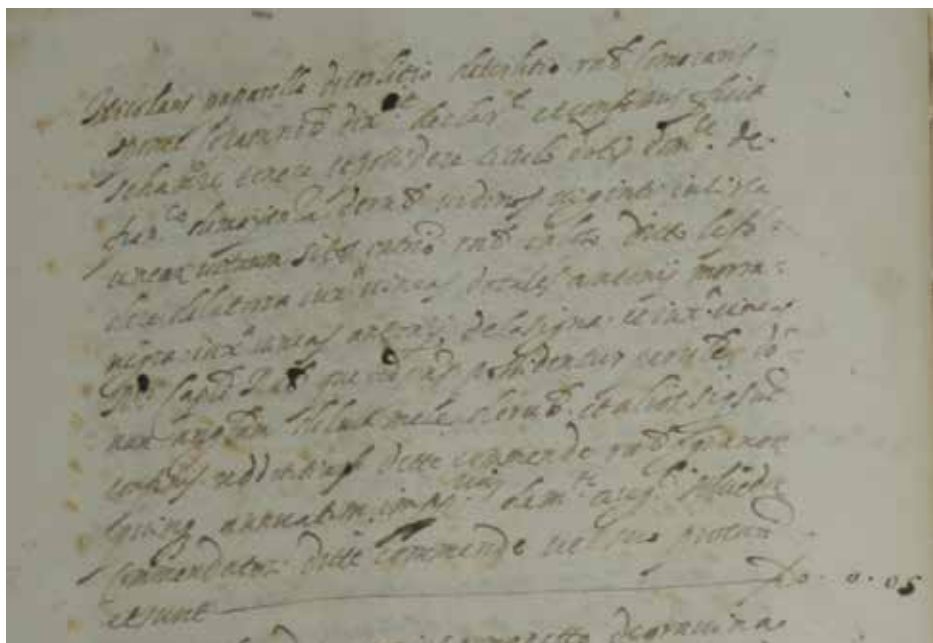


Figura 1. Cabreo della commenda di San Giacomo di Ruvo. 1587. Malta National Library, Archives of the Order of Malta, n. 6000, f. 22v.

Purtroppo, il cabreo in esame è di tipo descrittivo, mancano del tutto delle rappresentazioni figurative e delle mappe. Tuttavia, esso fornisce una pluralità di informazioni che consentono di ricostruire, sebbene in forma campionaria e non esaustiva, come avviene per i catasti e gli apprezzi, l'organizzazione territoriale di Ruvo alla fine del Cinquecento. Allo stato attuale essa risulta essere la sola fonte per affrontare in maniera più compiuta tale argomento, essendo le uniche alternative lo spoglio degli atti dei notai operanti a Ruvo nel periodo 1550-1599 oppure del fondo pergameneo (n. 42 pergamene per il medesimo periodo) della Cattedrale del quale recentemente è stato edito il registario (Bernardi, 2021). Occorre precisare come la prima alternativa risulti essere assai dispendiosa in termini di tempo e di risorse, richiedendo lo spoglio di una notevole quantità di documenti e tenendo presente che in non tutti gli atti notarile sono presenti delle informazioni utili ai fini della descrizione del paesaggio agrario. Dalla fonte originaria è stata creata una base di dati in MS Excel con i seguenti campi relativi agli appezzamenti di terra: Località, Estensione, Coltura praticata, Canone censuario. Sono state successivamente aggiunte: le coordinate geografiche delle località, ove è stato pos-

sibile identificarle sul territorio attuale, e la distanza della località dalla Cattedrale; entrambe queste variabili sono utili per valutare l'impatto del fattore spaziale.

3. IL PAESAGGIO AGRARIO

L'utilizzo dei cabrei per descrivere il paesaggio agrario è già stato proposto in letteratura (Moroni, 1982A, Moroni, 1982B, Burgassi, 2016), sebbene riferito a cabrei illustrati con mappe per la rappresentazione del territorio. Si ritiene che anche un cabreo meramente descrittivo e privo di cartografia, come quello di Ruvo del 1587, possa essere una fonte per comprendere come era utilizzata la terra e quali fossero le colture praticate, limitatamente agli appezzamenti posseduti dalla commenda pari a 490 ettari. Scrive Burgassi (2016):

Le carte tra Cinquecento e Settecento suggeriscono un paesaggio agrario con immediatezza e rassomiglianza al reale: il linguaggio e i modi espressivi contenuti nei cabrei sono affidati ad una convenzione linguistica chiara e definita, che suggerisce una lettura diretta del territorio dell'epoca ai fini di intuirne la genesi e le trasformazioni (p. 828).

L'impiego di catasti o appezzi permette una copertura maggiore della porzione territoriale, ma quasi sempre risulta assente la componente riferibile agli Enti religiosi, esenti ai fini fiscali, che, tuttavia, erano i più importanti proprietari fondiari. L'approccio utilizzato per la descrizione del paesaggio agrario sarà di tipo quali-quantitativo e le evidenze del cabreo saranno integrate con quelle provenienti da altre fonti. Il numero di appezzamenti presenti nel cabreo è pari a 166: di questi 157 erano concessi in enfiteusi o in affitto, mentre 9 erano gestiti direttamente dalla commenda. Il territorio di Ruvo si trova alla confluenza di tre distretti agricoli, già definiti in epoca medievale: ad Ovest la zona murgiana, caratterizzata da cerealicoltura, a Nord, un'area specializzata nella produzione viti-vinicola, mentre a Sud e a Est è l'olivo l'elemento dominante. Una presenza significativa è costituita da boschi e terre destinate al pascolo, ovvero i *riposi* o le *poste* rientranti nella Dogana delle pecore (Jatta, 1884, pp. 195-209).

Nel cabreo sono documentati vasti appezzamenti destinati a seminativo, soprattutto in direzione della Murgia, sovente denominati *matine* o *matinelle*, a volte con una superficie superiore a 100 vignali (1 vignale=40 ordini=40,04 ara) gestiti direttamente dalla commenda, mentre altri di minore dimensione erano concessi in enfiteusi. All'interno di queste *terre seminatorie* talvolta vi sono delle sorgenti d'acqua (*fontanis et puteis ab aqua*). Anche tra le proprietà del Capitolo della Cattedrale e della Mensa vescovile nella seconda metà del XVI secolo, erano presenti diversi terreni a seminativo



Figura 2. Bosco di Ruvo, da *Atlante delle locazioni del Tavoliere di Puglia* di Antonio e Nunzio di Michele di Rovere. 1686. Archivio di Stato di Foggia.

(Bernardi, 2021, pp. 164-165). Intorno al 1540 (Ricci, 2020, p. 59) Ruvo compare tra i principali centri produttori di frumento in Terra di Bari con 73 carri di grano (1 carro= 1.440 kg), collocandosi prima di Canosa e Corato, ma a molta distanza tra i maggiori produttori come Barletta (1.541 carri) o Gravina (944 carri). Altra coltura con parecchie attestazioni, ma confinata in piccoli spazi, è la vite. La diffusione della viticoltura nel corso del XVI secolo è caratterizzata da una «funzione sociale», adatta a soddisfare le esigenze dei piccoli coltivatori grazie al suo più breve ciclo di messa a coltura (Poli, 1990, pp. 69-75).

Dall'analisi di alcuni atti notarili Poli sottolinea la rarefazione delle colture arboree nell'agro di Ruvo (Poli, 1990, p. 19), circostanza che trova conferma anche nel cabreo in esame: si tratta di oliveti, alberi di diversi frutti non meglio specificati, ma soprattutto di mandorleti, coltura emergente in Terra di Bari a partire dagli inizi del Quattrocento (Ricci, 2019, pp. 42-43) che garantiva una discreta redditività, soprattutto se il mandorlo era abbinato all'olivo (Poli, 1990, p. 42). Sovente le due colture si trovano all'interno di chiusure, terreni circondati da muretti a secco, segno della realizzazione del possesso privato della terra, della sua valorizzazione colturale (*clusum unum parietibus circumdatum arboratum olivarum et amendolarum*). I muretti fissavano i termini di confini della proprietà e la proteggevano dallo sconfinamento degli animali, dalle incursioni dei pastori e degli occasionali viandanti (Ricci, 2019, p. 36). Si ha l'attestazione di un *jardeno* del

convento di Sant'Angelo, un frutteto situato fuori città. La presenza rarefatta di colture arboree è un dato riscontrato già tra XIII e XIV secolo (Ricci, 2017, pp. 31-37), quando nelle donazioni *pro anima* a favore del Capitolo della Cattedrale molto spesso veniva specificato il numero di alberi di olivo elargiti, per indicare sia la preziosità della coltura che la sua sparsità sul territorio. Tale tendenza trova riscontro anche in alcuni atti notarili del XVI secolo (Poli, 1990, p. 19). Le *cocevoline* erano terre impiegate alla coltivazione di legumi e ortaggi destinati quasi integralmente per l'autoconsumo (Poli, 1990, p. 83-88); anch'esse erano circondate da muretti a secco e all'interno avevano pozzi o piscine per conservare l'acqua (*cocublinam unam parietibus circumdatam cum uno lago et puteo intus*). È assai probabile che fosse coltivato anche lino (Poli, 1990, pp. 87-88) utilizzato per ricavare dei tessuti con i quali produrre capi di vestiario; ne sono una testimonianza la presenza di *curaturi*, invasi adibiti alla macerazione delle fibre vegetali ricavate dal lino (*curaturum unum seu lagum ab aqua*). Tali strutture erano prossime al *pantano* un bacino imbrifero di circa 7 km² esistente a Ruvo sino al 1926, quando fu bonificato, menzionato anche nel cabreo come *pantanum magnifice universitatis Rubi*.

Accanto alle colture specializzate trovano posto anche quelle promiscue: orti con all'interno alberi da frutta o parti tenute a seminativo, oppure vigneti inframmezzati da olivi o altri alberi. Pochi sono i riferimenti nel cabreo all'inculto: un *parchum herbagii*, il *parchum seu defensam magnifice universitatis Rubi* e altri destinati al pascolo e la menzione del bosco (*silva magna*); mentre se ne trovano diversi tra le proprietà del Capitolo della Cattedrale (Bernardi, 2021, pp. 166-167): molte terre definite incolte, macchiose e sterili, spesso concesse in enfiteusi a scopo migliorativo a canoni irrisori di pochi grana. Vi sono alcune *terre vacue*, ovvero non più coltivate. La difesa comunale fu creata con lo scopo di garantire il pascolo dei bovi aratori appartenenti ai contadini locali che si vedevano sottrarre sistematicamente spazio dai locati abruzzesi (Jatta, 1844, pp. 198-199). Nella Tabella 1 sono riportati alcuni dati quantitativi desunti dal cabreo relativi al numero di appezzamenti, la loro estensione totale e media in relazione alla coltura praticata.

Coltura	Totale		Con indicazione dell'estensione			
	N. appezzamenti	%	Estensione	%	N. appezzamenti	Estensione media
Arborata diversi frutti	5	3,0	2,0	0,2	3	0,7
Mandorlo	15	9,0	24,0	2,0	9	2,7
Olivo	10	6,0	5,8	0,5	7	0,8
Olivo e mandorlo	8	4,8	8,8	0,7	7	1,3

Coltura	Totale		Con indicazione dell'estensione			
	N. appezzamenti	%	Estensione	%	N. appezzamenti	Estensione media
Ortivo	17	10,2	12,3	1,0	10	1,2
Ortivo arborato di- versi frutti	3	1,8	3,5	0,3	2	1,8
Ortivo e mandorlo	16	9,6	29,1	2,4	8	3,6
Ortivo e semina- tivo	3	1,8	5,0	0,4	2	2,5
Seminativo	24	14,5	1.014,0	84,6	22	46,1
Vigneto	35	21,1	47,3	3,9	35	1,4
Vigneto arborato diversi frutti	20	12,0	28,9	2,4	20	1,4
Vigneto olivetato	10	6,0	17,9	1,5	10	1,8
Totale	166	100,0	1.198,5	100,0	135	8,9

Tabella 1. Numero di appezzamenti terrieri, estensione totale e media (in vignali) risultanti nel cabreo di Ruvo del 1587.

Se si conteggiano semplicemente gli appezzamenti, quelli più numerosi con il 21,1% sono quelli coltivati a vigneto, seguono con il 14,5% le terre seminatorie. Le colture arboree, nel complesso, rappresentano il 22,9%. Volendo effettuare dei confronti con altri centri del Barese nella seconda metà del XVI secolo (Poli, 1990, pp. 50-51), abbiamo che il vigneto a Molfetta nel 1561 costituisce il 22,6% del totale degli appezzamenti elencati nel catasto, mentre tale percentuale arriva al 34,7% a Bisceglie nel 1576. In queste due città sono le colture arboree (olivo e mandorlo) a farla da padrone con oltre il 50%: seminativo e ortivo, invece, registrano un peso inferiore rispetto al quadro che emerge per Ruvo. Se si prende in considerazione l'estensione totale, si nota la predominanza del seminativo con quasi l'85% della superficie totale, dato sicuramente sovrastimato per effetto delle vaste proprietà gestite direttamente dalla commenda. Seguono a notevole distanza il vigneto con il 7,9%, l'ortivo (4,2%) e le colture arboree (3,4%), aggregando coltura specializzata e quella promiscua. Calcolando l'estensione media il valore più elevato (46,1 vignali) si ha per il seminativo; le altre colture presentano valori assai modesti, nell'ordine di 1-2 vignali evidenziando un notevole frazionamento della proprietà e la diffusione del microfondo, soprattutto per quanto concerne il vigneto. Per questa coltura si riscontra un valore (1,4 vignali) molto prossimo a quello desumibile per Molfetta (1,76 vignali) dall'analisi dei dati catastali del 1561 (Poli, 1990, p. 70), denotando una parcellizzazione del possesso fondiario.

L'analisi spaziale con l'utilizzo dei quozienti di localizzazione e degli indici di concentrazione e specializzazione (Ricci, 2019, pp. 57-60) non porta a risultati interessanti data la natura «campionaria» del cabreo, con le colture concentrate nelle diverse località che appaiono quindi tutte molto specializzate. L'unico elemento degno di nota è il carattere diffusivo delle colture seminatrici che presentano un indice di concentrazione assai basso, pari a 0,143. Anche dall'analisi delle corrispondenze, rappresentata in figura 3, (Ricci, 2019, p. 57) che consente di rappresentare nel piano cartesiano le località e le colture, emerge il ruolo determinante del seminativo che assume una posizione propria e ben distinta rispetto alle altre colture.

Per la maggior parte delle località menzionate nel cabreo (38 su 47, pari all'81%) è stato possibile rintracciarle nell'attuale assetto territoriale e ciò ha reso possibile la loro georeferenziazione, consentendo delle analisi con la metodologia GIS. Nello specifico è stato possibile ricostruire la distribuzione territoriale delle colture nelle diverse località. Per semplificare le colture sono state aggregate in 4 gruppi, considerando sia la coltura specializzata che quella promiscua: seminativo, colture arboree, colture ortive, vigneto. Dalla figura 4 si nota come le terre coltivate a seminativo sono diffuse sia intorno al centro abitato, con piccoli appezzamenti, quanto nell'area murgiana, qui con vaste estensioni. Le colture arboree sono concentrate nell'area a Sud-Est dell'abitato, mentre appaiono sporadiche verso il gradino murgiano e quasi sempre si tratta dell'abbinamento olivo/mandorlo. Le *cocevole* sono tutte ubicate a poca distanza dalla città, essendo l'ortivo una coltura tipicamente urbana o peri-urbana. Anche la vite è coltivata soprattutto nei dintorni del centro urbano, con qualche sparuto tentativo di impiantarla anche in direzione di zone con maggiore altimetria.

Per avere una qualche idea circa l'ubicazione dei 4 gruppi delle colture, è stata calcolata la distanza media dalle diverse località alla Cattedrale di Ruvo, presa come punto di riferimento per il centro cittadino. Con questi dati trova conferma il carattere urbano dell'orto e della vite, con una distanza media di 1,50km e 2,73km rispettivamente; decisamente distanti dalla città sono le colture seminatrici, con una distanza media di 5,87km, che mostrano una predilezione per la zona collinare. Le colture arboricole invece presentano una distanza media di 3,73km. Dalle figure 4-6 emerge l'esistenza di un'area ubicata a Sud di Ruvo, fuori della porta di *Noha*, termine che indica come nel passato vi fossero delle zone palustri, nella quale era assai diffusa la policoltura: vite, orto, olivo, mandorlo. Queste produzioni erano destinate quasi esclusivamente all'autoconsumo da parte dei contadini del posto o, al più, alla vendita sul mercato cittadino. Le colture cerealicole costituivano una specializzazione dell'altopiano murgiano e la produzione confluiva sui grandi mercati di esportazione.

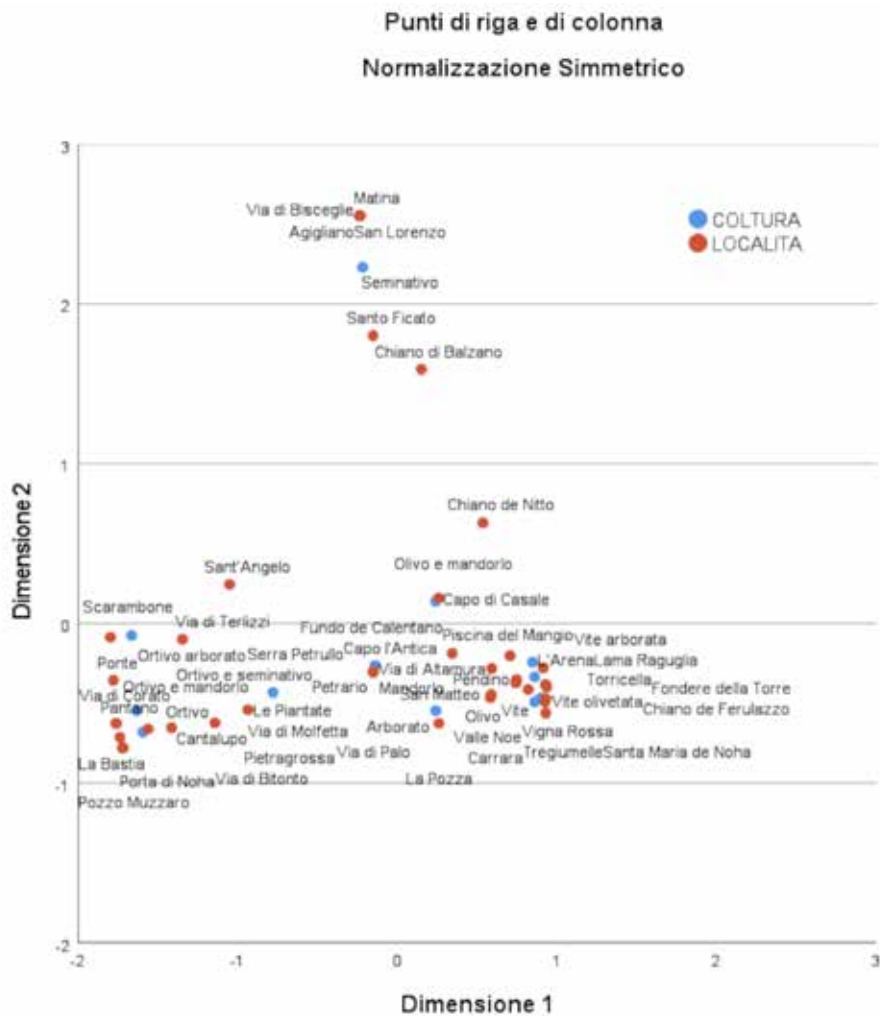


Figura 3. Grafico dell'analisi delle corrispondenze località vs coltura.

4. L'ANALISI QUANTITATIVA DEI CANONI CENSUARI

Il cabreo non fornisce solo indicazioni utili ai fini della descrizione dell'utilizzo del territorio ruvese, ma contiene anche una serie di dati quantitativi riguardanti gli importi dei canoni censuari annui pagati dai concessionari. Nella Tabella 2 è riportato il canone medio per vignale per ciascun tipo di coltura esaminata; sono stati presi in considerazione solo gli appezzamenti per i quali nel cabreo sono specificati sia il canone che l'estensione. Nel complesso il canone medio è pari a 0,85 carlini per vignale, il valore più

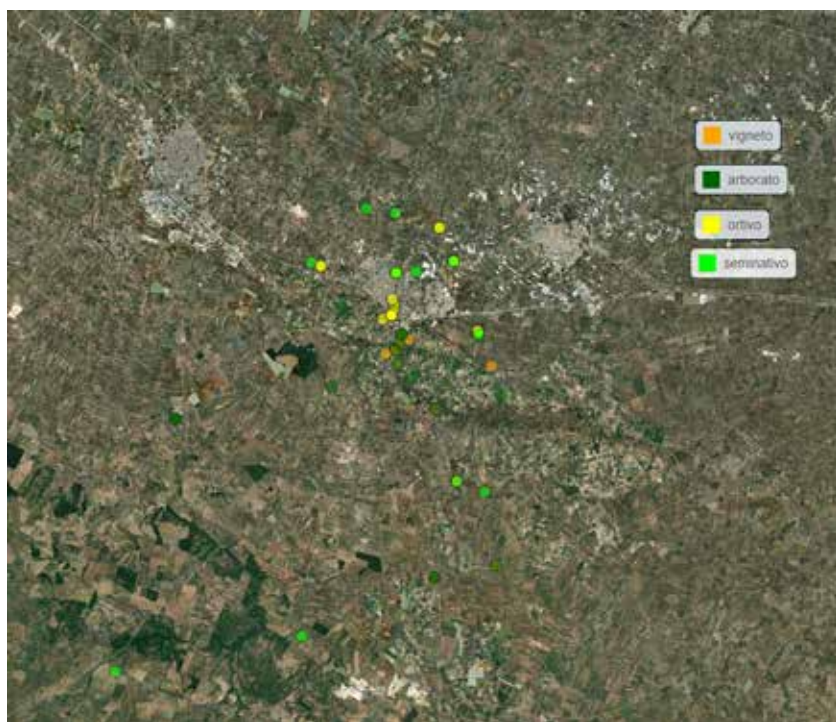


Figura 4. Località nelle quali erano praticate le colture a Ruvo nel 1587.

basso è per il seminativo 0,28 carlini (valore fortemente influenzato da un terreno di 80 vignali con un canone di soli 1,8 carlini), mentre per le altre colture si aggira intorno a poco più di un carlino, registrando il valore più elevato per le colture ortive (1,56 carlini).

Se si esaminano alcune concessioni entiteutiche del Capitolo della Cattedrale (Bernardi, 2021, p. 164-166), relative al periodo 1560-1572, il canone annuo per vignale è quasi sempre di un carlino, indipendentemente dalla coltura pratica nel fondo, persino per delle terre macchiose. Emerge anche in questo contesto un valore più basso per le terre seminate (0,6 carlini nel 1572), valori inferiori si registrano solo per concessioni di vasti terreni incolti, sterili e macchiosi (0,28 carlini nello stesso anno). È interessante cercare di comprendere quali fattori influiscono sulla determinazione dei canoni censuari, in particolare alcune caratteristiche dei terreni che emergono dalla descrizione presente nel cabreo e la loro posizione geografica. Può essere utile il ricorso alla regressione lineare, mettendo in relazione l'importo del canone censuario (variabile risposta) con una serie di variabili esplicative. Nella figura 5 si riporta lo scatterplot tra importo del canone ed estensione dell'appezzamento. La funzione perequatrice che meglio si adatta è quella polinomiale.

Coltura	Censo	Estensione	Media per vignale
Arborata diversi frutti	6,4	2,0	3,20
Mandorlo	21,0	19,8	1,06
Olivo	6,3	4,3	1,47
Olivo e mandorlo	8,3	8,8	0,94
Ortivo	18,4	11,3	1,63
Ortivo e mandorlo	42,1	29,1	1,45
Ortivo e seminativo	10,3	5,0	2,05
Seminativo	35,9	127,5	0,28
Vigneto	31,9	27,3	1,17
Vigneto arborato diversi frutti	36,3	21,9	1,66
Vigneto olivetato	9,9	8,4	1,18
Totale	226,5	265,2	0,85

Tabella 2. Importo dei censì annui totali (in carlini), estensione (in vignali) e censo annuo medio per vignale (in carlini) degli appezzamenti terrieri risultanti nel cabreo di Ruvo del 1587.

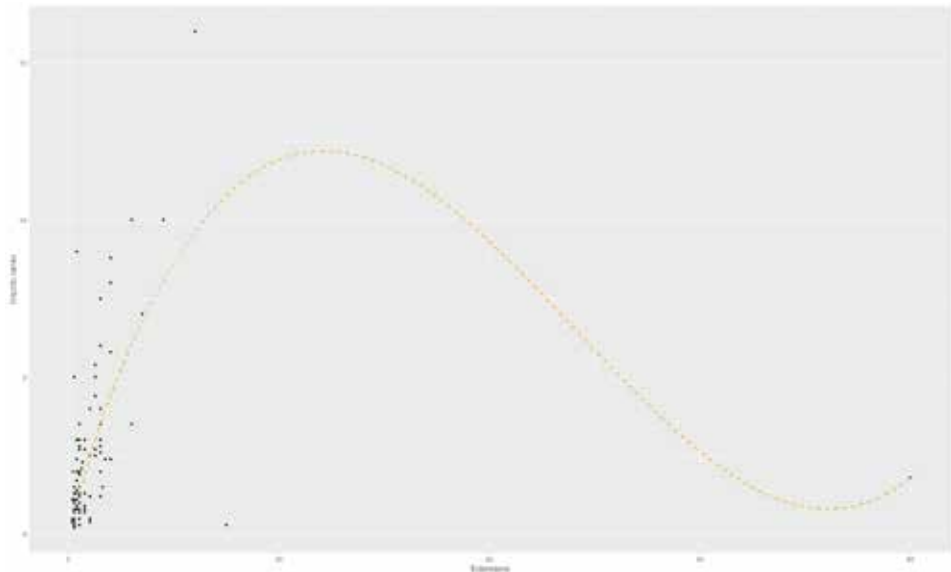


Figura 5. Importo dei censì annui totali (in carlini) vs estensione (in vignali) degli appezzamenti terrieri risultanti nel cabreo di Ruvo del 1587.

Per cercare di spiegare la variabilità dei censi pagati, è stato individuato un set di variabili esplicative riguardanti le caratteristiche dei terreni: *Estensione* (superficie del fondo in vignali), *Chiuso* (variabile dummy che vale 1 in caso di terreno chiuso e 0 in caso di terreno aperto), *Flag_Censuario* (variabile dummy che vale 1 se il concessionario ha un qualche titolo, 0 in caso contrario), *Coltura_Promiscua* (variabile dummy per indicare presenza o assenza di coltura promiscua), *Olivo*, *Mandorlo*, *Seminativo*, *Orto*, *Vite* (variabili dummy che valgono 1 se è presente la coltura e 0 se è assente), *Lat* (latitudine della località), *Lon* (longitudine della località), *Distanza_Cattedrale* (distanza in km dalla località alla Cattedrale di Ruvo). La variabile *Flag_Censuario* vuole essere una *proxy* per misurare il potere contrattuale nella determinazione dell'importo del censo da parte di personaggi altolocati individuati da un titolo (magnifico, *donnus*, *nobilis*, *notarius*, *magister*, *illustrissimus*, *clericus*, etc.) Nella Tabella 3 si presentano i risultati della stima OLS dei parametri delle regressioni lineari per tre modelli. In ragione di quanto emerso dall'analisi grafica, si è ritenuto più appropriato utilizzare un legame di tipo polinomiale di 2° grado per il legame tra il censo e l'estensione.

Variabile	A		B		B	
	Stima	Sig.	Stima	Sig.	Stima	Sig.
Intercetta	0,9173	***	1,2949	*	2.696	**
Estensione	0,7932	***	0,7134	***	0,6785	***
Estensione ²	-0,0098	***	-0,0087	***	-0,0080	***
Chiuso			-1,0120		-0,5815	
Flag_Censuario			0,4445		0,4691	
Coltura_Promiscua			0,7191		1,2200	*
Olivo			-0,6301		-1,0720	
Mandorlo			0,2479		0,0371	
Seminativo			-0,8694		-0,5957	
Orto			1,0602		0,7767	
Vite			-0,6566		-1,2680	
Lat					-62,9000	**
Lon					-6,5040	
Distanza_Cattedrale					-0,5707	**
N. osservazioni	130		130		96	
R ²	0,39		0,46		0,50	
R ² adjusted	0,38		0,41		0,43	
F	40,86	****	10,02	***	6,41	***

Significatività: 0 (****) 0,001 (***) 0,01 (**) 0,05 (*) 0,1 (.) 1

Tabella 3. Stima dei parametri dei modelli di regressione lineare, risposta= Canone

Il modello A è quello basilare, che considera solo la superficie del terreno; la relazione è molto significativa ($p\text{-value} < 0,001$) con un indice di determinazione (R^2) pari a 0,39, per cui la variabile *Estensione* spiega 2/5 della variabilità dei canoni enfiteutici. Il modello B prevede l'aggiunta di una serie di caratteristiche del fondo e del concessionario. Tuttavia, queste variabili, pur facendo aumentare R^2 di poco, non risultano avere un impatto significativo sulla risposta. Il modello C prende in considerazione anche il fattore geografico, ovvero l'ubicazione del terreno. Il risultato atteso è di segno negativo, ovvero per terreni più distanti dall'abitato i canoni dovrebbero diminuire. L'analisi empirica ha confermato quanto ci si aspettava e due variabili geografiche presentano una significatività al 1%; l'apporto di tali variabili, in termini esplicativi, fa aumentare R^2 corretto sino a 0,43. Anche la pratica delle colture promiscue ha un impatto positivo sui canoni ed è significativa, ma solo al 5%.

Nel complesso, dall'analisi della regressione emerge un ruolo importante dell'estensione nel determinare gli importi dei canoni enfiteutici; tale variabile risulta essere quella principale nello spiegare la variabilità assieme all'ubicazione spaziale dell'appesamento terriero. La coltura praticata non influisce in maniera significativa, confermando quanto emerso dalle concessioni enfiteutiche del Capitolo della Cattedrale richiamate in precedenza. Tuttavia, occorre precisare che la quota di varianza spiegata dai tre modelli esposti (R^2 corretto) risulta sempre inferiore al 50%: vi sono quindi altri fattori, non misurabili tramite i dati del cabreo, che influivano nella determinazione degli importi dei canoni. Dato che le concessioni erano avvenute in momenti storici diversi, i canoni subiscono l'effetto di una «stratificazione storica» e delle circostanze e condizioni di mercato dell'epoca della stipula del contratto enfiteutico.

5. CONCLUSIONI

Dall'esame e dall'analisi quali-quantitativa dei dati contenuti nel cabreo del 1587, integrati da quelli desunti da alcune pergamene del Capitolo della Cattedrale della seconda metà del XVI secolo, è emersa la prevalenza della policoltura nella maggior parte del territorio di Ruvo, mentre la zona murgiana è caratterizzata dalla specializzazione nella cerealicoltura. La policoltura nel territorio ruvese emerge anche da un documento 1549, relativo alla Dogana delle pecore, nel quale si enucleano le principali coltivazioni: *vineis, olivetis et amygdaletis* (Jatta, 1844, p. 199).

L'utilizzo della metodologia GIS ha permesso di localizzare meglio le colture, evidenziando il carattere più urbano di vite e colture ortive. Si è riscontrata la presenza di microfondo concesso in enfiteusi agli abitanti del posto e di latifondo di proprietà di Enti ecclesiastici (commenda, Capitolo, altre chiese locali come San Nicola, San Dona-

to, San Sabino, San Cleto, o di fuori come il monastero femminile di Genzano di Lucania). Se nel microfondo trovano spazio vite, arborato, ortivo e anche la coltura promiscua aventi tutti come destinazione l'autoconsumo o un mercato limitato all'ambito cittadino, nel latifondo è il seminativo a farla da padrone, rendendo Ruvo uno dei centri di produzione ed esportazione cerealicola in Terra di Bari. Altri elementi che caratterizzano il paesaggio ruvese sono la presenza abbastanza diffusa di pozzi e fonti di acqua per l'irrigazione e di terre macchiose, vacue e sterili concesse in enfiteusi a scopo migliorativo. Il processo di valorizzazione del suolo agrario nella zona murgiana non ha raggiunto ancora i livelli riscontrabili per la fascia costiera: ne sono una chiara evidenza proprio l'esistenza di diverse terre boschive e tenute a pascolo. Nel territorio di Ruvo rientravano i riposi della Dogana delle pecore: erano abbastanza frequenti contrasti piuttosto accesi tra i contadini del posto e i locati abruzzesi a causa della transumanza ovina (Russo, 2016; Jatta, 1844, pp. 195 e ss.).

Il paesaggio rurale (e umano) di Ruvo è connotato, quindi, dalla persistenza del dualismo: latifondo vs microfondo, policoltura vs specializzazione, agricoltura di sussistenza vs agricoltura di esportazione, colto vs incolto, contadini vs pastori transumanti. Esso presenta le caratteristiche del volto murgiano, ma, al contempo, possiede anche alcuni tratti che lo assomigliano al paesaggio costiero. Costituisce una sorta di area di transizione tra la Murgia cerealicola e pastorale e le ultime propaggini costiere della «società dell'albero», due realtà agrarie e sociali che si contrappongono nella Terra di Bari moderna (Salvemini, 1989).

L'analisi dei canoni enfiteutici ha mostrato come i valori medi annui per vignale non sono molti diversi da quelli che si rilevano nelle concessioni del Capitolo della Cattedrale che si aggiravano intorno ad un carlino. Dalla regressione lineare è risultata una dipendenza significativa dei canoni dall'estensione dei terreni, ma non dal tipo di coltura praticata, e di come gli stessi erano influenzati dall'ubicazione geografica: l'analisi empirica ha confermato quanto atteso, cioè di come terreni più distanti garantivano alla commenda entrate più basse. Non ha sorpreso l'assenza di significatività nella regressione delle variabili collegate alla coltura praticata, dato che anche dalle concessioni enfiteutiche del Capitolo il canone registra lo stesso importo a prescindere dalla coltura. Si deve ritenere, probabilmente, che questa fosse una prassi consolidata all'epoca: il censo era dovuto in eguale misura tanto che la terra fosse macchiosa quanto che fosse seminata. Le variabili esplicative utilizzate nel complesso, tuttavia, riescono a spiegare meno del 50% della varianza dei canoni censuari, essendovi altri fattori che non è possibile considerare. Molto probabilmente il processo di formazione dei canoni risente di una «stratificazione storica», dato che gli stessi sono stati concordati in tempi diversi, che riflette le condizioni di mercato del momento della stipula contrattuale. Tra gli sviluppi futuri vi è la verifica della relazione tra l'importo del canone e le caratteristi-

che dei possedimenti terrieri in altri contesti territoriali vicini a Ruvo, come Bitonto o Corato, per i quali si dispongono di dati, relativi sempre al cabreo del 1587, e che rientravano tra le proprietà della medesima commenda.

BIBLIOGRAFIA

- Bernardi, F.A. (2021). Un contributo per lo studio del notariato rubastino dall'età normanna all'età aragonese: le pergamene dell'Archivio diocesano di Ruvo di Puglia. *Luce e Vita. Documentazione*, 2, 121-180.
- Burgassi, V. (2016). L'Ordine di San Giovanni di Gerusalemme e il paesaggio agrario. In A. Berrino, A. Buccaro (a cura di), *Delli Aspetti de Paesi. Vecchi e nuovi Media per l'Immagine del Paesaggio* (pp. 825-831) Tomo I. CIRICE.
- Jatta, G. (1844). *Cenno storico sull'antichissima città di Ruvo nella Peucezia*. Dalla tipografia di Porcelli.
- Moroni, M. (1982A). Cabrei e paesaggio agrario: valori e limiti di una fonte. *Proposte e ricerche*, 9, 5-9.
- Moroni, M. (1982B). Il paesaggio agrario di Castelfidardo attraverso i cabrei dei secoli XVI-XVIII. *Proposte e ricerche*, 9, 18-25.
- Poli, G. (1990). *Territorio e contadini nella Puglia moderna. Paesaggio agrario e strategie produttive tra XVI e XVIII secolo*. Congedo.
- Ricci, V. (2017). La descrizione del paesaggio agrario nell'area pre-murgiana tra XIII e XIV secolo attraverso le donazioni pro anima di un obituario del Trecento di Ruvo di Puglia. *Archivio Storico Pugliese*, 50, 27-46.
- Ricci, V. (2019). Note sul paesaggio agrario di un centro costiero in Terra di Bari: Molfetta agli inizi del XV secolo. *Progressus*, 5(1), 29-61.
- Ricci, V. (2020). Note sull'economia della commenda giovannita di San Giacomo di Ruvo nel XVI secolo. *Progressus*, 7(1), 35-84.
- Russo, S. (2016). Il conflitto tra agricoltura e pastorizia transumante nella Dogana di Foggia in età moderna. *Mélanges de l'École française de Rome - Antiquité [En ligne]*. 128 (2). Disponibile in: <http://journals.openedition.org/mefra/3451> [23 novembre 2023].
- Salvemini, B. (1989). Prima della Puglia. Terra di Bari ed il sistema regionale in età Moderna. In L. Masella e B. Salvemini (a cura di), *Storia d'Italia. La Puglia* (pp. 3-218). Einaudi.

Corrispondenza

Vito Ricci
Università degli studi di Bari Aldo Moro
vito.ricci@uniba.it
<https://orcid.org/0000-0003-4905-9030>

EL CATASTRO EN ENSENADA EN LA INTENDENCIA DE LA MANCHA: EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA Y SU CORRELACIÓN CON EL NIVEL DE DOTACIÓN Y TIPO DE POBLAMIENTO

M^a Ángeles Rodríguez Doménech
Universidad de Castilla-La Mancha (España)

Eduardo Rodríguez Espinosa
Universidad de Castilla-La Mancha (España)

1. INTRODUCCIÓN

La atención sanitaria es un tema que ha tenido una gran incidencia, por la COVID 19, y también por los procesos de despoblación a los que están sometidos muchos pueblos de España. Conocer cómo era la atención sanitaria en otros periodos históricos y en contextos geográficos específicos representa un campo de interés notable tanto para la sociedad en general como para el ámbito académico especializado. Esta curiosidad se alimenta del deseo de entender no solo los avances médicos y los cambios en la prestación de servicios sanitarios a lo largo del tiempo, sino también de apreciar cómo estos aspectos se integraban en el tejido social y económico de las comunidades pasadas. En este sentido, el estudio se enfoca en el análisis del Catastro en Ensenada y su relación con la atención sanitaria. Se examina el nivel de dotación de recursos y se correlaciona con el tipo de poblamiento y la calidad y disponibilidad de servicios de salud en la región, por el número y salario.

El Catastro, emprendido en 1749 por Zenón de Somodevilla, I Marqués de la Ensenada, es una fuente documental clave para conocer la demografía, la economía y la sociedad de los pueblos pertenecientes a la Corona de Castilla a mediados del XVIII, aunque, como es de sobra conocido, su objetivo era acometer una reforma fiscal por la que todos los súbditos tuviesen un único impuesto, de ahí que el Catastro de Ensenada fuese conocido como «la Única» o Única contribución, que sustituyera a las rentas

provinciales (Fernández Escorial, 2006, p. 35) y sanease, así, la hacienda pública. Con la particularidad de que, a diferencia de los recuentos de población realizados hasta entonces, se incluye, por primera vez, a toda la población, incluyendo a las clases privilegiadas (Quesada Ochoa et al., 1994, pp. 709-710; Camarero Bullón et al., 2018, pp. 31-64; Barrena Gómez, 2023, p. 794).

La documentación catastral histórica, en particular el Catastro de Ensenada, se revela como una fuente de información estadística inestimable que permite explorar estas cuestiones con gran detalle. Centrándose en la intendencia de La Mancha durante el siglo XVIII, este estudio se propone desentrañar la relación entre la dotación de recursos sanitarios y el tipo de asentamientos poblacionales, así como su impacto en la calidad y disponibilidad de los servicios de salud de la región. A través de un análisis meticuloso de las Respuestas generales y los Estados o Mapas, se busca ofrecer una visión holística de la infraestructura sanitaria y su distribución espacial en este territorio específico.

La importancia de este enfoque radica en su capacidad para ilustrar cómo incluso en una época caracterizada por limitaciones tecnológicas y científicas, existía una red sanitaria que, aunque precaria para nuestros estándares actuales, buscaba responder a las necesidades de la población. La investigación detallada de los datos catastrales revela que, contrariamente a la percepción común de una asistencia sanitaria escasa o inexistente en zonas rurales durante el Antiguo Régimen, existía una distribución de servicios y profesionales de la salud que, aunque desigual, cubría un espectro más amplio de lo esperado.

La documentación del Catastro de Ensenada permite además extraer no solo datos sobre la presencia de médicos, cirujanos y otros profesionales sanitarios en los municipios de la Mancha, sino también para entender cómo se articulaba esta dotación con las características sociodemográficas y económicas de los asentamientos. Al hacerlo, se espera contribuir significativamente al conocimiento geohistórico de la atención sanitaria, mostrando la complejidad y diversidad de respuestas que las comunidades del pasado desarrollaron ante los desafíos de la salud y el bienestar.

A través de la documentación que hace referencia a la sanidad en el Catastro nos planteamos dos objetivos: 1) Valorar los distintos niveles documentales del mismo en relación a la sanidad y 2) Diferenciar, en función de la dotación, el nivel de atención sanitaria y su relación con el tipo de poblamiento.

La relevancia de este estudio no se limita a la esfera académica; sus hallazgos poseen el potencial de enriquecer el debate contemporáneo sobre la equidad en la atención sanitaria y la importancia de adaptar los servicios a las características específicas de cada territorio. En última instancia, al mirar hacia el pasado, este trabajo aspira a ofrecer perspectivas que informen y inspiren las políticas y prácticas sanitarias del futuro.

2. LA INTENDENCIA DE LA MANCHA Y SU POBLAMIENTO

La creación de las intendencias, que se consolidó con la Ordenanza de Intendentes de ejército y provincia en 1718 y se reafirmó en 1749, marcó un hito en la administración territorial del reino de Castilla, dividiéndolo en 22 intendencias o provincias. La Mancha, resultante del desdoblamiento de la provincia de Toledo, es particularmente interesante por su formación a partir de un espacio geográfico con características propias y una larga historia que se remonta a la dominación musulmana.

Esta división o demarcación territorial de carácter jurídico-administrativa en Intendencias a las que también se las denominó, en el lenguaje común, «provincias». Una de estas provincias, la de La Mancha, se gestó por el desdoblamiento de la de Toledo en las de Toledo y La Mancha. Con anterioridad a esa fecha, el territorio que se le asigna había estado integrado en otras demarcaciones más amplias (reino de Toledo y provincia de Toledo), si bien el topónimo que le da nombre (Mancha) se venía utilizando, desde mucho tiempo atrás (dominación musulmana), para designar un espacio geográfico con unas características propias, pero sin identificarse ni coincidir con ningún tipo de demarcación administrativa ni jurisdiccional, si se exceptúa el caso del llamado *Común de La Mancha* (1385), en el que, efectivamente, se utilizó el topónimo para designar una demarcación territorial que desde luego no tenía nada que ver, por sus dimensiones y finalidad, con la posterior provincia de La Mancha (Rodríguez Domenech y Rodríguez Espinosa, 2015, pp. 73-123).

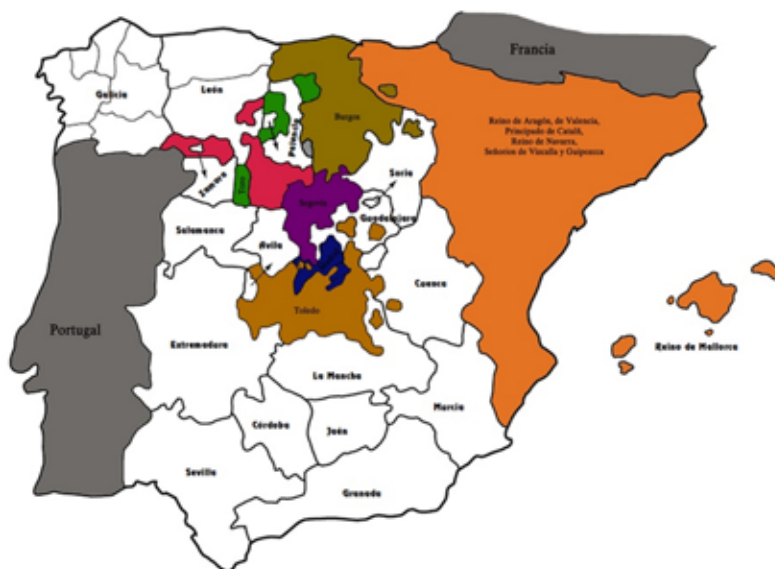


Figura 1. División provincial de Corona Castilla. 1749. Fuente: Camarero Bullón, 2002a, p. 154.

Con Ciudad Real como su capital inicial, elegida por su estatus de ciudad de realengo y a pesar de tener menos habitantes que Almagro, la intendencia de La Mancha experimentó un cambio en su capital a Almagro en 1750, influenciado por el conde de Valparaíso, hasta que en 1761 volvió a Ciudad Real. Esta región, caracterizada por su diversidad territorial y administrativa, estaba compuesta por los partidos de Alcaraz, Almagro y Campo de la Orden de Calatrava, y Villanueva de los Infantes de la Orden de Santiago, reflejando la importancia de las demarcaciones de los territorios de las Órdenes Militares en su organización (Rodríguez-Domenech y Rodríguez Espinosa, 2023).

La Intendencia de La Mancha contaba con un total de 98 entidades de población, según la digitalización de las Respuestas generales publicada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Portal de Archivos Españoles (PARES), contaba con un total de 98 entidades de población (Rodríguez Domenech, y Rodríguez Espinosa, 2015, p. 83-85) y estaba integrada y articulada por los partidos de Alcaraz, Almagro y Campo de la Orden Calatrava, y Villanueva de los Infantes de la Orden de Santiago, con extensiones y número de entidades muy diferentes entre ellos que revela la complejidad de su estructura territorial y demográfica.

Respecto a la extensión en hectáreas de cada partido y su porcentaje sobre la superficie total de la intendencia, revela la predominancia del Partido de Calatrava en términos de superficie. Sin embargo, la densidad poblacional en cada partido, resaltando las diferencias demográficas entre los partidos y la baja densidad general de la región en comparación con otras áreas del Reino de Castilla se recoge en la tabla 1.

Partido	Nº vecinos seculares	% s/ vecinos	Nº vecinos clero secular	% s/ vecinos	Total vecinos	Superficie (km²)	Densidad
Alcaraz	8.361	98,4	139	1,6	8.500	6.073,2	1,4
Calatrava	23.775	97,5	599	2,5	24.374	11.012,6	2,2
Santiago	13.039	98,0	272	2,0	13.311	6.460,4	2,1
Total	45.175	97,8	1.010	2,2	46.218	23.546,2	2,0

Tabla 1. Distribución de vecinos en los Partidos de la Intendencia de La Mancha. Respuestas generales.
Fuente: Rodríguez Doménech, Mª y Rodríguez Espinosa, E., 2016, p. 184.

La densidad del conjunto de la intendencia es de 2 vec./km², siendo una de las más bajas del Reino de la Corona de Castilla en la época que estudiamos. Su valor tan solo se asemeja con el de Salamanca (2,9) y es inferior a Murcia (3,5), a Palencia (6,3), a Soria (4,2), a Toro (3,9), a Valladolid (5,7) y a Zamora (4).

La densidad de los diferentes Partidos que integraban La Mancha repite el desigual reparto de vecinos que hemos visto al analizar los valores absolutos: 1,4 vec./km² de Alcaraz; 2,2 vec./km² en Calatrava; y 2,1 vec./km² en Santiago o Montiel. Es decir, el de Calatrava es el más poblado y el de Alcaraz el que menos.

El análisis de la distribución del tipo de núcleos por tamaño en los diferentes Partidos muestra como rasgos más destacados los siguientes:

- a) En todos los partidos el grupo predominante es el de menos de 300 vecinos, si bien en Calatrava representan un 48,9% mientras que en los otros dos Partidos suponen un 58,9%, en Alcaraz, y un 55,9%, en Santiago, es decir, abundan más en las zonas menos pobladas.
- b) Los núcleos mayores de 1.501 son más numerosos (5,9%) en el Partido con mayor número de núcleos pequeños, es decir, el de Alcaraz, poniendo de relieve que es la zona menos poblada, pero con mayor concentración.
- c) Los núcleos que podríamos considerar de tamaño medio –entre 301 y 700 vecinos– predominan en el Partido de Santiago, es decir, el que tiene unos efectivos medios en el conjunto de La Mancha.

Estos datos no solo ilustran la estructura territorial y demográfica de La Mancha durante el siglo XVIII, sino que también subrayan la importancia de las fuentes catastrales como el Catastro de Ensenada para entender la organización social y económica de las regiones históricas de España. La información contenida en estas tablas y documentos proporciona una base esencial para investigaciones más profundas sobre la vida, la economía y la organización sanitaria en La Mancha durante este período.

3. FUENTES Y METODOLOGÍA SOBRE LA DOTACIÓN SANITARIA EL CATASTRO DE ENSENADA

Dentro de la documentación catastral la información sobre la dotación sanitaria en la intendencia de La Mancha se encuentra en tres tipos de documentos del mismo: 1) En las Respuestas generales, concretamente en las preguntas números 25^a, 30^a, 32^a y 33^a. Es este el documento más globalizador y el menos preciso de los que contienen datos en el Catastro, aunque ha sido el más usado en los estudios de todo tipo hechos con esta fuente (Camarero Bullón, 1985, p. 143). 2) en los Mapas o Estados locales de las letras F y G del estado secular, en los que se nos indica el número de personas de un determinado oficio o profesión que hay en un pueblo concreto y la renta total de ese grupo de profesionales; 3) en los Mapas o Estados generales de las letras F y G provinciales

en los que se anotan, en un solo documento, los datos de los Mapas o Estados locales, pero solo el total de las rentas generadas sin especificar cuantos eran los profesionales que las generan. Es decir, este último documento es un resumen de lo que contienen los documentos locales, pero en el que no se consigna el número de profesionales sino la renta global que genera ese tipo de profesionales; y 4) En los Memoriales, o declaraciones individuales de cada uno de los profesionales sanitarios, documento que tiene un carácter complementario con respecto a la sanidad propiamente dicha, aunque pueden facilitar información interesante sobre algunos profesionales sanitarios.

Los tres tipos de documentos, en principio, deberían coincidir en sus datos puesto que el objeto de estudio –el personal sanitario– es el mismo. Sin embargo, la realidad no es así, como ponen de manifiesto los muestreos que hemos hecho comparando los datos de las Respuestas con los contenidos en los Estados locales F y G de seculares de algunos pueblos, comparación que evidencia las discrepancias. Del mismo modo, se han cotejado los datos contenidos en los Mapas F locales (seculares) con el de carácter provincial que, en principio, debía ser un resumen de aquellos, pero el que, sin embargo, no se ha consignado el número de profesionales de cada uno de los tipos de personal sanitario, sino solo su renta y, por tanto, su utilidad al respecto es relativa.

De estos tres documentos el más completo, a nuestro entender y a los efectos que nos interesan, son las Respuestas generales, por cuanto nos detallan, en casi todos los casos, no solo el número de personas de una determinada profesión u oficio que hay en un municipio, sino su nombre y apellidos junto con sus emolumentos, bien diarios o bien anuales, y, en algunos casos, como es el de los médicos, si esos ingresos proceden del presupuesto municipal (Respuesta 25^a) o de las igualas de los vecinos. En los otros dos tipos de documentos catastrales –los Estados generales o Mapas–, como acaba de indicarse, solo consta el número de profesionales de cada oficio que hay en cada municipio y los emolumentos del conjunto de esos profesionales, aspecto, este último, que no tiene especial relevancia para estudiar la atención sanitaria del momento, aunque sí la tenga para otros aspectos socioeconómicos de la sociedad del XVIII, o incluso del propio sector sanitario que, sin embargo, no son objeto de nuestro estudio.

4. RESULTADOS: LAS PROFESIONES SANITARIAS EN LA INTENDENCIA DE LA MANCHA SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA

Los profesionales sanitarios se enumeran distribuidos en las Respuestas generales de la siguiente forma: en la respuesta 32^o: médicos, cirujanos, oficiales de cirujano, boticarios y oficiales boticarios, maestros y oficiales sangradores, maestros y oficiales de barberos. En la pregunta 33^a: los albéitares y sus oficiales y las mujeres dedicadas a la obstetricia. Estos dos últimos profesionales –los de la pregunta 33^a– parecen quedar un

tanto relegados a un segundo plano y ello por distintas causas: en el caso de los albéitares, por ocuparse de la sanidad de los animales y, por tanto, inferior a la humana; y en las mujeres vinculadas a la obstetricia –que unas veces se les llama «comadre de parir» y otras «parteras»– por estar excluidas de los deberes fiscales, salvo que pudieran poseer negocios o tierras (Barrena Gómez, A. et al., 2023, p. 802)

Todo este conjunto de profesionales sanitarios forma, sin embargo, un grupo socio profesional muy heterogéneo, especialmente dentro del mundo rural, ya que, además de sus ingresos y su prestigio social, la formación exigida y el gasto para prepararse en el ejercicio profesional era muy diferente. Así, mientras que los médicos y los cirujanos latinos habían de formarse en la universidad, el resto de los profesionales sanitarios (cirujanos romancistas, sangradores, barberos, boticarios, albéitares y parteras) lo hacían fuera de ella: aprendiendo el oficio en una estructura gremial. Es decir, había un grupo que podríamos calificar de profesionales sanitarios intelectuales, y otro de profesionales artesanales y manuales, e incluso vinculadas al mundo del comercio, como es el caso de los boticarios. No obstante, prácticamente todos los profesionales necesitaban de la familia para poder prepararse en su respectiva profesión: unos porque habían de cursar estudios universitarios con los gastos consiguientes, y otros porque habían de aprender el oficio con un maestro o en un taller al que habían de retribuir bien en dinero bien en especie (grano, aceite, etc.) (Sánchez García, 2014a).

En este conjunto de profesionales, los médicos gozaban de mayor prestigio y reconocimiento social que el resto de los sanitarios, reconocimiento que se manifiesta en el uso del «don» al citarlos en las Respuestas mientras que el resto de los profesionales sanitarios no tienen ese tratamiento y el ejercicio de sus oficios es más artesanal y conllevan menos reconocimiento social y menor remuneración. No obstante, si nos fijamos en las retribuciones y en la consideración social, la pirámide sociosanitaria estaría encabezada por los médicos, los boticarios, los cirujanos y los barberos, mientras que, si lo hacemos en función del nivel de vida, los boticarios, en muchos casos, ocuparían la cúspide de la pirámide social sanitaria (Hernández Luis, 2014, p. 294).

La mayoría de los sanitarios ejercían su profesión de manera libre, excepto en el caso de los médicos que, en muchos casos, eran contratados por los pueblos con cargo a su presupuesto municipal, siendo los regidores los encargados de su selección y contratación, variando mucho la dotación económica según los lugares, las fechas y las circunstancias (Sánchez García, 2014a). No obstante, no era infrecuente que los honorarios médicos devengados fueran satisfechos o complementados bien mediante el sistema de iguales, bien mediante el pago en especie, especialmente grano.

A mediados del XVIII y basados en cálculos hechos sobre la información proporcionada por el Catastro, la situación sanitaria en el Reino de Castilla, en función de los profesionales que la ejercían, era la siguiente: en Castilla y León había unos 3.930 profe-

sionales sanitarios, de los cuales 459 eran médicos, 2.123 cirujanos, 758 sangrados-barberos y 590 boticarios. En Castilla La Nueva el número de médicos ascendía a 491, mientras que los cirujanos eran unos 1.040, la mayoría romancistas. En Andalucía había unos 2.400 profesionales sanitarios, de los que 625 eran médicos, 556 cirujanos, 606 barberos-sangradores y 613 boticarios (Sánchez García, 2014b, p. 61). No obstante, había algunas poblaciones que no disponían de ningún sanitario como es el caso de las aldeas de la ciudad de Alcaraz o las aldeas del municipio de Peñas de San Pedro, ambas en la intendencia manchega. Carencia explicada no solo por la falta de fondos municipales, sino de los propios habitantes que no podían sostener un repartimiento para costear un médico o pagar la iguala, viéndose, en consecuencia, abocados a recurrir a los sanitarios de villas próximas, ya fuera llamándolos ocasionalmente o ajustándose con ellos (Sánchez García, 2014a, p. 71).

4.1. Los médicos

Los médicos, como se ha indicado antes, habían de cursar sus estudios en la universidad lo que generaba unos gastos (viajes, estancia durante el tiempo que duraban los estudios, los libros, el coste de las matrículas y la obtención de grados...) que no estaban al alcance de todos, por lo que, en general, procedían de familias acomodadas y algunos testimonios acreditan que algunos padres hubieron de vender propiedades para cubrir los gastos ocasionados por los estudios de sus hijos.

Los estudiantes de medicina, tras obtener el grado de bachiller en medicina, debían pasar un período de pasantía, de al menos dos años, con un médico experimentado, como requisito imprescindible para poder ejercer la profesión y, posteriormente, obtener la revalidación ante el Tribunal del Protomedicato. Este período de pasantía, con mucha frecuencia se realizaba con algún pariente médico o con el médico del pueblo de donde procedía el bachiller médico (Sánchez García, 2014a).

Una particularidad que se dio en el ejercicio de la medicina es la de algunos sacerdotes seculares que la practicaron, unas veces condicionados por la circunstancia de ser la única persona en su aldea con una cierta cultura para poder atender a sus feligreses de ciertas enfermedades; y otras por su propio interés personal que los llevó a la adquisición de conocimientos médicos, además de los teológicos, y a ser aprobados por el Tribunal del Protomedicato. Estos sacerdotes médicos fueron contratados en alguna ocasión por el municipio y otras al ejercicio libre de la profesión. También era frecuente en las poblaciones pequeñas que estuvieran igualados con un médico que vivía y ejercía en una población próxima de mayor tamaño (Sánchez García, 2014b, pp. 69-71).

En la intendencia manchega había un total de 75 médicos que, como acabamos de ver, no se correspondía con las localidades que tenían hospital. Este conjunto de profe-

sionales supone una media de un médico por cada 615,8 vecinos, aunque, al igual que ocurría con los hospitales, su distribución es diferente según el Partido: siendo la mejor la que se da en el de Alcaraz (531 vecn./por médico) y la peor en el de Calatrava (696,4 vecn./médico). Estos valores medios encubren, sin embargo, otra realidad: la de las poblaciones que no tenían médico y que en el partido de Santiago son 12 de las 34 que lo integran, es decir un 35,2%; en el de Calatrava son 21 de las 47, que supone un 44,6%; y en el de Alcaraz 6 poblaciones de las 17 que lo componen, lo que supone un 35,2%.

4.2. Los cirujanos

El cirujano es, según el *Diccionario de Autoridades*, aquel profesional sanitario que, examinado y aprobado, ejerce el arte de la cirugía y su actividad estaba vinculada directamente al médico, sin que pudiera ejercer el oficio de este. Dentro de esta profesión existían dos tipos de cirujanos: el de los *cirujanos latinos*, que tenían una formación académica pertinente, obtenida en la universidad o en un Colegio de Cirugía; y el de los *cirujanos romanticistas* que eran aquellos que habían adquirido sus conocimientos de manera autodidacta, a través de la observación y la práctica durante un periodo de tiempo, que podía oscilar entre los cuatro y los seis años, bajo la supervisión de un cirujano. El oficio de cirujano venía de la mano del sangrador, de forma que este binomio profesional era considerado de menor cualificación que el de los médicos (Barrena Gómez, A. et al., 2023, pp. 806-807).

En la intendencia manchega había un total de 69 cirujanos, lo que suponía una media de un cirujano por cada 507,5 vecinos, su distribución es diferente según el Partido: siendo los valores mejores los de Santiago y de Calatrava (554,6 y 553,9 vecn./por cirujano, respectivamente) y los peores en el de Alcaraz (369,6 vecn./por cirujano). Estos valores medios encubren, sin embargo, otra realidad: las poblaciones que no tenían cirujano, en el partido de Santiago son 22 de las 34 que lo integran, es decir un 64,7%; en el de Calatrava son 23 de las 47, que supone un 48,9%; y en el de Alcaraz 5 poblaciones de las 17 que lo componen, lo que supone un 29,4%. Las poblaciones que tenían oficial de cirujano en la intendencia eran tan sólo 22 municipios de los 98, distribuyéndose de la siguiente forma entre los tres partidos: Calatrava 9 oficiales de cirujanos, Santiago con 6 y el de Alcaraz con 7.

4.3. Los boticarios

Los boticarios eran definidos como los que «hacen o venden las medicinas y remedios» (Barrena Gómez, A. et al., 2023, p. 809) y la mayoría adquiría su formación entrando como aprendices en una botica más que formándose en un hospital o monasterio. El tiempo de aprendizaje era el estipulado en el contrato y oscilaba entre tres y cuatro

años. En este oficio se dio mucho la endogamia familiar de forma que eran los hijos o parientes los que entraban como aprendices para, después, heredar la botica. Caso que se podía dar también con las mujeres quienes podían heredar la botica de su padre o marido (Mendoza García, 2007, pp. 57-65; Núñez Fernández, 2020, pp. 135-144).

El número de boticarios que había en la Mancha hacia 1750 ascendía a 71, unos pocos menos que médicos (75), distribuidos de forma desigual entre los tres partidos que la integraban: 23 en el Partido de Santiago (32,9%); 35 en el de Calatrava (49,2%) y 13 en el de Alcaraz (18,3%). A ellos habría que sumarles los oficiales de boticario que se distribuían a razón de 1 en el partido de Alcaraz, 5 en el de Calatrava y 4 en el de Santiago, lo que supone una media de 570,1 vecinos por boticario, valor más alto que el que corresponde a los médicos al sumarles los oficiales de boticario

4.4. Los sangradores

Los sangradores se pueden presentar en las Respuestas ya como oficio exclusivo, ya como cirujano-sangrador o como barbero-sangrador y era, sin duda el que contaba con mayores efectivos dentro de los profesionales sanitarios en todas las intendencias y, a la vez, el que solía estar en casi todas las poblaciones pequeñas donde, muchas veces, era el único profesional sanitario (Sánchez García, 2014b, pp. 69-71). Su función está muy relacionada y, en cierto modo explicada, por el concepto médico que hasta mediados del XIX se tenía de lo que era la causa de las enfermedades, de forma que el tratamiento más usual era practicar la sangría con el fin de librar al cuerpo de las impurezas, de los malos espíritus o para devolver el cuerpo a un estado equilibrado. Se practicaba para curar fiebre, neumonía, reumatismo, dolor de cabeza o depresión, enfermedades del hígado o del bazo, hipertensión, apoplejía, huesos rotos, sacar dientes y un largo etc. y se practicaba por medio de lancetas (cuchillos finos), escarificadores y sanguijuelas.

En La Mancha había un total de 145 barberos-sangradores a los que hay que añadir 26 oficiales quienes, muchas veces, están solos en algunos pueblos. Es decir, en esos pueblos no hay maestros barberos por lo que es de suponer que estos oficiales hacían las mismas funciones que los maestros barberos, aunque no tuviesen el reconocimiento del «título».

4.5. Las parteras

Las parteras son las mujeres encargadas de los servicios de obstetricia y para ejercer eran examinadas por los médicos, bien por decisión colegial o a instancias de los municipios. Superado el examen se les entregaba una carta que las habilitaba para ejercer en todo el reino al igual que en otras zonas. (Hernández Luis, 2014, p. 282; Luna San Eugenio et alii., 2023).

Esta profesión, por entonces, solo femenina, solo aparece en la documentación manchega del Catastro de Ensenada en Villanueva de los Infantes y también, al igual que los albéitares, en la pregunta 33ª del Interrogatorio. Es decir, dentro de las artes mecánicas. La partera reseñada se llama Manuela de la Cruz y se le asigna una ganancia de 6 reales al día.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los estudios sobre la sanidad basados en el Catastro de Ensenada se inician hacia los años 80 del siglo pasado y un resumen de las publicaciones que se han hecho sobre el particular se pueden encontrar en Hernández Luis (2014, pp. 278-279), Sánchez García, (2014 a y b), Aguilar Cuesta (2021-2023) y en Barrena Gómez (2023, pp. 795-796). No existiendo ninguno hasta la fecha sobre la Intendencia de la Mancha salvo el publicado por estos autores recientemente (Rodríguez Doménech y Rodríguez Espinosa, 2023).

En esta Intendencia, compuesta por 98 municipios, la situación sanitaria se considera positiva: solo 9 municipios (9,1%) carecían de servicios sanitarios, afectando a 1.168 vecinos (2,5% del total). Veintiocho municipios (28,5%) solo contaban con cirujano o barbero sangrador, impactando a 4.750 vecinos (10,2%), mientras que 61 municipios (62,2%) disponían de médico, cubriendo a 40.267 vecinos (87,1% del total).

La disponibilidad de atención sanitaria estaba correlacionada con el tamaño de la población, sugiriendo que, a pesar de las limitaciones de la época, los núcleos rurales no estaban tan desprovistos de atención sanitaria como se podría suponer. Este patrón de distribución de servicios sanitarios indica una integración de la atención a la salud con la densidad poblacional que, aunque refleja las expectativas de una sociedad del Antiguo Régimen, revela una cobertura sanitaria más amplia de lo esperado, incluso en áreas rurales.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Cuesta, Á. I. (2023). La asistencia sociosanitaria en la provincia de Huelva a través del Catastro de Ensenada: geografía histórica, distribución espacial y utilidades económicas. En M. León Vegas y Á. I. Aguilar Cuesta (coords.), *Transformaciones en la asistencia hospitalaria española en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen (SS. XVIII-XIX)* (pp. 55-80). Dykinson.
- Aguilar Cuesta, Á. I., Camarero Serrano, A., Vázquez Pérez, A. Mª y Vallina Rodríguez, A. (2021). El sistema hospitalario giennense a través del Catastro de Ensenada: organización, economía y profesionales sanitarios. *Temperamentum*, 17, e17034.

- Barrena Gómez, A. (2023). La articulación sanitaria de la ciudad de Málaga a la luz del Catastro de La Ensenada. *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 23(2), 793-823.
- Camarero Bullón, C. (1985). El catastro del Marqués de la Ensenada como fuente demográfica: La documentación de nivel local. *Estudios Geográficos*, 46(178-179), 137-158.
- Camarero Bullón, C. (2002a). Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: el Catastro de Ensenada, 1749-1756. En Durán Boo I. y Camarero Bullón, C. (dir.), *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos* (pp. 113-388 en español y 473-557 en inglés). Dirección General de Catastro, Ministerio de Hacienda.
- Camarero Bullón, C. (2002b). El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos. *CT Catastro*, 46, pp. 61-88 (español), pp.141-153 (inglés).
- Granjel, M (2002). Médicos y cirujanos en Extremadura a finales del siglo XVIII. *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, 22, 151-187. <https://raco.cat/index.php/Dynamis/article/view/92757>
- Granjel, M. (2009a). Médicos y élites locales en la sociedad extremeña del siglo XVIII. *Llu-ll: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 32 (70), 317-346. <https://recyt.fecyt.es/index.php/LLUL/article/view/19221>
- Granjel, M. (2009b). Ser médico en la España del siglo XVIII. *Medicina & historia: Revista de estudios históricos de las ciencias médicas*, 3, 2-15.
- Camarero Bullón, C. (2002c). Una averiguación cualquiera: Así se hizo el catastro. En VV. AA.: (2002b): *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos, 1749-1756* (pp. 141-151). Ministerio de Economía y Hacienda, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones, Centro de Publicaciones.
- Camarero Bullón, C., Aguilar Cuesta, Á. I. y García Juan, L. (2018). El Vecindario y el Censo de Ensenada: El final de una época y el inicio de otra en los recuentos poblacionales. *CT Catastro*, 93, 31-64.
- Camarero Serrano, A. (2024 en prensa). Del hoy al ayer a través del Catastro: la Zona Básica de Salud de Torrelaguna (Madrid), 2022-1751. *CT Catastro*, 101-102.
- León Vegas, M. y Aguilar Cuesta, A. I. (2023) (coords.). *Transformaciones en la asistencia hospitalaria española en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen (SS. XVIII-XIX)*. Dykinson.
- Luna San Eugenio, A., Aguilar Cuesta, Á. I. y Camarero Bullón, C. (2023). Entre médicos, cirujanos, parteras y boticarios: Instrucción para los médicos de los círculos de los reinso de Galitzia y Lodomeria, 1785. En León Vegas, M. y Aguilar Cuesta, A. I. (coords.), *Transformaciones en la asistencia hospitalaria española en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen (SS. XVIII-XIX)* (pp. 81-102). Dykinson.

- Hernández Luis, J. L. (2014). Las profesiones sanitarias en Zamora a mediados del siglo XVIII. *Cuadernos Dieciochistas*, 15, 277-296.
- Martínez Flórez, J., Calonge García, F. Á. y Ballesteros, M. (2000). La asistencia sanitaria del siglo XVIII en Soria a la luz del Catastro del Marqués de la Ensenada. En T. Portillo Capilla (coord.), *Actas de la I Semana de Estudios Históricos de la Diócesis de Osma-Soria* (pp. 117-128). Diputación Provincial del Soria.
- Quesada Ochoa, C., Astrain Gallart, M. M. y Ortiz Gómez, T. (1994). El Catastro de Ensenada como fuente para el estudio de las profesiones sanitarias en la España del siglo XVIII. En *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Historia de la Medicina: Granada-Sevilla, 1-6 septiembre* (pp. 707-720). Sevilla.
- Rodríguez Domenech, M. Á. y Rodríguez Espinosa, E. (2015). El territorio de la Intendencia de La Mancha en el Catastro de Ensenada. Antecedentes, configuración y evolución posterior. *CT Catastro*, 83, 73-123.
- Rodríguez Domenech, M. Á. y Rodríguez Espinosa, E. (2023). La atención sanitaria en La Mancha según el Catastro de Ensenada. En M. León Vegas y Á. I. Aguilar Cuesta (coords.), *Transformaciones en la asistencia hospitalaria española en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen (SS. XVIII-XIX)* (pp. 103-118). Dykinson.
- Rodríguez Espinosa, E. y Rodríguez Domenech, M.ª Á. (2023). *Mapas mentales y realidad en la intendencia de La Mancha a mediados del XVIII*. Tirant lo Blanch.
- Ruiz Álvarez, R. (2023). Artesanos del cuerpo: economía y familias en el siglo XVIII (pp. 81-102). En León Vegas, M. y Aguilar Cuesta, A. I. (2023) (coords.), *Transformaciones en la asistencia hospitalaria española en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen (SS. XVIII-XIX)* (pp. 119-138). Dykinson.
- Sánchez García, M. A. (2014a). El factor familiar y las profesiones sanitarias en el mundo rural. Las tierras de Albacete en el siglo XVIII. *Tiempos Modernos*, 29.
- Sánchez García, M. A. (2014b). *Los profesionales sanitarios en las tierras de Albacete del siglo XVIII: Análisis sociológico y ejercicio profesional*. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel» de la Excm. Diputación de Albacete, Serie i– Estudios, n.º 215.

Correspondencia

Mª Ángeles Rodríguez Domenech
 Universidad de Castilla-La Mancha
 mangelos.rodriguez@uclm.es
<http://orcid.org/0000-0002-6000-4279>

Eduardo Rodríguez Espinosa
 Universidad de Castilla-La Mancha
 1rodriguespinosa@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-2206-7164>

ECONOMÍA DE ESTADO: LA GESTIÓN DE LOS MONTES DEL SUR PENINSULAR EN EL SIGLO XVIII

Raúl Ruiz Álvarez
Universidad de Cádiz (España)

1. INTRODUCCIÓN

La operación catastral de los lugares de Cáñar y Barja (Granada) realizada en 1752 registró en las respuestas dadas al *Interrogatorio general de la Letra A* un monte con abundante producción de robles y encinas. Se dieron las cifras de 5.000 robles en Barja, donde se cortaban al año cien cargas de leña a real y medio de vellón sumando 150 reales; y en Cáñar cuatrocientas cargas, también a real y medio, ascendiendo a 600 reales.

El concejo de Cáñar contaba en su asiento del *Libro de lo real* con diez fanegas de tierra de monte alto donde se contabilizaban 200 encinas campales y 250 robles que se cortaban de 7 en 7 años, produciendo 1.400 cargas que podrían dar de utilidad cada año, a real y medio por carga, 700 reales de vellón. Además, se estima que cada año producían 20 fanegas de fruto de bellota, pudiendo dar 80 reales de vellón. A ello, se suman 30 encinas campales propias de dicho común dispersas en tierras de labor de los vecinos, a las que se le calculaba una utilidad de 130 reales anuales.

En cuanto al concejo de Barja, además de contar con castaños y morales, anota doscientas fanegas de tierra de matorral en mote alto donde se contabilizan 1.000 encinas campales y de fruto y 6.000 robles, pudiendo dar hasta cien cargas de leña que, a real y medio de vellón cada una, importan 150 reales de vellón. Asimismo, contaría con unas 50 fanegas de fruto de bellota producidas por dichas encinas y robles que a 3 reales por fanega suman 150 reales de vellón (Ruiz Álvarez y Aguilar Cuesta, 2024).

El Catastro de Ensenada emerge como una tecnología del poder que trasciende meramente la contabilidad de bienes y propiedades. Sus *Respuestas generales* y los asien-

tos del *Libro de lo real* no solo detallan el estado de las tierras y las riquezas de la época, sino que también arrojan luz sobre la compleja y profunda relación entre el entorno natural y el poder político de la era ilustrada. Es en este crisol de circunstancias donde se forjó una sinergia única entre la gestión de los recursos naturales, en particular los bosques, y las ambiciones de los líderes políticos de la época (Camarero Bullón, C. (2002).

La vinculación de Zenón de Somodevilla con la armada española no fue simplemente fruto del azar. Desde temprana edad, su mentor, José Patiño, lo introdujo en los círculos de la Marina, reconociendo su potencial y visión estratégica. Con el paso del tiempo, Somodevilla ascendió a posiciones de influencia hasta llegar a ocupar el Despacho de Hacienda, Guerra, Marina e Indias, un puesto clave desde el cual dejó una impronta duradera. Su incansable afán por comprender todos los matices de la realidad, también en lo concerniente al dominio de los océanos, le llevó a concebir y ejecutar políticas innovadoras, entre las cuales destacaba el control meticuloso de los recursos forestales, considerados vitales para el poder naval y económico de la nación.

La colaboración entre Somodevilla y Patiño no se limitó solo al ámbito naval, sino que se extendió al proceso de catastración de los territorios de Aragón y Castilla. Pero comprender plenamente la complejidad de la economía forestal en el contexto marítimo del siglo XVIII requiere adentrarse en un contexto político más amplio que sacudía la España de la época. Estudios como los de Ofelia Rey Castelao (1995) sobre Galicia o María José Ortega Chinchilla (2014) sobre Granada revelan cómo los cambios políticos transformaban la relación entre la sociedad y su entorno natural. En este contexto, se evidenciaba un marcado retroceso en los bosques españoles, sacrificados en gran medida para sostener la maquinaria naval y la economía nacional, junto al auge del pastoreo y otras actividades económicas.

Esta política de control y gestión de recursos naturales se reflejaba de manera palpable en la Administración de Marina, y es que la Guerra de Sucesión había dejado una penosa situación no solo en las arcas, sino también en la Armada. En 1717 se instituyó la Intendencia General de la Marina, liderada por José Patiño. Bajo su dirección en 1726, se reorganizó el territorio en tres departamentos marítimos: Cartagena, Cádiz y Ferrol, marcando un hito en la gestión y control de los recursos naturales en función de las necesidades navales y económicas del país. Este proceso no solo redefinió la relación entre el Estado y sus recursos, sino que también sentó las bases para una administración más eficiente y centralizada, dando forma a la España moderna. Cada nuevo departamento con un intendente de Marina a la Cabeza quedó subdividido en provincias marítimas con un Subdelegado: cuatro en Cádiz, ocho en Ferrol y diez en Cartagena.

Todo ello tuvo como consecuencia el esquilmo de los bosques españoles para la construcción naval. De hecho, se denominaba a la Armada española «el bosque flotante»

El volumen de madera usado en la construcción de un navío era enorme, ya que por cada tonelada de arqueo del buque se necesitaban aproximadamente diez metros cúbicos de madera labrada, procedente de una cifra mucho mayor de madera en bruto, y ésta sólo podía usarse una vez completamente seca, por lo que era necesario almacenar cantidades aún mayores como reserva. Las maderas más usadas para construcción de navíos eran: roble, encina y pino para el casco; abeto para la arboladura, y haya, nogal, álamo y aliso para diversos usos (Martínez, 2013).

Un ejemplo de ello fue cómo el alcalde ordinario del Soto de Roma, actual Fuente Vaqueros, alerta en 1738 de la extenuación de álamos negros para la construcción de cuñas de navíos (Labrador Arroyo y Trápaga Monchet, 2018; Camarero Bullón y Aguillar Cuesta, 2021).

2. LA ORDENANZA DE 1748

La política forestal borbónica se materializó en las Reales Cédulas de su Majestad Felipe V sobre la conservación de los montes. Sin embargo, serían las Leyes de Montes del año 1748, ya en el reinado de Fernando VI e impulsadas por el Marqués de la Ensenada, las que supusieron el mayor esfuerzo por parte del poder central de control, protección y promoción de los bosques del país. El 31 de enero de 1748 se dictó la *Ordenanza que su Magestad, (Dios le guarde) manda observar para la Cria, Conservacion, Plantios y Corta de los Montes, con especialidad los que están inmediatos à la Mar, y Rios Navegables. Metodo, y Reglas que en esta materia deben seguir los Intendentes de Marina, establecidos en los tres Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena*.

Alfredo José Martínez González (2014) sintetizó muy acertadamente el fin de la ordenanza. La Ordenanza de Montes de Marina, fundamentada en el bien común del Reino, sistematizaba la política de plantíos y la administración de los montes, concebidos principalmente como proveedores de materiales para la construcción naval. Se justificaba por el deterioro de los bosques y se dirigía a distritos específicos, sin considerar privilegios locales. Los intendentes de Marina supervisaban la conservación de los montes cercanos a la costa y a los ríos navegables, destacando la importancia estratégica de estos recursos para la monarquía.

Cada Departamento y sus delegados debían llevar a cabo inspecciones de montes, con la exclusión de otros jueces, asignándoles las competencias de los jueces de montes y provincias marítimas. Los intendentes deben dirigir a los ministros de Marina en los puertos principales para realizar visitas a los bosques, detallando su estado y diferenciando entre propiedades públicas y privadas. Se exige una meticulosa descripción de las especies de árboles, su ubicación y estado. Además, se aborda la resolución de

posibles conflictos de jurisdicción durante las inspecciones y se establece que los ministros no recibirán compensación alguna por su labor. La metodología de las visitas incluye la presencia de un alguacil y un escribano en cada provincia para garantizar un registro adecuado.

La Ordenanza también establece medidas coercitivas para garantizar el cumplimiento de sus disposiciones, como la imposición de multas a las autoridades locales y vecinos que no cumplan con las normas forestales, como la falta de establecimiento de viveros, plantación de árboles requeridos, negligencia en la prevención de incendios forestales y tala sin autorización. Los salarios de los funcionarios encargados de los registros provienen de estas multas, incentivando así el cumplimiento de la ley. Se impone la obligación a todos los vecinos de plantar árboles especificados por el visitador en los montes bajo la jurisdicción de Marina, eximiendo solo a viudas pobres o vecinos incapacitados. La Ordenanza también detalla pautas técnicas para la construcción y cuidado de viveros, así como para el trasplante y crecimiento de árboles, destacando la importancia de la ubicación adecuada y la selección de semillas de calidad. Entre las medidas podemos señalar:

- Obligación de plantar. En los montes controlados por la Marina, todos los vecinos debían plantar al menos tres árboles especificados por el visitador, sin excepciones para nobles o miembros de la Marina, salvo para viudas pobres o vecinos incapacitados. Las autoridades locales debían ayudar a identificar quiénes estaban sujetos a esta obligación en cada comunidad.
- Creación de viveros. Se enfoca en la creación de viveros para plantar árboles y asegurar su crecimiento saludable. Los vecinos deben plantar árboles específicos bajo la supervisión del visitador, asegurando así un bosque sano y productivo. Además, se detallan técnicas para trasplantar árboles y garantizar su desarrollo óptimo. Estas medidas no solo protegen los recursos naturales, sino que también proporcionan materiales clave para la construcción naval, asegurando la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad marítima.
- Podas y guías. Estipula que las podas deben llevarse a cabo durante ciertas fases lunares, como los menguantes de noviembre a febrero, con el fin de evitar que el agua, influenciada por la humedad de la luna, dañe los árboles al penetrar entre la corteza y el tronco, lo que puede ser perjudicial para la calidad de la madera. Durante estas podas, se debe prestar especial atención a dejar guías y ramas robustas, siguiendo criterios técnicos específicos, para su posterior uso en la construcción naval.
- Aprovechamientos. Regula la distribución de recursos forestales como las bellotas y las hojas de árboles comunes y de propiedad real entre los vecinos, sin

costo alguno, incluso si las dehesas pertenecían al Rey. Además, para fomentar el interés en el aumento de árboles, se ofrecía un pago a los pueblos por cada codo cúbico de madera de roble extraída para la Armada. La norma también establecía restricciones y procedimientos para la corta de árboles en montes privados, requiriendo permisos de las autoridades marítimas y garantizando la reposición de los árboles cortados.

- Multas y salarios. Las multas impuestas no podían ser perdonadas, pero, antes de aplicarse, debían ser examinadas y justificadas por el secretario de Despacho de Marina. Los reales recaudados se destinaban primero a pagar los salarios de los funcionarios encargados de su cobranza, y el excedente se enviaba a la Tesorería de Marina. Si los salarios excedían la cantidad recaudada, la diferencia se cubría con fondos de la Real Hacienda para garantizar que las visitas bianuales no se vieran afectadas. Los visitadores debían seguir un procedimiento legal justo, y las apelaciones se dirigían primero al intendente del Departamento y luego al Secretario de Despacho. La recaudación de multas era responsabilidad de las autoridades locales, y si se necesitaba más personal para proteger los bosques, estos guardabosques eran nombrados por el ministro de la provincia marítima en coordinación con las autoridades locales, que, además, estaban obligadas a apoyar a estos guardabosques en su tarea de protección de los bosques, evitando las talas y arrestando a los infractores.
- Comercio y transporte de Maderas. Incluso si la madera no estaba destinada a la construcción naval, su extracción para venderla a otros países sin una orden expresa del rey era considerada ilegal, tanto para la madera de roble como para cualquier otra, aunque no fuera tan buscada para la construcción naval. En cuanto al transporte marítimo de troncos y tablones hacia los astilleros, los asentistas debían obtener una guía del comisario o subdelegado de Marina del puerto de embarque, que detallara el número y la calidad de la madera cargada. Además, debían presentar una certificación del Contador del astillero o arsenal de destino, visada por el Intendente.

Los artículos 67 a 73 establecieron las disposiciones específicas para el Departamento de Cádiz. El Departamento de Marina tenía autoridad sobre los montes de Andalucía, promoviendo y aprovechando diferentes especies según las zonas. En las llanuras de Sevilla, se fomentaba la plantación de pinos y álamos a lo largo del río Guadalquivir, con la participación tanto de particulares como de autoridades locales. Esta misma iniciativa se extendía a áreas elevadas cercanas al Guadalquivir o a la costa, con el objetivo de obtener madera para la construcción naval. Además de pinos y álamos, se promovía la cría de robles, alcornoques, encinas y carrascas en otras áreas del Departamento, donde sus

maderas podrían ser transportadas fácilmente a los puertos. La Ordenanza también se refería específicamente a los Montes de Segura, donde se había ordenado restablecer la conducción de madera de pino a través de los ríos y se tomaban medidas para prevenir incendios y cortas ilegales. A pesar de la dificultad para hacer cumplir la ley en estas áreas poco pobladas, se instaba al intendente a encontrar soluciones y promover la repoblación forestal. Se mencionaba la técnica de las «sierras de agua» en los ríos para facilitar el procesamiento de la madera antes de llegar a los arsenales. Por último, se enfatizaba la necesidad de proteger los bosques de la interferencia de los ganados para promover la cría de pinos. Los árboles de la Sierra de Segura también se asignaban al arsenal de Cádiz o Cartagena, según su ubicación respecto a los ríos:

LXVII. En el Departamento de Cadiz se comprehenden los Montes de Andalucía; y respecto de que en la Tierra llana del Reyno de Sevilla no hay otros Arboles útiles al servicio de la Marina, que Pinos, y Alamos, cuya cría conservación y aumento debe cuidarse, y promoverse en las Riveras del Rio Guadalquivir. Mando, que las Justicias Ordinarias de los Términos del curso de este Rio, desde Villanueva de Ubeda hasta San Lucar de Barrameda, y los Dueños de las Haciendas, cuyas márgenes baña por ambas bandas las planten de pinos y Alamos en toda la abundancia, que permitan sus Terrenos.

LXVIII. Lo mismo deberá executarse en las Jurisdicciones, y Montes inmediatos al mismo Rio de las Ciudades de Andujar, Cordova, Sevilla y San Lucar; y por su cercanía a la Mar en las Jurisdicciones de Xerez de la Frontera, Condado de Niebla, Marquesado de Ayamonte, Coto de Oñana, Chiclana y Puerto Real, ocupando con Plantíos de Alamos toda la Tierra valdía, que pueda producir estos Arboles, y sembrando Piñones todos los claros, que en los Pinares hayan dexado las talas, y cortas anteriores; y el Intendente de Marina de Cadiz zelara, por medio de las visitas, el cumplimiento de esta disposición, para que mediante ella, en lo venidero, pueda haver en los Arsenales toda la madera, que de estas especies se gasta en ellos.

LXIX. El mismo Intendente cuidara de los Plantíos de Robles, Alcornoques, Encinas, y Carrascas en las Jurisdicciones de Medina Sydonia, Puerto Real, Alcalá de los Gan-zueles, Ximena, Gibraltar, Tarifa, Ronda, Marbella, Mijas, Alfarnate, Velez-Málaga, Alhama, y Puerto de Competa, observando las reglas para los Plantíos, cria y aumento de estos Arboles, por la proximidad con que sus maderas pueden conducirse a los Puertos de sus Jurisdicciones.

LXX. Respecto de que desde el año de mil setecientos treinta y tres esta mandado restablecer la conducion de las maderas de Pinos, que de los Montes de Segura so-lían baxar por el Rio Guadalquivir: Mando que todas las que por aora se necesiten en el Arsenal de la Carraca se conduzcan del mismo modo, disponiendo que todas las partes de los Montes de Segura, que tienen sus vertientes a los Rios Guadalqui-

vir, y Guadalimar, se visiten y cuiden como que han de ser al presente y en lo venidero los parages de que se han de sacar estas maderas, embarazando que se corten por los Particulares, y los incendios, y talas, que por falta de este cuidado se han experimentado.

LXXI. Y porque la falta de población en aquellas Sierras puede ser motivo de que no puedan encontrarse, ni saberse los delinquentes, sera del cargo del Intendente de Cadiz informarse de los medios mas proporcionados a ocurrir a este inconveniente, y dar correspondientes providencias a atajarle, como las de limpiar y sangrar oportunamente los Pinos de mejor calidad para Arboladura, respecto de que este beneficio podrá habilitarlos a que tengan toda la bondad necesaria.

LXXII. Siendo tan costosa la fabrica, y provision de Tablazones de Pino de todas menas, y pudiendo logarse con mucha ventaja por medio de las Sierras de Agua, que sean menester en los parages mas acomodados a este intento en el curso de los referidos Rios: Mando al Intendente de Cadiz, que con consideración al beneficio que resultara de esta disposición, la lleve a efecto, embiando personas inteligentes, y capaces de perfeccionar, esta idea en sitios oportunos, a que sin grave dispendio pueda ponerse en ellos la madera que ha de convertirse en Tablazon y conducirse adonde convenga.

LXXIII. Cuidara el mismo Intendente de que los expressados Montes de Segura, que tienen sus vertientes a los Rios señalados, se repueblen mediante la siembra de Piñones, en todos los claros que hayan quedado por las anteriores cortas; prohibiendo y embarazando, que los Ganados entren en los sitios donde se crien los Pinos nuevos, mientras no tuvieren la dureza, y altura conveniente a no ser maltratados, nombrando para esto la persona, o personas que fuere menester y haciendo, que con la regularidad prevenida se visiten aquellos Montes, para que no sean perjudicados, talados, o quemados por falta de esta providencia.

3. VISITA Y RECONOCIMIENTO DE BARJA

En noviembre de 1748, cuatro años antes de la operación catastral de Ensenada, se realizó una visita a Cádiz y Barja por don José Antonio Trabuco de Tovar, regidor perpetuo de la ciudad de Motril y Juez subdelegado de Marina de ella y su partido para el reconocimiento de montes y la comprobación de si se había cumplido lo estipulado en la Real Ordenanza de 31 de enero de 1742 y la Instrucción expedida en 20 de octubre del año 1745 sobre el plantío de árboles.

La visita comenzó en Barja, jurisdicción de la villa de Órgiva, el 2 de noviembre de 1748. El subdelegado de Marina don José Antonio Trabuco de Tovar inició la vi-

sita de reconocimiento de los montes, tierras baldías y propiedades, tanto propias como de particulares, en cumplimiento de la Real Ordenanza del Rey. Considerando la Instrucción sobre el plantío de árboles, instruyó al escribano del ayuntamiento a notificar al alcalde actual sobre el propósito de la visita, entregándole una copia de la Real Ordenanza para su conocimiento y archivo en los registros municipales. Asimismo, ordenó al alcalde designar a dos personas competentes en el conocimiento de los montes y baldíos del lugar para asistir en el reconocimiento, asegurándose de que aceptaran el nombramiento y prestaran juramento. Además, se solicitó al Concejo que presentase los registros sobre la población del lugar y los detalles de los montes, tierras y plantíos de árboles realizados desde el año anterior, según lo establecido en la Instrucción de 1745. Todo ello debería certificarlo dicho escribano.

Además, se ordenó la publicación de edictos en lugares públicos del pueblo, convocando a cualquier persona que hubiese sufrido daños en sus propiedades o que no hubiese recibido justicia por parte de las autoridades locales en casos relacionados con los montes, tierras o baldíos, para que se presentasen ante el subdelegado de Marina dentro de dos días para recibir atención y justicia. Del mismo modo, se notificó a los escribanos del lugar para que presentasen cualquier causa relacionada con estos asuntos ante el subdelegado y el escribano.

Tras la notificación al alcalde, se procedió a nombrar a Cristóbal Martín y Francisco Tovar, vecinos de la localidad, como personas idóneas para realizar el reconocimiento de los montes, prados, tierras y baldíos. El escribano del Ayuntamiento, Francisco Delgado, exhibió los registros pertinentes y se los entregó al subdelegado de Marina.

El 2 de noviembre de 1748, el Juez subdelegado de Marina, don José Antonio de Trabuco, acompañado por Cristóbal Martín y Francisco Tovar, vecinos del lugar de Barja y designados como expertos para el reconocimiento de los montes del área, junto con el escribano y don Juan de Alcántara, encargado de la vigilancia del juzgado de Marina, salieron alrededor del mediodía para llevar a cabo la visita y reconocimiento de los montes, arbolados, tierras, prados y baldíos. Tras llegar al sitio conocido como Vega del lugar, y luego de una minuciosa inspección realizada por los expertos declararon lo siguiente.

- Sitio nº.1. La Vega
- Ubicación: La vega
- Longitud: ½ cuarto de legua
- Anchura: ½ cuarto de legua
- Tierras: comprende el regadío de diferentes vecinos.

Vecino / Tierra	Álamos Nuevos	Álamos Crecidos	Sauces Nuevos	Sauces Crecidos	Castaños Nuevos	Castaños Crecidos	Nogales Nuevos	Nogales Crecidos	Robles Nuevos	Enzinas Crecidas	Total
Juan de Funes	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	3
Cristóbal Martín	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2
Blas Martín	-	-	100	-	-	-	-	-	-	-	100
José Delgado	-	4	-	50	-	9	-	-	-	-	63
Francisco Solís	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	4
Francisco de Tovar	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2
Francisco Funes	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Blas de Vilches	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Miguel de Vilches	10	1	-	-	-	-	-	-	-	-	11
Juan de Tovar	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	4
Andrés Sánchez	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2
José de Funes	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100
Lucas Martín	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Juan Delgado (Beneficiado de Sopotújar)	26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26
Diferentes Vecinos	-	-	-	203	-	4	-	1	-	-	208
Barranco que baja al río	-	-	-	211	-	-	-	-	-	-	211
El Prado y Terrera (común de vecinos)	78	34	32	203	-	-	-	-	-	-	347
Total	220	39	132	667	0	30	0	3	0	0	1.091

Tabla 1. Arbolado sitio número 1 de Barjas. Fuente: Archivo Histórico de la Diputación de Granada, C0040206. Elaboración propia.

Después del reconocimiento, se determinó que en el barranco Prado y terrera se permitirán hasta 300 álamos y sauces, aprovechando las abundantes aguas que descienden de la Sierra. En el resto de la Vega, se podrán plantar hasta 80 castaños. Del mismo modo, se señaló que no hay un camino abierto en estos sitios, y el más cercano dista aproximadamente una legua. Además, se mencionó la dificultad de abrir un camino debido a la naturaleza abrupta y escarpada de las tierras de la Vega.

Ese mismo día, el Juez subdelegado de Marina observó que no se realizaron los plantíos y la limpieza de árboles en la Sierra, como se indicaba en la instrucción del año anterior. Se ordenó notificar a Francisco de Zamora, regidor del lugar en el año 1747, para que justificara el cumplimiento de dichas tareas.

Al día siguiente, 3 de noviembre, partieron sobre las seis de la mañana hacia los sitios de Sierra Nevada, y en el Barranco de Juan Pérez Redondo, que tiene de largo medio cuarto de legua y algo menos de ancho hasta el río que divide el término de Sopor-tújar, lindando así mismo con el de Cañar, declararon el arbolado contabilizado y los numerosos problemas que tuvieron para su conteo. Señalaron que muchos no se pudieron contar fielmente por «lo sin regla de la postura de ellos».

Número de Sitio	Sitio	Longitud	Ancho	Encinas Nuevas	Encinas Crecidas	Robles Nuevos	Robles Crecidos	Total
Sitio 2	Barranco de Juan Pérez Redondo	Medio cuarto de legua	Poco menos de ancho	-	-	2.000	88.000	90.000
Sitio 3	Barranco del Partidor	Medio cuarto de legua	Lo mismo de ancho	1.027	1.973	3.000	91000	96.997
Sitio 4	Barranco de la Lagunilla	Más de medio cuarto de legua	Poco menos de ancho	100	10.000	80.000	20.000	110.
Sitio 5	Río de Barja	Poco menos de medio cuarto de legua	Corta de ancho	120	400	-	-	520

Tabla 2. Arbolado sitios número 2-3-4-5 de Barjas. Fuente: Archivo Histórico de la Diputación de Granada, C0040206. Elaboración propia.

Después de realizar el reconocimiento de los pagos que se encontraban en Sierra Nevada, los expertos llegaron a varias conclusiones importantes como la reforestación de los Sitios. Así, en el Barranco del Partidor (Sitio 3), se recomienda plantar 120 robles

y 120 encinas adicionales para completar la densidad forestal. Además, en el Barranco de la Lagunilla, se sugiere aclarar los pies de los robles pequeños para permitir su crecimiento saludable. En áreas despejadas, se permitirá la plantación de hasta 300 robles y 100 encinas.

En cuanto al aprovechamiento de los recursos hídricos, la acequia que atraviesa la Sierra y suministra agua a la Vega del lugar podría ser aprovechada para plantar 1.000 sauces, contribuyendo al riego de la región. Asimismo, se anima a la plantación de 300 encinas en el cerro conocido como las Peñas, donde actualmente solo hay algunos chaparros, y también se identifican diversas fuentes y arroyos.

Igualmente se atendió a las infraestructuras del transporte. Al respecto se apunta la falta de un camino abierto desde la Sierra hasta el río de Bayacas, lo que dificulta el acceso a la zona y el transporte de los recursos. Se sugiere abrir un camino a través de Soportújar o Cáñar para facilitar el transporte de mercancías. Además, se informa que desde el término del lugar hasta las playas de Motril y Salobreña hay una distancia de 7 a 8 leguas, lo que permitirá el embarque de madera en dichas playas.

Después de finalizar la inspección del área del término del lugar, como era costumbre, los expertos locales debían declarar bajo juramento si quedaba sitio sin visitar y cuál era el lugar más adecuado para poner el vivero. Asimismo, el Juez subdelegado se reunió con el alcalde, Bartolomé de Funes, el regidor, Francisco Delgado y el escribano para nombrar al Guarda celador de Montes. Se designó a Francisco de Torres pese a que el concejo no estaba de acuerdo, negándose a firmar el documento.

Antes de finalizar la visita a Barja, el Juez subdelegado mandó llamar al alcalde actual, José Álvarez, y a Bartolomé de Funes, regidor del concejo, para rendir cuentas. Se les interrogó sobre posibles excepciones otorgadas en relación con derechos, salarios u otros privilegios. Su respuesta fue clara: ninguna excepción había sido concedida ni se había recibido indicación alguna sobre multas o beneficios.

Sin embargo, el incumplimiento de Instrucción de 1745 tenía una amonestación y el Juez subdelegado determinó que, aunque José Álvarez y Bartolomé de Funes no fueran responsables directos de la omisión, el alcalde anterior, Cristóbal de Vilchez, había fallecido sin poder abordar esta cuestión de vital importancia.

4. VISITA Y RECONOCIMIENTO A CÁÑAR

Inmediatamente, pasaron al reconocimiento del Lugar de Cáñar, jurisdicción de la villa de Órgiva. El 4 de noviembre de 1748, el mismo don José Antonio Trabuco de Tobar, comenzó la visita a los montes, prados, tierras y baldíos en este lugar, en cumplimiento de dicha Real Ordenanza e Instrucción. Lo primero que hizo fue enviar un ejemplar a los

alcaldes entonces en funciones, quienes la cumplieron y debieron registrar en los libros municipales. Asimismo, debía notificar a los actuales alcaldes sobre el propósito de su visita, entregándoles una copia certificada de la mencionada Real Ordenanza para su conocimiento y constancia.

Además, se les exhorta a designar dos personas expertas en la materia para asistir en el reconocimiento de los mencionados recursos naturales. También les requirió a que presentaran los registros del número de habitantes del lugar y de los recursos naturales bajo su jurisdicción, así como información sobre la plantación de árboles realizada desde el año anterior hasta la fecha, especificando cantidad, especies y ubicación. También se ordenó la publicación de edictos en lugares públicos para que cualquier persona agraviada por talas, incendios u otros perjuicios en los recursos naturales del lugar pudiera presentar sus reclamaciones ante el subdelegado de Marina.

El Concejo designó a Carlos Pérez Espigares y Gabriel de Quero como expertos para el reconocimiento de los recursos naturales locales. Además, José de Arenas, escribano de fechos del concejo, presentó los registros pertinentes y certificó que el vecindario local se componía de ciento veinticinco vecinos y que el territorio no contaba con tierras realengas, sino con suertes de población, algunas de las cuales eran baldíos de corta consideración, utilizados como pastaderos de ganado. También señaló la falta de causas sobre talas de montes en su posesión.

En este punto, el 5 de noviembre, el Juez subdelegado de Marina, en compañía de los señores Carlos Pérez y Gabriel de Quero, designados como expertos, junto al escribano Francisco García Caballero y don Juan de Alcántara, celador de Marina, partieron alrededor de las cinco y media de la mañana. Su objetivo era llevar a cabo la visita y reconocimiento de Sierra Nevada, así como los prados, tierras y baldíos dentro del término de este lugar. Tras llegar a la mencionada Sierra, ubicada a un cuarto de legua de distancia, el grupo procedió a explorarla minuciosamente, recorriendo cada rincón con detenimiento.

Sitio n°. 1: El Chaparral	Descripción
Ubicación	En la Sierra El Chaparral
Longitud	1/4 de legua
Anchura	1/2 legua
Tierras	Tierras de labor de diferentes vecinos y algunos baldíos que goza el común para pastadero de ganado.
Arbolado	
Encinas crecidas campales	58
Encinas pequeñas	Hasta 10.000.

Sitio nº. 1: El Chaparral	Descripción
Robles crecidos campales	170
Robles pequeños	Hasta 4.000
Observaciones	Se recomienda cercar el sitio para evitar daños a los árboles y favorecer la fertilidad del terreno

Tabla 3. Arbolado sitio número 1 de Cáñar. Fuente: Archivo Histórico de la Diputación de Granada, C0040211. Elaboración propia.

Sitio nº. 2: El Barranco del Nevazo	Descripción
Ubicación	En la Sierra el Barranco del Nevazo
Longitud	1/2 de legua
Anchura	1/4 de legua
Tierras	Principalmente tierras de labor y algunos pequeños baldíos
Arbolado	
Encinas crecidas campales	1.052
Robles crecidos campales	154

Tabla 4. Arbolado sitio número 2 de Cáñar. Fuente: Archivo Histórico de la Diputación de Granada, C0040211. Elaboración propia.

Sitio nº. 3: El Roblear	Descripción
Ubicación	En la Sierra El Roblear (hasta el barranco de la era alta)
Longitud	1/2 de legua
Anchura	1/4 de legua
Tierras	Tierras de labor de diferentes vecinos
Arbolado	
Robles crecidos campales	4.053
Robles medianos	6.114
Roblesitos pequeños	Más de 2.000.000
Observaciones	Se recomienda la limpieza y guía de los árboles para garantizar su crecimiento y fertilidad.

Tabla 5. Arbolado sitio número 3 de Cáñar. Fuente: Archivo Histórico de la Diputación de Granada, C0040211. Elaboración propia.

Sitio nº. 4: La Lagunilla	Descripción
Ubicación	En la Sierra Nevada, La Lagunilla
Longitud	1/4 de legua
Anchura	1/2 de legua
Tierras	Tierras de labor de diferentes vecinos
Arbolado	
Encinas crecidas campales	400

Tabla 6. Arbolado sitio número 4 de Cáñar. Fuente: Archivo Histórico de la Diputación de Granada, C0040211. Elaboración propia.

Sitio nº. 5: El Posteruelo	Descripción
Ubicación	Sierra El Posteruelo
Longitud	1/4 de legua
Anchura	1/2 de legua
Tierras	Tierras de labor de diferentes vecinos y algunos baldíos
Arbolado	
Robles crecidos	300
Roblesitos pequeños	Más de 6.000 pies
Observaciones	Se recomienda cuidar y guiar los nuevos robles para su óptimo crecimiento y fertilidad.

Tabla 7. Arbolado sitio número 1 de Cáñar. Fuente: Archivo Histórico de la Diputación de Granada, C0040211. Elaboración propia.

Después de realizar un exhaustivo reconocimiento, los expertos declararon que, en los Sitios mencionados en Sierra Nevada, dentro del término de este lugar, se pueden plantar los siguientes árboles adicionales para completar su arborización:

- En el Sitio denominado El Chaparral (nº 1): 12.000 encinas y 3.000 robles.
- En el Sitio llamado El Barranco del Nevazo (nº 2): 4.500 encinas.
- En el Sitio conocido como El Roblear (nº 3): Más de 1 millón de robles, además de los ya mencionados.
- En el Sitio de La Lagunilla (nº 4): Más de 500 encinas.
- En el Sitio El Posteruelo (nº 5): Más de 2.000 robles.
- Además, a lo largo de una acequia que atraviesa la Sierra hacia la vega de este lugar, se pueden plantar más de 350 robles para completar su arborización.

Los expertos también señalaron que la Sierra no cuenta con un camino abierto, y el principal, que lleva al río Guadalfeo o al de Bayacas, dista al menos una legua y media o dos. Sin embargo, indicaron que es factible abrir un nuevo camino, a pesar de las dificultades debido a la aspereza y la abrupta topografía de la Sierra. Este camino permitiría transportar las maderas a las playas de la ciudad de Motril y la Villa de Salobreña, donde podrían ser embarcadas.

Al mismo tiempo, los expertos destacaron la presencia de diversas fuentes y un pequeño río en la Sierra, del cual se deriva una acequia para el riego de las tierras de la vega. Sin embargo, señalaron que estas fuentes y el río proporcionan agua de forma limitada para el riego de las tierras de la Sierra y la vega.

Ese mismo día, el Juez subdelegado de Marina revisó las acciones realizadas en los años anteriores de 1746, 1747 y el actual de 1748. Se observó que únicamente se llevaron a cabo labores de limpieza y guía en los arbolados del término, en cumplimiento de la Instrucción del 20 de octubre de 1745. En consecuencia, se ordenó notificar a Francisco de Quero y Blas Mellado, quienes ejercieron como alcaldes en 1746, a Thomas Álvarez y Nicolas Domínguez, alcaldes del año 1747, y a los actuales Manuel Rodríguez Parexa y José Ruiz, alcaldes en el presente año, para que presentaran ante el Juez subdelegado la justificación del cumplimiento de lo establecido en la mencionada Instrucción. Se les advirtió que, de no hacerlo en el plazo estipulado, se les aplicarían las multas y advertencias correspondientes.

Al día siguiente, prosiguieron con la visita, esta vez enfocada en la vega de este lugar. Partieron alrededor de las seis de la mañana para realizar la inspección.

- Sitio nº 6 nombrado la Vega
- Ubicación: Vega
- Longitud: ½ cuarto de legua
- Anchura: menos de ½ cuarto de legua
- Tierras: Tierras propias de diferentes vecinos del Lugar y de otros pueblos.

Tras el reconocimiento se acordó que en las tierras de Juan de Moya se podrían plantar tantos árboles como los ya presentes, mientras que en otras partes de la vega se recomienda la plantación de trescientos castaños, ciento setenta nogales, cuatrocientos álamos y trescientos sauces, sin afectar a las actividades agrícolas existentes. Además, se discutió la importancia de mantener los carriles, fuentes y ríos de la región para garantizar el adecuado uso del agua y el acceso a recursos naturales.

Los peritos expertos debían declarar bajo juramento que no quedaba sitio por visitar y cuál sería el más adecuado para establecer un vivero o plantar bellotas de robles y encinas. Ambos afirmaron haber visitado todos los sitios del lugar y sugirieron un

Vecino / Tierra	Álamos Nuevos	Álamos Crecidos	Sauces Nuevos	Sauces Crecidos	Cas- taños Nuevos	Cas- taños Crecidos	No- gales Nuevos	No- gales Crecidos	Robles Nuevos	Enzinas Crecidas	Total
Bordes de la acequia inmediatos a las Eras	110	-	-	-	-	-	-	-	-	-	110
Francisco García Menor	60	40	10	50	-	-	-	-	-	-	160
Gabriel de Quero	7	-	-	40	-	-	-	-	-	-	47
Ana Bidal	100	58	-	5	-	1	-	-	-	-	164
Felipe Puebla	-	-	-	52	-	-	-	-	-	-	52
María Espigares	-	-	-	-	-	3	-	1	-	-	4
Nicolás Domínguez	-	30	-	-	-	-	-	-	-	-	30
Bernardo Lorenzo	-	4	-	20	-	-	-	-	-	-	24
Francisco García	8	-	-	20	-	-	-	-	-	-	28
Francisco Alonso	50	51	-	-	-	-	-	-	-	-	101
Herederos de Gabriel Pereira	70	36	-	-	-	-	-	-	-	-	106
Juan de Salas	50	3	-	-	-	2	-	-	-	-	55
Juan de Arenas	-	3	30	-	-	-	2	-	-	-	35
Miguel Manzano	-	-	-	-	2	-	-	-	-	13	15
Don Phelipe Martin	33	100	-	3	-	-	-	-	-	-	136
Don Juan de Rincon	21	50	-	-	-	-	-	-	-	-	71
Don Miguel de Funez (en tierras de Salvador Sánchez)			-	-	-	2	-	-	-	-	2

Vecino / Tierra	Álamos Nuevos	Álamos Crecidos	Sauces Nuevos	Sauces Crecidos	Cas- taños Nuevos	Cas- taños Crecidos	No- gales Nuevos	No- gales Crecidos	Robles Nuevos	Enzinas Crecidas	Total
Tomás Álvarez	41	30	-	-	-	3	-	1	-	-	75
Francisco Salguero	207	105	-	-	-	1	-	-	-	-	313
José de Arenas						6					6
Doña Ana Mansano (inmediatas al molino de su propiedad)	20	8	-	-	-	-	-	-	-	-	28
Francisco Lozano	-	-	-	102	-	4	-	-	-	-	106
Miguel de Arenas	100	13	20	-	-	13	-	-	-	13	159
Salvador Sánchez	20	13	-	-	-	5	-	-	-	-	38
Blas Mellado	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	5
Tomás Funes (beneficiado y vicario)	102	24	97			1					224
Bosque (diferentes vecinos)				50							50
Juan de Moya	-	-	-	-	-	-	-	-	200	51	251
Total	999	568	157	342	2	46	2	2	200	77	2.395

Tabla 8. Arbolado sitio número 6 de Cáñar. Fuente: Archivo Histórico de la Diputación de Granada, C0040211. Elaboración propia.

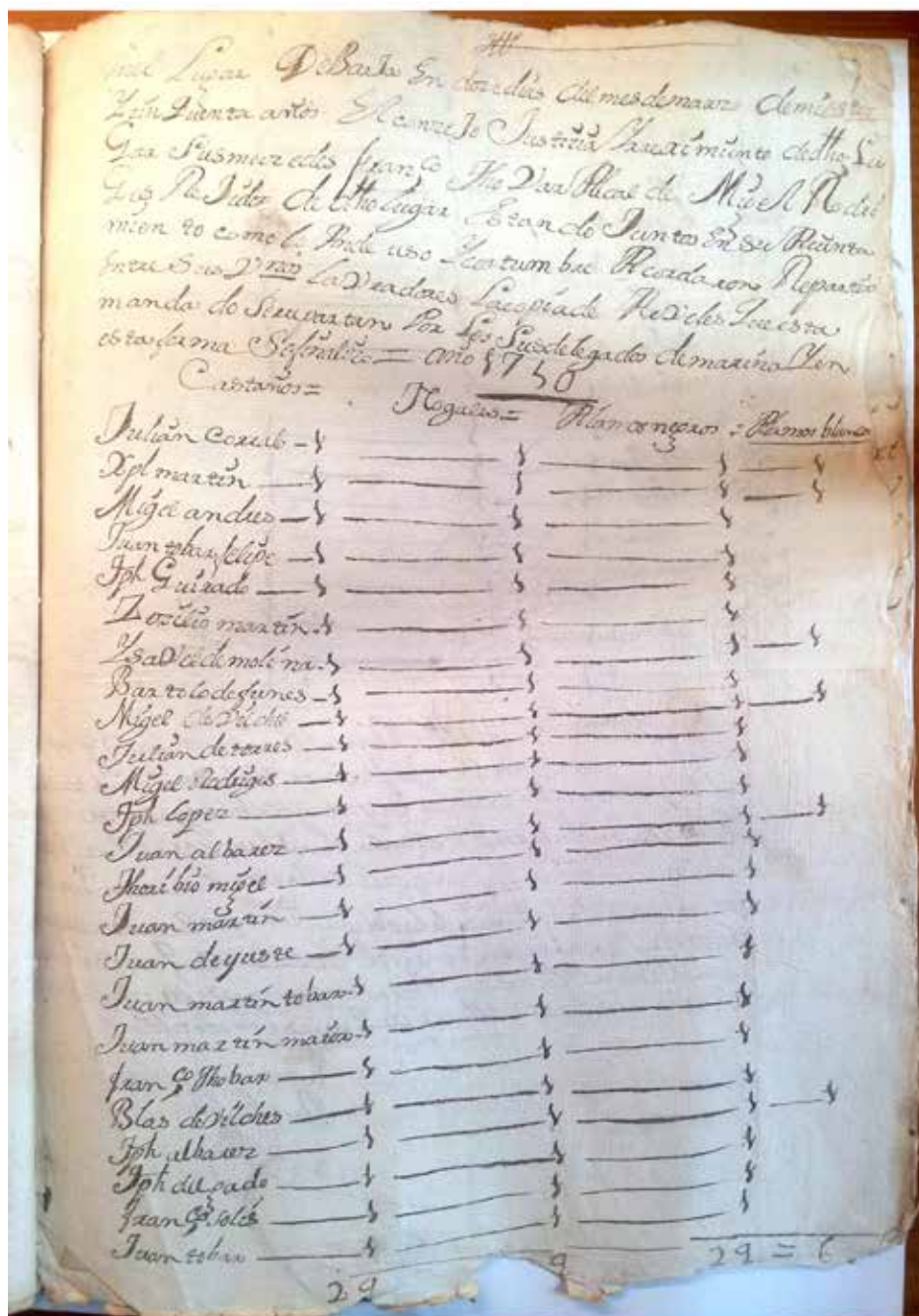


Figura 1. Fragmento del documento con los árboles que están mandado que planten los vecinos de Barja.
Fuente: Archivo Histórico de la Diputación de Granada. C0040206.

área específica en la vega para este propósito. Basándose en esta sugerencia, el Juez designó el área mencionada como un vivero y ordenó a las autoridades locales que prepararan el terreno para sembrar bellotas de encinas y robles. También se instruyó a los vecinos a plantar un total de 375 árboles, distribuidos entre castaños, nogales, álamos y sauces, de acuerdo con la Real Ordenanza. Se enfatizó la importancia de cuidar el vivero y asegurar que los árboles crecieran adecuadamente, así como mantener limpios los robles y encinas existentes. Además, se indicó a las autoridades que delimitaran y protegieran el área designada en la Sierra para garantizar el beneficio común de la comunidad.

En este punto, el 7 de noviembre el Juez subdelegado de Marina, don José Trabuco, en cumplimiento del artículo cuarenta y ocho de la Real Ordenanza, ratificó el nombramiento de José Pérez como guarda celador de montes. El acuerdo fue respaldado por el Consejo del lugar, por unanimidad, aunque los alcaldes y regidores no firmaron por no saber.

Cuando todo parecía que iba bien, el Juez subdelegado observó que en los testimonios presentados constaba que las autoridades locales de los años 1746, 1747 y las actuales no habían realizado los plantíos requeridos según la Instrucción de octubre de 1745. A pesar de haber sido notificados, no presentaron instrumentos que justificaran haber realizado dichos plantíos. En consecuencia, condenó a Manuel Rodríguez Pareja y José Ruiz, actuales alcaldes, a Tomas Álvarez y Nicolás Domínguez, alcaldes del año pasado, y a Francisco de Quero y Blas Mellado, alcaldes del año anterior, a pagar multas de 375 maravedíes por cabeza, ascendiendo a 2.250 en total, advirtiéndoles de sanciones más severas en caso de reincidencia.

Luego, el escribano notificó a los implicados sobre esta decisión. Posteriormente, se convocó a los actuales alcaldes y regidores, junto con el escribano del Consejo local, para que declaren si se les había exigido algún pago adicional por parte del Juez subdelegado de Marina, el escribano presente o don Juan de Alcántara, Ministro Celador de Marina. Todos declararon bajo juramento que no se les había exigido ninguna cantidad adicional.

Finalmente, se entregó a los alcaldes una copia auténtica de la visita a los montes y del auto que especifica la cantidad de árboles que debían plantar.

5. CONCLUSIONES

Una vez más, se pone de manifiesto la trascendencia de la gestión de los recursos naturales, especialmente de los montes, a lo largo de la historia. Este proceso no solo implica la participación activa de los residentes locales y las autoridades regionales, sino que también involucró a la Monarquía Hispánica y quedó impregnado en el pensa-

miento ilustrado. Este interés por la conservación y el aprovechamiento sostenible de los montes se acentuó notablemente en el siglo XVIII, como lo atestiguan las diversas legislaciones promulgadas durante ese período.

La importancia de la gestión de los montes se evidencia en las averiguaciones llevadas a cabo para elaborar el Catastro de Ensenada, donde queda reflejado el interés por comprender la situación de los recursos naturales y su potencial económico.

Es innegable que la preservación y el manejo adecuado de los montes fueron y continúan siendo aspectos fundamentales para asegurar la sostenibilidad ambiental, así como para fomentar el desarrollo económico a largo plazo. El cuidado responsable de estos ecosistemas no solo garantiza la protección de la biodiversidad y la calidad del aire, sino que también promueve la generación de empleo y la prosperidad de las comunidades locales que dependen de ellos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aranda y Antón, G. de (2003). Relaciones documentales de los bosques y los montes marítimos peninsulares en los archivos históricos españoles durante el siglo XVIII y comienzo del XIX. *Ecología*, 17, 359-379.
- Bauer Manderscheid, E. (1980). *Los montes de España en la historia*. Ministerio de Agricultura.
- Camarero Bullón, C. (2002). Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: el Catastro de Ensenada, 1749-1756. En Durán Boo I. y Camarero Bullón, C. (dir.), *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos* (pp. 113-388 en español y 473-557 en inglés). Dirección General de Catastro, Ministerio de Hacienda.
- Camarero Bullón, C. y Aguilar Cuesta, A.I. (2021). Sitios Reales menores y Sitios del rey en el Catastro de Ensenada: el Reino de Granada, en J. Martínez Millan (dir), *De Reinos a Naciones. La transformación del sistema cortesano (siglos XVIII-XIX): el territorio* (pp. 155-192). Polifemo.
- Crespo Solana, A. (2017). La intendencia de marina y el «gobierno de la contratación»: el sueño naval de José Patiño y Rosales (1717-1736). *Studia Historica: Historia Moderna*, 39(2), 75-114.
- Crespo Solana, A. (2022). La acción de José Patiño en Cádiz y los proyectos navales de la Corona del siglo XVIII. *Trocadero*, 1(6-7), 35-49.
- Junta de Andalucía (2019). *Andalucía, la imagen cartográfica: provincias de Marina*. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. En red: <https://ws089.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/blog/2019/05/provincias-marina/>

- Labrardor Arroyo, F. y Trápaga Monchet, K. (2018). The Royal Site of the Soto de Roma in early modern age: Forestry, Territorial Organization and Military Struggle in the Spanish Monarchy. *Environmental History*, 23, 319-341.
- Martínez González, A. J. (2013). Bosques y política naval atlántica: las reformas normativas e institucionales de José Patiño (1717-1736). *Revista Hispanoamericana. Real Academia Hispano-Americana de Ciencias, Artes y Letras*, 3, 1-26.
- Martínez González, A. J. (2014). La elaboración de la Ordenanza de Montes de Marina, de 31 de enero de 1748, base de la política oceánica de la monarquía española durante el siglo XVIII. *Anuario de Estudios Americanos*, 71(2), 571-602.
- Martínez González, A. J. (2015). Masas forestales para las Armadas: las áreas jurisdiccionales de montes y plantíos (siglos XVI-XVIII). *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, 14.
- Ortega Chinchilla, M. J. (2014). Aproximaciones al estudio del monte en el sur peninsular en el siglo XVIII: el caso del municipio de «El Pinar». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 26, 223-244.
- Pezzi Cristóbal, P. (2015). Proteger para producir. La política forestal de los Borbones españoles. *BAETICA*, 23.
- Rey Castelao, O. (1995). *Montes y política forestal en Galicia del Antiguo Régimen*. Universidad de Santiago de Compostela.
- Ruiz Álvarez, R. (2020). Ventas y mesones en los caminos del Valle de Lecrín y La Alpujarrá (s. XVIII). *Tiempos Modernos*, 10(41), 120-153.
- Ruiz Álvarez, R. (2022). *Caminos y Caminantes: los carreteros del reino de Granada*. Universidad de Granada.
- Ruiz Álvarez, R. y Aguilar Cuesta, Á. I. (2024). El proceso operativo para conocer las gentes y su economía en Cáñar y Barja a mediados del siglo XVIII. En J. Puebla Blasco (coord.), *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos (1749-1756). Cáñar y Barja, 1752*. Dirección General del Catastro.

Fuentes

- Archivo Histórico de la Diputación de Granada, C0040206. Autos del Subdelegado de Marina formados en la visita de reconocimiento de los montes en cumplimiento de la Real Ordenanza de 31 de enero de 1748 y la Instrucción de 20 de octubre de 1745 sobre plantío de árboles. Barja, 1748-1749.
- Archivo Histórico de la Diputación de Granada, C0040211. Autos del Subdelegado de Marina formados en la visita de reconocimiento de los montes en cumplimiento

de la Real Ordenanza de 31 de enero de 1748 y la Instrucción de 20 de octubre de 1745 sobre plantío de árboles. Cádiz, 1748-1749.

Archivo Histórico Provincial de Granada, Catastro de Ensenada, libros: 1042-1043-1130-1131.

Biblioteca Central Militar. Ubicación: DE – Signatura: IV-6459(15): *Ordenanza, que su magestad, (dios le guarde) manda observar para la cria, conservacion, plantios, y cortas de los montes, con especialidad los que están inmediatos a la mar, y rios navegables : methodo, y reglas, que deben seguir los intendentes de marina, establecidos en los tres departamentos de Cadiz, Ferról, y Cartagena. Expedida en 31 de Enero de 1748.* En Madrid: en la imprenta de Juan de San Martin, [1748].

Agradecimiento

Este trabajo se ha realizado en el marco de los proyectos I+D+i: *Familia, dependencia y ciclo vital en España, 1700-1860* [PID2020-119980GB-I00] financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033/ y *La transformación de la estructura de la ocupación en el largo plazo, España, 1700-1975. Las ocupaciones no agrícolas como indicador de la modernización económica* [PID2021-123863NB-C21]; del Grupo PAIDI HUM603 de Estudios de las Mujeres y del Grupo Catastro-Lecrín.

Correspondencia

Raúl Ruiz Álvarez
Universidad de Cádiz
raul.ruizalvarez@uca.es
<https://orcid.org/0000-0003-0614-7428>

USURPACIÓN DEL SEÑORÍO JURISDICCIONAL DE SALDAÑA (BURGOS). CONFLICTO ENTRE EL MONASTERIO DE SAN PEDRO DE CARDEÑA E ISABEL DE OSORIO

Rafael Sánchez Domingo
Universidad de Burgos (España)

1. PRIMERAS NOTICIAS DEL SEÑORÍO DE SALDAÑUELA

El monarca Alfonso VI reforzó su autoridad sobre los enclaves más señeros del Camino de Santiago, pues era consciente de que debía controlar el espacio físico, pues «operaba en un territorio donde la nobleza había venido consolidando sus posiciones desde mediados del siglo X» (Mínguez, 2000, p. 201). En estos dominios, surgidos en dicho siglo, operaban los linajes más señeros y junto a ellos los dominios de instituciones monásticas, como Cardena, Sahagún o San Millán de la Cogolla, etc.

Saldañuela –diminutivo de Saldaña–, se documenta por primera vez en el 949 por la incorporación al monasterio de San Pedro de Cardena por parte de la iglesia de San Pedro y San Clemente (Serrano, 1910, pp. 186-187), y después el 22 de septiembre de 1044, en el Cartulario del monasterio de Arlanza con motivo de la venta al abad Jimeno, por parte del concejo de Villariezo, de una dehesa concejil, y entre los confirmantes aparece un tal Flacenti «de Villa Saldanola» (Serrano, 1925, p. 91). Consta un diploma del año 1072 del monasterio de Cardena por el que Alfonso VI y su hermana Urraca donaron al cenobio el lugar de Arcos (Serrano, 1910, pp. 98-100; Moreta, 1971, pp. 126, 128, 152 y 163). En esta carta de donación se indican los lugares de Arcos de la Llana, Saldañuela y San Martín de la Bodega, este último al oeste de Burgos, y junto al río Arlanzón, lo que denota la voluntad alfonsina por vertebrar el incipiente dominio cardeniense.

En el reinado de Alfonso VII, en 1178, consta un despoblado en el término de Saldañuela, llamado *Villa vitoris de rio Cauia*, debido a la concesión regia al monasterio

de San Juan de Burgos de la villa de Villavitor, entre Saldaña y Sarracín, con los derechos reales. Junto a la donación iba implícita la inmunidad y la prohibición de entrada en dicha propiedad del merino y del sayón regio (Zaragoza, 1977, p. 614; Peña, 1983, pp. 33-34).

En la segunda mitad del siglo XIII comenzó la fase de decrecimiento del dominio cardeniense con el abad dom Miguel III. Berganza constata la existencia de una escritura de 4 de junio de 1258, que contiene la entrega de este abad a Rodrigo Fernández y su hijo de los derechos de jurisdicción que el monasterio de Cardeña disfrutaba en Saldañuela, con el fin que los usufructuasen de por vida, estipulándose el precio en 1.000 maravedíes. Dos décadas después Rodrigo Rodríguez devolvió dicha hacienda y bienes al monasterio que disponía en Cardeñadijo a cambio del pago de 3.500 maravedíes (Berganza, 1771, II, pp. 162-163; Moreta, 1971, p. 207).

2. EL SEÑORÍO DE SALDAÑUELA: TRANSFERENCIA DESDE LOS ESTÚÑIGA AL LINAJE DE LOS ROJO Y FINALMENTE EN LA ÓRBITA DE ISABEL DE OSORIO

El 22 de noviembre de 1418, Pablo de Santa María, obispo de Burgos, otorgó censo a favor de Sancho Cifuentes, vecino de Burgos, de las heredades que tenía en Saldañuela, a cambio del pago de 45 florines de oro de renta, a entregar a la iglesia catedral (Catálogo, 1998, p. 520; Ibáñez, 1995, p. 39). A finales del siglo XIV, Saldañuela era propiedad del monasterio Cardeña, que recibía del lugar rentas en cereal y dinero y proyectaba su jurisdicción en el lugar el abad del monasterio, quien ostentaba la competencia jurisdiccional en Saldañuela, sin ser el propietario de la casa y torre. Al fallecer Enrique IV se desencadena un contencioso dinástico, postulándose dos bandos, uno junto a la Beltraneja y otro partidario de la princesa Isabel, hermana de Enrique IV, y junto a esta se alineó la ciudad de Burgos. El castillo de Burgos fue asaltado y los bienes de los desafectos se repartieron entre hombres leales al rey, por ello, Saldañuela, propiedad de los Zúñiga, fue cedido por los reyes a Sancho de Rojas, por carta de 7 de noviembre de 1475, un año antes del perdón real, aunque el personaje se encontraba adscrito al bando del rey Fernando. Los monarcas sabían de la sagacidad y ansias de rapiña de Sancho de Rojas, alcalde mayor de los hijosdalgo de Castilla, señor de Monzón, Cabia, Villavieja y Mazuelo, en territorio burgalés (Andrés, 1951, p. 479). Este noble dirigió inicialmente en 1475 las operaciones de asedio al castillo de Burgos, aunque cinco años antes «se había apoderado por la fuerza del castillo de Muñó, propio de Burgos, sin respetar el señorío de la ciudad» (López Mata, 1957, p. 639), a la vez que usufructuaba los derechos de pontazgo de Buniel. En abril de 1476 los Reyes Católicos ordenaron a Sancho de Rojas devolver a Álvaro de Estúñiga la fortaleza y heredades que este tenía en Saldañuela (Serra-

no, 1944, p. 166). Se trata de la *Cédula de los Reyes Don Fernando y D^a Isabel, en que prometieron a los Duques de Arévalo la restitución de la merindad de Burgos y casas de Saldaña y Ciadoncha*, custodiada en Archivo General de Simancas, [AGS, PR (834-1851)], (Serrano, 1944, p. 166). El cambio de parecer podría deberse a la estrategia desplegada por los Reyes de consolidar las paces entre Portugal y Castilla, suscritas en 1479 y para resolver el futuro y pertenencias de los desterrados de Burgos, pues algunos dieron muestras de conversión y fidelidad. Este pacto de la «oferta equivalente» de los reyes a Álvaro de Estúñiga implicaba la compensación al aceptar otras propiedades a cambio de renunciar a las posesiones en territorio burgalés, como Saldañuela, mientras que Sancho de Rojas mantendría la posesión en precario de las propiedades que retornaba, por petición real, con idea de poder integrarlas en su patrimonio en un futuro, pues, como alcalde mayor de los hijosdalgos de Castilla, era el propietario de Saldañuela, y tenía cedido un censo del cabildo de la catedral en 1477, que era el administrador de la fábrica, por valor de 36.000 maravedíes anuales (ACB, vol. 33, fol. 78). Pero Sancho de Rojas hizo una venta el 1 de julio de 1496 a Juan Bocanegra, alcalde mayor de la ciudad de Burgos, y apoderado de Bernardino Fernández de Velasco, II duque de Frías, quien contrajo matrimonio con Juana de Aragón, hija natural del rey Fernando el Católico y Aldonza Iborre de Alamán, venta que comprendía las propiedades del complejo: casa, torre y huerta de Saldañuela, el molino, casas, montes, prados y demás heredamientos, además de la carga del censo y tributo a favor del Dean y Cabildo de la iglesia catedral, por el precio de 1.200.000 maravedíes, junto a la suma de 36.000 maravedíes en concepto de censo anual que se impuso a favor de la propiedad de la fábrica de la catedral de Burgos (Peña Marazuela y León Tello, 1955. (I), p. 115; López Mata, 1957, pp. 645-646). [AHN, Secc. Nobleza, Frías C. 385 D 44-45]. Pero resulta que, a finales del siglo XIV, el lugar de Saldañuela era propiedad del monasterio de Cardeña, puesto que el cenobio recibía de dicho lugar rentas en cereal y dinero, y sobre él proyectaba su jurisdicción el abad del monasterio, aunque sin ser el propietario de la casa y torre.

Bernardino de Velasco falleció en 1512 y dejó de titular del mayorazgo a un hijo natural. Al morir este en 1554, se transmitió a su hijo, Juan de Velasco (López Mata, 1957, p. 647). Los Velasco mantuvieron Saldañuela en sus manos durante sesenta años, pues en junio de 1556 Juan Fernández de Velasco vendió Saldañuela a Isabel de Osorio, previa autorización real, al objeto de desafectarle del mayorazgo, debido a que el vendedor tenía la condición de nieto de Bernardino, Condestable de Castilla, y ello implicaba la intromisión de la «señora de Saldañuela» en la órbita jurisdiccional del monasterio de San Pedro de Cardeña y en la de los concejos próximos a Saldañuela (López Mata, 1957, pp. 647-648).

Un hecho de relevancia jurídica es que en el negocio de la compraventa de Saldañuela, su torre, huerta, pisón y un molino en la ribera del río Baldarcos, además de una

parte de monte robledal, y tierras de sembradura que producían 360 fanegas, no intervino en persona Isabel de Osorio, sino que lo fue, en virtud de poder notarial, Hernando de Ochoa, en calidad de Tesorero del rey Felipe II, en cuya persona se depositó la cantidad de 6.800 ducados que era la ajustada para la compra, y en este acontecimiento «se vio en esta intervención de tan alto y específico cargo de la corte de Felipe II la propia mano del Rey en favor de la que consideraba era su amante y para beneficiar a los hijos habidos con ella» (Ibáñez, 1995, p. 33), y mediante cláusula precautoria a la que se obligó a firmar a Isabel de Osorio, la compraventa no podía ser impugnada por Isabel de Osorio, «ni por sus hijos ni herederos» (López Mata, 1957, p. 670).

3. CONTROVERSIAS POR RAZÓN DE JURISDICCIÓN ENTRE SAN PEDRO DE CARDEÑA Y EL REGIMIENTO DE LA CIUDAD DE BURGOS

Tal vez debido a una entente pacífica entre la abadía cardeniense y el linaje de los Estúñiga, sea la causa de que no se constaten diferencias de carácter jurisdiccional entre ambos, y será ya en 1559 cuando el monasterio de San Pedro de Cardeña, junto al concejo de Saldaña [o Saldañuela], interponga pleito contra Isabel de Osorio por razón de intromisión de jurisdicción.

La abadía de Cardeña presentó demanda ante la Chancillería de Valladolid el 30 de mayo de 1541 contra el concejo, justicia y regimiento de la ciudad de Burgos y su merino mayor, alegando que el monasterio de Cardeña se encontraba en la posesión de varios lugares, como Urbaneja, Cardeñuela, Castrillo del Val, Cardeña Jimeno, Carcedo, Saldañuela, granja de Río Cavia, etc., junto con todos sus términos y con la competencia en la jurisdicción civil y criminal, alta, baja, mero y mixto imperio, «por justos y derechos títulos y privilegios reales», siendo el abad del monasterio y la persona que este nombraba, quienes se encontraban en posesión, uso y costumbre de ejercer y usar la jurisdicción en estos lugares, y los casos en que les afectaran, pues en la memoria de los vecinos se retenía que desde hacía más de cien años, se sabía que el concejo, justicia y regimiento de la ciudad de Burgos turbaba e inquietaba al monasterio de San Pedro de Cardeña, entrometiéndose en la jurisdicción que ejercía la abadía en dichos lugares «y la usaban contra la voluntad de dicho monasterio, visitando lugares y obligando a que aplicaran las ordenanzas de la ciudad de Burgos, no pudiéndolo hacer» (Memorial, 1559, 6v). En base a estos hechos ilícitos, se solicitaba por el monasterio se condenara al concejo, oficiales y merino de la ciudad de Burgos para que dejaran de perturbar al monasterio, que se abstuvieran de visitar los lugares donde la abadía ejercía su jurisdicción, no les obligaran a observar las normas de la ciudad, para que el abad o la persona que este designara pudieran usar libremente de su jurisdicción, pres-

tando la suficiente caución y condenando a satisfacer al concejo burgense de los daños causados, indemnización aumentada en caso de no abstenerse la ciudad de Burgos de turbar e interrumpir la jurisdicción de la abadía cardeniense en dichos lugares, entre ellos el de Saldañuela.

A la demanda contestó el concejo burgense presentando excepciones, «calificándola de incierta y no concluyente, negando que el monasterio estuviera en la posesión de privilegios y que ni los abades ni personas nombradas por ellos habían usado ni ejercido dicha jurisdicción, pues esos lugares y granjas eran del alfoz, fuero y jurisdicción de la ciudad, y los corregidores y alcaldes y otras justicias que en nombre de su Magestad habían usado y ejercido de dicha jurisdicción alta y baja, de la dicha ciudad y sus merinos habían estado y estaban de tiempo inmemorial [...]» (Memorial, 1559, 7 r-v).

La sentencia de vista se dictó el 15 de enero de 1551 en la que se declaraba que la jurisdicción civil y criminal de varios lugares, entre otros Saldañuela, Cardeñuela, Castriello del Val, Cardeña Jimeno, Carcedo, etc., no pertenecía al monasterio de Cardeña, por lo que, ni sus justicias ni merinos, podían conocer en esos lugares causas criminales y civiles. Las visitas de jurisdicción de dichos lugares pertenecían a ambas partes acumulativamente, y se realizarían conjuntamente, pero se prevenía y ordenaba que en dichos lugares se respetaran las ordenanzas confirmadas por el rey.

La sentencia fue suplicada por ambas partes y en la sentencia de revista de 27 de enero de 1553 se confirmó parcialmente la de vista, reiterando la jurisdicción acumulativa entre el monasterio y la ciudad, pudiendo visitar las villas tanto los regidores y justicias de la ciudad de Burgos como el abad y las justicias del monasterio de Cardeña. El monasterio aportó nuevas pruebas que le amparaban en la posesión de la jurisdicción sobre las granjas y en las visitas de inspección, que nunca fueron impedidas por el concejo ni las justicias de Burgos «condenando a la dicha ciudad a que no se entrometa a perturbar ni molestar al dicho monasterio en la dicha posesión, so pena de 50.000 maravedís para la cámara y fisco de Su Magestad por cada vez que lo contrario hiciere» (Memorial, 1559, 8 v).

Ante esta situación, el alcalde mayor del regimiento de Burgos viajó a Flandes en 1558 y llevó personalmente un documento dos años después de la adquisición de Saldañuela, en el intento que el monarca impidiera la constitución de un señorío que integraba varios lugares próximos a la ciudad de Burgos, pues veía amenazada su propia jurisdicción concejil. (Memorial, 1559, 8 v).

Al final se desvincularon del patrimonio de la Corona los lugares, términos y jurisdicción, que se transfirieron al dominio de Isabel de Osorio y que se desincorporaba al Regimiento, Justicia y jurisdicción de la ciudad de Burgos de la competencia jurisdiccional sobre el señorío de varios lugares, entre otros, los de Castil, Sarracín y Saldaña, reconociendo el rey que la cantidad de venta de dichos lugares se acordó en 750.000

maravedíes, precio que incluía los vasallos. En la carta de venta real iba unida la cláusula de plusvalía, y en el supuesto que se apreciase más valor, el beneficio sería para la de Osorio (Memorial, 1559, 13 v), a la vez que aseguraba a doña Isabel que nadie le quitaría dichos lugares ni sus vecinos ni moradores, y los sucesivos monarcas dejarían en paz y respetarían los lugares de Castil, Sarracín, Cojóbar, Olmos Albos y Saldaña, al igual que su jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio, vasallos prerrogativas y términos, pues de ello gozaría Isabel de Osorio y otras personas a quien ella hubiere dado título o causa universal y particular y en caso de conflicto el monarca ordenaba a sus procuradores y fiscales la defensa de la señora (Memorial, 1559, 14 r).

Conocido el alcance jurídico de la carta de venta del monarca Felipe II del año 1559, que integraba los lugares en los que Isabel de Osorio vertebraría su nuevo señorío, con el epicentro en la torre y casa de Saldañuela, el monasterio de Cardeña junto al regimiento de Saldaña (Saldañuela) se sintió agraviado y el 19 de junio de 1559 el procurador del monasterio, Diego de Aguayo, junto con el concejo y vecinos de Saldaña reclamaron judicialmente el señorío del lugar de Saldaña, que les pertenecía, para protestar en sede judicial y reivindicar tanto el señorío como los territorios anexos (entre los que se encontraba el próximo de Saldañuela), ya que «el dicho lugar no estaba vendido, ni se pudo vender por su Magestad por ser lugar de abadengo y no realengo y los vecinos habían sido y eran vasallos del dicho monasterio y no eran obligados a tener por señor a ningún otro, ni besar su mano, ni hacer obediencia ni reverencia» (Memorial, 1559, 19 v).

En este ínterin, el prior del monasterio de Cardeña envió dos cartas a los vecinos de Saldaña, animándoles a interponer apelación a las actuaciones del juez, y así la situación se dilataría hasta la llegada a Saldaña del procurador y escribano de Burgos, y el prior del monasterio les recordaba que, según dictamen jurídico, se debían dejar apresar antes de realizar lo que se les pide, y luego apelar y manifestar los testimonios y razonamientos y que un abogado recogería sus testimonios y trataría de liberarlos, por lo que no debían desistir y en el futuro serían favorecidos (Memorial, 1559, 21 v).

El 10 de julio de 1589 el alcalde mayor dictó sentencia, declarando haber probado el monasterio de Cardeña ser titular de la jurisdicción del lugar, condenando a Isabel de Osorio y los querellados a que dejaran de inquietar a los ministros del monasterio en el ejercicio de su jurisdicción. La sentencia fue apelada por Isabel, recibándose la causa a prueba con las aportadas por Pedro de Osorio, aunque la Chancillería confirmó la sentencia del alcalde mayor, que fue suplicada y recibida a prueba el año 1592, solicitando el monasterio se citase al concejo de Saldaña, que había alegado en contra de la pretensión e intereses del monasterio.

En el Memorial constan las pruebas practicadas por los procuradores del monasterio y el concejo de Saldaña en octubre de 1559, en el pleito contra Isabel de Osorio,

ante el licenciado Torres, teniente de Corregidor y M. de Ramales, escribano del número en la ciudad de Burgos, al objeto de corroborar la propiedad del lugar de Saldañuela, su señorío y vasallaje. Igualmente recoge un amplio interrogatorio, de carácter jurídico, que pivotaba sobre la legitimidad de la propiedad del lugar de Saldañuela, la titularidad de la jurisdicción civil y criminal por el monasterio cardeniense. El pleito quedó concluido en el año 1560 e Isabel de Osorio fue declarada en rebeldía.

El pleito contra la intromisión señorial de Isabel de Osorio se reanudó el año 1653, permaneciendo interrumpido entre mayo de 1560 y julio de 1563. Isabel de Osorio falleció en 1589, dispuso en su testamento que su heredera era una biznieta, que contrajo matrimonio con el marqués de Navarrens, vecino de Zaragoza, por lo que el monasterio de Cardeña, en aras de la salvaguarda de sus legítimos intereses, solicitó del Consejo Real se emplazara a la heredera. A partir de este momento el marquesado de Navarrens estará ligado al señorío de Saldañuela hasta mediados del siglo XVIII. El matrimonio se convirtió en los nuevos señores de Saldañuela, siendo emplazados y personados en el pleito en julio de 1653. Los marqueses introdujeron un nuevo punto de conflicto, ya que deslegitimaban al Consejo Real como sede judicial, residenciando el proceso en la Chancillería de Valladolid, razonando que, cuando el monasterio de Cardeña interpuso la demanda contra la de Osorio, la Chancillería se encontraba en la corte de Toledo, además de solicitar que el monasterio exhibiera un Memorial que no constaba en el expediente del pleito, ya que habían descubierto que faltaban siete piezas «y no constaba se hubiesen sustanciado otros con dicha Doña Isabel de Osorio, siendo así que el pleito se siguió después de su muerte [...]» (Memorial, 1559, 28 r).

Los marqueses presentaron una queja fundada en que el monasterio había presentado como prueba, en copia simple, la carta ejecutoria que había dado finalmente la razón al monasterio en la sentencia de 1551 y ante esta petición, el monasterio presentó la carta ejecutoria original, que se cotejó por el escribano de cámara con la presentada en la fase probatoria, devolviéndose la original al monasterio (Memorial, 1559, 8 v).

En la situación procesal, el monasterio de Cardeña se vio atacado y desprestigiado por el abogado de los marqueses, lo que le obligó a mostrar el Memorial solicitado por la parte contraria, que contenía un traslado del pleito, intitulado: «Memorial del pleito del Monasterio de San Pedro de Cardeña, con doña Isabel de Osorio y don Pedro Osorio, su sobrino, heredero y sucesor [...] sobre el señorío, jurisdicción y visita del lugar de Saldaña, o Saldañuela, y confirmar juez con él». (Memorial, 1559, 29 r). Los abogados de los marqueses solicitaron en octubre de 1656 proseguir los autos del pleito iniciado el año 1559, contextualizados en la sentencia de 10 de julio de 1589, pues percibieron que en el expediente faltaban piezas. Las diligencias siguientes se dilataron por lo farragoso

del contencioso (presentación de privilegios originales, interrogatorios, impugnación de pruebas aportadas en la primera fase del pleito, alegatos, informes del fiscal, etc.).

En agosto de 1659, con los autos que anteceden, se dictó sentencia. A requerimiento de los marqueses de Navarrens se mandó hacer Memorial ajustado y las partes fueron citadas por el relator con señalamiento de día y hora para que acudieran, con apercibimiento de que se proseguiría, aunque no asistieran (Memorial, 1559: 59 v).

4. SALDAÑUELA EN FUENTES DE INFORMACIÓN FISCAL Y GEORREFERENCIAL

4.1. Saldañuela en el Diccionario de Tomás López

Las noticias de la Cuadrilla de Arcos, donde se integraban las villas de Sarracín y Saldañuela, especifica Tomás López que se las remitió Manuel de Melo Peña, capellán de la Cuadrilla de Arcos en septiembre de 1767. En las noticias refiere que la jurisdicción de Saldañuela pertenecía a San Pedro de Cardeña. Dice que Alfonso VI hizo donación de la villa de Arcos al hospital del Emperador de Burgos y transcribe el privilegio de la donación en el *Diccionario* de Tomás López mediante carta impresa del privilegio original, certificada por el procurador Síndico General de la villa de Arcos (Simón y Angulo, 2022, p. 71-73). De la villa de Arcos, cabeza de la Cuadrilla, indica:

Tiene esta villa bien reparados con sus arcos ymperiales; y estos provienen de haber sido donado a el monasterio de San Pedro de Cardeña por Fernando primero, emperador que se decía de toda España. Después Alfonso séptimo, también emperador, la recivio en canvio de dicho monasterio por la villa de Saldañuela [...] (Simón y Angulo, 2022, pp. 71-72).

En aras a legitimar la jurisdicción del monasterio cardeniense, López informa sobre la villa de Saldañuela y Saldaña e indica que «La mayor parte de sus posesiones pertenecen a el monasterio de San Pedro de Cardeña» (Simón y Angulo, 2022, p. 82).

Del lugar de Saldañuela, cabeza de jurisdicción, concreta que se trata de un palacio de Isabel de Osorio, comprado o donado por el propio rey, ya que sino hubiera sido así «la xurisdizion sería de San Pedro de Cardeña como se dice en el capítulo de Arcos, de donde los monjes pretenden derecho que acaso estará recompensado [...]» (Simón y Angulo, 2022, pp. 82-83).

La descripción refiere que el palacio de Saldañuela dispone de sala consistorial para que el alcalde mayor realice las audiencias, junto al escribano que nombra el marqués para dicha jurisdicción, noticia que delata la impartición de la justicia señorial singular en dicho término.

4.2. Saldaña en el Catastro de Ensenada

Las diligencias sobre las operaciones catastrales de Saldaña se iniciaron en Burgos el 12 de octubre de 1753 por el Juez subdelegado de la única contribución José de Lezcano, despachado el bando y formularios a la Justicia del lugar de Saldaña por parte de la Intendencia de la ciudad de Burgos. Los interrogados respondieron que «este lugar se llama e intitula Saldaña» y que «este lugar es de señorío propio de el conde de Luna y señor de Saldañuela sin que por ello perciba derecho alguno» (ADBU, CE, lib. 1747). Por lo tanto, ya no quedaba vestigio de la pasada jurisdicción del monasterio de Cardeña en el lugar.

A la pregunta 15ª afirmaron que en el lugar se diezma por los frutos recogidos, excepto las tierras propiedad del monasterio de Las Huelgas y las beneficiales, labradas por el beneficiado:

Los dichos diezmos se dividen en tres tercios o partes iguales, que el uno lleva el dicho beneficiado, el otro del dicho Monasterio de Cardeña y del otro, dos partes que pertenecen a su Magestad por razón de tercias a dicho Monasterio y la otra, que es el noveno de todos, la fábrica de la Iglesia deste referido lugar [...] (ADBU, CE, lib. 1747, fol. 16 r y v.)

A la pregunta 26ª, respecto a los censos, alegaron que hay tres censos perpetuos, uno de 33 fanegas de pan mediado y 6 gallinas que pagan anualmente al monasterio de Cardeña, otro de 15 fanegas y 2 gallinas que pagan al monasterio y otro de 16 fanegas y 2 gallinas que pagan al hospital del Rey de Burgos (ADBU, CE, lib. 1747, fols. 20 v-21 r). Manifestaron que el lugar estaba cargado de servicio ordinario y por ello pagaban al monasterio de Cardeña 60 reales y 60 maravedíes, además de 18 reales por yan-tar que pagan los vecinos, repartido en proporción a sus haciendas y concejo. En el pueblo se hallan enajenadas de la Real Corona las tercias, como ha quedado de manifiesto en la respuesta a la pregunta 15ª arriba recogida. (ADBU, CE, lib. 1747, fol. 21 r y v).

Finalizado y certificado el interrogatorio, el día 15 de octubre de 1753, el Juez subdelegado ordenó que, para saber el motivo del cobro de las tercias por parte del monasterio de Cardeña, se escriba al abad «para que entregue y exhiba los títulos de sus pertenencias o de alguna otra razón para se las llevar, poniendo a continuación de este auto fe de la remesa [...]» (ADBU, CE, lib. 1747, fol. 27 r). Al requerimiento contestó el monje fr. Mateo Domínguez en octubre de 1753, informando que los privilegios se encuentran presentados en la Contaduría de Burgos, «donde obran al presente y en que se halla todo lo concerniente por los respectivos a Saldaña, si a Vmd le pareciere sacar algun tanto de ellos, puede Vmd. recurrir a esta Oficina» (ADBU, CE, lib. 1747, fol.1 r).

BIBLIOGRAFÍA

- Andrés, A. (1951). Los Reyes Católicos y el Merino de Burgos Sancho de Rojas. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos y de la Institución Fernán González de la ciudad de Burgos*, 115, 477-482.
- Berganza, F. (1721). *Antigüedades de España*. Francisco del Hierro.
- Camarero Bullón, C. (1989). *Burgos y el Catastro de Ensenada*. Caja de Ahorros Municipal de Burgos.
- Camarero Bullón, C y Campos, J. (int.) (1991). *Vecindario de Ensenada, 1759*. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress, col. Alcabala del Viento.
- Ibáñez Pérez, A. C. (1995). La historia y el arte en el palacio de Saldañuela. En A. C. Ibáñez Pérez, P. Puente Aparicio y M. de Lope (eds.), *Palacio de Saldañuela* (pp. 9-39). Caja de Ahorros Municipal de Burgos.
- López, T. (1804). *Atlas geográfico de España, que comprende el mapa general del Reyno y los particulares de sus Provincias*. Se hallará en Madrid, calle de Atocha frente á la casa de los Gremios, y en la plazuela del Ángel núm. 19, n. 3, quarto principal, junto a la Librería de Lera.
- López Mata, T. (1957). La Dama de Saldañuela. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos y de la Institución Fernán González de la ciudad de Burgos*, 140, 630-671.
- Madoz, P. (1984). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus provincias de Ultramar*. Ámbito.
- Martínez Díez, G. (1987). *Pueblos y alfores burgaleses de la repoblación*. Junta de Castilla y León.
- Memorial ajustado del pleyto que el Abad, monjes y convento de San Pedro de Cardeña, Orden de San Benito, y el concejo de Saldaña o Saldañuela siguieron con doña Isabel Osorio, en su rebeldía, desde el año 1559 hasta el de 1560, que quedó concluso y se prosigue desde el año 1653 por dicho convento solamente el qual citó con emplazamiento por pleito retardado*. Biblioteca Nacional de Madrid, Mss. Sig. 39170.
- Mínguez, J. M. (2000). *Alfonso VI. Poder, expansión y reorganización interior*. Nerea.
- Moreta Velayos, S. (1971). *El monasterio de San Pedro de Cardeña. Historia de un dominio monástico castellano (902-1338)*. Universidad de Salamanca.
- Peña Marazuela, M. T. y León Tello, P. (1955). *Inventario de los Duques de Frías*. Dirección General de Archivos y Bibliotecas.
- Peña Pérez, F. J. (1983). *Documentación del monasterio de San Juan de Burgos (1091-1400)*. J.M. Garrido Garrido ed.
- Serrano, L. (1910). *Becerro gótico de Cardeña*. Lib. Murillo -Silos- Cuesta ed.
- Serrano, L. (1925). *Cartulario de San Pedro de Arlanza*. Junta para la ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.

- Serrano, L. (1944). *Los Reyes Católicos y la Ciudad de Burgos (desde 1451 a 1492)*. CSIC e Instituto Jerónimo Zurita.
- Simón Valencia, M. E. y Angulo Fuertes, M. T. (2022). *Diccionario Geográfico-Histórico de Tomás López. Burgos y su Provincia en el siglo XVIII*. Maxtor.
- Vicario Santamaría, M. (dir.) (1998). *Catálogo archivo histórico de la catedral de Burgos*. Caja de Ahorros del Círculo Católico.
- Zaragoza Pascual, E. (1977). El Libro de los bienhechores del monasterio de San Juan de Burgos. En J. Pérez de Urbel (coord.), *Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel* (pp. 595-695). Abadía de Silos.

Agradecimientos

Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i PID2019-106735GB-C21 del Ministerio de Ciencia e Innovación, titulado: *Avanzando en el conocimiento del Catastro de Ensenada y otras fuentes catastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación*, subproyecto del proyecto coordinado: *Las fuentes geohistóricas, elemento para el conocimiento continuo del territorio: retos y posibilidades de futuro a través de su complementariedad (FGECCT)* y del Convenio de Colaboración Dirección General del Catastro-FUAM ref. 138250, de los que es Investigadora principal Concepción Camarero Bullón.

Correspondencia

Rafael Sánchez Domingo
Universidad de Burgos
rafasan@ubu.es
<https://orcid.org/0000-0002-9220-9893>

EL ARCHIVO DEL INFANTE DON GABRIEL, FUENTE GEOHISTÓRICA PARA EL ESTUDIO DEL VALLE DEL ALTO GUADIANA

Bernardo Sevillano Martín
Universidad de Castilla-La Mancha (España)

1. EL ARCHIVO DEL PALACIO REAL

El Archivo del infante don Gabriel y Descendientes es uno de los fondos más relevantes del Archivo del Palacio Real de Madrid. Debido a la condición de sus titulares de grandes priores de San Juan, contiene numerosos legajos referentes a la morfología, geografía y climatología del valle del Alto Guadiana a finales del siglo XVIII y principios del XIX.

1.1. Historia

La creación del Archivo General de la Real Casa y Patrimonio, conocido en la actualidad como Archivo General de Palacio data del año 1814, durante el reinado de Fernando VII. Antes de esa fecha la documentación se conservaba en diferentes dependencias de Palacio, que se pueden considerar los antecedentes del mismo (Fernández Fernández, 2015).

Durante el siglo XVIII se produjo un proceso de concentración de la documentación en la Oficina del Grefier. Dicho oficio, cuyas funciones eran las de inscribir los asientos de todos los criados del rey; redactar sus nóminas; llevar las cuentas de los gastos ordinarios y extraordinarios; conservar las cuentas, cartas de obligación y otros documentos; y actualizar registros, se convirtió de esta forma en el precedente del Archivo.

En el reinado de José I, el Reglamento de 23 de septiembre de 1808 estableció el nuevo sistema administrativo de la Casa Real y, por primera vez, se utilizó la denomina-

ción de Archivo de la Corona, para designar la oficina donde se reuniría toda la documentación relacionada con el personal, las dependencias de la Real Casa y las diferentes administraciones del Patrimonio de la Corona. Durante este periodo se realizaron sucesivas transferencias de documentación a este archivo, localizado en el interior del Palacio Real. Mientras tanto, el antiguo Archivo del Grefier se trasladó a la Casa de los Consejos para llevar a cabo la liquidación de cuentas de la Casa de Carlos IV (González Cristóbal, 2001).

Tras la llegada de la Regencia del Reino a Madrid, el conde de Villapaterna, mayordomo mayor interino, aprobó el 8 de febrero de 1814 un Reglamento de cuenta y razón, que reestructuraba la Real Casa hasta el regreso de Fernando VII. Dicho reglamento contemplaba la creación de un archivo. A él se incorporaron tanto el Archivo del Grefier, con la documentación anterior a 1808, como el propio Archivo General de la Corona del período napoleónico.

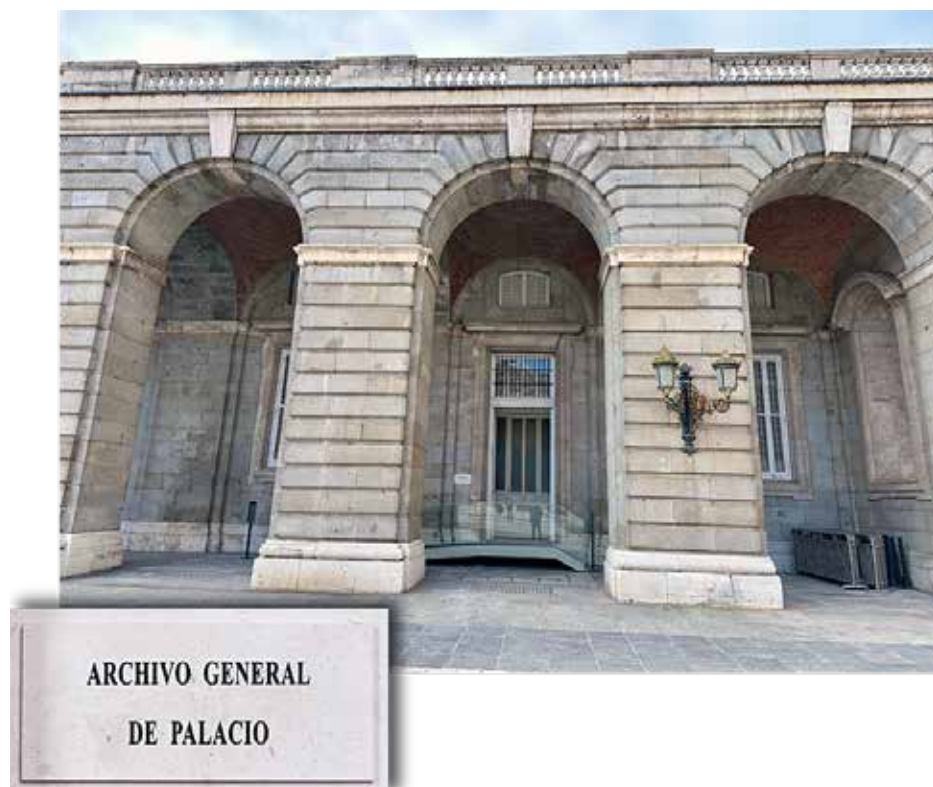


Figura 1. Entrada al Archivo General de Palacio, en el ala oeste de la plaza de la Armería del Palacio Real de Madrid. Fuente: Imagen del autor.

El archivo fue instalado en 1815 en el lugar que ocupaban las Reales Guardias Españolas, bajo los arcos de la plaza de la Armería (fig. 1), emplazamiento que sigue ocupando en la actualidad.

Poco después, el primer Reglamento General de la Casa Real, aprobado el 17 de noviembre de 1815, reconocía la existencia del archivo como una oficina independiente, con una plantilla compuesta por un archivero, cinco oficiales, dos escribientes y dos porteros. Además, quedó definitivamente establecido que en el archivo se reunirían, clasificarían y conservarían todos los documentos de la Real Casa, Capilla, Cámara, Obras de Palacio y Real Patrimonio. A partir de ese momento, el archivo empezó a recibir transferencias de documentación de las distintas oficinas de la Real Casa y de las Administraciones Patrimoniales.

Años más tarde, un triste episodio causó daños, en algunos casos irreparables, a la documentación que se conservaba en el Archivo. Por Real Orden de 29 de diciembre de 1848 Isabel II decidió instalar un teatro dentro de los muros del Palacio Real. Éste se instaló en los locales que ocupaba el Archivo General, llevándose a cabo sin la debida diligencia y dejando la dependencia al descubierto, con la consiguiente desorganización y pérdida de documentación. Los fondos documentales fueron trasladados, en medio del caos y la desorganización, a las habitaciones que ocupaba el infante Fernando en el piso bajo del palacio. Tres años más tarde, el 24 de julio de 1857, se dispuso que el Archivo volviera al local que había ocupado desde su origen.

Durante la Guerra Civil se desestimó su traslado a otro edificio más seguro debido a su importante volumen documental, que debía superar los 4 km lineales de documentación. Sólo se enviaron los libros parroquiales al Archivo Histórico Nacional para su consulta por la Dirección de Registros y Notariado, y la serie de partituras de la Real Capilla de Música que todavía no había sido transferida al Archivo General (Alonso Martín, 2010).

A pesar de encontrarse ubicado en el ala oeste de la plaza de la Armería, que fue línea de frente durante prácticamente toda la contienda, los fondos documentales no sufrieron excesivos daños.

A partir de 1940 se llevaron a cabo obras de restauración en sus locales y, posteriormente, se realizaron diversas obras de acondicionamiento en 1963 y 1987, consiguiendo una nueva ampliación en la superficie de depósitos.

En la actualidad, el archivo se distribuye en tres plantas con más de 11 km lineales de documentación, que han saturado los depósitos documentales, dificultando que el flujo documental se realice con normalidad. Además, se han habilitado temporalmente varias salas ubicadas en la quinta planta del Palacio Real para alojar las últimas transferencias. Por todo ello, el Archivo General de Palacio está pendiente de la ejecución de un proyecto de reforma y ampliación de las instalaciones, que resuelva los problemas de espacio y mejore la prestación de servicios a los usuarios.

1.2. Características y objetivos

Desde su nacimiento en 1814 el objetivo del Archivo de Palacio ha sido recoger, clasificar y conservar toda la documentación producida por las distintas oficinas del gobierno y administración de la Casa Real y del Patrimonio de la Corona.

En la actualidad es un archivo público, de titularidad estatal y de libre acceso, dependiente de Patrimonio Nacional. También, debido al contenido y características de sus fondos, se puede catalogar como un archivo central, ya que recibe transferencias documentales de Patrimonio Nacional y de la Casa de Su Majestad el Rey, y como un archivo histórico, cuya documentación más antigua se remonta al siglo XII.

Las funciones más relevantes del Archivo General de Palacio son la recepción, organización, conservación y difusión de sus fondos documentales, tanto a las instituciones productoras como a los ciudadanos, mediante los servicios de consulta, préstamo y reproducción:

- Recibir transferencias documentales de las instituciones citadas.
- Realizar el tratamiento archivístico a la documentación para su control y descripción.
- Procurar la necesaria conservación y preservación de la documentación que custodia.
- Custodiar los fondos documentales poniéndolos a disposición de los usuarios y promoviendo su difusión entre la sociedad.
- Ejercer la dirección técnica del Sistema de Archivos de Patrimonio Nacional, que está integrado por los archivos de las Delegaciones de Patrimonio Nacional en los Reales Sitios, los archivos de los Reales Patronatos y el Archivo del Real Alcázar de Sevilla.

Cuenta con más de 11 km lineales de documentación, distribuida en tres plantas de depósitos. El archivo cuenta con servicios de consulta directa en sala, búsqueda y orientación (Alonso y Mairal, 2011).

1.3. Fondos documentales

El Archivo General de Palacio conserva documentación en diversos soportes y está clasificado en seis secciones en función de la procedencia de sus series documentales. Los diferentes grupos de fondos contienen documentación producida como resultado del ejercicio de sus actividades por parte de diversas instituciones: Jefatura del Estado, Administración Central, Archivos de la Familia Real, Congregaciones y Hermandades y Archivos Personales y Familiares.

Las secciones o colecciones están organizadas a partir de documentos procedentes de otros fondos y responden a criterios de conservación según su clase o formato. El Archivo está dividido en las siguientes secciones: Personal, Registros, Planos, Mapas y Dibujos, Fotografía Histórica, Diplomas y Carteles y Pergaminos.

También se conservan cuatro archivos de infantes de España. Además, en 2023 el archivo recibió la donación de varios documentos que conforman el Archivo de S.M. la reina Victoria Eugenia en el exilio (1948-1951), compuesto por correspondencia con el jefe de su Casa y algunos documentos contables. Los archivos de los infantes de España son los siguientes:

- Archivo del infante don Gabriel y Descendientes, compuesto por 2.337 unidades comprendidas entre los años 1277 y 1903.
- Archivo del infante don Antonio Pascual.
- Archivo del infante don Francisco de Paula.
- Archivo de la infanta doña Eulalia.

Los tres primeros archivos están compuestos por la documentación de la casa de cada infante, que reflejan su papel en la vida política y cultural y la administración de sus bienes, especialmente los de los heredamientos o encomiendas de las Órdenes Militares (Alonso y Mairal, 2011).

2. EL ARCHIVO DEL INFANTE DON GABRIEL Y DESCENDIENTES

2.2. Historia

El Archivo del infante don Gabriel (fig. 2) y Descendientes ingresó en 1964 en el Archivo del Palacio Real de Madrid. Antes de su traslado se hallaba en un local destinado a sacristía del antiguo edificio de La Compañía, en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, sin que se haya averiguado cuándo llegó allí procedente de la Casa de Infantes de aquel real sitio.

Al ingresar en palacio, el Archivo del infante presentaba un aspecto lamentable, sin ningún tipo de ordenación. Provisionalmente se depositó en una sala del piso alto del archivo hasta que los archiveros pudieran hacerse cargo de su catalogación y ordenación. Estas tareas comenzaron en agosto de 1973 y fueron llevadas a cabo por Antonio Mut Calafell, subdirector del archivo, con la colaboración de José Luis de la Peña García.

Tras unos incipientes tanteos de clasificación aparecieron inesperadamente, entre los numerosos documentos, unos inventarios, que se convertirían en claves de la orde-



Figura 2. Retrato del infante don Gabriel de Borbón (1767). Óleo de Antón Rafael Mengs. Fuente: Museo del Prado, catálogo n.º 2.196.

nación, realizados en 1839 con ocasión de la entrega de gran parte de esta documentación a la Dirección General de Rentas y Arbitrios de Amortización del Ministerio de Hacienda, a consecuencia del secuestro gubernamental, llevado a cabo por razones políticas, en los bienes de infante don Sebastián de Borbón, nieto del primer titular de dicho archivo, el infante don Gabriel.

Estos inventarios, que lógicamente sólo podían referirse a documentos anteriores a 1839, se corresponden, salvo pequeñas variantes, con otros inventarios formalizados en 1862 tras la devolución al mismo infante don Sebastián de sus bienes y su archivo familiar. A partir de este hallazgo se llevó a cabo la tarea de reconstrucción de todo el archivo, tomando como base su organización original.

Recomponer los casi 2.000 legajos de documentación anterior a 1839 y clasificar y organizar la posterior a esta fecha, cuyo resultado serían unos 250 legajos más, fue una tarea llena de dificultades, algunas de ellas prácticamente insuperables debido al estado caótico de parte de la documentación (Mut Calafell, 1985).

2.2. Características

El Archivo del infante don Gabriel y sus Descendientes perteneció a una rama de los Borbones españoles encabezada por el hijo de Carlos III y hermano de Carlos IV, y seguida a través de sus descendientes durante cuatro generaciones, aunque de la última, la de los hijos del infante don Sebastián, contenga escasos datos.

Los documentos del Archivo no se ciñen exclusivamente al período de tiempo que se inicia con el infante don Gabriel sino que se incluyen otros, originales o en copia, mucho más antiguos, desde el siglo XII. La documentación anterior a la constitución del mayorazgo presentaba además la particularidad de no estar generalmente bien clasificada, sino simplemente recogida en legajos de gran variedad temática.

La documentación más completa, abundante y mejor organizada corresponde a la época del mayorazgo-infantazgo hasta la intervención regia y secuestro gubernamental de los bienes del infante don Sebastián, es decir, de 1785 a 1835-39. No obstante, la documentación contenida en sus fondos alcanza desde el último tercio del siglo XVIII hasta los primeros años del XIX, incluyendo diversos documentos más antiguos, algunos de ellos del siglo XII.

Para comprender adecuadamente el contenido del Archivo del infante don Gabriel y Descendientes es preciso tener presente la división de toda su documentación en dos partes claramente diferenciadas por la fecha del 22 de agosto de 1839, que es la que obra al pie de los inventarios, de entrega de la documentación a la Dirección General de Rentas y Arbitrios de Amortización, con motivo del secuestro de los bienes del infante don Sebastián por el Estado (Mut Calafell, 1985).

2.3. El Archivo y el Gran Priorato de San Juan

La vinculación del Gran Priorato de San Juan al infante don Gabriel, gran prior en los territorios de Castilla y León, bajo la forma de un mayorazgo-infantazgo, otorga a este archivo la categoría de fuente geográfica de primer orden para el estudio del territorio prioral durante dicho período.

Los documentos anteriores a 1839 tienen como centro o eje principal la gestión del Gran Priorato de San Juan en Castilla y León, unidos a los de carácter eminentemente familiar o particular.

Los propiamente referidos al mayorazgo del Gran Priorato tienen las más variadas procedencias y clases: reales; pontificios; del Gran Maestre de la Orden en Malta o magistrales; de las cancillerías españolas; de los diversos órganos, dependencias, oficinas y empleados del priorato, etc.

Una parte del pasado de numerosas poblaciones de las provincias de Toledo y Ciudad Real, como Alcázar de San Juan, Arenas de San Juan, Argamasilla de Alba, Camuñas, Consuegra, Herencia, Madridejos, Manzanares, Puebla de don Fadrique, Quero, Tembleque, Turleque, Villacañas, Villafranca, Villarta de San Juan, Villarrubia, Urda o Yébenes, incluidas sus cartas pueblas, se conserva entre la documentación del Archivo del infante. También el de las numerosas encomiendas y heredamientos pertenecientes al mismo Gran Priorato esparcidas por diversos puntos de la nación.

La temática de tales documentos es muy amplia y se refiere, entre otros asuntos, a las casas tercias que poseía la dignidad prioral; a sus iglesias y conventos; a sus colegios; a los cementerios y cárceles; a las construcciones y obras de ingeniería (como las del Canal del Guadiana, los pósitos o silos, fábricas, molinos, etc.); a la agricultura con sus detalladas cuentas de los productos de la tierra (cereales, vino, aceite, azafrán, árboles frutales, etc..) y a la distribución de granos a los labradores para la siembra; a los órganos de administración y gobierno del priorato (la Sacra y Venerable Asamblea de San Juan, la Cámara Prioral, la Vicaría, la Administración General, la Contaduría y Tesorería, etc.); a los asuntos de personal (jueces de rastra, administradores de tercias, párrocos, caballeros de San Juan, abogados, etc.); a toda una vasta gama de actividades y situaciones de la orden, como pleitos, visitas eclesiásticas, apeos, diezmos, etc. En suma, a la historia del Gran Priorato en sus más diversos ámbitos.

Una parte especial de la documentación del Archivo del infante don Gabriel tiene su origen en los restos del Archivo General del Gran Priorato de San Juan, que se ubicaba en la villa de Consuegra, centro espiritual y administrativo de la orden sanjuanista en la Mancha. Dicho archivo estuvo a punto de desaparecer por completo durante la Guerra de la Independencia a manos de los invasores franceses.

El Archivo General o Central de San Juan en Castilla y León estuvo situado desde tiempos inmemoriales en el castillo de Consuegra. Andando el tiempo los grandes priores establecieron las oficinas principales de la orden, con sus diferentes dependencias y órganos (Administración General, Junta de Hacienda, Contaduría, Tesorería, etc.) en el palacio que poseían en el interior de la villa, a donde también decidieron

trasladar, a finales del siglo XVIII, los papeles conservados en el viejo castillo, cuyo estado amenazaba ruina.

Una comisión de arreglo se encargó durante varios años, a caballo entre los siglos XVIII y XIX, de inventariar esta documentación y organizarla en una torre de la mencionada casa-palacio, debidamente habilitada para las funciones de archivo. En 1798 la contaduría y su archivo se hallaban instalados en la calle del Prado número 6, en una casa alquilada que era propiedad del mayorazgo del marqués de Navahermosa.

Pocos años después las tropas napoleónicas invadieron la península. En previsión de los peligros a que pudieran exponerse, los papeles de la Secretaría de Cámara del infante don Pedro se depositaron en la casa de la Nunciatura y quedaron, de esta manera, a salvo de los avatares de la guerra. En cambio, la documentación de la orden que se guardaba en el palacio de Consuegra, y que tantos cuidados había merecido por parte de los comisionados o encargados de organizarla, sufrió un triste destino y estuvo a punto de perderse por completo.

En efecto, tras la batalla de Ocaña en noviembre de 1809, donde las fuerzas españolas fueron derrotadas por las francesas, la soldadesca napoleónica saqueó el palacio de los grandes priores, incluyendo el archivo. Según testimonios fidedignos, multitud de documentos fueron lanzados por las ventanas a la calle o se utilizaron como lecho para las caballerías. A pesar de los riesgos que su acción comportaba, el sastre Cipriano Gurumeta, recogió cuantos documentos pudo de aquel patrimonio tan valioso.

Cuando el infante don Sebastián fue reconocido en 1822 como el verdadero sucesor de los derechos del Gran Priorato frente a don Carlos, le fue devuelto el Archivo del Mayorazgo-Infantazgo, que continuó en sus manos hasta la intervención de sus bienes en 1835 y la entrega de la documentación a la Dirección General de Rentas y Arbitrios de Amortización en 1839. En el momento del secuestro las oficinas del Gran Priorato se hallaban en la calle de Atocha.

La devolución del archivo al infante don Sebastián fue realizada por la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado mediante unos inventarios de entrega fechados el 31 de julio de 1862. Los documentos del Gran Priorato recuperados se colocaron en el local que ocupaban provisionalmente las oficinas de la Casa de Su Alteza en Madrid, donde comenzó la revisión y arreglo de los legajos, aunque antes de la conclusión de la operación, éstos fueron mandados en 1865 a la Casa de Infantes de San Lorenzo de El Escorial. En esta localidad permanecieron hasta que en 1964 fueron enviados desde el edificio de La Compañía al Archivo General del Palacio Real de Madrid, engrosados con más documentos pertenecientes al infante don Sebastián, a su viuda y a sus hijos (Mut Calafell, 1985).

3. EL VALLE DEL ALTO GUADIANA

3.1. Localización y caracterización de la zona de estudio

La zona de estudio, el valle del Alto Guadiana (fig. 3), comprende desde la laguna Conceja, situada en la cabecera de las Lagunas de Ruidera, en el término municipal de Ossa de Montiel (Albacete), hasta la llanura donde las aguas del río se filtran en el subsuelo del Campo de San Juan, en las inmediaciones de Alameda de Cervera (Alcázar de San Juan, Ciudad Real).

El valle del Alto Guadiana presenta un cauce cuya longitud fue estimada, subjetivamente, en 75,9 km en las postrimerías del siglo XIX (División Hidrológica de Ciudad Real, 1883) emplazando el final de su curso donde desaparecía la corriente del río al filtrarse progresivamente en el subsuelo, en las inmediaciones de Alameda de Cervera. Sin embargo, en años con abundantes lluvias, un cauce muy desdibujado, alojado en una cóncava hondonada, conducía las aguas aportadas desde las Lagunas de Ruidera hasta el río Záncara en un tramo indefinido, pero con una longitud a tener en cuenta de unos 5 km (González et al., 2022).

La morfología de este valle ofrece un escenario claramente definido en función del dominio geológico sobre el que fluyen sus aguas:

- El tramo superior adopta la morfología de un corredor fluvial angosto y encajado en el altiplano del Campo de Montiel, nudo de dispersión hidrográfica de varias cuencas fluviales de la submeseta sur (González et al., 2014). Su trazado se adapta a una importante fractura tectónica –el accidente de Ruidera– que, junto a otras, compartimenta el Campo de Montiel (Rincón et al., 1996). En su fondo se emplaza el sistema fluvio-lacustre de Ruidera, en la actualidad espacio protegido como parque natural. Sus parajes terminales coinciden con el estrecho de Peñarroya a casi 40 km de la cabecera y el lecho, tras salvar un desnivel de unos 250 m, ofrece una pendiente longitudinal de 0,62%.
- Los tramos medio e inferior discurren por un fondo de valle en el que, desde hace siglos, se aloja un cauce artificial de otros 40 km y que discurre apenas encajado sobre los variados materiales neógenos (arcillas, margas, calizas...) de la llanura manchega de San Juan. El último trecho avanza por un paisaje desolado protagonizado por la existencia de pretéritos humedales identificados a partir de la presencia de suelos hidromorfos con sus típicas tonalidades grises (González et al., 2022).

3.2. El valle del Alto Guadiana en el Archivo del infante don Gabriel

Entre los documentos sobre la gestión o gobierno del Gran Priorato de San Juan en el período en el que el infante don Gabriel y su hijo, el infante don Pedro Carlos, fueron

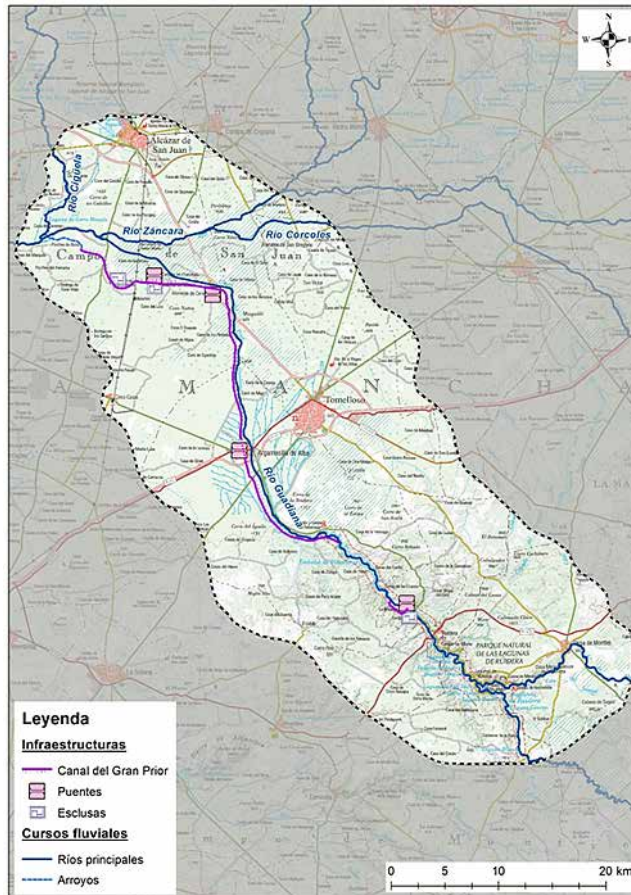


Figura 3. Mapa del valle del Alto Guadiana. Fuente: (Fidalgo et al., 2022). Realización de Mario Corral.

sus grandes priores, destacan los relativos a la construcción, mantenimiento y gobierno del Canal del Gran Priorato de San Juan o del Guadiana y el traslado de los molinos de pólvora de Cervera a Ruidera, según el proyecto y dirección de obras del arquitecto Juan de Villanueva (Sevillano Martín, 2021).

Su trazado aprovecharía el curso del río Alto Guadiana que se abre paso entre los relieves del Campo de Montiel para, posteriormente, internarse dando riego a las planicies de Argamasilla de Alba, Cervera, Villacentenos, Villarta de San Juan y Arenas de San Juan, aportando energía hidráulica a los molinos y batanes que jalonaban su curso. Este objetivo no se cumpliría, pues los trabajos sólo pudieron alcanzar las inmediaciones del curso del río Záncara, aguas abajo de Villacentenos, quedado su longitud reducida a algo más de medio centenar de kilómetros (Fidalgo et al., 2022).

Las secciones de Secretaría, Decretos de Su Majestad y Contaduría contienen numerosos documentos anteriores a 1839, centrados en el largo y tortuoso proceso de construcción del canal entre los años 1782 y 1810; el gobierno y mantenimiento del canal, molinos y batanes establecidos en su cauce; y la problemática de las tierras regables de la vega. Gracias a esta documentación podemos conocer numerosos datos sobre la morfología, geografía y climatología del valle del Alto Guadiana a finales del siglo XVIII y principios del XIX, incluidos diversos planos o dibujos que sitúan los topónimos más relevantes de la cuenca fluvial manchega.

A continuación, se incluyen tres tablas con los legajos del archivo más relevantes que contienen información sobre el valle del Alto Guadiana. Se ordenan según la sección del archivo a la que pertenecen y su número de legajo; siguiendo la catalogación establecida por Antonio Mut Calafell. Salvo en algunos legajos con nombres excesivamente extensos, se ha mantenido la grafía original que consta en el inventario.

Sección de Secretaría.

LEGAJO	N.º	AÑOS
Canal del Guadiana	74	1633-1777
ídem. ídem. [Canal del Guadiana]	75	1781-1791
ídem. ídem. [Canal del Guadiana]	76	1792-1794
ídem. ídem. [Canal del Guadiana]	77	1795-1799
ídem. ídem. [Canal del Guadiana]	78	1800-1825
Cuentas y libranzas para las obras del Canal de Guadiana, Tembleque y Villafranca	79	1782-1810
Empleados del Canal de Guadiana	80	1777-1796
ídem, ídem. [Empleados del Canal de Guadiana]	81	1797-1833
Arrendatarios y colonos de la ribera del Canal del Guadiana	82	1791-1805
Molinos del Canal del Guadiana...	83	1723-1752
Limpiezas del Canal del Guadiana y otras incidencias	84	1753-1759
ídem, ídem [Limpiezas del Canal del Guadiana]	85	1760-1783
Administración y arriendo de los molinos del Canal del Guadiana	86	1783-1827
Molineros	87	1753-1817
Castillo y alameda de Cervera. Plantaciones y criaderos de árboles. Cultivos, arriendos...	314	1642-1792
Ordenanzas para la construcción y gobierno del Canal del Gran Priorato de San Juan...	597	1783

Tabla 1. Legajos de la sección de Secretaría. Elaboración propia.

Sección de Decretos de Su Majestad.

LEGAJO	N.º	AÑOS
Empleados del Canal del Guadiana y Ordenanzas del mismo	6	1783-1804
Proyecto del Canal - Ordenanzas; su aprobación.- Riego.- Autos.- Pago de diezmos.-...	6	1791-1796
Expedientes de los molineros sobre nombramiento, preferencia, asignación y ayuda de costa	6	1791-1804

Tabla 2. Legajos de la sección de Decretos de Su Majestad. Elaboración propia.

Sección de Contaduría.

LEGAJO	N.º	AÑOS
Cuentas del Canal de Guadiana...	85	1797-1811
Cuentas de las obras del Canal...	86	1792-1794
ídem. ídem. (28 sep. 1794/1 oct. 1796) [Cuentas de las obras del Canal]	87	1794-1796
ídem. ídem. [Cuentas de las obras del Canal]	88	1792-1816
Cuentas de riego y su producto...	89	1793-1804
Cuentas de productos de maquilas de los molinos del Guadiana en Argamasilla	90	1787-1791
Cuentas (1 mayo. 1793/31 jun. 1805)	91	1793-1805
Cuentas de diezmos, pastos, pesca, rentas y derechos (Ruidera)	97	1782-1796
Comisión y posturas hechas en el Caz Nuevo de Guadiana	146	1661
Visita a los siete molinos harineros de la ribera del río Guadiana en términos de Argamasilla...	146	1738
Concesión de riego con aguas del río Guadiana a los vecinos de Argamasilla de Alba...	146	1753
Inventario general de las fincas, bienes y enseres destinados a las obras y jurisdicción del Canal del Guadiana entregados a su Dirección General	146	1793-1794
Expedientes del Canal del Gran Priorato	165	1782-1797
Expedientes sobre los montes de Peñarroya, molinos, Canal de Guadiana, pastos y ganados...	167	1809-1812
Instrucciones para las obras del Canal de Guadiana...	188	1782-1792
Informes y órdenes con otros expedientes del Canal de Guadiana sobre concesiones	210	1797-1808
Arriendos de tierras, batanes, casas y huertas	269	1797-1805
Ventas al infante don Gabriel de diversas tierras...	282	1788-1805
Escritura de reintegración a la Dignidad Prioral de diversas tierras en Villacentenos	283	1796

Tabla 3. Legajos de la sección de Contaduría. Elaboración propia.

4. CONCLUSIONES

El Archivo del infante don Gabriel y Descendientes constituye una fuente geohistórica de primer orden para el estudio del territorio del Gran Priorato de San Juan en Castilla y León, durante la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX. El río Alto Guadiana atravesaba gran parte de su territorio, desde las Lagunas de Ruidera hasta donde sus aguas se filtraban en el subsuelo del Campo de San Juan, en las cercanías de Alameda de Cervera.

La documentación producida dura el período en el que el infante don Gabriel y sus descendientes ostentaron los cargos de grandes priores de la Orden del Hospital de San Juan en los territorios de Castilla y León y contiene numerosos legajos que tienen como centro o eje principal la gestión del Gran Priorato. Entre ellos destacan los referidos al gobierno y mantenimiento de los ingenios hidráulicos, molinos, batanes, propiedad del infante, situados en el cauce del río Alto Guadiana, el riego de las tierras de su vega, la prevención y remedio de las inundaciones y epidemias causadas por las avenidas de las aguas y la construcción del Canal del Gran Priorato de San Juan, entre los años 1782 a 1810.

Estos legajos, pertenecientes a las secciones de Secretaría, Decretos de Su Majestad y Contaduría del archivo, contienen numerosa documentación geohistórica sobre el valle del Alto Guadiana como: apeos de los bienes propiedad del infante en el cauce del río; reconocimientos de la vega; dibujos y grabados del cauce del río con detalles de las tierras y construcciones ribereñas; detalles de los labradores y colonos que habitaban y trabajaban en sus orillas; descripciones de fenómenos climatológicos –desde inundaciones, a riadas o sequías– que provocaban epidemias de fiebres palúdicas, conocidas como tercianas y cuartanas, y que diezmaron la población del priorato hasta la llegada del remedio de la quina desde América.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Martín, J.J. (2010). Lo salvado y lo evacuado por el Patrimonio Nacional durante la Guerra Civil. En A. Colorado Castellary y J. J. Alonso Yagüe (coords.). *Arte Salvado. 70 aniversario del salvamento del patrimonio artístico español y de la intervención internacional* (pp. 56-59). Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.
- Alonso Martín, J.J. y Mairal Domínguez, M.M. (2011). Fondos documentales del Archivo General de Palacio. *Revista de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid*, 5, 50-107.
- División Hidrológica de Ciudad Real (1883). *Itinerarios del río Guadiana y todos sus afluentes*. Dirección General de Obras Públicas, Imprenta de Fortanet.

- Fernández Fernández, J. (2015). Fuentes documentales conservadas en el Archivo General para el estudio de la educación en Madrid (1780-1936). En J. C. Galende Díaz y S. Cabezas Fontanilla (dir.), *Madrid, su pasado documental [en línea]*. Madrid: Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas (pp. 145-186). Universidad Complutense de Madrid.
- Fidalgo Hijano, C, González Martín, J. A., Sevillano Martín, B. y Marín Magaz, J. A. (2022). *El Canal del Gran Prior a finales del siglo XIX. El informe del ingeniero Echegaray*, Instituto de Estudios Manchegos.
- González Cristóbal, M. (2001). El Archivo General de Palacio. *Árbor: Ciencia, pensamiento y Cultura*, 665, 267-286.
- González Martín, J. A., Fidalgo Hijano, C., Corral Ribera, M., Prieto Jiménez, I. y Marín Magaz, J. (2022). Inundaciones y calamidades en los ríos de la cuenca del Alto Guadiana durante la Pequeña Edad de Hielo. *Revista de Estudios del Campo de Montiel, Extra-4*, 51-106.
- González Martín, J. A., Ordóñez Delgado, S., García del Cura, M.A. y Pedley, H.M. (2014). Los conjuntos tobáceos en un entorno excepcional: El Parque Natural de las Lagunas de Ruidera en el Campo de Montiel. En J. A. González Martín y M. J. González Amuchastegui (eds.). *Las Tobas en España* (pp. 219-236). Sociedad Española de Geomorfología.
- Merchán, C. y Mairal Domínguez, M. M. (2011). Los orígenes del Archivo General de Palacio. El Archivo durante la Guerra de la Independencia. *Revista de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid*, 3, 92-113.
- Mortero Simón, C. (1977). *Archivo General del Palacio Real de Madrid (inventario-guía del fondo documental)*. Patrimonio Nacional.
- Mut Calafell, A. (1985). *Inventario del archivo del Infante don Gabriel de Borbón*. Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
- Rincón, P.J., Giner, J., Vegas, R. y De Vicente, G. (1996). Sismicidad en el Antepaís de las Cordilleras Béticas Orientales: determinación del tensor de esfuerzos actual. *Geogaceta*, 20(4), 932-935.
- Sevillano Martín, B. (2021). *Ruidera 1781-1785. Génesis y construcción de una real fábrica de pólvora*. Instituto de Estudios Manchegos.

Agradecimientos

Mi agradecimiento al personal del Archivo del Palacio Real de Madrid, especialmente a su subdirector Javier Fernández Fernández, por su ayuda y gentileza durante los años de investigación en Palacio, especialmente en la elaboración del presente trabajo.

Correspondencia

Bernardo Sevillano Martín
Universidad de Castilla-La Mancha
bernardo.sevillano@alu.uclm.es
<https://orcid.org/0000-0003-4360-3066>

LA «GEOTOPONOMETRIA» DEI TOPONIMI DI ETÀ ARAGONESE PER LA RICOSTRUZIONE DEI PAESAGGI STORICI DEL MEZZOGIORNO. UNA PROPOSTA METODOLOGICA

Silvia Siniscalchi

Università degli Studi di Salerno (Italia)

Pierluigi De Felice

Università degli Studi di Salerno (Italia)

Hernán Rodríguez Vargas

Università degli Studi di Salerno (Italia)

INTRODUZIONE

A partire da una consolidata letteratura scientifica di riferimento, si presentano i primi risultati di una lettura geografica dei toponimi delle carte aragonesi del Regno di Napoli, preziosi quanto misteriosi cimeli geocartografici, in cui il sapere umanistico si unisce a quello territoriale e tecnico-scientifico. L'indagine, articolata in tre parti, si basa su un metodo di classificazione toponomastica originariamente ideato da Vincenzo Aversano e qui sviluppato sulla base di una nomenclatura geografica condivisa, volto a fornire una «geotoponometria» del territorio, vale a dire la misura, attraverso i toponimi, della rete territoriale di cui sono espressione. Nella prima parte si presenta il modello, fondato su una logica gerarchica inclusiva di tutti i possibili aspetti su cui si fonda l'analisi geografica e concretamente applicato per una lettura del territorio in chiave sistemico-reticolare. Nella seconda parte si applica il modello per l'analisi geotoponometrica del Cilento, una subregione della provincia di Salerno, delineandone gli aspetti funzionali, così come ricavati dai significati dei toponimi aragonesi considerati. Nella terza parte si presenta il progetto di un Geoatlante toponomastico fondato sul web semantico, nella prospettiva del metaverso. Il suo scopo prioritario consiste nel realizzare un sistema di ricerca che ponga i toponimi in relazione con fonti diversificate e altre banche dati.

1. LA CLASSIFICAZIONE GEOTOPONOMETRICA: FONTI, METODO E PROSPETTIVE

Per desumere informazioni geografiche dai nomi dei luoghi, utili per ricostruire funzioni territoriali e narrazioni storico-culturali dei paesaggi (Hanks, 2011, Cavallaro et al. 2019), è necessario, come molti studi hanno dimostrato (Ascoli, 1895; Baldacci, 1985; Cassi & Marcaccini, 1998; Aversano 2006, 2007), promuovere ricerche di tipo quantitativo, oppure, come suggerisce Tent (2015), analisi di tipo *extensive*, utili a far emergere quelle relazioni sistemiche generate dal tempo della storia e sedimentate nei luoghi della natura.

In questo contributo ci muoviamo nell'ambito di una classificazione geografica dei nomi dei luoghi, indicando, con il termine «geotoponometria», un sistema volto a misurare i significati dei toponimi di uno spazio geografico per ricomporne le principali forme e funzioni.

A tal fine, adottiamo una tassonomia quanto più completa ed esaustiva possibile, per mettere a fuoco, in ottica multiscalare, «i tipi geografici» desumibili dalla lettura spaziale dei toponimi ed evidenziare, da un punto di vista sincronico e diacronico, le principali variabili legate alla distribuzione dei fenomeni territoriali, in prospettiva sia geomorfologica che etnico-culturale. Per la selezione dei criteri di classificazione toponomastica, siamo partiti innanzitutto dai citati lavori di Aversano, dedicati a una «geografimetria» di tipo induttivo, applicata a vari casi di studio (Aversano & Siniscalchi, 2008; Siniscalchi, 2008, 2012) e, in secondo luogo, dalla proposta di indicatori geografici di Cassi & Marcaccini (1998), nonché dalle riflessioni di Blair & Tent (2021) sulle tipologie funzionali e sistemiche dei nomi di luogo.

Le voci che compongono la classificazione riflettono la complessa articolazione della geografia umana nei suoi principali campi di indagine, riguardanti fenomeni di tipo geografico-fisico, economico, politico, sociale, storico, regionale, nonché aspetti inerenti a popolazione, religioni, lingue e via enumerando. Per un'articolata visione d'insieme di tutti questi ambiti di studio, le fonti di riferimento sono stati i principali manuali di geografia umana e i più importanti atlanti dedicati alla lettura geografica del paesaggio. Nello specifico Ci si riferisce al celebre Atlante dei tipi geografici del Marinelli (1922) e a un'edizione più recente, a cura dell'IGM (2004).

A partire dagli studi citati e dalle metodologie sperimentate, la geotoponometria si presenta, dunque, come un sistema di classificazione di tipo deduttivo, nel cui ambito, conformemente alla dimensione dialettica degli studi geografici, si considerano le interrelazioni di tipo verticale (tra comunità umane e ambiente fisico) e orizzontale (relative ai processi di distribuzione, localizzazione e diffusione dei fenomeni antropici nello spazio geografico) da cui originano i processi di territorializzazione.

Allo stesso tempo, nel raffronto con i contesti spazio-temporali di riferimento, la geotoponometria permette di ricostruire le caratteristiche geografico-fisiche dei territori attraverso l'analisi quantitativa dei significati dei toponimi che vi ricadono, nonché le funzioni e gli assetti culturali e percettivi dei paesaggi di cui sono parte, evidenziandone i valori identitari e registrandone persistenze e discontinuità, compiutamente rappresentate in scala.

Dal punto di vista progettuale, il sistema deriva da una visione gerarchico-concettuale della natura e della cultura, i due elementi costitutivi del territorio, considerati separatamente. Rientra così nella natura la componente geografico-fisica dello spazio, di cui sono parte gli elementi abiotici – vale a dire l'altimetria, la geomorfologia, le forme del terreno, la climatologia e l'idrografia – e biotici, quali fauna e vegetazione.

Dalla cultura discendono le variabili geografico-territoriali e paesaggistiche. Ne fanno parte le attività primarie, secondarie e terziarie, a loro volta legate alla presenza di insediamenti, infrastrutture e trasporti; vi rientrano altresì, per un'analisi del paesaggio, gli aspetti storico-culturali. Il tutto racchiuso negli ambiti emotivo-percettivi e linguistici, trasversali a tutti i toponimi, il cui fine è legato a suffragare e rafforzare le analisi geografiche inferite dai loro significati.

Segue un ulteriore approfondimento, che declina per ogni aspetto le specifiche dei processi legati al rapporto natura cultura. Si tratta di un passaggio particolarmente significativo e funzionale alla tassonomia dei toponimi in quanto, attraverso la loro analisi quali-quantitativa, si esprime l'identità geografica del luogo, si definiscono funzioni e assetti territoriali, si ricostruiscono trame culturali, si decodificano segni stratificati nel palinsesto paesaggistico, trasformandoli in marcatori del territorio contraddistinti da sigle, che assumono il ruolo di «coordinate geografiche» per trasformare lo spazio in luogo, facendo emergere relazioni, connessioni, interdipendenze. La sigla è composta da due o più elementi. Il primo rimanda alla categoria generale, il secondo alle sottocategorie specifiche. A titolo esemplificativo: nella categoria morfologia, contraddistinta con la lettera M, si specifica quella carsica con la sigla c da cui Mc, quella costiera Mco, la fluviale Mf, la glaciale Mg, la vulcanica Mv.

Nella Tabella 1 si ricava il dettaglio delle diverse voci che costituiscono l'ossatura del discorso geografico in una dialettica giocata tra dimensione verticale e orizzontale. Tale complessità è ulteriormente sintetizzata da una mappa concettuale (fig. 1), in cui si evince chiaramente l'articolazione lenticolare e fortemente interrelata e correlata del processo geografico di territorializzazione, di cui i toponimi divengono, «indicatori» (Cassi & Marcaccini, 1998) e «spie» (Aversano, 2007b).

1.A			
CATEGORIE	SOTTOCATEGORIE	SIGLE	
		categorie	sottocategorie
1.Collocazione	posizione	COL	pos
	esposizione		esp
2.Forma del terreno	montuosa	T	m
	collinare		c
	pianeggiante		p
3.Morfologia	carsica	M	c
	costiera		co
	fluviale		f
	glaciale		g
	vulcanica		v
4. Climatologia	temperatura	C	t
	umidità/piogge		u
	pressione/venti		p
5. Idrologia	fluviale	I	fl
	lacuale		la
	marina		ma
6. Vegetazione	erbacea	V	er
	arbustiva		ar
	boschiva		bc
7. Fauna	mammiferi	F	m
	pesci		p
	anfibi		a
	uccelli		u
	rettili		r

1.A			
CATEGORIE	SOTTOCATEGORIE	SIGLE	
		categorie	sottocategorie
8. Attività primarie	colture	PRI	c
	seminativi		s
	legnose agrarie		lg
	orti		or
	sistemazione e forme dei campi		f
	tecniche colturali		tc
	prediali		p
	allevamenti di alta corte		ac
	allevamenti di bassa corte		bc
	pesca in acque dolci		ad
	pesca in acque salse		as
	caccia		ca
	attività minerarie		am
9. Attività secondarie	Industria metallurgica	SEC	mt
	Industria agroalimentare		a
	Industria tessile		t
	Industria manifatturiera		ma
	Industria meccanica		me
	Artigianato tessile		te
	Artigianato legno		le
	Artigianato metallo		met
	Artigianato ceramica		ce
	Artigianato pelle		pe
10. Attività terziarie	commercio	TE	c
	turismo		t
	servizi		s

1.A			
CATEGORIE	SOTTOCATEGORIE	SIGLE	
		categorie	sottocategorie
11. Infrastrutture e trasporti	presidi territoriali (casali, torri, rocche, castelli, ecc.)	INFRA	p
	strade		s
	ponti		pt
	acquedotti		cq
	canali		c
	ferrovie		f
	porti		po
	mezzi di trasporto		t
12. Insediamenti	sedi umane (generico)	S	su
	centri abitati [poleonimi]		ca
	agglomerati		ag
	dispersi		dis
13. Ambito storico culturale	eventi	SC	e
	religiosi		r
	mitici		mit
	etnici		etn
	nomi/cognomi		co
	agionimi		agio
	eponimi		ep

Tabella 1.A. Categorie e sottocategorie per la classificazione semantica dei toponimi.

1.B			
CATEGORIE	SOTTOCATEGORIE	SIGLE	
		categorie	sottocategorie
1. Ambito emotivo-percettivo	denotativi	E	de
	connotativi		co
2. Ambito linguistico	prelatino	LI	pre
	latino		la
	medievale		me
	moderno		Mo
3. Altimetria	pianura	ALT	p
	collina		c
	montagna		m

Tabella 1.B. Categorie e sottocategorie per l'inquadramento geografico dei toponimi.

Dal punto di vista metodologico-deduttivo, sono state individuate 7 categorie dell'elemento naturale con 24 sottocategorie, e 6 dell'elemento antropico, con 43 sottocategorie cui si aggiungono ambiti non semantici, riguardanti l'inquadramento geografico dei toponimi e relativi all'aspetto altimetrico, emotivo-percettivo e storico-linguistico (3 categorie e 9 sottocategorie). Integrato con le prerogative del metodo induttivo, il sistema è suscettibile di variazioni, non solo per gli ulteriori significati attribuibili ai toponimi ma anche per quanto riguarda l'implementazione delle sottocategorie, tenendo conto della possibilità di includerne altre, *ex novo*, in relazione alla varietà funzionale e alla vastità strutturale in cui si articola il sistema mondo.

La ricorrenza delle sottocategorie, espressa attraverso la persistenza dei toponimi in un determinato areale, diventa infatti funzionale per ricostruire i quadri ambientali, territoriali e paesaggistici di un contesto geografico di tipo relazionale (fig. 2). La presenza di denominazioni legate, ad esempio, alla morfologia fluviale (Mf), cui si possono connettere toponimi relativi alle infrastrutture idriche (Infrapt; Infrap) o alle attività primarie (PRIad), permette di rafforzare l'identità dei luoghi, ma anche di ricostruire, laddove i tempi della storia hanno compromesso o eraso il palinsesto paesaggistico, specifici ambienti e/o paesaggi storici scomparsi.

I risultati delle analisi quantitative del sistema geotoponometrico possono essere altresì rappresentati attraverso una cartografia di tipo tematico, a partire dalla distribuzione e dalla prevalenza semantica di determinati fenomeni, legati sia agli aspetti naturali che culturali.

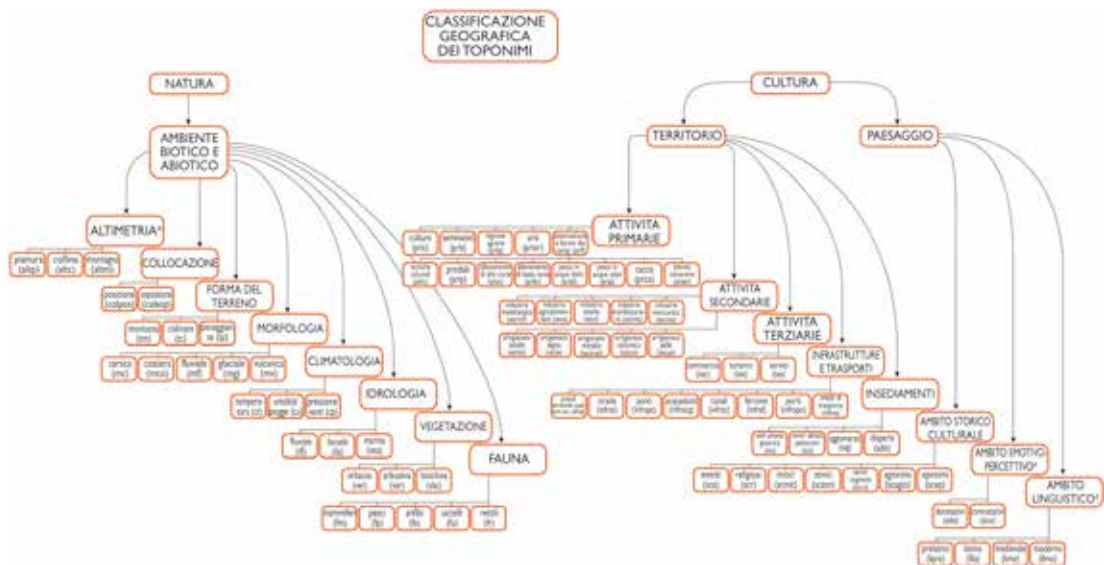


Figura 1. Rappresentazione dell'ordinamento gerarchico del sistema di classificazione geotoponometrico. Con l'asterisco sono indicate le categorie per l'inquadratura geografica.

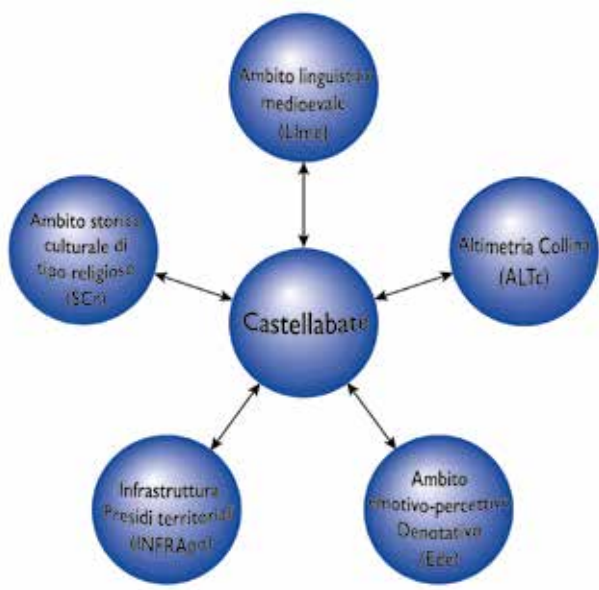


Figura 2. Schema relazionale dell'interpretazione geografica di un toponimo secondo il sistema di classificazione geotoponometrico.

La classificazione, inoltre, può essere utilizzata anche per la realizzazione di database georeferiti, dove le singole categorie e sottocategorie possono diventare items funzionali per la costruzione di un web GIS (cfr. paragrafo 4). Di questa idea, diventata progetto e finanziata con fondi PRIN, si sta occupando l'Unità di Ricerca dell'Università di Salerno coordinata dalla prof.ssa Silvia Siniscalchi.

2. LA MISURA DEL TERRITORIO ATTRAVERSO I TOPONIMI

Per valutare le potenzialità del metodo geotoponometrico, si presentano i risultati preliminari di un'analisi condotta sui toponimi delle carte aragonesi del Cilento. Il caso di studio offre diverse opportunità di riflessione, poiché dall'esame di questi toponimi emergono i «tipi geografici» del paesaggio di un regno che, com'è noto, Alfonso e Ferrante d'Aragona ambirono a conoscere e misurare per fini politici e amministrativi (Blessich, 1897).

Grazie alla scala (tra 1:75.000 e 1:50.000 circa), le carte aragonesi possono definirsi «topografiche» (Aversano & Siniscalchi, 2016), sulla scia degli studi di Valerio (1993) e La Greca (2008). Quest'ultimo, in particolare, ne ha suddiviso il corpus cartografico in Tavole: il Cilento, quale parte del Principato Citra, ricade in quelle denominate T3.1, T3.2, T3.3 e T3.4, contenenti 794 toponimi, di cui 252 ancora esistenti. Di questi ultimi, georeferenziati sulla cartografia IGM, 182 sono stati sottoposti all'analisi geotoponometrica. La loro decodifica sintattico-semantica, quantificando le funzioni del territorio, contribuisce a definirne gli elementi identitari più o meno persistenti, considerando le trasformazioni delle epoche successive.

A tal fine, il lavoro ha previsto un'indagine diretta sui territori dei comuni «depositari» dei nomi di luogo considerati, per un riscontro con la cartografia aragonese. In alcuni casi la comparazione ha dato esito negativo, sia per errori di ubicazione sia per la scomparsa di alcuni centri. Successivamente, per la decodifica dei significati dei toponimi in esame, si è fatto riferimento ai principali repertori di toponomastica e dizionari (Dizionario di Toponomastica. Storia e significato dei nomi geografici italiani, 2006; Pellegrini, 1994), tra cui quelli descrittivi del Regno di Napoli (Giustiniani, 1797-1816).

2.1. L'area indagata: risultati dell'analisi delle categorie toponimiche generali

A livello metodologico, partendo dal sistema di classificazione descritto nel paragrafo 2, dopo l'inquadramento geografico dei toponimi esaminati, se ne classificano i significati in sigle, corrispondenti a categorie geotoponometriche di base (Tabella 2 e diagramma 1) e a sottocategorie (Tabella 3 e diagramma 2). Nel caso in cui un toponimo abbia più significati, è codificato da altrettante sigle (ragion per cui il numero delle sigle supera quello dei toponimi considerati).

Categorie di base	Frequenza	Percentuale
Storico Culturale	71	23,5
Infrastruttura e trasporti	56	18,5
Primario	50	16,6
Idrografia	28	9,3
Forma del terreno	26	8,6
Posizione-Esposizione	16	5,3
Morfologia	16	5,3
Vegetazione	16	5,3
Insedimenti	12	4,0
Fauna	9	3,0
Secondario	1	0,25
Terziario	1	0,25

Tabella 2. Ricorrenze numeriche e percentuali dei toponimi classificati secondo le categorie di base dello schema geotoponometrico.

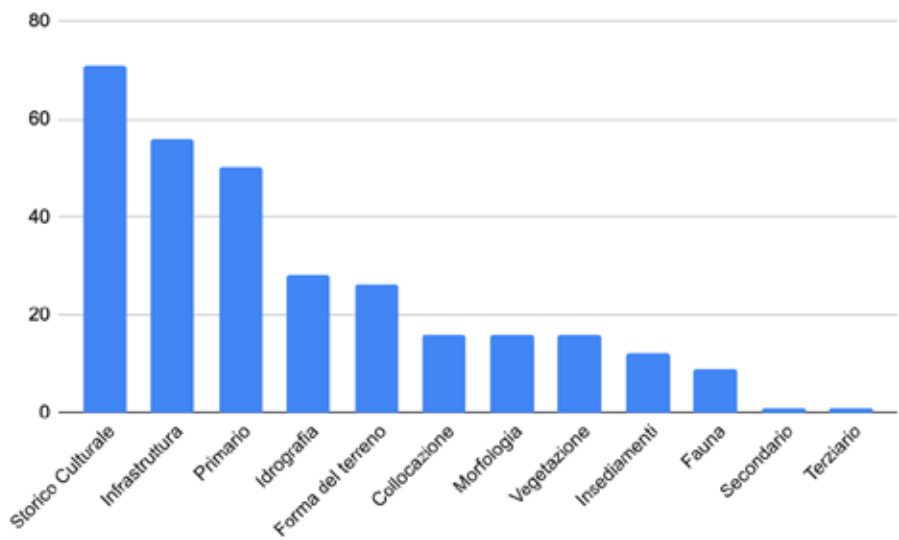


Figura 3. Incidenza dei toponimi classificati secondo le categorie di base dello schema geotoponometrico.

Incidenza del numero di toponimi per categoria	Sigle	Descrizione	Incidenza del numero di toponimi per sottocategoria	% [relativa]
Storico Culturale [71]	scr	Religiosi	28	39,4
	scagio	Agionimi	19	26,8
	scco	Cognomi	9	12,7
	scetn	Etnici	7	9,9
	scmit	Mitici	3	4,2
	scep	Eponimi	3	4,2
	scue	Eventi	2	2,8
Infrastruttura e trasporti [56]	infrap	Presidi territoriali	38	67,9
	infrapt	Ponti	9	16,1
	infrap	Porti	6	10,7
	infras	Trasporti	2	3,6
	infracq	Acquedotti	1	1,7
Primario [50]	pric	Colture	15	31,3
	prip	Prediali	13	27,1
	prilg	Legnose agrarie	6	12,5
	prif	Sistemazione e forme dei campi	6	12,5
	pritc	Tecniche colturali	6	12,5
	priac	Alta corte	1	2,1
	pribc	Bassa corte	1	2,1
Idrografia [28]	ifl	Fluviale	23	82,1
	ima	Marina	4	14,3
	ila	Lacuale	1	3,6
Forma del terreno [20]	t	Forma generica	12	60
	tm	Montuosa	5	25
	tp	Pianeggiante	3	15
Morfologia [16]	mcf	Fluviale	10	62,5
	mco	Costiera	3	18,8
	mc	Carsica	3	18,8
Posizione-esposizione [16]	espo	Esposizione	8	50
	pos	Posizione	8	50
Vegetazione [16]	var	Arbustiva	7	43,8
	vbc	Boschiva	7	43,8
	ver	Erbacea	2	12,5
Insediamenti [12]	ssu	Sedi umane [generico]	10	83,3
	sca	Centri abitati [poleonimi]	1	8,3
	sag	Agglomerati	1	8,3
Fauna [9]	fm	Mammiferi	5	55,6
	fu	Uccelli	3	33,3
	fp	Pesci	1	11,1

Incidenza del numero di toponimi per categoria	Sigle	Descrizione	Incidenza del numero di toponimi per sottocategoria	% [relativa]
Secondario [1]	indt	Tessile	1	100
Terziario [1]	tec	Commercio	1	100

Tabella 3. Incidenze numeriche e percentuali dei toponimi classificati per categoria e sottocategoria. Mentre la percentuale assoluta è stata calcolata sul totale dei toponimi censiti (182), quella relativa è stata calcolata sul numero di incidenze toponimiche per ciascuna categoria.

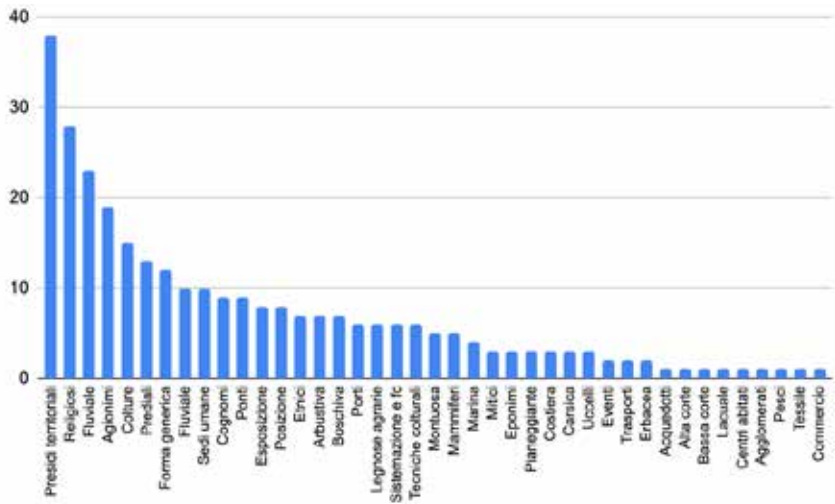


Figura 4. Incidenze dei toponimi classificati per sottocategoria.

Gli esiti della classificazione evidenziano la prevalenza di toponimi antropico-insediativi nell’area esaminata, frutto della sua plurisecolare antropizzazione, già testimoniata dal toponimo Cilento e dalla sua successiva trasformazione in coronimo (Aversano, 1982 e 1983). Il dato riflette le caratteristiche di questa subregione, una delle più omogenee ed esplorate della Campania, i cui toponimi portano traccia delle varie civiltà succedutesi in tutta l’Italia meridionale: ne sono esempi *Acropoli*, *La Catona*, *Palenuro*, ricadenti nei 29 (15,9%) di età prelatina; *Camphora* e *Centola* appartenenti ai 47 (25,8%) di età latina; e, soprattutto, gli 85 toponimi (46,7%) di età medievale, come *Castello dello Abbate* o *Moliterno*, denotanti la tipica dinamica dell’insediamento medievale. Non a caso i più numerosi sono proprio i toponimi medievali (Tabella 4), come si evince anche dal fatto che 91 (59,9%) sono ubicati in collina, 34 (22,4%) in pianura e 27 (17,8%) in montagna (Tabella 5).

INQUADRAMENTO LINGUISTICO			
Sigla	Descrizione	Frequenza	Percentuale
lime	Medioevale	85	46,7
lilae	Latina	47	25,8
lipre	Pre-latina	29	15,9
nd	Non definite	21	11,5

Tabella 4. Incidenza dei toponimi considerati in base all'inquadramento linguistico.

Si tratta di un rapporto gerarchico tra fasce altimetriche tipico dell'epoca, allorché l'insediamento collinare e montano supera quello di pianura, a fronte della minore attrattività delle zone vallive, insicure e, in alcuni casi, paludose.

Alla forte antropizzazione del territorio fanno da corollario 71 toponimi di tipo storico-culturale (23,5%), 56 relativi alle infrastrutture (18,5%) e 50 riferiti alle attività primarie (16,6%), con solo due esempi riguardanti i settori secondario e terziario (Tabella 3).

INQUADRAMENTO GEOGRAFICO				
Sigla	Descrizione	Quota	Frequenza	Percentuale
altc	Collina	da 200 a 600	91	59,9
altp	Pianura	da 0 a 200	34	22,4
altm	Montagna	da 600 in su	27	17,8

Tabella 5. Ricorrenza dei toponimi considerati in base alla quota altimetrica.

2.2. Sfera storico-culturale e toponimi della 'pietas' religiosa

L'ambito storico-culturale conta 28 toponimi religiosi (39,4%), 19 agionimi (26,7%), 9 toponimi derivati da cognomi (12,7%), 7 da nomi etnici (9,9%), 3 da nomi mitici (4,2%), 3 da eponimi (4,2%) e 2 da eventi storici (2,8%). Emerge così l'importanza sociale della devozione collettiva verso i simboli del sacro nel contesto storico del tempo e il rapporto dialettico tra dimensione istituzionale e popolare della religiosità, riferimenti non solo di tipo spirituale, ma anche politico-amministrativo ed economico.

Questa duplice funzione emerge da numerosi agionimi della cristianità greco-bizantina e cattolico-romana (*S.ta Barbara, S.ta Marina, S.to Nicola*), legati alla tradizione occidentale in senso lato (*S.to Mauro, S.to Severino*) o, ancora, di carattere generico (*Abbate Marco, Heremiti*), di cui alcuni, quale manifestazione della ricchezza spirituale di lungo periodo, rimandano alla presenza di monaci greco-bizantini, ritirati in luoghi impervi e privi di vie (De Rosa, 1987,198). Lo rivelano toponimi quali *Le Celle* e *Laurino*, richiamanti grotte, laure o cenobi, ma anche monasteri come *Santo Biasio* e *Santo Roza-*

rio, luoghi di dimora e conservazione dei prodotti coltivati dai monaci. L'antica religiosità di queste zone è testimoniata anche dal richiamo toponomastico ai culti pagani del mondo romano (*Diano, Palenuro*)

La storia del territorio emerge poi da alcuni toponimi etnici, derivati con ogni probabilità dalla presenza nel Cilento di popolazioni straniere. Ne sono esempi il nome composto *Montagna della Bulgaria* – dall'etnico Bulgari e vi si aggiungono i cognomi, probabilmente richiamanti quelli di antichi proprietari e/o famiglie feudatarie, che la cartografia aragonese arricchisce di ulteriori aspetti, come quelli storico-mitologici, legati forse alla matrice umanistica di queste mappe, concepite e realizzate molto probabilmente dai cartografi della scuola di Giovanni Pontano (La Greca, 2008).

2.3. Infrastrutture, settore primario, secondario e terziario

La toponomastica aragonese mostra anche una notevole quantità di infrastrutture e presidi territoriali (38 toponimi), a partire da un alto numero di castelli, torri, casali, monasteri, ma anche ponti (9), porti (6) e acquedotti (1). Castelli e torri rientrano in una strategia di controllo territoriale di cui sono parte anche diverse città fortificate – Policastro, Acropoli, Castello della Bruca, Diano – prova di una stratificazione temporale di interventi difensivi, da parte dei Normanni, Svevi, e soprattutto Angioini (La Greca, 2008, p. 43).

Dal punto di vista economico, i toponimi evidenziano l'importanza dell'agricoltura. La cerealicoltura e la sua crescente redditività nei secoli finali del Medioevo si conciliano infatti con l'organizzazione del commercio interno dei grani meridionali, per lo più destinati a sfamare la popolazione (Tognetti, 2012, p. 765). I toponimi riferiti alle colture a livello generico (15) occupano difatti il posto più importante; è il caso di *Capiccio* e *La Massa*, seguiti da quelli più specifici, riguardanti le coltivazioni di legumi, pomacee, frutta a guscio, castagni e altro, per un totale di 6 toponimi (tra cui *Cicerale* e *Melito*). Se ne aggiungono altri 6 riguardanti la sistemazione dei campi e i contratti agrari (*La Pastena*, *Lo Viniale*), e ancora altri 6 relativi alle tecniche colturali, come *Cannalonga* o *Torchiera*.

I prediali (13 toponimi) richiamano, a loro volta, misure, forme e recinzioni dei campi. In particolare, quelli di età romana (come *Albano* o *Prignano*) documentano l'esistenza sul territorio di antiche proprietà fondiarie, così come di altri tipi di strutture aziendali (*Massicelle*, *Poderia*). Due toponimi indicano attività relative all'allevamento (*Mannia* e *Li Porcili*), mentre uno soltanto, rispettivamente, il settore tessile (*Pellare*) e il commercio (*Foria*). Quest'ultimo offre la possibilità di riflettere sullo sviluppo del mercato per le vie terrestri, poiché i mercanti, attraverso un itinerario punteggiato di fiere potevano sperare di vendere e comprare, favorendo le economie locali (Grohmann, 1969).

2.4. Aspetti fisico-naturali

Nel Cilento aragonese figurano 28 toponimi (15,38%) riguardanti asperità morfologiche e fenomeni idrografici. Abbondano gli idronimi di significato generico – come *Acqua della Vena* o *Batulla*, riguardanti direttamente i fiumi (24 toponimi) – e quelli legati alla morfologia fluviale (10 toponimi), tra cui *Ancellara* o *Gorga*, che riflettono la preziosità dell'acqua e la vicinanza di attività e insediamenti alle risorse idriche, come nei casi in cui i nomi dei fiumi sono correlati ai prediali (*Albano fiumarella*, *Menicardo Fiume*).

I 26 toponimi relativi alla forma del terreno (8,6%) richiamano significati generici (12 toponimi), la presenza di paludi (*Pattano*) o la qualità stessa della terra (il già citato *Sontia*). Vi sono poi toponimi riguardanti monti e colline in senso lato (11) – come *Monte Corace* e *Monte Sano* – altri denotanti forme montuose (*Cuccaro*, *Palo*) o, in minore misura, le pianure (3 toponimi), tra cui *Camphora* e *La Valle*.

Per quanto riguarda la vegetazione spontanea, 7 toponimi indicano quella arbustiva (ad es. *Laurito*, *Lentiscosa*) e altrettanti la boschiva (come *Bosco* e *Copersito*), mentre 2 quella erbacea (tra cui *Maratea*). *Bosco della Bruca* si lega anche alla rappresentazione del potere e al suo esercizio effettivo: denota, infatti, una riserva di caccia reale, divertimento dei sovrani aragonesi, al punto che, per legge, in tali zone non si potevano svolgere altre attività (Senatore, 2003).

A completare gli aspetti fisico-naturali 8 toponimi indicano la posizione (tra cui *Acropoli*, *Antilia* e *Belrisguardo*), altri 8 l'esposizione (*Ascea*, *Porto*); ancora, per quanto riguarda la fauna, 5 toponimi denotano i mammiferi (come *Cavalara*, *Cerbato*), 3 gli uccelli (come *Tortora*, *Tortorella*) e uno solo i pesci (*Pissota*).

3. PER UN ATLANTE GEOTOPONOMASTICO DELLE CARTE ARAGONESI

Le mappe aragonesi manifestano l'elevato livello di avanzamento scientifico-tecnico della corte aragonese di Napoli. Il loro disegno a grande scala, esaltato dall'uso simultaneo e sovrapposto di prospettive diverse (cavaliera, frontale, a volo d'uccello), trasmette una visione diretta dei territori raffigurati, esaltati da veri e propri effetti «tridimensionali», particolarmente evidenti nella rappresentazione dei rilievi (Figura 3).

Allo stesso tempo, i sovrapposti piani spazio-temporali sono il frutto di un'alchimia cartografica che ha reso possibile un disegno avanzatissimo del territorio del Regno, probabilmente a partire da una più antica e perfetta base ricevuta in eredità dalla cartografia romana (La Greca, 2023). Si prestano perciò a essere inserite in un progetto di Digital and Public Geography (DPG), conforme agli obiettivi dell'Agenda 2030 dell'ONU, che includono le competenze digitali. A partire da un'idea confluita in un progetto di ricerca nazionale coordinato dal prof. Francesco Senatore dell'Università Federico II di Napoli,

si presenta in proposito un modello di organizzazione e rappresentazione dei toponimi delle carte aragonesi fondato sul concetto di semantic web (Siniscalchi, 2014), puntando a realizzare un Geoatlante di toponimi e documenti semanticamente connessi.

L'idea parte dal presupposto che i toponimi aragonesi, censiti, localizzati sulle mappe originali e, quando possibile, georeferenziati sulle carte topografiche attuali, una volta interpretati e classificati secondo i loro significati, diventino ontologie descritte con i nodi logici del web semantico. Ogni toponimo dell'Atlante può così entrare in connessione dinamica e significativa con altri documenti e oggetti geografici. Per garantire l'interoperabilità tra sistemi informativi differenti sono indispensabili due condizioni: di tipo sintattico – attraverso protocolli di comunicazione con cui si trasmettono informazioni – e di tipo semantico. A tal fine devono potersi scambiare dati in modo significativo e accurato, producendo risultati utili agli utenti di entrambi i sistemi. Per raggiungere l'interoperabilità semantica i sistemi devono condividere un modello di riferimento ontologico che, attraverso l'implementazione della logica formale, riconosca i dati inviati e ricevuti.

L'interazione può così incrementare le possibilità di rappresentazione, comprensione e sviluppo degli elementi territoriali, superando schemi di riproduzione e ricerca basati su interpretazioni teoriche del mondo reale, per prestare invece la giusta attenzione al significato di un determinato oggetto o processo d'indagine scientifica, a partire dall'analisi di tutti i possibili punti di vista sotto cui lo si potrebbe considerare e delle loro interrelazioni intrinseche ed estrinseche.

In ambito umanistico tale tendenza è stata rappresentata dal concetto di «configurazione» o «network» di Norbert Elias, adatto al carattere complesso e dinamico dello studio geografico dei toponimi, le cui molteplici variabili (fonetiche, morfologiche, semantiche) oppongono resistenza ai tentativi di una classificazione esaustiva, sia generale sia particolare. Per poterli tradurre nel linguaggio ontologico è, cioè, necessaria una preliminare messa a punto delle definizioni formali dei loro significati. Tutte le informazioni che dal punto di vista geografico costituiscono un insieme di dati raccolti attraverso un processo interpretativo fondato su analisi e sintesi, nel web semantico diventano parte di un complesso informativo intelligente, capace di descrivere formalmente contesti reali a un livello di complessità notevole (Brida, 2009, p. 81).

Per la comprensione delle dinamiche di un territorio il modello semantico è dunque un vantaggio oggettivo: i dati territoriali e i loro significati, a livello concettuale, sono descritti con l'uso di linguaggi ontologici che possono esprimere ogni tipo di relazione mediante una classificazione gerarchica delle relazioni stesse (tra oggetti, concetti e connessioni), nonché produrre dinamicamente altre informazioni, ricavando nuovi concetti e relazioni in aggiunta a quelli esistenti. Si tratta di un modello ideale per integrare dati provenienti da fonti diverse, molto adatto dunque ai toponimi che, indagati

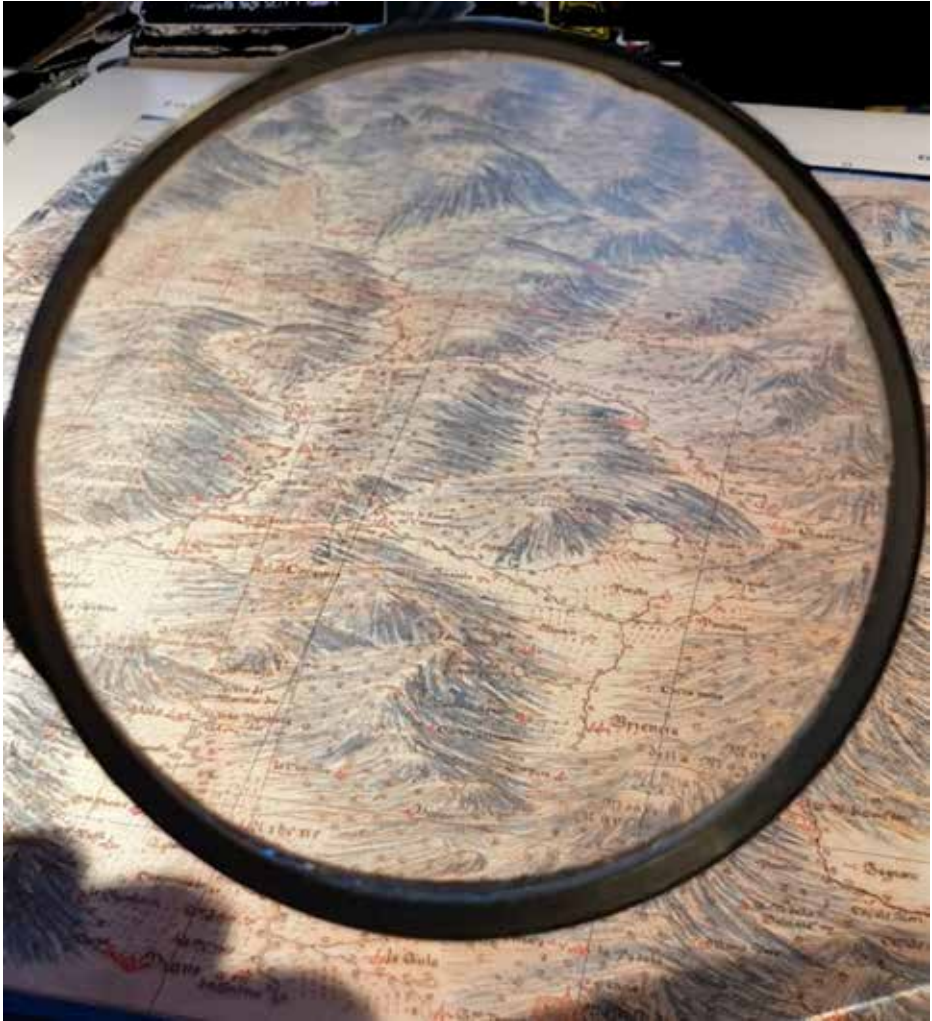


Figura 5. Effetti «tridimensionali» della cartografia aragonese esaltati dall'osservazione del rilievo con una lente di ingrandimento. Fotografia dell'autrice

in ottica geografica, si correlano alle varie parti del territorio, a molteplici fonti e ad altri toponimi, più o meno contigui.

Il web semantico permette perciò di stabilire nessi di carattere sistemico, attraverso l'esplicitazione dei rapporti che legano gli elementi dello spazio. Per rappresentare i toponimi all'interno del web semantico, esplicitandone le relazioni con il territorio, si fa poi ricorso alla cartografia tematica, utile strumento di sintesi, capace di mostrare le re-

lazioni di un insieme territoriale come un prodotto unico e non come la semplice somma di elementi. I significati di questi ultimi nascono infatti dalla loro interdipendenza e non dal loro isolamento.

Per esplicitare semanticamente le interrelazioni dei toponimi della cartografia aragonese, li si introduce in una rete dinamica di relazioni significative, efficacemente sintetizzate nell'idea di «rizoma» di Deleuze e Guattari (2017), corrispondente a un'organizzazione «a grafo» della struttura relazionale ontologica. Le relazioni, infatti, aumentano con il moltiplicarsi dei legami ontologici tra toponimi e documenti. Il modello semantico è perciò capace «di aumentare la propria conoscenza attraverso la ricerca di conoscenza implicita, sfruttando la struttura del grafo» (Brida, 2009, p. 82), ossia della logica ontologica.

La realizzazione di un Atlante geotoponomastico della cartografia aragonese rafforza quindi dal punto di vista teorico-applicativo l'indagine geografica. I risultati metodologici sono in linea con la tradizione degli studi geografici e, al tempo stesso, innovativi, perché affini agli orientamenti epistemologici volti all'interpretazione olistica dei processi territoriali. Il web semantico pone inoltre la Geografia a confronto con una realtà «aumentata» in costante crescita: i nessi dinamici tra il significato di un toponimo e gli elementi geografici, storici, linguistici e/o dialettali del luogo su cui insiste diventano parte della rete territoriale complessiva di cui fa parte (inclusiva dei microtoponimi), richiamando altresì le diverse fonti che lo contengono – documenti d'archivio, opere letterarie, cartografia di riferimento, arricchiti dall'inchiesta sul territorio – la sua tipologia e relativa classificazione. A questi dati se ne possono aggiungere via via altri, grazie alle ontologie descrittive che ne estendono le relazioni *ad libitum*, coniugandole, infine, nella ricostruzione di contesti territoriali del passato attraverso le attuali tecniche di realtà aumentata, come sperimentato dal progetto «Itinerari Turistici alla scoperta delle acque d'Italia» dell'Associazione GECOAGRI LANDITALY (Grillotti Di Giacomo, De Felice, 2022). La congiunzione tra metodo geografico e web semantico produce quindi risultati in linea con le attuali riflessioni dei geografi sullo spazio ampliato del «metaverso», esplicitando le relazioni tra gli elementi di un territorio, nonché le loro interazioni sottese, assai sofisticate e complesse.

BIBLIOGRAFIA

Ascoli, G. I. (1895). Per la Toponomastica italiana. In G. I. Ascoli, *Archivio Glottologico Italiano. Supplementi Periodici dedicati a indagini linguistiche estranee o non limitate al neolatino* (pp. 97-104). Loescher.

- Aversano, V. (1982). Il toponimo Cilento e il centro fortificato sul Monte della Stella. *Studi e Ricerche di Geografia*, V(1), 34-41.
- Aversano, V. (1983). Il coronimo Cilento e il suo territorio (1034-1552). *Studi e Ricerche di Geografia*, 6, 78-127.
- Aversano, V. (2006[b]). I toponimi nella ricerca-didattica: una «geografimetria» dinamica per il territorio (primo esperimento teorico-pratico). In Id. (Cur.), *La Geografia interpreta il territorio. Cifra scientifico applicativa e strategie didattiche* (pp. 141-155). Editrice Universitaria Salernitana.
- Aversano, V. (Cur.) (2007). *Toponimi e Antroponimi: Beni-Documento e Spie d'Identità per la Lettura, la Didattica e il Governo del Territorio. Atti del convegno internazionale (Università di Salerno-Vietri sul Mare, 14-16 novembre 2002)*. Rubbettino.
- Aversano, V., & Siniscalchi, S. (2008). Una fonte trascurata per la ricostruzione del paesaggio e dell'identità territoriale: i toponimi di antiche carte regionali come caso dimostrativo. In N. Castiello (Cur.), *Scritti in onore di Carmelo Formica* (pp. 49-87). Tipolitografia Scala.
- Aversano, V., & Siniscalchi, S. (2016). Per il fisco e per la guerra: i tasselli salernitano-irpini, 'a strati', ricomposti nel 'gran puzzle' galiano. In G. Vitolo (Cur.), *La rappresentazione dello spazio nel Mezzogiorno aragonese. Le carte del Principato Citra* (pp.159-220). Laveglia & Carlone.
- Baldacci, O. (1985). Geografia e toponomastica. In E. Massi (Cur.) *Atti della Tavola Rotonda Problemi della Toponomastica italiana in Alto Adige (25 ottobre 1983)* (pp. 21-38). Memorie della Società Geografica Italiana.
- Berners-Lee, T., Hendler, J.A., & Lassila, O. (2001). The Semantic Web. A new form of Web content that is meaningful to computers will unleash a revolution of new possibilities. *Scientific American Magazine*, 284(5), 34-43.
- Blair, D. & Tent J. (2020). Toponym Types: A Revised Typology of Place-naming. *ANPS Technical Paper*, 5. Australian National Placenames Survey. <http://www.anps.org.au/upload/ANPSTechPaper5.pdf>.
- Blair, D., & Tent, J. (2021). A Revised Typology of Place-Naming. *Names. A Journal of Onomastics*, 69(4). DOI 10.5195/names.2021.2260
- Blessich, A. (1897). La Geografia alla corte aragonese in Napoli. *Napoli Nobilissima*, 6(4), 58-63; 73-77; 92-95.
- Brida, S. (2009). *Metodi e modelli per l'aggregazione, l'analisi e la certificazione di sorgenti dati eterogenee e distribuite. Il caso di Trentino riscossioni S.P.A.*, [Tesi di laurea Specialistica in Net Economy Tecnologia e Management dell'informazione e della conoscenza, Univ. degli Studi di Trento, Fac. di Econom., A.A. 2008-09]. <https://webapps.unitn.it/Biblioteca/it/Web/RichiestaConsultazioneTesi/310109>
- Cassi, L., & Marcaccini, P. (1998). *Toponomastica, Beni Culturali e Ambientali. Gli «indicatori geografici» per un loro censimento*. Memorie della Società Geografica Italiana.

- Cavallaro, F., Cacciafoco Perono, F., & Tan, Z. X. (2019). Sequent Occupance and Toponymy in Singapore: The Diachronic and Synchronic Development of Urban Place Names. *Urban Sci*, 3(98), 1-38, doi:10.3390/urbansci3030098.
- De Rosa, G. (1987). *Tempo religioso e tempo storico. Saggi e note di storia sociale e religiosa dal medioevo all'età contemporanea*, III. Edizioni di Storia e Letteratura.
- Deleuze, G., & Guattari, F. (2017). *Millepiani. Capitalismo e schizofrenia*. Ortothes Editrice.
- Dizionario di Toponomastica (2006). Storia e significato dei nomi geografici italiani. UTET.
- Fouberg, E. H., Murphy, A. B. & De Blij, H. J. (2010). *Geografia umana: cultura società spazio* (edizione italiana a cura di A. R. Candura). Zanichelli.
- Giustiniani, L. (1797-1816). *Dizionario geografico ragionato del Regno di Napoli*. Stamperia di Giovanni de Bonis.
- Greiner, A. L., Dematteis, G., & Lanza, C. (2016). *Geografia umana: un approccio visuale*. UTET.
- Grillotti Di Giacomo M. G. (2008). *Atlante tematico delle acque d'Italia*. Brigati.
- Grillotti Di Giacomo, M. G. (2000). *Atlante tematico dell'agricoltura italiana*. Società Geografica Italiana.
- Grillotti Di Giacomo, M. G., De Felice, P. (2022). *Per aquam ad prospectus: itinerari lenti nell'Umbilicus Italiae*. In L. Spagnoli (Cur.), *Itinerari per la rigenerazione territoriale tra sviluppi reticolari e sostenibili*, Franco Angeli.
- Grohmann, A. (1969), *Le fiere del Regno di Napoli in età aragonese*. Ist. Italiano Studi Storici.
- Haggett, P. (2004). *Geografia umana*. Zanichelli.
- Hanks, R.R. (2011). *Encyclopedia of Geography Terms, Themes, and Concepts*. ABC-CLIO.
- Istituto Geografico Militare (2004). *Italia Atlante dei tipi geografici*. Istituto Geografico Militare.
- La Greca, F. (2008). Antichità classiche e paesaggio medioevale nelle carte geografiche del Principato Citra curate da Giovanni Gioviano Pontano. L'eredità della cartografia romana. In Id., V. Valerio, *Paesaggio antico e medioevale nelle mappe aragonesi di Giovanni Pontano. Le terre del Principato Citra* (pp. 36-144). Edizioni del Centro di Promozione Culturale per il Cilento.
- La Greca, F. (Cur.) (2023). *Atlante delle mappe aragonesi. Antichi paesaggi cartografici del Mezzogiorno*. Ediz. Magna Graecia.
- Marinelli, O. (1921). *Atlante dei tipi geografici desunti dai rilievi dell'Istituto geografico militare*. Istituto geografico militare.
- Pellegrini, G.B. (1994). *Toponomastica Italiana*. Hoepli.
- Senatore, F. (2003). L'itinérance degli Aragonesi di Napoli. In A. Paravicini Bagliani, E. Pibiri, D. Reynard (Cur.), *L'itinérance des seigneurs (XIVe-XVIe siècles), Actes du colloque international de Lausanne et Romainmôtier, 29 novembre-1er décembre 2001* (pp. 275-325). Clhm.

- Siniscalchi, S. (2008). L'identità 'svelata': un esempio d'indagine geografico-storica sul Cilento attraverso la toponomastica (secc. XVII-XIX). *Geotema*, 34, 78-87.
- Siniscalchi, S. (2012). *Rappresentazione, percezione, territorio. Il rebus gnoseologico-ap-plicativo delle carte geografiche*. Aracne.
- Siniscalchi, S. (2014). *I toponimi «in rete» come elementi di identità e sviluppo nella «città aumentata»: proposta metodologica per la realizzazione di un Atlante toponomastico fondato sul semantic web*. In G. Scaramellini, E. Mastropietro (Cur.), *Atti del XXXI Congresso Geografico Italiano. Sezione Competitività, sostenibilità, equità, innovazione nella città contemporanea* (Vol. I, pp. 449-458). Mimesis.
- Siniscalchi, S. (2015). Il viaggio di C.T. Ramage attraverso il Cilento nella prima metà del XIX secolo, tra geografia e storia di una terra 'sconosciuta'. In R. Cioffi et al. (Cur.), *La Campania e il Grand Tour Immagini, luoghi e racconti di viaggio tra Settecento e Ottocento* (pp. 219-234). L'Erma di Bretschneider.
- Tent, J. (2015). Approaches to research in toponymy. *Names J. Onomast.* 63, 65-74.
- Tognetti, S. (2012). L'economia del Regno di Napoli tra Quattro e Cinquecento. Riflessioni su una recente rilettura. *Archivio Storico Italiano*, 170, 4(634), 757-768.
- Valerio, V. (1993). *Società uomini e istituzioni cartografiche nel Mezzogiorno d'Italia*. Istituto Geografico Militare.
- Vallega, A. (1989). *Geografia umana*. Mursia.

Finanziamento

Questo lavoro è stato sviluppato nel contesto del progetto di ricerca PRIN 2020 (202032CZ3B): *Per (ri)scrivere la storia del Mezzogiorno bassomedioevale. Forme testuali del potere (secoli XIV-XV)*, coordinato da Francesco Senatore (Università di Napoli Federico II).

Osservazioni

Ai soli fine della valutazione il paragrafo 2° è da attribuirsi a De Felice, il 3° a Rodríguez-Vargas e il 4° a Siniscalchi.
Le immagini, i diagrammi e le tabelle sono state elaborate dagli autori del testo.

Corrispondenza

Silvia Siniscalchi
Università degli Studi di Salerno
ssiniscalchi@unisa.it

Pierluigi De Felice
Università degli Studi di Salerno
pdefelice@unisa.it

Hernán Rodríguez Vargas
Università degli Studi di Salerno
hernanrvargas08@gmail.com

HYDRAULIC DYNAMICS AND BORDER-RELATED DISPUTES AT THE ENZA MOUTH IN THE MAPS BY ENGINEER-ARCHITECT GIOVANNI BATTISTA BARATTIERI (1675-1676)

Fabio Stocchi
University of Parma (Italy)

1. INTRODUCTION

This paper reports the examination of a series of maps made by engineer and architect Giovanni Battista Barattieri (Codogno, Lodi 1601-Parma 1677) within the scope of border-related quarrels that arose in the 1670s along the middle course of the Po River, near the confluence of the Enza tributary into the Po River.

In specifying the role of hydraulic and legal expert performed by Barattieri at the court of the Farnese, dukes of Parma and Piacenza, the analyzed maps as a whole have proved useful for a diachronic reconstruction of the changes in the riverbeds and territorial arrangements represented over about eighty years, from the early years of 1600 to 1681.

The finding of the maps and the related qualitative in-depth studies on the context in which they were produced, the phenomena represented therein, and their author are part of the activities under the *Fontes* Project of National Interest. *Geohistorical sources and information systems for the knowledge and management of environmental and cultural risks*. By constructing a long-term frame survey of the territory based on the interpretation of cartographic and iconographic sources from the past, the project pursues the goal of developing Decision Support Systems (DSS), such as Databases (DB) Historical Geographical Information Systems (HGIS) designed to identify, assess and manage

environmental and cultural vulnerabilities affecting river regions and intended for scholars, Institutions responsible for territory governance and protection, persons in charge of town and territory planning, persons working in relevant sectors and communities (fontes.univr.it. For the outline of the underlying concepts and purposes of the *Fontes PRIN*, please see the paper by Lucia Masotti in in this book.).

2. THE AREA OF INVESTIGATION

The project comprises systematic sorting of document collections kept at the Parma State Archive (*Archivio di Stato di Parma* or ASPR) concerning a sample area that is the North-eastern part of the Province of Parma, delimited to the East and to the West by the Enza and Parma Rivers; to the North by the Po River; to the South by the via Emilia Roman Road. Its portion farther north, in the hinterland next to the confluence points of the Enza and Parma tributaries into the Po, is a fragile and, in some ways, disadvantaged area, where, the territory governance routine operations were overlapped, especially in the modern age, by needs for hydraulic protection and control along disputed borders.

Indeed, after 1545, the date of creation of the duchies of Parma and Piacenza at the initiative of Pope Paul III Farnese, and until 1859, there were five States that, within few miles, has interests on this area: besides the Farnese domains, the House of Este duchy of Modena and Reggio to the East of the Enza; the duchy of Milan and the duchy of Mantua, later annexed to the Kingdom of Lombardy–Venetia, to the north of the Po. Together with them, up to 1763, there was also the small fief of the Mezzani, in the jurisdiction of the Bishop of Parma, located between the Parmetta channel and the Parma River (fig. 1) (On the fief of the Mezzani: Minardi, 1989; Minardi, 1995; Minardi, 1999).

Starting from the second half of the XVI century, many technicians, in the service of the Farnese and of their successors, systematically worked on this area, at times to solve hydraulic problems generate by the instability of the River Po and of its tributaries, and, at times, to provide documentary evidence in border-related disputes, which were triggered by the rivers themselves as mobile border elements.

Still today, when the two tributaries swell, the towns of Colorno and Sorbolo are critical hydraulic locations.

3. THE DOCUMENT CORPUS

First, the campaign for the sorting and digital reproduction of the ancient cartographic sources addressed the collections pertaining to the ducal offices in charge of governing



Figure 1. The duchies of Parma and Piacenza at the end of the 17th century.

waters (archives of the *Congregazione dei Cavamenti*, a body of civil and hydraulic engineers in charge of territory and public infrastructure works, and of the *Amministrazione Fabbriche, Acque e Strade*, Administration of Buildings, Water and Roads) and of controlling the State borders (*Ufficio dei Confini*, Office of Borders, hereinafter UC). Afterwards, the search was extended to the thematic collections made between the 18th and the 19th century, extracting maps, plans and drawings from the collections of various government offices (*Mappe di Fiumi e Strade* –Maps of Rivers and Roads, *Mappe del Patrimonio dello Stato*– Maps of State Assets and *Raccolta di Mappe e Disegni* - Collection of Maps and Drawings, hereinafter MD). The document corpus as specified above consists, to date, of 1.051 maps.

Out of these, 9 maps stand out, datable to the 1680s and made by hydraulic engineer and architect Giovanni Battista Barattieri, some of them hand-drawn by him or at least signed and endorsed by him, and others that can be attributed to him.

Barattieri, who was born in Codogno in 1601, belongs to an aristocratic family having an ancient but uncertain origin – some said from Genoa or Bologna (Spreti 1928, vol. I, pp. 498-500), others said from Venice (Laugier 1778, vol. 2, pp. 98-99; *Nuova Enciclopedia popolare*, 1864, vol. 3, p. 176) – permanently residing in Piacenza in the early 18th century (Fiori 1979, pp. 137-140). The most important members of the family held high positions in the Piacenza society for a long time and, between the 13th and the 14th century participated in the city government exercising the first magistracies. Raised to the status of Piacenza patricians in 1546 by duke Pier Luigi Farnese, in 1678 they obtained the count title from Ranuccio II for merits to the duchy.

Hardly anything is known about Giovanni Battista's education; nonetheless, it is reasonable to assume that, in accordance with an effective process to hand down knowl-

edge, he started his technical profession at the firm of his father Marco Antonio (Codazzi, 1964), a cartographer and engineer in the service of the Trivulzio, the feoffees of Maleo, Codogno and Pizzighettone, who also had estate interests extending up to the lower course of the Adda River.

After being appointed, on 13 November 1629, to the position of engineer at the Camera, the State's highest administrative body, young Barattieri undertook an intense and specialist activity in various sectors, including technical and celebrative cartography, territory registration and architecture.

In architecture, he was awarded some excellent job orders thanks his protector Cardinal Giangiacomo Teodoro Trivulzio, on behalf of whom Barattieri oversaw the architectural and town-planning reform of Codogno. The project for the reconstruction of Palazzo Trivulzio and the project for the great loggia that was supposed to connect the central piazza to the Franciscan monastery, which was started in 1650 and never completed, were attributed to Architect Barattieri. Three construction sites for religious works were opened, under the Cardinal's aegis, in which Barattieri was involved: the one for the Santa Maria delle Grazie church (1620-26) (Roncai, 1990, p. 278), maybe as the assistant of his father Marco Antonio, and, in a leading role, the ones for the San Bernardino oratory (1635-1641) (Palazzina 1861, pp. 133-134) and for the San Teodoro church (1642-1650) (Roncai, 1990, p. 278; Marubbi, 2004, pp. 26-30), which was not far from the place where, in 1668, the architect build the monumental arch of Christ to celebrate the solemn entry into town of the bride of Antonio Teodoro Trivulzio, the Cardinal's nephew (Marubbi 2004, pp. 26-30).

The attention given to the fief's infrastructure assets can be inferred from the project for the new large road connecting Codogno, Maleo and the Pizzighettone stronghold, which was promoted by the Cardinal and constructed by Barattieri, being completed by 1647 (Marubbi, 2004, pp. 27-28).

Barattieri's professional engagements outside Codogno also include the project for the partition of the Castle of Maleo (1640) (Roncai, 1990, p. 278), the Retegno Mint facility (Fombio), of which the entry portal still exists (1662 c.) (Cairo, Giarelli, 1898, vol. II, p. 44; Marubbi, 1987, pp. 120-121), and his participation in the debate for the completion of the façade of the Milan Cathedral (1651) (Repishti, Schofield, 2004).

In the scope of territory survey and cartography, the parcel cadastre of Casalmaggiore (1638) (Roncai, 1990, pp. 279-280; Roncai, 1994, pp. 95-112; Sandri, 1994, pp. 87-94) and the one of Codogno (1650) (Sandri, 1994, pp. 87-94; Marubbi, 2004, pp. 26-30), along with some celebrative works, such as come the *Novo et accurato disegno della Lombardia* (New and accurate drawing of Lombardy), which was outlines together with his father (6 March 1637) (Codazzi, 1964), and the one representing the *Ducato di Parma et Piacenza, Marchesato Palavicino et Stati in Val di Tarro* (Duchy of Parma and Piacenza,

the Palavicino Marquisate and the States in the Taro River Valley), which was dedicated to Prince Francesco Maria Farnese (before 1647) (ASPR, MD, vol. 1/5), give evidence of his growing renown.

However, his most significant engagement, in both practical and theoretical terms, was the one in hydraulic science, which gave Barattieri long-lasting fame. The Adda River diversion in the segment opposite the Pizzighettone stronghold, which was the subject-matter of many opinions given by the engineers at the Camera of Milan between the 16th and the 17th century, was designed and successfully completed by Barattieri in 1646, ending the erosions caused by the violently flowing waters (Roncai, 1992; Scotti Tosini, 2003, pp. 427, 430).

In 1651, as he quarrelled with Cardinal Trivulzio due to some adjustments not made to the big road between Codogno and Pizzighettone, Barattieri had to leave Codogno and found shelter and protection in Piacenza (Goldaniga, 1985, p. 309). In the same year, he was retained by Duke Ranuccio II Farnese to assess the damage caused by the flooding of the Stirone River, near Fidenza. This is the first evidence of the intense activity performed by Barattieri in the service of the duke of Parma, mainly as a hydraulic engineer and legal expert in border-related disputes.

The experience he had gained in the various consulting services he had provided along the middle course of the Po River was the basis Barattieri could rely on for theoretical works, publishing *Architettura d'acque* (Water Architecture) (Barattieri, 1656 & 1663; Mambriani, 2003, pp. 58-59), which would become one of most authoritative and renowned treaties of hydraulics. The treaty was printed by publisher Bazachi of Piacenza in two parts: one in 1656 and another in 1663. The two parts would then be published as a single volume twenty-two years after the author's death, in 1699 (Barattieri, 1699; Roncai, 1990, pp. 280-282; Mambriani, 2003, p. 70). For the first time, an author addressed the matter of describing what a river was, what had to be done to ensure defence from its fury and how to exploit its potential (Ravagnati, 2008; Ceriolo, 2011). The treaty proved an extraordinary success throughout the 18th century, until progress in hydraulics and the supersession of the legal basis of the technique of dividing alluvial lands proposed by its author made the treaty obsolete (Roncai, 1990, pp. 280-282).

4. THE ANALYSIS OF THE MAPS

These drawings share the same recipient Institution – the Ufficio dei Confini (Office of Borders) – and are now part of the collection identified with the same name and volume 42 of the *Raccolta di Mappe e Disegni* miscellaneous collection, which comprises graphic materials extracted in the XIX century from bundles of the same Office.

This body, which was set up in 1594 by Ranuccio I Farnese to protect the rights of the Duchies of Parma and Piacenza concerning borders, was responsible for drawing up the key points for the execution of territorial treaties, both with other States and to determine fief estates within the Duchy. In case of disputes concerning territorial jurisdiction, the parties filed written reports, to which maps and drawings were attached and were then submitted to the Office, as the authority ruling on the jurisdiction or on the disputed territory. In 1834 the documents underwent some archival tidying up, following many removals and losses, which nonetheless continued also thereafter, with maps and drawings taken out and transferred to the Collection identified with the same name.

It follows that the final purpose of the maps in question was the resolution of border-related disputes caused by the political fragmentation of the area and triggered by the instability of the Po River and its tributaries. With consequent financial damage, military concerns, and territorial claims. Inside the correspondence, which came to us in part only, concerning the disputes to be resolved, these drawings were conclusive evidence supporting the Farnese House's claims.

The depicted territory portion was approximately km 2.5 × 3.5 in size; the Po River course runs between the so-called island or «giarolo di Ottavio Mori» – an alluvial gravel bank partially wooded in the domain of the Parma *Camera Ducale* (the highest central administrative body) and rented out to private individuals – and the Brescello bank. The «Bergantino di Viadana», the docking place of the Mantua guard that oversaw navigation along the Po, and the entering point of the Parma River into the Enza marked the North and South edges.

Except for a rough but quite effective sketch, the representation method for five specimens is the bird's-eye view; for the other three it is hybrid, i.e., planimetric maps in which there is no graphic representation of the surveyed open floodplains, but there is the elevation depiction of buildings, trees and, at times, towns.

Four sheets have a graphic scale in Parma perches. The technique, the same for all drawings, is ink pen on paper, with spare and terse strokes.

The events documented in this paper fall within the hydraulic complexity concerning the area, as described in the paper by Lucia Masotti contained in this volume (see *the GIS in figure 7a-7b see on page 344*) a detail of which is given here (fig. 2).

Two maps, hand drawn by Barattieri, date back to the first months of 1676, whereas another one has a note, possibly posthumous, «1675 Nov(em)bre Copia estratta dal Sig(nor) Gio(vanni) Batta(ista) Barattieri Ing(egne)ro» (November 1675 Copy made by Mr. Giovanna Battista Barattieri, engineer) perhaps a multiple made by the technician using a matrix.

All the sheets show the presence, to the North-East of the point where the Parma River enter the Enza, of a wide deposit of bare sand, previously part of the Po bed, whose main stem had appreciably shifted to the North below Viadana in 1664. That deposit – approximately 70 hectares in size – had forced the Enza waters to flow in the old



Figure 2. Planimetric variations of Po, Parma, Enza and Parmetta Rivers, reconstructed through Smeraldi map (1617) and 19th century selected maps. The elaboration based on Regional Technical Maps (Emilia-Romagna, scale 1:25000 DBTR 2020) by Gianmarco Lazzarin and Barbara Bono.

riverbed that the Po had abandoned and steer towards the East, entering the Po near Brescello (ASPR, UC, b. 164/10).

The indivision of the «bare sand» soon generated tensions between the duchies of Parma and Modena. In the summer of 1675, the dispute was triggered by some heads of livestock from Parma trespassing into the pastures on the Pazzaglia Island, which was in Modena's domain, and at times all the way to the Este fortress in Brescello.

Evidence of this is given by correspondence between the Duke of Modena Francesco II Este to the Duke of Parma, who was also his cousin, Ranuccio II Farnese; the correspondence shows the dukes' will to settle the dispute amicably, with each party sending its own technical experts to determine the «true and just border» between the two Jurisdictions (ASPR, UC, b. 73/3, rel. 8).

The duke of Parma assigned this task to Giacomo Mirra, the *Camera Ducale* Magistrate, and to Barattieri, who, albeit elderly, performed on-site inspections and expert assessments (ASPR, UC, b. 73/3, rel. 9). On 28 November 1675, the Duke received

Duoi disegni fatti dal vecchio Ingegnere Barattieri del sito da esso visitato insieme col Procuratore Mirra. Uno di questi disegni può mostrarsi alla parte, l'altro è fatto per istruzione privata di V(ostra) A(ltezza) e di chi avrà da maneggiare il negozio.

Two drawings made by old Engineer Barattieri of the site he inspected together with Magistrate Mirra. One of these drawings may be shown to the counterparty, the other one is only for information of your Highness and of those that will manage the negotiations.

Of the two drawings still part of the file, which is incomplete, referring to the task vested in Mirra and Barattieri, the one reserved to the Duke and his officers may be

identified as the version including the practical-theoretical considerations and assessments made by Barattieri for the division of the sandbank (fig. 2). After surveying the vertices and the prints of formations that seem palaeochannels, with the «L-K» alignment – where «L» is the prolongation on the Enza left bank of the so-called «Linea delle pioppe» (line of poplars), which was the edge between the Parma and Reggio territories – Barattieri proposed the new border defining two areas being essentially equal in size, in accordance with a criterion that seems unsubstantiated by the cases that he would later described in his treaty (Barattieri, 1656, p. 91).

After examining and approving them, Duke Ranuccio handed the drawings over to his agents

perché con essi, e con tutte le ragioni nostre, possa andar ben munito e fortificato il d(ett)o Barattieri e Procurator Mirra al Congresso con i Deputati del Sig(nor) Duca di Modona.

For the drawings to be solid grounds Mr. Barattieri and Magistrate Mirra can rely on to support our argumentations at the Meeting with the Agents of the Duke of Modena as supporting evidence for the Farnese House's claims in the dispute between the two States.

Yet another dispute, between Parma and Mantua, on the «wooded island called of Ottavio Mori in the Parma domain» is the reason at the basis of two other sheets: a

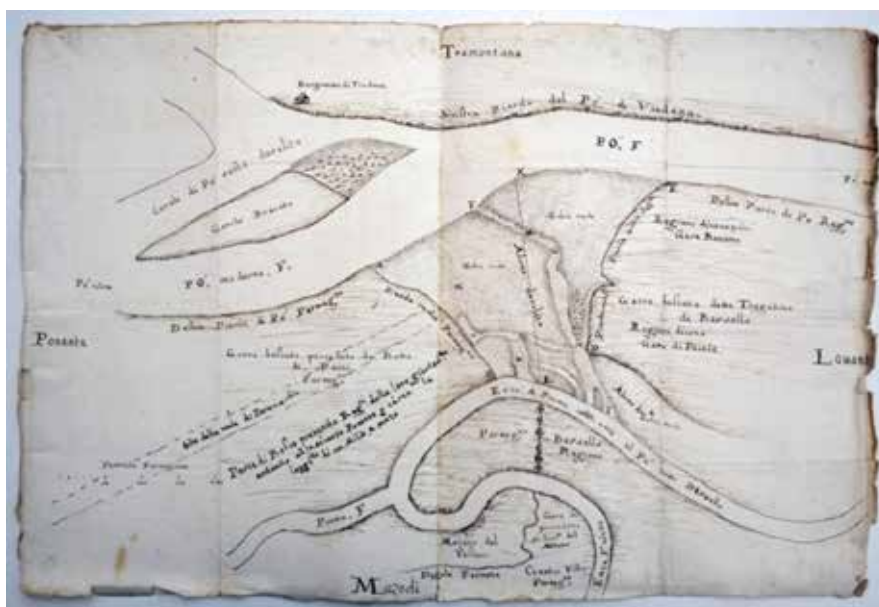


Figure 3. Giovanni Battista Barattieri (attr.), *Corso del Po a fronte di Viadana territorio mantovano e Mezzano del Vescovo nel Parmigiano*, (The Po River course by Viadana in the Mantua territory and Mezzano del Vescovo in the Parma territory), 1675 c. (ASPR, UC, b. 73/3, drawing 1433).

sketch with no date and no author (ASPR, UC, b. 181/19, drawing 789), perhaps instrumental to the preparation of the sheet handwritten by Barattieri given in Coenzo (Parma) on 13 February 1676 (fig. 3) (ASPR, UC, b. 181/10, drawing 763).

In those months, the shifting of Po branch that set the border between the Parma and Mantua States to the South of the Mori Island had raised the suspicion that the Gonzaga House might claim the island, which was in the domain of the Parma *Camera Ducale*.

In his opinions attached to the two maps, arguing that river shifting should not affect the territorial arrangement, Barattieri makes the very example of the Po course detours that occurred few years before farther East, between the large sandbank and Brescello, which had caused no changes in jurisdiction between Mantua and Modena. The reconstruction made by Barattieri in the other maps is unquestionable and specifies his role as an expert advisor for the Farnese. Reconstructing the changes in the course of the Po over the previous sixty years, with the waters shifting from channel «C» first to «F-D» and more recently to «H-E» without it causing any changes in the ownership of the Mantua gravel deposits «of Bonanomi» («B»), or in the Modena ones «of Pazzaglia» («A»):

Saranno forse 20 Anni et così era stato quaranta d'anni avanti.

Correva il Po' dentro l'Alveo C. Godevano fratanto Manto(va)ni le Giare B, gli Reg(gia)ni anch'essi le Giare A.

In quel tempo mutatosi il Po' si pose nell'Alveo F.D restar(o)no tutti nei loro possessi. Sarano due anni, che il Po', mutatosi di letto, et levandosi dal Corso di F.D, si è posto nel Canale H.E., & così ha rassugate le sabie di che si tratta segnate F.

Nello stesso tempo si è levato di corso il Po' dall'Alveo G dietro del Bergantino et si è posto nel Canale d(ett)o Buso di Ott(avi)o Moro signato con lettera H.

Pretendono Reg(gia)ni di passare al possesso delle Giare Bonanomi signate B perché il Fiume Po' si sia portato di corso con salto dall'Alveo D all'Alveo E al che s'intende vogliono opporsi Mantovani, col titolo di rag(io)ne et che anco Reg(gia)ni habbino posseduto le Gere A quando il Po' correva per l'alveo D.

Se Mant(ova)ni haverano la rag(io)ne con loro (come la si crede ragionevole) di escludere Regiani dalle Gere B lo stesso milita alla parte de Parmeg(gia)ni di escludere Mantovani dall'acquisto dell'Isola Gere di Ottavio Moro signate B se bene i Po' si è levato di salto dal G all'H.

Et è quanto parmi doversi dire per mio debole parere per osservazione

A 13 febraro 1676 in Coenzo

Gio. Battista Barattieri ing.¹

1 «It was 20 years and it was the same forty years before. The Po' flowed in Riverbed C. At the time Mantua had domain over Gravel Deposit B and Reggio over Gravel Deposit A. At that time, when the Po changed its course and started to flow in Riverbed F.D all domains remained the same. About two years ago the Po shifted from Riverbed F.D to Channel H.E, and caused the sandbank in question, identified with letter F, to emerge. At the same

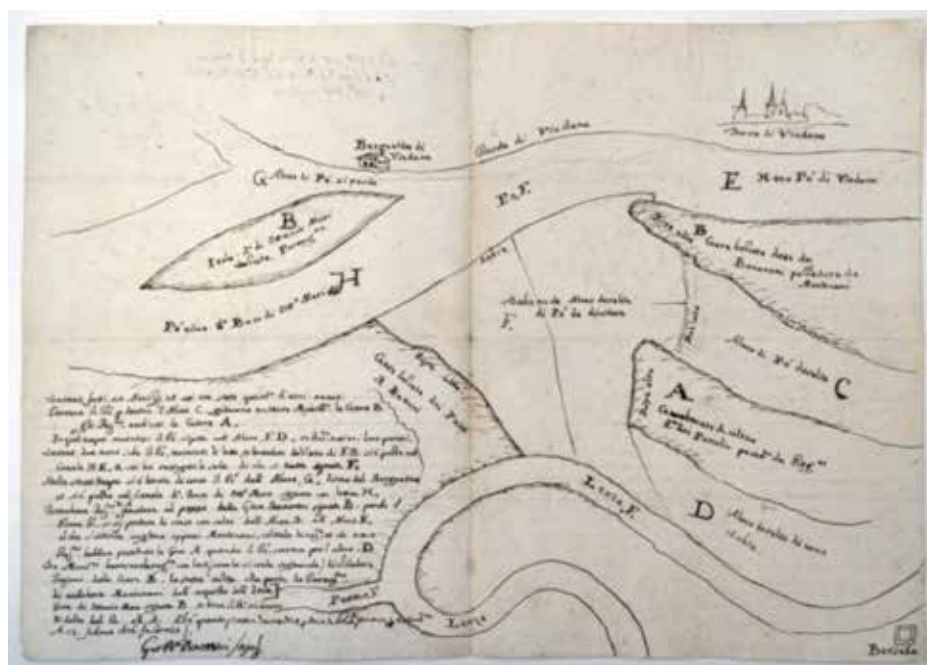


Figure 4. Giovanni Battista Barattieri (attr.), *Disegno per le Gerre dette d'Ottavio Moro* (Drawing for the Gravel deposits called of Ottavio Moro), 13 February 1676. (ASPR, UC, b. 181/9, drawing 763)

In the same months, along the dispute on the domain over the Mori Island, another quarrel started as some millers from Mantua demanded to dock four floating mills on the Parma bank of the Po, in the Mezzano Rondani area (fig. 4). Also, for that quarrel, the Duchy government co-opted Barattieri and Mirra, as persons «of interest because of their knowledge of the places concerned, following the meetings that they had with the Agents of Modena for the division of the derelict riverbed» (ASPR, *UC*, b. 181/10). To their opinion, unfavourable to Mantua, a drawing by Barattieri is attached, which was made between February and May 1676 (ASPR, *UC*, b. 164/10) and, in recording the by now firmly established territorial domains and historical changes in the Po riverbed, represents the alignments between the two aiming points set at the vertices of the

time, the Po shifted from Riverbed G behind Bergantino to the Channel called Buso di Ottavio Moro, identified with letter H. Reggio claims to be given domain over the Bonanomi Gravel Deposit, identified with letter B, on the ground that the River Po' has shifted from Riverbed D to Riverbed E, which Mantua objects to, on the ground that Reggio had domain over Gravel Deposit A when the Po' flowed in Riverbed D. Given that Mantua had the right (as it is deemed reasonable) to prevent Gravel Deposit B from becoming part of Reggio domain, Parma has also the right to prevent the acquisition by Mantua of the Isola Gere di Ottavio Moro, identified with letter B, although the Po' has shifted from G to H.

In my humble opinion and based on observation, this is the point to be made.

Given on 13 February 1676 in Coenzo. Gio. Battista Barattieri, engineer» (ASPR, UC, b. 181/10).



Figure 5. Giovanni Battista Barattieri, «Dissegno del Pò, & Aderenze fatto da me infras(crit)to nelle occas(io) ni di Congressi tra Ministri de S(ignori) Serenissimi di Parma, e Modena, e Parma, e Mantova» (Drawing of the Po and surrounding areas made by me for the meetings between the Ministers of the Duchies of Parma and Modena and Parma and Mantua), February -May 1676. (ASPR, UC, b. 164/10, drawing 670).

«Bonanomi» and «Pazzaglia» gravel deposits towards the Brescello fortress, a secure stronghold in a very unstable area.

The last map in this series (ASPR, MD, vol. 42/52) is a planimetric map with no signature, no scale and no date, but certainly made after February 1681 (fig. 5). It represents the vegetation in more detail, which was rather neglected in all the previous versions, and seems close to the coeval production by Giulio Sicuri, an engineer and land surveyor from Piacenza (about Sicuri: Lasagni, 1999, vol. IV, p. 409). In the series, it is also the version extending the farthest to the East, as it depicts the Enza derelict riverbed in its entirety, all the way up to its entry point into the Po, and the «vecchia piarda di Bersello» (Brescello old floodplain). Indeed, it documents a natural cut «made [...] in February 1681», perhaps because of a flood event, which cause the Enza to open its way through the large sandbanks already surveyed by Barattieri e Mirra, and to enter the Po against the current.

The island «of Ottavio Mori» by now firmly attached to the Viadana floodplain can be seen, as can, in the Brescello territory a short way after the poplars marking the border, a «small building», possibly an unfortified outpost of the Este duchy on the border with the Farnese ones.

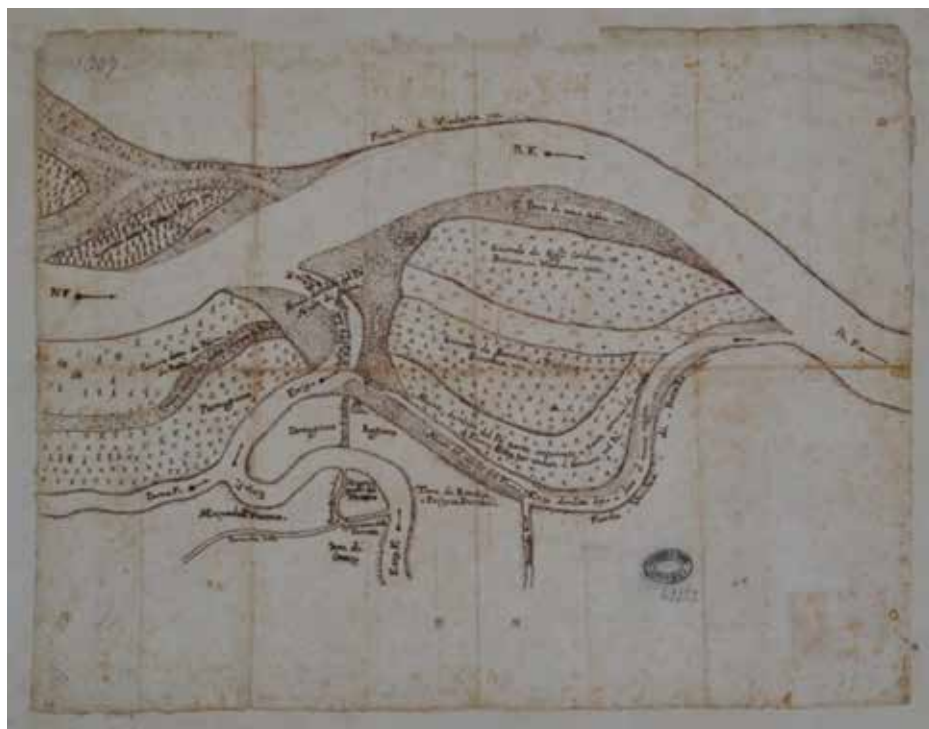


Figure 6. Anonymous, *Corso del Po in territorio Viadanese con confluenza della Parma nell'Enza in territorio Reggiano*, (Po River course in the Viadana territory with the Parma river entering the Enza in the Reggio territory) after 1681 (ASPR, MD, vol. 42/52).

5. CONCLUSIONS

Collecting, sorting, and interpreting the cartographic sources of the past are fundamental to build a long-term frame survey of the territory, which is in its turn useful to develop systems such as databases and HGIS enabling the Institutions responsible for territory governance and protection, experts in town and territory planning, scholars and communities to recognize the environmental and cultural vulnerabilities inherent in river regions and to mitigate them.

Within the *Fontes* project, the campaign of document sorting and digitization, still underway, gives the possibility to undertake comparative research works on the social-territorial processes of the past. At the same time, the definition of tools such as structured DB containing references to toponyms, hydronyms, authors of maps and represented events enables multiples queries and the comparison between documents containing similar information.

While materially contributing to the enrichment of the professional track record of Giovanni Battista Barattieri, the examined drawings give a clear picture of the central role played by this long-serving and highly specialized engineer-architect for the Farnese, mainly as a legal expert engaged in the resolution of territorial disputes and division of alluvial lands.

These complex engagements, which feature the interlacement of military concerns and needs for protection of rights, territories, and communities, give evidence of Barattieri's high skills, resulting from his apprenticeship in his family and from operational practice, as well as of the trust that this technician proved able to earn from the Farnese, certainly repaid with steadfast loyalty.

Just as significant is the chronology of the changes in riverbeds of the Po and of the Enza given by the drawings, which, albeit made for different purposes, can be used for a diachronic reconstruction of river detours and of the territory arrangement over a long period of about eighty years, from the early years of the 17th century to 1681 and beyond.

From an executive standpoint, an interesting element is the practice of obtaining multiples from a matrix map, as suggested by the unmistakable graphic analogies between the analyzed maps, which were updated each time based on their use as evidence.

BIBLIOGRAFIA

- Barattieri, G. B. (1656). *Architettura d'Acque divisa in Otto Libri*. Giovanni Bazachi.
- Barattieri, G. B. (1663). *Architettura d'acque nella quale si contiene misura, divisione, e livellazione dell'acqua correnti, con molte scritture di vari casi*. Giovanni Bazachi.
- Barattieri, G. B. (1699). *Architettura d'Acque di Gio. Battista Barattieri ingegnere*. Lealdo Leandro Bazachi.
- Cairo, G. & Giarelli, F. (1898). *Codogno e il suo territorio nella cronaca e nella storia*, vol. II. Cairo.
- Ceriolo, L. (2011). Affari d'acque. Taccuino di ingegneria fluviale. *Arch. Rivista svizzera di architettura, ingegneria e urbanistica*, 21-24.
- Codazzi, A. (1964). Baratter Marco-Antonio. En *Dizionario Biografico degli Italiani*, 6. Istituto della Enciclopedia Italiana.
- Fiori, G. 1979. *Le antiche famiglie di Piacenza e i loro stemmi*. Edizioni TEP.
- Goldaniga, P. F. (1985). *Memorie storiche del regio ed insigne borgo di Codogno*. Comune di Codogno.
- Lasagni, R. (1999). *Dizionario biografico dei parmigiani*. PPS.

- Laugier, M. A. (1778). *Istoria della Repubblica di Venezia dalla sua fondazione fino al presente*. Carlo Palese e Gasparo Storti.
- Mambriani, C. (Ed.) (2013). *Il torchio e l'architetto*. Quasar
- Marubbi, M. (1987). *Monumenti e opere d'arte nel Basso Lodigiano*. Cassa Rurale ed Artigiana del Basso Lodigiano
- Marubbi, M. (2004). Il cardinale Teodoro Trivulzio e la scena urbana di Codogno. *Arte Lombarda*, 141, 26-30
- Mattia, S. & Bianchi, R. (Eds.) (1994). *Forma e struttura di catasti antichi*. CittaStudi.
- Miani Uluhogian, F. (1996). *Oltre i confini. Strategie di genti e di poteri*. PPS.
- Minardi, M. (1989). Le terre de' Mezzani. La Nazionale.
- Minardi, M. (1995). *Paesaggio di frontiera. La formazione di un territorio rivierasco padano: Mezzani (XVI-XIX secolo)*. Comune di Mezzani & La Tipografica Parmense.
- Minardi, M. (1999). 1763. *Le comunità dei Mezzani e il Ducato di Parma*. Comune di Mezzani & Artegrafica Silva.
- Motta, G., Pizzigoni A. & Ravagnati C. (2006). *L'Architettura delle Acque e della Terra*. Franco Angeli.
- Nuova Enciclopedia popolare italiana* (1864). Unione Tipografico-Editrice.
- Palazzina, D. (1861). *Cenni storici del R. Borgo di Codogno in correlazione colla storia dell'alta Italia*. Cairo.
- Poli, V. (2002). *Architetti, ingegneri, periti agrimensori. Le professioni tecniche a Piacenza tra XIII e XIX secolo*. Banca di Piacenza.
- Ravagnati, C. (2008). «Urbi et orbi». La città nel teatro geografico nell'opera dell'architetto Giovan Battista Barattieri e del geografo Vincenzo Coronelli. En G. Motta & C. Ravagnati (Eds.), *Alvei, meandri, isole e altre forme urbane. Tecniche di rappresentazione e progetto nei territori fluviali* (pp. 130-143). Franco Angeli.
- Repishti, F. & Schofield, R. (2004). *Architettura e Controriforma. I dibattiti per la facciata del duomo di Milano 1582-1682*. Electa.
- Roncai, L. (1987). L'ingegnere Giovan Battista Barattieri. En P. Zanlari (Ed.), *Problemi e metodi nello studio della rappresentazione ambientale* (pages 95-100). Università degli Studi di Parma.
- Roncai, L. (1990). La figura dell'ingegnere Giovan Battista Barattieri ed i pareri sui problemi della immissione delle acque del Reno in Po. En *Uomini, Terra e Acque*, 271-292.
- Roncai, L. (1992) Considerazioni sul taglio dell'Adda a Pizzighettone. En *Insula Fulcheria. Rassegna di studi e documentazioni di Crema e del circondario*, 22, 129-153.
- Roncai, L. (1994). Un caso di catasto geometrico particellare della prima metà del Seicento in Lombardia. En S. Mattia & R. Bianchi (Eds.), *Forma e struttura di catasti antichi* (p. 95-112). CittaStudi.

- Sandri, M. G. (1994). Il catasto di Casalmaggiore di Giovanni Battista Barattieri. En S. Mattia & R. Bianchi (Eds.), *Forma e struttura di catasti antichi* (pp. 87-94). CittaStudi.
- Scotti Tosini, A. (2003). Lo stato di Milano. En A. Scotti Tosini (Ed.), *Storia dell'architettura italiana. Il Seicento* (pp. 424-469). Electa.
- Spreti, V. (1928). Enciclopedia storico-nobiliare italiana, vol. I. *Enciclopedia storico-nobiliare italiana*.
- Zanlari, P. (Ed.) (1987). *Problemi e metodi nello studio della rappresentazione ambientale*. Università degli Studi di Parma.

Correspondence

Fabio Stocchi
University of Parma
fabio.stocchi@unipr.it
<https://orcid.org/0009-0008-1649-5753>

RECONSTITUYENDO LA RED VIARIA DE OURENSE ENTRE LOS SIGLOS XII Y XIV: DE LAS FUENTES MEDIEVALES A LA CARTOGRAFÍA ANTIGUA

Rúben Filipe Teixeira da Conceição
Universidade do Porto (Portugal)
Universidade de Santiago de Compostela (España)

El estudio de los caminos medievales no es un tema nuevo. La mera mención del mismo nos transporta a un mundo muy cercano, ya sea el imaginario creado en torno al peregrino medieval y su transposición a lo que hoy conocemos como *Camino de Santiago*, o los vestigios que han moldeado el territorio: los caminos, los puentes, las ermitas convertidas con el tiempo en lugares de culto, pero también la vasta toponimia, que alude continuamente a las antiguas rutas.

Partiendo de estas premisas, nos proponemos reconstituir la red viaria de la provincia gallega de Ourense entre principios del siglo XII y las primeras décadas del siglo XIV, como consecuencia del panorama político que marcó el noroeste peninsular durante este período. La expansión cristiana frente a los poderes musulmanes del sur, que culminó, entre otros fenómenos, con el surgimiento y consolidación del Reino de Portugal, tuvo un fuerte impacto en la organización del territorio analizado.

Lo que antes se consideraba un espacio de transición pasó a ser visto como el límite de feudos diferenciados, lo que llevó a la multiplicación de disputas entre los distintos poderes establecidos a ambos lados de esa línea imaginaria que hoy conocemos como frontera. Los ejemplos abundan. Basta pensar en los diversos ataques de Afonso Henriques a las Tierras de Limia y Toronho, en las disputas entre el obispado de Ourense y el arzobispado de Braga por los límites de sus jurisdicciones o en la concesión de privilegios a pueblos e instituciones monásticas por parte de las diferentes monarquías.

Pero además de tratar de comprender cómo estas dinámicas incidieron en la red viaria de estas zonas limítrofes y en los hábitos de sus usuarios, también debemos entender cómo se desarrolló internamente el sistema de comunicaciones. Para ello, combinaremos la información recogida en los fondos documentales de importantes instituciones de este territorio, como la catedral de Ourense y monasterios como Santa María de Montederramo o San Salvador de Celanova, con información arqueológica, toponímica y cartográfica.

1. METODOLOGÍA

1.1. Estado de la cuestión– reconstituciones de la red viaria ourensana

Son varios los estudios que nos remiten a este tema, entre ellos los de Elisa Ferreira Priegue. Destacamos *Los caminos medievales de Galicia*, en el que la autora reconstituye la red viaria gallega a lo largo de un amplio período de tiempo, complementando las carencias que presentan las fuentes escritas mediante la utilización de un amplio conjunto de herramientas, como las representaciones cartográficas, los restos arqueológicos, las representaciones iconográficas o la toponimia, que combinadas contribuyeron al resultado cartográfico alcanzado (Ferreira Priegue, 1988, p. 19-45).

La cuestión no termina con la reconstitución de las rutas, sino que se renueva en su interacción con otras estructuras y fenómenos. Las peregrinaciones, especialmente a la sepultura del Apóstol Santiago Mayor en Santiago de Compostela, son objeto desde hace décadas de diversos trabajos académicos, revistas, dossiers temáticos y congresos en los más variados campos del saber, como la *Cátedra del Camiño de Santiago y las Peregrinaciones* o la *Semana de Estudios Medievales de Estella* (SIEM-Estella). Asimismo, la asistencia a peregrinos, pero también a pobres y otros viajeros (Sánchez Pardo y Andrade Cernadas, 2010; Gallego Domínguez, 1976), como mercaderes (Freitas, 2006), religiosos, nobles o incluso la corte real (González Jiménez y Carmona Ruiz, 2012, p. 721), ha despertado el interés de diversos investigadores.

1.2. Fuentes documentales

Cuando se trata de analizar la documentación, hay que tener en cuenta varias cuestiones que influirán en el resultado de este trabajo. Este ensayo forma parte de un proyecto más amplio, limitado desde el principio por el tiempo disponible para llevarlo a cabo, lo que nos llevó a optar por analizar únicamente documentación ya publicada, excluyendo desde el principio cualquier otra información que pudiera existir para la cronología examinada. En consecuencia, la cantidad de información analizada es menor, y también lo será el número de referencias a caminos y otras estructuras y topónimos relacionados con el tema.

Además, está la inaccesibilidad de algunos fondos documentales, como el archivo de la catedral de Astorga, que fue sistemáticamente destruido por las tropas francesas en 1810 (Censo-Guía de Archivos, 2023). Teniendo en cuenta que las comarcas ourensanas de Valdeorras, Viana y Terra de Trives forman parte de la diócesis de Astorga –a excepción de algunos municipios, que eclesiásticamente pertenecen a Ourense–, la destrucción del fondo documental acabó teniendo una fuerte influencia en la reconstrucción de la red viaria del nordeste de la actual provincia de Ourense.

También hay que tener en cuenta la lógica administrativa y notarial según la cual se elaboraban muchos de estos documentos. Independientemente de las similitudes protocolares, siempre estaban sujetos a elementos que los diferenciaban, como el productor, la finalidad para la que se producían o la forma de exponer la información. Estos pueden ser indicadores de dinámicas socioeconómicas y/o políticas con una repercusión directa en la vida cotidiana, especialmente para mercaderes y arrieros, sometidos a numerosos viajes como consecuencia de su actividad profesional, lo que los llevaba en ocasiones a cruzar diferentes fronteras políticas. Un ejemplo de ello es la concordia firmada en 1287 entre el monasterio de San Salvador de Celanova y el concejo de Milmanda, que prohibía a los mercaderes de paños y sal utilizar el camino de Portugal a través de la sierra de Laboreiro:

et assi como mandan sus privilegios et las cartas que an del enperador et de los reyes et que agora fueron mostrados en corte del rey en Toro et en Benavente sobre esta razon de los caminos de Leboreyro et de los otros logares, todos los omnes de los cotos et de la Tierra de Çelanova vayan livremiente por quales[...] quisieren et lieven viandas para sus casas et para la Tierra de Çelanova o fuere mester, salvo que non vayan por el camino de Levore[yro] husado para Portugal por que non deven yr mercatores de pannos et de sal si los y oviere ca lo deffiende el rey en sus cartas (...) (Vaquero Díaz, 2004, pp. 116-117).

A pesar de la prohibición, estos caminos seguían utilizándose. En 1361, el rey Pedro I de Portugal intentó obligar a los que querían viajar entre su Reino y Galicia a pasar por Melgaço (Marques, 1984, pp. 253-254). Del mismo modo, en las Cortes de 1459, el rey Afonso V de Portugal tuvo que arbitrar una disputa planteada por el concejo de Valença contra el alcalde de Melgaço, bajo la acusación de que éste había recurrido a la violencia contra los mercaderes que cruzaban la sierra de Laboreiro hacia tierras gallegas, con el objetivo de obligarles a cruzar el puente sobre el río Mouro, donde debían pagar peaje, pronunciándose el monarca, años más tarde, a favor de la libre circulación de mercancías (Daveau, 2013, pp. 82-84). En este caso, la combinación de las distintas informaciones permite darse cuenta de quiénes eran sus usuarios –en su mayoría comerciantes

y arrieros–, así como de las mercancías transportadas y de las normas a las que estaban sujetas.

Paralelamente, gran parte de la información sobre caminos nos llega a través de la delimitación de propiedades, evidenciando en algunos casos fuertes contrastes. Éstos variaban en sus aspectos constructivos, desde veredas y congas –generalmente estrechas y de tierra– a corredoiras y carreiras –más amplias, a veces empedradas y adaptadas al tráfico de carros de tracción animal–, pasando por caminos, carreteras y vías –más amplias y generalmente empedradas–. Pero también había diferencias por cuestiones legales –públicas *versus* privadas, que originaron diversos conflictos– o por el legado de épocas anteriores, a saber, las *viae* y *stratae* romanas, constituyendo varias de estas estructuras la base de la red viaria medieval.

Un último factor para tener en cuenta es la identificación de la toponimia y su posterior georreferenciación, que trataremos con más detalle en el apartado 1.4, sobre el uso de la toponimia como herramienta de trabajo.

1.3. Los vestigios arqueológicos

Una de las herramientas que utilizamos para completar las carencias que la documentación no puede cubrir son los restos arqueológicos, muchos de los cuales se remontan a épocas anteriores a la Edad Media. De todos ellos, los puentes son las estructuras que mejor han resistido el paso del tiempo, ya que eran reparados con frecuencia por las poblaciones que los utilizaban. Pero incluso cuando la fuerza de la naturaleza fue más fuerte que la voluntad del hombre, provocando su ruina, los puentes perduraron en la memoria de la gente, a través de leyendas y misticismo.

Los puentes romanos –y no los románicos o llamados romanos– nos permiten identificar posibles rutas en regiones de las que tenemos poca información, pero en las que existen núcleos de asentamiento medievales, como la ruta entre *Aquae Flaviae* (actual Chaves) y A Mezquita, en el camino hacia Sanabria. Al mismo tiempo, nos permiten conocer la continuidad de algunas rutas oficiales, como la Vía XVIII del Itinerario Antonino, que unía *Bracara Augusta* con *Asturica Augusta* (actuales Braga y Astorga), y no oficiales, como la que unía Verín con Ourense a través de Xinzo de Limia y Allariz. Siempre que es posible, intentamos apoyar los restos arqueológicos con estudios realizados por especialistas, como *La red viaria romana del Sudeste de Galicia* (Rodríguez Colmenero, 1976).

1.4. La toponimia como herramienta de trabajo

La toponimia se ha revelado importante en la identificación y consecuente reconstitución de caminos, ya que permite asociar la referencia documental a la información geográfica. Para llevar a cabo esta labor, recurrimos una vez más a Elisa Ferreira Priegue y a

su extenso glosario de términos prerromanos, romanos y medievales (Ferreira Priegue, 1988, pp. 25-33), así como el *Panorama da toponimia galega (a través dos seus nomes máis frecuentes)* (Boullón Agrelo, 2021) o el *Dicionario de palabras galegas antigas, moitas delas en desuso, tomadas dos documentos medievais* (Iglesias Almeida, 2022). La lista de términos es larga, por lo que hemos optado por dividirlos en categorías, cada una de ellas centrada en los distintos componentes de la red viaria. Destacamos cuatro.

En primer lugar, los caminos, con términos como bifurcación, calçada, caminho, carral, carreira/o, congosta, corredoira, encruzilhada, estrada, itinerário, laje, porto carreiro, retorta, rua, vereda o vía. Para que quede más clara la variedad de palabras utilizadas, tomemos como ejemplo el término vía. Para la provincia de Ourense, tenemos 225 entradas en nuestra base de datos, que pueden aparecer en la documentación como *vía* – *vía*, *uia/e*, *viam*, *uiam*, *uyam*–, *vía* antigua –*viam antiquam*–, *vía* corredoira –*viam curritoriam*–, *vía* de vereda –*uiam de uereda*, *uia de uereda*–, *vía* grande –*uiam magnam*–, *vía heredum*, *vía* pública –*viam publicam*, *uiam publicam*, *vía* pública, *vía publica*– y *vía* vieja –*viam veterem/ueterem*, *uiam ueteram*. En algunos casos aparecen con adverbios de lugar, como *inferius* o *superius*, para destacar su posición respecto a otras vías.

En lo que respecta al cruce de cursos de agua, tenemos puentes y pontones. Algunas de estas referencias se refieren a puentes específicos, como el de *pontem Villenoue*, sobre el río Arnoia, que daba acceso a la villa de Allariz a los que se acercaban por el norte y el este (Vaquero Díaz, 2004, p. 97). Otras referencias permiten identificar los materiales con los que fueron contruidos, como el *pontem petrinum*, sobre el río Barbaña, en el acceso oeste a Ourense (Duro Peña, 1996, p. 39). Otro indicio de puente es el topónimo *arco*, que alude a una estructura de este tipo en sus proximidades, como la parroquia de San Juan de Arcos y el puente de Veiga (ayto. Carballiño) (Duro Peña, 1996, p. 18). En un nivel similar se sitúan los vados, pasos fluviales por los que se podía cruzar a pie, lo que permitía evitar el pago del peaje de un puente o barcaza, como es el caso entre Ourense y Caldas, localidad situada en la margen derecha del río Miño.

Otra categoría que nos orienta en la reconstitución de los caminos son los puntos geográficos que, por sus características, permiten enlazar distintas localidades. Sobre salen sobre todo las veigas, pero también los valles, las portelas y portas, los cousos, las armadas y las travesas. Mientras que las primeras hacen referencia a planicies amplias y fértiles donde la población local se dedicaba a la agricultura, las otras se refieren a puntos de paso, pero también de descanso, en áreas con un relieve más abrupto.

Por último, destacamos las estructuras de asistencia al viajero, como hospitales y leproserías, dedicadas sobre todo a socorrer a pobres, enfermos y peregrinos. Con el tiempo, los propios monasterios construyeron espacios dedicados a esta función. Pero también los había cuyas puertas estaban abiertas a cualquiera dispuesto a pagar una suma de dinero para pernoctar, como los albergues. Es cierto que para

nuestra cronología estos términos seguían siendo bastante ambiguos, lo que hace necesario examinar con rigor el papel de cada una de estas estructuras en función de su relación con la red viaria. Aunque no estuvieran estrechamente ligados a la asistencia, las paradas y los palacios son también indicadores potenciales de lugares de descanso.

Una vez finalizado el glosario y la posterior recopilación de información, el siguiente paso fue la identificación y georreferenciación de los topónimos. Respecto a la primera fase, se utilizaron, siempre con las reservas necesarias, los índices toponímicos contruidos por los autores de los fondos documentales, cartografía militar y antigua o incluso herramientas digitales como la plataforma *Toponimia oficial y Nomenclátor de Galicia* (Xunta de Galicia, 2023), con el objetivo de georreferenciar la información documental con la mayor precisión posible.

Pero esto no siempre es posible, sea porque los topónimos han desaparecido, su denominación ha cambiado o porque se trata de microtopónimos identificados cuya localización precisa no es posible identificar, ni siquiera utilizando diferentes herramientas. Para no perder esta información, hemos optado por asociarla a un topónimo de orden administrativo superior, generalmente a un lugar al que está asociado –se suele hacer referencia a ellos en las descripciones de los límites de las propiedades– o a la iglesia local, base de la división administrativa medieval. Dada la escala cartográfica con la que trabajamos, el margen de error resulta en muchos casos imperceptible.

1.5. CARTOGRAFÍA

En este sentido, utilizaremos diversos medios a la hora de reconstituir las rutas, combinando cartografía antigua y científica, como la *Carta Geométrica de Galicia*, elaborada por Domingo Fontán en 1834 (Fontán, 1834; Álvarez Monterroso, 2015), que fue la primera carta construida con métodos científicos de medición. También hemos utilizado diversos visualizadores cartográficos, como *Información Xeográfica de Galicia* (Xunta de Galicia, 2023) o *Iberpix* (IGN, 2023). Estas herramientas permiten visualizar información cartográfica a distintas escalas, así como comparar distintos vuelos históricos de ortofotografía, como las imágenes del PNOA (Plan Nacional de Ortofotografía Aérea), los vuelos americanos realizados por el *US Army Map Service* en 1945-46 y 1956-57, o incluso mapas históricos, como las primeras ediciones de los Mapas Topográficos Nacionales a escala 1:25.000 (MTN25) y 1:50.000 (MTN50) o la ya citada *Carta Geométrica de Galicia*.

Todo este trabajo de recopilación y georreferenciación irá acompañado de salidas de campo, con el objetivo de comprobar con precisión determinados caminos, sobre todo en las zonas donde la red de caminos es más confusa.

2. RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS

2.1. Creación de una base de datos y georreferenciación de la información

A la hora de construir una base de datos, optamos por el programa *Excel* por su sencillez y flexibilidad a la hora de introducir y gestionar la información, así como por su compatibilidad con *Google Earth Pro* (en adelante GEP) y sistemas de información geográfica (SIG) como el *QGIS*.

Desde el punto de vista práctico, hemos optado por asignar un código a cada punto georreferenciado, al que se envía toda la información. Tomemos el ejemplo de la concordia de 1287 entre el Monasterio de Celanova y el concejo de Milmanda, donde se mencionan los *caminos de Leboreyro*. Para el primero, le asignamos el código GAL98 (Galicia, punto 98), mientras que, para el segundo, le atribuimos al castillo de Castro Laboreiro, en el lado portugués de la frontera, el código GAL557. Tener georreferenciados los puntos finales nos da la posibilidad de trazar una línea recta que, combinada con otras informaciones, nos permitirá trazar las rutas con mayor rigor.

Estos puntos se señalan en el *GEP*, y se puede encontrar una correspondencia en la base de datos, sobre todo en lo que respecta a la forma en que se hace referencia a él en el documento y su denominación actual, así como la longitud y la latitud en grados decimales, actuando como redundancia en caso de una posible pérdida de información. Una vez finalizado el levantamiento, los datos se guardan en formato *Keyhole Markup Language (KML)* según la categoría a la que correspondan y posteriormente se cargan en *QGIS*, la herramienta utilizada para crear la cartografía.

En cuanto a las escalas utilizadas, trabajaremos primero a escala regional, entre 1:250.000 y 1:300.000, con el objetivo de presentar al lector una posible red viaria en esa época, destacando los principales núcleos urbanos, las instituciones monásticas y otras estructuras importantes de la región. Siempre que sea necesario, utilizaremos escalas más pequeñas, entre 1:50.000 y 1:100.000, para obtener una mayor definición, como en las áreas fronterizas o cuando dispongamos de mucha información.

2.2. Limitaciones del proceso de reconstitución

A lo largo de este proceso nos hemos encontrado con varias limitaciones. Una de ellas se debe a la gran cantidad y variedad de información con la que estamos trabajando, con más de 18.000 entradas en la base de datos, correspondientes hasta el momento a unos 4.000 puntos georreferenciados. Debido a la gran cantidad de información, optamos por marcar los puntos en el *GEP* porque nos permite hacerlo de una forma rápida. Sin embargo, esta opción puede plantear problemas en el futuro, ya que la información cargada en *QGIS* dependerá siempre del archivo *KML* guardado en la primera plataforma. Sin embargo, realizar esta tarea directamente en *QGIS* requiere el uso de varias ca-

pas de datos, como las ortofotos, lo que sobrecarga el programa y retrasa el tratamiento de la información.

Otra limitación tiene que ver con el trazado de itinerarios. Mientras que *GEP* permite conectar varios puntos en forma de ruta y guardar esta información en un archivo *KML*, en la siguiente fase *QGIS* no permite manipular esta ruta. La otra opción es utilizar la herramienta *Least Cost Path* de *QGIS*, que permite conectar dos puntos utilizando la ruta más corta. Sin embargo, esta herramienta está diseñada para seguir lógicas diferentes a las del mundo medieval, y un camino reconstituido a una escala muy detallada puede no corresponderse con el trazado medieval o distorsionarse, como sucede cuando intentamos unir puntos que están cerca de cursos de agua. Véanse los ejemplos de las figuras 1 y 2, relativas a la ruta entre Melgaço, Ponte Barxas y Ribadavia.

La figura 1 está extraída de la cartografía elaborada por Elisa Ferreira Priegue, a la que hemos añadido una línea azul que representa el itinerario correspondiente a los puntos encuestados. En la figura 2 nos encontramos con el mismo escenario, pero con algunos matices: las líneas blanca y roja conectan los diferentes puntos georreferenciados, el primero de los cuales fue elaborado con *GEP* y el segundo con *QGIS*, aplicando el *Least Cost Path*. Como se puede observar, existe una gran divergencia entre las dos líneas en algunas secciones del recorrido (marcadas en amarillo), especialmente cuando los puntos están próximos al río Miño, asumiendo el programa que este curso de agua es la mejor ruta.

Una posible solución a la hora de reconstituir los itinerarios es utilizar, como se ha mencionado anteriormente, ortofotos y cartografía antigua y militar, utilizando estas herramientas como fondo cartográfico, en conjunción con *GEP* y su posterior transposición a *QGIS*. Somos conscientes de que existen herramientas que pueden permitirnos tomar otras opciones metodológicas, pero dado nuestro conocimiento actual y la cantidad de información de la que disponemos para la actual provincia de Ourense –más de 4.500 registros y en torno al 70% de los puntos georreferenciados– este es el procedimiento que parece más factible en esta fase del proyecto.

3. RECONSTITUCIÓN A PARTIR DE LA CARTA GEOGRÁFICA DE GALICIA DE DOMINGO FONTÁN: HIPÓTESIS

El último paso es la elaboración de varios mapas temáticos, combinando las referencias medievales con la información de la *Carta Geográfica de Galicia* de Domingo Fontán (Fontán, 1834), referida a la provincia de Ourense. Para ello, levantamos todos los topónimos, puentes y embarcaderos, así como las rutas representadas, y con respecto a estas últimas, optamos por trazar, en general, líneas rectas entre los distintos puntos que las componen.

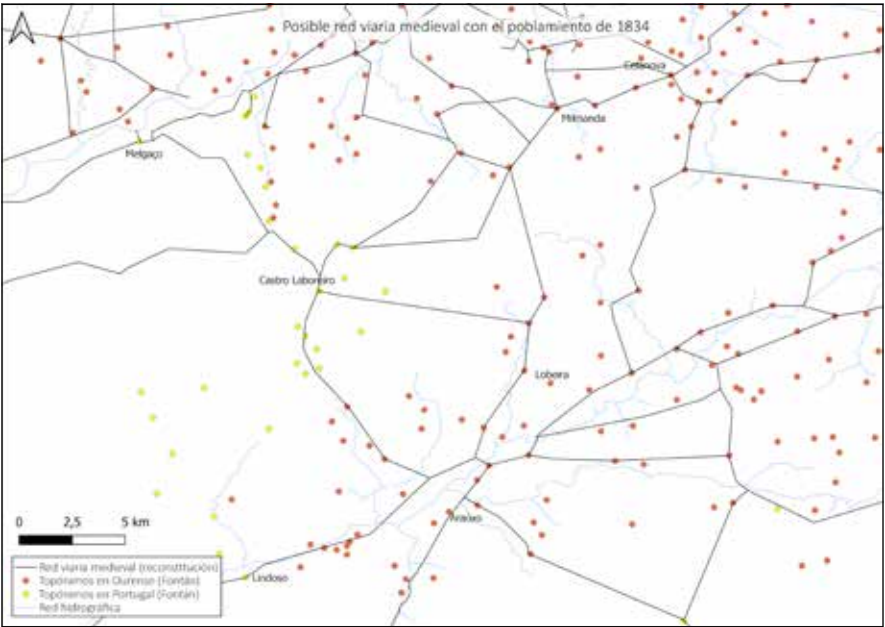


Figura 3. Posible red viaria medieval con el poblamiento en la *Carta Geométrica de Galicia* de 1834 (Fontán, 1834).

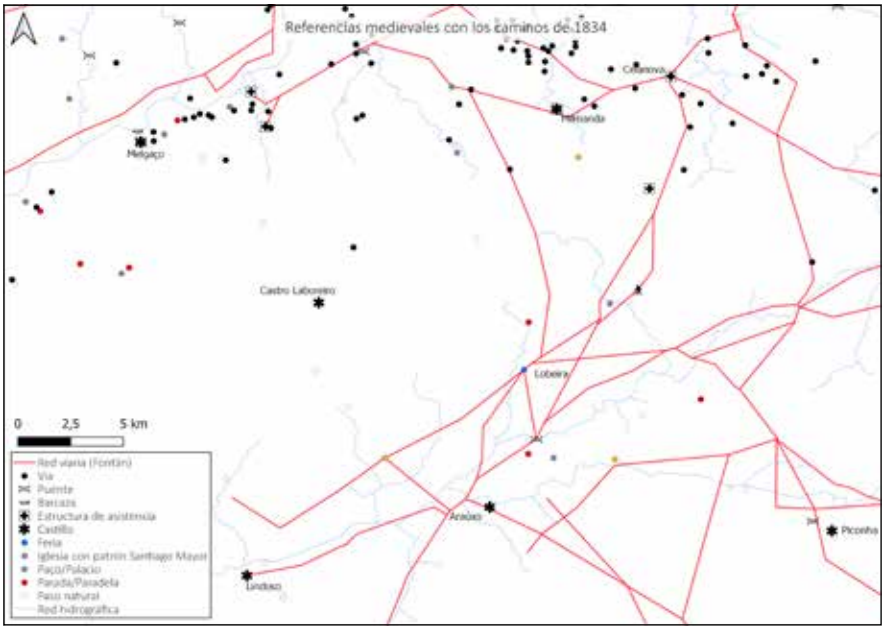


Figura 4. Referencias medievales con los caminos en la *Carta Geométrica de Galicia* de 1834 (Fontán, 1834).

medievales se localizan en el valle del río Miño, al norte/nordeste de la sierra de Laboreiro, lo que permite una reconstitución más fiable del trazado entre Melgaço y Ribadavia. En cuanto al valle del río Lima, el número de referencias es menor y se basa principalmente en elementos toponímicos, siendo la ruta principal la que seguía la Vía XVIII del Itinerario de Antonino, cruzando la actual frontera en Portela do Homem y siguiendo paralelamente el río Lima por Lobios, *Aqua Querquennis* (en Os Baños), Sandiás, Sobradelo, pasando cerca de Maceda y Castro Caldelas, en dirección a Valdeorras y Astorga. Desde Os Baños partía un camino hacia Celanova, que continuaba por A Merca hasta llegar a Ourense (Rodríguez Colmenero, 1976, pp. 43-61).

Otras dos vías que nos parecen especialmente importantes en la circunvalación regional de Bajo Lima, tanto por su continuidad en el tiempo como por los núcleos de población que conectaban, son la que unía Xinzo de Limia (desde Verín y el valle del río Tâmega) con Celanova y Ribadavia, también de época romana (Rodríguez Colmenero, 1976, pp. 64-68). La segunda uniría Cortegada (a lo largo del Miño) con Lobeira (en el valle del Lima) y Montalegre, en territorio portugués. Sin embargo, el último tramo de esta ruta es más reciente, ya que la villa de Montalegre no obtuvo fuero hasta 1273. En contraste, Fontán sólo menciona una ruta que atraviesa la sierra de Laboreiro por su extremo nororiental, a más de 1.000 metros de altitud, conectando Lobeira con el valle del Miño, cruzándose con los diversos caminos procedentes de Celanova.

Un último análisis a escala 1:250.000 (fig. 5) permite concluir que los principales centros de poder medievales de la provincia de Ourense –ciudades, villas medianas y núcleos de población adyacentes a grandes monasterios– mantuvieron su relevancia a lo largo de los siglos. Además de la ciudad episcopal, villas como Ribadavia, Allariz, Xinzo de Limia, Verín, Carballiño, Pobra de Trives, A Gudiña o Celanova, mantuvieron su preponderancia, en parte debido a su proximidad a importantes corredores de transporte y a la existencia de una radial en torno a Ourense. Estas villas también estaban conectadas entre sí, formando una circular en torno a Ourense. A pesar de algunos matices, es notable la continuidad de la mayoría de los itinerarios diseñados por Fontán.

Es importante señalar que existen algunas discrepancias en la *Carta*, especialmente en las áreas montañosas fronterizas con Portugal. Se presta especial atención a las conexiones transfronterizas que atravesaban el conjunto de montañas que se extienden desde la orilla izquierda del río Miño hasta el valle del río Tâmega, a saber, las que pasaban por Melgaço, Lindoso, Portela do Homem o Montalegre, y por las que se podía llegar a la región de Entre-Douro-e-Minho, pero se ignoran los caminos que atraviesan la serra do Laboreiro, así como las conexiones hacia Trás-os-Montes por Chaves y Vinhais. También parece existir cierta selección por parte del autor cuando se trata de identificar caminos en zonas de la región de Ourense (fig. 6), como es el caso de la parte oriental, donde los topónimos cartografiados permiten reconstruir rutas distintas de las descritas en la *Carta*.

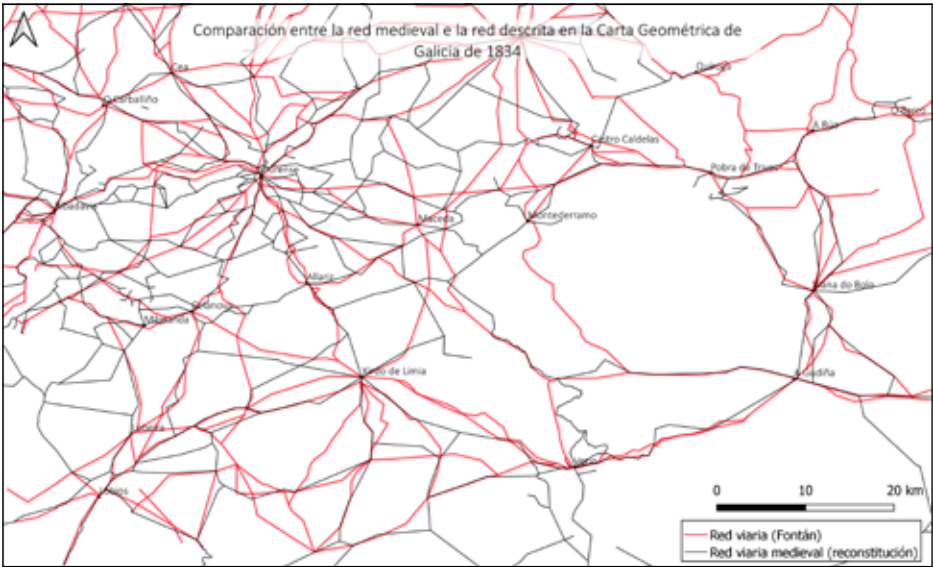


Figura 5. Comparación entre la red medieval e la red descrita en la *Carta Geométrica de Galicia* de 1834 (Fontán, 1834).

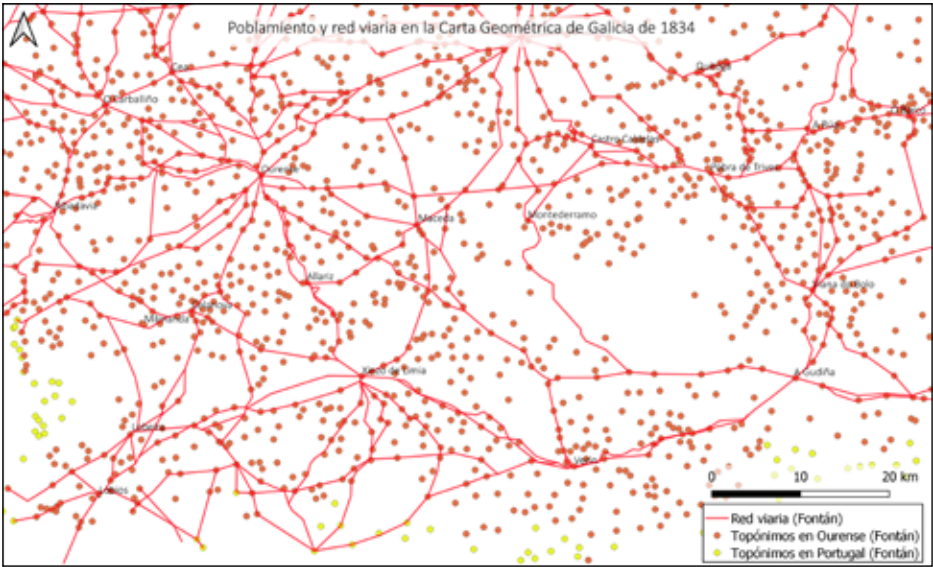


Figura 6. Poblamiento y red viaria en la *Carta Geométrica de Galicia* de 1834 (Fontán, 1834).

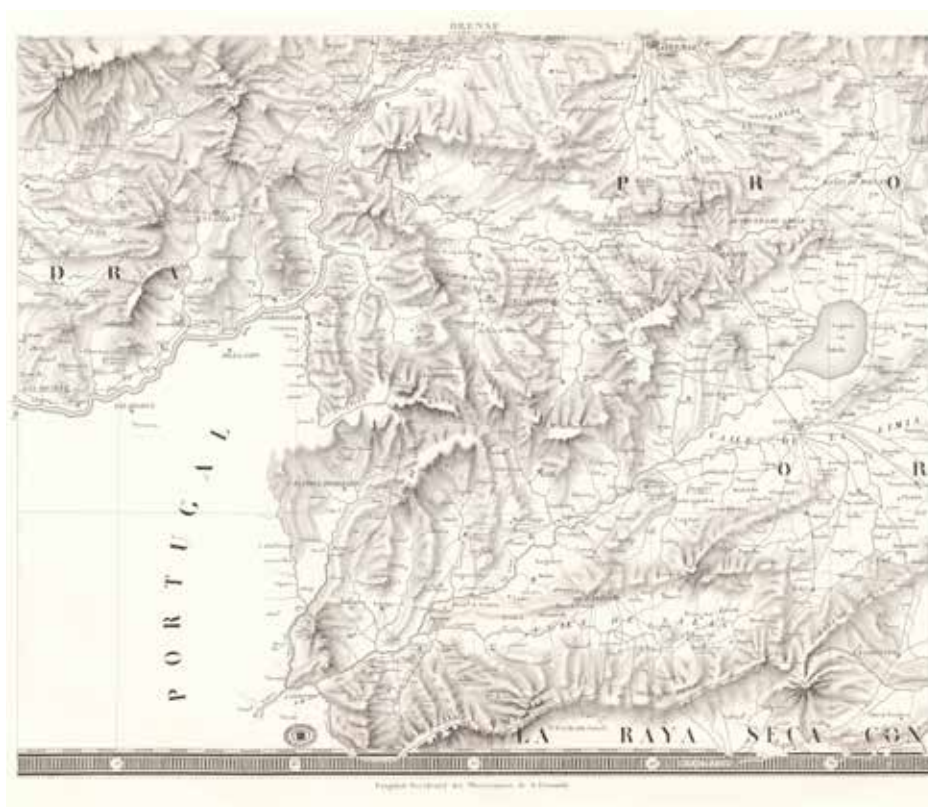


Figura 7. Hoja de la *Carta Geométrica de Galicia* (1834) de Domingo Fontán que recoge la zona estudiada.
Fuente: Real Academia de la Historia.

4. ¿CONCLUSIONES O NUEVAS HIPÓTESIS DE ANÁLISIS?

Terminamos como empezamos: el estudio de las vías medievales no es un asunto nuevo. Sin embargo, no se acaba ahí. Más que a la conexión con las dinámicas políticas impuestas por la existencia de nuevas fronteras, o las de carácter religioso, como la peregrinación a Santiago de Compostela, el desarrollo de la vasta red de caminos que marcó el territorio de Ourense se debe sobre todo a la ocupación del territorio a lo largo de los siglos. La adaptación a las necesidades existentes así lo determinó, con la construcción de nuevos caminos, complementando unos y dictando el abandono de otros, o la adaptación de los ya existentes para que cumpliesen su función con mayor eficacia.

Pero más que reconstruir con gran detalle la vasta red de caminos, el esfuerzo que aquí hemos desarrollado ha permitido poner en práctica una metodología que combina información procedente de distintas fuentes y periodos históricos con los SIG.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Catedralicio de Astorga*. Censo-Guía de Archivos de España y de Iberoamérica. Consultado el 17 de diciembre de 2023, de <http://censoarchivos.mcu.es/Censo-Guia/archivodetail.htm?id=47906>
- Álvarez Monterroso, M. del C. (2015). *A Parroquia galega a partir da «Carta Geométrica de Galicia»*. Universidade de Santiago de Compostela.
- Boullón Agrelo, A. I. (2021). Panorama da toponimia galega (a través dos seus nomes máis frecuentes). *Estudos Linguísticos e Literários*, 71, 38–75. <https://doi.org/10.9771/ell.i71.48187>
- Cátedra do Camiño de Santiago e das Peregrinacións*. (sin fecha). Consultado el 17 de diciembre de 2023, de <https://www.catedradelcaminodesantiago.com/>
- Daveau, S. (2003). Caminhos e fronteira na Serra da Peneda—Alguns exemplos nos séculos XV e XVI e na actualidade. *Revista da Faculdade de Letras - Geografia*, XIX, 81–96.
- Duro Peña, E. (1996). *Documentos da catedral de Ourense* (Consello da Cultura Galega, Ponencia de Patrimonio Histórico, 1–2).
- Ferreira Priegue, E. (1988). *Los caminos medievales de Galicia: Vol. Anexo 9*. Museo Arqueológico Provincial de Ourense.
- Freitas, I. V. de (2006). *Mercadores Entre Portugal e Castela na Idade Média*. Ediciones Trea.
- Gallego Domínguez, O. (1976). Hospitales de la provincia de Orense. *Boletín Avriense*, 6, 207–263.
- González Jiménez, M. y Carmona Ruiz, M. A. (2012). *Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*. Editorial Universidad de Sevilla.
- Iglesias Almeida, E. (2022). *Dicionario de palabras galegas antigas, moitas delas en desuso, tomadas dos documentos medievais*. Gráficas Juvia.
- Marques, A. H. de O. (Ed.). (1984). *Chancelaria de D. Pedro I (1357-1367)*. Instituto Nacional de Investigação Científica.
- Rodríguez Colmenero, A. (1976). *La red viária romana del Sudeste de Galicia*. Universidad de Valladolid, Departamento de Historia Antigua.
- Sánchez Pardo, J. C. y Andrade Cernadas, J. M. (2010). Monasterios cistercienses, vías de comunicación y hospitalidad en Galicia (ss. XII-XV). Em *Actas IV Congreso Internacional Císter en Portugal y en Galicia: Los Caminos de Santiago y la vida monástica cisterciense* (Vol. 1, pp. 419–447). Ediciones Monte Casino.
- Semana de Estudios Medievales de Estella*. (sem data). Consultado el 17 de diciembre de 2023, de <https://www.siem-estella.es/es/actas>
- Vaquero Díaz, M. B. (2004). *Colección diplomática do mosteiro de San Salvador de Celanova* (ss. XIII-XV). Tomo I (1200-1450) (Vol. 2). Andavira Editora.

Cartografía

Fontán, Domingo. *Carta geometrica de Galicia dividida en sus provincias de Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra; y subdividida en partidos y ayuntamientos: presentada en 1834 a S.M. la reina gobernadora Doña Maria Cristina de Borbon / por su secretario de Estado y del despacho de lo Interior, levantada y construida en la escala del cien-milesimo por el dr. D. Domingo Fontan, director del observatorio astronomico de Madrid,... ; grabada bajo la direccion del autor en 1845 por L. Bouffard,...* [Escala 1 : 100 000] [1834]. Consultado el 7 de febrero de 2024, de <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53088152s#>

Herramientas gráficas

Iberpix. [Software]. Consultado el 17 de diciembre de 2023, de <https://www.ign.es/iberpix/visor/>
Google Earth Pro (7.3.6.9345 (64-bit)). [Software]. Google.
Información Xeográfica de Galicia. [Software]. Consultado el 17 de diciembre de 2023, de <https://mapas.xunta.gal/visores/descargas/>
QGIS (QGIS 3.16.16). [Software]. QGIS Development Team. https://qgis.org/pt_PT/site/
Toponimia oficial y Nomenclátor de Galicia. Consultado el 17 de diciembre de 2023, de https://www.xunta.gal/toponimia-e-nomenclator?langId=es_ES

Agradecimientos

Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de doctorado *Vias Medievais. Entre o Sul da Galiza e o Norte de Portugal (1220 a 1311)*, financiado por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia <https://doi.org/10.54499/2021.05262.BD>

Correspondencia

Rúben Filipe Teixeira da Conceição
 Faculdade de Letras da Universidade do Porto
 Centro de Investigação Transdisciplinar Cultura, Espaço e Memória
 Universidade de Santiago de Compostela
filipe.rtc@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-9304-0823>

LA CONSTRUCCIÓN DEL PODER REAL: LA REPRESENTACIÓN DE LOS HABITANTES Y LOS RECURSOS FORESTALES EN LA LEGISLACIÓN Y CARTOGRAFÍA DE LOS BOSQUES REALES EN PORTUGAL (SIGLOS XV-XVIII)

Koldo Trapaga-Monchet
Universidad Rey Juan Carlos (España)

1. INTRODUCCIÓN

Desde el siglo XIII, y especialmente, a partir de los siglos XIV y XV, los soberanos europeos incrementaron su poder en diversas facetas y, en no pocas ocasiones, sobre extensiones territoriales mayores. Se trata de un proceso complejo y multicausal, por lo que este no es el espacio idóneo para hacer una exhaustiva revisión bibliográfica. Radkau (2008, p. 138-139) señaló que a finales del siglo XIII en el ámbito francés y germánico tuvo lugar una transformación de la percepción de las masas forestales. De medidas adoptadas para roturar las manchas forestales, se diseñaron políticas para su protección. Los recursos forestales se convirtieron en un elemento fundacional del poder político de la casa real francesa y de los emergentes príncipes territoriales germánicos. La aprobación de leyes forestales como instrumento de poder político y una herramienta eficaz para la conservación de las masas forestales se intensificó durante los siglos XVI y XVII, alcanzando todos los rincones del subcontinente europeo (Appuhn, 2009; Falkowski, 2017; Labrador Arroyo, 2009; Trapaga Monchet, 2017; Warde, 2006a y 2006b; Wing, 2015).

Durante la primera mitad del Quinientos, la legislación forestal comenzó a hacer alusiones constantes a la escasez de madera por destrucción de las masas forestales. Este giro discursivo no reflejaba una degradación ecológica real, más bien se trataba de un argumento para legitimar medidas que, en no pocas ocasiones, iban en contra de

derechos y costumbres con una larga tradición (Aragón Ruano, 2001; Appuhn, 2009; Warde, 2006a). No es extraño que estos príncipes, bajo la lógica de los poderes dinásticos, se apoyasen en juristas o letrados para aprobar nuevas disposiciones normativas. No sólo se trataba de una innovación sustancial respecto al ordenamiento jurídico precedente, sino que el contenido de estas normativas invadía varios ámbitos de la realidad que hasta el momento habían pasado desapercibidos para la acción legisladora de los príncipes europeos.

Los trabajos de Paolo Grossi (1996 y 2003) desde la óptica de la historia del derecho sobre los órdenes jurídicos medievales y modernos permiten contextualizar el cambio de la percepción que los príncipes territoriales de la baja Edad Media y primera Edad Moderna tuvieron hacia los recursos forestales. Durante toda la Edad Media, el poder central no se preocupó en regular lo que hoy denominaríamos la vida privada de los individuos, pero desde el siglo XIV fue naciendo la visión antropológica individual entorno a la figura del príncipe que, de forma paulatina, se fue despojando de las limitaciones medievales en el ejercicio del poder.

La actividad legislativa comenzó a ser utilizada por los príncipes como un instrumento de poder, que se enfrentó a los pluralismos sociales y jurídicos al ir ampliando sus esferas de actuación, que para finales del siglo XVII (más evidente en el XVIII) se había convertido en un «tejido normativo bien programado» (Grossi, 2003, p. 31). James Scott (1998, pp. 1-11) señaló que los estados modernos europeos tenían un conocimiento bastante limitado de la realidad de sus territorios, por lo que utilizaron una serie de recursos (i.e, unificación de los pesos y medidas, estudios catastrales, realización de mapas cartográficos, toponimia) para hacer más legible (comprensible) el territorio y los súbditos que en él vivían.

Desde estos enfoques, este trabajo hace un breve recorrido a algunas de las medidas legislativas y de cartografía impresa generadas por la Monarquía portuguesa entre los siglos XV y XVII para la construcción y consolidación del poder real, que pasaba por crear un discurso sobre los recursos forestales y los súbditos, cuestiones que no son siempre fáciles de rastrear en las fuentes consultadas. Aunque se van a hacer algunas referencias al siglo XVIII, nos centramos principalmente entre los siglos XV y XVII debido a la complejidad y a la eclosión de la producción cartográfica y normativa del Setecientos, especialmente durante la segunda mitad de la centuria, proceso que está relacionado con un claro reforzamiento del poder central (Coutinho, 2007; Melo, 2000 y 2019; Moreira, 2012). En este trabajo, entendemos las masas o manchas forestales como una realidad ecológica compuesta por un conjunto de árboles, mientras que bosque real equivale a una construcción jurídico-legislativa que albergaba diferentes paisajes, diferentes formas de propiedad y aprovechamientos socioeconómicos múltiples (Rackham, 2006, pp. 141-42).

2. LA LEGISLACIÓN FORESTAL PORTUGUESA

En la actualidad existe un conjunto sólido de estudios que han abordado la legislación forestal aprobada por la Monarquía portuguesa desde la Edad Media hasta el siglo XIX (Barros, 1914 y 1922; Devy-Vareta, 1985 y 1986; Labrador Arroyo, 2009; Melo, 2015 y 2019; Trapaga Monchet, 2017 y 2024). La primera codificación legislativa de los bosques reales por parte de la Corona tuvo lugar en las *ordenações* del rey Alfonso V (1438-1477), cuando se recopilaban unas ordenanzas sobre el oficio del *monteiro-mor* del reino, y unas anotaciones de Vicente Esteves, a la sazón *monteiro-mor* de la *montaria* de Santarém (Barros, 1914, p. 27; Devy-Vareta, 1985 y 1986; Labrador Arroyo, 2009; Trapaga Monchet, 2024). Esta codificación recogía, por lo tanto, una experiencia normativa previa, principalmente del reinado de don João I (1385-1433), así como aspectos consuetudinarios (Barros, 1914, p. 27; Devy-Vareta, 1985 y 1986; Trapaga Monchet, 2024).

Las *ordenações* intentaron unificar las sanciones económicas por transgresiones de caza, poner fuegos, cortar madera o leña, o descascar los árboles. Asimismo, también se procuraban sistematizar aspectos administrativos como las cartas de nombramiento de los oficiales de la montaría (adoptándose como referencias las aprobadas antes del año 1440 de la Era de César, es decir, 1402), las obligaciones de los oficiales, y los límites de la *coutada-velha* (límites exteriores del territorio comprendido como un bosque real), y en otras áreas como Évora o Montemor-o-Novo (*Ordenações do Senhor*, 1792, vol. 1, pp. 398-405). Es muy probable que se trate de una transcripción de disposiciones previas, careciendo de lógica organizativa interna.

El denominado *livro vermelho*, que debe su nombre al color de la cubierta, fue una copia realizada en 1531 por Antonio Carneiro, secretario del rey João III (1521-1557), a partir de un libro de tiempos de Afonso V (1448-1481). Los documentos 38 a 43 son leyes sobre los bosques reales, comenzando con una disposición genérica detallando los castigos por transgresiones de caza, fuego, poner trampas para la caza, cortar madera de diferentes tamaños y calidades, o descascar los árboles «nas matas e luguares coutados» (Serra, 1793, pp. 485-486). Las normas 39 a 42, en cambio, establecen un largo elenco de actividades prohibidas (con sus correspondientes sanciones) en las *montarias* (distritos forestales) de Santarém, Alenquer, Mira y Aveiro, Óbidos y Autoguia. De los distintos distritos forestales, se listaban las *matas* y *coutadas* incluidas dentro de sus límites. Valga como ejemplo la prohibición, entre otros, de caza de puercos y caza mayor en las *matas* de Óbidos y Autoguia:

a Mata Velha, ho Aveenal, e a Ribeira rica, Faldreu, e as Navalhas, e a Delguada, e a de Vode, e os Arrifes, e Valbemfeito, e o Ameal, e a Cezedeira, e a Mata Seca, e a Mata d'Amoreira, e a de Johão Manoel Traqualay, e Mouta Longua, e a Mata do Formigual, e a Cezereda, e o Zimbral, e aa Ilha de Peniche, e a Cezereda (Serra, 1793, p. 492).

De este listado y las recopilaciones posteriores concluimos que, en realidad, la Monarquía portuguesa tenía bien recogidos tanto los límites externos tanto de los distritos forestales, como los internos de los bosques reales y manchas forestales que componían los distritos forestales. Una comparativa de esta disposición, con el reglamento de Óbidos, aprobado en tiempos de don Manuel I (1494-1521), confirma esta hipótesis. El mismo título es significativo, al ser un «regimento velho & novo» (BA, Ms. 44-XIII-61, f. 123r). En este reglamento, sí que estaban recogidos los límites internos de las *matas* de Albergaria, Tracalaj, Mata Longa, Mata do Arrife, Node, Delgada, Pajo, Navalha, Faldrem, Avenal, Poupeira, Rica, Velha, Fromigal, Asperá, Zimbral, Barbusco (BA, Ms. 44-XIII-61, ff. 127v-131r). De la comparación de ambas normas se deduce una notable continuidad de las *matas* que componían el distrito forestal de Óbidos, a pesar de haberse reducido de 20 a 18. Tanto los límites como las *matas coutadas* en 1520 son las mismas que fueron recogidas en el reglamento del *monteiro-mor* de 1605 (Andrade e Silva, 1854, pp. 118-119).

En todas estas disposiciones no había referencias específicas a los habitantes locales, pero sí que había multitud de forma más o menos indirecta. Las medidas legislativas incluían la prohibición (o restricción) de un elenco amplio de actividades socioeconómicas ejercidas por los habitantes locales. Appuhn (2000, pp. 869-874) en su análisis de las políticas forestales de la República de Venecia entre los siglos XIV y XVII, para la preservación de los bosques para abastecer de leña a la ciudad y de maderas de alta calidad al *Arsenale* de Venecia, concluyó que el régimen forestal era esencialmente negativo porque las leyes eran principalmente un catálogo de prohibiciones.

Desde la primera mitad del siglo XVI, los poderes territoriales europeos introdujeron en el discurso de la legislación forestal los argumentos de la escasez de maderas y la destrucción de las manchas forestales, culpabilizando a los habitantes locales de poner en peligro el bien común de los vasallos y la seguridad de las Monarquías dinásticas (Appuhn, 2009, pp. 109-111; Aragón Ruano, 2001, pp. 21-26 y 59-62; Martínez González, 2015, pp. 59-62; Warde, 2006a, p. 42; Wing, 2015, pp. 65-68). En el caso de las Monarquías hispana y francesa y de la República veneciana, esta innovación argumentativa fue de la mano de la adopción de medidas sin precedentes que coartaban derechos de propietarios privados (Appuhn, 2009, p. 138; Graham, 2009, pp. 311-335; Martínez González, 2015).

Resulta cierto, que, a diferencia de Portugal, las políticas forestales desarrolladas desde mediados del siglo XVI por la Corona hispana para la construcción naval imperial contenían disposiciones encaminadas al fomento de nuevos plantíos (Aragón Ruano, 2001; Martínez González, 2015; Wing, 2015). Es decir, había algunas medidas positivas, pero rápidamente se incluían cuantiosas sanciones económicas en el caso de que las comunidades locales y los concejos no cumpliesen con lo allí dispuesto.

En el Portugal continental, las primeras políticas forestales justificadas en la destrucción causadas por la población local datan de diciembre de 1536, cuando a don Antonio de Gama el soberano le otorgó el privilegio de que nadie pudiese extraer piñas del pinar que tenía en Aldea Galega. Según el privilegio regio, personas de baja condición social y esclavos habían causado tantos daños que resultaba imposible encontrar maderas de buena calidad para la construcción naval (Neves, 1990, vol. 5/2, pp. 134-35; Costa, 1997, p. 315). En la década de 1560, la Corona incorporó plenamente el argumento de la escasez y destrucción de las maderas en los párrafos introductorios de las nuevas disposiciones normativas (Neves, 1993, vol. 6, pp. 44-45; BNL, res-90-37-a).

Mientras resulta complicado averiguar hasta qué punto los oficiales reales habían interiorizado y se creían el discurso de la negligencia, egoísmo y la falta de amplitud de miras de los habitantes locales en la preservación de las masas forestales, resulta factible que los oficiales y organismos centrales de las Monarquías hispana y portuguesa y de la República de Venecia estaban convencidos de que la aplicación del Derecho emanado por el soberano e implementado por ellos (los oficiales) eran dos herramientas fundamentales para la conservación de las masas forestales (Appuhn, 2009; Martínez González, 2015 y 2021; Trapaga Monchet, 2023).

Para el Portugal continental, valga como ejemplo el caso de la creación del pinar real de Cabeção como realidad jurídico-administrativa en 1616 y 1617 por parte de la Corona. En mayo de 1616, Luís da Silva, miembro del *Conselho de Estado* y veedor del *Conselho da Fazenda* entregó al oidor del maestrazgo de Avis, Jorge de Araujo, un escrito que le había llegado sobre los daños que se habían cometido en el pinar de Cabeção. Varios meses después se le remitieron dos órdenes, una para poder visitar el pinar e informar detalladamente de los perjuicios cometidos a las masas forestales, y la otra para detener y castigar a los culpables. Curiosamente, la Corona carecía de una ley que justificase esta novedad, por lo que (desde nuestra perspectiva actual) se trataba de una arbitrariedad manifiesta (AHU, CU, Reino, caja 2, carpeta 16).

Además, Jorge de Araujo indicó que los mayores culpables habían sido fray Francisco Domingos de Ciabra, y los zapateros António Vaz y São Bras Rosado, pero desafortunadamente (o curiosamente) no pudo detener a los culpables, y tampoco tenemos constancia de su posterior arresto. La realidad era otra: los habitantes locales eran percibidos como un potencial peligro para los intereses de la Monarquía, que en este caso era la conservación del pinar de Cabeção para abastecer de maderas de pino a la Marina (AHU, CU, Reino, caja 2, carpeta 16).

Para la gestión y conservación eficaz del pinar de Cabeção, Jorge de Araujo señaló que todos los años era necesario proceder a su limpieza, que incluía la recogida de las piñas de los pinos y la madera seca para evitar incendios durante el estío. A pesar del peligro que suponían los habitantes locales, Jorge de Araujo indicó que esta tarea po-

día ser confiada a los habitantes locales más pobres. Sin embargo, la desconfianza hacia ellos era patente cuando sugirió nombrar como guarda mayor del pinar a un habitante del entorno muy poderoso para que la gente le temiera (AHU, CU, Reino, caja 2, carpeta 16).

3. LA CARTOGRAFÍA DE LOS BOSQUES REALES

El período de Unión de Coronas (1580-1640) fue una época de gran producción cartográfica, especialmente entre 1610 y 1650 con especial énfasis en los ámbitos de Brasil y el Océano Índico (Alegría, Daveau, García y Relaño, 2007, pp. 990-997). El conflicto mantenido entre las Monarquías portuguesa e hispana entre 1640 y 1668, fue la razón para la creación de mapas terrestres e hídricos con fines de planificación militar en la frontera hispano-portuguesa (Alegría, Daveau, García y Relaño, 2007, pp. 1054-1062). Aunque las cartas náuticas y los mapas cartográficos con fines militares fueron los que se hicieron con mayor asiduidad durante la Edad Moderna, no los hemos incluido en este presente trabajo. Para la realización de este apartado, también se han obviado las representaciones cartográficas de los jardines y manchas arbóreas situados en las cercanías de palacios reales como Ajuda, Mafra, Nossa Senhora das Necessidades, Pena o Sintra. Valga como ejemplo la planta del real sitio de Nossa Senhora das Necessidades ejecutado entre 1745 y 1749 (Manso Porto, 1999, pp. 38-39).

La cartografía de los bosques reales más antigua data de julio de 1632 (fig. 1). Esta fue realizada por el *monteiro-mor* del reino de Portugal cuando la Corona estaba reduciendo el bosque real de la villa de Almeirim y transfiriendo su gestión fuera de los oficiales de la *montaria-mor* del reino. Este dibujo a mano alzada, que carece de escala, recoge algo más de treinta casas de campo de los habitantes situados dentro de los límites del bosque real de Almeirim, así como dos manchas forestales extensas. Por un lado, el alcornocal perteneciente al monasterio de agustinos de Almeirim y, por otro lado, los pinares de la villa de Almeirim. Asimismo, hay dibujados algunos árboles aislados de forma tan rudimentaria que desconocemos si realmente representan manchas forestales existentes (BA, Ms. 51-X-3).

Según la historiografía, las representaciones de las manchas forestales realizadas en los mapas de Pedro de Teixeira (1662), Nicolas Sanson d'Abeville (1654), Carlos de Granpré (1729) o Thomas Jefferys (1762) no guardaban necesariamente una relación directa con la localización y extensión de lo representado (Coutinho, 2007, p. 115; Moreira, 2012, pp. 39-68, 268-70).

Hasta mediados del siglo XVIII, los mapas impresos en Portugal eran raros y los que se producían solían ser manuscritos y por razones militares o geopolíticas. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, en cambio, la Corona pretendió reforzar el po-

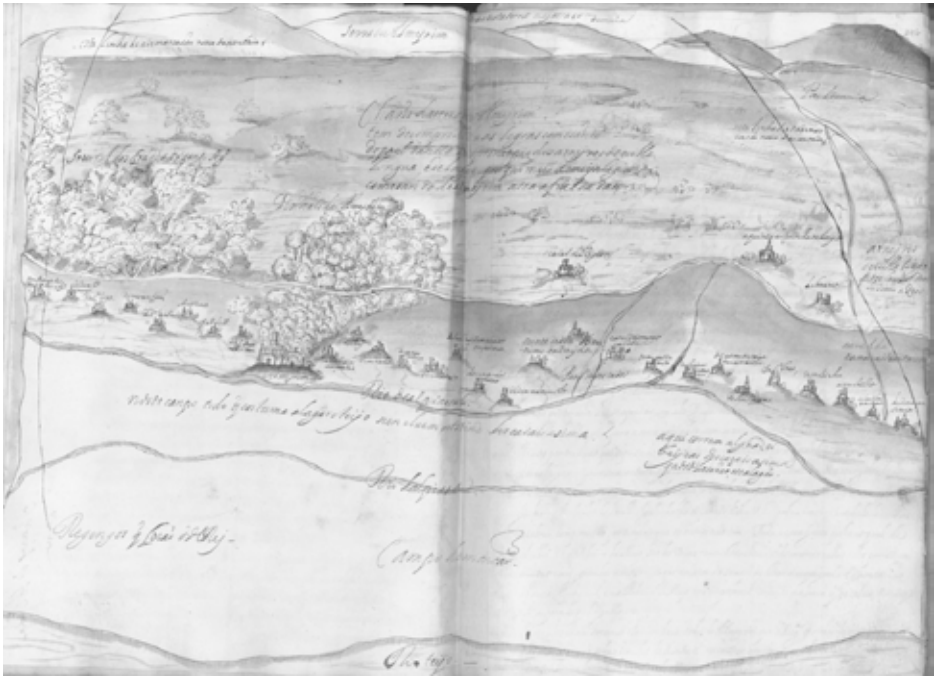


Figura 1. Mapa de los nuevos límites de la coutada y tierras de Almeirim. Monteiro-mor de Portugal. 1632. Biblioteca de Ajuda. Signatura: Ms. 51-X-3.

der del Estado para lo cual necesitaba de mapas actualizados del territorio, que fueron desarrollados por científicos y técnicos especializados en la cartografía científica (Hespanha, 1987, vol. 1, p. 281; Moreira, 2012). De esta forma, en el último tercio del Setecientos se constata una mejora sustancial tanto cuantitativa como cualitativa de los trabajos cartográficos de las masas forestales de Portugal, especialmente del pinar de Leiria.

En primer lugar, cabe mencionar los tres mapas realizados por Maximiano José da Serra y el teniente-coronel Guilherme Elsdén entre 1765 y 1769 que se centran en los recursos forestales e hídricos del distrito de Leiria (DGT, CA, 111 y 112 que equivalen a las figuras 2 y 3; Leite, 2016, pp. 87-91). Estos mapas han cartografiado el pinar de Leiria, así como los pinares del concejo de Leiria, de la casa de Infantado, y de la Universidad de Coimbra que se encuentran al norte del río Liz. Del pinar de Leiria no sólo se han registrado meticulosamente sus límites físicos, sino también los jurídicos del pinar real que están representados con una línea roja continua que engloba todo el pinar y que está intercalada con 43 pequeños cuadrados, que probablemente fuesen mojones que señalizaban los límites del pinar real.



Figura 2. *Mappa dos Pinhaes de S. Mag.de e da Universidade de Coimbra; da Caza do Infantado, e do Conselho de/ Leyria.* Guilherme Elsdén. 1769. Direcção Geral do Territorio. Signatura: DGT, CA, 111.

Asimismo, estos dos mapas aportan una cantidad significativa de información de la toponimia local, cursos fluviales, lagos, iglesias o casas. Por último, también se cartografiaron los emplazamientos de algunas actividades económicas (*fornos de pez* u hornos de alquitrán a partir de la resina del pino, *engenho da madeira* o ingenio para cortar maderas, o la *fabrica de vidros* que fue creada en 1769 por Guilherme Stephens) que se llevaban a cabo a partir de los recursos ofrecidos por el pinar; así como la distribución interna de los pinares por franjas de edad de los pinos (letras A, B, C, D, E, F), nuevas plantaciones, las rutas y formas de transporte de las maderas, o el impacto de grandes incendios (DGT, CA, 111 y 112; Leite, 2016, pp. 87-91).

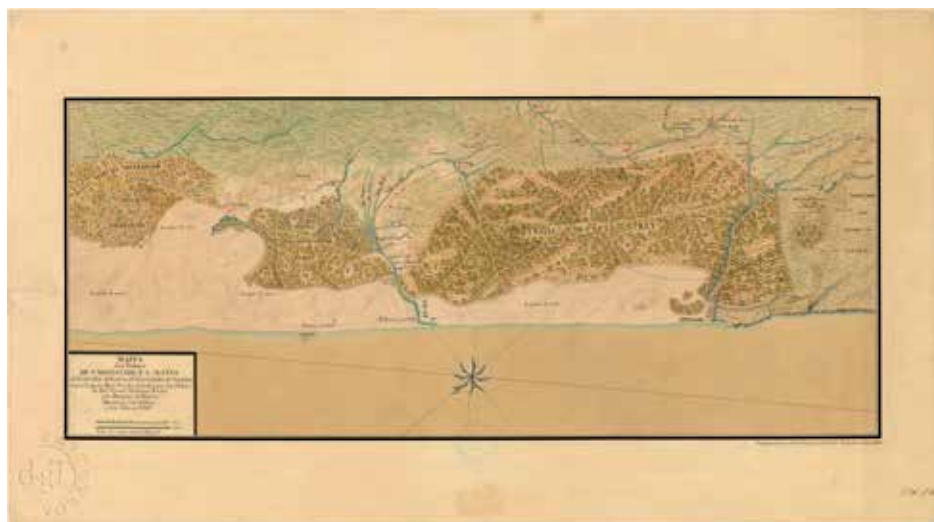


Figura 3. *Mappa dos pinhaes de S.Magestade, e S. Alteza, do Concelho de Leiria e Universidade de Coimbra, com os Lugares e Povos Vezinhos.* Guilherme Elsdén. 1769. Direcção Geral do Territorio. Signatura: DGT, CA, 112.

Durante las décadas siguientes, el ingeniero militar Reinaldo Oudinot (1744-1807) fue comisionado por el gobierno central para diversos trabajos, como la planificación y ejecución de obras públicas o cartografiar varios lugares del reino de Portugal, que eran de interés para el poder central. En este trabajo nos vamos a centrar en los dos del pinar de Leiria realizados por Reinaldo Oudinot bajo la dirección del teniente coronel Guilherme Elsdén a petición del marqués de Pombal (Leite, 2016, pp. 89-91). Los recursos forestales del pinar de Leiria se incluían dentro de un ordenamiento global de los aprovechamientos agrícolas, hídricos y forestales del territorio de Leiria (Leite, 2016).

El primero de los mapas (fig. 4) ha sido fechado sobre 1775 (Leite, 2016, p. 89) y cuantifica la fuerza motriz animal (carros empujados por bueyes) de todas las *ventenas* o *vintenas* situadas en un arco de tres leguas portuguesas (18 kilómetros) alrededor del pinar de Leiria (1 legua portuguesa equivale a 6 kilómetros, Cortesão, 1993, pp. 70-71). Una *vintena* es una estructura de ocupación poblacional con 20 vecinos (fuegos, familias) (Bluteau, 1789, vol. 2, p. 52).



Figura 4. *Mappa em que se vem traçadas todas as Vintenas que cercão o Pinhal de Leiria, nas tres legoas em circuito delle.* Reinaldo Oudinot. Circa 1775. Fundação Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro Signatura: FBNRJ, Cartografia, ARC-033-03-022.

Con la cuantificación de los carros, el gobierno central pretendía disponer de primera mano de un conocimiento exacto del número de carros que los habitantes locales tenían para ser movilizados para el transporte de las maderas cortadas en el pinar de Leiria. Asimismo, también se midió la distancia respecto a la registrada hasta la *Real*

Fábrica das Madeiras. El objetivo era claro: conocer la fuerza animal que la Corona podía obligar a movilizar para la pesada tarea del transporte de las maderas destinadas, especialmente, para la Marina. Según la escala del mapa, una legua equivalía a 2.800 brazas, pero una simple ojeada al mismo permite vislumbrar que se había recopilado información de espacios situados hasta 3 leguas y media, como la villa de Aljubarrota que se encontraba a 9.940 brazas. Desde el punto de vista de nuestro análisis, este mapa constituye el segundo caso en el que se cartografía a los habitantes locales de forma tan detallada, y en este caso fue simple y llanamente por conveniencias del poder central.

El segundo de los mapas (fig. 5) fue realizado en torno a 1777 (Leite, 2016, pp. 91-93). Este representó los recursos fluviales (*ribeiros y lagoas*), rutas terrestres (*estradas*, o caminos) y elementos geográficos (arenas y cotas elevadas) en relación con los espacios industriales que desarrollaban su actividad a la sombra de los recursos naturales que se extraían del pinar de Leiria: la *Fábrica dos Vidros* situada en Marinha Grande, o la *Fábrica Real das Madeiras* localizada en las inmediaciones de Marinha Grande. Asimismo, este mapa vuelve a diferenciar el bosque físico como realidad paisajística o ecosistema del pinar como realidad jurídico-administrativa, a través de una línea roja que circunda al pinar físico.



Figura 5. *Mapa do Pinhal de Leiria em o qual se acham delineados todos os seos Ribeiros, Lagoas, Estradas, Altos, &c.* Circa 1777. Fundação Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro. Signatura: FBNRJ, Cartografia, ARC-033-03-021.

Respecto a los bosques reales más frecuentados por la familia real portuguesa, cabe mencionar los dos mapas realizados en 1775 sobre la *montaria-mor* de Santarém, y los límites de los bosques reales de Almeirim. Estos eran espacios de las márgenes derecha e izquierda del río Tajo que desde la baja Edad Media los soberanos portu-
gue-

ses habían transitado con frecuencia, para lo que habían construido una red de palacios, establecido bosques reales y creado una red de guardas forestales para la implementación de la legislación forestal (Gomes, 2003; Labrador Arroyo, 2009; Melo, 2015; Trapaga Monchet, 2017).

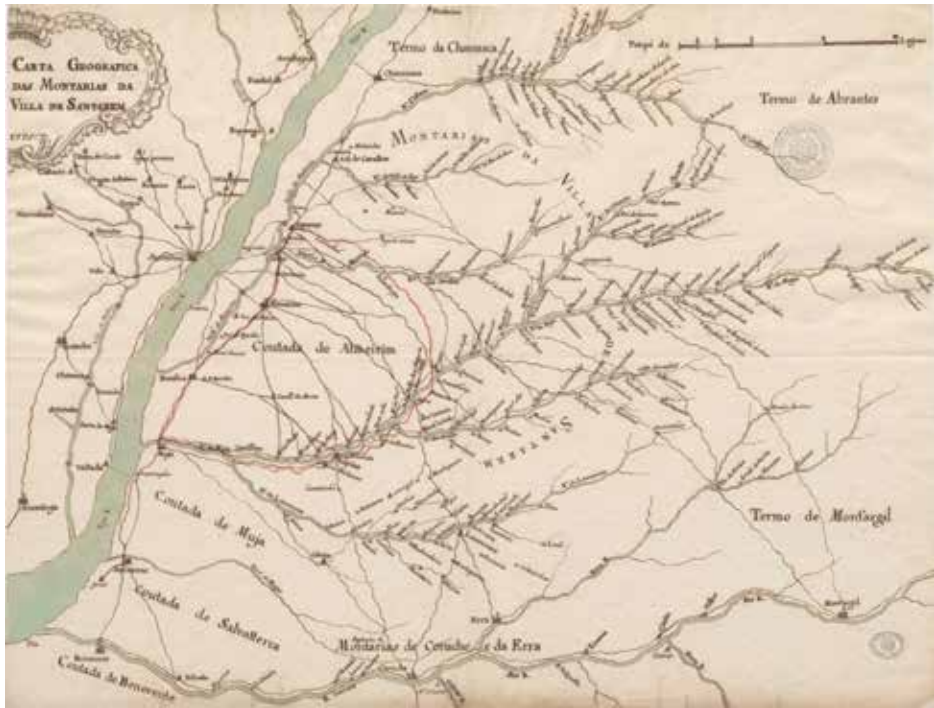


Figura 6. Carta Geografica das Montarias da Villa de Santarem. 1775. Arquivo Histórico Ultramarino. Signatura: AHU/CARTM/076/005.

El primero de los mapas (fig. 6) aporta una información bastante detallada sobre la toponimia de la *montaria* de Santarém, la red de caminos terrestres y cursos fluviales, así como de los distintos bosques reales (*coutadas* de Muja, Saltaverra o Alveirim) y *montarias* que estaban dentro de la *montaria* de Santarém. El segundo (fig. 7), en cambio, es bastante más pobre y se centra, especialmente, en la *coutada* de Alveirim cuyos límites externos están representados con una línea roja.

4. EPÍLOGO: CONCLUSIONES Y PROYECCIONES

En una aproximación comparativa que realizamos de las políticas forestales del reino de Portugal con las de la República de Venecia y la Monarquía hispana entre los siglos XIV y

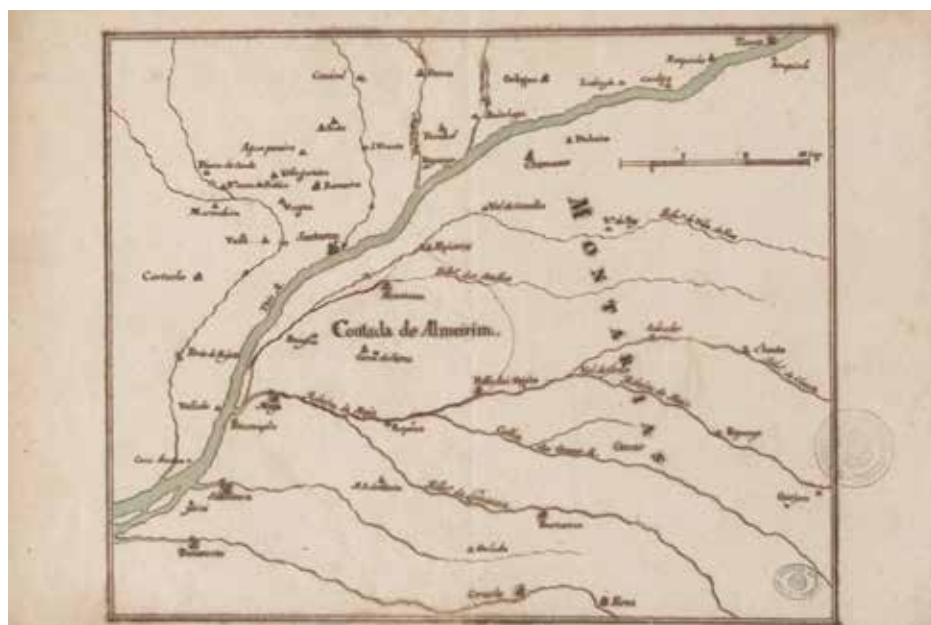


Figura 7. *Coutada de Almeirim*. 1775. Arquivo Histórico Ultramarino. Signatura: AHU/CARTM/076/006.

XVII, cronológicamente la Corona de Portugal comenzó con anterioridad las primeras sistematizaciones de los límites de los bosques reales, y del conjunto de actividades socioeconómicas como la caza, o el corte de madera y leña, que prohibió o restringió a los habitantes locales. Además, la Corona, también desplegó una intensa actividad en el nombramiento de guardas forestales para la implementación de las disposiciones normativas (Trápaga Monchet, 2024; Trapaga-Monchet y Romero-Calcerrada, 2022).

Durante la primera mitad del siglo XVI, el reforzamiento del poder central a costa de derechos, prácticas y propiedades de particulares conllevó anejo el desarrollo del discurso de la deforestación y el peligro (o desconfianza, cuanto menos) que suponían los habitantes locales para la preservación de especies forestales concretas, cuya conservación se equiparaba al bien común de los vasallos y de la Monarquía. Este cuadrado de poder central-escasez de maderas-destrucción de las masas forestales-desconfianza hacia los habitantes locales continuó a lo largo de los siglos XVI y XVII tanto en Portugal, como en Castilla y Venecia (Appuhn, 2009; Martínez González, 2015). No cabe ninguna duda de que se trata de una representación muy sesgada de la realidad, estrechamente relacionada con la utilización de la capacidad normativa por parte del príncipe como un instrumento de poder político (Grossi, 1996 y 2003).

Durante el siglo XIX, los nacientes Estado nación-liberales continuaron penalizando (y criminalizando) los usos consuetudinarios de los recursos forestales y del bosque de

los habitantes locales (Warde, 2006a, pp. 29-31). En Portugal, la dicotomía entre el contenido de la ley (prohibiciones) y la realidad de los usos consuetudinarios está documentada hasta la década de 1930, cuando el responsable de la administración estatal del pinar de Leiria, António Arala Pinto, señaló con gran resignación lo absurdo (desde el punto de vista forestal) y reprochable (desde el punto de vista moral) de prohibir a los habitantes locales algunas actividades en el pinar de Leiria, como extraer leña caída o introducir ganado caprino (Pinto, 1938, vol. 2). Resulta significativo, a la par de curioso, que su argumentación a favor del pastoreo de la cabra en el pinar de Leiria lo hiciese en un capítulo titulado «mais inimigos do pinar» (Pinto, 1938, vol. 2, pp. 314-318).

Por lo tanto, cabe preguntarse si la creación argumentativo-retórica de las políticas forestales emanadas por los príncipes europeos desde el siglo XVI se ha proyectado hasta el siglo XX, tanto en su vertiente ecológica (destrucción irreversible de las áreas forestales) como en la demonización de la maldad o incapacidad de los habitantes locales y poderes corporativos modernos en la conservación de las masas forestales.

Los estudios de la cartografía portuguesa se han centrado principalmente en las cartas náuticas (Alegria, Daveau, Garcia y Relação, 2007, pp. 975-976). Desde inicios del siglo XVI y hasta mediados del Setecientos, los primeros intentos (salvo el trabajo de Teixeira) de una cartografía nacional de Portugal fueron realizados en el extranjero a partir de un amplio elenco de fuentes portuguesas (Moreira, 2012, pp. 387-389). Sin embargo, la única cartografía manuscrita que hemos hallado de un bosque real es un dibujo a mano alzada de ejecución rudimentaria de 1632, en el que se cartografiaban el bosque real y la planicie de Almeirim. En comparación, las expediciones financiadas y apoyadas por la República de Venecia y la Monarquía hispana desde mediados del siglo XVI para obtener conocimientos de las reservas forestales dieron lugar a la generación de una cartografía de mayor riqueza tanto cuantitativa como cualitativamente (Wing, 2012 y 2015; Appuhn, 2009). No fue hasta la década de 1760, cuando el poder central portugués apoyó activamente levantamientos cartográficos para conocer, medir y cuantificar la «realidad» de las masas forestales y los bosques reales de Portugal, convirtiéndose el pinar de Leiria en el bosque privilegiado por la administración central portuguesa.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

AHU = Arquivo Histórico Ultramarino

CU = Conselho Ultramarino

BA = Biblioteca de Ajuda

BNL = Biblioteca Nacional de Lisboa

DGT = Direcção Geral do Território

CA = Cartografía Antiga

BIBLIOGRAFÍA

- (1792). *Ordenações do Senhor Rey D. Affonso V.* Real Imprensa da Universidade, vol. 1.
- Alegria, M., Daveau, S., García, J. C. y Relação, F. (2007). Portuguese Cartography in the Renaissance. En D. Woodward (Ed.), *History of Cartography* (pp. 975-1066). Chicago University Press.
- Andrade e Silva, J. (1854). *Colecção chronologica Legislação portuguesa compilada e anotada*. Lisboa.
- Appuhn, K. (2000). Forests, Forestry, and State Power in Renaissance Venice. *The Journal of Modern History*, 72(4), 861-889.
- Appuhn, K. (2009). *A forests on the Sea: Environmental Expertise in Renaissance Venice*. John Hopkins University.
- Aragón Ruano, Á. (2001). *El bosque guipuzcoano en la Edad Moderna: Aprovechamiento, ordenamiento legal y conflictividad*. Aranzadi Zientzi Elkartea.
- Barros, H. (1914-1922). *Historia da Administração Publica em Portugal nos séculos XII a XV*. Typographia Castro Irmão.
- Bluteau, R. (1789). *Diccionario da Lingua Portuguesa*. Officina de Simão Thaddeo Ferreira, 2 vols.
- Cortesão, J. (1993). *Influencia dos Descobrimentos Portugueses na História da Civilização*. Casa da Moeda.
- Coutinho, A-S. (2007). *Imagens cartográficas de Portugal na primeira metade do século XVIII*. Tesis de Máster, Universidade do Porto.
- Devy-Vareta, N. (1985). Para uma geografia histórica da floresta portuguesa. As matas medievais e a «Coutada velha» do Rei. *Revista da Faculdade de Letras – Geografia*, 1(1), 47-67.
- Devy-Vareta, N. (1986). Para uma geografia histórica da floresta portuguesa. Do Declínio das matas medievais à política florestal do Renascimento (séc. XV e XVI). *Revista da Faculdade de Letras – Geografia*, 1-2, 5-37.
- Falkowski, M. (2017). Fear and Abundance: Reshaping of Royal Forests in Sixteenth-Century Poland and Lithuania. *Environmental History*, 22(4), 618-642.
- Graham, H. (2009). Fleurs-de-lis in the Forest: 'Absolute' Monarchy and attempts at resource management in eighteenth-century France. *French History*, 23(3), 311-335.
- Gomes, R. (2003). *The Making of a Court Society. Kings and Nobles in Late Medieval Portugal*. Cambridge University Press.
- Grossi, P. (1996). *El orden jurídico medieval*. Marcial Pons.
- Grossi, P. (2003). *Mitología jurídica de la Modernidad*. Trotta.
- Hespanha, A. M. (1987). *As vésperas do Leviathan. Instituições e poder político. Portugal (séc. XVII)*. Pedro Ferreira, 2 vols.

- Labrador Arroyo, F. (2009). *La Casa Real en Portugal (1580-1621)*. Polifemo.
- Manso Porto, C. (1999). *Cartografía histórica portuguesa. Catálogo de manuscritos (siglos XVII-XVIII)*. Real Academia de la Historia.
- Martínez González, A. J. (2015). *Las Superintendencias de Montes y Plantíos (1574-1748): derecho y política forestal para las armadas en la Edad Moderna*. Tirant Lo Blanch.
- Martínez González, A. J. (2022). *Francisco Mier y Tirán. Vida y perspectiva forestal de un jurista de la Marina y de la Real Audiencia de Canarias en la Transición del Antiguo al Nuevo Régimen*. Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.
- Melo, C. Joanaz de (2015). *An Analysis of the Royal Preserves in Portugal. Issues of privilege, power, management and conflict*. Wildtrack.
- Melo, C. Joanaz de (2019). Menos coutadas melhores pinhais: império, inundações, fisiocracia, guerra e especialização das matas reais em Portugal (1777-1824). *Tempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna*, 39(2), 456-487.
- Moreira, L. M. (2012). *Cartografia, Geografia e Poder: o processo de construção da imagem cartográfica de Portugal, na segunda metade do século XVIII*. Tesis doctoral, Universidade do Minho.
- Neves, C. B. (1990). *História Florestal, aquícola e cinegética. Colectânea de documentos existentes no Arquivo Nacional da Torre do Tombo (1528-1564)*. Ministerio de Agricultura, Instituto Florestal.
- Neves, C. B. (1993). *História Florestal, aquícola e cinegética. Colectânea de documentos existentes no Arquivo Nacional da Torre do Tombo (1553-1583)*. Ministerio de Agricultura, Instituto Florestal.
- Pinto, A. (1938). *O Pinhal do Rei – Subsídios*. Oficina de J. de Oliveira Junior, 2 vols.
- Rackham, O. (2006). *Woodlands*. Harper Collins.
- Scott, J. C. (1998). *Seeing like a State: How Certain Schemes to Improve Human Condition Have Failed*. Yale University Press.
- Serra, J. (1793). *Collecção de livros ineditos de Historia Portuguesa, dos reinados de D. João I, D. Duarte, D. Affonso V, e D. João II*. Oficina de la Academia Real das Ciencias.
- Trapaga Monchet, K. (2017). El estudio de los bosques reales de Portugal a través de la legislación forestal en las dinastías Avis, Habsburgo y Braganza (c. 1435-1650). *Phi-lostrato*, 1, pp. 5-27.
- Trapaga-Monchet, K. (2023). «A destruction that preserves»: Maritime warfare, empirical forestry and sustainability in Portugal (13th-17th centuries). En K. Trapaga-Monchet, Á. Aragón Ruano y C. Joanaz de Melo (coords.), *Roots of Sustainability in the Iberian Empires. Forestry and shipbuilding (14th-19th centuries)* (pp. 183-208). Routledge.
- Trapaga-Monchet, K. (2024). Power, Environment and Territory: The Creation and Implementation of Royal Forestry Legislation and Administration in Portugal from a Mediterranean Perspective. En J. E. Hortal Muñoz y M. Hurx (ed.), *Building the Pre-*

sence of the Prince: The Institutions Related with the Ruler's Works as Key-Elements of the European Courts (XIV-XVIIth centuries): a pan-European perspective (pp. 132-152), Brepols.

Trapaga-Monchet, K. & Romero-Calcerrada, R. (2022). Forest policies, administration, and management of the Leiria pinewood in Portugal (13th-18th centuries). *Management & Organizational History*, 17(3-4), 138-165.

Warde, P. (2006a). Fear of Wood shortage and the reality of the Woodland in Europe, c. 1450-1850. *History Workshop Journal*, 62, 28-57.

Warde, P. (2006b). *Ecology, Economy and State Formation in Early Modern Germany*. Cambridge University Press.

Wing, J. T. (2012). Keeping Spain afloat: State Forestry and Imperial Defence in the Sixteenth Century. *Environmental History*, 17(1), 116-145.

Wing, J. T. (2015). *Roots of empire: State formation and the politics of timber Access in early modern Spain, 1556-1759*. Brill.

Correspondencia

Koldo Trapaga-Monchet
Universidad Rey Juan Carlos
koldo.trapaga@urjc.es

<https://orcid.org/0000-0003-4120-1530>

LOS CAMINOS DE UN NOBLE PEREGRINO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI: DIARIO DEL VIAJE A JERUSALÉN DE DON FADRIQUE ENRÍQUEZ DE RIBERA

Dr. Vladimir Vedyushkin

*Instituto de Historia Universal de la Academia de Ciencias de Rusia
(Federación de Rusia)*

El diario escrito por Don Fadrique Enríquez de Ribera, el primer marqués de Tarifa (1476-1539), durante su peregrinación a la Tierra Santa entre los años 1518-1520, es una de las obras maestras de la literatura de viajes española del siglo XVI. Ha sido objeto de varias reediciones a lo largo del tiempo, siendo la más reciente en 2021 (García Fernández, 2021), pero la mejor edición es la del profesor Pedro García Martín (García Martín et al., 2001). El interés en el texto del diario y en su autor, el marqués de Tarifa, no es algo que ocurra por casualidad. Aunque en ocasiones el relato del marqués de Tarifa puede ser escaso, el autor tiene la capacidad de describir vivamente y con bastante detalle lo que observa, proporcionando a veces información muy curiosa. Además, el interés también se centra en la figura del autor y su papel en la vida sevillana, especialmente después de su viaje.

La figura de Don Fadrique Enríquez de Ribera ha sido objeto de interés para varios historiadores (González Moreno, 1963; García Martín, 1997; García Martín et al., 2001). Por parte de su padre, Pedro Enríquez, provenía de una familia de almirantes de Castilla y era primo del rey Fernando el Católico. Por parte de su madre, Fadrique descendía de la familia Ribera, cuyos miembros desde finales del siglo XIV fueron los adelantados mayores de Andalucía. A la edad de 10 años ingresó en la Orden de Santiago; en 1491 obtuvo la encomienda de Beas (González Moreno, 1963, pp. 207-208). Tenía 14 años cuando el príncipe Juan le armó caballero ante las murallas sitiadas de Granada.

En 1509, su hermano mayor, Francisco, falleció sin dejar hijos, y Fadrique heredó todo el patrimonio de sus padres, convirtiéndose en uno de los aristócratas más ricos de España. Además de su riqueza económica, Fadrique tenía un alto estatus social y político y ejercía una fuerte influencia en los asuntos de gobierno de la ciudad de Sevilla, ocupando simultáneamente dos cargos importantes: el de veinticuatro y el de alcalde mayor.

El texto del diario es difícil de comprender sin tener en cuenta la educación del marqués. El inventario de sus bienes y el catálogo de su biblioteca (Lleó Cañal, 2022, pp. 230–238; Álvarez Márquez, 1986) dan muestras de la sólida educación y los intereses intelectuales de Don Fadrique. Según Álvarez Márquez, una parte importante de los libros mencionados en el catálogo ya estaban en posesión del marqués antes de que realizara su viaje a la Tierra Santa y, aparentemente, consultaba algunos de ellos, relacionados con la Tierra Santa o las antigüedades de Roma, antes de emprender su peregrinación. Además de los libros de contenido religioso, la biblioteca incluía obras de varios autores y campos del conocimiento de la época: historiadores y filósofos antiguos, crónicas castellanas, trabajos sobre derecho y geografía, relatos de viajes, autores del Renacimiento italiano, como Petrarca, Boccaccio, Leonardo Bruni, entre otros.

En el inventario de bienes se mencionan varios mapas del mundo y portulanos (incluyendo «una carta de la navegacion de las yndias»), mapas de Italia, un globo terráqueo y brújulas. Hay que añadir la colección muy rica de «medallas de plata con figuras antiguas».

En 1514, Don Fadrique recibió el título de marqués de Tarifa, del cual se sentía muy orgulloso. El marqués no era conocido por su espíritu belicoso y su experiencia juvenil en la Guerra de Granada no tuvo un impacto significativo en su trayectoria posterior. No mostraba interés ni en una carrera palaciega ni en la administrativa. Podría haber pasado el resto de su vida en Sevilla y sus alrededores, disfrutando de su riqueza y prestigio, pero el 24 de noviembre de 1518, a la edad de 42 años, partió de su castillo de Bornos hacia Jerusalén.

Si bien la profunda religiosidad del marqués fue una razón importante para tomar la decisión, no fue la única razón. Como es sabido, después de la conclusión de la Reconquista en la Península Ibérica, existía un interés en continuar la expansión cristiana hacia África y Oriente, así como en llevar a cabo una «Cruzada Pacífica» (García Martín, 1997). Según se puede inferir, el marqués creía que con su peregrinaje estaría cumpliendo el sueño de sus antepasados.

El peregrinaje fue posible debido a una serie de circunstancias favorables: los asuntos administrativos relacionados con sus propiedades estaban resueltos, la situación en Sevilla y en España en general era relativamente pacífica, y el intervalo en las Guerras de Italia hacía que el viaje a través de Francia e Italia fuera relativamente seguro. A pesar de que Jerusalén pasó a las manos de los turcos en los años 1516-1517, en 1518 no había razones para preocuparse de que el peregrinaje se volviera más difícil o peligroso.

Después de regresar a casa, Don Fadrique revisó sus notas de viaje, que sin duda alguna había tomado durante todo el viaje, y las reelaboró en un manuscrito definitivo. Este manuscrito, escrito en pergamino con las letras caligráficas, se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid (Mss/9355) y está disponible en formato digital (Enríquez de Rivera, s.f.). El proceso de finalización del manuscrito ocurrió no antes del año 1523, ya que hace referencia a la toma de la isla de Rodas por los otomanos a principios de ese mismo año, mencionándola como bajo control turco.

El texto detalla cuidadosamente todas las jornadas entre las diferentes localidades, proporcionando información sobre las distancias recorridas diariamente, así como los lugares donde se tomaron las comidas y se hicieron las paradas para pernoctar. Por lo tanto, reconstruir la ruta de Don Fadrique y sus acompañantes en la mayoría de los casos no presenta dificultades y los vacíos en la información no afectan la comprensión. Carlos Plaza atribuye esta meticulosidad en el registro de los viajes al interés en las descripciones cosmográficas, y se pone de manifiesto que justo en ese momento, Fernando Colón, hijo de Cristóbal Colón y contemporáneo del marqués, comenzó a trabajar en la *Descripción y cosmografía de España* (Plaza, 2018, p. 36).

El diario ofrece la posibilidad de entender cómo estaba organizado el viaje, cuáles eran las prioridades en la distribución del tiempo disponible para los peregrinos y cómo Don Fadrique percibía todo lo que experimentaba durante el viaje. Todos estos aspectos permitirán evaluar el diario como una fuente geohistórica.

El viaje se divide en varias etapas. Estas incluyen tramos terrestres a través de España, Francia y Saboya, seguidos por Italia. Luego, hay una travesía marítima desde Venecia hasta Jaffa, seguida por la estancia en la Tierra Santa. Después, el regreso en barco a Venecia, otro viaje por Italia y, finalmente, el regreso a casa, pasando nuevamente por Francia y España.

Acompañado por ayudantes y sirvientes, el marqués de Tarifa viajó por España siguiendo la costa mediterránea hasta la frontera con Francia, desde el 24 de noviembre de 1518 hasta el 29 de enero de 1519, un poco más de dos meses en total. Luego, tardó un poco más de un mes en atravesar Francia por Languedoc, Provenza y Delfinado hasta llegar a la frontera con Piamonte, y alrededor de dos meses en recorrer Italia hasta llegar a Venecia, haciendo varias paradas prolongadas en el camino. En Venecia, Don Fadrique y sus compañeros pasaron 50 días esperando a que los barcos estuvieran listos para partir hacia la Tierra Santa. El viaje marítimo desde Venecia hasta Jaffa duró alrededor de un mes, mientras que el viaje de regreso con paradas en Chipre, Rodas y otras islas duró dos meses y medio. Al final, solo se destinaron dos semanas para la principal meta del peregrinaje: una estancia breve pero muy intensa en la Tierra Santa, llena de experiencias y emociones fuertes.

Tras regresar a Venecia, los peregrinos se quedaron allí durante dos meses más, ya que después de las dificultades y peligros del viaje marítimo necesitaban descansar.

Luego, pasaron un mes viajando hacia Roma, donde permanecieron tres meses, y desde allí, a través de una ruta que los llevó a Nápoles, tardaron casi tres meses en llegar a Génova. Después de estar en Génova durante tres semanas, los peregrinos aumentaron considerablemente la velocidad de su viaje: en solo cinco días más, ya habían dejado Italia. Aunque el marqués optó por un camino más largo de regreso a casa a través de Francia, pasando por Toulouse y Bayona, esta vez pasó menos de un mes en ese país y otro mes en el viaje a través de España.

Por lo tanto, de los 23 meses que duró el peregrinaje en total, poco más de 4 meses se dedicaron al viaje de ida y vuelta a través de España y Francia, otros 4 meses se destinaron a las travesías marítimas y la estancia en la Tierra Santa. Los casi 15 meses restantes se pasaron en Italia. Esta distribución del tiempo no deja dudas de que el marqués atribuía una importancia especial a este país.

En este artículo no incluiremos la descripción de la estancia en la Tierra Santa ni los tramos marítimos del viaje, tampoco estará una descripción detallada de la isla de Rodas, no solo porque el Mediterráneo Oriental es significativamente diferente al Occidental, sino también porque estos temas pueden y deben ser analizados por separado, ya que son aspectos independientes con sus propias tradiciones de estudio. También es importante tener en cuenta que la parte del viaje que transcurrió en el Mediterráneo Oriental estaba altamente regulada. Durante el viaje por mar y en la Tierra Santa, el marqués estaba sujeto a un horario común para todos los peregrinos y no tenía libertad para administrar su tiempo, decidir la ruta o la duración de las paradas de forma independiente. En cambio, en España, Francia y especialmente en Italia, tenía más libertad. Por lo tanto, el artículo se enfocará en el camino hacia Venecia a través de estos países, así como en el regreso a través de ellos, resaltando las similitudes y diferencias en la forma en que fueron percibidos por el marqués. Esta parte del viaje, que destaca de manera más prominente los intereses y prioridades del marqués, será de nuestro interés en este artículo, salvo que la meta final seguía siendo la Tierra Santa y no Italia.

Comenzaremos analizando aspectos relacionados con el espacio del viaje, como la ruta seguida, los medios de transporte utilizados, la velocidad del movimiento y las paradas realizadas durante el mismo. Las distancias recorridas en Francia y España se medían en leguas, mientras que en Italia se medían en millas. El marqués mismo aclara al final del diario que una legua equivale a 3 millas.

Por supuesto, ciertas características de la ruta seleccionada fueron influenciadas por la esencia misma del peregrinaje, que consistía en acercarse a Dios superando las dificultades del camino. Tomar un barco desde uno de los puertos de Andalucía y llegar a Génova por mar (y volver por la misma ruta) era una opción más conveniente y rápida. Sin embargo, esta opción también conllevaba el riesgo de naufragio y, especialmente, de ataques de corsarios. Por otro lado, el camino por tierra a través de los puertos alpi-

nos nevados tampoco era una tarea fácil ni segura. Enfrentar las dificultades del camino era una tradición establecida y una recomendación para los peregrinos que se dirigían a Italia y más allá hacia el Este, de la cual el marqués estaba previamente informado.

En España, los viajeros se dirigieron hacia la frontera con Francia por el camino más corto, aunque en algunos tramos optaron por rutas más convenientes o seguras en lugar del camino más directo. La velocidad a la que se movían los viajeros, hasta 8 leguas por día, sugiere que estaban montados en mulas o caballos mientras viajaban por tierra. Durante la primera etapa, al moverse por Andalucía y Castilla la Nueva, la velocidad era mayor, a menudo alcanzando las 7-8 leguas por día. El viaje a través de los territorios de la Corona de Aragón resultó ser más lento (posiblemente debido al relieve montañoso), con un promedio de 3-4 leguas por día. En promedio, la velocidad de movimiento en España, sin contar las paradas, fue de alrededor de 4,1 leguas por día.

En Francia, la velocidad de desplazamiento se redujo un poco. Esto podría significar que la disminución en el ritmo del viaje se debe a las precauciones necesarias al viajar por un país extranjero, pero también es igualmente probable que se deba al deseo de explorar la mayor cantidad posible de lugares interesantes.

En el diario se registran los días en los que los peregrinos no continuaron su viaje, quedándose completamente en una ciudad o pueblo por uno o varios días. En el trayecto hacia Italia, hubo 23 de esos días de un total de 68 en la parte española del recorrido y 14 de 44 en la francesa. Sin embargo, sugiere que las razones de estas paradas pueden haber sido diferentes entre los dos países.

En España, las paradas durante el viaje se deben principalmente a la coincidencia con fiestas eclesásticas o a las dificultades del camino. La única excepción fue la visita a Montserrat. Es claro que el marqués no tenía la intención de quedarse en España. Don Fadrique no se detuvo ni en Valencia ni en Barcelona, aunque de vez en cuando mencionó «lugares de interés» en su ruta, como el teatro antiguo de Sagunto y las catedrales de Tarragona y Gerona.

En Francia, el camino fue más curvilíneo, posiblemente porque quería visitar lugares que estaban fuera de la ruta directa. Según el diario, las paradas en Francia se explican precisamente por el deseo de visitar lugares de interés, y no por dificultades del camino o festividades.

En esta parte el diario contiene descripciones de 13 ciudades y monasterios, como Narbona, Béziers, el monasterio de Saint-Gilles, Montpellier, Arlés, Aviñón, Marsella y otros. Se mencionan elementos urbanos como puertos (Marsella), puentes (en particular, el puente habitado en Narbona), navegación fluvial y transbordadores, juderías (Aviñón), universidad (Montpellier). Sin embargo, el enfoque principal del diario está en los monasterios, iglesias y reliquias, con descripciones más detalladas dedicadas a santa Marta, santa Magdalena, san Lázaro y san Maximino.

La sección del diario dedicada a Italia contiene más detalles en comparación con las partes relacionadas con España y Francia, no solo porque el autor pasó más tiempo en Italia y visitó más ciudades en este país. Las descripciones sobre Italia son más detalladas y variadas. Por ejemplo, el marqués también pudo haber visto hospitales y ruinas antiguas en Francia, pero solo menciona tales lugares en Italia. Su interés no puede atribuirse únicamente a su religiosidad, aunque es evidente que los santuarios italianos tenían una gran importancia para él, dado su fervor religioso.

Al aristócrata castellano le interesó más la Italia renacentista que Francia. Las experiencias en Italia tuvieron gran impacto en las actividades de mecenazgo de Don Fadrique al regresar a casa, lo cual ayuda a comprender mejor el contenido del diario.

¿Qué ciudades visitó Don Fadrique, qué edificios vio exactamente y a qué prestó atención? Su recorrido comenzó en Turín y pasó por Vigevano hasta llegar a Pavía, continuando luego a Milán (haciendo una parada en la Cartuja de Pavía por el camino). Luego visitó Brescia, Verona, Mantua, Bolonia, Ferrara, Padua y Venecia, desde donde partió hacia Jerusalén por mar y regresó del mismo modo. En su viaje de regreso desde Venecia, siguió una ruta que incluyó Florencia, Siena, Viterbo, Roma, Gaeta, Nápoles, Pozzuoli, Capua, Montecassino, Tívoli, Spoleto, Asís, Loreto, Ancona, Perugia, Pisa, Lucca, Pistoia, Bolonia, Módena, Reggio Emilia, Parma, Piacenza, Pavía y Génova.

En líneas generales, el recorrido parece haber sido meticulosamente diseñado según las perspectivas de un extranjero profundamente religioso y bien informado. Hubo algunas ausencias en el recorrido, pero en general no fueron las más notables. Por ejemplo, el marqués no visitó Rávena (aunque estuvo cerca, en Ferrara), pasó por alto Urbino y Arezzo. Los lugares sagrados y los puntos de interés ubicados al sur y al este de Nápoles (como Bari) estaban fuera del alcance de sus rutas de viaje.

En su diario, el marqués registraba detalladamente todas las paradas que realizaba, aunque en la mayoría de los casos solo mencionaba el lugar donde pasaba la noche o comía. Esta práctica se llevaba a cabo tanto en España como en Francia, aunque la cantidad de detalles registrados variaba: de alrededor de 70 ciudades y pueblos italianos mencionados únicamente en este contexto, aproximadamente 50 tenían algún otro detalle registrado. Entre ellos, un poco más de la mitad solo tenían uno o dos hechos mencionados, como que la ciudad era el centro de un obispado, estaba ubicada junto a un lago o estaba rodeada por una muralla. Los demás eran ciudades importantes, monasterios famosos y centros de peregrinación, cuyas descripciones eran más detalladas. En las grandes ciudades, el marqués solía quedarse entre uno y siete días. Solo hubo algunas excepciones: Milán (15 días), Pavía (una semana en la primera visita y otra en la segunda), Bolonia (8 y 6 días respectivamente), Florencia (6 y 7 días), Génova (tres semanas), Roma (tres meses) y, finalmente, Venecia (50 días antes de partir hacia la Tierra Santa y dos meses después de regresar). En el diario nunca se especificaban las

razones de las estancias más largas o más cortas, y otras fuentes solo las aclaraban ocasionalmente.

La razón por la cual el marqués permaneció tanto tiempo en Venecia se debe a las condiciones del viaje: en el camino hacia allí, era necesario esperar la partida de los barcos hacia la Tierra Santa, los cuales tenían fechas específicas de salida, mientras que, en el regreso, es probable que los peregrinos necesitaran un descanso emocional y físico después de intensas experiencias religiosas y de un largo, difícil y peligroso viaje marítimo. Sin embargo, hay aspectos adicionales a considerar. Como se mencionó anteriormente, el viaje en barco desde Venecia hasta Jaffa y la estadía en la Tierra Santa estaban sujetos a regulaciones estrictas, a diferencia del viaje hacia Venecia, que cada peregrino realizaba a su propio ritmo y siguiendo su propio itinerario. Los barcos a Jaffa partían de Venecia dos veces al año, en primavera y verano. El marqués de Tarifa, al llegar a Venecia a principios de mayo, al parecer se retrasó para los barcos que salían en primavera y tuvo que esperar hasta julio. Pero Tafur se encontraba en una situación similar 80 años antes y aprovechó ese tiempo para visitar otras ciudades de Italia (Tafur 1874, p. 21). En cambio, Enríquez de Ribera decidió quedarse en Venecia, aunque, considerando las opciones disponibles, pudo haber tenido tiempo para visitar, por ejemplo, la Toscana. Si optó por quedarse en Venecia, probablemente tuviera un interés particular en esa ciudad.

En general, el marqués pasaba más tiempo en las ciudades más grandes, que eran ricas en santuarios cristianos y lugares de interés, y debido a esto, estas ciudades estaban descritas con más detalle en su diario. Don Fadrique tenía un método habitual para describir las ciudades que consistía en incluir varios aspectos, como las dimensiones de la ciudad o villa, su belleza, la presencia de ríos, características del relieve, la existencia de murallas, castillos y fortalezas, así como detalles sobre las calles (si eran anchas o angostas, rectas o tortuosas, empinadas o llanas), casas y palacios. La mayor parte de la información se centra en aspectos religiosos. Se menciona el estatus eclesiástico de la ciudad (si es un centro episcopal o arzobispal), se describen la catedral y las principales iglesias, los monasterios, los hospitales. Es complicado y poco útil separar este tema del punto de vista que tenía Don Fadrique sobre el objetivo principal de su peregrinación: Tierra Santa. Actualmente, la historia de las peregrinaciones a Tierra Santa durante la Edad Moderna es un tema muy popular entre los investigadores, y hay una extensa literatura disponible sobre el mismo. Por tanto, aquí solo se abordarán algunos temas que son de nuestro interés.

Ocasionalmente se proporciona información sobre la prosperidad económica de la ciudad y sus habitantes más adinerados, así como sobre las costumbres predominantes en la localidad. Además, se sugiere que también podría incluirse información sobre infraestructuras portuarias (si la ciudad se encuentra en la costa) o juderías. Se mencio-

nan antigüedades y curiosidades, como las torres inclinadas de Bolonia y Pisa, las universidades, aunque curiosamente no se mencionan las universidades de Padua, Florencia o Nápoles.

Don Fadrique estimaba las dimensiones de las ciudades, clasificándolas como grandes, medianas o pequeñas, incluso algunas ciudades bastante importantes eran referidas como «pequeñas». Por ejemplo, Lucca, con una población de alrededor de 30.000 habitantes, era mencionada como un «lugar pequeño». Es posible que esta evaluación estuviera influenciada por la compacidad del territorio.

Las ciudades que se ven suelen ser calificadas como hermosas o, la mayoría de los casos, buenas. Ferrara y Tolentino son consideradas hermosas. Génova es muy hermosa por fuera, y las casas son buenas. En Florencia, se encuentran muy buenas casas, aunque son pocas, y lo mejor de ellas son sus portales. La catedral y el baptisterio son mencionados sin ninguna evaluación, mientras que el campanario es descrito como muy hermoso. En Pisa, a diferencia de Florencia, la catedral se considera muy buena (García Martín et al., 2001, pp. 313–314, 332–333). En general, las opiniones expresadas por Don Fadrique suelen ser moderadas, lo que se destaca especialmente en comparación con el estilo de Pero Tafur.

El marqués de Tarifa muestra un interés significativo en los hospitales y el sistema de beneficencia. Para cada ciudad, proporciona información sobre el número de hospitales, sus rentas y, en ocasiones, ofrece una descripción detallada del edificio, como en el caso del Hospital Mayor de Milán. El interés en los hospitales es comprensible: en Sevilla, Don Fadrique era el patrono del Hospital de las Cinco Llagas de Cristo, y se estaba planificando la construcción de un nuevo edificio. Por supuesto, el marqués deseaba obtener información sobre los mejores ejemplos de organización hospitalaria.

En su papel como militar profesional, el marqués solía observar con atención las murallas de cada ciudad, las ciudadelas y otras fortificaciones, evaluaba la ubicación de la ciudad considerando su conveniencia para la defensa.

Siendo una persona muy adinerada, el marqués siempre estaba atento a las fuentes de riqueza de las ciudades que visitaba. Por ejemplo, Milán, Nápoles y Génova son descritas como ciudades comerciales, mientras que Verona y Mantua no lo son. Destaca diferencias interesantes entre las casas de campo de los florentinos y los genoveses: mientras que las primeras, utilizadas como residencias de verano, generan ciertos gastos, pero también ingresos para sus propietarios, las segundas son muy costosas para sus dueños, pero se consideran un símbolo obligatorio de estatus elevado (García Martín et al., 2001, pp. 315–316, 337). Debido a la escasez de espacio disponible, estas villas a menudo se construían en los acantilados sobre Génova.

Don Fadrique mostraba un claro interés en la estructura política de las repúblicas urbanas italianas. Aunque no mencionó nada sobre la organización del gobierno en

Milán, donde los franceses tenían el control en ese momento, ni en Nápoles bajo el dominio español, ni en los ducados de Mantua y Ferrara, sí describía los cargos, poderes y procedimientos electorales en las repúblicas urbanas como Florencia y Siena. Sin embargo, prestaba especial atención a la estructura política de Venecia. Lo más probable es que este detalle se debiera al interés del marqués por encontrar el mejor orden social, y a su experiencia personal en el gobierno tanto de Sevilla como de sus propias villas y pueblos. Tafur también proporciona descripciones de la estructura política de Venecia y Florencia (Tafur, 1874, pp. 208, 292), pero en comparación con los relatos detallados del diario del marqués, parecen bastante limitadas.

Son sumamente interesantes las menciones de las antigüedades, eventos históricos y personajes de la historia y la mitología antigua, así como aspectos relacionados directamente con la cultura del Renacimiento. Resulta curioso que el marqués, viviendo en la época del alto Renacimiento, tenga en su diario menos referencias a antigüedades en comparación con Pero Tafur, quien vivió casi un siglo antes. Por ejemplo, Don Fadrique menciona el «coliseo muy grande» de Verona (García Martín et al., 2001, p. 195) y hace referencia a la leyenda de la fundación de Siena por Rómulo, lo que explica el motivo del escudo de la ciudad, que representa a una loba amamantando a los gemelos. Hay una historia interesante sobre el Arco de Trajano en Ancona, que estaba coronado con una estatua ecuestre del emperador. Aunque se sabe que en ese momento la estatua en el arco ya no existía, el marqués la describe en su diario como si la hubiera visto él mismo (García Martín et al., 2001, p. 330).

Es curioso que la palabra «antigüedades» se mencione en el diario únicamente en relación con los alrededores de Nápoles, como Pozzuoli y Aversa (García Martín et al., 2001, pp. 322-323). Posiblemente alguien recomendó al marqués que visitara esos lugares para ver las «verdaderas antigüedades», lo que podría haber influido en su decisión de no mencionar otras antigüedades en su diario.

El material relacionado con Roma sería decisivo para comprender la actitud del marqués hacia las antigüedades, dado que pasó tres meses en esa ciudad. Sin embargo, aunque proporcionó las fechas de llegada y partida, el marqués inexplicablemente no ofrece más detalles al respecto. Este hecho sorprendente aún no ha sido explicado de manera satisfactoria, al menos según nuestro conocimiento. García Martín sugiere que «quizás se debió a que en la ciudad papal resolvió más asuntos mundanos que espirituales, o a que era reiterativo glosar las grandezas de una capital tan desmenuzada en xilografías e incunables» (García Martín, 1997, pp. 111-112). Sin embargo, los asuntos terrenales no deberían haber distraído al marqués tanto como para omitir por completo los temas espirituales. En cuanto a la falta de descripción de Roma, es posible que el marqués haya tenido la intención de registrar sus impresiones romanas por separado, pero por alguna razón no lo hizo.

Al mismo tiempo, es evidente la importancia de la estancia del marqués en Roma para sus asuntos, ya que en febrero-abril de 1520, el Papa León X le otorgó privilegios tanto a él como al Hospital de las Cinco Llagas de Cristo de Sevilla, del cual era patrón.

Don Fadrique visitó Italia en pleno Renacimiento, pero hay poca información sobre las obras maestras renacentistas que vio y cómo las percibió. Según su diario, los palacios de Florencia y Venecia, así como la Catedral de Milán y la Cartuja de Pavía, fueron los lugares que más le impresionaron. En ocasiones, compara directa o indirectamente estos edificios italianos con la catedral de su ciudad natal. Es curioso que utilice las palabras «yglesia pequeña» para referirse a las catedrales de Venecia y Siena, ya que las considera más modestas en tamaño en comparación con la enorme Catedral de Sevilla, aunque reconoce su belleza y riqueza. Por otro lado, describe la catedral de Milán como oscura por dentro, pero elogia su belleza exterior, especialmente por los numerosos pináculos y estatuas que adornan su fachada, comparándola favorablemente con la catedral de Sevilla en ese aspecto.

La Cartuja de Pavía se describe con más detalle que cualquier otro edificio en Italia y se la llama «la mejor casa que puede ser». El marqués destaca la portada de la fachada principal, decorada con bustos y estatuas, aunque todavía queda inacabada. Además de apreciar la magnitud y la exquisita ornamentación del edificio, Don Fadrique también consideró el hecho de que la Cartuja de Pavía pertenecía a la misma orden de los cartujos que el monasterio de Santa María de las Cuevas en Sevilla, donde los Enríquez de Ribera tenían su capilla funeraria.

El diario ofrece poca información sobre otros aspectos culturales del Renacimiento. En particular, la información sobre escultura se centra principalmente en la decoración de iglesias. Sin embargo, se hace una excepción al mencionar el monumento a Gattamelata en Padua, aunque no se atribuye a Donatello ni se proporciona una opinión sobre la obra; simplemente se describe como una estatua ecuestre de un jefe militar. En cuanto a los escritores y poetas del Renacimiento, hay solo una mención del lugar donde vivió «Juan Vocacio» (Giovanni Boccaccio).

Don Fadrique, en su relato de viaje, menciona con frecuencia los sepulcros que ha visto en varias ciudades de Italia. Estos sepulcros incluyen los de santos, como Agustín y Boecio en Pavía o Francisco en Asís. También menciona los sepulcros de gobernantes, como los reyes de la dinastía angevina en Nápoles, el duque de Milán en la Cartuja de Pavía y los señores de Verona. Además, hace referencia a los sepulcros de aristócratas, como el condestable Caracciolo en la iglesia napolitana de San Giovanni a Carbonara. El marqués describe esta tumba, al igual que la del rey Ladislao ubicada allí, como las mejores que ha visto en Italia (García Martín et al., 2001, p. 320).

El interés del marqués en la escultura funeraria se debía a su plan de encargar estatuas funerarias de sus padres en Italia. Finalmente, el encargo se realizó en Génova. Los

sepulcros se colocaron en la sala capitular de la Cartuja sevillana y tuvieron un impacto significativo en la evolución posterior de la escultura funeraria en la ciudad. Estilísticamente, estaban relacionados con la Cartuja de Pavía. Es importante destacar que, para los españoles de principios del siglo XVI, las principales características del estilo *a lo romano* podrían haber sido los materiales costosos y la decoración lujosa, lo que posiblemente evocaba el estilo del gótico tardío, lo cual explicaría la admiración del marqués por la Cartuja de Pavía (Lleó Cañal, 2012, p. 48).

El principal impacto visible de la visita del marqués de Tarifa a Italia fueron las modificaciones realizadas en su residencia principal, la Casa de Pilatos. Cuando Don Fadrique heredó el palacio, su estructura ya estaba en gran parte establecida. Estilísticamente, la casa combinaba elementos del gótico y del mudéjar, se destacaba por su lujo oriental y no mostraba influencia alguna del Renacimiento italiano.

Fue el marqués quien transformó la casa fortificada medieval, heredada de sus padres, en un palacio renacentista. Se le conoce como «Casa de Pilatos», nombre que conserva hasta el día de hoy. Después de regresar a Sevilla, el marqués buscó recrear la topografía sagrada de Jerusalén en su ciudad natal, incluyendo el *Vía Crucis* con sus estaciones. De esta manera, estableció un paralelismo entre su casa y el palacio de Poncio Pilato en Jerusalén, donde comenzaba el *Vía Crucis* de Cristo (Pereda, 2012).

Gracias al esfuerzo de Don Fadrique, el palacio experimentó una transformación significativa. Pasó de tener un solo piso a contar con dos, lo que dio lugar a la construcción de una lujosa escalera. El patio principal fue ampliado, adquiriendo dimensiones similares a las de un cortile solemne italiano, y se instalaron fuentes de mármol. Además, se erigió un magnífico portal que se convirtió en el nuevo elemento dominante en el aspecto del palacio. Con estos cambios, se dejó atrás la percepción del palacio como de estilo musulmán, y se evidenciaron una serie de asociaciones, incluyendo Jerusalén, la Antigua Roma y la Italia del Renacimiento. Las columnas del patio, las fuentes, el portal y las estatuas para el panteón familiar fueron importadas desde Génova (Lleó Cañal, 2022, pp. 58, 70).

El diseño del portal está influenciado tanto por el arco triunfal romano, que Don Fadrique había visto durante su estancia en Italia, como por el Renacimiento italiano y los bajorrelieves con perfiles de emperadores son comparables a los que adornan la fachada de la Cartuja de Pavía (Lleó Cañal, 2012, p. 43).

Volvamos al diario de peregrinación. La descripción del viaje de regreso a través de Francia y España es muy breve en comparación con la descripción del viaje de ida a través de los mismos países. Se señala que el marqués estuvo allí desde el 22 de agosto hasta el 19 de septiembre de 1520, durante los cuales pasó 6 días en estaciones. Durante los 23 días restantes, recorrió 163 leguas, lo que equivale a más de 7 leguas por día.

De las 42 paradas, solo en 9 casos se ofrece alguna descripción más allá de mencionar una comida o una noche de alojamiento. Solo los monasterios de Gran Cartuja y San Antonio, así como la ciudad de Toulouse, reciben un relato más detallado. El interés por la Gran Cartuja se debe a que era el principal monasterio de la orden de los Cartujos, a la cual pertenecían las Cartujas de Pavía y de las Cuevas.

El marqués también muestra prisa al viajar por España, ya que recorre 40 leguas desde Fuenterrabía hasta Burgos en solo 6 días. El diario se interrumpe en este punto, y todo lo que se sabe sobre el resto del viaje es que Don Fadrique pasó por Valladolid y por Guadalupe. El viaje posterior a Sevilla, a través de regiones afectadas por las Comunidades, queda sin documentar, así que solo podemos adivinar cómo Don Fadrique llegó a su destino final.

El diario de viaje del marqués de Tarifa presenta un enigma en varios aspectos. No es claro cuál es su género literario. Aunque a veces se ha considerado como una guía para peregrinos, su contenido va más allá de este propósito: contiene información detallada sobre las rentas de los ciudadanos, la construcción de fortalezas y los procedimientos electorales, que no serían relevantes para un peregrino común. Más bien podría ser una combinación de notas personales, escritas para uso propio del marqués, junto con una intención de glorificar a su linaje.

El autor del diario se presenta como una persona culta y con amplios intereses, dispuesta a comprender cosas nuevas. Sin embargo, a pesar de su educación y apertura mental, no estaba completamente preparado para apreciar plenamente la tradición clásica. A pesar de haber pasado cerca de un año y medio en Italia y haber visto una amplia variedad de edificios de estilo románico y gótico, así como obras maestras del Trecento y del Quattrocento, Don Fadrique no pudo identificar, o al menos no pudo apreciar en esa diversidad, ejemplos del más puro estilo clásico, que quizás le habría parecido insuficientemente decorado, incluso pobre. En cambio, encontró que el estilo lombardo, con su abundante decoración, aunque más alejado de las tradiciones clásicas, pero más en sintonía con las tradiciones del gótico y del mudéjar, le resultó mucho más atractivo y familiar.

A pesar de la brevedad de las anotaciones en el diario de Don Fadrique, estas contienen información valiosa y confiable sobre la organización y progreso de su viaje. Además, destacan detalles curiosos y a veces relevantes. El análisis de cómo percibía el espacio, el entorno urbano y los monumentos arquitectónicos este aristócrata del siglo XVI ofrece una ventana a su mundo interior. Al embarcarse en una peligrosa peregrinación y, al mismo tiempo, adoptar un enfoque «con acento italiano», el marqués de Tarifa encarna la complejidad y ambigüedad de los lazos religiosos y culturales en el Mediterráneo en un momento crucial de su historia.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Márquez, M. del C. (1986). La biblioteca de Don Fadrique Enríquez de Ribera, I Marqués de Tarifa (1532). *Historia. Instituciones. Documentos*, 13, 1–40.
- Armstrong, M. C. (2021). *The Holy Land and the Early Modern Reinvention of Catholicism*. Cambridge University Press.
- Enríquez de Rivera, F. (S.f.). *Este libro es del viaje que yo, don Fadrique Enríquez de Rivera, marqués de Tarifa, hice a Jerusalén*. URL: <http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?showYearItems=&field=todos&advanced=false&exact=on&textH=&completeText=&text=enriquez+de+ribera&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=11>
- García Fernández, M. (coord.). (2021). *Viaje a Tierra Santa de Fadrique Enríquez de Ribera. Estudios y edición facsimilar*. Editorial Universidad de Sevilla.
- García Martín, P. (1997). *La Cruzada Pacífica: la peregrinación a Jerusalén de don Fadrique Enríquez de Ribera*. Ediciones del Serbal.
- García Martín, P., Martínez Shaw, C., González Jiménez, M., Lleó Cañal, V., Beltran, V. y Álvarez Márquez, M. del C. (2001). *Paisajes de la Tierra Prometida. El viaje a Jerusalén de don Fadrique Enríquez de Ribera*. Miraguano Ediciones.
- González Moreno, J. (1963). Don Fadrique Enríquez de Ribera. *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 39(122), 201–280.
- Lleó Cañal, V. (2012). *Nueva Roma: mitología y humanismo en el Renacimiento sevillano*. Centro de Estudios Europa Hispánica.
- Lleó Cañal, V. (2022). *La Casa de Pilatos: biografía de un palacio sevillano*. Editorial Universidad de Sevilla.
- Pereda, F. (2012). Measuring Jerusalem: the Marquis of Tarifa's Pilgrimage in 1520 and its Urban Consequences. *Città e Storia*, VII(1), 77–102.
- Plaza, C. (2018). De la «Sevilla tiburtina» a la ciudad «fundada en el agua». Arquitectura, ciudad y paisaje en Italia en el viaje a Jerusalén de Fadrique Enríquez de Ribera (1518–1520). *Acta Artis: Estudis d'Art Modern*, 6, 13–37.
- Tafur, P. (1874). *Andanças é viajes de Pero Tafur por diversas partes del mundo avidos (1435-1439)*. Imprenta de Miguel Ginesta.

Agradecimientos

Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación de la Fundación Científica de Rusia № 22-18-00481 *Las comunicaciones interculturales en el Mediterráneo Cristiano en el contexto de los desafíos globales de los siglos XIV y XV: formas, dinámicas, resultados*. El autor expresa su agradecimiento a la Dra. Nadezda Konyushikhina por su ayuda en la preparación de este estudio.

Correspondencia

Dr. Vladimir Vedyushkin
Instituto de Historia Universal
de la Academia de Ciencias de Rusia
vedyushkin@mail.ru
<https://orcid.org/0000-0003-4721-2388>

EL CLERO RURAL DEL PARTIDO DE OCAÑA, DE LA ORDEN DE SANTIAGO, EN EL CATASTRO DE ENSENADA (1751-1752). ASPECTOS JURISDICCIONALES Y SOCIALES

J. Carlos Vizuite Mendoza

Universidad de Castilla-La Mancha (España)

Karen M. Vilacoba Ramos

Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)

1. INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre el clero secular se han incrementado en los últimos años de manera notable. Para comprobarlo basta con comparar las valoraciones historiográficas realizadas por María Luisa Candau (2005) y Maximiliano Barrio (2017) con una docena de años de diferencia. Durante un tiempo, las investigaciones se centraron en los aspectos económicos y de su vida material, por un lado, y en sus orígenes sociales y el desarrollo de las carreras eclesiásticas de obispos y capitulares, por otro. Los estudios sobre el clero rural, iniciados por Candau en la archidiócesis sevillana, se han ido ampliando a otros territorios, Galicia y Andalucía especialmente. Muchas de ellas han tomado como fuente el Catastro de Ensenada, lo que ha permitido abrir una nueva línea de investigación para el bajo clero y el clero rural, la familia y el hogar, en la que destacan los trabajos de Sanz de la Higuera (2009), Gómez Navarro (2013 y 2020) y Benítez Barea (2021).

Sin embargo, no existen investigaciones sobre el clero rural en los partidos de la antigua provincia de Toledo en el siglo XVIII, salvo el que nosotros presentamos en el *Seminario Internacional: Catastros en la Europa de los siglos XVIII y XIX. Complementariedad, Heterogeneidad y Geotecnologías*, (Córdoba, 20 y 21 de octubre de 2022) sobre la Tierra de Talavera, los Montes de Toledo y el partido de San Juan, actualmente en proceso de publicación. Para éste también hemos recurrido como fuente al Catastro de Ensenada, tanto a las *Respuesta generales* como a los *Libros de familias* y los *Memoriales* de los eclesiásticos en los Archivos Históricos Provinciales de Toledo y Ciudad Real (recogidos en el apartado de fuentes al final del texto), lo que nos permite conocer el

número y la condición de los clérigos del mundo rural, su distribución en el territorio, la composición de sus hogares, los familiares o criados con los que convivían, y su edad y títulos académicos, aunque esto no en todos los casos.

2. EL TERRITORIO

«El Catastro de Ensenada, con un criterio puramente hacendístico, divide la provincia de Toledo en cinco unidades territoriales, los partidos de Toledo, Alcalá, Talavera, Ocaña y San Juan» (Donézar, 1984, p. 38). El de Toledo era, con mucho, el que ocupaba una mayor superficie y estaba formado por el territorio sobre el que el ayuntamiento de la ciudad tenía jurisdicción, incluyendo los Montes; los de Alcalá y Talavera venían a corresponder con los términos de dos de las vicarías en las que se dividía la Mesa Arzobispal; y los partidos de Ocaña y Alcázar se correspondían con las tierras de las órdenes militares de Santiago y San Juan de Jerusalén en el límite oriental de la provincia (fig. 1).

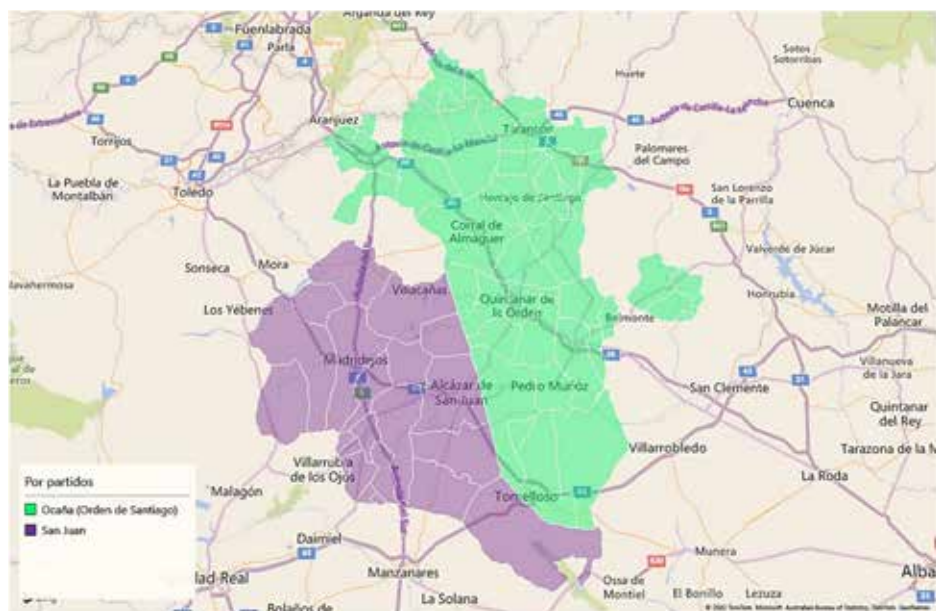


Figura 1. El territorio: partidos de San Juan y Ocaña. Elaborado sobre un mapa de los límites actuales de los términos municipales.

El objeto de nuestro estudio es el partido de Ocaña, de la Orden de Santiago, cuyo territorio se extendía, de norte a sur, desde las riberas del Tajo (Fuentidueña y Villarejo de Salvanés) hasta cerca de las Lagunas de Ruidera en el Guadiana (Tomelloso); era éste el de mayor superficie y población de los dos partidos de las órdenes militares (tabla 1).

Partido	km ²	Vecinos
Alcázar (San Juan)	3.097	10.045
Ocaña (Santiago)	4.649	17.572

Tabla 1. Extensión y población.

En él se distinguen claramente dos comarcas naturales, la Mesa de Ocaña, al norte, y La Mancha, que comparte con la Orden de San Juan, cuyas tierras marcan sus límites occidental y meridional. Por el sur, una lengua de tierra sanjuanista divide en dos el territorio castellano de Santiago: el partido de Ocaña, que supera los límites del priorato de Uclés, y el de Villanueva de los Infantes, cabeza del Campo de Montiel.

Situado en la frontera de las provincias y diócesis de Cuenca y Toledo, en 1750 se habría creado una nueva unidad administrativa, la provincia de La Mancha, que incluía algunos de los pueblos de la Orden de Santiago, aunque no todos, y de la que quedaron fuera todos los de la Orden de San Juan (Rodríguez Doménech y Rodríguez Espinosa, 2014, p. 100), lo que originó algunos conflictos en las operaciones catastrales (Camarero Bullón, 2003).

2.1. La población

En cuanto a los núcleos de población el partido de San Juan estaba formado por 14 villas y el de Ocaña por 51. Si las sanjuanistas pertenecían todas a la jurisdicción de la Orden, el territorio de Santiago incluía villas que en los tiempos anteriores habían sido enajenadas por la Corona, pasando a formar parte de distintos señoríos nobiliarios. Nuestro estudio se centra no en todas ellas, sino en las 40 que formaban el Partido y que fueron incluidas por Tomás López en el mapa publicado en 1783 (fig. 2). De ellas, 37 seguían perteneciendo a la jurisdicción de la Orden de Santiago y otras 3 (Acebrón, Villarrubio y La Zarza) formaban parte de los estados de Valdefuentes y del Infantado. Actualmente estas localidades se encuentran en cuatro provincias: Ciudad Real (4), Cuenca (20), Madrid (2) y Toledo (14).

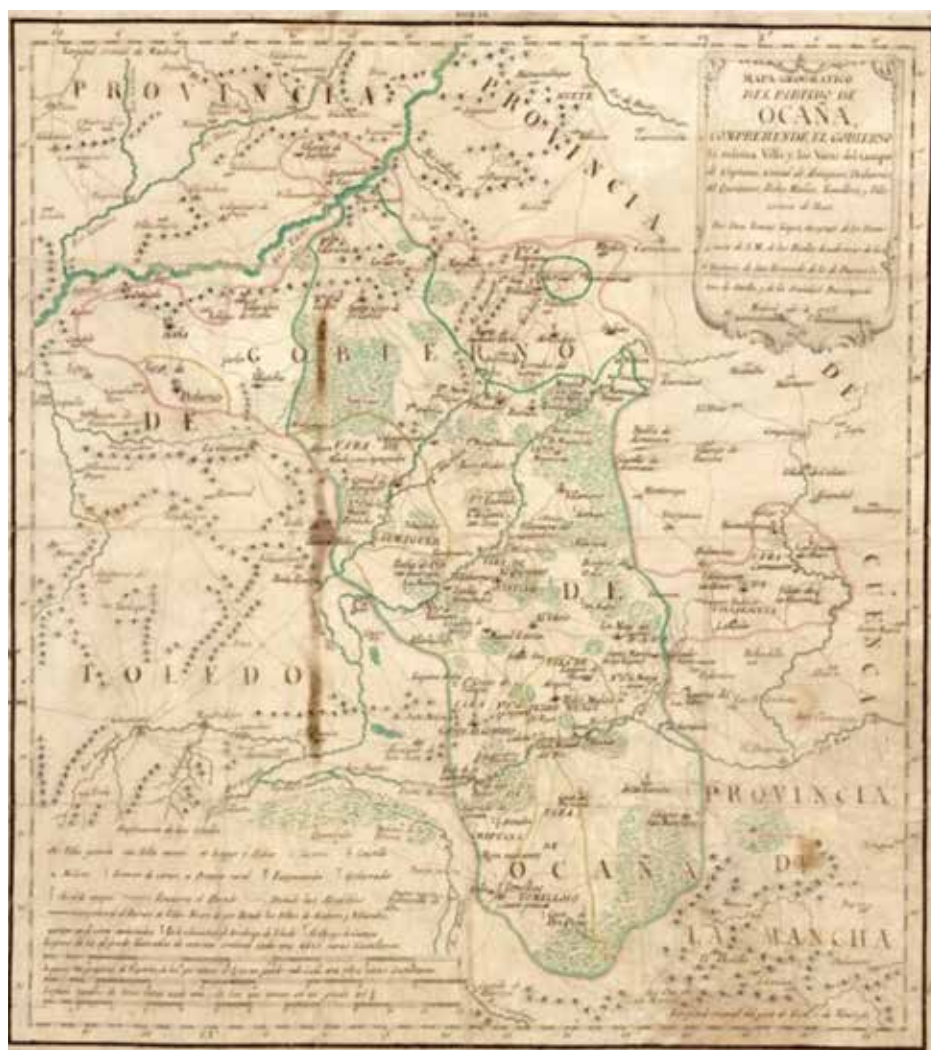


Figura 2. Mapa Geográfico del Partido de Ocaña. Tomás López. Madrid 1783. Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Signatura: Ar. E-T-8-C.4_174.

Las respuestas a la pregunta 21ª del Interrogatorio del Catastro nos permiten conocer, aunque de forma aproximada, el número de vecinos de cada una de las localidades estudiadas. Los vecinos que los peritos afirman tener cada villa no coinciden con los recogidos en el *Vecindario de Ensenada*, dándose en algunos lugares diferencias muy notables pues el *Vecindario* se elaboró a partir de los Libros de cabeza de casa, llamados también de familias. Por otro lado,

los vecinos en sentido estricto eran los titulares de ciertos derechos y obligaciones comunes derivadas de la propiedad, la residencia y el arraigo en la localidad que les diferenciaba de los meros residentes o domiciliarios, diferencia sin duda importante en cuanto que determinaba el acceso a los recursos comunales y el reparto de las cargas fiscales. Ahora bien, cuando las Respuestas Generales precisan qué entendieron los peritos por vecino suelen decir que las viudas se contaron por mitad, aunque no siempre, mientras que los habitantes y residentes a menudo no fueron siquiera considerados como vecinos (Lanza, 2005, p. 344).

El número de vecinos que arroja el Interrogatorio es de 17.572 que hemos convertido en habitantes con la aplicación del índice 3,97 siguiendo a Lanza (2005, pp. 346-349), lo que arroja un resultado de 69.759 habitantes para las 40 localidades estudiadas, con una media de población de 439 vecinos o 1.744 habitantes. Ninguna de las villas del partido de Ocaña tiene menos de 50 vecinos y 3 (Campo de Criptana, Ocaña y Santa Cruz de la Zarza) superan el millar. En su estudio sobre la provincia de Toledo, Donézar estableció el límite de 1.000 habitantes para señalar un «cierto nivel de urbanización» (1984, p. 51). Con el índice que aplicamos esta frontera se encuentra en los 250 vecinos y son 15 las localidades que no llegan a ellos (tabla 2). Así, en estos núcleos menos poblados viven el 12,2% de los habitantes del partido, lo que nos indica que éste presentaba un mayor nivel de urbanización que el resto de la provincia donde, según Donézar, el 27,9% de la población vivía en núcleos de menos de 1.000 habitantes, pero que es menor que la que presenta el partido de San Juan (9,9%).

Tamaño	Localidades	Vecinos	Habitantes	%
De 50 a 249	15	2.144	8.511	12,2
De 250 a 499	10	4.298	17.063	24,4
De 500 a 749	11	6.964	27.647	39,6
De 750 a 999	1	880	3.493	5,0
>1.000	3	3.286	13.045	18,7
Total	40	17.572	69.759	99,9

Tabla 2. Tamaño de las localidades y población.

En el partido de Ocaña un 64% de la población residía en núcleos de entre 1.000 y 3.000 habitantes, y el 23,7% en los cuatro mayores; en el partido de San Juan el nivel de urbanización era mayor: 4 de las 14 villas no alcanzaban los 1.000 habitantes, mientras

que el 77,6% de la población residía en las 6 que superaban el millar de vecinos (3.970 habitantes). En San Juan las villas son menos y más pobladas, con una media de 669 vecinos frente a los 439 de Santiago.

2.2. La jurisdicción: ¿Realengo o tierra de la Orden de Santiago?

Hasta el siglo XVI la mayor parte de las localidades de la Mesa de Ocaña van a ser jurisdicción de la Orden de Santiago. Durante los reinados Carlos V y Felipe II, la zona sufre significativas divisiones territoriales, puesto que una extensión importante fue enajenada. Las ventas de señoríos, como advertía Moxó, se propagaron en Castilla durante los siglos XVI y XVII con las secularizaciones de encomiendas de las Órdenes y lugares de Iglesias y monasterios para su enajenación a particulares, en la primera de dichas centurias, y con las discriminaciones del realengo y jurisdicciones concejiles con similares fines durante la segunda (Moxó, 1973b, p. 292). No obstante, las propiedades vinculadas, tanto a la Iglesia como a las Órdenes Militares, ocuparon importantes extensiones de terreno hasta el siglo XIX, cuando se produjeron los procesos desamortizadores. La Orden de Santiago ostentaba por medio de sus comendadores y gobernadores de las cabezas de distrito (Ocaña, Quintanar o Uclés) las potestades jurisdiccionales que comúnmente correspondían a los nobles titulares en los pueblos de señorío secular, tanto en lo que afectaba a la designación de oficiales de gobierno o justicia, como en lo que concernía a la administración directa de las mismas (Moxó, 1973a, p. 132).

Las respuestas a la pregunta 2ª del Interrogatorio nos permiten catalogar las diferentes jurisdicciones de las localidades pertenecientes al partido de Ocaña. Ciertamente, como se ha señalado, la gran mayoría pertenece a la Orden de Santiago, en contraposición a unos pocos lugares de realengo o de señorío nobiliario. En la Edad Media las propiedades y derechos fiscales de las Órdenes Militares se podían arrendar o explotar directamente por el maestre. En época moderna será el monarca el administrador, como maestre, por lo que, hay un control del maestrazgo y una intervención del Consejo de Órdenes por parte real. Este progreso de las rentas de las Ordenes Militares es la manifestación de lo que se ha dado a conocer como «renta feudal centralizada» (Serrano y Atienza, 1990, p. 142). En el siglo XVI las rentas de las encomiendas de Órdenes Militares van a ser manejadas en favor de las empresas monárquicas, y este comportamiento se mantiene a lo largo de todo el siglo XVIII.

En este contexto, no son de extrañar los casos de algunas localidades en las que se aprecia un especial interés en destacar que son de realengo al tener al rey como Maestre perpetuo (Donézar, 1984, p. 70), un ejemplo lo encontramos en Villarejo de Salvanés que declara: «esta villa es del rey, como Administrador Perpetuo de la Orden y Caballería de Santiago»; igual que en Villarrubia de Santiago. Ciertamente, los territorios de

Órdenes en el siglo XVIII apenas se diferenciaban de los de realengo (López-Salazar, 1994, p. 336), y se encontraban en una situación, dirá Moxó, de «cuasi realengo».

Respecto a los señoríos, encontramos que El Acebrón y Villarrubio, antiguas aldeas de Uclés, habían sido enajenadas por Felipe II (Moxó, 1973a, p. 193), convirtiéndose en tierras de señorío de la Casa de Valdefuentes, y La Zarza que pertenecía a la duquesa del Infantado, como responden en la pregunta 2ª del Interrogatorio.

El interés de la monarquía por los territorios de Órdenes fue patente a lo largo de la Edad Moderna. Los monarcas, a través del Consejo de Órdenes, quisieron controlar los pueblos de las distintas Órdenes. Su interés no sólo atiende al plano judicial, sino también al económico. Muestra de ello es que, a lo largo de siglo XVIII, las encomiendas de mayor valor fueron asignadas a los infantes (Serrano y Atienza, 1990, p. 146), con lo que la presencia real se hizo más que evidente en dichos territorios.

3. LOS CLÉRIGOS

Eclesiásticamente la Orden de Santiago se encontraba exenta de la jurisdicción diocesana, era *nullius diocesis*, y el derecho de presentación para los nombramientos de los presbíteros con cura de almas en su territorio correspondía al rey, como maestre de la Orden, y se realizaba por medio del Consejo de Órdenes. La posterior colación del beneficio correspondía al arzobispo, previo examen de la idoneidad del candidato, aunque este punto es constantemente ignorado, de lo que se quejan los arzobispos en los informes de visita *ad limina*.

La Orden de Santiago tenía un vicario en Villanueva de los Infantes, con jurisdicción de visita sobre los 24 pueblos del priorato de Uclés; no pertenecen a la jurisdicción de la Orden algunos del territorio de nuestro estudio, especialmente 6 de la vicaría de Ocaña, del arzobispado de Toledo, cuyo vicario-visitador tenía jurisdicción sobre 40 pueblos del arciprestazgo de La Guardia, y 10 del Común de Uclés, que pertenecían al obispado de Cuenca.

3.1. Cuántos son y dónde están

Para saber cuántos son los eclesiásticos del partido de Ocaña hemos recurrido a la pregunta 38ª del Interrogatorio, verificándolo después con los Libros de familias o de lo personal de los eclesiásticos de los distintos pueblos, aunque no de todos, y los resultados aparecen en la tabla 3. El número de clérigos que arrojan las respuestas es de 408; de ellos, 55 tienen cura pastoral (46 como cura párroco y 9 como teniente de cura). Todos los pueblos cuentan con una parroquia atendida por un cura, salvo en Ontígola donde no lo hay aunque tiene un teniente. En Ocaña hay 4 parroquias, con sus curas

respectivos, recuerdo de tiempos en los que su población era mucho mayor; en Uclés hay otras 3 y 2 en Santa Cruz de la Zarza. En Villaescusa de Haro igualmente aparecen 2 curas, porque la aldea de La Rada también tiene parroquia.

Clérigos	Número	%
Obispo	1	0,2
Curas	46	11,3
Tenientes	9	2,2
Presbíteros	249	61,0
Diáconos	15	3,7
Subdiáconos	9	2,2
De Menores	79	19,3
Total	408	99,9

Tabla 3. Número y porcentaje de eclesiásticos.

Dos de los tenientes son religiosos, un trinitario en Quintanar y un franciscano en Fuentidueña de Tajo; cada uno de ellos convive con dos sobrinos huérfanos, lo que nos hace suponer que han dejado, temporalmente, el convento para atenderlos y tienen el encargo pastoral como sustento.

Los presbíteros son 249, el 61% del total; los diáconos 15 y los subdiáconos 9. Los 79 clérigos restantes forman el grupo de los que han recibido alguna de las órdenes menores o «grados», sin que los que respondieron al Interrogatorio diferenciaron entre ellas, salvo en Villaescusa de Haro donde se indica que hay 4 acólitos; también forman parte de este grupo los «clérigos de corona», que no han recibido más que la tonsura. En un principio la permanencia en las órdenes menores y las de subdiácono y diácono debía ser temporal, en tanto que eran los pasos que conducían al sacerdocio; sin embargo, para algunos eclesiásticos esta situación se convierte, en definitiva, y así nos encontramos con clérigos de menores que superan los 25 años (la edad mínima para la ordenación sacerdotal), o diáconos y subdiáconos de hasta 54.

Pero lo que más llama la atención en la tabla es la presencia de un obispo. Se trata de don Diego Martínez Garrido, del hábito de Santiago, que había sido obispo de Cartagena de Indias hasta 1747, cuando renunció a la sede pasando a ser obispo titular de Tricala. Retirado a Tarancón, su nombre no aparece en las Respuestas generales, pero sí consta en el Libro de familias junto con los de 2 presbíteros, secretario y capellán, que le acompañan, así como los de sus criados y 3 sobrinos.

La mayor parte de los clérigos sin cura de almas gozaban de diversos beneficios, siendo lo más general una o varias capellanías, aunque no faltan los que se dedican a negocios particulares como propietarios rurales y que tienen numerosos criados para la labor o pastores. Tampoco faltan los que deben subsistir con otras ocupaciones, sin rentas ni beneficios, como 2 preceptores de gramática, uno en Pozorrubio, clérigo de corona de 44 años, y otro en Corral de Almaguer, clérigo de menores de 30, ambos sin familia. Hay 4 clérigos que ejercen como abogados: los curas de El Toboso y Tomelloso, un presbítero de Campo de Criptana y un clérigo de menores, de 49 años, también de El Toboso.

Territorio	Seglares	Clérigos	Relación
Diócesis de Cuenca	2.757	63	44,7
Diócesis de Toledo	3.026	87	34,7
Priorato de Uclés	11.381	258	44,1
Total	17.164	408	42

Tabla 4. Vecinos seglares y clérigos.

La proporción entre los clérigos con cura de almas y los que no la tienen es inferior a la que para Galicia ha calculado Pegerto Saavedra, donde los párrocos y tenientes suponían, a finales del siglo XVIII, el 36%; en el partido de Ocaña son el 12,5%, un porcentaje muy parecido al del Priorato de San Juan (11,6%).

En cuanto a la relación entre eclesiásticos y vecinos laicos la media en el territorio de estudio es de 42 seglares por cada clérigo (tabla 4), aunque hay ligeras diferencias entre los tres territorios eclesiásticos del partido, siendo menor en los pueblos de la diócesis de Toledo. Donézar (1984, p. 11) calculó esta relación para los distintos partidos de la provincia: en el de Toledo hay un clérigo por cada 113 habitantes, en el de Alcalá por cada 104, en el de Ocaña por cada 160, en el de Talavera por cada 174 y en el de Alcázar de San Juan por cada 220. Si convertimos los vecinos de nuestro estudio en habitantes, la relación es la siguiente: en la diócesis de Cuenca un clérigo por cada 177 habitantes, en la de Toledo uno por cada 138 y en el de Priorato de Uclés uno por cada 175. La media (166) casi coincide con la que Donézar calcula para todo el partido de Ocaña. Ahora bien, si la relación se establece entre los feligreses y los párrocos, los datos de Donézar (1984, p. 12) son 796 feligreses por párroco en toda la provincia y 965 en el partido de Ocaña, cifra esta última muy alejada de los 1.516 feligreses por párroco (382 vecinos) de nuestros cálculos.

Por último, los estudios de demografía histórica vienen considerando que los clérigos representaban, en la España del siglo XVIII, entre el 1,5% y el 2% de la población total, y que estas cifras no difieren mucho de las de los países católicos europeos de nuestro entorno, aunque hay disparidades regionales y notables diferencias entre el mundo rural y el urbano. En el conjunto de nuestro estudio, los clérigos representan el 2,32% de la población (en vecinos) un poco mayor que en el Priorato de San Juan donde el porcentaje es el 1,89%.

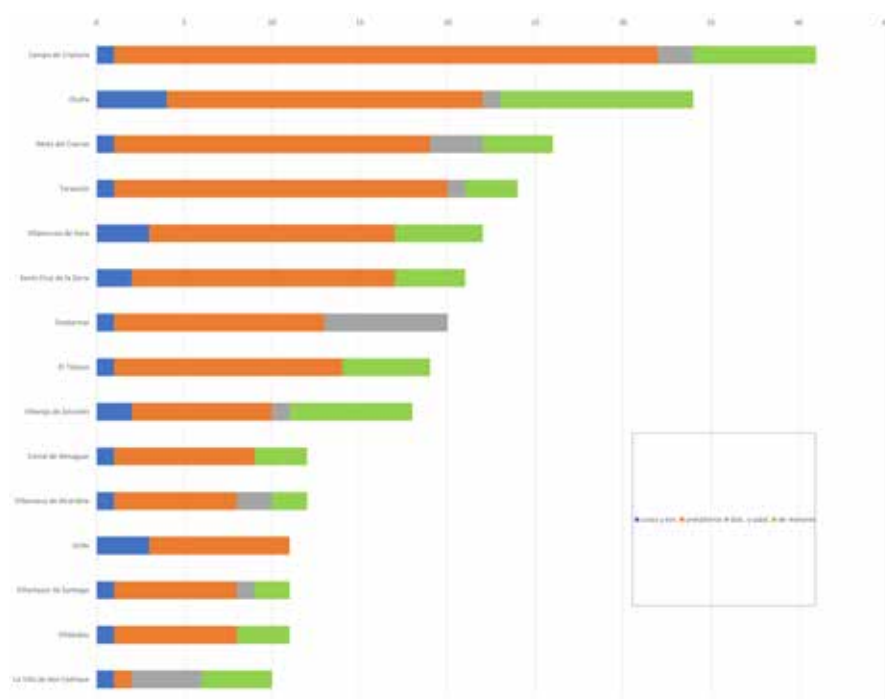


Figura 3. Localidades con mayor número de clérigos. Elaboración propia.

La distribución de los clérigos en el territorio no es uniforme, concentrándose el 71,5% en las 15 localidades que cuentan con 10 o más de ellos (fig. 3): 24 curas y tenientes (43,6%), 186 presbíteros (74,4%), 15 diáconos (100%), 7 subdiáconos (78%) y 60 clérigos de menores (76%). Sin embargo, hay un dato que es imposible conocer para el conjunto de los clérigos: su formación académica mediante los títulos obtenidos. Pensamos que la razón se encuentra en las distintas formas de presentar los datos catastrales, pues en algunos lugares los peritos los indicaron en las Respuestas generales y en otros no, y la confección de los Libros de familias de los eclesiásticos tampoco es uniforme. De todos modos, sabemos que 36 clérigos (8,8%) habían obtenido títulos académicos: 1 doctor, 34 licenciados y 1 bachiller.

La consulta de los Libros de familias o de lo personal de los eclesiásticos nos ha permitido conocer la edad de 331 de los clérigos del partido de Ocaña (fig. 3).

Como la ordenación sacerdotal no podía tener lugar antes de los 24 años, todos los curas y tenientes tiene 25 años o más. El mayor con cura de almas tiene 81 y el menor 26, pero la mayoría (21, el 60%) se encuentra entre los 35 y los 54 años. De los presbíteros, el menor tiene 23 años (cosa excepcional) y el mayor 86, concentrándose en los tres tramos de edad centrales el 67,7% (143). Por último, la mitad de los diáconos, subdiáconos y ordenados de menores (45) tiene menos de 25 años, lo que es lógico por otra parte, y no hay ningún diácono ni subdiácono mayor de 54 años. Pero sí sorprende la edad de algunos de ellos: en Ocaña, cuatro tienen entre los 10 y los 14 años, sin duda clérigos «de corona», quizás estudiantes ya incorporados al estamento clerical; así como en Campo de Criptana, otros dos de 14 y uno de 15. Pero los hay que permanecen toda su vida entre los minoristas y así, el 28,5% (20) tiene más de 45 años, siendo el de más edad uno de El Toboso con 70.

3.2. La familia y el hogar de los clérigos

En los últimos cincuenta años la historia de la familia ha tenido un amplio desarrollo en el campo de la demografía histórica. Paralelamente se ha producido una evolución metodológica pasando de la reconstrucción de las familias a la familia entendida a través del hogar, estudios en los que se combinan la estructura, el tamaño y los agregados domésticos (García González, 2011).

Para el establecimiento de la tipología de los hogares, sigue siendo útil la clasificación establecida por Peter Laslett y el Grupo de Cambridge:

Tipo 1: Hogares solitarios, constituidos por una sola persona, sin contar a los criados o sirvientes.

Tipo 2: Hogares sin estructura, los formados por personas entre las que pueden existir vínculos de parentesco pero que no se agrupan alrededor de un núcleo familiar.

Tipo 3: Hogares nucleares, formados por un núcleo conyugal, en los que se incluyen las parejas sin hijos y con hijos, y los viudos con hijos.

Tipo 4: Hogares extensos, constituidos por la familia conyugal a la que se le unen otros miembros con los que están emparentados en distinto grado, ya sean ascendientes (padres, suegros, abuelos), colaterales (tíos, hermanos, cuñados) o descendientes colaterales (sobrinos, primos) y sus posibles combinaciones.

Tipo 5: Hogares múltiples, en los que conviven dos o más núcleos conyugales, igualmente ascendientes, colaterales y descendientes colaterales.

Tipo 6: Hogares indeterminados, formados por varios componentes de los que se desconoce su relación con el cabeza de casa.

Para realizar nuestro estudio sobre los hogares de los clérigos hemos recurrido a los Libros de familias de eclesiásticos de 27 pueblos del partido. En total, hemos recogido los datos de 328 de ellos, lo que representa el 80,4% de los eclesiásticos. La tipología de los hogares se recoge en la tabla 5, con las siguientes precisiones.

Hogar con familiares		
Tipo 3	Padres	16
	Padre	15
	Madre	23
	Hijos	2
Tipo 2	Hermanos	43
	Cuñados	2
	Tíos	2
	Sobrinos	20
	Primos	6
Sin familiares		129
Tipo 1	Solitario	83
	Con criados	115
Tipo 6	Indeterminado	1
		199

Tabla 5. Tipos de hogares de los clérigos.

Hemos hecho una primera división entre los hogares de los clérigos que viven solos (tengan o no criados con los que convivan) y que corresponden al tipo 1 (198 hogares, 60,3%), y los que comparten el hogar con familiares (129 hogares, 39,3%). Este segundo grupo se subdivide a su vez en otros dos, los tipos 2 y 3. Es evidente que el clérigo cabeza de familia, sometido a la obligación del celibato, no puede formar un núcleo conyugal, base de la familia nuclear; así, en el tipo 3, hemos incluido los clérigos que viven con ambos progenitores o con uno de ellos viudo, en muchos casos acompañados también de hermanos solteros. Son 54 los hogares, el 16,4% del total. La mayoría de los que conviven con los padres son clérigos de menores, todos con una edad inferior a los 20. Con más frecuencia se da la circunstancia de que el padre o la madre sean viudos (38 casos) y que en el hogar vivan otros hijos, solteros o viudos, que pueden estar acompañados de otros parientes. A la misma tipología del hogar nuclear corresponden los

dos casos en los que el clérigo, cabeza de familia, convive con sus hijos, pues se incorporó al estado clerical una vez enviudó: el teniente de cura de Ontígola, presbítero de 50 años que tiene dos hijos; y un clérigo de menores de Villanueva de Alcardete, de 63, con una hija.

El tipo 2, hogares sin estructura por faltar el núcleo conyugal pero manteniendo vínculos de parentesco entre los convivientes, se da en 67 casos (20,4%) y presenta una mayor variedad de relaciones siendo dominante la convivencia del clérigo con hermanas y sobrinas, solteras o viudas.

Sin embargo, más de la mitad de los hogares de los clérigos responden al tipo 1, el hogar solitario. En total son 198 y en 83 de ellos los clérigos viven solos; en los otros lo hacen en compañía de uno o más criados domésticos. También es predominante la presencia femenina, en muchos casos más de una en cada hogar. Hay entonces una jerarquización, que suele recoger el Catastro, en amas, criadas y sirvientas, siendo las primeras las de mayor edad, solteras o viudas. Por último, hay un hogar del tipo 6 en Quintanar en el que no se conoce la relación entre el presbítero y la mujer de 80 años «que tiene a su cargo».

4. CONCLUSIONES

En el partido de Ocaña, de la Orden de Santiago, hay una abundante clerecía, dominada por los presbíteros que no tienen cura de almas. Éstos, los curas, son muchos menos que en otros territorios porque aquí las villas son pocas y grandes, con un reducido número de parroquias. El número de vecinos por clérigo es bajo, no así el de feligreses por párroco.

En cuanto a la edad de los clérigos, la mayoría de los presbíteros y los curas forma un grupo maduro con edades comprendidas entre los 35 y los 55 años. Sin embargo, se constata una presencia mayor de clérigos de edades avanzadas que en el territorio de la Orden de San Juan. Lo mismo puede decirse del número de los clérigos de menores que superan los 45 años.

Por último, el estudio de la composición de las familias y los hogares de los clérigos arroja una serie de conclusiones que consideramos importantes. En primer lugar, la constatación de que la mayor parte de ellos son hogares solitarios (con o sin sirvientes); en segundo lugar, que en los hogares en los que hay convivencia familiar se da un claro predominio de la presencia femenina, también en los solitarios con sirvientes. Estas dos conclusiones (la soledad y la feminización del hogar) confirman los estudios realizados en otros ámbitos geográficos.

FUENTES

Archivo Histórico Provincial de Toledo, *Catastro de Ensenada*: Cabezonesada, 3278/2. Corral de Almaguer, 32534. Dosbarrios, 32551/1. El Toboso, 33054. Fuente de Pedro Naharro, 32576/1. Fuentidueña de Tajo, 32581/2. La Puebla de Almoradiel, 33539/2. La Villa de don Fadrique, 32926/1. Miguel Esteban, 33534/4. Mota del Cuervo, 32821. Ocaña, 32863. Ontígola, 32871/1. Pozorrubio, 32915. Quintanar de la Orden, 32945/2. Saelices, 32967. Santa Cruz de la Zarza, 32988. Tarancón, 33032. Uclés, 33127/2. Villaescusa de Haro, 33177. Villanueva de Alcardete, 33194. Villarejo de Salvanés, 33208. Villarrubia de Santiago, 33214. Villatobas, 33223/1. Zarza de Tajo, 33247.

Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, *Catastro de Ensenada*: Campo de Criptana, 671. Pedro Muñoz, 724. Socuéllamos, 740. Tomelloso, 745.

BIBLIOGRAFÍA

- Benítez Barea, A. (2021). Trayectoria vital y promoción familiar en el bajo clero rural (Medina Sidonia, siglos XVIII-XIX). En F. García González (coord.), *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX* (pp. 327-351). Sílex.
- Barrio Gozalo, M. (2017). El clero en la España del siglo XVIII. Balance historiográfico y perspectivas. *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 27, 51-79.
- Camarero Bullón, C. (2003). Unidades territoriales catastrales y disputas de términos en el Catastro de Ensenada (1750-1757). *CT Catastro*, 48, 113-154.
- Candau Chacón, M. L. (2005). El clero secular y la historiografía. Tendencias, fuentes y estudios referidos a la modernidad. *Revista de Historiografía*, 2, 75-89.
- Donézar Díez de Ulzurrun, J. M. (1984). *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.
- García González, F. (2011). Las estructuras familiares y su relación con los recursos humanos y económicos. En F. Chacón y J. Bestard (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)* (pp. 159-254). Cátedra.
- Gómez Navarro, S. (2013). Familia, estamento e institución: el clero secular en el reino de Córdoba a mediados del siglo XVIII. El caso de Lucena. *Studia Historica. Historia Moderna*, 35, 343-369.
- Gómez Navarro, S. (2020). *Iglesia parroquial y medio rural en el Antiguo Régimen. Nuestra Señora de la Asunción de Palma del Río (Córdoba)*. Ediciones Polifemo.
- Lanza García, R. (2005). El vecindario de 1683: una fuente inédita para el estudio de la población de la corona de Castilla. *Revista de Historia Económica*, 23(2), 335-370.

- López-Salazar Pérez, J. (1994). La Sección de Órdenes militares y la investigación en Historia moderna. *Cuadernos de historia moderna*, 15, 325-374.
- Moxó, S. de (1973a). *Los antiguos señoríos de Toledo*. IPIET.
- Moxó, S., (1973b). Los señoríos: cuestiones metodológicas que plantea su estudio. *Anuario de historia del derecho español*, 43, 271-310.
- Rodríguez Doménech, M. A. y Rodríguez Espinosa, E. (2014). El territorio de la Intendencia de La Mancha en el Catastro de Ensenada. Antecedentes, configuración y evolución posterior. *CT Catastro*, 80, 89-148.
- Sanz de la Higuera, F. J. (2007). Clérigos a la sombra de un pariente en el XVIII burgalés. *Hispania Sacra*, 120, 563-594.
- Serrano Martín, E. y Atienza López, A. (1990). Valor y rentas de las encomiendas de las órdenes militares en España en el siglo XVIII. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 61-62, 139-153.

Agradecimiento

Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación PID2019-106735GB-C22 de Ministerio de Economía y Competitividad *Avanzando en la modelización: Fuentes catastrales y paracatastrales en el Antiguo Régimen. Territorio, población, recursos, funciones*, del que es investigadora principal M^a Soledad Gómez Navarro, y que es subproyecto del proyecto coordinado *Las fuentes geohistóricas, elemento para el conocimiento continuo del territorio: retos y posibilidades de futuro a través de su complementariedad (FGECCCT)*, del que es investigadora principal Concepción Camarero Bullón.

Correspondencia

J. Carlos Vizuete Mendoza
Universidad de Castilla-La Mancha
carlos.vizuete@uclm.es
<https://orcid.org/0000-0003-4619-7876>

Karen M. Vilacoba Ramos
kvilacoba@der.uned.es
Universidad Nacional de Educación a Distancia
<https://orcid.org/0000-0001-7545-2720>

LA IMAGEN DE ESPAÑA EN LAS FUENTES GEOHISTÓRICAS RUSAS DE LOS SIGLOS XVI-XVIII

Olga Volosyuk

Higher School of Economics University (HSE) (Federación de Rusia)

Alla Borzova

Universidad de la Amistad de los Pueblos de Rusia Patrice Lumumba (RUDN) (Federación de Rusia)

Nikita Zhukov

Universidad Estatal de Moscú de Relaciones Internacionales (MGIMO) (Federación de Rusia)

1. INTRODUCCIÓN

Los científicos afirman que los primeros datos más o menos precisos sobre los países europeos fueron conocidos en la Antigua Rusia ya en el siglo X. Los rusos conocían bien Europa occidental y del norte, las rutas marítimas hacia Bizancio y Jazaria, e incluso visitaban países musulmanes. Para el siglo X, la Rus de Kiev tenía contactos diplomáticos con Jazaria, Bulgaria del Volga, Bulgaria del Danubio, el Sacro Imperio Romano Germánico, así como con los pechenegos y los países escandinavos. A través de ellos y, sobre todo, a través de Bizancio, obtenían información sobre países muy distantes (Sakharov, 1980, p. 358). La obra *Crónicas* de Teofan está considerada como una de las primeras descripciones conocidas de España en ruso. El monje Teofan, que, presumiblemente, vivió entre 760 y 818 d.C., compiló su obra como continuación de la crónica bizantina de George Sinkel. La información sobre España en ese momento en las *Crónicas* de Teófan es muy limitada y se refiere a la época temprana correspondiente al momento de su redacción. Al hablar sobre la migración de los godos, primero a Panonia y luego a Tracia, Teofan menciona la incursión de los vándalos en España, su conquista de Libia y el movimiento de los godos desde Galia a España. Por lo tanto, la información histórico-geográfica que ha llegado hasta nosotros en el siglo IX resulta ser precisa y proporciona, aunque difusa, una idea de la existencia de la tierra española. Son solo datos

que confirman la existencia de España, dando a entender, a partir del contexto, aproximadamente su localización geográfica (Kozlova, 2015, pp. 166-167).

La unificación de las tierras rusas y la creación de un estado, el desarrollo de conexiones comerciales y el establecimiento de relaciones diplomáticas del Zarato Ruso con las monarquías europeas estuvieron acompañados por la acumulación y sistematización del conocimiento científico sobre las tierras, a las que los rusos penetraban cada vez más, especialmente los comerciantes. Comenzaron a familiarizarse con territorios vecinos, descubriendo quiénes vivían allí y a qué se dedicaban, con qué se podía comerciar y otros hechos. El desarrollo de la imprenta en Europa y Rusia contribuyó al aumento de la información sobre los países europeos, incluida España.

2. TIPOS DE FUENTES

Para describir el territorio se pueden utilizar tres tipos de fuentes geohistóricas rusas de los siglos XVI-XVIII: mapas y atlas, cosmografías y cronografías, y libros de texto de geografía.

Cosmografía es el nombre de una serie de escritos geográficos que describen países y pueblos, ya sean traducciones o compendios rusos, que circulaban manuscritos en la Rusia moscovita de los siglos XVI y XVII. Una Cronografía es generalmente una composición medieval, un resumen integral de la historia universal basado principalmente en la Biblia y fuentes bizantinas; las cronografías fueron muy comunes en Rusia a partir del siglo XIV.

Para obtener información sobre la sociedad, las fuentes principales eran: las memorias de viajeros, los despachos de diplomáticos y los informes de los comerciantes.

2.1. Cronografías y Cosmografías

Desde principios del siglo XVI, una gran cantidad de literatura extranjera, principalmente de Polonia y de los Países Bajos, comenzó a penetrar en Rusia, lo cual estuvo influenciado por las prioridades comerciales y diplomáticas de la Rusia moscovita de esa época. En la primera mitad del siglo XVI, se tradujo la *Geografía* del geógrafo romano Pomponio Mela, que incluía datos geográficos sobre España con menciones a diversos gobernantes españoles. El autor vivió en la primera mitad del siglo I d.C. en Tingentera (Algeciras), España. En su obra original, titulada *Chorographia* («descripción de regiones» o «descripción de tierras»), describe el mundo conocido en aquellos tiempos, siguiendo la costa del mar Mediterráneo: África, Asia, Europa y terminando en el Atlántico. Como señaló Martín Acera, esta obra representa el tratado geográfico más antiguo del mundo romano que ha llegado hasta nosotros (Martín Acera, 1987, p. 247).

En una fuente un poco más tardía, *Cronografía de la redacción occidental rusa*, de la segunda mitad del siglo XVI, encontramos una imagen bastante formada de España, cuyas características, curiosamente, se repetirán en las descripciones de obras de los siglos posteriores. Los españoles se presentan como un pueblo valiente y guerrero, por un lado, paciente y hospitalario por otro, con mujeres trabajadoras, también, como bárbaros y como un pueblo completamente extraño y distante:

La costumbre de la gente hispánica: la vida doméstica está supervisada por las mujeres, todos los bienes, los hombres (...) practican la valentía, son ágiles y vivaces en trajes y armaduras, (...) reciben a los huéspedes de manera honorable, con alegría (Kozlova, 2015).

Al mismo tiempo, en el Zarato de Moscovia, comienzan a surgir los primeros informes sobre el descubrimiento de América por España. En 1515, el Gran Príncipe Basilio III le pidió al abad de un monasterio del Monte Athos que le mandara un fraile para que le tradujera libros religiosos. El fraile enviado se llamaba Mikhaíl Trivolis y es conocido en Rusia como Maxim El Greco. Numerosos ejemplares de sus obras y traducciones, al menos 250 manuscritos, se han conservado hasta nuestros días. Las obras de este autor se leían con gran interés en Rusia. En una de ellas escribió:

La gente en época antigua no sabía navegar más allá de Gadir (Cádiz) o más bien no lo osaba. Y la gente de hoy, portugueses y españoles, salen a navegar en grandes naves con todas las medidas de precaución. Comenzaron a navegar hace poco, hace unos 40 o 50 años... y han descubierto numerosas islas, unas habitadas por seres humanos y otras desiertas, además, han descubierto una tierra muy extensa, cuyos límites no conocen ni sus pobladores, se llama Cuba (Greco, 1862, pp. 43-44).

Maxim El Greco tenía escaso acceso a libros seculares de Europa occidental en Moscú, y escribía fundamentalmente a partir de su memoria. Por lo tanto, los viajes de Colón hacia el oeste y los de los portugueses hacia el este, hacia la India, se fusionaron en su mente como una sola entidad. Las obras y traducciones de Maxim El Greco han llegado hasta nosotros en numerosas copias: se han conservado al menos 250 manuscritos. Las obras de este autor eran leídas con auténtico fervor en la antigua Rusia.

En la segunda mitad del siglo XVI, surgió y se difundió la traducción del polaco de la *Crónica de Todo el Mundo*, de Marcin Bielski. La copia manuscrita del texto se conserva en la Biblioteca Pública de San Petersburgo. De la obra original de Marcin Bielski se hicieron dos ediciones casi sin cambios, en 1554 y 1564 en Cracovia. Este manuscrito (de 1.347 páginas) fue copiado en Moscú en 1584. También existen otras copias de la mis-

ma traducción. En este documento, se describen los viajes de Colón y los de Amerigo Vespucci y, por primera vez en la literatura rusa, se menciona el término «América». El relato de los viajes de Vespucci comienza así:

Sobre la expedición de Américus Vesputius; Américus es llamado así por el nombre del gran islote América. Y este islote se puede llamar la cuarta parte del mundo: y Américus Vesputius partió hacia ese islote América (Ikonnikov, 1915, p. 250).

En 1637, el traductor de la Cancillería Bogdan Lykov tradujo al ruso la *Cosmografía* de Mercator. El título del manuscrito ruso es: *Un libro llamado Cosmografía, es decir, la descripción de todo el mundo*. No se incluyen mapas. En la década de 1650, se tradujo al ruso el texto del atlas de Blaeu, *Theatrum Orbis Terrarum sive Atlas Novus*, que se publicó por primera vez en 1637. La traducción rusa, realizada por el monje Epifanio Slavinsky, originario de Kiev, y su ayudante Arseny Satanovsky, lleva el título *Espejo del universo o un nuevo atlas*. En él se presentan las partes de la Tierra y su descripción. El manuscrito se encuentra en el Museo Histórico de Moscú (Yarmolinsky, 1943).

Entre 1655 y 1667, en Moscú, se realizó una traducción abreviada del *Atlas* o *Cosmografía* de Mercator basada en una de las ediciones en latín publicadas en Europa Occidental entre 1606 y 1637. Esta traducción se inspiró en gran medida en la mencionada traducción rusa de 1637 y fue magníficamente publicada por la Sociedad de Amantes de la Antigua Escritura en San Petersburgo (Mercator, 1670).

En la *Cosmografía* de 1670, la descripción de España abarca 32 páginas (páginas 153-185). Y esto no es casualidad, ya que, en el siglo XVI, España se veía como la nación más poderosa de Europa en términos militares y financieros, con una economía relativamente avanzada y vastos territorios ultramarinos. En este documento se menciona que España está bañada por el mar Mediterráneo y que las islas Azores se encuentran cerca. La tierra es fértil, con numerosos ríos y hermosos valles. Por todas partes hay puentes de piedra, fortalezas de piedra, plazas empedradas y bancos de piedra con mercancías lujosas. Este documento proporciona datos mucho más detallados sobre España, tanto geográficos como culturales. La descripción comienza tradicionalmente con la geografía:

la longitud del estado español, diez millas españolas, y la latitud, ciento cuarenta millas. Alrededor de España, seiscientas millas. En ese estado hay treinta y una islas. Las Azores se llaman en esas islas. En verano, no hay calor abrasador, en invierno, no hay crueles heladas, siempre moderado (Yarmolinsky, 1943, p. 153).

El libro también habla sobre la estructura política:

el rey es de la estirpe española. Está por encima de todas las personas en el estado español... todos le obedecen y se someten. Y al príncipe español se le llama el Gran Príncipe. Al Gran Príncipe, el mundo entero le besa la cruz, para honrar y obedecer en todo a su padre (Yarmolinsky, 1943, p. 154).

Luego se proporciona una descripción bastante detallada de los altos funcionarios españoles y del sistema de recaudación de impuestos, que gravan todas las tierras españolas y cuyos ingresos van a parar a los príncipes.

El autor también aborda la fe de los españoles. Al decir que hay muchos templos en España, concluye que «en ese reino, las personas son devotas y piadosas en la fe cristiana» (Yarmolinsky, 1943, p. 156). Finalmente, se presenta un retrato de las provincias españolas, como Cataluña, Valencia, Galicia, etc., lo que indica un conocimiento más profundo del país.

En la *Cosmografía* de 1670, encontramos información detallada sobre América. En el prólogo se informa:

No en tiempos antiguos, los filósofos latinos descubrieron al oeste, en el mar, en el océano, en las vastas profundidades, muchas islas diversas. Algunas están habitadas y son ricas, otras son deshabitadas, y a esas islas se les llama América. (Yarmolinsky, 1943, p. 26).

La descripción de «la cuarta parte de la tierra llamada América» comienza así:

Nueva tierra, la isla de América al oeste, grande en longitud y anchura, ninguna otra isla es tan extensa. Los habitantes son pocos, pero hay muchas nueces, nuez moscada y aceite. Los habitantes son salvajes, se alimentan y visten de animales y peces. Ahora están sometidos al rey español (Yarmolinsky, 1943, p. 182).

En la descripción de América del Sur, se menciona que aquí hay «una inmensidad de oro, en los ríos hay arena dorada y en las montañas hay vetas de oro (...). La ciudad de Lima es la más poblada y famosa, la capital de todas». Sobre la Nueva España se informa que aquí hay «ciertos vegetales, que los lugareños llaman *cacao*, hay vegetales, el *algodón*, que no existe en nuestra Europa». «Hay granos, llamados *maíz* en el idioma local, parecidos a los guisantes, con los cuales hacen pan», añade el texto. Aparentemente, en esta fuente de 1670, tenemos la primera mención rusa de cacao, algodón y maíz (Yarmolinsky, 1943, pp. 399). Algunos de los datos mencionados anteriormente se repitieron varias veces en las cronografías de finales del siglo XVII.

El predominio de fuentes polacas y holandesas determinó algunas características onomásticas; la ausencia de mapas geográficos, que no se reprodujeron en las anti-

guas traducciones rusas, se compensaba con la adición de varias secciones de carácter simbólico-emblemático, incluyendo traducciones, a veces decoradas con imágenes de los signos del Zodiaco. A menudo, en las recopilaciones de contenido geográfico de la *Cosmografía*, se combinaba con cronografías, con listas de artículos sobre embajadores rusos en países extranjeros.

El interés por las cosmografías en la Rusia Moscovita respondía tanto al interés práctico, resultado de la expansión de las relaciones comerciales y culturales, como por al interés constante de los antiguos escritores rusos por los problemas del universo, por la descripción de diferentes países, su historia, naturaleza, mundo animal y vegetal... El valor de las cosmografías rusas para la investigación sobre y con fuentes geográficas radica en su reflejo enciclopédico del universo natural, físico-geográfico, económico y social que existía en la conciencia social de la Rusia Moscovita.

2.2. Mapas

El arte de levantar mapas geográficos ya era conocido en Rusia antes de Pedro el Grande (1672-1725), pero estaba notablemente atrasado en comparación con los mapas de Europa occidental. El más conocido era el *Gran Plano* (*Bolshoi Chertiozh*), que comenzaron a elaborar en el siglo XVI y se amplió significativamente en el siglo XVII, aunque no nos ha llegado: solo queda un texto que describe ese plano, titulado *El libro del Gran Plano*. Al ascender al trono, Pedro el Grande, con su *idée fixe* de consolidar la posición de Rusia en el ámbito internacional, impulsó la creación de una cartografía rusa: el interés científico coincidió en ese momento con el interés estratégico, lo que contribuyó a darle un carácter científico y sistemático a las investigaciones geográficas en Rusia. Por otro lado, esto significaba que se centraron más en la elaboración de mapas de Rusia y de sus nuevas tierras.

Las amplias reformas de Pedro I, a principios del siglo XVIII, la apertura de Rusia a los mares, la creación de la flota militar, y el establecimiento de nuevas fronteras territoriales exigían un aumento del conocimiento cartográfico también sobre otros países de Europa y del mundo. Durante el reinado de Pedro I los mapas se levantaron con el objetivo de cubrir las necesidades no solo militares del imperio, sino también económicas, políticas y comerciales. El emperador emitió y publicó una serie de decretos que permitieron a la flota obtener información precisa sobre la ubicación geográfica y la especificidad de los puntos estratégicos. En 1705, en Moscú, se estableció, bajo la dirección del cartógrafo Vasili Kipriánov, una «Imprenta civil para imprimir libros, mapas y hojas diversas», que producía no solo mapas geográficos sino también grabados. Los mapas publicados por Kipriánov eran en su mayoría reimpresiones de fuentes extranjeras, como la *Tabla del globo terrestre del Atlas* de Bleau, *cuatro partes*

del mundo, *Imagen de Mercátor de América o la India Occidental* y otros (Borodin, 1936, p. 109). En 1707, por decreto de Pedro I, Kipriánov creó *La imagen del globo terrestre*, un mapa mundial en dos hemisferios, oriental y occidental (Gnucheva, 1941, p. 22) (fig. 1).

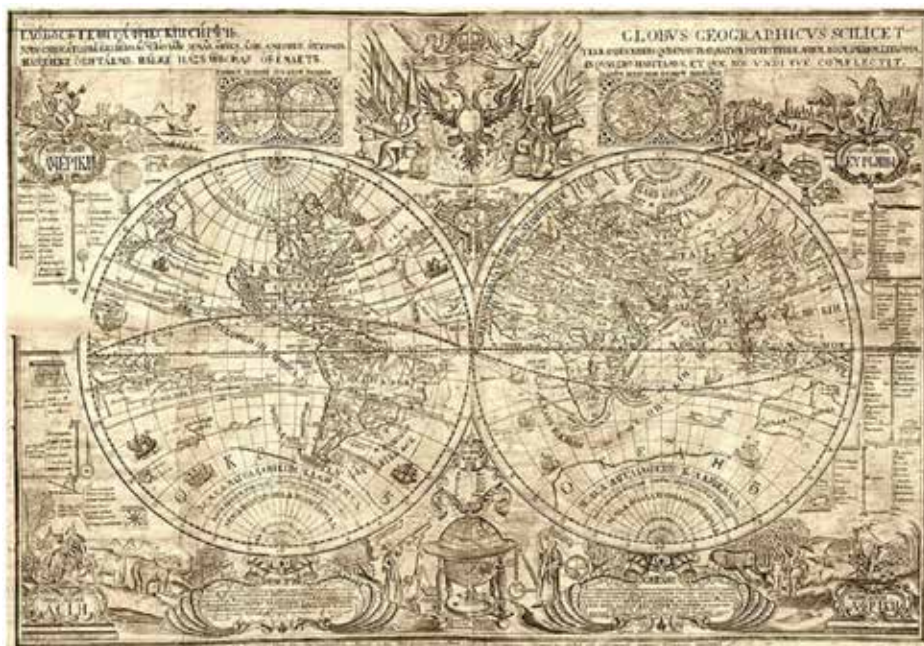


Figura 1. *Representación del globo terrestre en dos hemisferios* (1707). V. Kipriánov. Es la primera obra cartográfica importante de la Imprenta Civil creada en 1707 por Vasilii Kipriánov y presentada a Pedro I.

El mapa no solo incorporó los logros más recientes en cartografía de la época, sino que también reflejó las concepciones geográficas que predominaban en el entorno de Pedro I a principios del siglo XVIII. La base del mapa de los hemisferios de 1707 de Kipriánov es el mapa de Hrisanf Notar *Tabla Geográfica*, de 1700. Además de la principal fuente de inspiración de Kipriánov, también se utilizaron mapas diferentes de cartógrafos franceses. La base griega de los topónimos del mapa mundial de 1707 explica las numerosas «irregularidades» de la transcripción de las inscripciones de Kipriánov. Las inscripciones en el mapa son las siguientes:

- Arriba a la izquierda: «Globo geográfico o sea descriptivo que muestra las cuatro partes de la Tierra: África, Asia, América y Europa. En ellas vivimos, y las que nos rodean desde todas partes».

- Abajo, a la derecha del centro, en un cartucho, la dedicatoria: «Descripción geográfica de las tierras antiguas y recién descubiertas, ahora publicada en el dialecto esloveno por designio divino y reverentemente dedicada al Augustísimo Señor Gobernante de toda la gran y pequeña y blanca Rusia, así como de muchos otros Estados, Pedro Alekseevich, y a Su Altísima Majestad, el silencioso Señor Heredero y Gran Duque Alexei Petrovich, en inmortal gloria y honor, por mandato de Vuestra Majestad Real, en la Imprenta Civil del año del Señor 1707, en la ciudad reinante de Moscú. Por el esfuerzo de Vasilii Kiprianov».
- A la izquierda: dedicatoria en latín.
- Abajo en el centro: «Bajo la supervisión de su excelencia el señor teniente general Yakov Vilimovich Bruce».
- Abajo, debajo de la imagen: «Noble lector, sé también tú un imitador de esto, mientras haya errores, ruego tu corrección. Ya que este trabajo elegido, primero publicado por los trabajadores».



Figura 2. Atlas elaborado para el beneficio y uso de la juventud (1737).

Academia Imperial de Ciencias.

<https://geoportal.rgo.ru/record/8361>



Figura 3. *Atlas* publicado para la geografía general de las escuelas populares del Imperio Ruso por el decreto imperial de Su Majestad la Emperatriz Catalina II (1790). Parte 1. Europa en 21 mapas.
https://viewer.rusneb.ru/ru/000200_000018_RU_NLR_cart_7463?page=26&rotate=0&theme=white

En 1716, en San Petersburgo, se abrió una clase especializada para topógrafos en de la Academia de Marina. Pedro I invitó a especialistas de los Países Bajos para tallar tipos de imprenta y enseñar el oficio a artistas locales. Se comenzaron a desarrollar técnicas, como el aguafuerte, el uso del buril, entre otras. Durante las primeras décadas del siglo XVIII se crearon mapas que fueron altamente valorados en Europa. La Academia de Ciencias se propuso estudiar y documentar el espacio geográfico de Rusia y territorios vecinos. En 1739, se estableció un Departamento Geográfico especial en la Academia de Ciencias. En 1758, el académico ruso Mijaíl Lomonósov fue nombrado director del Departamento Geográfico.

A los libros de geografía se adjuntaban mapas como los de la península Ibérica que se recogen en este trabajo, uno de 1737 y el otro de 1790 (figs. 2 y 3).

2.3. Libros de texto de geografía

El surgimiento de la geografía como ciencia requirió la creación de una nueva categoría de fuentes geográficas: los libros de texto. Contenían información similar a la de las cosmo-

gráficas y cronografías, pero se imprimían en tiradas masivas y proporcionaban información sobre el país a un número mucho mayor de personas. También es importante destacar que estas publicaciones tenían un carácter educativo, ya que estaban destinadas a niños y jóvenes, formando así la percepción de España en las generaciones jóvenes de rusos.

En 1710, se publica el primer libro de texto de geografía en ruso, titulado *Geografía, o Descripción breve del Globo terrestre (Geografía ili kratkoye zemnogo kruga opisaniye)*. El relato sobre Europa, Asia, África, América y varios países abarca 106 páginas, de las cuales 46 están dedicadas a Europa. Para todos los países, se utiliza una descripción similar, que incluye información sobre la potencia militar del Estado, la forma de gobierno y el nivel de ingresos. Los historiadores sugieren que el libro fue traducido del holandés. El primer libro de texto de geografía en ruso tuvo varias reediciones. Cinco años después, en julio de 1715, la imprenta de San Petersburgo publicó la segunda edición. El texto sobre España abre la descripción de los países europeos (páginas 15-20).

En 1719, se realiza la traducción del libro de texto más popular del geógrafo y académico alemán Johann Hübner, *Kurtze Fragen aus der neuen und alten Geographie bis auf gegenwertige Zeit* («Breves preguntas sobre la geografía nueva y antigua»). Hübner fue un profesor alemán, autor de libros de texto escolares y escritor en áreas como genealogía, geografía, historia, poética y educación religiosa protestante. Representaba el método catequético de enseñanza, por lo que algunas de sus obras estaban escritas en formato de preguntas y respuestas. La obra *Kurtze Fragen* se convirtió en el primer libro de texto de geografía y allanó el camino para la introducción de esta materia en las escuelas. La primera edición se publicó en Leipzig en 1693 y fue reeditada 36 veces en toda Europa, por lo que no sorprende que el emperador ruso eligiera esta obra para traducirla como libro de texto escolar en Rusia. Se publicó en Moscú en 1719 bajo el título *Descripción breve del círculo terrestre antiguo y nuevo en forma de preguntas y respuestas* (Hübner, 1719, p. 426). Comienza con respuestas breves a preguntas geográficas generales, explicando la estructura esférica de la Tierra, los continentes, los mares y los océanos; explica cómo se formaron los estados y se establecieron las fronteras, y proporciona definiciones de términos geográficos clave. Los siguientes capítulos se dedican a describir países de las cuatro partes del mundo (Europa, Asia, África, América), con un enfoque detallado (15-20 páginas) en solo ocho países: Portugal, España, Francia, Inglaterra con Escocia e Irlanda, los Países Bajos, Suiza, Italia, y los estados alemanes. El autor dedica de dos a tres páginas al resto de los países.

Todo el reino hispánico (...) yace al oeste de Alemania y también, ya que también yace al sur de los italianos (...) La provincia misma tiene una disposición a lo largo y ancho, de manera que toda la tierra aún se asemejaba a la extendida piel de ternera según los antiguos geógrafos (Hübner, 1719, p. 15).

El autor describe en detalle las fronteras marítimas y terrestres del país y brevemente las relaciones con los países vecinos. Es importante señalar que el texto ruso no es una traducción directa del libro de texto de 1693. La traducción se basa en una edición más reciente del texto original de Hübner, ya que, al describir España, se menciona el año «actual de 1711» (Hübner, 1719, p. 29). El texto también incluye una gran cantidad de información relacionada con la recién finalizada Guerra de Sucesión Española:

Sin embargo, cuando los hispánicos y los franceses estaban tan enemistados entre sí en tiempos anteriores, que parecía como si un odio natural entre ambas naciones se hubiera arraigado. Por eso, los franceses a veces cruzaban esas montañas con todo su ejército. Ahora, esa enemistad entre ambas naciones ha terminado, ya que un príncipe francés ha ascendido al trono hispánico (Hübner, 1719, p. 15).

Información similar se encuentra al describir ciudades y provincias específicas:

- Madrid: «Ciudad inicial y capital, grande y bien organizada, especialmente elegida como residencia por su aire saludable. El castillo real es de belleza común, y la ciudad está bastante desprotegida. En 1710, el rey Carlos III visitó la ciudad, pero se vio obligado a abandonarla». Se trata de Carlos VI de Augsburgo, pretendiente al trono de España frente a Felipe de Borbón, Duque de Anjou, futuro Felipe V.
- Alcalá de Henares: «Hay una notable academia, de la cual se llama la Biblia complutense. Y, en verdad, casi todo el lugar está lleno de estudiantes».
- El Escorial: «Los palacios adornados, el cementerio real y una biblioteca considerable son, según la última medida, el octavo milagro del mundo para los hispánicos. Sin embargo, después del gran incendio sufrido en 1671, se dañó y perdió parte de su belleza».
- Valladolid: «Esta es una de las ciudades más grandes y elegantes de toda España, y antes fue la capital real».
- Sevilla: «En tamaño, riqueza y belleza, no hay nada igual en España; lo que, es más, recibe mucho de la espléndida flota de plata hispánica».
- Gibraltar: «Esta fortaleza está situada en la montaña Calpe, que es una de las columnas de Hércules. En 1704, esta fortaleza fue conquistada por los ingleses y los holandeses, y luego los franceses y los hispanos se esforzaron diligentemente durante el asedio de la misma» (Hübner, 1719, pp.18, 19, 21).

Nótese que el autor también proporciona una caracterización económico-geográfica de cada provincia y región. Por ejemplo, sobre Castilla la Vieja se menciona que allí

se encuentra «la mejor lana española y la mejor habla del idioma español», Andalucía «no solo tiene ganancias del comercio con las Indias, sino que la tierra en sí misma es mejor que en otras provincias, lo que hace que el pan crezca tan abundantemente que a esta tierra comúnmente se le llama el granero real». Se señala que Granada es «más poblada que todas las demás provincias españolas», y Valencia es «tan abundante en verduras que especialmente cerca de Valencia se encuentran avenidas de naranjos y limoneros». Asturias «tiene el honor de que el príncipe heredero español siempre se llama príncipe de Asturias». En Vizcaya, «extraen una cantidad inmensa de hierro y lo venden a estados extranjeros». (Hübner, 1719: 20, 22, 23, 25).

En general, Hübner señala que España es «mucho más cálida que Alemania, pero produce de todo, especialmente vino, aceite, lino, cáñamo y demás». Él enfatiza que en el país «hay pocos habitantes», especialmente en el norte y oeste, que la tierra es rica en hierro y cobre, pero no hay información sobre la presencia de oro y plata, ya que los españoles «pueden obtener lo suficiente de América» (Hübner, 1719, p. 28).

Hay información de carácter sociopolítico. Sobre los habitantes de España se dice que «alaban su ingenio y constancia, pero critican su orgullo y pereza». El idioma «se asemeja mucho al latín y así parece que se originó a partir del latín». Sobre la religión: «Todos tienen la fe católica romana; hace 200 años, había judíos y sarracenos allí. Pero una vez en 1492 y nuevamente en 1610, fueron expulsados de allí por millones». Sobre el gobierno: «Y ahora ambos hogares, austriaco y angevino, disputan por esta gran monarquía. Y en este año 1711, la facción angevina prevaleció en gran medida». (Hübner, 1719, pp. 28 y 29).

En 1771, el profesor de derecho de la Universidad de Moscú, Philippe Diltthey, publicó varios libros destinados a fines educativos. Uno de ellos, *Atlas infantil, o un nuevo método cómodo y demostrativo para aprender Geografía...*, en seis tomos, con mapas e ilustraciones, se publicó en 1766 en Ámsterdam en francés, y luego fue traducido al ruso entre 1768 y 1777. Es un libro de texto de geografía para niños. El *Atlas*, en forma de preguntas y respuestas, explica qué es la geografía y describe los principales países europeos: fronteras, divisiones administrativas, nombres de ríos, golfos, cadenas montañosas. El autor describe el clima y el suelo:

La sequedad hace que no sea muy fértil. También está poco arada porque España no está lo suficientemente poblada. El aire es cálido, saludable y limpio, lo que contribuye a la fertilidad del suelo (Diltéi, 1768, p. 83).

Ofrece una caracterización de cuestiones políticas generales: al definir la forma de gobierno, escribe:

España tiene un gobierno monárquico y hereditario (...). El gobierno de la monarquía se extiende por las cuatro partes del mundo, y el rey de España puede decir que el sol nunca se pone en sus dominios (Diltéi, 1768, p. 85).

Sobre la pregunta «¿Cuál es la fe en España?», responde de la siguiente manera: «La fe católica romana es la única tolerada allí. La Inquisición también es muy estricta. Fue establecida en 1478 por el rey Fernando el Católico» (Diltéi, 1768, p. 85). El autor proporciona información sobre la composición de la población e incluso enumera todas las universidades y academias españolas (Diltéi, 1768, p. 85).

En general, la estructura del *Atlas* está construida siguiendo el principio del libro de texto de Hübner en formato de preguntas y respuestas. La diferencia radica en que el *Atlas* contiene mucha más información de carácter político general, y las respuestas a las preguntas son mucho más breves. Esto se explica porque el libro está destinado a niños. El *Atlas* es una breve enciclopedia donde la información se presenta en un lenguaje accesible y comprensible.

Al mismo tiempo, en Rusia hubo una demanda de ediciones integrales de geografía. Uno de estos trabajos fue la *Geografía o descripción general reciente de todas las partes del mundo de Europa, Asia, África, América y el sur de la India; con la historia de los pueblos y de todos los estados desde el principio hasta nuestros tiempos*, del escritor, historiador y periodista escocés William Guthrie con adiciones de autores rusos. Guthrie publicó su obra de 12 tomos en su país natal entre 1764 y 1767, bajo el título *A General History of the World, from the Creation to the Present Time*. A fines de siglo, se introdujo en Rusia y fue traducido al ruso. En 1809, ya se habían hecho tres ediciones de este libro en Rusia.

Los autores proporcionan la ubicación espacial exacta de España, sus fronteras con otros estados, señalando que el país abarca un área de 9.400 millas cuadradas, «con una población estimada de 1.171 habitantes por milla cuadrada» (Diltéi, 1768, p. 441). Describen el clima, los suelos, lagos, ríos, bahías y estrechos, recursos naturales y la fauna y flora. Al hablar sobre la población, señalan que «anteriormente España era muy poblada, pero ahora hay muchos menos habitantes, estimados en no más de 11 millones». Siguiendo a Hübner y Diltéi, escriben que «el número de habitantes disminuyó intencionalmente debido al exilio de los moros» y añaden: «y la emigración de muchos españoles a las colonias americanas» (Diltéi, 1768, p. 441). Los autores también enumeran las posesiones españolas en América.

Se incluye información sobre características físicas, vestimenta, costumbres y tradiciones. Se dice:

Los habitantes son muy altos, especialmente los de Castilla, tienen tez y cabello oscuros, y su rostro es muy expresivo. Las mujeres españolas rara vez son hermosas, y

su altura es generalmente baja, pero son razonables y vivas (...). Las personas de clase alta están acostumbradas a usar ropa francesa, pero la gente común ha conservado hasta ahora su antiguo atuendo, que consiste en vestimenta negra, una túnica larga y pantalones estrechos (...). Entre las buenas cualidades de los españoles se puede mencionar la moderación en la comida y la bebida. Comen mucho ajo y otras verduras, y beben poco vino. Duermen después del almuerzo, que suele ser muy temprano (Diltéi, 1768, p. 441).

Cabe señalar que este libro de texto proporciona mucha más información sobre la sociedad española en comparación con la que se publicó en Rusia a principios y mediados del siglo XVIII.

A finales del siglo, el proceso de acumulación de conocimientos lleva a un abandono gradual de los estereotipos y de la imagen «mitológica» de España. En la conciencia de los rusos, España adquiere rasgos cada vez más reales. En gran parte, esto fue facilitado por su familiarización con fuentes que difícilmente se pueden atribuir a la pura geografía, pero que se convirtieron en un complemento importante para la formación del conocimiento de la sociedad y el territorio españoles en Rusia. Se trata de despachos de diplomáticos, informes de comerciantes y memorias de viajeros.

2.4. Diplomáticos, comerciantes y viajeros

Según el historiador ruso A. Klibanov, las primeras noticias sobre el descubrimiento de América se conocieron en Rusia a principios del siglo XVI, después del regreso de la primera embajada rusa encabezada por Yakov Polushkin, que fue recibida por el emperador del Sacro Imperio Romano, Carlos V, en Valladolid. En ese momento, no había diplomáticos españoles en Rusia, pero embajadores y diplomáticos de otras naciones europeas visitaban Moscú, transmitiendo información sobre España (Klibanov, 1987, p. 7-8). Sin embargo, toda esta información tenía un carácter fragmentado y esporádico. La misma naturaleza tenía la información sobre España contenida en el *Informe* sobre la embajada en España en 1667-1668 del boyardo ruso Piotr Potiomkin. Los datos de Potiomkin coincidían en gran medida con los de las cosmografías ya traducidas al ruso desde otros idiomas europeos, pero el valor de este documento radica en que es una visión directa de un súbdito ruso que viajó a España, conoció el país y se formó su propia opinión del mismo.

Los diplomáticos rusos en España del siglo XVIII enviaron a Rusia información más organizada y sistemática. Sin embargo, esta información es bastante subjetiva, pues depende en gran medida de la personalidad y la cosmovisión del informante. Comparemos los informes de dos embajadores rusos, Otto-Magnus Stackelberg y Stepán Zinóviev.

El misántropo Stackelberg, en un despacho escrito en 1767, se lamenta de las nefastas decisiones de la política española que ha dado prioridad a la ganadería ovina frente a la agricultura, lo que llevaba al declive económico general del país. Ve España como un país pobre y con una economía que dista mucho del progreso:

En este país faltan la agricultura y la industria. El comercio nacional y el mercado interior, en general, no están desarrollados. Los ríos no se utilizan para regar tierras, faltan canales y los caminos principales que existen no merecen tal nombre. Madrid está situada en un desierto, y las cacerías que organiza el rey convierten a Castilla, ya asolada, en una tierra aun menos fértil y menos poblada. Los precios fijados para comercializar el grano son enormes, y crecerán más a medida que se deterioren los caminos y se encarezcan los transportes. Es imposible aumentar el número de caballos y mulas en un país donde la agricultura y el comercio no están debidamente desarrollados y donde predomina la cría de ovejas y todas las tierras que podrían servir para cultivos, por razones nada comprensibles, no están cercadas, sino que se utilizan para el pastoreo. Por lo visto, prefieren la lana al pan. Y, como consecuencia, la mano de obra aquí resulta demasiado cara: tener un lacayo en España resulta más caro que tener dos ayudas de cámara en nuestro país (AVPRI, leg. 300, fol. 50).

La carta de Stepán Zinóviev, enviada desde Madrid en 1779, puede servir como respuesta a las quejas de Stackelberg. Zinóviev solicita permiso para realizar un viaje por diferentes provincias, justificándolo por la necesidad de adquirir un conocimiento objetivo y directo del país y sus gentes:

Pienso que gracias a este viaje podría conocer mejor otras tierras de este reino, lo que es imposible si uno reside tan solo en Castilla, una de las regiones más pobres de toda España. Me atrevo a afirmar que, si un extranjero permanece en Madrid sin salir de allí, entonces no será capaz de comprender esta nación ni tendrá derecho a describirla. A eso se deben algunas descripciones de España, extrañas y falsas (AVPRI leg. 381, fol. 23).

Zinóviev explica que para España resultó de gran importancia realizar reformas en la administración y en las finanzas e informa del decreto de 29 de mayo de 1772 sobre la nueva acuñación, que fue el inicio de la reforma financiera. Alaba las gestiones del Conde de Floridablanca, que había ascendido al poder por aquel entonces:

El Conde de Floridablanca continúa con ininterrumpido celo sus actividades en bien del estado, y ahora hace disposiciones referentes a asuntos internos. En este

momento está centrado en el ministerio de hacienda (...). Los excesivos gastos en este terreno, sobre todo en las aduanas de Sevilla, Cádiz y Barcelona, han llegado a un nivel tal que se hacen necesarias medidas urgentes y estrictas. Finalmente, el ministro ha enviado a estas ciudades a funcionarios judiciales de su confianza para que efectúen registros allí, se trata de una medida necesaria para buscar medios que permitan solucionar los asuntos financieros y erradicar abusos y prevaricaciones que dañan tanto los beneficios de la Corona como el comercio, en general (AVPRI, leg. 426, fol. 67).

Una de las tareas más importantes planteada por el gobierno español era superar el atraso económico. Resalta que el gobierno emprende una serie de actividades encaminadas al desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio, para estimular el crecimiento demográfico y reducir la actividad de ciertas instituciones feudales. En 1789, se prohíbe crear nuevos mayorazgos y se facilitan las condiciones de venta de los mismos. El diplomático escribe a San Petersburgo informando de que,

desde el inicio de abril pasado la corte ha enviado al Consejo de Castilla tres decretos reales sobre los mayorazgos (...) para que el Consejo los aceptara. La cuestión es que la herencia de posesiones y bienes inmuebles solo por parte de los primogénitos se ve como muy dañina en las condiciones actuales, y el gobierno, por el bien de la monarquía, se ve obligado a limitar algunas normas anticuadas cuando no puede anularlas completamente (AVPRI, leg. 455, fol. 111).

Zinóviev comentaba que los reformadores españoles apoyaban en todo lo posible a la industria nacional, en primer lugar, a las manufacturas. Se fundan las especiales «manufacturas reales». Describiendo las manufacturas de paños de Guadalajara, subrayaba que éstas habían sido fundadas mucho tiempo atrás, que eran las más importantes y, por ello, regularmente se les concedían considerables créditos. Y concluye: «La Corte de esta nación sigue apoyando las fábricas de paños» (AVPRI, leg. 426, fol. 80).

También indica que los españoles estaban intentando cambiar el sistema existente de comercio con Inglaterra, pues ésta le vendía a España los paños «parcialmente fabricados con lana española. Francia también exige tales beneficios, o lo que representa un gran obstáculo para la economía española y, sobre todo, para las fábricas de paños apoyadas por el gobierno» (AVPRI, leg. 433, fol. 165).

Le parece muy importante que con gran intensidad se desarrollaban actividades para acometer obras públicas. Una de las tareas principales era la construcción de vías de comunicación por tierra y agua, importantes para desarrollar el comercio interior y crear y articular un mercado nacional. En 1778, le encargan al Conde de Floridablanca

que dirija y construya vías de comunicación. Zinóviev constata que «Floridablanca aplica todas las medidas necesarias para acelerar los trabajos» e indica que ya se habían aprontado las sumas necesarias para algunas vías y que se preveía construir ventas, posadas y correos. Bajo la dirección del Conde se elaboran proyectos de construcción de vías principales que deberían unir el centro con la periferia y conducirían a los puertos más importantes del país, los de Valencia, Andalucía, Cádiz, y también a los de Portugal. El embajador ruso habla en un despacho sobre «el inicio de la construcción de puertos en los ríos grandes y pequeños, que abundan en el país». En 1774, se empieza a construir en Murcia un canal para regar tierras cultivables y jardines; en 1785, se reinician las obras del canal de Aragón, «cuya construcción había comenzado mucho antes, pero que se paralizó con los gobiernos anteriores por falta de medios». En el mismo despacho apunta que «ahora, gracias a los esfuerzos del Conde de Floridablanca, los trabajos avanzan con éxito». Esto sorprende positivamente al autor, quien comenta que «la navegación por este canal se efectúa hasta Zaragoza, cuyos alrededores podrían disfrutar de las ventajas del riego. Según el proyecto, el canal debe llegar hasta Navarra» (AVPRI, leg. 426, fol. 60-61 y 111).

En sus despachos, Zinóviev presta gran atención al desarrollo del comercio, rebatiendo la opinión de que los españoles muestran poco interés por el comercio y los negocios. En este sentido, resultaban también muy importantes las medidas que tenían que ver con el establecimiento del comercio libre con América. En 1776, Juan de Gálvez, nombrado ministro de Indias decide realizar un proyecto para «suprimir el comercio con América mediante flotas y permitir a todos los súbditos de España que comercien con todas las tierras de ultramar desde todos los puertos de la Corona española según su propia iniciativa».

Analizando esta medida y su importancia, Zinóviev constata que «si el señor Gálvez llegase a realizar este proyecto, entonces se espera que en poco tiempo el comercio florecerá también en otros puertos» (AVPRI, leg. 362, fol.14).

El embajador ruso considera muy importantes las reformas emprendidas en las esferas de la ciencia y la cultura. En 1775, informa de la creación de la Sociedad Económica de Madrid: «La constitución de sociedades económicas en numerosas ciudades de España ha hecho resurgir el patriotismo y el celo por una causa común a todas las provincias. Sobre todo, destaca la Sociedad de Madrid», que también «ha despertado actitudes dignas de elogio en el bello sexo. Muchas damas desean ingresar en las sociedades, y por sus impetuosas demandas La Sociedad se ha visto obligada a aceptar su participación» (AVPRI, leg. 441, fol. 97 y 170).

En general, Zinóviev tiene un alto concepto de la política reformista de Carlos III e informa sin dilación a San Petersburgo de cada iniciativa española. Sus comentarios sirven para dar un panorama de primera mano y objetivo de la sociedad y el pueblo de

España y para destruir los estereotipos establecidos por los textos de los extranjeros, sobre todo, franceses.

Los viajeros rusos no comenzaron a visitar España hasta el siglo XIX. Sin embargo, hubo una excepción. En 1760, Alexander Vorontsov, sobrino del canciller ruso Mijaíl Vorontsov, emprendió un viaje a España. El canciller le escribió ante su viaje:

Le encargo durante la estancia suya en Madrid que trate de enterarse con toda veracidad sobre la situación política de ese Estado, que todo lo curioso vaya grabando en su memoria, y que a la salida de España lo tenga todo bien descrito y detallado en ruso o en francés, lo que me va a traer un gran placer cuando lo tenga. Lo más importante es entender si trata la Corte española de restablecer una buena correspondencia con nuestra Majestad Imperial y averiguar en qué rango y a qué persona ese estado tiene en perspectiva para enviar aquí como representante (AV, 1879-1895, lib. 31, pp. 99, 101).

Su padre también le pedía que le escribiera sobre España:

Oí muchas veces hablar sobre Madrid, sobre la esplendidez de sus edificios, sobre su ubicación, sobre las costumbres del pueblo y la actitud hacia los extranjeros (...). A propósito, notifica, que, si es justo cuando se habla sobre los españoles, que su orgullo se extiende muy lejos, así como que los campesinos aran la tierra, poniéndose las capas rojas con las espadas, cuando notan los pasajeros, dejando su trabajo. (AV, 1879-1895, lib. 31, pp. 38-41).

Alexander terminó su viaje con una minuciosa descripción de ese Estado. Envío su trabajo a Mijaíl Vorontsov, que, a su vez, lo entregó a Isabel I, quien le premió con su «aprobación». Llama la atención de los lectores sobre los viajeros, cuyas imágenes de España a menudo son bastante negativas: «las descripciones publicadas sobre ese Estado no son, digamos, muy benevolentes». Vorontsov no es tan categórico. Según su opinión, en «la alta nobleza se nota más destacados los modales y la cortesía, que lo que afirman diferentes viajeros», además «viven con una magnificencia fantástica». La nación, como tal, «es bastante ambiciosa y se considera más importante que otras, y se diferencia mucho de costumbres de otros pueblos», pero «se inclina más a la limosna». (AVPRI, SRI, leg. 150, fol. 6). Le respondía su padre «Hace tiempo que no oía tal elogio referente a ellos [los españoles], que les atribuyes. Aquí se consideraban como personas groseras, orgullosas y poco amables» (AV, lib. 31, pp. 42).

Vorontsov centra su atención en los aspectos políticos de España, su diplomacia y sus gobernantes, pero al mismo tiempo, en su texto, se encuentran datos de índole socioeconómica y características de la sociedad española. Escribía:

Las manufacturas comienzan a prosperar en España, aunque el comercio interior está muy poco desarrollado por tener restricciones en los derechos y por los impuestos en el tránsito a través de las diferentes provincias.

El autor subrayaba que se mantenían los estorbos administrativos y fiscales:

Cuando España estaba dividida en varios reinados, en cada uno de ellos existían unos derechos especiales, que, una vez unidas las provincias, no fueron abolidos igualmente, así que muchas mercancías españolas antes de ser enviadas al Nuevo Mundo, al atravesar diferentes provincias hasta llegar a Cádiz, donde la flota se embarca, salen más caros, que las francesas. (AVPRI, SRI, leg. 150, fol. 8, 10).

Vorontsov atribuye mucha importancia al comercio con América, destacando un gran papel, que juegan en ello «los estados comerciales»: Francia, Holanda e Inglaterra. Dinamarca y Suecia se encargaban más del equipamiento de los barcos. Por eso, «España no recibe ni el tercio de los tesoros que llegan de los pueblos desde América» (AVPRI, SRI, leg. 150, fol. 6 y 8).

Durante el viaje por España, Vorontsov se convenció de que en la aquella tierra había lugares semejantes al paraíso. Tal paraíso terrenal, según él, era la provincia española de Valencia:

Sobre la tierra de aquí, es decir, el estado de Valencia no puedo dar otras ideas que no sean esas: si de veras existe el paraíso en algún lugar, más hermoso que ese, no lo sé, pues en más de 200 verstás [1 versta = 1,06 km] de tierra no ves nada más que avenidas de naranjas y árboles cítricos, como limoneros, las granadas y otros árboles, de cuyas hojas se alimentan los gusanos de quienes producen seda (AV, Lib. 31, p. 44).

3. A MODO DE BREVE CONCLUSIÓN

A lo largo de tres siglos se ha producido en Rusia una transformación de la imagen de España. Se ha pasado de la ignorancia hasta el conocimiento, de la representación mitológica a una imagen más objetiva. Las descripciones de España en las fuentes geohistóricas se vuelven progresivamente más precisas y variadas, surgen nuevos datos. La posibilidad para los rusos, especialmente para los diplomáticos, de visitar el país y permanecer en él durante un tiempo considerable se convierte en una realidad importante, pues elimina la posibilidad de distorsionar los datos compilados, que eran característicos de las *Cosmografías* y *Cronografías* de los siglos XVI-XVII, y permite evaluar críticamente la información presentada sobre España en los libros de texto de geogra-

fía del siglo XVIII. En general, hacia finales del siglo XVIII, España ya no parecía tan lejana e inexplorada; en la sociedad rusa existía una comprensión bastante completa y ajustada del país, que, en palabras de Ortega y Gasset, se encontraba en el otro extremo de la «gran diagonal europea».

FUENTES ARCHIVÍSTICAS

Arkiv Vneshnei Politiki Rossiyskoi Imperii (AVPRI) [Archivo de la Política Exterior del Imperio Ruso], Snosheniya Rossii s Ispaniei [Relaciones de Rusia con España], legs. 300, 351, 362, 381, 426, 433, 441, 455.

BIBLIOGRAFÍA

Arkiv kniazia Vorontsova (AV) [Archivo del príncipe Vorontsov]. Tip. Gracheva y K. Lib. 1-40 (1870-1895); lib. 31.

Borodin, A. V. (1936). *Moskovskaya grazhdanskaya tipografiya i bibliotekari Kiprianovy* [Imprenta Civil de Moscú y bibliotecarios Kiprianov]. En *Trudy Instituta knigi, dokumenty, pis'ma: Stat'i i materialy po istorii knigi v Rossii* [Artículos y materiales sobre la historia del libro en Rusia] (53-109). AN SSSR.

Diltéi, F. G. (1768). *Detskiy atlas, ili Novyy udobnyy i dokazatel'nyy sposob k ucheniyu Geografii* [Atlas Infantil, o un Nuevo Método Conveniente y Demostrativo para el Aprendizaje de la Geografía]. Pech. pri Imp. Mosk. un-te.

Geografia ili kratkoye zemnogo kruga opisaniye [Geografía o breve descripción del globo terrestre] (1710). Tipografiya moskovskaya

Gnucheve, V.F. (1946). *Geograficheskiy departament Akademii nauk XVIII veka* [El Departamento Geográfico de la Academia de Ciencias en el siglo XVIII]. En A. I. Andreev (Ed.), *Geograficheskiy departament Akademii nauk XVIII veka* [Departamento de Geografía de la Academia de Ciencias del siglo XVIII] (p. 445). AN SSSR.

Hübner, Y. (1719). *Zemnovodnogo kruga kratkoye opisaniye iz starogo i novogo geografii po voprosam i otvetam* [Una breve descripción del Globo terrestre y marítimo de la geografía antigua y nueva con preguntas y respuestas]. S.E.

Ikonnikov, V.S. (1915). *Maksim Grek i yego vremya* [Máximo el Griego y su tiempo]. Tipo. Imp. Univ. Sv. Vladimira.

Klibanov, A. I. (1987). *U istokov rusko-ispanskikh vzaimosvyazei XV-XVI v.* [Los orígenes de las relaciones ruso-españolas en los siglos XV-XVI]. En *Rossiya i Ispaniya* [Rusia y España]. IV.

Kozlova, A. A. (2015). *Obraz Ispanii v istoricheskoy i dokumental'noy russkoy proze XV-XVIII vv.* [El retrato de España en la prosa histórica y documental rusa del siglo XV al XVIII]. *Novyy filologicheskiy vestnik* [Nuevo Boletín Filológico], 4(35), 164-173.

- Martín Acera, F. (1987). Literatura y cultura escrita. En *Constitución y ruina de la España romana*. T.II de *Historia General de España y América*. Rialp.
- Maxim Greco (1862). *Sochineniya prepodobnogo Maksima Greka, izdannye pri Kazanskoy dukhovnoy akademii* [Obras del Venerable Maxim Greco, publicadas por la Academia Espiritual de Kazán]. Tip. gub. pravleniya. Parte III.
- Mela, P. (1953). *O polozhenie Zemli* [Sobre la posición de la Tierra]. Traducción de S. K. Apt. OCR según la edición: *Antichnaya geografiya* [Geografía Antigua]. Compilado por M. S. Bodnarski. Moscú.
- Mercator, G. (1670). *Kosmografiya 1670: Kn. glagolemaya Kosmografiya sirech' Opisaniye vsego sveta zemel' i gosudarstv velikikh* [Cosmografía 1670: Libro llamado Cosmografía o Descripción de todo el mundo, tierras y grandes estados]. Tip. V. S. Balasheva, 1878-1881.
- Noveyshaya vseobshchaya geografiya ili Opisaniye vsekhn chastey sveta Yevropy, Azii, Afriki, Ameriki i Yuzhnoy Indii; s istoriyeyu narodov i vsekhn gosudarstv ot nachala onykh do nashikh vremen, s novym pribavleniyem Rossiyskoy geografii v nyneshnem yeya sostoyanii, s opisaniyem Belostotskoy oblasti i Finlyandii, s rossiyskoyu istoriyeyu ot nachala proiskhozhdeniya rossian, do dney nyne tsarstvuyushchego imperatora Aleksandra I [La geografía general más reciente o descripción de todas las partes del mundo de Europa, Asia, África, América y el sur de la India; con la historia de los pueblos y todos los estados desde el principio hasta nuestros tiempos, con una nueva incorporación a la geografía rusa en su estado actual, con una descripción de la región de Bialystok y Finlandia, con la historia rusa desde el comienzo del origen de los rusos, hasta los días del ahora reinante emperador Alejandro I. Parte I] (1809). V meditsinskoy tipografii.
- Sakharov, A. N. (1980). *Diplomatiya drevney Rusi: IX - pervaya polovina X v.* [Diplomacia de la antigua Rusia: IX - primera mitad del siglo X]. Mysl.
- Yarmolinsky, A. (1943). *Russian Americana. Sixteenth to Eighteenth Centuries: a bibliographical and historical study*. The New York Public Library.

Agradecimientos

Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i PID2019-106735GB-C21 del Ministerio de Ciencia e Innovación de España, titulado: *Avanzando en el conocimiento del Catastro de Ensenada y otras fuentes catastrales y paracatastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación*, subproyecto del proyecto coordinado *Las fuentes geohistóricas, elemento para el conocimiento continuo del territorio: retos y posibilidades de futuro a través de su complementariedad (FGECCT)*, que dirige la profesora Concepción Camarero Bullón.

Correspondencia

Olga Volosyuk
Higher School of Economics University
ovolosiuk@hse.ru
ORCID: 0000-0002-3115-6978

Alla Borzova
RUDN University
ORCID: 0000-0002-9886-7977

Nikita Zhukov
MGIMO University
nikitka.zhukov@gmail.com
ORCID: 0009-0005-9497-7991

LA GEOGRAFÍA DE LOS NEGOCIOS: ESCRITURAS NOTARIALES EN LA ECONOMÍA DE BUENOS AIRES DURANTE EL SIGLO XVIII

Martín L. E. Wasserman
CONICET-UBA (Argentina)

1. INTRODUCCIÓN

Una diversidad de escrituras notariales permite recuperar la localización geográfica de socios, clientes o contrapartes en negocios comerciales, habilitando una comprensión sobre los alcances territoriales de las transacciones económicas y sus cambiantes circuitos. Los registros notariales de la Buenos Aires virreinal, entre la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX, ofrecen documentos que permiten reponer ese dinámico mapa de interacciones que encontraban localizaciones.

En este trabajo se ofrece una aproximación primaria a la información que los censos consignativos registrados en Buenos Aires entre las décadas de 1760 y 1780 ofrecen en relación a la distribución territorial del gravamen hipotecario en la ciudad. Este abordaje tentativo sugiere la hipótesis según la cual existía un desbalance entre las cargas del gravamen y el crédito obtenido, y que dicho desbalance se distribuía de un modo desigual entre los barrios de la ciudad. Consistiendo en una aproximación primaria al tópico, la presente ponencia se postula como una agenda posible para un trabajo futuro en el archivo.

2. CENSOS CONSIGNATIVOS: UNA FUENTE PARA LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL

El censo consignativo constituía una venta de réditos. Mediante esta operación, un sujeto (*censualista*) compraba el derecho a la percepción de una renta anual (*réditos*), pa-

gando su compra con un capital (*principal*) al vendedor (*censuario*), quien quedaba así obligado a pagar dicha renta (y dada la naturaleza contractual de este negocio, a pagar también las alcabalas correspondientes) (Wasserman, 2018; Wobeser, 1994, pp. 58-59; Martínez, 2001, p. 63). Desde 1608, el rédito anual comprado por el censalista se computaba como el 5% sobre el principal que éste entregaba al vendedor, tasa que los coetáneos identificaban como *veinte mil el millar* (Martínez, 1993, p. 48; Ballester, 2005-6, pp. 39 y ss). Entre tanto, el censo y la obligación del pago de réditos se extinguían cuando el vendedor restituía el principal al comprador de la renta, sin que pudiera determinarse plazo alguno para dicha cancelación (Martínez, 2001, p. 63). Es que la percepción de la renta anual quedaba a su vez garantizada mediante la imposición del censo sobre un bien raíz propiedad del vendedor, de manera que los réditos estaban *consignados* sobre un bien real (habitualmente, bienes raíces), que quedaba entonces hipotecado por el censo (fig. 1).

En algunos casos, el vendedor se comprometía a desembolsar anualmente los réditos sin recibir en los hechos el principal de parte del comprador: esto era habitual en los censos consignativos generados para sostener capellanías de misas con sus réditos, en donde lo único que existía era la obligación de parte del censuario de abonar anualmente los réditos y asegurar su compromiso mediante el gravamen hipotecario sobre sus bienes, en beneficio de la institución eclesiástica en la que las misas serían ofrecidas, institución que sin embargo no desembolsaba principal alguno (el cual estaba habitualmente constituido por el valor del mismo bien ofrecido en hipoteca).

Sin embargo, en otros casos, la entrega del principal sí se efectuaba en los hechos. Y entonces el censo consignativo operaba como un mecanismo hipotecario orientado a la movilización crediticia de capital, mediante una operación que no sólo ofrecía al acreedor (censalista) una garantía hipotecaria que gravaba los bienes raíces del deudor (censuario), sino una tasa de interés del 5% anual, que eludía las sanciones contra la usura al constituirse jurídicamente como venta y no como préstamo (de manera que el pago de intereses se configuraba como la justa retribución por una venta y no como el cobro de un porcentaje sobre la cantidad prestada, tal como lo señala Clavero, 1994, p. 64).

Tanto en un caso como en el otro, existiendo o no práctica crediticia, las instituciones eclesiásticas solían protagonizar la escrituración de censos consignativos: como beneficiarias de imposiciones para la fundación de capellanías u obras pías en el primer caso, o como acreedoras de los capitales acumulados por réditos cobrados así como por otras rentas eclesiásticas, en el segundo caso.

Como podrá advertirse, el censo consignativo ofrecía un instrumento jurídico para garantizar préstamos de largo plazo en economías prebancarias, como las que integraban la monarquía española durante el Antiguo Régimen. Y conocer la naturaleza de los bienes ofrecidos en garantía por el prestatario, así como los gravámenes que pudieran

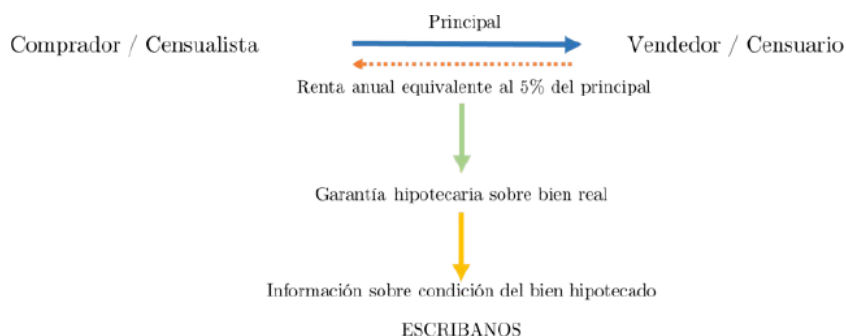


Figura 1. Mecanismo jurídico del censo consignativo. Fuente: elaboración propia.

preexistir sobre los mismos, resultaba un criterio fundamental para la colocación del capital y para el resguardo del compromiso asumido por el deudor. Este conocimiento solía estar en manos del escribano, que contaba con acceso al archivo notarial, en el cual estaba disponible tanto el historial crediticio de los deudores como los gravámenes que pesaban sobre sus bienes raíces. El acceso diferencial a esta información colocaba a los escribanos en el rol fáctico de la intermediación financiera (Wasserman, 2015; Wasserman et al., 2020).

Sin embargo, este acceso diferencial a la información intentó ser morigerada en Buenos Aires recién hacia 1797, cuando se procuró revertir la asimetría de información que ello implicaba en beneficio de una publicidad jurídica que diese accesibilidad general y no sólo individual al conocimiento de estos actos jurídicos: ese año se establecía en Buenos Aires el Registro de Hipotecas, en el cual comenzarían a asentarse de manera obligatoria y públicamente accesible las imposiciones de censos, sus redenciones y las características de los gravámenes e hipotecas que ello implicaba (Míguez, 1995). De esta manera, el conocimiento sobre los gravámenes a los que estaban afectados los distintos bienes raíces se volvió formalmente accesible al público. Este proceso, entre tanto, pudo revertir la patrimonialización de la información que ejercían los escribanos de registro, impactando sobre su rol de intermediación y sobre la rentabilidad que ello les reportaba (y, tal vez, transfiriendo a la Real Hacienda por vías indirectas al menos una parte de dichos beneficios) (Wasserman, 2014; 2021).

Esta fiscalización de la información patrimonial referida a los gravámenes hipotecarios y a las rentas a ellos enlazadas, que en Buenos Aires comienza en 1796, nos remite a los resultados obtenidos en los territorios castellanos por el Catastro de Ensenada cuatro décadas más temprano: entre las averiguaciones que dicho relevamiento se proponía realizar para racionalizar la Real Hacienda y perfeccionar sus ingresos, la *Instrucción* del catastro disponía la indagación sobre los bienes y derechos patrimoniales, asentándolos en un ramo «de lo real» (Camarero Bullón, 2004). Y entre dichos derechos

y patrimonios, los censos constituían un lugar fundamental, puesto que las rentas que sus réditos arrojaban habrían de computarse como parte de la base imponible para determinar las obligaciones de los contribuyentes; pero también permitirían, al menos indirectamente, conocer los gravámenes que pesaban sobre los bienes raíces de laicos, seglares y eclesiásticos. De esta manera, los censos consignativos constituyen instrumentos presentes también en la documentación reunida por el Catastro de Ensenada. Si en este caso se perseguía una clarificación del patrimonio de los contribuyentes en beneficio de la Real Hacienda, condujo no obstante a favorecer la centralización de la información sobre los gravámenes hipotecarios originados en censos; algo que ocurrió igualmente años después en distintas latitudes hispanoamericanas, como Buenos Aires, con el establecimiento del Registro de Hipotecas.

Pero tanto en los Registros de Hipotecas, como en el Catastro de Ensenada o en los protocolos notariales de las escribanías, el acceso al conocimiento de los censos permite hoy a la historiografía conocer la estructura de los gravámenes que cargaban los incipientes mercados inmobiliarios en regiones que supieron ser fronteras de la Monarquía, como Córdoba en Andalucía y Buenos Aires en el Río de la Plata. Su abordaje comparado permitirá identificar las singularidades y continuidades entre ambos casos, así como el impacto que sobre la dinámica del mercado inmobiliario y del crédito hipotecario pudo tener la centralización o la publicidad de la información relativa a las cargas y gravámenes derivadas del mercado hipotecario.

¿Qué ofrece un recorrido por la escrituración de censos en Buenos Aires durante el siglo XVIII?

3. CRECIMIENTO POBLACIONAL Y MERCADO INMOBILIARIO EN BUENOS AIRES DURANTE EL SIGLO XVIII

Es posible ofrecer una aproximación primaria para el escenario borbónico del siglo XVIII, que en Buenos Aires conllevó un crecimiento económico expresado en su evolución demográfica y, consecuentemente, en un incremento de registros notariales y de transacciones escrituradas (Gelman, 2012; Santilli, 2013).

Mientras que la población total estimada de Buenos Aires alcanzaba en 1744 los 11.600 habitantes, en 1778 pasaría a superar los 26.000 (y alcanzaría los 37.100 si es contemplado su entorno rural).¹ De este modo, la expansión demográfica desde 1744 reportaba una tasa media anual de 2,11%, sugiriendo un verdadero crecimiento económico que respondía al posicionamiento alcanzado por Buenos Aires como centro gravitacional de la Monarquía en la región.

Ello se tradujo en una mayor presión sobre el patrimonio inmobiliario, y las respuestas del ayuntamiento se advierten desde temprano. Tras una primera entrega de

tierras del ejido, que tuvo lugar en 1692, el Cabildo de Buenos Aires sólo volvió a responder a los pedidos de tierras por parte de los vecinos en 1722. Desde ese año y hasta 1735 el municipio porteño adjudicó sitios a 254 solicitantes, haciendo que la ciudad se expandiera hacia el oeste, hacia el norte y hacia el sur (Sydi, 2014, p. 36). Desde luego, buena parte de las adjudicaciones se realizaron a miembros del propio Cabildo, que capitalizaron los terrenos destinándolos a la producción agrícola (primordialmente frutihortícola, así como viñas y olivares), obrajes para la elaboración de ladrillos y tejas (respondiendo a la expansión urbana) u hornos (Sydi, 2014, p. 41). Suspendidas las entregas de terrenos del ejido en 1735, la expansión fue protagonizada por una ocupación no reglamentada jurídicamente, llevando al Consejo de Indias en 1760 a habilitar al Cabildo al cobro de impuestos sobre esas cuadras habitadas (Sydi, 2014, p. 42). Esta presión sobre los solares de la ciudad y sobre los lotes del ejido se tradujo no sólo en una expansión de la traza urbana sino, asimismo, en una valorización de algunas zonas.

De acuerdo al estudio de Camarda, se comprende que entre 1784 y 1793 se registraron unas 1287 transacciones de compra-venta inmobiliaria en la Buenos Aires (Camarda, 2016, p. 72). También observamos otros estudios (1995) en donde se aprecia la relación con la dinámica exportadora del puerto (Moutoukias, 1995; Gelman, 2012; Santilli, 2013). Entre tanto, en 1810 la población urbana de Buenos Aires llegaría a 42.250 (92.000 incorporando su campaña). El trayecto expresa asimismo un proceso de ruralización poblacional acelerado desde 1778, tal como lo señala Cuesta (2009) en base a Garavaglia (1999). Considerando que el padrón de 1778 reporta unas 5.800 unidades domésticas en la ciudad de Buenos Aires, el volumen de aquellas transacciones pudo afectar a un cuarto de las unidades empadronadas.

Tal como lo explica Camarda con base en los libros alcabalatorios, hacia la década de 1780 el 62% de las operaciones de compra-venta inmobiliarias registradas en Buenos Aires consistían en transacciones sobre pequeños terrenos en la ciudad y sus alrededores, destinados a la construcción de viviendas domésticas para responder al crecimiento demográfico, mientras que un 33% consistió en la venta de casas ya construidas (Camarda, 2016, p. 73). El 5% restante de aquellas transacciones inmobiliarias registradas en los libros de alcabalas consistió en ventas de chacras y estancias, en las afueras de la ciudad. Sin embargo, la distribución de los valores movilizados se concentraba en el segmento del mercado de propiedades ya edificadas en el casco urbano (fig. 2).

Aun cuando la mercantilización de los espacios rurales ya avanzaba con pujanza, aquella distribución del valor movilizado sugiere una creciente presión sobre el mercado inmobiliario urbano, concordante con el perfil comercial que la economía de Buenos Aires detentaba durante el período.

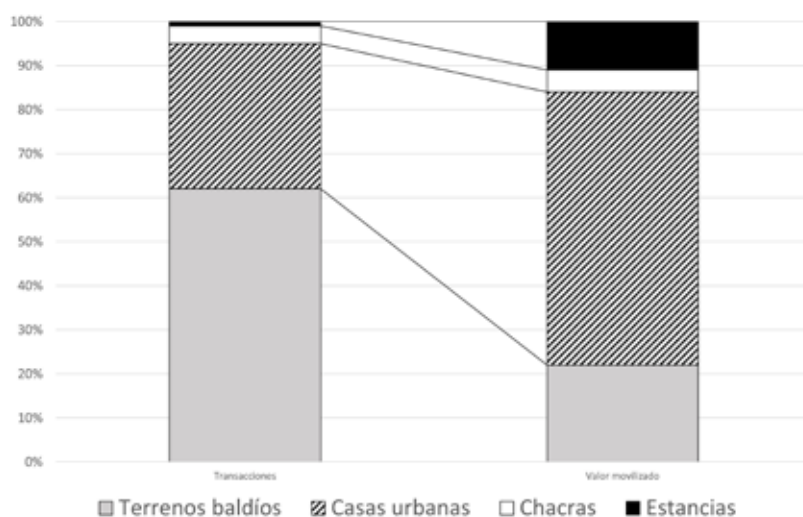


Figura 2. Distribución de operaciones inmobiliarias y valores movilizados en Buenos Aires (1784-1793).
Fuente: elaboración propia en base a Camarda, 2016, pp. 72-73.

4. LOS CENSOS CONSIGNATIVOS: UN RASTRO DE COLATERALIZACIÓN INMOBILIARIA

Escriturados notarialmente, los censos consignativos ofrecen un rastro informacional para reponer el rol del patrimonio inmobiliario como garantía para el acceso al crédito, pero también para comprender la distribución territorial del gravamen.

4.1. La evolución de las escribanías y la construcción de la muestra

El acceso a esta información está condicionado, por lo tanto, por la evolución de las notarías en la ciudad. Junto al crecimiento económico y demográfico tuvo lugar una expansión institucional, que ocupó las décadas de 1760 a 1780. Durante esos años, la estructura institucional con sede en Buenos Aires resultó consolidada por las autoridades peninsulares: su jerarquización tuvo lugar tanto en materia fiscal como gubernamental, de lo que dio cuenta el establecimiento de una Contaduría Mayor en Buenos Aires hacia 1767 y su constitución como Tribunal Mayor de Cuentas en 1780, el establecimiento de la ciudad como sede de un nuevo virreinato en 1777 y la erección de la Superintendencia de Hacienda Real al año siguiente, antesala de la Real Ordenanza de Intendentes promulgada en 1782, que pasaría a reorganizar en 1784 el esquema de tesorías del Virreinato (Wasserman et al., 2020).

En concordancia con la multiplicación de dependencias institucionales y el ensanchamiento poblacional, la ciudad testimonió una proliferación de escribanías. Hasta

comienzos del siglo XVIII, Buenos Aires contó con un único registro notarial. El segundo registro notarial en Buenos Aires se abrió recién en 1707. Entre tanto, el Registro 3 ofrece sus primeros protocolos desde 1716. Los Registros 4 y 5 comenzaron a funcionar en 1748. En 1754 hace su aparición el Registro 6 y, recién en 1788, el Registro 7, año en el cual los escribanos de Buenos Aires comenzarían a agremiarse como cuerpo colegiado mediante la fundación de la Hermandad de San Ginés. Y si en 1794 la instauración del Consulado de Comerciantes de Buenos Aires daba lugar al establecimiento de una escribanía de Comercio, su especialización no pareciera haber sido privativa de los negocios que rubricaba. En suma, sería esta la estructura notarial de Buenos Aires hasta 1822 (Wasserman et al., 2020).

Considerando aquel arco cronológico que corre entre las décadas de 1760 y 1780, en el cual la estructura institucional de Buenos Aires experimenta una eclosión, la sección «Protocolos de Escribanos» del fondo documental «Escribanías de Registro» ubicado en el Archivo General de la Nación de la República Argentina (en adelante, AGN), preserva los cien protocolos notariales producidos por los seis registros existentes en Buenos Aires durante el período que corre entre los años 1766 y 1784. Tomando aquel universo de cien protocolos como marco muestral, el criterio de selección para el presente análisis está definido por el grado de participación de los escribanos en dicho universo. En este sentido, cuatro escribanos rubricaron más del 50% de dichos protocolos: Francisco Javier Conget, José García de Echaburu, Eufrasio Boyso y su hijo, Tomás José Boyso. Y dichas rúbricas se distribuyeron entre tres escribanías, que conforman una fracción muestral del 53%: el Registro 3 (Conget), el Registro 5 (familia Boyso) y el Registro 6 (García de Echaburu). Al analizar estos registros detectamos como Eufrasio Boyso y su hijo Tomás José Boyso se alternaron con la rúbrica de sus firmas en el Registro 5 (AGN, 1766-1784). Como puede advertirse, esas tres escribanías son las que mayor actividad continua han sostenido, concentrando a su vez el 53% de los protocolos rubricados durante dicho período en la jurisdicción urbana de Buenos Aires. Constituyen, en ese sentido, una muestra representativa de la producción notarial local.

Dicha muestra, en la que los poderes, obligaciones y ventas son las escrituras más representativas (acumulando respectivamente 27,6%, 25,51% y 20,87% de la totalidad de los contratos de la muestra), arroja una totalidad de 86 censos consignativos (Wasserman et al., 2020). En aquellos censos consignativos se hallan involucrados 80 deudores y 46 acreedores: como es de esperar, la capacidad crediticia de un número limitado de actores económicos concentraba más al grupo de los segundos que al de los primeros.

Observando su frecuencia de participación, es visible que los acreedores tienden a otorgar censos con mayor recurrencia que los deudores a tomarlos: mientras que sólo el 6,25% de los deudores tomaron censos más de una vez en la muestra, el 26% de los

acreedores dieron censo consignativo en más de una ocasión (y el Convento de Santa Catalina resultó el principal acreedor censualista, con 13 censos otorgados, seguido del Convento de Nuestra Señora de la Merced, con 7 operaciones). No obstante, la envergadura de dichas transacciones hizo que la mayoría de deudores (93,75%) y acreedores (74%) sólo concertasen un único censo en la muestra (ver tabla 1).

Frecuencia de contratación a lo largo del período							
Rol	n	1	2	3	4	7	13
Deudores	80	75	4	1			
Acreedores	46	34	5	1	3	2	1

Tabla 1. Recurrencia de acreedores y deudores de censo consignativo. Buenos Aires, siglo XVIII (períodos seleccionados).

En términos relacionales, sólo en dos ocasiones un deudor y un acreedor recurrieron mutuamente en más de una oportunidad a escriturar un censo consignativo: el Convento de Nuestra Señora de La Merced como censualista de María Rodríguez, y la capellanía de Jesús Nazareno a Juan Espinosa Arguello.

4.2. La distribución territorial del gravamen hipotecario: un rastro de la accesibilidad al crédito

¿Cómo se distribuía la carga hipotecaria sobre el territorio de Buenos Aires y alrededores? La fuente documental sólo arroja las denominaciones corrientes que los actores involucrados empleaban para señalar una zona de la ciudad. Se trata de referencias a *barrios*, menos precisamente delimitados que los *cuarteles* o las *parroquias*, pero muy a menudo surgidos en torno a éstas –de las que podían tomar su nombre– o a otros núcleos de sociabilidad urbana, como plazas, hospitales o depósitos (sobre esta evolución, véase el sobresaliente trabajo de Favelukes, 2020, pp. 175 y ss.). Así, los contratantes de un censo consignativo comenzaban identificando en el documento al inmueble afectado señalando su *barrio*, esa zona con límites inexactos y porosos pero de localización reconocida, para ofrecer entonces mayores indicaciones que permitieran señalar en el contrato la ubicación exacta del inmueble hipotecado (la identidad personal de sus linderos, alguna de las calles adyacentes al inmueble o la intersección sobre la que se ubicaba el solar). La figura 3 sugiere una aproximación a la ubicación de cada uno de los *barrios* mencionados en los contratos de censo consignativo entre 1767 y 1784.

Circunscribiendo la observación a los *barrios* referidos en los documentos, es posible entonces identificar sobre el mapa de Buenos Aires las áreas aproximadas que les

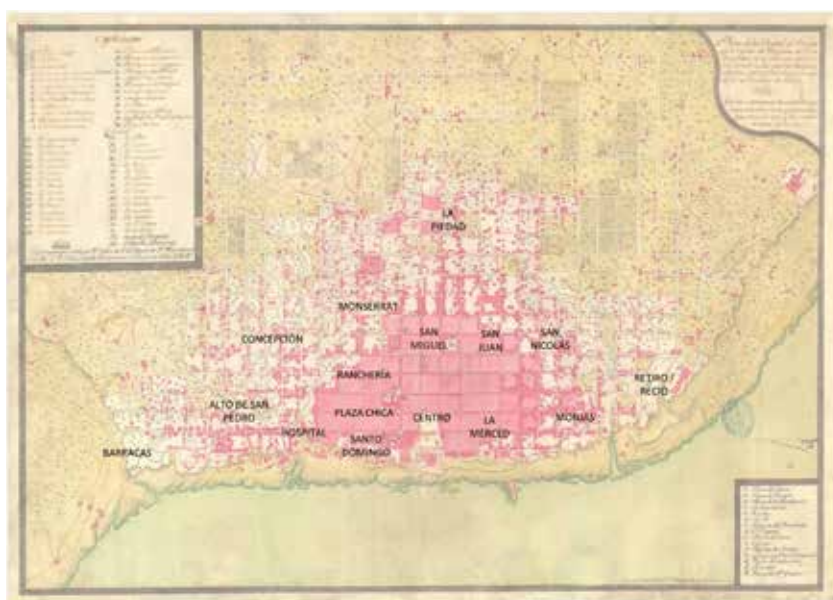


Figura 3. Ubicación aproximada de los barrios referidos en las escrituras de censo consignativo. Fuente: Intervención sobre Cabrer (ca. 1776), tomado de Difrieri (1981).

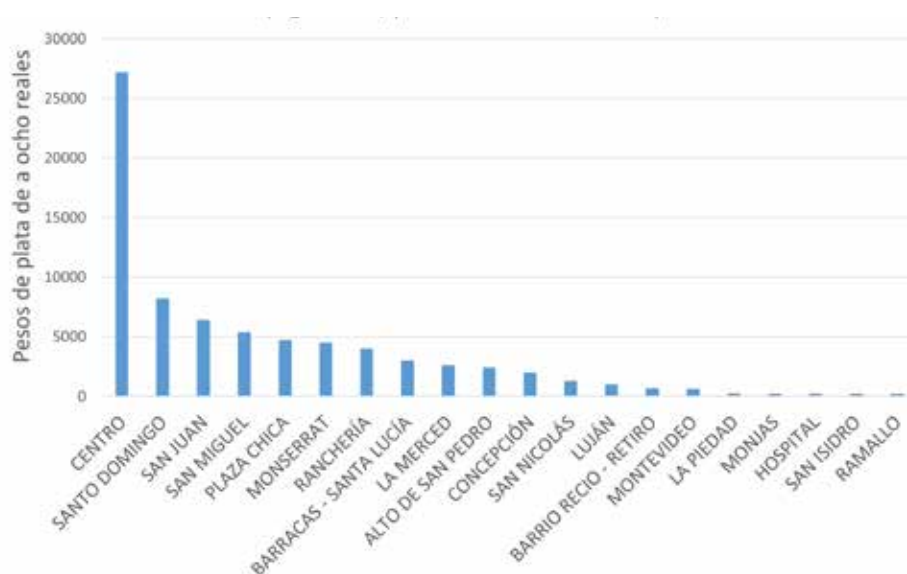


Figura 4. Distribución territorial del gravamen hipotecario acumulado por censos consignativos escriturados en Buenos Aires (siglo XVIII, períodos seleccionados). Fuente: elaboración propia en base a AGN, Escribanías de Registro.

correspondían, y evaluar su relación con los montos hipotecados acumulados, así como con el acceso al crédito que ese patrimonio inmobiliario brindaba (figs. 4-5).

Una aproximación primaria a la distribución territorial de los bienes inmuebles hipotecados en los censos consignativos que fueron rubricados en Buenos Aires durante el período señalado del siglo XVIII, permite comprender que el gravamen tendía a acumularse en el centro de la ciudad (en torno a la Plaza Mayor y sus inmediaciones: el fuerte, el cabildo, la Catedral, y la sede de la Compañía de Jesús). La muestra permite comprender, de manera tentativa, qué regiones distantes (como Luján, distante unos 75 kilómetros hacia el oeste de la ciudad, o Ramallo, a poco más de 200 kilómetros hacia el norte) no proveían un mejor acceso al crédito negociado en la ciudad. Ello sugiere que la accesibilidad al crédito hipotecario todavía se encontraba mejor apalancado en las propiedades urbanas que en las rurales, dado el perfil comercial de los capitales de Buenos Aires: estos aún no habían experimentado la reorientación rural que se aceleraría una vez atravesada la Revolución de 1810, cuando la apertura legal del puerto al comercio con otras potencias y su demanda de bienes primarios para la industrialización europea incentivaron la reconversión agraria de muchas inversiones locales.

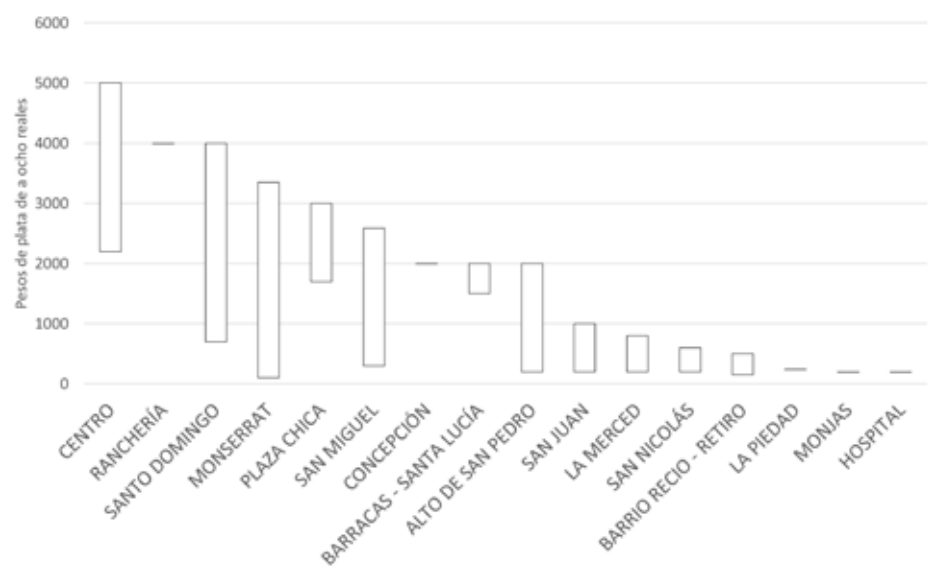


Figura 5. Rango de montos crediticios accesibles según ubicación del inmueble hipotecado. Buenos Aires, siglo XVII (períodos seleccionados). Fuente: elaboración propia en base a AGN, Escribanías de Registro.

Sin embargo, y aun cuando los inmuebles urbanos acumularon mayores capitales hipotecados que los rurales, las zonas urbanas que mayores cargas hipotecarias acu-

mularon no fueron las que necesariamente mejor acceso al crédito ofrecían. En él se descuentan de esta enumeración aquellos barrios que habilitaron elevados montos de principal, pero que tienen una baja representatividad en la muestra. Ello sugiere que la expansión económica de la ciudad, basada todavía preponderantemente en la dinámica comercial urbana enlazada al puerto y a su conexión con los mercados del interior, comenzaba a valorizar barrios circundantes (si bien no muy distantes del epicentro de la ciudad), en un mercado inmobiliario de creciente pujanza (Saguier, 1993; Mir, 2016). Colocar estos indicadores sobre el mapa permite comprender que los barrios (cuya delimitación es desde luego algo difusa, y más que las parroquias establecidas en 1769) (Sidy, 2014).

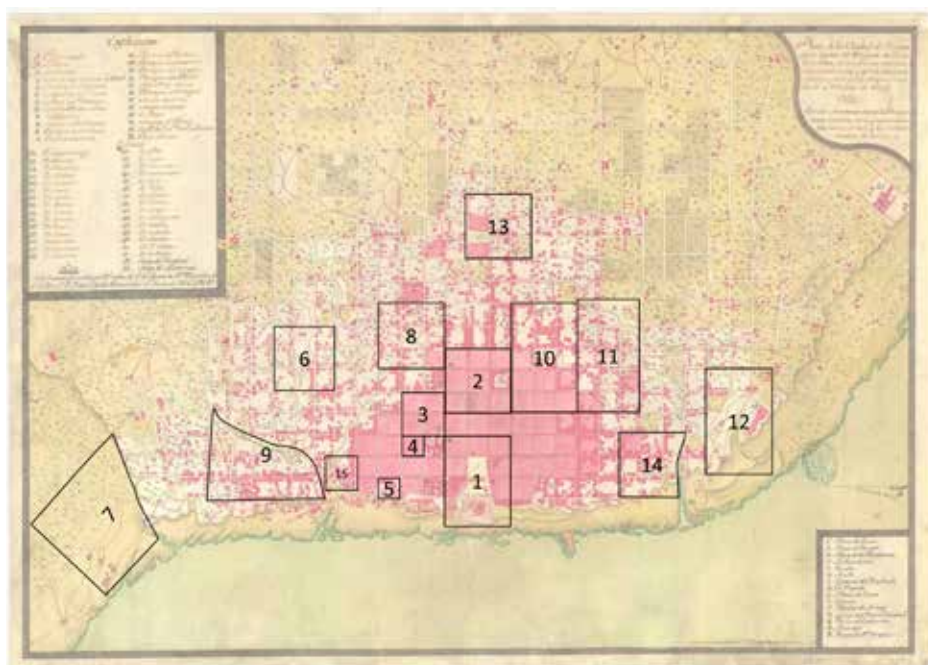


Figura 6. Acceso al crédito hipotecario por barrio. Máximos montos otorgados por censo consignativo, en pesos de plata de a ocho reales. (Buenos Aires, siglo XVIII, período seleccionado).

Se advierten entonces algunos contrastes. Por caso, sobre el barrio de San Juan pesaba un elevado gravamen acumulado (tercero en el ranking de barrios hipotecados), pero la accesibilidad al crédito que proveía era relativamente baja (su lugar en el acceso al crédito era el décimo, brindando a los deudores la posibilidad de acceder a un capital de hasta 1.000 pesos).

En el mismo sentido, aunque con una diferencia menos acusada, el barrio de San Miguel (cuarto en el ordenamiento de barrios hipotecados) se ubicaba en el sexto lugar en cuanto a la accesibilidad al crédito (habilitando la toma de hasta 2.588 pesos).

Tal como lo indican Johnson y Socolow, la evolución entre 1744 y 1778 muestra que el incremento de la población tendió a concentrarse en las áreas ya habitadas, aumentando la densidad poblacional más acentuadamente que su extensión hacia los perímetros (véase Plano 3). De esta manera, puede sugerirse que la mejor accesibilidad al crédito hipotecario provista por el este-oeste (Santo Domingo-Monserrat) respondía a la demanda inmobiliaria antes que a la evolución de nodos comerciales. Así, si bien un eje sur-centro conectaba con una creciente intensidad a Barracas con la Plaza Mayor (pasando por el Alto de San Pedro y su plaza de la Residencia –hoy, Plaza Dorrego–), la accesibilidad que este eje ofrecía para obtener fondos era menor que la detentada por aquel epicentro de la presión inmobiliaria. En otros términos, esta primera aproximación sugiere que las cargas hipotecarias que pesaban sobre los barrios emergentes parecían ser todavía más gravosas que el acceso al crédito por ellas habilitado.

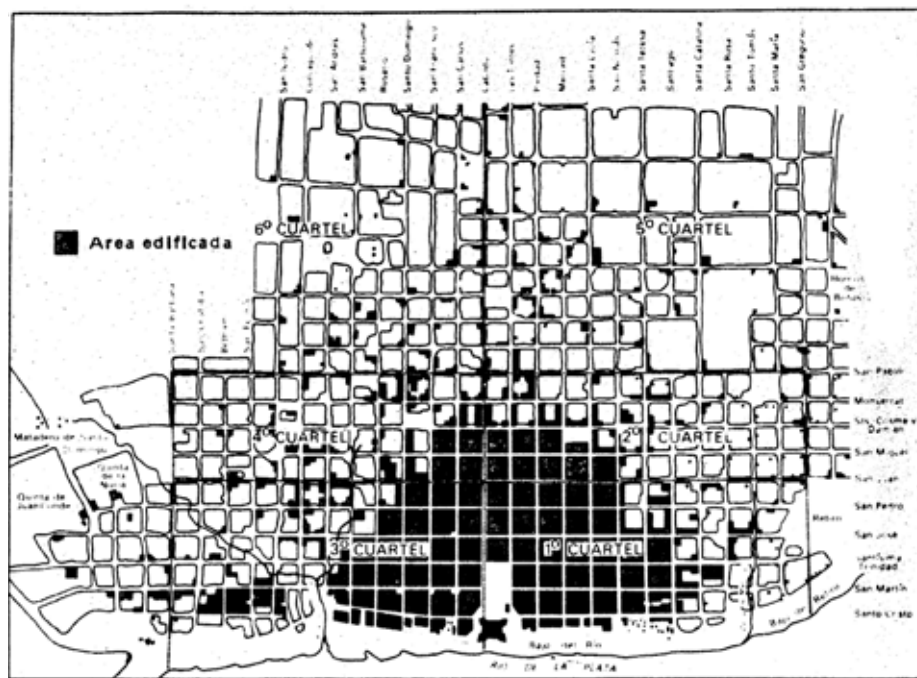


Figura 7. Áreas edificadas en 1778. Fuente: Johnson y Socolow (1980, p. 341).

5. CONCLUSIONES

Los censos consignativos proveen información complementaria a la que otros documentos, tales como los catastros, ofrecen para el conocimiento del patrimonio territorial durante el siglo XVIII hispanoamericano.

Las hipotecas gravadas en los censos consignativos permiten acceder a información crediticia pero, asimismo, al conocimiento indirecto de la capacidad que ciertas ubicaciones territoriales tenían para habilitar el acceso al crédito. Ello da cuenta, si bien indirecta y tentativamente, de la capacidad que los inmuebles ubicados en determinadas coordenadas de la ciudad detentaban para brindar accesibilidad al crédito, evidenciando no sólo el desarrollo temprano de un mercado inmobiliario sino, asimismo, de la presión que la demanda ejercía sobre una pujante ciudad portuaria del Antiguo Régimen.

Esta primera aproximación también evidencia una distribución territorial desigual de esa accesibilidad al crédito, sugiriendo desbalances entre éste y las cargas resultantes. Será tarea de un trabajo subsiguiente avanzar en la medición de tales desbalances y las razones que lo distribuyeron desigualmente sobre el mapa urbano.

Consistiendo en un abordaje tentativo y primario al tópico, la presente ponencia procuró limitarse a demostrar la potencia del censo consignativo como una fuente documental para la georreferenciación de las cargas hipotecarias sobre los tempranos mercados inmobiliarios. Un tópico que, desde luego, requiere de un trabajo por realizar.

FUENTES

AGN, Escribanías de Registro, Protocolos de Escribanos, Registro 3-6.

BIBLIOGRAFÍA

- Ballester, A. (2005). Los censos: concepto y naturaleza. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 18-19, 35-50.
- Bauer, A. (1983). The Church in the Economy of Spanish America: Censos and Depósitos in the Eighteenth and Nineteenth Centuries. *The Hispanic American Historical Review*, 63(4), 707-733.
- Cabrer, J. (ca. 1776). *Plano de la Ciudad de Buenos Aires*.
- Camarda, M. (2016). Una aproximación a las inversiones urbanas de los grandes comerciantes de la Región Río de la Plata a fines del siglo XVIII. *Cuadernos del Sur - Historia*, 45, 59-82.
- Camarero, C. (2004). El catastro de Ensenada, la racionalización de la real hacienda y el conocimiento del territorio, en Morales Padrón, F. (Coord.), *XV Coloquio de historia canario-americana* (pp. 240-271). Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Clavero, B. (1994). *Historia del Derecho: Derecho Común*. Ediciones Universidad de Salamanca.

- Di Stéfano, R. (2000). Dinero, poder y religión: el problema de la distribución de los diezmos en la diócesis de Buenos Aires (1776-1820). *Quinto Sol*, 4, pp. 87-115.
- Di Stéfano, R. y Zanatta, L. (2009). *Historia de la Iglesia argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XIX*. Mondadori-Grijalbo.
- Difrieri, H. (1981). *Atlas de Buenos Aires, Tomo II - Mapas y planos*. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Digitalizado por Archivo Buenos Aires: Atlas histórico de planos urbanos (Cátedra Lombardi, FADU-UBA).
- Favelukes, G. (2020). *El plano de la ciudad. Formas y culturas técnicas en la modernización temprana (1750-1870)*. FADU-UBA.
- Garavaglia, J. C. (1987). Las misiones jesuíticas: utopía y realidad. En J. C. Garavaglia, *Economía, sociedad y regiones* (pp. 119-192). Ediciones de la Flor.
- Gelman, J. (2012). La economía de Buenos Aires. En Fradkin, Raúl (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la conquista a la crisis de 1820* (pp. 85-121). UNIPE-Edhasa.
- Johnson, L., y Socolow, S. (1980). Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII.
- Konrad, H. (1989). *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial: Santa Lucía, 1576-1767*. Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, M. del P. (1993). Mecanismos crediticios en la ciudad de México en el siglo XVI. En L. Ludlow y J. Silva Riquer (Comps.), *Los negocios y las ganancias de la colonia al México moderno*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora e Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM.
- Martínez, M^a del P. (2001). *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Míguez, A. D. (1995). Notas para el estudio de la registración inmobiliaria en el Virreinato del Río de la Plata. En VV.AA., *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (pp. 1047-1070). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mijares, I. (1997). *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la Ciudad de México*. UNAM - Instituto de Investigaciones Históricas.
- Mir, L. (2016). *Los terratenientes porteños. Estado, economía salinera y expansión pecuaria en Buenos Aires (1650-1810)*. Imago Mundi.
- Mörner, M. (1986). *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata*.
- Quarleri, L. (2009). *Rebelión y guerra en las fronteras del Plata. Guaraníes, jesuitas e imperios coloniales*. FCE - Fondo de Cultura Económica.
- Saguier, E. (1993). *Mercado inmobiliario y estructura social. El Río de la Plata en el siglo XVIII*. CEAL.
- Saguier, E. (1995). Las pautas hereditarias del régimen capellánico rioplatense. *The Americas*, 51(3), 369-392.
- Santamaría, D. (1994). *Del tabaco al incienso. Reducción y conversión en las Misiones Jesuitas de las selvas sudamericanas, siglos XVII y XVIII*. CEIC - Centro de Estudios Indígenas.

- Santilli, D. (2013). ¿Perjudiciales o beneficiosas? La discusión sobre el impacto económico de las reformas borbónicas en Buenos Aires y su entorno. *Fronteras de la Historia*, 18(2), 247-283.
- Sidy, Bettina (2014). El espacio en el Buenos Aires colonial: una mirada al proceso de ocupación del ejido (1722-1735). *Temas Americanistas*, 33, 31-55.
- Valle, G. del y Martínez, M. (1998). Los estudios sobre el crédito colonial: problemas, avances y perspectivas. En G. del Valle y M.^a del P. Martínez (Coords.), *El crédito en Nueva España* (pp. 13-32). UNAM - Instituto de Investigaciones Históricas.
- Wasserman, M. (2014). Diseño institucional, prácticas y crédito notarial en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XVII. *Investigaciones de Historia Económica - Economic History Research*, 10(1), 1-12.
- Wasserman, M. (2015). La mediación notarial en la interacción económica: confianza, información y conexiones en la temprana Buenos Aires. *Prohistoria*, 24, 69-100.
- Wasserman, M. (2018). *Las obligaciones fundamentales. Crédito y consolidación económica durante el surgimiento de Buenos Aires*. Prometeo.
- Wasserman, M. (2021). El escribano y la mano visible. Intermediación financiera y crédito en un contexto de información asimétrica (Buenos Aires, siglo XVIII). *Revista de Historia Americana y Argentina*, 56(1), 19-62.
- Wasserman, M., Comicciolli, A., Domenech, E., García Pérez, M. B., Nin, C. (2020). La conexión en el registro. *Illes i imperis*, 22, 199-230.
- Wilde, G. (2009). Territorio y etnogénesis misional en el Paraguay del siglo XVIII. *Fronteiras*, 11(19), 83-106.
- Wobeser, G. von (1989). Mecanismos crediticios en la Nueva España. El uso del censo consignativo. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 5(1), 1-23.
- Wobeser, G. von (1994). *El crédito eclesiástico en la Nueva España*. FCE.

Agradecimientos

Martín Wasserman desarrolló la presente investigación con financiamiento del Proyecto PICT 2021-I-A-01071 (Agencia I+D+I, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Argentina).

Correspondencia

Martín L. E. Wasserman
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad de Buenos Aires
martinwasserman@hotmail.com



Mayo, 2024

Las fuentes geohistóricas, entre las que se encuentran las de tipo catastral y paracatastral, poseen generalmente una heterogeneidad y variedad tipológica mayor que en sus versiones actuales. Así pues, la investigación con fuentes geohistóricas, abordada desde múltiples disciplinas (Geografía, Historia, Arte, Antropología, Ciencias ambientales, Urbanismo, Arquitectura, Demografía...) supone un gran impulso para el análisis, el conocimiento y el estudio del territorio, de los paisajes y de la sociedad desde una perspectiva espaciotemporal.

Esta publicación nace del I Congreso Internacional de Fuentes Geohistóricas: territorio y sociedad en el tiempo se centrará en temáticas de relevancia: la aplicación de este tipo de fuentes en estudios de tipologías variadas; las aportaciones metodológicas o la generación de estándares de trabajo aplicables a fuentes de tipo catastral y paracatastral de distintos ámbitos y épocas; la didáctica en torno a fuentes geohistóricas; la promoción de estas fuentes a través del uso de nuevas tecnologías en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales; el estudio y análisis de documentación catastral, paracatastral, estadística y cartográfica cuyo objetivo sea conocer las características de las propias fuentes y sus contenidos, etc.

En definitiva, este encuentro científico y su posterior publicación en colaboración con las editoriales de la Universidad de Cantabria y la Universidad Autónoma de Madrid tiene el objetivo de servir de plataforma para los investigadores y técnicos que estén desarrollando aproximaciones sobre cuál es la finalidad de cada fuente, qué circunstancias ideológicas, políticas, sociales y económicas las motivaron, para qué pueden utilizarse hoy sus contenidos, qué datos se recogen y con qué criterios se agregan y elaboran, qué documentos se confeccionan directa e indirectamente y, finalmente, con qué medios humanos, con qué técnicas se levantaron y con qué recursos técnicos, humanos y de contexto se desarrollaron.

